DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 002, MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 345 - Año LXXXVI - Dep. Leg. 238.042/91
Cuareim 2391 Teléfonos: 94 27 12 /13

Montevideo, Jueves 28 de Noviembre de 1991 - Nº 23475

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Resolución 840/991. - Desígnase Ministro Interino de Industria, Energía y Minería.

Resolución 841/991. - Desígnase Ministro Interino de Turismo.

Resolución 849/991. - Desígnase Director del Programa 002 del Inciso 02 Presidencia de la República.

Resolución 856/991. - Desígnase Ministro Interino de Relaciones Exteriores.

Resolución 857/991. - Desígnase Ministro Interino de Turismo.

Resolución 858/991. - Desígnase Ministro Interino de Educación y Cultura.

Resolución 900/991. - Desígnase Ministro Interino de Economía y Finanzas.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto 553/991. - Modificaciones al decreto 656/978, 28 de noviembre de 1978, calificaciones en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Decreto 573/991. - Efectúanse ajustes a normas que regulan la expedición de documentos de viaje.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Decreto 567/991. - Designación de representantes de Ministerios que actuarán con la coordinación de la Dirección General de Comercio Exterior.

Decreto 575/991. - Prórroga a la exoneración del pago del Impuesto al Valor Agregado relacionado al decreto 360/991.

Decreto 577/991. - Incluyen en el régimen del Impuesto al Valor Agregado, a los "apat-hoteles", actividad regulada por el decreto 476/991.

Decreto 579/991. - Extensión del régimen de liquidación mensual del Impuesto al Valor Agregado según artículo 74 del decreto 39/990 de 31 de enero de 1990.

Resolución 453/991. - Fija precios fictos por kilo por el mes de octubre carne bovina, ovina y porcina.

Resolución 454/991. - Los pagos de impuestos con vencimiento 23 y 27 de setiembre de 1991 y realizados hasta el 30 de setiembre se considerarán efectuados en plazo.

Resolución 547/991. - Autoriza inscripción de la señora Graciela Lilián González Pérez en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana.

Resolución 597/991. - Fíjase en un 11% el porcentaje de actualización a que se refiere el artículo 3º del decreto 482/990 de 24 de octubre de 1990.

Resolución 608/991. - Autorízase la inscripción del señor Carlos Gabriel Occhelli Macchi en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana.

Resolución 609/991. - Autorízase la inscripción del señor Fernando Mauricio Mendivil de Souza en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana.

Resolución 765/991. - Autorízase a "Compañía Forestal Oriental S. A." a emitir acciones nominativas a nombre de personas jurídicas.

Resolución 796/991. - Apruébase la transformación de "Surinvest Casa Bancaria".

Resolución 798/991. - Autorización a la Dirección General de Casinos, Unidad Ejercicio 013, Ministerio de Economía y Finanzas a abrir una Sala de Esparcimiento en Rocha.

Resolución 834/991. - Autorízase a la Federación Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FUCAC) a funcionar como cooperativa de intermediación financiera.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto 199/991. - Crea medalla al "Mérito Militar".

Decreto 321/991. - Aprueba Presupuesto Cooperativo, Financiero y de Inversión de ANTEL, Ejercicio 1990.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Resolución 637/991. - Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Jesucristo Tu Unico Salvador", con sede en Montevideo.

Resolución 683/991. - Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Misioneras de la Caridad" con sede en el departamento de Canelones.

Resolución 693/991. - Aruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Radio Agrupación Pirata" con sede en el departamento de Montevideo.

Resolución 698/991. - Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Racing Club de Soca" con sede en el departamento de Canelones.

Resolución 701/991. - Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Agrupación Uruguaya de Bochas" con sede en el departamento de Montevideo.

LA RECEPCION DE DOCUMENTOS Y AVISOS OFICIALES A PARTIR DEL 5 DE NOVIEMBRE DE 1991 SE REALIZARA EN LA SEDE CENTRAL DE CUAREIM 2391 EN EL HORARIO DE 12.30 A 18 HORAS

A PARTIR DEL DIA 14/11/91 LA RECEPCION DE AVISOS Y EXPEDICION DEL DIARIO OFICIAL SE EFECTUARA EN LA SEDE CENTRAL DE CUAREIM 2391 EN EL HORARIO DE 12:30 A 18:00 HORAS

Resolución 750/991. - Invístase con las funciones y cometidos de Oficial de Estado Civil al funcionario señor Arturo Guazú Bulla Guimil.

Resolución 904/991. - Aprueban estatutos de la asociación civil denominada "Asociación para el Desarrollo y la Conservación de la Fauna Cinegética".

Resolución 905/991. - Aprueban estatutos de la asociación civil denominada "Instituto Cultural Uruguayo-Peruano".

Resolución 906/991. - Aprueban estatutos de la asociación civil denominada "Centro Residentes de San Bautista".

Resolución 907/991. - Aprueban estatutos de la asociación civil denominada "Club de Leones Montevideo-Juana de Arco".

Resolución 908/991. - Aprueban estatutos de la asociación civil denominada "Club Social y Deportivo El Fondo".

Resolución 909/991. - Arueban estatutos de la asociación civil denominada "Iglesia de los Hermanos de la República Oriental del Uruguay".

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Decreto 570/991. - Autorización a la Dirección Nacional de Transporte para habilitar en forma provisoria vehículos de transporte colectivo que superan los límites de antigüedad.

Resolución 509/991. - Aprueba y adjudica anteproyecto de construcción de "Complejo Turístico Pueblo Náutico Puerto La Carolina - Maldonado".

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Resolución 839/991. - Desígnase Presidente de la Comisión Honoraria para el Desarrollo de la Artesanía Micro, Pequeña y Mediana Empresa al Ing. Q. Arístides Santerini.

Resolución. - Confirma la resolución de Dirección Nacional de Propiedad Industrial por la cual desestima registro de marca "Rhodicilina" formulado por la firma Rhone Poulenc Pharma Uruguay S. A.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Decreto 578/991. - Adecuación de los índices de revaluación de las pasividades de los ex obreros navales de barcos petroleros y de ultramar.

Decreto 592/991. - Modifican el decreto 416/991, referente a la integración de la Comisión Interministerial del Area Social.

Resolución 844/991. - Amplíase el plazo del Seguro de Desempleo para los trabajadores de "La Aurora" - Martínez Reyna S. A.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Resolución 734/991. - Desígnanse integrantes de la Comisión Honoraria para la Administración y Ejecución de las Obras Edilicias del Centro Auxiliar de Salud Pública (Pando).

Resolución 911/991. - Autorízase al Círculo Católico de Obreros del Uruguay a crear en su sanatorio un C.T.I.

Resolución 845/991. - Autorízase la creación de la "Cooperativa Médica de Treinta y Tres".

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 584/991. - Autoriza a la Dirección de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales a adjudicar marcas caducas de Primera Serie a los administrados que la soliciten y cumplan con los requisitos que establece este Decreto.

Resolución 848/991. - Otórgase a la firma Lirton S. A. el correspondiente permiso para ejercer actividades de comercialización al por mayor de productos de la pesca.

Resolución 899/991. - Otórgase a favor de la firma Daeil S.R.L. permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de pesca.

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	3471	
Apertura de Sucesiones	3471	3528
Caducidades de Promesas de Compras y Ventas		
Convocatorias Comerciales	3481	3530
Dirección de Necrópolis	3482	
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	3483	3530
Disoluciones de Sociedades		
Divorcios	3488	
Emplazamientos	3490	3531
Expropiaciones	3490	
Incapacidades	3490	3531
Informaciones de Vida y Costumbres	3492	3532
Licitaciones Públicas		
Llamados a Acreedores	3493	
Edictos Matrimoniales	3494	3532
Pagos de Dividendos		

	PUBLICADOS	DEL DIA
Prescripciones	3496	3533
Propiedad Literaria y Artística	3499	3533
Quiebras	3499	3534
Rectificaciones de Partidas	3500	3534
Remates	3502	3534
Segundas Copias	3509	3536
Sociedades de Responsabilidad Limitada	3512	3537
Trámites de Marcas	3512	3539
Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales	3523	3540
Venta de Comercios	3523	3541
Varios	3523	3541
Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas	3527	3542
Banco Central del Uruguay (Mesa de Cambio)		3548

REALIZADO EN TALLERES DE IM. P. O.

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Resolución 840|991. — Desígnase Ministro Interino de Industria, Energía y Minería.

Presidencia de la República.

Montevideo, ? de octubre de 1991.

Visto: que el señor Ministro de Industria, Energía y Minería, Dr. Augusto Montesdeoca habrá de trasladarse en Misión Oficial a Caracas (Venezuela) a efectos de participar en la XXII Reunión de Ministros de Energía organizada por la OLADE.

Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 25 de octubre próximo.

Considerando: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro Interino de Industria, Energía y Minería a partir del día 25 de octubre de 1991 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Gustavo Cersósimo.

2º Comuníquese, etc. — LACALLE HERRERA.

Resolución 841|991. — Desígnase Ministro Interino de Turismo.

Presdencia de la República.

Montevideo, 7 de octubre de 1991.

Visto: que el señor Ministro de Turismo, Don José Villar Gómez se encuentra en uso de licencia a partir del día de la fecha.

Considerando: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por dicho período.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro Interino de Turismo a partir del día 28 de octubre de 1991 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario Dr. Amadeo Ottati Folle.

2º oCmuníquese, etc. — LACALLE HERRERA.

Resolución 849|991. — Desígnase Director de en el Programa 002 del Inciso 02 "Presidencia de la República".

Presidencia de la República.

Montevideo, 30 de octubre de 1991.

Visto: que el Art. 34 de la ley 16.226 de 29 de octubre de 1991, crea en el Programa 002, del Inciso 02 "Presidencia de la República" la Unidad Ejecutora "Proyecto de Infraestructura Social".

Resultando: que de acuerdo a lo establecido en el Art. 35 de la precitada ley dicha unidad ejecutora estará dirigida por un Director cuyo cargo será de particular confianza.

Considerando: que se estima pertinente designar para el desempeño de tales funciones al Sr. Rúben Julián Rodríguez Cartaya.

Atento: a lo expuesto y a lo dispuesto en el Art. 60 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase Director de Proyecto de Infraestructura Social en el Programa 002 "Planificación del Desarrollo y Asesoramiento Presupuestal del Sector Público" del Inciso 02 "Presidencia de la República", al Sr. Rúben Julián Rodríguez Cartaya, Credencial Cívica PBA 11.095.

2º Notifíquese, comuníquese, etc. — LACALLE HERRERA.

Resolución 856|991. — Desígnase Ministro Interino de Relaciones Exteriores.

Presidencia de la República.

Montevideo, 31 de octubre de 1991.

Visto: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores doctor Héctor Gros Espiell se encuentra en el exterior en Misión Oficial.

Considerando: que el señor Subsecretario de Relaciones Exteriores ha retornado al país en el día de la fecha.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro Interino de Relaciones Exteriores a partir del día 31 de octubre de 1991 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario Dr. Eduardo Mezzera.

2º Comuníquese, etc. — LACALLE HERRERA.

Resolución 857|991. — Desígnase Ministro Interino de Turismo.

Presidencia de la República.

Montevideo, 31 de octubre de 1991.

Visto: que el señor Ministro de Turismo, Don José Villar Gómez habrá de trasladarse en Misión Oficial a la ciudad de Curitiba - Brasil - a efectos de ampliar las relaciones en el área turística entre el Estado de Paraná y nuestro país.

Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 3 de noviembre de 1991.

Considerando: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro Interino de Turismo a partir del día 3 de noviembre de 1991 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Amadeo Ottati Folle.

2º Comuníquese, etc. — LACALLE HERRERA.

Resolución 858|991. — Desígnase Ministro Interino de Educación y Cultura.

Presidencia de la República.

Montevideo, 31 de octubre de 1991.

Visto: que el señor Ministro de Educación y Cultura doctor Guillermo García Costa habrá de trasladarse en Misión Oficial a Buenos Aires (República Argentina) a efectos de participar en la Reunión de Análisis de temas vinculados a la justicia en el marco de MERCOSUR.

Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 6 de noviembre de 1991.

Considerando: que corresponde por lo tanto designar un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República,

DECRETA:

1º Desígnase Ministro Interino de Educación y Cultura a partir del día 6 de noviembre de 1991 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario Dr. Carlos Rodríguez Labruna.

2º Comuníquese, etc. — LACALLE HERRERA.

Resolución 900|991. — Desígnase Ministro Interino de Economía y Finanzas.

Presidencia de la República.

Montevideo, 6 de noviembre de 1991.

Visto: que el señor Ministro de Economía y Finanzas contador Enrique Braga Silva habrá de trasladarse en Misión Oficial a la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil.

Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 7 de noviembre de 1991.

Considerando: que corresponde designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro Interino de Economía y Finanzas a partir del día 7 de noviembre de 1991 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Ministro del Interior doctor Juan Andrés Ramírez.

2º Comuníquese, etc. — LACALLE HERRERA.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto 553|991. — Modificaciones al Decreto 658|978 - 28 de noviembre de 1978, calificaciones en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 15 de octubre de 1991.

Visto: el decreto 658|978, de 28 de noviembre de 1978, sus modificativos y complementarios sobre calificaciones en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Resultando: que el procedimiento vigente para determinar la nota de mérito que califica a la antigüedad computable a los efectos del ascenso requiere de la introducción de ciertas precisiones en beneficio de su transparencia y eficacia.

Considerando: la conveniencia de introducir esas modificaciones.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Los integrantes de la Junta de Calificaciones, establecida por el artículo 11 del decreto 658|978 de 28 de noviembre de 1978, en la redacción dada por el artículo 1º del decreto 320|991 de 18 de junio de 1991, en caso de ausencia, acefalía, recusación, excusación o impedimento de alguno de sus integrantes, serán subrogados por un funcionario con categoría mínima de Ministro Consejero, a ser designado por resolución del Ministro de Relaciones Exteriores. A tales efectos el señor Ministro de Relaciones Exteriores dictará antes del 31 de diciembre de cada año una resolución designando tres funcionarios, que suplirán en orden correlativo a los miembros titulares de la Junta de Calificaciones.

Art. 2º Modifícase el artículo 7º del decreto 658|978 de 28 de noviembre de 1978, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 7º El informe completo deberá ser recibido por la Junta de Calificaciones, antes del 15 de enero de cada año.

En caso de no recibirse los informes en tiempo, la Junta de Calificaciones procederá a la calificación del funcionario atendiendo a los otros elementos de juicio establecidos en el artículo 18."

Art. 3º No podrán ser calificadores primarios ni podrán permanecer en sala durante la evaluación y calificación, en caso de integrar la Junta de Calificaciones, aquellos funcionarios con parentesco astha el tercer grado de consanguinidad o de afinidad del funcionario a calificar.

Art. 4º Modifícase el artículo 31 del decreto 658|978 de 28 de noviembre de 1978, en la redacción dada por el artículo 5º del decreto 530|990 de 20 de noviembre de 1990, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 31. El puntaje por antigüedad calificada que será tenido en cuenta a los efectos de los ascensos, será el resultante de la suma de la nota de mérito más el puntaje de antigüedad calculada conforme a lo dispuesto en el artículo 25."

Art. 5º Derógase el artículo 30 del decreto 658|978 de 28 de noviembre de 1978, en la redacción dada por el artículo 4º del decreto 530|990 de 20 de noviembre de 1990, y el artículo 6º del decreto 530|990 de 20 de noviembre de 1990.

Art. 6º Comuníquese, etc. — LACALLE HERRERA. — HECTOR GROS ESPIELL.

Decreto 573|991. — Efectúanse ajustes a normas que regulan la expedición de documentos de viaje.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 25 de octubre de 1991.

Visto: que por decreto del Poder Ejecutivo 139|985, de fecha 16 de abril de 1985, se establecen normas que regulan la expedición de documentos de viaje por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Resultando: que la práctica ha demostrado la existencia de determinadas situaciones que no han sido previstas.

Considerando: que es necesario efectuar los ajustes correspondientes.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Artículo 1º Modifícase el literal D) del artículo 2º del decreto 139|985 de fecha 16 de abril de 1985, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"D) Los Senadores y Representantes, los Ministros de la Suprema Corte de Justicia y los Intendentes Municipales".

Art. 2º Comuníquese, etc. — LACALLE HERRERA. — HECTOR GROS ESPIELL.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 567/991. — Designación de representantes de Ministerios que actuarán con la coordinación de la Dirección General de Comercio Exterior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 22 de octubre de 1991.

Visto: el Tratado y Anexos para la constitución de un Mercado Común entre la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay.

Considerando: I) Que conforme al artículo 5º del referido Tratado durante el período de transición uno de los principales instrumentos para la Constitución del Mercado Común es un Programa de Liberación Comercial que consiste en rebajas arancelarias progresivas, lineales y automáticas, acompañadas de la eliminación de restricciones no arancelarias o medidas de efectos equivalentes;

II) Que el artículo 3º del Anexo I del Tratado establece que a partir de la fecha de entrada en vigor del Tratado, los Estados Partes iniciarán un programa de desgravación progresivo, lineal y automático quedando excluidos del cronograma de desgravación los productos comprendidos en las Listas de Excepciones presentadas por cada uno de los Estados Partes;

III) Que a los efectos de la ejecución de las normas mencionadas corresponde se elaboren las nóminas completas de productos a retirar de la lista de excepciones de Uruguay a las rebajas arancelarias del MERCOSUR.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 230 de la Constitución de la República, decreto 175/991 de 1º de abril de 1991.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º) Los Ministerios de Economía y Finanzas, Ganadería, Agricultura y Pesca e Industria, Energía y Minería y Oficina de Planeamiento y Presupuesto designarán representantes los que actuarán con la coordinación de la Dirección General de Comercio Exterior, a los efectos de elaborar las nóminas completas de productos a retirar de las listas de excepciones de Uruguay a las rebajas arancelarias del MERCOSUR.

Art. 2º) Los representantes de los Ministerios referidos en el artículo anterior, están facultados para comunicarse directamente con otros organismos del Estado y realizar las consultas que consideren necesarias.

Art. 3º) La lista de retiros proyectados será remitida a la Comisión Interministerial del Mercado Común del Sur (CIMERCOSUR) que la analizará y enviará a la Comisión Sectorial para el Mercado Común del Sur a los efectos de darle vista a los sectores que la integran.

Art. 4º) La Comisión Sectorial para el Mercado Común del Sur remitirá la nómina con las observaciones que se hayan considerado a la CIMERCOSUR la que en definitiva resolverá.

Art. 5º) Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA.** — JUAN ANDRES RAMIREZ. — AUGUSTO MONTESDEOCA. — ALVARO RAMOS.

Decreto 575/991. — Prorroga a la exoneración del pago del Impuesto al Valor Agregado relacionado al Decreto 360/991.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 23 de octubre de 1991.

Visto: el decreto 360/991 de 12 de julio de 1991.

Resultando: que por el aludido decreto se prorrogó por el término de 90 (noventa) días a partir del 24 de julio de 1991, la exoneración del pago del Impuesto al Valor Agregado a las enajenaciones de carne ovina.

Considerando: I) Que es conveniente seguir facilitando la extracción de ovinos así como continuar con el incentivo del consumo de carne ovina;

II) La facultad que el literal m) del apartado 1º, del artículo 16 del Título 10 del Texto Ordenado 1987, otorga al Poder Ejecutivo a disponer la exoneración del Impuesto al Valor Agregado a las enajenaciones de carne ovina, por términos que no excedan de 90 (noventa) días en cada oportunidad.

Atento: a lo precedentemente expuesto.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º) Prorrógase por el término de 90 (noventa) días a partir del 21 de octubre de 1991, la exoneración del pago del Impuesto al Valor Agregado, efectuada en dicho período.

Art. 2º) Comuníquese, publíquese en dos diarios de circulación nacional, etc. — **LACALLE HERRERA.** — JUAN ANDRES RAMIREZ. — ALVARO RAMOS.

Decreto 577/991. — Incluyen en el régimen del Impuesto al Valor Agregado, a los "apat - hoteles", actividad regulada por el decreto 476/991.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de octubre de 1991.

Visto: el régimen del Impuesto al Valor Agregado para los servicios relacionados con el hospedaje, establecidos por el literal d), del artículo 15 del Título 10 del Texto Ordenado 1987.

Considerando: I) Que la norma referida dispone la aplicación de la tasa mínima del Impuesto al Valor Agregado a los servicios relacionados con el hospedaje con la evidente finalidad de promover el turismo, delegando en el Poder Ejecutivo la determinación de los servicios comprendidos;

II) Que en ese orden de ideas, el artículo 61 del decreto 39/990 de 31 de enero de 1990, estableció que la tasa mínima del impuesto de referencia fuera aplicable a hoteles y servicios de camping;

III) Que siguiendo el mismo criterio y para mantener la equidad entre servicios que pueden ser competitivos, corresponde incluir en el régimen tributario referido a los "apat - hoteles", actividad regulada por el decreto 476/991 de 5 de setiembre de 1991.

Atento: a lo dispuesto por la norma referida en el visto.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º) Sustitúyese el apartado e) del artículo 61 del decreto 39/990 de 31 de enero de 1990 por el siguiente:

"e) Los servicios relacionados con hospedajes que los hoteles y 'apart - hoteles' presten a sus pasajeros, que comprenden el hospedaje y todos aquellos que les sean cargados en cuenta al pasajero, con excepción del servicio de restaurante.

También están incluidos en la tasa mínima los servicios de camping".

Art. 2º) Sustitúyese el primer inciso del artículo 63 del decreto 39/990 de 31 de enero de 1990 por el siguiente:

"Por hoteles y 'apart - hoteles' a que se refiere el literal e) del artículo 61, se entenderá respectivamente a los clasificados como tales de acuerdo a los artículos 2º a 7º del decreto 230/985, de 12 de junio de 1985 y a los comprendidos en el artículo 1º del decreto 476/991 de 5 de setiembre de 1991."

Art. 3º) Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA.** ENRIQUE BRAGA SILVA.

Decreto 579/991. — Extensión del régimen de liquidación mensual del Impuesto al Valor Agregado según Artículo 74 del Decreto 39/990 de 31 de enero de 1990.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de octubre de 1991.

Visto: el régimen de liquidación mensual del Impuesto al Valor Agregado establecido por el artículo 74 del decreto 39/990 de 31 de enero de 1990.

Considerando: que resulta conveniente extender paulatinamente dicho régimen a contribuyentes con domicilio constituido en el interior de la República.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 58 del Título 10 del Texto Ordenado 1987.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º) Los contribuyentes con domicilio constituido en el interior de la República que sean designados por la Dirección General Impositiva, tributarán el Impuesto al Valor Agregado por el régimen de liquidación mensual establecido para los contribuyentes de la Unidad CEDE (Control Especial de Empresas de la Dirección de Recaudación).

Art. 2º) La Dirección General Impositiva establecerá la fecha, forma y condiciones de aplicación de lo dispuesto en el artículo 1º de este decreto.

Art. 3º) Comuníquese, publíquese en dos diarios de circulación nacional, etc. — **LACALLE HERRERA**. — ENRIQUE BRAGA SILVA.

Resolución 453|991. — Fija precios fictos por kilo por el mes de octubre carne bovina, ovina y porcina.

Dirección General Impositiva.

Montevideo, 27 de setiembre de 1991.

Visto: los impuestos creados por el artículo 421 de la ley 13.892 de 19 de noviembre de 1970, sustituido por el artículo 319 de la ley 15.809 de 8 de abril de 1986.

Resultando: que la Dirección General Impositiva debe establecer con el asesoramiento del Instituto Nacional de Carnes, el precio de la carne vacuna y ovina destinada al consumo y de la carne bovina y suina destinada a la industria, en los casos de faena a façon, autoabasto y cuando la planta de faena no abastezca directamente a la carnicería o a los establecimientos industrializadores, según el caso (incisos 2º de los artículos 9º y 15 del decreto 381|990 de 24 de agosto de 1990).

Considerando: que el Instituto Nacional de Carnes ha prestado el asesoramiento correspondiente, a efectos de la fijación de los precios para el mes de octubre de 1991.

Atento: a lo expuesto y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas.

La Directora General de Rentas,

RESUELVE:

1º En los casos de faena a façon, autoabasto o cuando la planta de faena no abasteciera directamente a la carnicería o al establecimiento industrializador, los precios fictos por kilo, por el mes de octubre de 1991, a efectos de la liquidación de los impuestos a que hace referencia el "Visto", serán:

Carne bovina destino abasto	N$ 2.691
Carne bovina destino industria	" 2.057
Carne ovina	" 2.536
Carne porcina	" 3.315

2º Publíquese en el "Diario Oficial" y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese. — MARIA CELIA PRIORE de SOTO.

Resolución 454|991. — Los pagos de Impuestos con vencimiento 23 y 28 de 1991 y realizados hasta el 30 de setiembre, se considerarán efectuados en plazo.

Dirección General Impositiva.

Montevideo, 30 de setiembre de 1991.

Visto: los vencimientos establecidos por Resoluciones 488|90 de 14 de diciembre de 1990 y 19|91 de 31 de enero de 1991.

Resultando: que por motivos de público conocimiento los contribuyentes vieron dificultada la obligación de realizar los pagos en el día de la fecha por razones ajenas a su voluntad.

Considerando: conveniente contemplar dicha situación.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 70 del decreto 597|988 de 21 de setiembre de 1988 y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas.

La Directora General de Rentas,

RESUELVE:

1º Los pagos de impuestos con vencimientos entre el 23 y 27 de setiembre de 1991 y que se realizaron hasta el 30 de setiembre de 1991 se considerarán efectuados en plazo con independencia de la fecha de vencimiento que hubiese correspondido.

2º Publíquese en el "Diario Oficial" y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese. — MARIA CELIA PPRIORE de SOTO.

Resolución 547|991. — Autoriza inscripción de la Sra. Graciela Lilián González Pérez en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de julio de 1991.

Visto: la gestión de la Sra. Graciela Lilián González Pérez en la que solicita ser inscripta en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana.

Resultando: que el interesado ha rendido la prueba de capacidad prevista en el artículo 3º literal b) de la ley 13.925 de 17 de diciembre de 1970 con el texto dado por el artículo 2º del decreto ley 14.710 de 4 de octubre de 1977.

Considerando: que en la presente gestión se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en los incisos a) a d) del artículo 3º de la ley 13.925 de 17 de diciembre de 1970, acreditando los mismos mediante la presentación de los recaudos correspondientes.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y las Asesorías Fiscal y Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Autorízase la inscripción de la Sra. Graciela Lilián González Pérez en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana a que se refiere el artículo 17 de la ley 13.925, de 17 de diciembre de 1970.

2º Vuelva a sus efectos a la Dirección Nacional de Aduanas. — **LACALLE HERRERA**. — ENRIQUE BRAGA SILVA.

Resolución 597|991. — Fíjase en un 11 % el porcentaje de actualización a que se refiere el Art. 3º del Decreto 482|990 de 24|10|990.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de julio de 1991.

Visto: el incremento salarial que regirá en el Sector Salud a partir del próximo mes de agosto, resultante del Poder Ejecutivo 621|990 de 18 de diciembre de 1990.

Considerando: conveniente tomar en cuenta en la actualización del nivel de cuota máximo un adelanto a cuenta del incremento salarial que regirá a partir del 1º de agosto de 1991.
Atento: a lo expresado, a lo establecido en el artículo 4º del decreto 482|990 de 24 de octubre de 1990 y a lo dispuesto por el artículo 1º, literal b) del decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978 y la resolución del Poder Ejecutivo de 21 de diciembre de 1990 que delega atribuciones.

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Fíjase en un 11 % (once por ciento) a partir del 1º de agosto de 1991 el porcentaje de actualización a que se refiere el artículo 3º del decreto 482|990 de 24 de octubre de 1990.

2º Dése cuenta a la Presidencia de la República.

3º Notifíquese y cumplido, archívese. — ENRIQUE BRAGA SILVA.

Resolución 608|991. — Autorízase la inscripción del señor Carlos Occhelli Macchi en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de agosto de 1991.

Visto: la gestión del señor Carlos Gabriel Occelli Maccha en la que solicita ser inscripto en el registro de Apoderados de Despachantes de Aduana.
Resultando: que el interesado ha rendido la prueba de capacidad prevista en el artículo 3º literal b) de la ley 13.925 de 17 de diciembre de 1970 con el texto dado por el artículo 2º del decreto ley 14.710 de 4 de octubre de 1977.
Considerando: que en la presente gestión se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en los incisos a) a d) del artículo 3º de la ley 13.925 de 17 de diciembre de 1970, acreditando los mismos mediante la presentación de los recaudos correspondientes.
Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y las Asesorías Fiscal y Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Autorízase la inscripción del Sr. Carlos Gabriel Occhelli Macchi en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana a que se refiere el artículo 17 de la ley 13.925 de 17 de diciembre de 1970.

2º Vuelva a sus efectos a la Dirección Nacional de Aduanas. — LACALLE HERRERA. — ENRIQUE BRAGA SILVA.

Resolución 609|991. — Autorízase la inscripción del Sr. Fernando Mauricio Mendivil de Souza en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de agosto de 1991.

Visto: la gestión del Sr. Fernando Mauricio Mendivil de Souza en la que solicita ser inscripto en el registro de Apoderados de Despachantes de Aduana.
Resultando: que el interesado ha rendido la prueba de capacidad prevista en el artículo 3º literal b) de la ley 13.925 de 17 de diciembre de 1970 con el texto dado por el artículo 2º del decreto ley 14.710 de 4 de octubre de 1977.
Considerando: que en la presente gestión se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en los incisos a) a d) del artículo 3º de la ley 13.925 de 17 de diciembre de 1970, acreditando los mismos mediante la presentación de los recaudos correspondientes.
Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y las Asesorías Fiscal y Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Autorízase la inscripción del Sr. Fernando Mauricio Mendivil de Souza en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana a que se refiere el artículo 17 de la ley 13.925 de 17 de diciembre de 1970.

2º Vuelva a sus efectos a la Dirección Nacional de Aduanas. — LACALLE HERRERA. — ENRIQUE BRAGA SILVA.

Resolución 765 991. — Autorízase a "Compañía Forestal Oriental S. A." a emitir acciones nominativas a nombre de personas jurídicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de octubre de 1991.

Visto: la gestión de "Compañía Forestal Oriental S.A." solicitando se le autorice a emitir acciones nominativas a nombre de personas jurídicas.
Resultando: que la empresa de que se trata (antes denominada "Trébol Azul S.A."), en el artículo 4º de su estatuto social tiene como único objeto el desarrollo de actividades de forestación en el Uruguay mediante la adquisición de tierras, plantación y tala de árboles así como la producción, aserradero, comercialización y venta de madera y productos de madera.
Considerando: que el inciso 2º del artículo 85 del decreto ley 14.189 de 30 de abril de 1974, faculta al Poder Ejecutivo para exceptuar del artículo 9º de la ley 13.608 de 8 de setiembre de 1967, a las sociedades con un capital representado total o parcialmente con acciones al portador o cuando la sociedad tenga por objeto la fruticultura, citricultura o forestación (artículo 71 ley 15.939 de 28 de diciembre de 1987).
Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Autorízase a "Compañía Forestal Oriental S.A." a emitir acciones nominativas a nombre de personas jurídicas.

2º Comuníquese, notifíquese, expídase testimonio y archívese. — LACALLE HERRERA. — JUAN ANDRES RAMIREZ.

Resolución 796|991. — Apruébase la transformación de "Surinvest Casa Bancaria"

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de octubre de 1991.

Visto: la gestión de "Surinvest Casa Bancaria S.A.".
Resultando: I) Que por Asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha 16 de agosto de 1991, resolvió transformarse en Banco, pasando a denominarse "Banco Surinvest Sociedad Anónima";
II) Que estudiado el proyecto de estatuto por los Organismos asesores correspondientes, les mereció observaciones.
Considerando: I) Que las mismas fueron aceptadas por la gestionante, presentando un nuevo texto estatutario;
II) Que la presente gestión está encuadrada en el régimen legal vigente en materia de Bancos y Casas Bancarias;
III) Lo establecido por el artículo 411 de la ley 13.892 de 19 de octubre de 1970, artículo 4º, numeral 5º del decreto 574|974 de 12 de julio de 1974, decreto ley 15.322 de 17 de setiembre de 1982 y decreto 382|989 de 16 de agosto de 1989.

Atento: a lo informado por el Banco Central del Uruguay la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Apruébase la transformación de "Surinvest Casa Bancaria" en Banco, que se denominará: "Banco Surinvest Sociedad Anónima".

2º Apruébase el estatuto de "Banco Surinvest Sociedad Anónima" que luce a fs. 99 a 104.

3º Comuníquese, notifíquese, expídase testimonio y archívese. — **LACALLE HERRERA.** — JUAN ANDRES RAMIREZ.

Resolución 798|991. — Autorización a la Dirección General de Casinos, Unidad Ej. 013 MEF a abrir una Sala de Esparcimiento en Rocha.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de octubre de 1991.

Visto: la gestión promovida por la Dirección General de Casinos por la que solicita la autorización del Poder Ejecutivo para abrir una Sala de Esparcimiento de Pequeñas apuestas en la ciudad de Rocha.

Resultando: que en dicha Sala se explotarían máquinas de azar, bingo y, eventualmente, el juego de Black Jack.

Considerando: I) Que esa Unidad Ejecutora cuenta con material de juego suficiente para su normal funcionamiento y su atención se hará con personal del Casino del Estado - La Paloma, del cual dependería funcional y jerárquicamente;

II) Que con dicha medida se abaratarán los costos de funcionamiento y por otra parte el Estado y sus beneficiarios, especialmente la Intendencia Municipal de Rocha, podrán ver incrementados sus ingresos por medio del porcentaje que le corresponda de la explotación que se promueve;

III) Lo establecido en el artículo 9 del decreto 588|975 de 24 de julio de 1975, con la redacción dada por el artículo 1º del decreto 464|982 de 16 de diciembre de 1982.

Atento: a lo informado por la Dirección General de Casinos y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Autorízase a la Dirección General de Casinos, Unidad Ejecutora 013 del Programa 001 del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas" a abrir una Sala de Esparcimiento de pequeñas apuestas, en la ciudad de Rocha, en la cual se explotarán máquinas de azar, bingo, y, eventualmente, el juego de Black Jack.

2º Para la atención del mismo se destinarán funcionarios que ya revisten en los padrones de dicha oficina.

3º Comuníquese y vuelva, a sus efectos, a la Dirección General de Casinos. — **LACALLE HERRERA.** — JUAN ANDRES RAMIREZ.

Resolución 834|991. — Autorízase a la Federación Uruguaya de Cooperativas de Ahorros y Créditos (FUCAC) a funcionar como cooperativa de intermediación financiera.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de setiembre de 1991.

Visto: la gestión de la Federación Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FUCAC).

Resultando: I) Que por Asamblea General Extraordinaria realizada el 20 de mayo de 1990 y finalizada en cuarto intermedio el 18 de agosto del mismo año, resolvió reformar su estatuto;

II) Que en su nueva redacción el artículo 5º literal g), establece "realizar cualquier otra actividad en beneficio de las cooperativas asociadas y de la Federación, incluyendo los servicios permitidos dentro de la operatoria de la intermediación financiera".

Considerando: I) Que llamados a expedirse los organismos asesores correspondientes, no formularon observaciones;

II) Que ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7º del decreto ley 15.322 de 17 de setiembre de 1982.

Atento: a lo informado por el Banco Central del Uruguay y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado y a lo dispuesto por el literal n) del numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que faculta a delegar atribuciones.

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Autorízase a la Federación Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FUCAC) a funcionar como cooperativa de intermediación financiera.

2º Establécese que dicha Cooperativa sólo podrá operar con sus Cooperativas afiliadas, otros intermediarios financieros y organismos financieros del exterior.

3º Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y archívese. — ENRIQUE BRAGA SILVA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto 199|991. — Crea medalla al "Mérito Militar".

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 9 de abril de 1991

Visto: la gestión promovida por el Comando General del Ejército por la cual se solicita la creación de la medalla al "Mérito Militar".

Considerando: la conveniencia de crear una medalla que premie a los integrantes del Ejército que se hayan distinguido en el ejercicio de su profesión, a todos aquellos integrantes de las Fuerzas Armadas que hayan prestado o presten en el futuro destacados servicios al Ejército Nacional, al igual que distinguir a aquellos ciudadanos nacionales o extranjeros que contribuyan a afianzar las bases que dieron origen al mismo; incrementando la consolidación e integración de las Fuerzas Armadas en la vida institucional de la Nación.

Atento: a lo precedentemente expuesto

El Presidente de la República,

Artículo 1º Créase la medalla al "Mérito Militar" que será otorgada a Militares y Civiles nacionales o extranjeros en virtud de los servicios distinguidos y obras personales relevantes que los hagan acreedores al reco-

DECRETA:

nocimiento del Ejército.

Art. 2º La medalla al "Mérito Militar" estará compuesta por: cruz, barra, roseta y diploma (figuras adjuntas) con las características siguientes:

a. — CRUZ.

De metal con baño de oro en forma de cruz de malta de 57 mm. de alto y ancho, esmaltada en blanco, cargada al centro con un círcula en oro con la imagen ecuestre de Artigas saludando, tomada del óleo de Juan Luis Blanes sobre la Batalla de las Piedras, en relieve.

En el reverso y circunscripto dentro del círculo en oro tendrá grabada en el centro la inscripción: "AL MERITO MILITAR", en el semicírculo superior "EJERCITO NACIONAL" y en el semicírculo inferior "URUGUAY".

b. — CINTA.

Tendrá 33 mm. de ancho y 40 mm. de largo dividida en tres franjas verticales de 11 mm. cada una, siendo la central de color blanco y la de los extremos de color azul ultramar. Sobre las franjas azules, habrá un filete en el centro de 4 mm. de ancho y de color rojo, dejando una franja de 3.5 mm. a ambos lados.

La cinta estará rematada en su parte inferior en un aro dorado que abrazará a una corona de laurel también dorada de 15 mm. de alto por 25 mm. de ancho de la que penderá la medalla.

c. — BARRA.

Será de material rígido de 33 mm. de ancho por 10 mm. de largo, cubierta por la tela de la cinta.

d. — ROSETA.

Será de la misma tela de la cinta plegada al centro y abierta en forma circular en abanico de 20 mm. de diámetro.

En el centro de la misma habrá una miniatura de la escarapela de Artigas de 8 mm. de diámetro en metal y con colores esmaltados.

Art. 3º Cuando la medalla sea entregada por méritos en acción de guerra, llevará dos espadas cruzadas, en oro, de 45 mm. de largo de las que asomarán bajo el medallón 5 mm. de su punta y 5 mm. de su empuñadura.

Art. 4º Será concedida por el Presidente de la República actuando de acuerdo con el Ministro de Defensa Nacional y a propuesta del Comandante en Jefe del Ejército.

Art. 5º Para el juzgamiento de los méritos de los Militares y Civiles en condiciones de serle otorgada tal distinción, créase un Consejo de Méritos que estará compuesto por el Comandante en Jefe del Ejército como Presidente y los dos Oficiales Generales de mayor antigüedad en actividad y con destino en el país, como Miembros.

Art. 6º La entrega de la medalla al "MERITO MILITAR" y diploma respectivo será efectuada en una ceremonia formal presidida por el Comandante en Jefe del Ejército o quien fuera designado en su representación, precedida por la lectura del decreto correspondiente.

Art. 7º Uso de las insignias correspondientes a la medalla "MERITO MILITAR", por personal Militar del Ejército.

a. — La medalla se usará en los uniformes de gala, sobre el lado izquierdo del pecho, colocando el borde del broche de la cinta a la altura del 2º botón de la casaquilla y aproximadamente a 13 cm. del mismo.

b. — Con el uniforme social y de paseo se utilizará la barra sobre la costura superior del bolsillo pectoral izquierdo eventualmente colocada con el resto de los distintivos acorde lo dispuesto en los reglamentos vigentes.

c. — Con el traje civil, se usará la roseta en el ojal correspondiente a la solapa izquierda.

Art. 8º La medalla al "MERITO MILITAR" tendrá para los Miembros del Ejército, preeminencia sobre todas las demás, nacionales o extranjeras. La colocación de las insignias, por lo tanto, se hará de acuerdo a esta preferencia y a lo que dispongan las reglamentaciones vigentes.

Art. 9º El Comandante en Jefe del Ejército reglamentará las condiciones necesarias para la concesión y casación de la medalla al "MERITO MILITAR".

Art. 10. Apruébanse los anexos I, II, III y IV al presente decreto.

Art. 11. Comuníquese, publíquese y archívese. — LACALLE HERRERA. — MARIANO R. BRITO.

Decreto 321|991. — Aprueba Presupuesto Cooperativo, Financiero y de Inversión de A.N.T.E.L., ejercicio 1990.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de junio de 1991.

Visto: el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Telecomunicaciones correspondientes al ejercicio 1990.

Considerando: que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictamen.

Atento: a lo establecido en el artículo 221 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Apruébanse las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Telecomunicaciones correspondientes al ejercicio 1990, de acuerdo con el siguiente detalle:

La apertura por proyecto, fuentes de financiamiento y las partidas en moneda extranjera se detallan en los cuadros adjuntos que forman parte de este decreto.

Art. 2º Los rubros 1 "Servicio no Personales", 2 "Materiales y Artículos de Consumo", 3 'Maquinaria, Equipo y Mobiliario", 7 "Transferencias" y 8 "Desembolsos Financieros' incluyen U$S 43:488.000.00 (dólares americanos cuarenta y tres millones cuatrocientos ochenta y ocho mil), U$S 50.000.00 (dólares americanos cincuenta mil), dólares 657.000.00 (dólares americanos seiscientos cincuenta y siete mil), U$S 9:000.000.00 (dólares americanos nueve millones), U$S 32:298.000.00 (dólares americanos treinta y dos millones doscientos noventa y ocho mil), respectivamente cotizados al tipo de cambio de N$ 1.155 por cada dólar.

El rubro 1 incluye N$ 26.692:050.000, correspondientes a U$S 23:110.000.00 (dólares americanos veintitrés millones ciento diez mil) para pagos a corresponsales extranjeros por el Tráfico Internacional. Esta partida no tiene carácter limitativo. En caso de que lo ejecutado supere la partida que se autoriza, la Administración Nacional de Telecomunicaciones deberá dar conocimiento a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.

Art. 3º El rubro 8 "Desembolsos Financieros" incluye N$ 9.217:090.000.00 correspondiente al IVA sobre la compra de bienes y servicios, el cual no es de carácter limitativo.

El Organismo podrá adecuar su monto de acuerdo con el volumen de actividad dando conocimiento al Tribunal de Cuentas y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Art. 4º Las asignaciones correspondientes al componente en moneda extranjera, están estimadas a la cotización de N$$ 1.155 por dólar americano y se ajustarán automáticamente al tipo de cambio vendedor al momento de la ejecución.

Todas las partidas en moneda nacional, inclusive la mano de obra incluida en los Rubros 0 "Retribuciones de Servicios Personales" y 6 "Cargas Legales y Prestaciones de Carácter Social" están expresadas a precios promedio del año 1990.

Art. 5º Facúltase al Organismo a ampliar el crédito presupuestal de los Rubros 0 "Retribuciones de Servicios Personales" y 6 "Cargas Legales y Prestaciones de Carácter Social" para financiar la incorporación y recomposición de carrera de aquellos funcionarios que fueron destituidos o postergados por el Acto Institucional Nº 7 o mediante actos contrarios a una regla de derecho o dictados con desviación de poder previa comunicación al Tribunal de Cuentas y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Art. 6º Derechos del Personal. — Todo funcionario tendrá derecho a percibir con carácter general, además del sueldo básico y el aguinaldo correspondiente, los beneficios siguientes: Primas por Antigüedad, Matrimonio, Na-

cimiento y Hogar Constituido. Asignación Familiar. Reintegro de la Cuota de Mutualista, de Asistencia Médica. Compensación por Cuota Telefónica y Prestación por Alimentación. Las retribuciones de los integrantes del Directorio y del Gerente General, se regirán por las disposiciones del Poder Ejecutivo en la materia.

Art. 7º Horas extras. — Las horas extras trabajadas en días normales de labor se computan a valor una vez y medio. Para los días de descanso o feriado o en horario nocturno (entre las 0 y las 6) a valor doble, siempre que, en el primer caso y para el personal con descanso rotativo, no se compense antes del día de descanso siguiente.

Art. 8º Horario nocturno. — Las tareas realizadas en horario nocturno recibirán una compensación mínima diaria del 2% del sueldo correspondiente a la clase, con un tope mensual del 25% y en las condiciones que fije la reglamentación.

Art. 9º Aguinaldo. — Se establece el pago de una retribución anual complementaria, equivalente a la duodécima parte del monto percibido por el funcionario por concepto de todas las remuneraciones sujetas a montepío, en los doce meses anteriores al 1º de diciembre de cada año, exceptuando el decimotercer sueldo.

Art. 10. Asignaciones Familiares. — El pago se regirá por las siguientes normas: para la Asignación Familiar, de acuerdo a las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo 531/984 del 29 de noviembre de 1984; para las Primas por Matrimonio y Nacimiento, de acuerdo a la ley 15.767 del 13 de setiembre de 1985 ;para la Prima por Hogar Constituido, de acuerdo a lo dispuesto por el decreto ley 15.728 de 8 de febrero de 1985 y la ley 15.748 del 14 de junio de 1985.

Art. 11. Prima por Antigüedad. — Se fija en el 2% del salario mínimo nacional por año de antigüedad reconocida por la Administración.

Art. 12. Suspensión de pago de beneficios sociales. — La Administración podrá suspender el pago de los beenficios precedentes, cuando exista falsa declaración o se hayan alterado las circunstancias que generan el derecho a los mismos. La comprobación de falsedades en las declaraciones juradas o la omisión de poner en conocimiento de la Administración toda alteración de las circunstancias que generan el derecho a estos beneficios será considerada falta grave, pudiendo dar lugar a la destitución, previo sumario y demás responsabilidades que puedan existir.

Art. 13. Casa Habitación. — Se podrá conceder el uso de casa habitación o reintegros de gastos equivalentes, a aquellos funcionarios a quienes el desempeño de sus cargos les exija cumplir sus funciones en forma permanente en un lugar distinto al de su residencia habitual. Para el caso de pago de compensación, la misma se ajustará durante la vigencia del contrato de arrendamiento con arreglo a lo previsto en el mismo y a lo que preceptúa las normas que regulan la materia.

Art. 14. Reintegro de Cuota Mutualista. Se abonará a los funcionarios activos la cuota individual de asistencia médica.

Art. 15. Reintegro de gastos de transporte. A los funcionarios que suministren medios de transporte propio para el cumplimiento de sus cometidos, se les otorgará un reintegro de gastos cuyo monto contemplará el tipo de locomoción ofrecido, según sea para transporte propio o de grupos de funcionarios y la extensión del área atendida.

Art. 16. Pagos adicionales por tareas de ampliación de redes. A los funcionarios afectados al mantenimiento de las redes de planta externa que realicen tareas de ampliación de servicios, se les asignan pagos especiales, directamente proporcionales a la extensión, dificultad y calidad de los trabajos efectuados.

Art. 17. Prestación por alimentación. Todos los funcionarios tendrán derecho a percibir esta prestación mensual que se ajusta en ocasión de cada aumento salarial.

Art. 18. Seguros. Todos los funcionarios serán amparados por seguro de vida y seguro contra accidentes de trabajo, a cargo de la Administración.

Los funcionarios que viajen al exterior en cumplimiento de misiones asignadas por ésta, serán amparados con seguro de viaje adecuado.

Art. 19. Vestimenta. La Administración proporcionará a todos los funcionarios pertenecientes a los grupos ocupacionales administración, explotación, servicios de apoyo y servicios generales la vestimenta adecuada a la tarea que deben realizar.

Art. 20. Cuota telefónica. Se abonará a todos los funcionarios una compensación de valor equivalente a la tarifa mensual que corresponde a un abonado de categoría "casa de familia".

Art. 21. Viáticos. Los gastos que, en razón de sus cometidos, deban realizar los funcionarios fuera de la localidad donde normalmente prestan servicios, serán compensados con un viático que se regulará de acuerdo a las disposiciones reglamentarias establecidas por resolución de directorio 1500/981 del 15 de junio de 1981 y sus modificativas y concordantes.

Art. 22. Quebranto de Caja. — Los funcionarios responsanbles en forma permanente de la recepción y pago de fondos, en la forma específica de dinero, percibirán una partida destinada a cubrir eventuales faltantes, en la forma establecida por la resolución de directorio 1523/985 del 24 de setiembre de 1985.

Art. 23. Parque de vacaciones. — Los funcionarios y sus familiares hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad, tienen derecho a hacer uso del Parque de Vacaciones para el funcionario de las Administraciones Nacionales de Telecomunicaciones, Usinas y Trasmisiones Eléctricas.

Art. 24. Las posiciones de rubros en el presupuesto operativo, las trasposiciones entre los rubros de cada Programa Operativo, deberán ser autorizadas por el jerarca del Organismo, dando cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.

Las trasposiciones tendrán las siguientes limitaciones:

a) Sólo podrán servir como reforzantes, partidas que tengan asignación de carácter anual y no ser estimativas;
b) El rubro 0 (Retribuciones de Servicios Personales) no podrá ser reforzado ni servirá como reforzante;
c) Los renglones del Rubro 0 podrán refozarse entre sí ajustándose a las condiciones siguientes:
   1) Que sólo se trasponga hasta el monto del crédito disponible y no comprometido.
   2) Los renglones de los subrubros 01, 02, 03, no podrán reforzarse entre sí, ni ser reforzados por renglones entre sí, ni ser reforzados por renglones de otros subrubros, ni servir como reforzantes;
d) Los rubros 7 y 8 (Transferencias y Desembolsos Financieros respectivamente), no podrán servir como reforzantes;
e) El rubro 9 (Asignaciones Globales) no podrá ser reforzado.

Art. 25. Trasposiciones de rubros en el presupuesto de inversiones.

Las trasposiciones de asignaciones entre proyectos de un mismo Programa, así como las modificaciones entre componente nacional e importado, serán autorizadas por el jerarca del Organismo, dando cuenta de los 10 días subsiguientes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, quien deberá en igual plazo comunicar al Tribunal de Cuentas. Igual trámite se deberá cumplir en el caso de las trasposiciones entre rubros de un mismo proyecto.

Las trasposiciones de asignaciones entre proyectos de distintos programas y las modificaciones en las fuentes de financiamiento, deberán ser autorizadas por el Poder Ejecutivo previo informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y del Tribunal de Cuentas.

Las solicitudes de modificación del Plan de Inversiones previstas precedentemente, deberán ser solicitadas en forma fundada por el jerarca del Organismo y deberán incluir la información sobre cualquier cambio a operar en los siguientes elementos de los proyectos a modificar:

a) Asignación por rubros;
b) Componente nacional e importado;
c) Fuentes de financiamiento.

En el caso de incorporación de un nuevo proyecto se deberá remitir además su descripción completa de acuerdo

a las instrucciones impartidas por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a los efectos de la formulación del Plan de Inversiones Públicas.

Los proyectos cuyas asignaciones hayan sido utilizadas total o parcialmente como reforzantes de otros proyectos, no podrán ser reforzados posteriormente. Asimismo, los proyectos que hayan sido reforzados no podrán ser utilizados como reforzantes.

Lo dispuesto en este párrafo se aplicará por fuente de financiamiento.

Art. 26. Los saldos no ejecutados del Presupuesto 1990 en el Subprograma 2.1 —Expansión y Mejoramiento de Servicio Telefónico—, a nivel de los Proyectos 01 - Servicio Telefónico Urbano en Montevideo y 05 - Servicio Telefónico Interurbano Nacional e Internacional, por concepto de suministros y servicios, rubros 3 y 5 respectivamente, pasarán a incrementar automáticamente la asignación presupuestal del año 1991 de ese Subprograma y de esos proyectos.

Asimismo, se mantendrán para 1991, las respectivas fuentes de financiamiento, ajustándose los montos a los niveles de precios correspondientes.

Art. 27. El Directorio del organismo podrá proponer al Poder Ejecutivo adecuaciones del Rubro 0 "Retribuciones de Servicios Personales" y Rubro 6 —Cargas Legales y Prestaciones de Carácter Social—, con el fin de ajustar las retribuciones de su personal en períodos no menores de tres meses, ni mayores de cuatro.

Para ello se tendrá en cuenta la variación del Indice General de Precios al Consumo, confeccionado por la Dirección General de Estadística y Censos y sus disponibilidades financieras. Aprobada la adecuación de rubros por el Poder Ejecutivo, previo asesoramiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, los antecedentes se remitirán al Tribunal de Cuentas para su conocimiento.

Art. 28. Las partidas de gastos (funcionamiento e inversión) se podrán ajustar en función de la variación del Indice de Precios al Consumo, confeccionado por la Dirección General de Estadística y Censos y la evolución del tipo de cambio con respecto al dólar.

Art. 29. Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 30. Comuníquese, publíquese, etc. — LACALLE HERRERA. — MARIANO R. BRITO. — ENRIQUE BRAGA SILVA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Resolución 637|991. — Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Jesucristo Tú Unico Salvador", con sede en Montevideo.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 8 de agosto de 1991.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "Jesucristo Tú Unico Salvador" con sede en Montevideo.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobiernn de Primer Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Educación y Cultura en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Jesucristo Tú Unico Salvador" con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1ºdel decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 683/991. — Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Misioneras de la Caridad" con sede en el departamento de Canelones.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 23 de agosto de 1991.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "Misioneras de la Caridad", con sede en el departamento de Canelones.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobiernn de Primer Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Misioneras de la Caridad", con sede en el departamento de Canelones a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1ºdel decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 693|991. — Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Radio Agrupación Pirata" con sede en el departamento de Montevideo.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 29 de agosto de 1991.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "Radio Agrupación Pirata" con sede en el departamento de Montevideo.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su lega-

lidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia de esta Secretaría de Estado y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968 reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Radio Agrupación Pirata" con sede en el departamento de Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, al expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 698/991. — Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Racing Club de Soca" con sede en el departamento de Canelones.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 30 de agosto de 1991.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "Racing Club de Soca", con sede en el departamento de Canelones.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia de esta Secretaría de Estado y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Educación y Cultura en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Racing Club de Soca", con sede en el departamento de Canelones, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pose a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, al expedición de los testimonios certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 701|991. — Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Agrupación Uruguaya de Bochas" con sede en el departamento de Montevideo.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 30 de agosto de 1991.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "Agrupación Uruguaya de Bochas", con domicilio en el departamento de Montevideo.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Educación y Cultura en ejercicio de las atribuciones delegadas

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Agrupación Uruguaya de Bochas", con domicilio en el departamento de Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 750|991. — Invístase con las funciones y cometidos de Oficial de Estado Civil al funcionario Sr. Arturo Guazú Bulla Guimil.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 2 de octubre de 1991.

Visto: Estas actuaciones por las que la Dirección General del Registro de Estado Civil gestiona la investidura de Oficial de Estado Civil, del señor Arturo Guazú Bulla Guimil, Administrativo I, Escalafón C, Grado 9 de dicha Unidad Ejecutora.

Resultando: I) El interesado posee la calidad de funcionario público y reúne las condiciones necesarias para la investidura de que se trata, la que por otra parte no significa ninguna modificación en la erogación presupuestal;

II) Según informa la Dirección General del Registro de Estado Civil, la presente gestión está motivada en la necesidad de proporcionar un buen funcionamiento de las tareas que realizan los Oficiales de Estado Civil, las que se encuentran dificultadas como consecuencia de las licencias reglamentarias y médicas, solicitudes de jubilaciones ya aceptadas y por el incremento del número de matrimonios.

Considerando: que las razones anteriormente expresadas determinan al Poder Ejecutivo a disponer la investidura que se gestiona.

Atento: a lo precedentemente expuesto, lo informado por la Dirección General del Registro de Estado Civil y lo dispuesto por el artículo 154 de la ley 13.737 de 9 de enero de 1969.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Invístase con las funciones y cometidos de Oficial de Estado Civil al funcionario de la Dirección General del Registro de Estado Civil, señor Arturo Guazú Bulla Guimil.

2º Comuníquese a la Dirección de Justicia del Ministerio de Educación y Cultura y pase a la Dirección General del Registro de Estado Civil para su conocimiento la notificación al interesado y demás efectos. — **LACALLE HERRERA.** — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 904|991. — Aprueban estatutos de la asociación civil denominada "Asociación para el Desarrollo y la Conservación de la Fauna Cinegética".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 22 de octubre de 1991.

Visto: la solicitud de recooncimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "Asociación Para el Desarrollo y Conservación de la Fauna Cinegética", con sede en Montevideo.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968 reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación Para el Desarrollo y la Conservación de la Fauna Cinegética", con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — CARLOS RODRIGUEZ LABRUNA.

Resolución 905|991. — Aprueban estatutos de la asociación civil denominada "Instituto Cultural Uruguayo Peruano.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 22 de octubre de 1991.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "Instituto Cultural Uruguayo - Peruano" con sede en Montevideo.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968 reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Instituto Cultural Uruguayo - Peruano", con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — CARLOS RODRIGUEZ LABRUNA.

Resolución 906|991. — Aprueban estatutos de la asociación civil denominada "Centro Residentes de San Bautista".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 22 de octubre de 1991.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "Centro Residentes de San Bautista" con sede en Montevideo.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968 reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Centro Residentes de San Bautista", con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — CARLOS RODRIGUEZ LABRUNA.

Resolución 907|991. — Aprueban estatutos de la asociación civil denominada "Club de Leones Montevideo - Juana de Arco.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 22 de octubre de 1991.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por

la asociación civil denominada, "Club de Leones Montevideo - Juana de Arco", con sede en Montevideo.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968 reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Club de Leones Montevideo - Juana de Arco" con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — CARLOS RODRIGUEZ LABRUNA.

Resolución 908|991. — Aprueban estatutos de la asociación civil denominada "Club Social y Deportivo "El Fondo".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 22 de octubre de 1991.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "Club Social y Deportivo "El Fondo" con sede en el departamento de San José.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968 reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Club Social y Deportivo "El Fondo" con sede en el departamento de San José, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — CARLOS RODRIGUEZ LABRUNA.

Resolución 909|991 — Aprueban estatutos de la asociación civil denominada "Iglesia de los Hermanos de la República Oriental del Uruguay".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo 22 de octubre de 1991.

Visto: la solicitud de reconocimeinto de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "Iglesia de los Hermanos de la República Oriental del Uruguay", con sede en el departamento de Canelones.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968 reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Iglesia de los Hermanos de la República Oriental del Uruguay" con sede en el departamento de Canelones, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — CARLOS RODRIGUEZ LABRUNA.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Decreto 570|991. — Autorización a la Dirección Nacional de Transporte para ahbilitar en forma provisoria vehículos de transporte colectivo que superan los límites de antigüedad.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 22 de octubre de 1991.

Visto: la situación planteada por la Dirección Nacional de Transporte respecto de unidades del transporte automotor de pasajeros cuyas habilitaciones se encuentran vencidas en razón de la antigüedad de los modelos afectados.

Resultando: I) Que se encuentra en una etapa de instrumentación la renovación del parque vehicular destinado a la prestación de servicios en líneas suburbanas y de corta distancia, lo cual demandará para su culminación cierto período de tiempo;

II) Que existen además, vehículos que transportan pasajeros en forma ocasional con fines de carácter social como delegaciones de estudiantes, artísticas, etc., que superan los límites vigentes de antigüedad.

Considerando: que mediante controles adecuados puede autorizarse provisoriamente la circulación de dichos vehículos.

Atento: a lo establecido en el decreto ley 10.382 de 13 de febrero de 1943 y decreto 574|974 de 12 de julio de 1974, artículo 7º numeral 3º.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase a la Dirección Nacional de Transporte para habilitar, en forma provisoria, a vehículos de transporte colectivo de personas que superen los límites de antigüedad vigentes, destinados a la prestación de servicios de carácter regulares, en líneas suburbanas y de corta distancia.

Autorízase asimismo la habilitación en forma excepcional y en casos debidamente justificados, de vehículos colectivos que transporten contingentes de estudiantes, delegaciones artísticas, deportivas y, en general aquellos que efectúen traslados ocasionales de carácter social.

Art. 2º Previamente a las habilitaciones, la Dirección Nacional de Transporte deberá verificar el cumplimiento de las condiciones de seguridad de los vehículos a efectos de permitir la circulación dentro del territorio nacional.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte a sus efectos. — **LACALLE HERRERA.** — WILSON ELSO GO[illegible]. — JUAN ANDRES RAMIREZ.

Resolución 509/991. — Aprueba y adjudica anteproyecto de construcción del complejo turístico Pueblo Náutico Puerto La Carolina Maldonado.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Ministerio de Turismo.

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Montevideo, 15 de julio de 1991.

Visto: estas actuaciones relacionadas con el anteproyecto construcción del "Complejo Turístico Pueblo Náutico Puerto La Carolina y las solicitudes de concesión formuladas por Ardisol S. A., hoy Puerto La Carolina S. A.

Resultando: I) Que el referido proyecto comprende, la construcción de un atracadero las obras de acceso al conjunto desde el exterior del predio y su caminería interna, la transformación y distribución de energía eléctrica que alimentará el Complejo Turístico, la implantación de la red de agua potable, saneamiento del complejo y red telefónica, la construcción de diversos edificios, hoteles, núcleos de departamentos, fraccionamiento de lotes con servicios y lo que constituye la estructura básica de un pueblo náutico;

II) Que las obras a realizarse estarán emplazadas en el Padrón Nº 1.236 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje La Carolina y suponen la concesión de uso y aprovechamiento de una parte del álveo del Río de la Plata y del Arroyo Barra Falsa;

III) Que el funcionamiento del Complejo Turístico implica la necesidad de derivar las aguas del Río de la Plata para configurar conjuntamente con aguas del Arroyo Barra Falsa, el espejo de agua interior del complejo, lo que implica una concesión de uso y aprovechamiento de dichas aguas;

IV) Que según lo puntualizado en los resultandos II) y III) precedentes, corresponde otorgar la concesión exclusiva del uso de parte del álveo y de las aguas del Río de la Plata y Arroyo Barra Falsa por un plazo de cincuenta años de acuerdo a lo establecido en el Código de Aguas (decreto ley 14.859 de 15 de diciembre de 1978, artículos 168, 178, 180 y 201) y asimismo otorgar la concesión de la obra pública que se autoriza a construir en la parte del álveo precedentemente mencionado y comprendida dentro del perímetro que figura en el plano titulado "Perímetro de la concesión del atracadero Puerto La Carolina" y de la memoria descriptiva de dicho perímetro agregados a este expediente;

V) Que el 3 de junio de 1988 se realizó la audiencia pública prevista por el artículo 177 del Código de Aguas, no registrándose oposición a la solicitud de concesión;

VI) Que por resolución del 29 de agosto de 1989, dictada por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se aprobó la determinación del límite de protección hidrodinámica del sistema costero, en la zona que será afectada por las obras proyectadas;

VII) Que por la referida resolución se aprobó, desde el punta de vista técnico, el Anteproyecto presentado por Ardisol S. A., para la construcción del Complejo Turístico Cultural Pueblo Náutico "Puerto La Carolina".

Considerando: I) Que el interés nacional implícito en la radicación de capitales en el país con fines productivos coincide con este emprendimiento privado de monto considerable, lo que impone un tratamiento fiscal adecuado a la normativa de fomento vigentes en la materia;

II) Que el "Complejo Turístico Pueblo Náutico Puerto La Carolina" reune las características descriptas en el artículo 1º del decreto 68|991 de fecha 31 de enero de 1991;

III) Que la finalidad del acto administrativo es hacer viable una típica inversión inmobiliaria en el ámbito de la libertad de comercio, uno de cuyos elementos es la cesión de amarras de embarcaciones deportivas por plazos extensos, según surge del estudio de factibilidad preparado por Ardisol S. A.. El Atracadero de Yates cumple además, una finalidad de interés público en cuanto prevé que hasta un 15 % del total de amarras serán destinadas a tránsito y emergencias, con caracterización de cometido o servicio portuario, por lo que corresponde adoptar un régimen jurídico complejo de fijación de tarifas de amarre, acorde —por una parte— a su naturaleza de inversión inmobiliaria regulada por el principio de libertad y que en lo relativo a la finalidad de interés público propia de un servicio de puerto, que se ajuste a lo dispuesto por el Art. 3º, inciso c del decreto ley 15.637 de 28 de setiembre de 1984, que preceptúa la competencia de la autoridad concedente en la materia tarifaria.

Atento: a lo establecido por los artículos 168, 178, 180 y 201 y concordantes del decreto ley 14.859 de 15 de diciembre de 1978 (Código de Aguas), a los decretos leyes 15.637 de 28 de setiembre de 1984 y 14.178 (de Promoción Industrial), al decreto 68|91 de 31 de enero de 1991 y a la Resolución del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de 29 de agosto de 1989,

RESUELVE:

El Presidente de la República,

1º Declárase que el emprendimiento descripto en el Resultando I es un Complejo Turístico calificado en los términos definidos en el artículo 1º del decreto 68|91 de 31 de enero de 1991.

2º Ratifícase la aprobación ministerial del anteproyecto presentado por la firma "Ardisol S.A." dispuesto por resolución de 29 de agosto de 1989, para la construcción de un atracadero de yates en el inmueble empadronado con el Nº 1236 de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado.

3º Otórgase a "Puerto La Carolina S.A." la concesión gratuita y exclusiva de uso y aprovechamiento de las partes del álveo del Río de la Plata y del Arroyo Barra Falsa necesarias para la construcción, explotación y mantenimiento de las obras proyectadas, con destino a la construcción del atracadero de yates del Complejo Turístico Pueblo Náutico Puerto La Carolina, así como la concesión del uso y aprovechamiento de las aguas del Río de la Plata y del Arroyo Barra Falsa afectadas a aquéllas.

4º Otórgase a "Puerto La Carolina S.A." la concesión gratuita de las obras públicas a realizar para la explotación del Atracadero de Yates del Complejo Turístico de referencia.

En general, la concesión alcanza todos los bienes comprendidos dentro del perímetro de la propia concesión, necesario para una correcta y eficiente explotación del atracadero.

5º Las obras e instalaciones que el concesionario se compromete a construir, mantener y explotar a su costo durante el plazo de concesión serán las siguientes:

— Escolleras exteriores e interiores y canales de acceso;
— Espejo de agua del atracadero y del lago de recreación;
— Revestimientos del atracadero y del lago de recreación;
— Obras perimetrales de circulación vehicular y peatonal;
— Canalizaciones de los servicios de agua potable, energía eléctrica, telefonía, agua para el servicio contra incendio, télex, televisión y otras de esa naturaleza;
— Edificio de la Capitanía del Puerto y servicios sanitarios y de comunicaciones; así como locales adecuados para el personal de la Prefectura Nacional Naval, Dirección Nacional de Migración, Dirección Nacional de Aduanas y Dirección Nacional de Hidrografía;
— Varadero, taller, estación de servicio de combustibles, sus equipos e instalaciones, muelles flotantes con sus amarras y acesorios y elementos de balizamiento y señalización.

6º El plazo de las concesiones será de cincuenta años a partir del otorgamiento del contrato respectivo, al vencimiento del cual el Poder Ejecutivo en igualdad sustancial de condiciones dará preferencia a "Puerto La Carolina S.A." en la renovación de las concesiones, otorgándose nuevo contrato. Si el Poder Ejecutivo optara por la explotación estatal, el valor residual de los bienes muebles de propiedad del concesionario no amortizados le será abonado a éste de acuerdo al valor de tasación. A dichos efectos, cada parte designará un perito y, en caso de discordia, ambos peritos designarán a un tercero.

7º El perímetro provisorio de la concesión de obra pública referida en el artículo 4º, es el que se indica en los planos "Perímetro de la Concesión del Atracadero Puerto La Carolina" y "Límites Máximos del Perímetro de la Concesión del Atracadero Puerto La Carolina", agregados con la memoria descriptiva correspondiente.

El perímetro de la concesión, ubicada dentro del dominio estatal, corresponde a la zona del álveo marítimo que tomaría el área de la figura preliminar realizada en el plano titulado "Perímetro de la Concesión del Atracadero Puerto La Carolina". La concesión está condicionada a la aprobación posterior del proyecto definitivo a presentar por la empresa, que contendrá, entre los demás elementos que se exijan, un plano de mensura que deslinde el área del Río de la Plata concedida y el resto del atracadero de yates. Dicho plano deberá inscribirse en la Dirección General del Catastro Nacional una vez aprobado el proyecto definitivo.

8º Otórgase a "Puerto La Carolina S.A." los siguientes beneficios tributarios al amparo de lo dispuesto por los artículos 3º, 4º, 5º, 6º y 7º del decreto 68|91 de 31 de enero de 1991:

a) Exonérase de recargos, incluso el mínimo, derechos y Tasas Consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación, incluso el Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto Específico Interno; a los bienes destinados a la construcción, mejora o ampliación, equipamiento o reequipamiento del Complejo Turístico;
b) Otórgase un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición en plaza de los bienes y servicios cuyo destino sea el mismo a que refiere el literal anterior. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores;
c) Al solo efecto de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, las inversiones que se realicen en la construcción, mejora o ampliación del Complejo Turístico, de acuerdo a las condiciones establecidas en el decreto 68|91 de 31 de enero de 1991, se computarán como activos exentos al cierre del ejercicio en que se iniciaron las obras y al de los diez siguientes. La exención del párrafo anterior también alcanza a los predios sobre los cuales se realicen las construcciones;
d) Al sólo efecto de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, las inversiones que se realicen en el equipamiento del Complejo Turístico, de acuerdo a las condiciones establecidas en el decreto 68|91 de 31 de enero de 1991 se considerarán como activos exentos al cierre del ejercicio en que se incorporó el bien y al de los siete siguientes;
e) Las inversiones que se realicen en la construcción mejora o ampliación del Complejo Turístico de acuerdo a las condiciones establecidas en el Decreto citado precedentemente podrán ser amortizadas en quince años.
Las inversiones en equipamientos o reequipamienot podran ser [illegible]
f) Los bienes y materiales adquiridos con los beneficios otorgados por este Decreto, no podrán ser aplicados a un destino [illegible] Turístico" antes de cumplidos diez años de su adquisición. En caso contrario deberán abonarse los gravámenes exonerados y las multas y recargos que correspondan liquidados desde la fecha de importación o adquisición por el beneficiario.

9º "Puerto La Carolina S.A.", otorgará la disponibilidad gratuita de dos amarras a cada una de las siguientes reparticiones: Armada Nacional y Dirección Nacional de Hidrografía.

10. Autorízase al Ministerio de Transporte y Obras Públicas a suscribir con "Puerto La Carolina S.A." el contrato de concesión de obra pública, que deberá otorgarse dentro de los 45 días de notificada la aprobación del Proyecto Definitivo son requisitos previos para la firma del contrato:

a) Que dicha empresa presente ante la Dirección Nacional de Hidrografía el Proyecto Definitivo y el Cronograma de Ejecución de las Obras Portuarias dentro del plazo de 18 (dieciocho) meses, a partir de la fecha de la presente resolución;
b) Que la empresa haya constituido la garantía de fiel cumplimiento de contrato de obra pública ante la Dirección Servicios Jurídicos (División Notarial) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Dicha garantía no podrá ser inferior al costo estimado de las obras de restitución de las condiciones naturales actuales del álveo del Río de la Plata y del Arroyo Barra Falsa, afectado por el Proyecto. Dicha garantía se extinguirá con la recepción o aprobación final de las obras.

11. Fíjase un plazo máximo de 270 (doscientos setenta) días a partir de la notificación de la aprobación del Proyecto Definitivo para que "Puerto La Carolina S.A." inicie la construcción de la obra portuaria y a partir del cual dispondrá para su finalización, del plazo que se establezca en el contrato de concesión.

12. La fijación de las tarifas de amarre de las embarcaciones a flote a puntos fijos en tierra, muelles, o a borciones a flote a puntos fijos en tierra o muelles, o a borneo, se hará de la siguiente forma:

a) Las amarras de tránsito y emergencia son aquelas que pueden ser cedidas a terceros por un período máximo de treinta días entre el 1º de diciembre de cada año y el 30 de marzo del año siguiente, y por un período máximo de sesenta días entre el 1º de abril y el 30 de noviembre de cada año; no serán menos del quince por ciento de la capacidad del atracadero. Las tarifas de estas amarras serán fijadas por la autoridad concedente, a propuesta fundada del concesionario; transcurrido un plazo de treinta días corridos, sin que la autoridad competente se pronuncie, las mismas quedarán aprobadas. En todo caso estas tarifas no serán inferiores a las que rijan en la temporada correspondiente en el Puerto de Punta del Este, a igualdad de esloras;
b) Las tarifas de las restantes amarras y de los demás servicios accesorios prestados a las embarcaciones, serán fijadas por "Puerto La Carolina Sociedad Anónima".

13. La utilización y aprovechamiento del atracadero estarán sujetos a un reglamento de servicios y policía que requerirá la aprobación de la autoridad concedente y de un modelo de contrato de cesión de puesto de atra-

que. Dichos documentos se publicarán en la forma prescripta en el inciso f) del artículo 3º del decreto ley 15.637 de 28 de setiembre de 1984.
ños y perjuicios que ocasionen la construcción, el uso y

14. El concesionario será responsable de todos los da-
aprovechamiento de las obras y del mantenimiento de las obras en perfecto estado de conservación, funcionamiento y seguridad.

15. Establécese que el incumplimiento de cualquiera de las condiciones establecidas o que se establezcan, así como de los plazos fijados, o del depósito de garantía que deba constituirse, así como de las obligaciones esta-
das en el numeral anterior, hará caducar las conce-
es otorgadas.

16. Comuníquese, publíquese, etc. — **LACALLE HERRERA.** — WILSON ELSO GOÑI. — EDUARDO MEZZERA. — ENRIQUE BRAGA SILVA. — MARIANO R. BRITO. — GUSTAVO CERSOSIMO. — JOSE VILLAR GOMEZ. — RAUL LAGO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Resolución 839/991. — Desígnase Presidente de la Comisión Honoraria para el Desarrollo de la Artesanía Micro, Pequeña y Mediana Empresa al Ing. Quím. Q. Arístides Santerini.

Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 24 de octubre de 1991.

Visto: la ley 16.201 de 13 de agosto de 1991, por la que se declara de interés nacional la promoción, desarrollo y tecnificación de las micro, pequeñas y medianas empresas con el objetivo de propender a su descentralización geográfica, al aumento de productividad de sus recursos y a la generación de empleos en todo el territorio de la República.

Resultando: I) Que el artículo 4º de la citada ley dispone que existirá una Comisión Honoraria para el Desarrollo de la Artesanía, Micro, Pequeña y Mediana Empresa que tendrá funciones asesoras de la Dirección Nacional (DINPYME), creada por el artículo 305 de la ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990;

II) Que en el literal a) del artículo 4º de la ley 16.201 referida, se establece que la Comisión Honoraria está presidida por un representante del Poder Ejecutivo.

Considerando: que corresponde proceder a la designación del Presidente de la Comisión Honoraria.

Atento: a lo expresado.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º) Desígnase Presidente de la Comisión Honoraria para el Desarrollo de la Artesanía, Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en representación del Poder Ejecutivo, al Ing. Quím. Arístides Santerini.

2º) Notifíquese, comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA.** — AUGUSTO MONTESDEOCA — ENRIQUE BRAGA SILVA. — GUILLERMO GARCIA COSTA. — ALVARO RAMOS.

Resolución s./Nº. — Confirma la resolución de D.N.P.I. por la cual desestima registro de marca "Rhodicilina" formulado por la firma Rhone Poulenc Pharma Uruguay S. A.

Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Montevideo, 1º de octubre de 1991.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico presentados por Rhone Poulenc Pharma Uruguay S. A., contra la resolución de fecha 4 de setiembre de 1990, por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca "Rhodicilina".

Resultando: I) Que por resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 18 de febrero de 1991 mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) Que la Asesoría Jurídica considera que entre la marca registrada Rodaciclina y la que se pretende registrar "Rhodicilina", existen rasgos idénticos que no permiten observar las claras diferencias que establece el artículo 33 del decreto reglamentario de la ley de Marcas de 29 de noviembre de 1940 y, en consecuencia, gozar de la protección del nomenclator marcario.

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley 9.956 de 4 de octubre de 1940 y su decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a), numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Confirmar la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 4 de setiembre de 1990, por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca "Rhodicilina", acta 216.148, formulada por la firma Rhone Poulenc Pharma Uruguay S. A., de Montevideo (Uruguay), para distiguir los artículos comprendidos en la Clase Int. 5.

2º) Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. — **DR. AUGUSTO MONTESDEOCA**, Ministro de Industria, Energía y Minería.

Decreto 578/991. — Adecuación de los índices de revaluación de las pasividades de los ex obreros Navales de Barcos Petroleros y de Ultramar.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 28 de octubre de 1991.

Visto: la necesidad de adecuar los índices de revaluación de los ex obreros navales de barcos petroleros y de ultramar al índice general de revaluación de pasividad establecido con carácter general.

Resultando: que a los ex obreros navales de barcos petroleros y de ultramar se les aplicó índices diferenciales de revaluación que implicaron un deterioro del salario de pasividad, por cuanto habían obtenido la jubilación al amparo de la ley 13.518 de 19 de octubre de 1966 que les permitía jubilarse sin haber alcanzado la edad necesaria que ampara a los trabajadores de Industria y Comercio.

Considerando: que esta situación afecta el principio de igualdad ante la ley consagrado en el artículo 8º de la Constitución de la República y que por el principio de justicia distributiva, corresponde reconocerles el derecho al cobro íntegro de los índices revaluatorios consagrados con carácter general sin diferenciación en base a la edad en que accedieron al beneficio jubilatorio.

Atento: a lo informado por las Oficinas Técnicas del Banco de Previsión Social y del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º) Establécese que los ex obreros navales de barcos petroleros y de ultramar, cuyas pasividades fueron objeto de revaluación por un índice inferior al establecido para la generalidad de los trabajadores por los decretos 494|973, 480|974, 567|975 y 404|976, tendrán derecho a partir de la vigencia del presente decreto, a que se revalúen sus pasividades, con aplicación de los referidos índices generales, en el monto que correspondería a los jubilados con 60 años o más de edad al cese de sus actividades.

Art. 2º) Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA.** ENRIQUE ALVARO CARBONE.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Decreto 592|991. — Modifican el decreto 416|991, referente a la integración de la Comisión Interministerial del Area Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Montevideo, 7 de noviembre de 1991.

Visto: el decreto 416|991 de 13 de agosto de 1991.
Resultando: que por el referido decreto se creó la Comisión Interministerial del Area Social.
Considerando: que se estima conveniente integrar a dicha Comisión al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
Atento: a lo expuesto.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Sustitúyese el artículo 1º del decreto 416|991 de 13 de agosto de 1991 por el siguiente:

"ARTICULO 1º Créase la Comisión Interministerial del Area Social, que estará integrada por el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, que la presidirá y los Ministros de Trabajo y Seguridad Social, de Educación y Cultura, de Salud Pública y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente".

2º Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA.** ENRIQUE ALVARO CARBONE — HECTOR GROS ESPIELL. —CARLOS RODRIGUEZ LABRUNA. — CARLOS E. DELPIAZZO. — RAUL LAGO.

Resolución 844/991. — Amplíese el plazo del Seguro de Desempleo para los trabajadores de la "Aurora" Martínez Reyna S. A.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 30 de octubre de 1991.

Visto: lo dispuesto por el artículo 10 del decreto ley 15.180 de 20 de agosto de 1981.
Resultando: I) Que por dificultades económico - financieras la firma Martínez Reina S. A. (La Aurora) envió a sus trabajadores al Seguro por Desempleo cuyo plazo venció el 21 de julio de 1991;
II) Que ante la situación planteada fueron dictadas las resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas 16 de julio de 1991 y 24 de setiembre de 1991 por las cuales declararon incluidos en régimen de desocupación establecido por el artículo 10 del decreto ley 15.180 del 20 de agosto de 1981, a los trabajadores de la empresa La Aurora S. A., que están a la fecha amparados al Seguro por Desempleo.

Considerando: I) Que en virtud de la conveniencia de mantener una importante fuente de trabajo cuya clausura implicaría un evidente problema de carácter social, el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, resolvió manifestar a la Cooperativa de Trabajadores de La Aurora (en formación) que, dentro del marco de un acuerdo general que contemple la solución de la situación de endeudamiento que mantiene con el Banco la empresa José Martínez Reina S. A. (La Aurora) y previa constitución definitiva de la Cooperativa de Trabajadores de La Aurora, conceder determinados créditos en el marco del acuerdo general manifestado por dicho organismo;
II) Que en consecuencia, y a efectos de facilitar las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos exigidos por el Banco República, corresponde ampliar por 90 (noventa) días el plazo de inclusión de los citados trabajadores en el régimen de desocupación especial establecido por la norma ut - supra referenciada.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º) Amplíese por un plazo de noventa (90) días el Seguro de Desempleo de los trabajadores de la empresa José Martínez Reina S. A. (La Aurora) incluidos en las resoluciones del Poder Ejecutivo de fecha 16 de julio de 1991 y 24 de setiembre de 1991 de acuerdo a lo previsto en el régimen de Desocupación Especial, establecido por el artículo 10 del decreto ley 15.180 del 20 de agosto de 1981.

2º) Comuníquese, notifíquese, etc. — **LACALLE HERRERA.** — ENRIQUE ALVARO CARBONE.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Resolución 734|991. — Desígnase integrantes de la Comisión Honoraria para la Administración y Ejecución de las Obras Edilicias del Centro Auxiliar de Salud Pública (Pando).

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 25 de setiembre de 1991.

Visto: que el Ministerio de Salud Pública está abocado a la realización de obras edilicias en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Pando.
Considerando: I) Que en el referido Centro, funciona una Comisión de Apoyo al mismo, integrada por ciudadanos de reconocida solvencia moral y cívica y de arraigo en la zona, cuya actuación ha permitido la obtención de resultados satisfactorios;
II) Que el artículo 436 de la ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 faculta al Poder Ejecutivo, para "constituir Comisiones Honorarias con el único cometido de administrar y ejecutar proyectos previstos en el Plan de Inversiones Públicas";
III) Que la obra a realizar en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Pando se encuentra prevista en el Plan de Inversiones Públicas de esa Secretaría de Estado;
IV) Que es necesario constituir una Comisión Honoraria la cual se encargará de la Administración y Ejecución de la obra referida;
V) Que se estima pertinente designar para integrar la misma a los actuales miembros de la Comisión de Apoyo sin perjuicio de las funciones que cumplen en ésta.
Atento: a lo establecido por el artículo 82 de la ley 16.002 de 25 de noviembre de 1988, al artículo 436 de la citada ley 16.170, por los decretos del Poder Ejecutivo 189|990 de 24 de abril de 1990 y de 14 de marzo de 1991 (Interno 51|991).

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnanse como integrantes de la Comisión Honoraria para la Administración y Ejecución de las Obras Edilicias del Centro Auxiliar de Salud Pública de Pando, previstas en el Plan de Inversiones Públicas del Ministerio de Salud Pública, a las personas que se mencionan a continuación, sin perjuicio de sus funciones como miembros de la Comisión de Apoyo de ésta: Presidente, Sr. Al-

fio E. Bertolotti; Secretario, señor Alfredo Delgado; Tesorero, Escribano Servando La Cruz; Vocales: Sr. Carlos M. Alvarez, Sr. Jorge R. Pérez, Sr. Juan A. González, señor Francisco A. Pérez, Sr. Exequiel R. Pintos y Sr. Gervasio González.

2º Comuníquese. — **LACALLE HERRERA. — JULIO C. LEIVAS.**

Resolución 911|991. — Autorízase al Círculo Católico de Obreros del Uruguay a crear en su sanatorio un C.T.I.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 1º de noviembre de 1991.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por el Círculo Católico de Obreros del Uruguay por la que solicita autorización para la creación de un C.T.I. pediátrico en su sanatorio.

Considerando: I) Que tal solicitud está comprendida en el artículo 14 del decreto ley 15.181 de 21 de agosto de 1981;

II) Que la División Arquitectura no formula objeciones a lo solicitado;

III) Que la División Asistencia Médica Colectiva y Privada y la Dirección General de la Salud informan favorablemente respecto a la referida creación.

Atento: a lo establecido en el artículo 14 del decreto ley 15.181 de 21 de agosto de 1981 y a la resolución del Poder Ejecutivo 221|983 de 26 de mayo de 1983.

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Autorízase al Círculo Católico de Obreros del Uruguay, a crear en su sanatorio, un C.T.I. pediátrico, el que contará con 4 (cuatro) cunas térmicas para recién nacidos en el área general 1 (uno) térmica para recién nacido en el área de aislamiento y 1 (una) cama para niños, de acuerdo a planos y memoria del Arquitecto Javier Pigola.

2º Establécese que previo a su puesta en funcionamiento, deberá recabar la habilitación ante el Ministerio de Salud Pública.

3º Comuníquese — **CARLOS E. DELPIAZZO.**

Resolución 845|991. — Autorízase la creación de la "Cooperativa Médica de Treinta y Tres".

(Asunto Nº 204)

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 30 de octubre de 1991.

Visto: estos antecedentes relacionados con la solicitud formulada por la Cooperativa Médica de Treinta y Tres, para la creación como Institución de Asistencia Médica Colectiva comprendida en el literal b) del artículo 6º del decreto ley 15.181 de 21 de agosto de 1981.

Considerando: que la Dirección Coordinación y Control y División Arquitectura del Ministerio de Salud Pública no presentan objeciones a lo solicitado.

Atento: a lo establecido en la ley 9.202 de 12 de enero de 1934 y decreto ley 15.181, de 21 de agosto de 1981.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Autorízase la creación de la "Cooperativa Médica de Treinta y Tres", como una institución de Asistencia Médica Colectiva comprendida en el literal b) del Art. 6º del decreto ley 15.181 de 21 de agosto de 1981.

2º Autorízase en forma precaria la habilitación del sector de policlínicas de la mencionada Cooperativa sita en Juan Antonio Lavalleja 315 de Treinta y Tres, por el término de 180 días a contar de la notificación de la presente resolución.

3º En dicho lapso la Institución deberá solicitar la habilitación definitiva, la que quedará sujeta a que se verifique por el Ministerio de Salud Pública el cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo 301|987 de 23 de junio de 1987.

4º Comuníquese. — **LACALLE HERRERA. — CARLOS E. DELPIAZZO.**

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 584|991. — Autoriza a la Dirección de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales a adjudicar marcas caducas de Primera Serie a los administrados que la soliciten y cumplan con los requisitos que establece este decreto.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 30 de octubre de 1991.

Visto: la gestión promovida por la Dirección de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales, referente a la readjudicación de marcas de Primera Serie que hubieren caducado.

Resultando: I) Por el Art. 239 de la ley 14.106, de 14 de marzo de 1973, se consideró propiedad del Estado las marcas que no fueran ratificadas en el plazo allí establecido, pudiendo las mismas ser adjudicadas nuevamente. Dicha disposición se entiende comprendería las marcas de primera y segunda serie;

II) En la gestión de referencia la Dirección de Contralor de Semovientes expresa que la readjudicación de las marcas de primera serie no causará inconveniente alguno a la administración sino que, por el contrario, permitirá conservar a sus últimos titulares el derecho a su uso y, con ello, los valores económicos y afectivos que de otra forma se perderían.

Considerando: la adjudicación de las referidas marcas supone la implantación de determinados requisitos y su instrumentación por vía de decreto, acorde con lo informado en los antecedentes, por la Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo previsto en el Art. 159 del Código Rural y el Art. 239 de la ley 14.106, de 14 de marzo de 1973.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase a la Dirección de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales a adjudicar marcas caducas de Primera Serie a los administrados que lo soliciten y cumplan con los siguientes requisitos:

a) Ser el último titular registral o acredite ser sucesor de éste, a título universal o singular.
La calidad de sucesor se justificará mediante certificado notarial, en el que deberá constar, además, el número de Registro General de la Marca.
En caso de pluralidad de sucesores tendrá prioridad aquél cuya solicitud ingrese primero al registro de la Propiedad Pecuaria de la Dirección de Contralor de Semovientes;

b) Junto con la solicitud respectiva y el certificado notarial —si correspondiere— deberá presentarse:

1) La Declaración Jurada de DICOSE correspondiente al último período, a nombre de la o las personas que gestionan la readquisición de la marca;
2) Una tablilla quemada con el hierro de la marca, a efectos de su contralor;
3) El título de la marca.

c) Una vez otorgada la autorización de readquisición de la marca, el interesado deberá abonar la tasa vigente a la fecha de su gestión.

Art. 2º El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de la capital.

Art. 3º Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA. — ALVARO RAMOS.**

Resolución 848/991. — Otórgase a la firma Lirton S. A. el correspondiente permiso para ejercer actividades de comercialización al por mayor de productos de la pesca.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 30 de octubre de 1991.

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se expresarán.

Resultando: I) Con fecha 23 de agosto de 1991, la firma Lirton S. A., solicitó el correspondiente permiso para ejercer actividades de comercialización al por mayor de productos de la pesca;

II) El Instituto Nacional de Pesca, con fecha 12 de setiembre de 1991, expresa que se han dado los extremos previstos reglamentariamente para acceder a lo solicitado, debiendo la empresa involucrada cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridos por el Instituto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

Considerando: conveniente de acuerdo con los informes favorables vertidos en estos obrados, proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 22 de la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, los artículos 20 y 21 del decreto 711/971 de 28 de octubre de 1971 y decreto ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y a lo informado por la Dirección de los Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º) Otórgase, a favor de la firma Lirton S. A., el correspondiente permiso para ejercer actividades de comercialización al por mayor de productos de la pesca.

2º) La empresa involucrada deberá cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridas por el Instituto Nacional de Pesca, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

3º) La presente autorización es sin perjuicio de las habilitaciones nacionales o municipales que procedan por derecho para el ejercicio de la actividad en cuestión y sujeta a los contralores pertinentes.

4º) Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. — **LACALLE HERRERA. — ALVARO RAMOS.**

Resolución 899|991. — Otórgase a favor de la firma "Daeil S.R.L.", permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de pesca.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 6 de noviembre de 1991.

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se expresarán.

Resultando: I) Con fecha 26 de setiembre de 1991, la firma Daeil S.R.L." solicitó el correspondiente Permiso para ejercer actividades de comercialización, al por mayor, de productos de la pesca;

II) El Instituto Nacional de Pesca, con fecha 30 de octubre de 1991, expresa que se han dado los extremos previstos reglamentariamente para acceder a lo solicitado, debiendo la empresa involucrada cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridos por el Instituto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

Considerando: conveniente, de acuerdo con los informes favorables vertidos en estos obrados, proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca.

Atento: a lo preceptuado por el Art. 22 de la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, los Arts. 20 y 21 del decreto 711|971, de 28 de octubre de 1971 y decreto ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y a lo informado por la Dirección de los Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Otórgase, a favor de la firma "Daeil S.R.L.", el correspondiente Permiso para ejercer actividades de comercialización, al por mayor, de productos de la pesca.

2º La empresa involucrada deberá cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridas por el Instituto Nacional de Pesca, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

3º La presente autorización es sin perjuicio de las habilitaciones nacionales o municipales que procedan por derecho para el ejercicio de la actividad en cuestión y sujeta a los contralores pertinentes.

4º Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. — **LACALLE HERRERA. — ALVARO RAMOS.**

Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43269 Nov 15- v Nov 28

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

JOSE PEDRO OTERO, (Ficha 474/74).
Montevideo, 24 de julio de 1974.
Zózima L. Martínez, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39018 Nov 26- v Dic 09

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

CARMEN FABRE DE LEON, (Ficha 147/B/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44496 Nov 26- v Dic 09

GUILLERMO ESCOLASTICO CAVIA MONTERO, (Ficha 248/B/91).
Montevideo, 24 de octubre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44497 Nov 26- v Dic 09

TERCER TURNO

MARIA LUISA o MARIA LUISA SEVERINA CARLE CECHINI, (Ficha F. 253/84).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44779 Nov 27- v Dic 10

CUARTO TURNO

RENEE LEONOR MOYANO MILLER "Sucesión", (Ficha A/1111/88).
Montevideo, 4 de noviembre de 1988.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43672 Nov 19- v Dic 02

SILVINO BALLADARES o VALLADARES DE LEON "Sucesión", (Ficha A. 177/86).
Montevideo, mayo 15 de 1986.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44011 Nov 21- v Dic 04

SEXTO TURNO

JOSE CARLO ALONSO, (Ficha E/827/87).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43691 Nov 19- v Dic 02

SEPTIMO TURNO

FELICIDAD EUSTAQUIA ARAUJO FONTES o FUENTES, (Ficha S. 482/84).
Montevideo, 24 de octubre de 1991.
Esc. Susana Borges, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43583 Nov 19- v Dic 02

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA ROSA SANCHEZ de BEYGA y ARACELY LIBERTAD BEYGA SANCHEZ de RATTO, (Ficha S. 198/85). Montevideo, agosto 28 de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43599 Nov 19- v Dic 02

DECIMOQUINTO TURNO

VICTORIO SIERRA RODRIGUEZ, (Ficha A. 350/991).

AMALIA VISINTIN o VISENTIN ZARANZA, (Ficha A. 361/91).
Montevideo, noviembre 8 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43519 Nov 18- v Nov 29

NICOLAS NIEVES MIR y de AMANDA o ROSA AMANDA CALCAGNO MEDINA de NIEVES, (Ficha (A/369/91)).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43642 Nov 19- v Dic 02

JORGE DRAFTA TOMCA, (Ficha A. 371/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43725 Nov 19- v Dic 02

MARIA CRISTINA QUIñONES SOLARI, (Ficha A/298/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43808 Nov 20- v Dic 03

GUSTAVO GUILLERMO LANGGUTH DIAZ, (Ficha A./365/91).
Montevideo, noviembre 6 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43882 Nov 20- v Dic 03

JUAN IGNACIO MACHADO GUERRA, (Ficha A/236/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43284 Nov 21- v Dic 04

ANTONIO BARRIOS SILVEIRA, (Ficha A. 177/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44068 Nov 21- v Dic 04

CARLOS DIONISIO MEDICI ACOSTA, (Ficha A/327/91).
Montevideo, 10 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41509 Nov 22- v Dic 05

MARIA INOCENCIA BARBOZA PAOLETTI o PAULETTI, (Ficha A 72/91).
Montevideo, 4 de abril de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44315 Nov 25- v Dic 06

LEONEL MARTIN REBECH VICENTE, (Ficha A/376/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44456 Nov 26- v Dic 09

FRANCISCA SABINA BOXIO o BOSSIO ERGUIZ o ERGUIS, (Ficha A/363/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44555 Nov 26- v Dic 09

CARLOS MARIA DE LAZZARI PARIENTE, (Ficha A. 308/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44556 Nov 26- v Dic 09

JULIO CESAR RICARDI CABRERA, (Ficha A/186/91). Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44206 Nov 27- v Dic 10

LUIS KALEMBERG, (Ficha A. 329/91).
Montevideo, 10 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44575 Nov 27- v Dic 10

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA CARMEN LAESPRELLA DOMINGUEZ y ENRIQUE ANGEL SUCUNZA LAESPRELLA, (Ficha A. 263/991). Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 50.000,00 10/pub 43276 Nov 15- v Nov 28

MARIA GLORIA CLAVIJO, (Ficha A. 218/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43385 Nov 18- v Nov 29

ENRIQUE JUAN o ENRIQUE JUAN CARLOS COSTA ROJAS, (Ficha A. 270/91).
Montevideo, octubre 31 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 43447 Nov 18- v Nov 29

JUANA DOLORES FREIRE, (Ficha A/273/91).
Montevideo, noviembre 8 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno`, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43584 Nov 19- v Dic 02

PEDRO SANCHEZ VARELA RUPRECHT, (Ficha A. 257/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43643 Nov 19- v Dic 02

SULPICIO SOSA, (Ficha A/258/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43651 Nov 19- v Dic 02

MARIA MAGDALENA CORREA de MARIN, (Ficha A. 102/91).
Montevideo, 15 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43865 Nov 20- v Dic 03

JOSE PEDRO BRAGA, (Ficha A/338/90).
Montevideo, 5 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44008 Nov 21- v Dic 04

MARIA MERCEDES URQUIZO PUIG, (Ficha A/179/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44009 Nov 21- v Dic 04

LEOPOLDINA CORREA MARTINEZ, (Ficha A. 143/91).
Montevideo, 20 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44012 Nov 21- v Dic 04

ENRIQUETA CARBONELL de VANRELL, (Ficha A. 249/91). Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44038 Nov 21- v Dic 04

ZORAIDA BLANCA o ZORAIDA BLANCA ROSA GOMEZ VERO y VIOLETA ENRIQUETA GOMEZ VERO, (Ficha A/276/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 4165 Nov 22- v Dic 05

MARIA ESTRELLA PARODI BUZZETI o BUZZETA, (Ficha A./277/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44135 Nov 22- v Dic 05

ZORAIDA BLANCA o ZORAIDA BLANCA ROSA GOMEZ VERO y VIOLETA ENRIQUETA GOMEZ VERO, (Ficha A/276/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44165 Nov 22- v Dic 05

ALBERTO CLEMENT DUBOIS, (Ficha A/278/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44207 Nov 22- v Dic 05

HAYDEE ALMADA SOñORA DE PEREZ, (Ficha A/437/90). Montevideo, 22 de julio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno`, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44263 Nov 25- v Dic 06

ANDRES DOS SANTOS, (Ficha A. 123/91).
Se hace constar que el presente trámite se encuentra auxiliado de pobreza. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 45714 Nov 25- v Dic 06

DECIMOSEPTIMO TURNO

DELIA PIÑEIRO o PIÑEYRO GOMEZ de OTERO, (Ficha A. 343/991).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43274 Nov 15- v Nov 28

FEIGA JOFAITE o YOFAITE ZEIF o ZEIFF, (Ficha A. 342/91).
Montevideo, octubre 15 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43377 Nov 18- v Nov 29

REGINO SUAREZ FIERRO, (Ficha A. 369/91).
Montevideo, octubre 31 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43378 Nov 18- v Nov 29

MARIA MERCEDES BLANCO CHEDAS, (Ficha A. 368/91).
Montevideo, octubre 31 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43495 Nov 18- v Nov 29

RAUL ALEJANDRO PEON GOZZO, (Ficha A. 364/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43517 Nov 18- v Nov 29

MARIA DEL CARMEN FONTES, (Ficha A/327/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43571 Nov 19- v Dic 02

GISLENA RODRIGUEZ CUXI o COSCE o CUXE de PICCARDO, (Ficha A. 370/91).
Montevideo, noviembre 8 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43572 Nov 19- v Dic 02

RICARDO ROCHA PAZ, (Ficha A./373/91).
Montevideo, noviembre 7 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43619 Nov 19- v Dic 02

DIOLMAR MEDEIROS ALVAREZ, (Ficha A/278/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno`, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43645 Nov 19- v Dic 02

MANUEL HECTOR ROMERO NOVO o MANUEL HECTOR ROMERO o HECTOR ROMERO, (Ficha A. 363/91).
Montevideo, octubre 31 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43699 Nov 19- v Dic 02

ANA LARRAINZAR ECHENAGUSIA DE ALEGRIA, (Ficha A. 348/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43728 Nov 19- v Dic 02

NELSON GUALBERTO VIÑOLES VIÑOLES, (Ficha A. 281/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43731 Nov 19- v Dic 02

MARIA COMESAÑA COMESAÑA, (Ficha A/381/991).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 43772 Nov 19- v Dic 02

FRANCISCA MEHOLIC o MEOLIC ZITESI, (Ficha A/347/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 42775 Nov 20- v Dic 03

JUAN CARLOS GARCIA VARELA, (Ficha A. 144/91).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 43866 Nov 20- v Dic 03

CRESCENCIA MAXIMA STUARD BARRETO, (Ficha A. 300/991).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43281 Nov 21- v Dic 04

ANUNCIA o ANNUNZIATA CAFARO o CAFFARO SCELZA, (Ficha A/375/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44006 Nov 21- v Dic 04

JORGE CARLOS TOMASI PIANA, (Ficha A. 293/91).
Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44035 Nov 21- v Dic 04

LAURA TERESA o LAURA TEREZA REYES PEREZ, (Ficha A. 372/91).
Montevideo, noviembre 7 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44036 Nov 21- v Dic 04

BERDJ o BERD o BERDY KODJAYAN DEMIRDJIAN, (Ficha A. 365/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44234 Nov 25- v Dic 06

ELIDA JUANA SOLARI VALLARINO, (Ficha A/314/91)
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44261 Nov 25- v Dic 06

PETRONA MAUVIEZIN, (Ficha A/89/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44262 Nov 25- v Dic 06

JUAN MARIA TAPIA SALA, (Ficha A./377/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44311 Nov 25- v Dic 06

FRANCISCO OTTAVIANO FRAVEGA, (Ficha A. 273/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44356 Nov 25- v Dic 06

MARIA KUZIW o KUGIV o KULLIN o GUYIV o RUBLIN o RULLIN PAWLIW, (Ficha A/376/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 44445 Nov 26- v Dic 09

FRANCISCO PELEGRINO CANTERO ROSANO, (Ficha A 229/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44549 Nov 26- v Dic 09

PEDRO PEREYRA BONIFACIO, (Ficha A. 358/91).
Montevideo, octubre 31 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44617 Nov 27- v Dic 10

DIEGO DUFAU ASAMBUYA, (Ficha A. 355/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44618 Nov 27- v Dic 10

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA DEL CARMEN MENDIZABAL RISSO, (Ficha A. 342/991).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria. Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 43272 Nov 15- v Nov 28

MARIA LUISA ESTEVEZ BUQUETE o BOQUETE, (Ficha A/325/91).
Montevideo, 10 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42658 Nov 18- v Nov 29

JUAN MIGUEL RULLAN COLOM, (Ficha A. 323/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43376 Nov 18- v Nov 29

AURORA TUZZO VIGEZZI, (Ficha A. 350/91).
Montevideo, octubre 31 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43573 Nov 19- v Dic 02

TOMAS ARMANDO o AMANDO ROBAINA PAGANINI, (Ficha A. 345/91).
Montevideo, 23 octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43616 Nov 19- v Dic 02

JULIAN ADANI ARBON TORT, (Ficha A. 333/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43644 Nov 19- v Dic 02

MARIA ESTHER REGUEIRO SANJURJO, (Ficha A/352/991).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43774 Nov 20- v Dic 03

ANTONIO AIROLA DELGADO, (Ficha A. 354/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43805 Nov 20- v Dic 03

EMILIA BOEDO BLANCO, (Ficha A. 336/91).
Montevideo,17 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43806 Nov 20- v Dic 03

JOSE MARIA SANCHEZ NAVEIRO y de PETRONA LETRA LOPEZ, (Ficha A. 295/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43807 Nov 20- v Dic 03

HILARIO HECTOR UBILLOS GRAMATICA, (Ficha A. 361/91).
Montevideo, octubre 31 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43867 Nov 20- v Dic 03

GIULIA DINI RISTORINI, (Ficha A. 313/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43889 Nov 20- v Dic 03

ANDRES CLOTILDE GONZALEZ TABEIRA CARLINA CATALINA o CARLIN TRASANTE DE LIBONATI y SONIA ELSA GONZALEZ TRASANTE, (Ficha A/296/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 4076 Nov 22- v Dic 05

FLORA TABAKSPINDER de VAN DER HOEK (Ficha A. 363/91).
Montevideo, noviembre 7 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 44223 Nov 22- v Dic 05

ARTURO MARIO RODRIGUEZ VIGNONE, (Ficha A. 258/91).
Montevideo, 17 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44226 Nov 25- v Dic 06

RODOLFO CASINI BERSAGLINI o BASAGLINI o BARSAGLINI o BARZAGLINI o BAZAGLINI, (Ficha A./381/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44307 Nov 25- v Dic 06

ILDA EMILIA DELL'ACQUA SAU, (Ficha A. 376/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 44357 Nov 25- v Dic 06

JUAN LANGENEKER FERRENCI, (Ficha A. 356/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44600 Nov 26- v Dic 09

JUSTA GARCIA RAMOS y JUAN ANTONIO PRADO, (Ficha A. 397/91).

Montevideo, noviembre 15 de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44657 Nov 27- v Dic 10

DECIMONOVENO TURNO

CELIA MARIA RODRIGUEZ VARGAS, (Ficha A. 308/991).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43275 Nov 15- v Nov 28

WALTER SALNITRO RAPETTI, (Ficha A. 282/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43700 Nov 19- v Dic 02

MARIA LUISA MONTICO PERAZZO, (Ficha A. 303/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43702 Nov 19- v Dic 02

ALMERITO BORSANI MINDURRY, (Ficha A./319/91).
Montevideo, octubre 31 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43732 Nov 19- v Dic 02

FRANCISCO PAJER SZELL, (Ficha A/350/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44164 Nov 22- v Dic 05

ARMANDO PALERMO BRUNAMONTI, (Ficha A/260/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. el C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41892 Nov 25- v Dic 06

LEONARDO SEVERO TRINIDAD, (Ficha A./461/90).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44308 Nov 25- v Dic 06

ZORAIDA DORILA REMORINO STORI de OLIVA VELEZ, (Ficha A/336/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44443 Nov 26- v Dic 09

RUFINO ESPINO FERNANDEZ y VALENTINA LINARES DE ESPINO, (Ficha A 312/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44548 Nov 26- v Dic 09

BLANCA NELLY LOMBARDO FEBLE, (Ficha A. 302/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44621 Nov 27- v Dic 10

BRELLE ANABADIAN LECHBETIAN, (Ficha A./352/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44756 Nov 27- v Dic 10

VIGESIMO TURNO

LUISA FERRERO LERRA, (Ficha A/278/91).
Montevideo, 6 de noviembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagnoo, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43282 Nov 15- v Nov 28

FRANCISCO BUTTIGIEG BACCINO y MARIA ESTER PIRIZ ROSSO, (Ficha A. 240/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43305 Nov 15- v Nov 28

JUANA LUISA CLARA ERPEL MARQUARDT, (Ficha A/109/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 45600 Nov 15- v Nov 28

MARIA MATILDE UMPIERREZ NUÑEZ, (Ficha A. 272/91). Montevideo, noviembre 7 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43388 Nov 18- v Nov 29

EDUARDO FRANCISCO PANETTA CLAVI[illegible] cha A. 277/91).
Montevideo, noviembre 7 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43389 Nov 18- v

ZULEMA RODA GARCIA, (Ficha A. 49/90).
Montevideo, marzo 29 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43452 Nov 18- v

MARIA PISANO BONFIGLIO, (Ficha A. 199[illegible]
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43494 Nov 18- v

JULIO MELIAN HERNANDEZ, (Ficha A. 22[illegible]
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40311 Nov 19- v

QUINTA ELSA o QUINTA ELISA MOSCA NIOTTI de COPPA, (Ficha A. 236/91).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43701 Nov 19- v

GIUSEPPE ALESSANDRO o JOSE ALEJA[illegible] ZILLI GENTILINI, (Ficha A./113/91).
Montevideo, 29 de mayo de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43735 Nov 19- v

ROBERTO CASTRO CASTRO, (Ficha A.268[illegible]
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 44005 Nov 21- v

AMANDA CIRIO MARTINEZ, (Ficha A./286[illegible]
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Ma. Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44137 Nov 22- v

LUIS ALBERTO GONZALEZ, (Ficha A. 258/[illegible]
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44313 Nov 25- v

GUILLERMO GUALBERTO OLIVERA, (F[illegible] 110/91).
Montevideo, 28 de mayo de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44358 Nov 25- v

AMBROSIO COLETTI FONTENLA, (Ficha [illegible] 91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44620 Nov 27- v

LEONARDO FERREIRA FERREIRA, (Ficha [illegible] 91).
Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44755 Nov 27- v

VIGESIMOPRIMER TURNO

DANTE ALBERTO CARO BETELU, (Ficha [illegible] 91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43292 Nov 15- v N

CARMELO MATTOS BERAZA, (Ficha S. 515/[illegible]
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 43703 Nov 19- v D

MANUEL MATEO RUIZ SANCHEZ, (Ficha S[illegible] 91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 34810 Nov 20- v

AGOSTO OLIVERA PEREIRA, (Ficha S/315/[illegible]
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43773 Nov 20- v

EUSEBIO DOMINGO CURIEL BRASCON, (Ficha S./531/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43877 Nov 20- v Dic 03

AIDA MANUELA CROSA GARRIDO, (Ficha S. 549/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43888 Nov 20- v Dic 03

JUAN CARLOS CALCAGÑO o CALCAGNO o CALCANO MOREIRA, (Ficha S/563/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44019 Nov 21- v Dic 04

MANUELA HERMINIA PEREZ ROSAS O MANUELA HERMINIA PEREZ DE GONZALEZ, (Ficha S 537/91).
Montevideo, 25 de octubre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41577 Nov 22- v Dic 05

MARCOS BRONSTEIN, (Ficha S/529/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44227 Nov 25- v Dic 06

VICTORIO MIGUEL BRAGA CASTAGNET, (Ficha S./497/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44312 Nov 25- v Dic 06

CARLOS ENRIQUE HUERTAS MELGAR, (Ficha S/521/991).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44432 Nov 25- v Dic 06

MIRTA RAMONA LEGUIZAMO ALVAREZ, (Ficha S/169/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44433 Nov 25- v Dic 06

JOSEFA ELOISA PEDRAJA y de VICENTE CASAVIEJA, (Ficha S/441/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44557 Nov 26- v Dic 09

MIGUEL ANGEL FOLABELLA LAURENZANO, (Ficha S. 573/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44616 Nov 27- v Dic 10

GREGORIO AMERICO TORIBIO LOPEZ, (Ficha S./587/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44741 Nov 27- v Dic 10

JUAN CARLOS BIANDRATTI RIVERO, (Ficha S./477/91).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44757 Nov 27- v Dic 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ISAAC JAIME o JOSE JAIME HAUT DORENFELD y de PESIA WIND SPRITZER, (Ficha S./616/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43308 Nov 15- v Nov 28

LUIS ALBERTO ALBORNOS o ALBORNOZ MEDEROS, (Ficha S. 646/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 43453 Nov 18- v Nov 29

CIRILA HERNANDEZ RODRIGUEZ de SEVESO, (Ficha S. 534/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43498 Nov 18- v Nov 29

OSCAR ABALOS o AVALOS, (Ficha S. 628/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43518 Nov 18- v Nov 29

VICENTE OMAR PISANI FANTAUZZI, (Ficha S. 558/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43362 Nov 19- v Dic 02

FELIPA MARCIAL OLIVERA y CELESTINO HERMIDA MESEJO, (Ficha S. 640/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 43630 Nov 19- v Dic 02

JUAN FRANCISCO MARTINEZ NOCHERA, (Ficha S. 556/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43649 Nov 19- v Dic 02

ARCILIA FERREIRA, (Ficha S./408/91).
Montevideo, 2 de agosto de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43726 Nov 19- v Dic 02

JUAN ANTONIO GATTI GUIDO, (Ficha S/636/991).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43770 Nov 19- v Dic 02

MARIO ADOLFO ALFANO, (Ficha S/508/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43203 Nov 20- v Dic 03

DOMINGA KVASINA DE BAJIC o BAICH o BAJICH, (Ficha S/542/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42539 Nov 21- v Dic 04

ODORICO MOLINA OCAMPO, (Ficha S/620/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44004 Nov 21- v Dic 04

ESTEBAN MARQUEZ LEITES, (Ficha S/566/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44014 Nov 21- v Dic 04

OSVALDO ADOLFO BUSQUETS DE NAVA, (Ficha S/570/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44208 Nov 22- v Dic 05

ALBERTO DE MUNNO, (Ficha S/432/991).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44257 Nov 25- v Dic 06

SERVANDA ELENA LOPEZ SILVA, (Ficha S. 608/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44316 Nov 25- v Dic 06

PEDRO ISABELINO EGUEZ o EGUES o EGUE, (Ficha S/652/91).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44478 Nov 25- v Dic 06

GREGORIO KURIMSKY KOKOS, (Ficha S/447/991).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 43775 Nov 26- v Dic 09

JOSE NOYA DUBRA y MARIA JOSEFA PACORET LOUREIRO, (Ficha S/602/991).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43884 Nov 26- v Dic 09

OSCAR GUALBERTO MUIÑO GALVEZ, (Ficha S. 660/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44584 Nov 26- v Dic 09

FLORENTINO VAZQUEZ MENDEZ; RUBENS MARIO VAZQUEZ PONTE; y ALICIA PONTE VARELA de VAZQUEZ, (Ficha S./592/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44758 Nov 27- v Dic 10

VIGESIMOTERCER TURNO

ELIDA BUSTO SUAREZ, (Ficha S. 433/91).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43387 Nov 18- v Nov 29

BEATRIZ SANJURJO LEMA, (Ficha S. 453/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43454 Nov 18- v Nov 29

MARIA ESTHER DE OLIVERA o de OLIVERA MASSARI de OREGGIONI, (Ficha S. 479/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43537 Nov 18- v Nov 29

EUDOXIA o EUDOCIA o EVA BABIAK de WERNYJOWSKI, (Ficha S./427/91).
Montevideo, 6 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43592 Nov 19- v Dic 02

NESTOR CANTERO DIAZ, (Ficha S./471/91).
Montevideo, 7 noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43593 Nov 19- v Dic 02

RAUL EDUARDO PAIVA RODRIGUEZ, (Ficha S/349/91).
Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44078 Nov 22- v Dic 05

MARIA ESTHER MARTINEZ UGON de ESPOSITO, (Ficha S/363/91).
Montevideo, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44168 Nov 22- v Dic 05

OSCAR MARQUES da SILVERA o da SILVEIRA, (Ficha S/463/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44256 Nov 25- v Dic 06

RUBEN GERONIMO MAS BARONA, (Ficha S. 105/91).
Montevideo, 11 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44310 Nov 25- v Dic 06

MARIA CRISTINA o MARIA CRISTINA VIRGINIA ZAZZARI LAMANNA y de LUIS ALBERTO ROGGERO SILVA, (Ficha S. 393/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44359 Nov 25- v Dic 06

MARIO LORENZO BAZZANO COVETTA, (Ficha S/477/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43809 Nov 26- v Dic 09

ZULMA FANLORD de MACEDO, (Ficha S/447/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44559 Nov 26- v Dic 09

JUSTINO ANGEL CARRERE SAPRIZA, (Ficha S. 505/91).
Montevideo, noviembre 19 de 1991.
Ivonnr, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 44771 Nov 27- v Dic 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

EUGENIA SUAREZ GONZALEZ de CACERES o de CASERES, (Ficha S. 576/91).

Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43497 Nov 18- v Nov 29

MARCOS o MARCOS ISAAC o MARDOQUEO ISAAC DROBINER, (Ficha S./606/91).
Montevideo, 6 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43733 Nov 19- v Dic 02

CARLOS CANCELA RODRIGUEZ, (Ficha S. 570/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43812 Nov 20- v Dic 03

ELENA JUANA ZORZIT FACCHINI, (Ficha S/596/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44017 Nov 21- v Dic 04

SARA del RIO MIRANDA RODRIGUEZ, (Ficha S. 630/91).
Montevideo, noviembre 13 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44030 Nov 21- v Dic 04

HUMBERTO ORCASBERRO GOMEZ o GOMES, (Ficha S. 616/991).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44031 Nov 21- v Dic 04

WALTER CARDOZO, (Ficha S. 590/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44033 Nov 21- v Dic 04

CARLOS VUCOVICH PRESS o VESCOVICH PRESS o WUCOVICH PRESS, (Ficha S/636/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44079 Nov 22- v Dic 05

ENRIQUE BERGER, (Ficha S/512/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44081 Nov 22- v Dic 05

JUAN JORGE BARNECH BEYHAUT, (Ficha S. 642/91). Montevideo, noviembre 15 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44224 Nov 22- v Dic 05

CELIA BESSIO LORENZO de VALLEJO, (Ficha S. 626/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44360 Nov 25- v Dic 06

LUIS MARIA APARICIO, (Ficha S/578/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44457 Nov 26- v Dic 09

CLOTILDE NIEVES, (Ficha S. 614/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44601 Nov 26- v Dic 09

MARGARITA SARA CURTI MASINA de LEROUX, (Ficha S/618/91). Montevideo, 12 de noviembre de 1991. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44077 Nov 27- v Dic 10

WASHINGTON CASAGRANDE FIORITO, (Ficha S. 656/91). Montevideo, noviembre 18 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44572 Nov 27- v Dic 10

PABLO PERNA TABERNA, (Ficha S. 638/91).
Montevideo, noviembre 19 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44785 Nov 27- v Dic 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

ALFREDO MUCCI, (Ficha S. 441/91).
Montevideo, noviembre 7 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43311 Nov 15- v Nov 28

BERNARDO SAMUEL TUDURI CAWEN, (Ficha S. 439/91).
Montevideo, noviembre 7 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43595 Nov 19- v Dic 02

DELIA HERMINIA NUÑEZ de SANCHEZ, (Ficha S. 329 bis/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43629 Nov 19- v Dic 02

LEOPOLDO OSCAR FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha S/451/991).
Montevideo, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45659 Nov 19- v Dic 02

CELESTINO DURAN CURBELO, (Ficha S. 457/91).
Montevideo, noviembre 11 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44034 Nov 21- v Dic 04

RODOLFO LEOPOLDO PESCE ETCHEBARNE, (Ficha S/433/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44080 Nov 22- v Dic 05

MARIA CELIA RODRIGUEZ DUHALDE, (Ficha S. 407/91).
Montevideo, octubre 17 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44136 Nov 22- v Dic 05

BERNAB GONZALEZ o BERNABE JESUS GONZALEZ, (Ficha S/435/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44259 Nov 25- v Dic 06

JORGE ALBERTO PACHE GELABERT o GALABERT, (Ficha S/469/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44264 Nov 25- v Dic 06

LEOPOLDO OSCAR FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha S/461/991).
Montevideo, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43776 Nov 26- v Dic 09

GUIDO RAFFAELE UGO MINO MINO o GUIDO RAFAEL HUGO MINO MINO o GUIDO HUGO MINO MINO, (Ficha S. 411/91).
Montevideo, octubre 24 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44585 Nov 26- v Dic 09

MARIA ELENA GONZALEZ de GONZALEZ, (Ficha S. 491/91).
Montevideo, noviembre 18 de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44586 Nov 26- v Dic 09

ABRAHAM BAHAR MATARASSO, (Ficha S. 427/91).
Montevideo, noviembre 4 de 1991.
tuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44784 Nov 27- v Dic 10

VIGESIMOSEXTO TURNO

OLGA REY VILAS, (Ficha S. 354/991).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43273 Nov 15- v Nov 28

FRANCISCA DOMINGA o DOMINGA FRANCISCA BORDINO BORDO, (Ficha S./472/91).
Montevideo, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43312 Nov 15- v Nov 28

OMAR MEDINA ACOSTA, (Ficha S. 474/91).
Montevideo, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43449 Nov 18- v Nov 29

ALFONSO FERNANDEZ GONZALEZ, (Ficha S. 592/91).
Montevideo, noviembre 6 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43515 Nov 18- v Nov 29

MARTIN BENGLIAN EUKSUZIAN, (Ficha S. 566/91).
Montevideo, octubre 24 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43520 Nov 18- v Nov 29

ANGELINA o ANGELICA o ANGELICA JOSEFINA ZERBONI ROSSO, (Ficha S. 578/91).
Montevideo, noviembre 6 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43628 Nov 19- v Dic 02

ISABEL BONILLA GONZALEZ de de ARMAS o DE ARMAS, (Ficha S/506/91).
Montevideo, Octubre 7 de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42783 Nov 20- v Dic 03

BENJAMIN CRAMER, (Ficha S/540/91).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44101 Nov 22- v Dic 05

ANNA ANTONIA MATRELLA VILLANO, (Ficha S/604/91).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44169 Nov 22- v Dic 05

EDUVIGES FLORENTINO ALVAREZ o ALVARES CARAMES, (Ficha S/590/91).
Montevideo, 6 de noviembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44170 Nov 22- v Dic 05

JUANA MARIA ISABEL BONILLA OLMOS, (Ficha S/630/91).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44188 Nov 22- v Dic 05

LEONEL IRINEÓ SCHOLL o SCHOL OTERO, (Ficha S. 526/91).
Montevideo, octubre 8 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44225 Nov 22- v Dic 05

ATANASIO RAMON OLIVEIRA, (Ficha S/104/90).
Montevideo, 21 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44458 Nov 26- v Dic 09

EMILIO ORDEN GARCIA, (Ficha S/390/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44550 Nov 26- v Dic 09

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA LIVIA FERNANDEZ QUIJANO de RINGWALD, (Ficha S. 306/990).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43270 Nov 15- v Nov 28

VICENTE o VISENTE CORRADO SGAMBATO o SGAMMATO o SGAMBATTO, (Ficha S./525/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43618 Nov 19- v Dic 02

ALFONSO ALONSO CAMPOLLO, TOMAS ALONSO CAMPOLLO y PEDRO BEARES, (Ficha S. 521/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43632 Nov 19- v Dic 02

EDUARDO MORALES MARTINEZ, (Ficha S./539/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 4.000,00 10/pub 43729 Nov 19- v Dic 02

ISABEL GREGORIA LARROCA MAZZA, (Ficha S. 459/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43813 Nov 20- v Dic 03

LAURA ITUARTE SOSA, (Ficha S. 549/91).
Montevideo, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44037 Nov 21- v Dic 04

RODOLFO RODRIGUEZ, (Ficha S./555/91).
Montevideo, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44309 Nov 25- v Dic 06

DIEGO UBALDE AFONSO, (Ficha S/475/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44441 Nov 26- v Dic 09

JOSE MIGUEL LOPEZ RODRIGUEZ, (Ficha S. 487/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41541 Nov 27- v Dic 10

MANUEL BARREIRO LEMA, (Ficha S/493/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44676 Nov 27- v Dic 10

ENRIQUE OSCAR CASSINIGA LERTORA, (Ficha S./569/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44759 Nov 27- v Dic 10

ANGELA CALO REMESEIRO, (Ficha S. 581/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44786 Nov 27- v Dic 10

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARTA ELSA RODRIGUEZ GRAU, (Ficha S. 432/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43386 Nov 18- v Nov 29

GLADIS LOPEZ RODRIGUEZ, (Ficha S. 310/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
01) N$ 40.000,00 10/pub 43455 Nov 18- v Nov 29

MARIA de los ANGELES SCALONE VILLAMIL, (Ficha S. 440/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43496 Nov 18- v Nov 29

MARIA HERMELINA PEREIRA JARIEL (Ficha S. 390/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43646 Nov 19- v Dic 02

ERNESTO RODRIGUEZ AGGERO, CATALINA ISABEL RODRIGUEZ AGGERO de BENTOS, ANTONIO RAMON RODRIGUEZ AGGERO y JOSE RODRIGUEZ AGGERO, (Ficha S./338/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 41699 Nov 20- v Dic 03

JUANA UHALDE LASA de SACHETTI y GUILLERMO SACHETTI STAGNARO, (Ficha S./422/91).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43880 Nov 20- v Dic 03

LUCIA COLLADO DE SCARAMUZZI, (Ficha S/282/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44015 Nov 21- v Dic 04

RUBER RIVERO NAPOLI, (Ficha S/414/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44167 Nov 22- v Dic 05

ONA o ANA KAZLAUSKAS, (Ficha S/438/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44547 Nov 26- v Dic 09

INES BEKMEZIAN DE YAFALIAN, (Ficha S/470/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44558 Nov 26- v Dic 09

VIGESIMONOVENO

JOAQUIN LAGO CAMPO, (Ficha S. 1006/91).
Montevideo, octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43307 Nov 15- v Nov 28

CARLOS WELINGTON o WELLINGTON UMBRE BERNASCONI, (Ficha S. 1010/91).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43390 Nov 18- v Nov 29

LUCILA SANCHEZ GIL de CHIAPPARA, (Ficha S. 976/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43522 Nov 18- v Nov 29

JUAN PEDRO ETCHEVERRY RODRIGUEZ, (Ficha S./546/91).
Montevideo, 5 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43598 Nov 19- v Dic 02

JUAN ERNESTO NACHELLI y MARCELINA MARTINEZ, (Ficha S./1032/91).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43617 Nov 19- v Dic 02

GREGORIO MIGUEL BURTRE OLAVERRY, (Ficha S/954/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43627 Nov 19- v Dic 02

LEONCIA o LEONCINA RODRIGUEZ, (Ficha S/1068/991).
Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43771 Nov 19- v Dic 02

EDELVIRA MIRANDETTI de REFRASCHINI, (Ficha S. 920/91).
Montevideo, 7 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43816 Nov 20- v Dic 03

GUILLETTE NOEMIS ZUNINO MORALES y AIDE ZUNINO MORALES (Ficha S./1100/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42745 Nov 21- v Dic 04

ENRIQUE CARLOS FASSIO MANFREDI, (Ficha 1062/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44455 Nov 26- v Dic 09

HENRY BEBANZ BOSSIO, (Ficha S. 838/91).
Montevideo, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44619 Nov 27- v Dic 10

ELEUTERIA RUIZ DIAZ o RUIZ DIAZ MEDINA, (Ficha S. 994/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44780 Nov 27- v Dic 10

FLORO MAUSE ROCHA PEREIRA, (Ficha S. 992/91). Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44782 Nov 27- v Dic 10

DE TRIGESIMO TURNO

ELIDA NATIVIDAD MARTEGANI BOTINELLI o BOTTINELLI DE MALNATI, (Ficha 670/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43283 Nov 15- v Nov 28

ELOISA ISABEL ESPINOSA o ESPINOZA CARDASI o CARDASSI de BERARDO, (Ficha S. 874/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43570 Nov 19- v Dic 02

RAMON PECHI DA SILVA, (Ficha 906/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43648 Nov 19- v Dic 02

FELISITA MARIA FRANCOVIG TOROS de BACCINO, (Ficha 868/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43814 Nov 20- v Dic 03

OSCAR FEDERICO BONGOLL BECKMANN, (Ficha 914/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
01) N$ 40.000,00 10/pub 44013 Nov 21- v Dic 04

JOSE MARIA CASTRO o JOSE MARIA CASTRO VARELA, (Ficha S. 748/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44032 Nov 21- v Dic 04

GUILLERMO CRACOVSKI y CELIA SCHARAGER, (Ficha S. 848/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44067 Nov 21- v Dic 04

MARIA JUSTINA MOREIRA DELGADO, (Ficha S/992/91).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Crstina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44166 Nov 22- v Dic 05

FELIPE ANTONIO PELUFFO MOLINELLI, (Ficha S./990/91).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44318 Nov 25- v Dic 06

ELIDA SEVERINA PANIZZA POLADURA, (Ficha S. 962/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44615 Nov 27- v Dic 10

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

ANDRES LEONEL GONZALEZ, (Ficha S./653/91).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43309 Nov 15- v Nov 28

JOSE LOPEZ TURRI, (Ficha S. 719/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42733 Nov 19- v Dic 02

FELIX de VALOIS FLORES, (Ficha S/141/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43650 Nov 19- v Dic 02

MAGDALENA FLORINDA SAPORITI, (Ficha S./733/91).
Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43734 Nov 19- v Dic 02

ALBA MARIA TERESA de BELLIS BERRETA de MARTINELLI y MARCELINO MARTINELLI SOTO, (Ficha S. 711/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43815 Nov 20- v Dic 03

MARIA FILOMENA MAGGIO D'AQUINO, (Ficha S/683/991).
Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
Orosnán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43885 Nov 20- v Dic 03

LILIAN JACINTA FERNANDEZ MOLINA, (Ficha S/681/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43893 Nov 20- v Dic 03

TEODORO SCKIELYK o SEKIELYC o SEKELIK, (Ficha S/703/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44007 Nov 21- v Dic 04

GREGORIO DALBERTO GONZALEZ SAURA, (Ficha S/657/91).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44020 Nov 21- v Dic 04

ANGEL PICARDO o PICCARDO SUAREZ, (Ficha S/685/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44258 Nov 25- v Dic 06

LUIS BAQUEDANO LATOR, (Ficha S/429/91).
Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44260 Nov 25- v Dic 06

AGUEDA TOMASA MORENO OLIVERA, (Ficha S./207/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44317 Nov 25- v Dic 06

IRASEMA LIBORIA BENITEZ VIDARTE de FINANORE, (Ficha S/943/991).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44431 Nov 25- v Dic 06

MARIA LUISA ARCIERI o ACIERO SCARDINI, (Ficha S/641/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44476 Nov 25- v Dic 06

ANTONIA GARCIA MARTINICORENA, (Ficha S/735/91).
Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44442 Nov 26- v Dic 09

RAMON ADORACION GUTIERREZ, MARIA IVONNE GUTIERREZ BENGOECHEA y ALICIA MARIA BENGOECHEA o de BENGOECHEA, (Ficha S/737/91). Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44551 Nov 26- v Dic 09

IDA SCHINDLER TARABOCCHIA o TARABOCCIA, (Ficha S/579/91).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44016 Nov 27- v Dic 10

NELLY ESTHER MALLARINI BONORA, (Ficha S./757/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44740 Nov 27- v Dic 10

MARIA ANES de PLANINICH, (Ficha S./729/91).
Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44760 Nov 27- v Dic 10

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO PASINETTI GAMBARDELO, (Ficha B. 626/991). Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43271 Nov 15- v Nov 28

ILDA RENEE SOLE SALAS, (Ficha S./670/91).
Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43310 Nov 15- v Nov 28

IRMA BASILISIA JAVIER o JAVIEL, (Ficha S. 650/91). Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adju
01) N$ 40.000,00 10/pub 43521 Nov 18- v Nov 29

HERMINIA MENA AMOR, (Ficha S. 506/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43523 Nov 18- v Nov 29

MANUELA MATO GARCIA, (Ficha S./658/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43591 Nov 19- v Dic 02

MARIA DELIA MARTINEZ LOPEZ, (Ficha S. 652/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43631 Nov 19- v Dic 02

MELANIA SATRANO de GONZALEZ, (Ficha S/656/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43647 Nov 19- v Dic 02

DIEGO CASTILLO BUCHELLI, (Ficha S. 654/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43811 Nov 20- v Dic 03

MARIA RENE o RENEE RODRIGUEZ de LEVY, (Ficha S/642/991).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43883 Nov 20- v Dic 03

ANTONIO DOS SANTOS REYES, (Ficha S. 564/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44010 Nov 21- v Dic 04

JOSE RODRIGUEZ ALLERES, (Ficha S/182/91).
Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44018 Nov 21- v Dic 04

RUFINO NICASIO GARCIA BERISSO, (Ficha S. 530/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44361 Nov 25- v Dic 06

MARIA SAINZ DUQUE, (Ficha S/636/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44477 Nov 25- v Dic 06

GUALBERTO GONZALEZ PASCUAL, (Ficha S./624/91). Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 4431402 Nov 25- v Dic 06

DOROTEO PEDRO CEJAS o DOROTEO PEDRO CEJAS RECOBA, (Ficha S. 600/91).
Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44781 Nov 27- v Dic 10

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspodiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GERMAN ALMEIDA, (Ficha B/65/1991), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 29 de octubre de 1991. - Juan M. Sarasua, Actuario Escribano.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44646 Nov 27- v Dic 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

LUIS SOTTOLANO VALETTA o VALLETTA, (Ficha B. 623/91).
Las Piedras, 4 de octubre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43470 Nov 18- v Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ROSA SALDIAS, (Ficha A/1151/1991).
Pando, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43233 Nov 15- v Nov 28

SEVERINO NATALIO SARTORE PETTENON, (Ficha A/1007/1991).
Pando, 2 de setiembre de 1991.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43236 Nov 15- v Nov 28

GUALBERTO ALFREDO SOSA DELGADO, (Ficha A. 1339/991).
Pando, 17 de octubre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43244 Nov 15- v Nov 28

BARTOLO GONZALEZ RUIZ y PEDRO GONZALEZ RUIZ, (Ficha A. 1345/991).
Pando, 18 de octubre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43246 Nov 15- v Nov 28

PETRONA HERNANDEZ o PETRONA HERNANDEZ HERNANDEZ; MARCELINO LA CRUZ o MARCELINO LACRUZ o MARCELINO LA CRUZ HERNANDEZ; MARIA JOSEFA RAMONA LA CRUZ HERNANDEZ o JOSEFINA o MARIA JOSEFINA RAMONA o JOSEFINA RAMONA LA CRUZ HERNANDEZ; CARMEN LA CRUZ HERNANDEZ o MARIA del CARMEN LA CRUZ HERNANDEZ o TRANSFIGURACION CARMEN o TRANSFIGURACION LA CRUZ HERNANDEZ o MARIA DA CRUZ (Ficha A./1347/1990. - Pando, 29 de octubre de 1990. - Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 50.000,00 10/pub 43579 Nov 19- v Dic 02

DOROTEA BARBIERI DE PANIZA o PANIZZA, (Ficha A/1445/991).
Pando, 30 de octubre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44376 Nov 25- v Dic 06

MIGUEL FULGIO BENTANCOR BURGUEÑO, (Ficha 1173/A/1991).
Pando, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44724 Nov 27- v Dic 10

IGNACIA BENTANCUR CLAVIJO y FLORENTINO VILA DE LEON, (Ficha A/1249/1991).
Pando, 7 de octubre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44730 Nov 27- v Dic 10

CUARTO TURNO

PABLO ANIBAL LARA, (Ficha A/1378/1991).
Pando, 14 de octubre de 1991.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 40.000.00 10/pub 43232 Nov 15- v Nov 28

OMAR LINO FERNANDEZ FIGUEREDO, (Ficha A/1210/1991).
Pando, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000.00 10/pub 43234 Nov 15- v Nov 28

ISOLINA DA SILVA DA SILVA y SEVERIANO DA SILVA DA SILVA, (Ficha A/980/1991).
Pando, 21 de agosto de 1991.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 40.000.00 10/pub 43235 Nov 15- v Nov 28

HONORATO LOPEZ o LOPEZ QUINTERO, (Ficha A. 1428/91).
Pando, 15 de octubre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000.00 10/pub 43245 Nov 15- v Nov 28

ABEL JULIO GONZALEZ BAZ y FILOMENA FABIANA DE ARMAS UBAL, (Ficha A. 1408/991).

Pando, 16 de octubre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43247 Nov 15- v Nov 28

LEOCADIO ROBERTO HEROSA RODRIGUEZ, (Ficha A /1200/991).
Pando, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44375 Nov 25- v Dic 06

HECTOR ARZUAGA, (Ficha A/1364/1991).
Pando, 10 de octubre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44723 Nov 27- v Dic 10

EUGENIO LORETO PACHECO LOPEZ, (Ficha A/1520/1991).
Pando, 1º de noviembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44727 Nov 27- v Dic 10

ULISES PIOLIZ, (Ficha A/1522/1991).
Pando, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44728 Nov 27- v Dic 10

EVARISTO VIGLIONE GONZALEZ, (Ficha A/198/1991).
Pando, 20 de marzo de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44729 Nov 27- v Dic 10

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

ELVIRA NODA BRITOS, (Ficha 230/91).
Melo, 17 de octubre de 1991.
Freddy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 30.000,00 10/pub 44422 Nov 25- v Dic 06

DE CUARTO TURNO

JOSE ARTURO ETCHEVERRY MORALES, (Ficha 246/91).
Melo, 17 de octubre de 1991.
Fernando Torres Brayer, Actuario.
01) N$ 30.000,00 10/pub 40803 Nov 19- v Dic 02

LEONCIO VICTORIANO HERNANDEZ GIMENEZ, (Ficha 268/91).
Melo, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43580 Nov 19- v Dic 02

PRESOLPINO CARDOZO MATTOS e IGNACIA ELAYDES MARTINEZ ALMEIDA, (Ficha 259/91).
Melo, .
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43846 Nov 20- v Dic 03

NATALIO CORALIO LOPEZ MONTERO y OFELIA BARBOZA RODRIGUEZ, (Ficha 63/91).
Melo, 24 de abril de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44162 Nov 22- v Dic 05

RAMON ROBAINA BENTANCOR, (Ficha 260/91).
Melo, 28 de octubre de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 30.000,00 10/pub 44423 Nov 25- v Dic 06

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

NESTOR MANUEL COURDIN HUNZIKER, (Ficha B. 253/91).
Publíquese por diez días hábiles y continuos. - Colonia, 25 de octubre de 1991. Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44401 Nov 25- v Dic 06

HECTOR PEDRO ESCOBAR FIAMENEZ, (Ficha B. 263/91).
Publíquese por diez días hábiles y continuos. - Colonia, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44402 Nov 25- v Dic 06

YOLANDA MARIA ARDUSSO SOBRERO de GOTTERO, (Ficha B. 265/91).
Publíquese por diez días hábiles y continuos. - Colonia, 1º de noviembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44403 Nov 25- v Dic 06

JUANA HERMENEGILDA TUNESSI SILVA y GUALBERTO INOCENCIO TUNESSI o TUNESSE SILVA, (Ficha B. 197/91).
Publíquese por diez días hábiles y continuos. - Colonia, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44404 Nov 25- v Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

LEONIDES DAGOBERTO HERNANDEZ MANSILLA, (Ficha B/219/91).
Carmelo, 11 de octubre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43216 Nov 15- v Nov 28

ALCIDES WALTER MAIDANA, (Ficha).
Carmelo, 16 de octubre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43217 Nov 15- v Nov 28

MARIA ESTELA CHA CERRUTTI, (Ficha B/239/91).
Carmelo, 28 de octubre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43218 Nov 15- v Nov 28

RODOLFO CHINATTI SALVINI, (Ficha 182/B./91).
Carmelo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43219 Nov 15- v Nov 28

RAMON ROQUE BANCHERO DEBENEDETTI, (Ficha B/245/91).
Carmelo, 28 de octubre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43295 Nov 15- v Nov 28

JOSE PASCUAL MAFFONI ARISTOY, (Ficha B/226/91).
Carmelo, 28 de octubre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43576 Nov 19- v Dic 02

RICARDO REYES o RICARDO REYES UBAL, (Ficha B/252/91).
Carmelo, 8 de noviembre de 1991.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43577 Nov 19- v Dic 02

CARLOS JUAN GELIO CHIMELIR FERNANDEZ, (Ficha 235/B/91).
Carmelo, 28 de octubre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43578 Nov 19- v Dic 02

JUANA CLORINDA DALOIA (o DEALOY o D'ALOIA) BROCHINI de SOSA, (Ficha B/246/91).
Carmelo, 28 de octubre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43294 Nov 25- v Dic 06

GUALBERTO BELISARIO FRASCHERI ALBIN, (Ficha 256/B/91).
Carmelo, 14 de noviembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44574 Nov 27- v Dic 10

ADRIANO MANITTO BANCHERO, (Ficha B. 243/991).
Carmelo, 28 de octubre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44737 Nov 27- v Dic 10

BLANCA NIEVES MURRO de MAIDANA, (Ficha B. 346/990).
Carmelo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44738 Nov 27- v Dic 10

MARIA MANUELA BLANCO GIOVANINI o GIOVANNINI de SOSA, (Ficha B. 249/991).
Carmelo, 1º de noviembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44739 Nov 27- v Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

ANGEL PRIETO FROCH o FROSCH, (Ficha B. 123/91).
Rosario, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 30.000,00 10/pub 40483 Nov 19- v Dic 02

MARIA TERESA TELECHEA IMBACH o MARIA TERESA AMADA, (Ficha B/160/991).
Rosario, 25 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44378 Nov 25- v Dic 06

JUAN ANGEL HERNANDEZ TORRES, (Ficha B/161/991).
Rosario, 25 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44379 Nov 25- v Dic 06

ARMIN LUIS HELBLING GUGGFI y de MARIA LUISA WERNER de HELBLING o WERNER BILAT, (Ficha B/143/991).
Rosario, 14 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub. 44380 Nov 25- v Dic 06

MARTIN VENANCIO FIGUEIRAS GONZALEZ, (Ficha B/173/991).
Rosario, 30 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44381 Nov 25- v Dic 06

MANUEL PEYROT COSTABEL, (Ficha B/164/991).
Rosario, 25 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44382 Nov 25- v Dic 06

DELFINA GONNET de SCHENCK o GONNET MALAN, (Ficha B/166/991).
Rosario, 25 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Coudin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44383 Nov 25- v Dic 06

JUAN CARLOS BERTINAT GILLES, (Ficha B/191/91).
Rosario, 15 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44490 Nov 25- v Dic 06

BRENDA MELIDA CURUTCHET de PIGNATARO, (Ficha B/170/991).
Rosario, 25 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44384 Nov 26- v Dic 09

EUSTAQUIO CIRILO BUSTO TARDAGUILA, (Ficha B/171/991).
Rosario, 25 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44385 Nov 26- v Dic 09

ELITA SANCHEZ ANCHEN, (Ficha B/86/91).
Rosario, 9 de agosto de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44386 Nov 26- v Dic 09

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

JUAN EUGENIO LEMBO CLEMENTE, (Ficha B. 242/91).
Durazno, 23 de octubre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43509 Nov 18- v Nov 29

WALTER ANTONIO VARELA MICHELENA, (Ficha B. 247/91).
Durazno, 29 de octubre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43510 Nov 18- v Nov 29

FRANCISCO MENDEZ y MARIA ESTHER ALVA-

RADO de MENDEZ, (Ficha B. 182/91).
Durazno, 22 de agosto de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43532 Nov 18- v Nov 29

ISMAEL ALCIDES DURAN, (Ficha B/252/91).
Durazno, 31 de octubre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44182 Nov 22- v Dic 05

WENCESLAO VALDEZ MENDEZ, (Ficha B/251/91).
Durazno, 31 de octubre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44183 Nov 22- v Dic 05

AGUEDO GUTIERREZ, (Ficha B/248/91).
Durazno, 31 de octubre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44184 Nov 22- v Dic 05

MAXIMO LEONCIO ORTIZ FERNANDEZ, (Ficha B. 249/91).
Durazno, 31 de octubre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44185 Nov 22- v Dic 05

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CESAR CALIXTO QUINTERO o QUINTEROS ESQUIROZ "Sucesión", (Ficha B./132/91).
Trinidad, 6 de noviembre de 1991.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43904 Nov 20- v Dic 03

WALTER HUGO O'NEIL MONTES DE OCA, (Ficha B. 113/91).
Trinidad, 8 de octubre de 1991.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43905 Nov 20- v Dic 03

MARIA ITALA o ITALA RIVERO ASCONEGUY DE DE OLARTE, (Ficha B. 96/91).
Trinidad, 22 de octubre de 1991.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43906 Nov 20- v Dic 03

JUAN ROSA ARIAS TRAVIESO, (Ficha B. 64/91).
Trinidad, 28 de junio de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43907 Nov 20- v Dic 03

PEDRO MARINOFF BOYADJIEFF, (Ficha B/135/91).
Trinidad, 13 de noviembre de 1991.
Justo R. Qritz Viña, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43922 Nov 20- v Dic 03

CELIA GERTRUDIS o GERTRUDES MEYER BETOUS, (Ficha B/134/91).
Trinidad, 13 de noviembre de 1991.
Justo R. Ortíz Viña, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43923 Nov 20- v Dic 03

BENITO MAURICIO SANABRIA MARTINEZ, (Ficha B/137/91).
Trinidad, 13 de noviembre de 1991.
Justo R. Ortíz Viña, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44154 Nov 22- v Dic 05

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

RUBEN FIGUEROA TORENA, (Ficha B/128/89).
Florida, 13 de abril de 1989.
Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta
01) N$ 40.000,00 10/pub 44409 Nov 25- v Dic 06

TERCER TURNO

PABLO EDUARDO BALTRONS MEZZANO, (Ficha B/236/91). - Florida, 16 de mayo de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44408 Nov 25- v Dic 06

LUIS ALBERTO GONZALEZ GARCIA, (Ficha B/349/91). -
Florida, 25 de junio de 1991. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44410 Nov 25- v Dic 06

JUAN BONIFACIO FERREYRA HERNANDEZ, (Ficha B/557/91). - Florida, 16 de setiembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44411 Nov 25- v Dic 06

PEDRO VIDART CALCAGNO, (Ficha B/29/90). - Florida, 6 de marzo de 1991. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44412 Nov 25- v Dic 06

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ISIDORO BALDOMERO BABIO, (Ficha 52/86).
Minas, octubre 29 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43397 Nov 18- v Nov 29

FELIX PAIS CARDOSO o FELIX PAEZ CARDOZO y MARIA AMANDA MARTINEZ, (Ficha B. 216/91).
Minas, julio 24 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43398 Nov 18- v Nov 29

NICASIO SERGIO DIANO GOMEZ, (Ficha B. 296/91).
Minas, setiembre 18 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43399 Nov 18- v Nov 29

SEGUNDO TURNO

ERNESTO FRANCISCO PEREIRA o PEREYRA CESAR, (Ficha B/324/91).
Minas, 7 de octubre de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44718 Nov 27- v Dic 10

ALBERTO PEREZ GARCIA y PETRONA GARCIA GAETAN DE PEREZ, (Ficha B/357/91).
Minas, 7 de noviembre de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44719 Nov 27- v Dic 10

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ISABELINO JESUS TECHERA RODRIGUEZ, (Ficha).
Maldonado, 8 de noviembre de 1974.
Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario, Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 44704 Nov 27- v Dic 10

QUINTO TURNO

FELIPA BENICIA PEREZ FERNANDEZ, APOLINARIO ACOSTA PLADA y de FELICIA MARIA ACOSTA PEREZ de TORRES, (Ficha 195/91).
Maldonado, 23 de octubre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43225 Nov 15- v Nov 28

WILMAN JULIAN GRAMAJO RODRIGUEZ, (Ficha 204/91).
Maldonado, 29 de octubre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43536 Nov 18- v Nov 29

IRENE PAULA RODRIGUEZ DUTRA Y SILVANO o SILBANO TITO MEDINA RECUERO, (Ficha 180/91). Maldonado, 14 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43924 Nov 20- v Dic 03

TOMAS MAXIMO AQUINO TORT, (Ficha 215/91).
Maldonado, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44275 Nov 25- v Dic 06

DE SEXTO TURNO

ELISA ITHURBURU o ITURBURO o ITHURBURO o ITURBURU GOYENECHE, (Ficha 125/91).
Maldonado, 30 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43325 Nov 15- v Nov 28

DOROTEA o CIPRIANA DOROTEA MACHADO CABRERA, (Ficha Nº 208/91).
Maldonado, 14 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43379 Nov 18- v Nov 29

RAMON LORENZO DE LEON CHOCHO, (Ficha Nº 230/91).
Maldonado, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44517 Nov 26- v Dic 09

SEPTIMO TURNO

ANDRES TEOFILO BENTANCOR URRUTIA, (Ficha 177/91).
Maldonado, 4 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43226 Nov 15- v Nov 28

MARIA JACINTA AQUINO TORT, (Ficha 255/91).
Maldonado, 8 de noviembre de 1991.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44276 Nov 25- v Dic 06

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

ELIDA MARIA CAVIGLIA DE PESENTI y FRANCISCO PESENTI RINALDI, (Ficha B/401/1991) (20 días).
Paysandú, 6 de noviembre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43326 Nov 15- v Nov 28

ROSA ARGELIA RAMIREZ DE CARVALLO, (Ficha B/407/91).
Paysandú, 11 de noviembre de 1991.
Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44716 Nov 27- v Dic 10

SEXTO TURNO

IRMA ROSA MONTEMURRO LAURINO de QUINTANA.
Paysandú, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43406 Nov 18- v Nov 29

RUPPEL WOLF, ENRIQUE "Sucesión", (Ficha B. 304/91).
Paysandú, 27 de agosto de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43407 Nov 18- v Nov 29

LOMBARDI DUPONT, JUAN MARIA, (Ficha B/152/1990).
Paysandú, 31 de mayo de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44714 Nov 27- v Dic 10

DUPONT DE LOMBARDI JOSEFINA ERMINDA, (Ficha B/114/91).
Paysandú, 26 de abril de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44715 Nov 27- v Dic 10

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

CABO TOMASSINI, LILA GLADYS o CABO de NEDOR, LILA GLADYS, (Ficha Letra B. Nº 110/1991).
Fray Bentos, 2 de octubre de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 43221 Nov 15- v Nov 28

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

DANIEL FERNANDEZ LAPREBENDERE o DANIEL ALCANTARO FERNANDEZ LAPREBENDERE SUCESION (Ficha B/159/91).- Rivera, 9 de octubre de 1991.- Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39926 Nov 25- v Dic 06

DE TERCER TURNO

ISALTINA NUÑEZ de MORAES da ROSA, (Ficha B. 166/991).
Rivera, 21 de octubre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 30.000,00 10/pub 43248 Nov 15- v Nov 28

PEDRO MACEDONIO, (Ficha B. 167/91).
Rivera, 23 de octubre de 1991.
O. Magdalena Melgar, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43249 Nov 15- v Nov 28

JORGE NIZARALA o NISARALA y MARIA POSADA CASTRO "Sucesiones", (Ficha B. 157/991).
Rivera, 10 de octubre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 30.000,00 10/pub 43250 Nov 15- v Nov 28

CLOTILDE VILLALBA "Sucesión", (Ficha B. 174/1991).
Rivera, 29 de octubre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 30.000,00 10/pub 44394 Nov 25- v Dic 06

PALMIRA DOS SANTOS o DE LOS SANTOS de VAZ y de ELI o ELY VAZ DOS SANTOS o DE LOS SANTOS de YORDI, (Ficha B. 168/1991).
Rivera, 24 de octubre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 30.000,00 10/pub 44395 Nov 25- v Dic 06

EDELMA HERNANDEZ, (Ficha B. 150/1991).
Rivera, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 30.000,00 10/pub 44397 Nov 25- v Dic 06

AVELINO BRUM o AVELINO BRUM PINTOS, (Ficha B. 153 bis/1991).
Rivera, 21 de octubre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 30.000,00 10/pub 44398 Nov 25- v Dic 06

HOMERO VALERIO COSELLA "Sucesión", (Ficha B. 120/91).
Rivera, 23 de agosto de 1991.
O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44399 Nov 25- v Dic 06

CUARTO TURNO

GILBERTO DA COSTA RIBEIRO o GILBERTO DA COSTA, (Ficha B. 158/991).
Rivera, 25 de octubre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 30.000,00 10/pub 43251 Nov 15- v Nov 28

GERONIMO BALBIN o BALBLIN y MARCULINA RUIZ CORDEIRO (Ficha B./143/91).
Rivera, 25 de octubre de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42709 Nov 22- v Dic 05

ENY BRITTOS LLAGUNO o BRITTOS DE DIAZ, (Ficha B. 101/91).
Rivera, 7 de agosto de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 30.000,00 10/pub 44396 Nov 25- v Dic 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEDRO RAYMUNDO SOSA RODRIGUEZ, (Ficha 738/83).
Rocha, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44685 Nov 27- v Dic 10

DE TERCER TURNO

RAFAELA ACOSTA CHAVES, (Ficha 247/91).
Rocha, 1º de noviembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 43316 Nov 15- v Nov 28

MIRANDA GRAÑA ISABEL o MARIA ISABEL, (Ficha 283/91).
Rocha, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44510 Nov 26- v Dic 09

LEONARDO ARMANDO o ARMANDO LEONARDO BACIGALUPI ZIPITRIA, (Ficha Nº 241/91).
Rocha, 10 de octubre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44683 Nov 27- v Dic 10

CUARTO TURNO

SEGUNDO MARTIN SPONTON BILBAO, (Ficha 280/91).
Rocha, 28 de octubre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43784 Nov 19- v Dic 02

JOAQUINA FARIAS de ALBERNAZ, (Ficha Nº 108/91).
Rocha, 27 de mayo de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44682 Nov 27- v Dic 10

MIRTA SUPLEMA GONZALEZ o MIRTA SUPLEMA REYES GONZALEZ, (Ficha Nº 144/91).
Rocha, 1º de noviembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 44684 Nov 27- v Dic 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

RAMON LAGOS MOROY y EDELMA RODRIGUEZ de LAGOS, (Ficha B. 209/91).
Salto, 14 de agosto de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 43410 Nov 18- v Nov 29

FABIAN SUARES o SUAREZ, (Ficha B. 263/91).
Salto, 12 de setiembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 43412 Nov 18- v Nov 29

ROBERTO VIVIANI DAMIANO, (Ficha B. 291/91).
Salto, 23 de setiembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 43414 Nov 18- v Nov 29

ROSALIA LEAL, (Ficha B. 297/91).
Salto, 26 de setiembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 43415 Nov 18- v Nov 29

JUAN CARLOS PIGNATARO, (Ficha B. 211/91).
Salto, agosto 21 de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 43418 Nov 18- v Nov 29

ARTURO FRIONI LAFFITTE, (Ficha B. 281/91).
Salto, 26 de setiembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43428 Nov 18- v Nov 29

EULALIO CUELLO, (Ficha B 367/91).
Salto, 12 de noviembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44504 Nov 26- v Dic 09

SEXTO TURNO

VICTORIA BOGATIRCHUK de KUCHARSKY o BOGATARENKO o BOGATARENCO PETRANKA o PETROSKA, (Ficha B. 176/91).
Salto, agosto 1º de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 43411 Nov 18- v Nov 29

CERIOTTI de SILVA, ELBA MAFALDA y SILVA, ANTONIO CESAR, (Ficha B. 430/91).
Salto, 30 de setiembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 43413 Nov 18- v Nov 29

FELIZ de GRACES, GUILLERMA o GUILLERMINA y GRACES, LUIS, (Ficha B. 404/91).
Salto, 19 de setiembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.

01) N$ 34.400,00 10/pub 43417 Nov 20- v Dic 03

PERUCHENA RIPA de FERNANDEZ, MARIA EUGENIA, (Ficha B. 366/91).
Salto, 1º de octubre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 43419 Nov 20- v Dic 03

SOBESKY, MALVINA, (Ficha B. 398/91).
Salto, 18 de setiembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 43420 Nov 20- v Dic 03

PIÑEIRO REGUEIRA, MAXIMINO DOMINGO, (Ficha B. 390/91).
Salto, 16 de setiembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43427 Nov 20- v Dic 03

INEVERSINA SOUZA o DE SOUZA MOTTA RODRIGUEZ, (Ficha B. 478/91).
Salto, 24 de octubre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43544 Nov 20- v Dic 03

ANTONIO CENTOMO MAINARDI, (Ficha B/500/91).
Salto, 6 de noviembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44505 Nov 26- v Dic 09

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSEFA BENTANCOR MARTINEZ de RODRIGUEZ, (Ficha A. 1441/1982).
San José, octubre 10 de 1991.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43438 Nov 20- v Dic 03

TERCER TURNO

OLGA MARGARITA DIBOT LOCHER de CATEPON, (Ficha B. 1489/91).
San José, 28 de octubre de 1991.
Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43434 Nov 20- v Dic 03

SIMON RAMON ARENA o ARENAS MACHIN, (Ficha B 1333/91).
San José, 8 de octubre de 1991.
Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43435 Nov 20- v Dic 03

OSCAR ELEODORO DELGADO FERNANDEZ, (Ficha B. 1479/91).
San José, 29 de octubre de 1991.
Esc. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43436 Nov 20- v Dic 03

MIGUEL ANGEL RAMOS GABASTU, (Ficha B. 1467/91).
San José, 24 de octubre de 1991.
Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43437 Nov 20- v Dic 03

MARIA AMBROSIA MARTINEZ de CURBELO o MARTINEZ CORUJO, (Ficha B. 1497/91).
San José, 30 de octubre de 1991.
Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44690 Nov 27- v Dic 10

INOCENCIO DE ARMAS VIERA, (Ficha B. 1499/91).
San José, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44691 Nov 27- v Dic 10

MARINA MARTINA MALLADA de CASTELLO, (Ficha B. 1375/91).
San José, 9 de octubre de 1991.
Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44692 Nov 27- v Dic 10

CEFERINO BERNABE TRAVIESO REVETRIA, (Ficha B. 1419/91).
San José, 17 de octubre de 1991.
Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44693 Nov 27- v Dic 10

MARIA ELENA ACOSTA ALVAREZ de PESECHE, (Ficha B. 435/91).
San José, 5 de junio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44694 Nov 27- v Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

MARIA MAGDALENA PEREZ RIGAUD de MENDEZ, (Ficha B. 1425/991).
San José, 18 de octubre de 1991.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43256 Nov 15- v Nov 28

BONIFACIA ROSA AROCHA PONCE y RAMON AROCHA CASTELAO, (Ficha B. 1449/991).
San José, 23 de octubre Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43257 Nov 15- v Nov 28

JULIO PEDRO GAVILANES FIURI, (Ficha B. 1069/991).
San José, 17 de octubre de 1991.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43258 Nov 15- v Nov 28

NELSON GLADIMIR MARTEGANI, (Ficha B. 1379/991).
San José, 15 de octubre de 1991.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43259 Nov 15- v Nov 28

ELADIO FRANCISCO RIOS ROMASO, (Ficha B. 1443/991).
San José, 18 de octubre de 1991.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43260 Nov 15- v Nov 28

GLAUCO DANUBIO RODRIGUEZ SOSA, (Ficha B. 1463/991).
San José, 28 de octubre de 1991.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43261 Nov 15- v Nov 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES SEGUNDO TURNO

JULIO ALBERTO CABALLERO, (Ficha 727/1991).
Mercedes, 17 de octubre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43296 Nov 15- v Nov 28

ISABEL CABRERA de CLAVIJO, (Ficha 731/1991).
Mercedes, 28 de octubre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43801 Nov 20- v Dic 03

JORGE LUIS CARESANI AGUIAR, (Ficha 538/1991).
Mercedes, 4 de setiembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42876 Nov 22- v Dic 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ANTONIO PASTORINO o PASTORINO SCHIELE, y de AURORA GREGOIA PASTORINO ANDINO, (Ficha B/103/1991) (90 días).- Dolores, 1º de noviembre de 1991.
Esc. Roberto Fernandez Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43301 Nov 15- v Nov 28

LEOPOLDO LEON MENDEZ RAMIREZ, (Ficha B/134/1991).
Dolores, 22 de octubre de 1991.
Esc. Roberto Fernandez Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43353 Nov 15- v Nov 28

BONIFASIA JOVA o BONIFACIA o BONIFACIA JOVITA UDAQUIOLA ARBALLO, (Ficha B/141/1991).
Dolores, 30 de octubre de 1991.
Esc. Roberto Fernandez Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43354 Nov 15- v Nov 28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

RICCETTO HERNANDEZ RUBEN y PALERMO VIANNA MARIA PASTORA."Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha B-168/91).
Tacuarembó, 25 de octubre de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 100.000,00 20/pub 42579 Nov 12- v Dic 09

FRANCISCO CASTILLO SOSA, (Ficha B. 167/91).
Tacuarembó, 21 de octubre de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43442 Nov 20- v Dic 03

LUIS ALBERTO DA SILVEIRA CORTALEZZI o CORTELLEZZI, (Ficha B/64/91).
Tacuarembó, 30 de mayo de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41054 Nov 26- v Dic 09

MARIA EDUARDA ESCOBAR BENAVIDES o BENAVIDEZ, (Ficha B 171/91).
Tacuarembó, 14 de noviembre de 1991.
Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44514 Nov 26- v Dic 09

JOSE MARIA FABEIRO DESPLATS, (Ficha 675/91).
Treinta y Tres, 7 de octubre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44521 Nov 26- v Dic 09

ALBERTO DUARTE NUÑEZ de MORAES, (Ficha B. 179/991).
Tacuarembó, 1º de noviembre de 1991.
Dra. Danila Luque, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44709 Nov 27- v Dic 10

DOLORES BENTANCUR o BENTANCOR o BENTANCOURT o BENTANCURT RODRIGUEZ y de JUAN BAUTISTA ZILLI TROVISON, (Ficha B. 102/991).
Tacuarembó, 12 de noviembre de 1991.
Dra. Danila Luque, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44710 Nov 27- v Dic 10

TERCER TURNO

VALENTIN GADOLA FERNANDEZ, (Ficha B. 561/91).
Tacuarembó, 1º de noviembre de 1991.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44388 Nov 25- v Dic 06

CELINA LEITES CAMACHO, (Ficha 462/91).
Tacuarembó, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44389 Nov 25- v Dic 06

BLANCA PONS, (Ficha B. 163/90).
Tacuarembó, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44390 Nov 25- v Dic 06

LILA MACIEL, (Ficha B. 517/991).
Tacuarembó, 10 de octubre de 1991.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44711 Nov 27- v Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EMILIA DOMINGA LUCOTTI BRUNI, (Ficha A. 194/91).
Paso de los Toros, 16 de setiembre de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43528 Nov 20- v Dic 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

ISMAEL GONZALEZ PIMIENTA, (Ficha).
Treinta y Tres, 25 de abril de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43713 Nov 19- v Dic 02

SEGUNDO TURNO

JOSE BENITO VICTORIA POMATA, (Ficha 636/91).
Treinta y Tres, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 43336 Nov 15- v Nov 28

LUIS ISABELINO ROCHA VENENCIO, (Ficha 689/91).
Treinta y Tres, 10 de octubre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 43525 Nov 18- v Nov 29

ELVIRA ZENONA MESONES NUÑEZ y HUGO GERVASIO FERNANDEZ MESONES, (Ficha 699/91).
Treinta y Tres, 11 de octubre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43526 Nov 18- v Nov 29

AGAPITO CLAUDIO CARNALES, (Ficha 740/91.).
Treinta y Tres, 28 de octubre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43711 Nov 19- v Dic 02

JOSE MARIA SERNA LUZARDO, (Ficha 510/90).
Treinta y Tres, 19 de noviembre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43712 Nov 19- v Dic 02

NICOLAS BARI AGRIELA GONZALEZ, (Ficha 680/91).
Treinta y Tres, 9 de octubre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44186 Nov 22- v Dic 05

RUFINO EDMUNDO GORDILLO DE LA SOTA, (Ficha 748/91).
Treinta y Tres, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44499 Nov 26- v Dic 09

NELLY MELGAREJO JORGE, (Ficha 789/91).
Treinta y Tres, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44500 Nov 26- v Dic 09

ANGEL GONZALEZ DIAZ, (Ficha 742/91).
Treinta y Tres, 28 de octubre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44519 Nov 26- v Dic 09

RAMON LORENZO RAMOS TECHERA, (Ficha 779/91).
Treinta y Tres, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44520 Nov 26- v Dic 09

CONVOCATORIAS COMERCIALES

PARQUE DEL PLATA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas de Parque del Plata S.A. para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en esta ciudad el día 29 de noviembre de 1991 a las 10 horas en el local de la calle Julio Herrera y Obes 1365 P. 2, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balancete general, cuentas de pérdidas ganancias, destino de las utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1991.

2) Integración del directorio y fijación de sus retribuciones.

3) Elección del síndico titular y suplente y fijación de sus retribuciones.

4) Designación de los delegados para la firma del acta.

Se previene a los señores accionistas o sus representantes que deberán presentar sus acciones con, por lo menos, tres días de anticipación al fijado para la realización de la Asamblea. - El Directorio.

03) N$ 84.000,00 5/pub 44242 Nov 22- v Nov 28

ASOCIACION NACIONAL DE AFILIADOS "A.N.D.A." CONVOCATORIA A ELECCIONES DE CINCO CONSEJEROS Y DOBRE NUMERO DE SUPLENTES

De acuerdo con lo que establece el Cap. 4º de los Estatutos Sociales, Art. 40º y siguientes, convócase a los socios fundadores y activos a elecciones de cinco Consejeros con sus respectivos doble número de Suplentes, que se efectuarán en el edificio social de Montevideo, Agencia Belvedere y Sucursales de: Salto, Paysandú, Tacuarembó, San José, Fray Bentos, Juan L. Lacaze, Minas, Las Piedras, Artigas, Durazno, Melo, Rivera, Colonia, Mercedes, Treinta y Tres, Florida, Young, Pando, Canelones y Maldonado, el día 8 de diciembre del año en curso, en el horario de 8 a 20 horas.

La Elección se realizará de acuerdo a lo dispuesto en los artículos mencionados, por la Reglamentación de la Ley Nº 12.179 de fecha 31/8/55, del Estatuto Social y la Reglamentación dictada por el Consejo Administrativo que está a disposición de los interesados en la sección Mesa de Entrada.

El Acto Electoral, estará bajo la responsabilidad de una Comisión integrada por los señores: Dr. Luis E. Chalela, Dr. Germán Lezama, Néstor Palleiro, Esc. Juan L. Elía y Daniel Bertiz (Art. 44 de los Estatutos Sociales), sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 8º de la Ley referida ut-supra.

NOTA: Para poder votar es indispensable la presentación del carné social o cédula de identidad. - Montevideo, diciembre de 1991. - Walter A. Madrid, Secretario.

03) N$ 218.400,00 8/pub 44515 Nov 26- v Dic 05

AGROSAN S. A.

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 9 de diciembre de 1991 a las 18:00 horas en el local social de la calle Av. Rondeau 1904 para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1991.
2. Desiganción del Directorio (titulares y suplentes) y su remuneración.
3. Distribución de utilidades por el ejercicio 1990/1991.

El registro de acciones se efectuará en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. - El Directorio.

03) N$ 37.800,00 3/pub 44654 Nov 27- v Nov 29

EXHIBIDORA SARANDI S.A.

El Directorio de Exhibidora Sarandí S. A. convoca a los señores accionistas de la sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de diciembre de 1991, a las 16:00 horas, en el local sito en la Avda. Artigas Nº 779 de Sarandí Grande, para tratar el siguiente orden del día:

1º - Considerar la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1990.
2º - Distribución de utilidades.
3º - Elección de Directorio.
4º - Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el Sr. Presidente.

El registro de accionistas se abrirá con dos días de anticipación, cerrándose en el acto de iniciación de la Asamblea.

En caso de no obtenerse el quórum exigido por los Estatutos, la Asamblea se reunirá, a los efectos establecidos, a las 17:00 horas del mismo día con los accionistas presentes.

03) N$ 33.600,00 2/pub 44742 Nov 27- v Nov 28

JUAN BENZO S.A.

Por resolución de fecha 12 de noviembre de 1991, Acta Nº 920, el Directorio de Juan Benzo S.A., convoca a los señores Accionistas para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 19 de diciembre de 1991, a la hora 19, en primera convocatoria y 20 horas en segunda convocatoria, en su local social de la calle Asencio 1259, para tratar el siguiente Orden del Día:

1.- Aumento de Capital.
2.- Designación de dos Accionistas para refrendar el Acta de Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación que de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos Sociales, deberán depositar no más tarde del día dieciséis de diciembre sus acciones o el certificado que acredite su depósito en un banco, en la Gerencia de la Sociedad la que les expedirá un boleto indicando el número de votos que les correspondiere.

03) N$ 50.400,00 3/pub 44773 Nov 27- v Nov 29

CIA. TEXTIL REAL DE SAN CARLOS S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 39 de los estatutos de la sociedad y el artículo 343 numeral 6) de la ley de Sociedades Comerciales, ley 16.060, se convoca a los señores accionistas de Cía. Textil Real de San Carlos S.A. a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 11 de diciembre de 1991 a las 11.00 horas en Avenida de las Instrucciones 2455, para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de un asambleísta como escrutador quién además firmará el acta de Asamblea.
2) Disolución anticipada de la sociedad.
3) Designación de liquidadores y sus facultades.

De acuerdo con el artículo 30 de estatuto de la sociedad, se recuerda a los señores accionistas que deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la sociedad, Avenida de las Instrucciones 2455, en el horario de 9.00 a 17.00, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

03) N$ 50.400,00 3/pub 44774 Nov 27- v Nov 29



MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora MYRISA SUSANA BELGERI, en su calidad de titular del Nicho Nº 5610, del Cementerio del Norte, solicitando el traslado al Osario General procedente del local mencionado los restos de: Ariel Rodríguez.

Se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. - Montevideo, 24 de julio de 1991. - Hugo I. Olivera Rodríguez, Director Servicio de Necrópolis.

04) N$ 105.000,00 10/pub 43298 Nov 15- v Nov 28

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señora ANGELA HONORINA FERNANDEZ MAGNINI, en su calidad de titular del Sepulcro Nº 274 del Cementerio Paso del Molino, solicitando el traslado al Osario General procedente del local mencionado lo restos de: CATALINA NOGUEIRA, LUIS MOYANO, HAMLET JUVENAL, LUIS COLISTA, LEOPOLDINA SOSA, INES SILVA, NATIVIDAD, ADRIEN, MARIA L. DE CALO, JUAN ROCAMORA, MARIA RODRIGUEZ, JUAN ALBORNOZ, ROSA AGUSTINI, JUAN MENDEZ, JOSE NOVO, MARCELO ALVAREZ, NICOLAS DIBOBA, PIO GONZALEZ, LUISA B. DE GANDOLFO, NICOLAS FORASTIERO, RQUEL RUSSO, RAFAEL GIORELO, VICENTE VAGNOLI, ANGELA DE PEREIRA, ANGEL AMARANTE, MARIA ALVAREZ, ELENA ROVEGNO, MARIA PASCASIO, JUANA CASAS, JUSTINA MALDONADO, FAUSTO GONZALEZ, ANGEL BAGNOLI, CARLOS NATALI, CHAFFONE C. DE PAZ, RAMON MASSON, IGNACIO VERGARA, JOSE SOSA, MARCELA MANZZONI, TOMASA AGESTA, JUAN CREMONESE, DOMINGO BOZZANO, COLLA, MARIA GARCIA, JOSE ANDRIOLI, JUAN MENDOZA, JOSEFA F. DEL SOLANO, BERNARDA NESOVILA, SANTOS DECOTELA, TERESA G. DE CASTELLI, ARTURO LUJAN, RAUL MENDARO, HERCULES CORSI, MARIA POLISCASTRO, SILVERIO BLOIS, LUIS SEVERO GARCIA, FELICIANO FREIRE, LUIS GANDOLFO, RAFAELA F. DE MARTINEZ, JUAN JOSE BIDEGAIN, ANTONIA, MAZZEO, FRANCISCO MARTINEZ, PEDRO DE LEON, MANUEL OLIVERA, MANUEL VIÑAS, ELISA BRANCATTI, ALFREDO CAL, MARIA G. DE TURON, JOSE KEARNER, AGUSTIN PROLO, LEONARDO STECHI, EFRAIN JAHBILI, GREGORIO TABARES, TERESA RUFINATTI Y CARMEN BELLAN. Se hace pública esta petición por el término de diez díaz emplazando por treinta días a quienes se creyeron con mayor derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. Montevideo, 7 de noviembre de 1991.

04) N$ 189.000,00 10/pub 44237 Nov 25- v Dic 06

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: HORTENCIA PEREYRA de DETOMASI; GAUDENCIO y GUALBERTO PEREYRA SPATOLA; GUILLERMO ATANASIO y MILTON PEREYRA BERNAT; ELVIRA BERNAT FERREIRA, solicitan título del Nicho Nº anterior 82 del Cementerio de la ciudad de San Jacinto que figura en su lápida a nombre de Fabiana y Atanasio Pereyra y Flía. en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. CH. 11511/90/Agdo. CH319/76.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 84.000,00 5/pub 44725 Nov 27- v Dic 03

Emplázase a cualquier interesado y/o titular del panteón Nº 3 actual, sector B, del cementerio de la ciudad de San Bauti sta cuya lápida luce a nombre de Juan Cazot y Flía., bajo apercibimiento de caducidad de dichos derechos.

Presentarse en la Junta Local de San Bautista (expediente M 5088 agreg. M 6066) dentro de los noventa días contados a partir de la presente publicación (Arts. 12 y 13 Ordenanza de Necrópolis 2763/80). - Relaciones Públicas.

04) (Cta. Cte.) 10/pub 45660 Nov 21- v Dic 04

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

MEEROHOFF NATER, ENRIQUE HELMUT y MIRANDA CAISSIOLS, ELSA MARGARITA (Ficha: E/453/89).
Montevideo, 9 de agosto de 1989.
Dra. Beátriz Alciaturi, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42106 Nov 07- v Dic 04

CUARTO TURNO

RABELLINO, JOSE IGNACIO y BACEDA, SILVANA .- Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal (Ficha: E 705/88).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42832 Nov 13- v Dic 10

SEPTIMO TURNO

CATEPON PEREZ, SOFIA c/TRUJILLO ELBIO (Ficha: D/13/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Susana Berger, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43654 Nov 19- v Dic 16

JOSE JULIAN CASTRO ROSSI y MARIA ALICIA MUJICA BATISTA (Ficha: D./860/85).
Montevideo, 15 de mayo de 1986.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44042 Nov 27- v Dic 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

SALERNO SCHIFFINO, MARIA MARGARITA Y ERREA BOUYAT, EDUARDO IGNACIO MARIO, "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal (Ficha: D 12/89).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Juan A da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42304 Nov 08- v Dic 05

SALERNO SCHIFFINO, MARIA MARGARITA y ERREA BOUYAT, EDUARDO IGNACIO MARIO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 12/89).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Juan A. Da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42304 Nov 11- v Dic 06

DECIMOTERCER TURNO

CUAYATTO ITHURRALDE MARIA BEATRIZ con LUIS CELMAR FRASCHERI CAIRUS, Por auto Nº 14040 del 25 de noviembre de 1988 (Ficha: B/590/88).
Montevideo, 25 de noviembre de 1988.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41505 Nov 11- v Dic 06

WALTER BARRIOS SILVERA y MARY BERMUDEZ CABRERA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: B/628/987).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43587 Nov 19- v Dic 16

DECIMOQUINTO TURNO

RIOS MARQUEZ EDUARDO JUAN y RACIOPPI RODRIGUEZ NOEMI LELIS (Ficha: D/321/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41431 Nov 01- v Nov 28

TAPIA, ANDREA SHIRLEY c/ ALVARO FERNANDO BARBA "Disolución y Liquidación Soc. Conyugal" (Ficha: D. 354/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41432 Nov 01- v Nov 28

de SALDAMANDO MAYERO, CARLOS ALBERTO c/ REVELLO RIVAS, ROSSANA RITA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 355/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41534 Nov 04- v Nov 29

MARTINEZ GONZALEZ, ENRIQUE MAXIMINO y GARCIA ROSA, MARIA BEATRIZ "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./4/91).
Montevideo, 27 de febrero de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40517 Nov 11- v Dic 06

JULIAN ALVAREZ, JOSE MARIA y BRUZZESE VITARELLA, ANA MARIA "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./56/90).
Montevideo, 2 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42946 Nov 14- v Dic 11

HORACIO RODRIGUEZ OTTONELLO c/ TERESITA GARMENDIA BERAMENDI, (Ficha: D/331/991).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43780 Nov 20- v Dic 17

CORTIZO, EDEMAR ALFONSO y SANCHEZ, MA. TERESA "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./375/91).
Montevideo, 6 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44139 Nov 22- v Dic 19

GONZALO JORGE EIRIN DI FAZIO Y ALICIA MARIA IRURETA GOYENA (Ficha: D 226/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41568 Nov 27- v Dic 24

DECIMOSEXTO TURNO

GANCHAROV, MARIA DEL CARMEN c/VAEZA, DAMASO "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/239/91).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41379 Nov 01- v Nov 28

SCHOR DONNER , SALOMON y BLUMSTEIN GULLMAN, JEANETTE SARA (Ficha: D/161/91). D.L.S.Y.
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39103 Nov 05- v Dic 02

BRIOZZO CLIVIO, JUAN CARLOS y NAGY RAMIREZ, GRACIELA PATRICIA. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/251/91).
Montevideo, 24 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42002 Nov 07- v Dic 04

BOSDANDJIAN MISAC con FERNANDEZ MABEL. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 42/991).
Montevideo, 27 de agosto de 1991.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42424 Nov 11- v Dic 06

SANDONATO, ROBERTO y ZIGNONE, BEATRIZ "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D 260/91).
Montevideo, 1º de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42425 Nov 11- v Dic 06

PEREIRA MARQUEZ, RUBEN FABIAN y RAMIREZ SILVEIRA, ANDREA ALEJANDRA (Ficha: D/181/91).
Montevideo, 30 de ocutubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42442 Nov 11- v Dic 06

BELTRAME, GUSTAVO y ACOSTA, MARIEL. "Dis. y Liq. de Soc.Cony." (Ficha: D/71/91).
Montevideo, 7 de mayo de 1991.
Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44560 Nov 26- v Dic 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

WANG, CHAO LIN Y YU, CHEN CHIEN. "Dis. y Liq Soc. Cony." (Ficha: D/166/91).
Montevideo, 31 de julio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41776 Nov 05- v Dic 02

LANZOLA TORRES, BEATRIZ FRANCISCA y LUPPI PEREZ, CARLOS GREGORIO "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 20/91).
Montevideo, 13 de marzo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44269 Nov 22- v Dic 19

BERGENGRUEN HELLER, NICOLAS y OXACELHAY, MARIA BLANCA "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./305/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44325 Nov 25- v Dic 20

DE DECIMOCTAVO TURNO

DA SILVA LOPES, MANUEL RAUL c./ RODRIGUEZ DE LA SANTA CRUZ, ANA FRANCISCA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 167/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41536 Nov 04- v Nov 29

PARDO PIÑA, MARLEM TERESA y BAUBETA SOTELO, OMAR ARMODIO. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/118/91).
Montevideo, 17 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41790 Nov 05- v Dic 02

SASTRE ALBITE NELSON ENRIQUE y HERNANDEZ SANCHEZ Ma. ISABEL "Dis. y Liq. Soc. Cony" (Ficha: D 346/91).
Montevideo, 25 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42630 Nov 18- v Dic 13

BANGUESES PEIRANO, MA. DE LOS ANGELES y GONZALEZ CORNES,MIGUEL GUSTAVO. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/369/91).
Montevideo, 6 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43393 Nov 18- v Dic 13

EDGARDO VALENTIN PAMPIN CASTELNUOVO c/ BEATRIZ ARACELI REGINENSI CAFFARO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/360/991).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43886 Nov 20- v Dic 17

GONZALEZ DURAN, MARIEL ISOLDA c/NOVOA GREGORIO, ENRIQUE RAUL "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./269/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44174 Nov 22- v Dic 19

DEPAULI CAVICCHIOLI, ALCIDES y BENTOS GONZALEZ, JUANA BUTISTA. Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: D/352/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42786 Nov 26- v Dic 23

DECIMONOVENO TURNO

MENDEZ, SONIA TERESA c./ LEGAZCUE, CLARO AMILCAR JESUS "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 243/91).
Montevideo, 7 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41378 Nov 01- v Nov 28

AHARONIAN CLITCHIAN, AVADIS y BIAZZI POLLERO, ESTHER JULIETA "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 367/91).

Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43380 Nov 18- v Dic 13

CASSETTA, PEDRO SANTUCCI y OTTONELLO VELAZQUEZ, ALICIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 234/91).
Montevideo, 12 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43872 Nov 20- v Dic 17

CORREA HUELMO, HUMBERTO ANTONIO y CASTILLO LEPIANO, ELIZABETH CECILIA (Ficha: D. 380/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43987 Nov 21- v Dic 18

ROBALLO BOTTINO, RAUL y BRESSOBARBOSA, MARIA ESTER "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./391/90).
Montevideo, 1º de marzo de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44326 Nov 25- v Dic 20

TRIAS MONTERO, ROOSELVELT HUGO y CENDOYA IBAÑEZ, MARIA CRISTINA "Dis. y Liq. Soc. Cony" (Ficha: D./328/91).
Montevideo, 7 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44141 Nov 27- v Dic 24

VIGESIMO TURNO

FONTAINA ROQUETA, ROBERTO LUIS y CURBELO SALGADO, SANDRA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/268/91).
Montevideo, 1º de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39780 Nov 04- v Nov 29

REY MARTA, ROBERTO y MARIA HORTENSIA BENTOS CUARTINO o QUARTINO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 275/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41542 Nov 04- v Nov 29

JOSÉ LUIS LARROSA BELLO Y SILVANA VIVIAN ZELIS POGGI (Ficha: D 285/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41917 Nov 13- v Dic 10

GROPOSO GRUBER, WALTER y BERTIN PEREZ, DINORAH.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: D/322/91).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42779 Nov 13- v Dic 10

DARUECH, IDIARTEGARAY ASHAD y MUZANTE, CATTINO MARIA AMELIA. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/244/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42297 Nov 21- v Dic 18

GOMENSORO RODRIGUEZ CELICA SUSANA y RODRIGUEZ PIÑEYRUA AURELIANO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 323/991).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
<PIEC> 05) N$ 100.000,00 20/pub 44028 Nov 21- v Dic 18

RIZZO, TERESA c/VERDES MANUEL (Ficha: D/283/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44210 Nov 22- v Dic 19

CABAN ALVARO c/VALLES, GRACIELA (Ficha: D/310/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44211 Nov 22- v Dic 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

BIANCHI D'ARGENIO, JORGE y BONORA BALETA, NILDA (Ficha: D/547/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41389 Nov 01- v Nov 28

REGULES MARIA CAROLINA c/ CAGNOLI ARIEL SANTIAGO (Ficha: D/533/91).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41953 Nov 06- v Dic 03

CHAITELLE TARRAFF, CASEM y BARRERO, TEOFILA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 639/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43088 Nov 14- v Dic 11

ROALD o RAFAEL MARIO SEOANE OLMEDO c/ NORA BEATRIZ CARRIER VIDELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/269/990).
Montevideo, 12 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43594 Nov 19- v Dic 16

MOREL VAZ, MARIA DELIA y OLIBA PARDO, JOSE GENARO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./503/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44041 Nov 21- v Dic 18

DEL BOVE ROMANELLI, RAFFAELE o RAFAEL y ZUCCOTTI GONZALEZ, MARIA TERESITA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D./539/91).
Montevideo, 3 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44140 Nov 22- v Dic 19

AIELLO ASTARITA, LUIS GONZALO y SERRA SANSONE, MARIA DEL PILAR "Dis. y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./609/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44212 Nov 22- v Dic 19

DA SILVEIRA SANCHEZ, ENRIQUE c./ DOTTA CAORSI, ADRIANA AMELIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 621/91).
Montevideo, 1º de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43818 Nov 26- v Dic 23

REYES CARMEN NELIDA y DEAMBROSIS JORGE GUSTAVO (Ficha: D/579/91).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44436 Nov 26- v Dic 23

JACOB DANNHEISER MARIO FELIZ y FILLIOL ARETUO OLGA BEATRIZ.
Montevideo, 7 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44460 Nov 26- v Dic 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CUERVO DE LOS SANTOS JOSE LUIS y ROAD D'IMPERIO GRACIELA (Ficha: D/514/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41523 Nov 04- v Nov 29

PEREZ MENESES JOSE LUIS y BIRRIEL STRATTA LILIAN MARINA."Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D 318/91).
Montevideo, 29 de julio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42235 Nov 08- v Dic 05

PEREZ MENESES, JOSE LUIS y BIRRIEL STRATTA, LILIAN MARINA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: (D/318/91).
Montevideo, 29 de julio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42235 Nov 11- v Dic 06

RODRIGUEZ ORTOÑO EDGARDO URUGUAY y FAGUNDEZ GARGANO CAROLINA MARGARITA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 46/991).
Montevideo, 15 de marzo de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37017 Nov 12- v Dic 09

ROBERTO JOSE DIAZ y GABRIELA SAFI.- Dis. y Liq. de la Soc. (Ficha: D/400/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42751 Nov 13- v Dic 10

ELOLA ACEVEDO, JUAN GUALBERTO c./ VELAZQUEZ BENTANCOUR, GLADYS IDOE (Ficha: D. 614/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43327 Nov 15- v Dic 12

OGGERO VAZ MARTINS, SANTIAGO DANIEL y SARAZOLA BACINO, NANCY ETHEL "D.L.S.C." (Ficha: D. 598/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44142 Nov 22- v Dic 19

VIGESIMOTERCER TURNO

VILLA BETTONI, ALBERTO y BRITOS ROMERO GRACIELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 469/1991).
Montevideo, 16 de agosto de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35921 Nov 07- v Dic 04

CAPELAN CAPARROZ MAYRA ELBA y C[illegible] GUEVARA WASHINGTON."Disolución [illegible] Sociedad Conyugal" (Ficha: D 583/91)
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42001 Nov 07- v Dic 04

BOLON MARTINEZ, Enrique José y VEGA COTTA de MELLO, Lilián. Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: D-665/91).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42726 Nov 13- v Dic 10

POGGI FROSTE, ALVARO JAVIER y GALLO CAREGGIO, MARIELA TERESA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 705/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
értoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42933 Nov 14- v Dic 11

DUGONJIC SOLDO, BOICA MARIA LUCY c/REBOLEDO CASTIÑEIRAS, DANIEL ALBERTO "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 186/90).
Montevideo, 25 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43060 Nov 14- v Dic 11

MONTES TUTTE, NELSON y ORNELLA CARDONA, GLADYS MABEL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 683/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43382 Nov 18- v Dic 13

ALEJANDRO JOSE SEVERI TRAVERSA c/ ANA CLARA DELL'ACQUA PELUFO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/553/991).
Montevideo, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnare, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43575 Nov 19- v Dic 16

RICCETO DEL PINO, ENRIQUE NOE y SCALETTA GIL, GLORIA RAQUEL "Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha: D. 733/91).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44039 Nov 21- v Dic 18

BORRELLI ABELAR, MARCELO JORGE y SANDONATO SALVIA, MARIA TERESA "Disolución y Liquidación Soc. Conyugal" (Ficha: D. 737/91).
Montevideo, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43381 Nov 22- v Dic 19

CHAMI IVONNE TERESA y VAQUEZ MEDINA JOSE MARIA (Ficha: D/721/91).

Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44268 Nov 25- v Dic 20

STORACE GONZALEZ JULIO NICOLAS EDUARDO y BALBIANI BELTRAME GLADYS IRMA (Ficha: D/421/91).
Montevideo, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44472 Nov 26- v Dic 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

CARUSO NIZZA, ENRICO MARIO y VECCHIO COMITO, MARIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 488/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36908 Nov 01- v Nov 28

COSTA BAZAN, RUBEN ERNESTO y MENA ROQUE, GLADYS FELICIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 422/91).
Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36909 Nov 01- v Nov 28

URQUIZO, JORGE MARIO c./ GRIÑIQUE, ELIZABETH RAMONA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 616/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41682 Nov 05- v Dic 02

FERRAN IGUNE TEODORA MARGARITA y TROISI FERRARO ADEMAR ROMEO. "D.L.S.C." (Ficha: D 588/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42311 Nov 08- v Dic 05

DIAZ SUAREZ MARIA del ROSARIO y LOMBARDO BUSTOS JAVIER (Ficha: D/466/91).
Montevideo, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42654 Nov 12- v Dic 09

RADO, Julio María y FERNANDEZ ZULUAGA, Maris Gloris. Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: D 620/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42734 Nov 13- v Dic 10

BENGOA DIEGO RICARDO c/CARBALLA CHANGO LUCIA MARIA (Ficha: D/328/91).
Montevideo, 27 de agosto de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42435 Nov 15- v Dic 12

GOMEZ CORREA, RAUL CORALINO y MERELES VEGA, MARGA ELISABET "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 568/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43383 Nov 18- v Dic 13

RODRIGUEZ ESPINOSA JOSE LUIS y PINTO ANEIROS ADRIANA (Ficha: D/598/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44461 Nov 26- v Dic 23

FORNEIRO JOSE LUIS y ARMSTRONG CARBALLO LIRA STELLA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: D. 442/991).
Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40212 Nov 27- v Dic 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

CECILIA AIDA DIAZ CORREA Y MAURICIO CARLOS GELOS CAORSI (Ficha: D 449/91).
Montevideo, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Vóltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41562 Nov 04- v Nov 29

PIAGGIO, WALDEMAR OVILDO Y APESECHE HAYDEE NATIVIDAD (Ficha: D 471/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Vóltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41154 Nov 07- v Dic 04

GOYEN RABINO, MARIO y SANCHEZ PERRUNI, ANA MARIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 441/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42038 Nov 07- v Dic 04

Malnati Sotelo, Adriana c/REY VARELA, EDUARDO. "D.L.S.C." (Ficha: D/477/91).
Montevideo, 3 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42296 Nov 08- v Dic 05

VILLA FLORES, MARIA JULIA c/COLL CASELLA, JORGE NELSON "D. L. S. C." (Ficha: D. 561/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43035 Nov 14- v Dic 11

RAMIREZ CORREA, ROSARIO PILAR y MACHADO RIVAS, FLORENCIO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 71/91).
Montevideo, 18 de marzo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 43820 Nov 20- v Dic 17

ALBOJER PIPERNO, NELSON y KRYMALOWSKI KHON, FANNY RAQUEL (Ficha: D/541/91.).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44678 Nov 27- v Dic 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARZOA MENDEZ, CARLOS MANUEL y TANCO MORENO, MARIA GLADYS. "D.L.S.C." (Ficha: D/ 606/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41791 Nov 05- v Dic 02

CAMPOS GARCIA, JORGE HUMBERTO y DEL CASTILLO BANFI, ELIZABETH ANUBIA. "D.L.S.C." (Ficha: D/626/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42003 Nov 07- v Dic 04

PEREZ, CLARA TERESITA c/BLAIBAS, LUIS. "D.L.S.C." (Ficha: D/492/91).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42071 Nov 07- v Dic 04

LACAÑO ZEPEDEO, Víctor Daniel y SACCO S. SANTANGELO, Rossana Graciela.- D.L.S.C. (Ficha: D/556/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42765 Nov 13- v Dic 10

GRAMPONE, WALDEMAR ANTONIO y VILLALBA, ZULLY MARY. "D.L.S.C." (Ficha: D/634/91).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43189 Nov 14- v Dic 11

LOPEZ MAROÑAS, ENRIQUE RODOLFO y PERI VIDAL, MIRIAM "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 638/91).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43314 Nov 15- v Dic 12

RODRIGUEZ DE VARGAS ANA C/BATALLA MARRERO, ROBERTO JULIO (Ficha: D/292/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 45640 Nov 19- v Dic 16

ALONSO JAUMANDREU, JUSTO y TERESITA ALBA GIL "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 668/91).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44587 Nov 26- v Dic 23

FERREIRA BENITEZ, CARLOS RICHARD y OLIVERA LOPEZ, SONIA ROSELY "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 596/91).
Montevideo, 18 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44606 Nov 27- v Dic 24

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

LUIS FERNANDO de SALDAMANDO MAYERO y BEATRIZ ROSA RAFFO RODRIGUEZ "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 537/91).
Montevideo, 14 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41535 Nov 04- v Nov 29

OYBER HORACIO PANIZZA MENDEZ y ALICIA GLADYS MONETTI VILA. "Disolución y liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D/589/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41801 Nov 05- v Dic 02

RIJO JOSE y MILANESI ANA (Ficha: D/461/91).
Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41893 Nov 06- v Dic 03

MARIA CRISTINA COUDET HIRIGOYEN c./ MANUEL ADEMAR DEUS BINAGUI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 221/91).
Montevideo, 29 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43706 Nov 19- v Dic 16

ALBERICO ECHEVERRITO VELAZCO y MYRIAM NERY HERNANDEZ CAMEJO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 585/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43819 Nov 20- v Dic 17

DANIEL ENRIQUE AMESTOY CANDIDO y MARIA DEL PILAR PEREZ MONTERO (Ficha: D/521/91).
Montevideo, 14 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44270 Nov 25- v Dic 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

RODERI ULDERICO GARCIA RIVERO y ROSA NELLY ARRUA GIMENEZ. "Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (Ficha: D/526/91).
Montevideo, 14 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41792 Nov 05- v Dic 02

AMPARO GIMENEZ FALCAO c/JOSE LUIS CHERONI PERDOMO (Ficha: D/498/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41954 Nov 06- v Dic 03

FRANCISCO HUMBERTO POSE GIRONA y GLADIS ESTHER PEÑA MENSEGUES "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: D. 510/91).
Montevideo, 14 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41882 Nov 14- v Dic 11

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo turno, en autos: "Pablo Antonio Giordano Hortal y Alicia Marina Pisano Rodríguez, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", ficha D/214/991, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Pablo Antonio Giordano Hortal y Alicia Marina Pisano Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 29 de mayo de 1991.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42295 Nov 14- v Dic 11

TEJERA GONZALEZ LIBIA c/HERNANDEZ GUTIERREZ, GUILLERMO (Ficha: D. 432/991).
Montevideo, 25 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42512 Nov 18- v Dic 13

JUAN ORLANDO CALDAS ALMEIDA y MYRIAN GLADYS MUSMANO ARAUJO "Disolución y Liq. de la Soc. Cony." (Ficha: D./520/91).

Montevideo, 14 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44173 Nov 22- v Dic 19

MIGUEL ANGEL PALERMO SANCHEZ y MARTHA ALICIA MORENO (Ficha: D/546/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44267 Nov 25- v Dic 20

VIGESIMONOVENO TURNO

ROJAS PENSO, JUAN FRANCISCO c/MARIA CLAUDIA LLANTADA SUBIZA "Dis. y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D./765/91).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 41579 Nov 04- v Nov 29

GOMEZ MARTINEZ, JOSE y MA. ISABEL PEREZ CANEDO. "Dis. Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D/801/91).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 41775 Nov 05- v Dic 02

SERRA RE, ALBERTO DAVID y MARIA JULIA GONZALEZ VIERA.- Dis. y Liq. Soc. Cony. (Ficha: D/877/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

05) N$ 100.000,00 20/pub 42769 Nov 13- v Dic 10

VESPA, MARIO y CASTRO, AMABILIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 775/91) y por auto 3993 de 30/9/91.
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 43355 Nov 15- v Dic 12

IPPOLITI, RAQUEL e ISAAC ARDITTI "Dis. Liq. Sociedad Conyugal y Hom. Proy." (Ficha: D./905/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

05) N$ 100.000,00 20/pub 43878 Nov 20- v Dic 17

AVILA DODINO, NELSA NELIS y DIVER NOEL TULA BRITOS, (Ficha: D/342/90).
Montevideo, 13 de diciembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 43871 Nov 26- v Dic 23

OLAVE SANCHEZ, ALFREDO RAMON c./ BEATRIZ LEONOR DIEZ GALENDE "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 543/91).
Montevideo, 2 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44623 Nov 27- v Dic 24

TRIGESIMO TURNO

EDUARDO WALTER VILLAR FAGINI Y NANCY ESTELA PESQUEIRA RODRIGUEZ (Ficha: D 685/91).
Montevideo, 10 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41693 Nov 05- v Dic 02

RAPETTI TRAVIESO, RAUL y QUEIROLO LOPEZ, MARGARITA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 663/91).
Montevideo, 3 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41909 Nov 06- v Dic 03

BICUDO, MIGUEL ANGEL y GRACIELA LILIAN ROZZA "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D./815/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42947 Nov 14- v Dic 11

ARIAS PINTOS, VICTOR HUGO y CELIA RAQUEL LOPEZ SIXTO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 871/91).

Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43707 Nov 19- v Dic 16

VILLAR DABOSIO ELENA y FERNANDO MARTIN VIDELA SOTO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: D. 849/991).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44027 Nov 21- v Dic 18

MESTRE, FRANCISCO ALBERTO LEO y PETRONA GOROSITO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D./561/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44043 Nov 21- v Dic 18

GONZALEZ RODRIGUEZ, MARIA SUSANA y NITTER ARAMIS BURGUEÑO AGUIAR (Ficha: D/745/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44473 Nov 26- v Dic 23

CHAINCA FUENTES, FERNANDO DANIEL y JENNY READ FUENTES "Dis. Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 173/91).
Montevideo, 10 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44040 Nov 27- v Dic 24

TRIGESIMOPRIMER TURNO

KRYZANOWSKI GAZZANI, MARIO y DEORIS SILVEIRA ALVAREZ (Ficha: D./305/91).
Montevideo, 4 de junio de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40516 Nov 04- v Nov 29

SERGIO TEMPONE MOSQUERA c/ SONIA CARMEN REZK BITAR (Ficha D/513/991)
Montevideo, 21 de agosto de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37386 Nov 13- v Dic 10

BERRUTTI SATURNO, LUIS PEDRO c./ GLORIA STAINO PUNTONET (Ficha: D. 689/91).
Montevideo, 3 de octubre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41883 Nov 14- v Dic 11

BLANCO CURBELO, GRACIELA ELIA c/ROBERTO CAPDEVILLE RIUS, (Ficha D/777/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42618 Nov 19- v Dic 16

JEDWAB LEIBNER, RAUL OSCAR y DICKSTEIN MILSTEIN, MARTHA RAQUEL " (Ficha: D. 459/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44624 Nov 27- v Dic 24

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

CABRERA SARAVIA, LUCIO DODI y MARTHA RAQUEL AGUERRE BORDACHAR (Ficha: D. 640/90).
Montevideo, 7 de diciembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
<PIEC>

05) N$ 100.000,00 20/pub 42039 Nov 07- v Dic 04

Rama Suárez José c/MISTICA SELVA PONS (Ficha: D/698/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42202 Nov 08- v Dic 05

TORRES DENTONE, Cipriano Bulidad c/NELIDA ZULEMA MANTUANI TESSADRI (Ficha D/728/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42763 Nov 13- v Dic 10

ROSENZWEIG OLIVERA, RICARDO y ANA MARIA MIGUEZ (Ficha: B./672/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43879 Nov 20- v Dic 17

MONTEIRO ZITO MYRIAM c/HECTOR CARLOS FRIGERIO (Ficha: D/30/91).
Montevideo, 22 de abril de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44435 Nov 26- v Dic 23

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

VELOZ, MIGUELINA c/BALLESTEROS, NICANOR (Ficha: F/5/1991).
Bella Unión, 25 de octubre de 1991.
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 45448 Nov 07- v Dic 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

LUIS ALEJANDRO SZENECH C/ ELSA JORDAN (Ficha: 1083/A/1991). debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783.- Pando, octubre 22 de 1991.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41861 Nov 06- v Dic 03

LEOVEL HUMBERTO SILVA BENTANCUR c/ OBDULIA NELLY FERNANDEZ DE ARMAS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: A/1061/991).
Pando, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44377 Nov 26- v Dic 23

CUARTO TURNO

ANTONIO RAMON RUIK DENIS y SUSANA MARIA BEYHAUT BONILLA (Ficha: A. 1508/91).
Pando, 23 de octubre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42267 Nov 08- v Dic 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

MIGUEL GLICERIO RECARTE y ZOILA URDAPILLETA (Ficha: 177/91).
Melo, 15 de octubre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43064 Nov 14- v Dic 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" integrada por WASHINGTON SOSA y ANA TERESA TOMAZ o TOMAS (Fa. 177/91), y que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. - Melo, 4 de setiembre de 1991. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 43352 Nov 22- v Dic 19

JULIO MARIA NUÑEZ SILVA y SANTA ELISA NETTO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: 170/91).
Melo, 18 de octubre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 80.000,00 20/pub 44426 Nov 25- v Dic 20

CUARTO TURNO

BURGOS SOSA, NIN y CUÑA NOVO, TANIA MARGARITA. "Dis. y Li q. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 126/91).

Melo, 26 de junio de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42996 Nov 14- v Dic 11

HOMERO CARDOZO AREZO y MARIA DEL ROSARIO RUIZ, (Ficha: 245/91).
Melo, 18 de octubre de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44427 Nov 26- v Dic 23

PARDIÑAS SALOMON, ANGEL YERU y VIÑAS PACHECO, ANDREA MARIA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 261/91).
Melo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44428 Nov 26- v Dic 23

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ROJAS ROJAS, MILTON y ESTHER NELLY PAGALDAY GARCIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal".
Colonia, 15 de agosto de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42613 Nov 12- v Dic 09

SANCHEZ QUINTANA, WASHINGTON ENRIQUE y RIVOIR RICCA, EDELWEIS CLELIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 33/91).
Colonia, 7 de noviembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44407 Nov 25- v Dic 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

GARAT FULLE ELSA C/ VICUñA AYESTARAN JULIO EBERT (Ficha: C.N. 247/91).
Rosario, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37638 Nov 06- v Dic 03

BENZANO LOPEZ, ATILIO y AMALIA ESTHER MOSS GOMEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (ficha c. Nº 261/91).
Rosario, 12 de setiembre de 1991. - Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39502 Nov 19- v Dic 16

RODRIGUEZ PEREZ, MARIA RAMONA c./ CHAVARRIA MOREIRA, CAMILO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha F.C. Nº 293/91).
Rosario, 17 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44387 Nov 25- v Dic 20

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

JUAN ANTONIO BELEDO GONZALEZ y MARIA TERESA CHACON (Ficha: B/322/90).
Durazno, 28 de noviembre de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 43002 Nov 14- v Dic 11

SEGUNDO TURNO

IGLESIAS DARDO LUIS y GURBINDO, MARTA BEATRIZ (Ficha: B/312/85), se hace saber al público que con fecha diciembre 2 de 1985 se y liquidación de la Sociedad Conyugal existe entre los comparecientes, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede, dentro del plazo de 60 días.
Durazno, 21 de julio de 1986.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41607 Nov 04- v Nov 29

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

CABRAL SASTRE, ROBERTO FIRPO y MARTA ESTHER ODELA SANTOS (Ficha: B/650/1991).
Florida, 24 de octubre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 120.000,00 20/pub 44419 Nov 26- v Dic 23

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

Aparicio Mesa, Daniel Victoriano c/CAL ALBA, MARTA ALICIA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 290 año 1991).
Minas, setiembre 26 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41730 Nov 05- v Dic 02

RODRIGUEZ LEON, NIDIA GRACIELA y DA CRUZ DOMINGUEZ, JULIO CESAR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 305 año 1991) por resolución de fecha 20/9/91.
Minas, octubre 4 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43403 Nov 18- v Dic 13

RODRIGUEZ, NORMA LETICIA c/GARCIA, OMAR DANIEL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 195 Año 1991).
Minas, julio 23 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43404 Nov 18- v Dic 13

MARQUEZ CORREA, FLORA INES c./ FAGUAGA CAMPODONICO, RICARDO VICENTE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 359 año 1991) por resolución de fecha 31/10/91.
Minas, noviembre 14 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43986 Nov 21- v Dic 18

DIANO OXLEY JUAN CARLOS c/BORGHINI FURTADO STELLA MARI (Ficha: B/351/1991).
Minas, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44721 Nov 27- v Dic 24

LIBONATTI BATLLE LADIMIRO c/LLORENTE GARCIA YOLANDA (Ficha: B/340/1991).
Minas, 1º de noviembre de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44722 Nov 27- v Dic 24

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

DISIOT ACOSTA, ANTONIO y CABRERA OXLEY, ALBA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B. 293/82).
Maldonado, 23 de octubre de 1991.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43224 Nov 15- v Dic 12

TERCER TURNO

RIVA SANTA CRUZ DE HARANO, MARIA LILIANA c/HARANO, MITSUFUMI (Ficha: A/20/89).
Disolución de la Sociedad Conyugal.- Auxiliado de Pobreza.- Maldonado, 29 de octubre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 45612 Nov 15- v Dic 12

SEXTO TURNO

PADILLA CABRERA, ULBIDO ALBERTO y SCALONE PUIG, ELENA ENRIQUETA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. Nº 3/91).
Maldonado, 21 de febrero de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42600 Nov 12- v Dic 09

MAFIO, HORACIO y DOTRES, MABEL ISABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 220/91).
Maldonado, 24 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43230 Nov 15- v Dic 12

SEPTIMO TURNO

NUÑEZ PEREZ, LILIAN ESTHER y LASAGA CURBELO, FERNANDO CEFERINO "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: Nº 229/91).
Maldonado, 14 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42599 Nov 12- v Dic 09

BAEZ NUÑEZ, DELIA TERESITA y DE LEON, JORGE FREDDY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 246/91).
Maldonado, 31 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42880 Nov 13- v Dic 10

ANNA TRIVELLA y RICARDO MARCELO SAMPAYO ACOSTA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: Nº 237/91). Maldonado, 24 de octubre de 1991. Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42965 Nov 14- v Dic 11

GONZALEZ FERRARI, BLANCA ELIDA y ABREU MARRERO, GUALDEMIR. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 236/91).
Maldonado, 23 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42966 Nov 14- v Dic 11

MOTTIN SANGUINETTI, ANGEL ERICO y PEREYRA, NOEMIR MERCEDES. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 233/91). -
Maldonado, 18 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42977 Nov 14- v Dic 11

CAIRO VILA, DANIEL y CANALE, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 245/91). Maldonado, 30 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43231 Nov 15- v Dic 12

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

FERREIRA BEROCAY, LUIS c/HARTWIG HARTWICH, HERTA. "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: A/241/87). Paysandú, 8 de agosto de 1990.
Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43166 Nov 14- v Dic 11

QUINTO TURNO

MELONI, ANA JOSEFA c/VIDIELLA, RUBEN NELSON "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 389/91). Paysandú, 17 de octubre de 1991. Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43011 Nov 14- v Dic 11

SEXTO TRUNO

BLANC, MARIA SUSANA c/MONTERO, ORIBE "Disolución y Liquidación de la SFicha: B./370/91).
Paysandú, 18 de octubre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 10.000,00 20/pub 43010 Nov 14- v Dic 11

BAZZINI PECULIO JOSE ARTURO y DELGADO DE BAZZINI DOLORES. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B/382/91).
Paysandú, 18 de octubre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43409 Nov 18- v Dic 13

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

OTERO ROMANELLI DE OLIVERA, SANDRA c/ OLIVERA, RUBEN LORENZO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha letra A. Nº 113/1991.
Fray Bentos, 7 de octubre de 1991. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42568 Nov 12- v Dic 09

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

MARIA DIAS dos SANTOS y DERLI VILLAGRAN MACIEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: B. 149/1991).

Rivera, 30 de octubre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44400 Nov 25- v Dic 20

DE CUARTO TURNO

IVONEY MACHADO FONTOURA c/ERICO PINTOS BORGES "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: A./187/91).
Rivera, 28 de octubre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42907 Nov 14- v Dic 11

JULIO CESAR SANCHEZ y SONIA DE ALMEIDA CORRALES de SANCHEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 145/91).
Rivera, 30 de setiembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43252 Nov 15- v Dic 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

ZEBALLOS SANTOS, JULIO y PEREIRA OJEDA, HILDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 111/83).
Rocha, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44688 Nov 27- v Dic 24

TERCER TURNO

FUENTES DE LEON MARIA SILVIA y PIZARRO FONTANA JESUS TOMAS.- Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal (Ficha: Nº 249/91).
Rocha, 14 de octubre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42274 Nov 08- v Dic 05

CUARTO TURNO

BERRUETA RODRIGUEZ LILIAN c/VEGA FONSECA BELTRAN.- Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: Nº 214/91).
Rocha, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42273 Nov 08- v Dic 05

VELAZQUEZ JUAREZ MILTON HERIBERTO y CAL CHOCHO OLGA SUSANA.- Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal (Ficha: Nº 244/91).
Rocha, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42275 Nov 08- v Dic 05

CABRERA FERRARO HERMAN JOSE y PUMAR GANSA EUDOXIA RAMONA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 226/991).
Rocha, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43996 Nov 21- v Dic 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

MALAQUINA BUSCHIAZZO, ANTONIO FRUCTUOSO y LEMES RODRIGUEZ, SIRLEY TERESITA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A/371/91).
Salto, 20 de setiembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 43422 Nov 18- v Dic 13

GANCHEROV ANZUATTE, PEDRO ENRIQUE y BARRETO TAUCHER, MIRTA LIBERTAD. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A 317/91).
Salto, 4 de agosto de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 43423 Nov 18- v Dic 13

DE SEXTO TURNO

CARLOS ARIEL TOLEDO FINOZZI Y ROSARIO MIJALOFSKI MARTINEZ (Ficha: B 138/91).
Salto, 10 de mayo de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41723 Nov 05- v Dic 02

ANA MARIA NUÑEZ MARTINEZ y OSVALDO ADRIAN KUS MINSKY SUCH (Ficha: A 310/91).
Salto, 2 de octubre de 1991.
Angel Mavasio Laxague, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41724 Nov 05- v Dic 02

BLANCO, RAMON HORACIO c/RODRIGUEZ, JORGELINA MARIA. "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal y Aux. de Pobreza" (Ficha: A/316/91).
Salto, 24 de setiembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 43424 Nov 18- v Dic 13

BALDASSARI CASTRO, HECTOR RICARDO y AGUILERA SILVEIRA, MA. DEL ROSARIO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha: B/454/91).
Salto, 16 de octubre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43433 Nov 18- v Dic 13

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

ROMERO FERRA, OMAR DELANO y RODRIGUEZ RIVERO, RULE "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B./729/91).
San José, 17 de junio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40762 Nov 11- v Dic 06

PINO CARLINI, PABLO ROBERTO y LABARRERE RODRIGUEZ, MARIA RAQUEL "Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: B. 1261/91).
San José, 14 de octubre de 1991.
Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43264 Nov 15- v Dic 12

LOPEZ GODOY JORGE GERARDO y GONZALEZ GALLERO MARIA INES " Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 1245/991).
San José, 14 de octubre de 1991.
M& José Arnabal Pesquera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44699 Nov 27- v Dic 24

ARNEJO CHACON HERMINIO RAMON y CEDRES LOPEZ ALICIA IRENE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 1503/9 octubre de 1991.
M& José Arnabal Pesquera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44700 Nov 27- v Dic 24

MARTINEZ MUSSINI JULIA NELIDA y SILVA WALTER CONRADO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 1017/991).
San José, 15 de agosto de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44701 Nov 27- v Dic 24

CABRERA GANDINI ALBERTO AMBROSIO y MARTINEZ PINTOS FELIPA IRMA (Ficha: B. 1527/991).
San José, 7 de noviembre de 1991.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44702 Nov 27- v Dic 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES DE SEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN TERAN c./ GUALBERTO NEREO ALARCON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 367/91).
Mercedes, 28 de junio de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43297 Nov 15- v Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES DE PRIMER TURNO

LOPEZ RODRIGUEZ, DELIO CARMELO Y DALMA NAHIR BERGER CAIRUS.- Dis. y Liq. de la Soc. Conv. (Ficha: B/131/1991).
Dolores, 18 de octubre de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42710 Nov 13- v Dic 10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

RIVERO, IRIA GLADYS c/a. BENITEZ, WILMAR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 186/91).
Tacuarembó, 27 de junio de 1991. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario..
05) N$ 100.000,00 20/pub 44391 Nov 25- v Dic 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

LEIVA, DALIA BETIZ y JUAN BAUTISTA MARTIRENA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 741/91).
Treinta y Tres, 30 de octubre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41996 Nov 07- v Dic 04

MOREIRA GARCIA, Fernando c/ Ethel Eva BILLAR MUNIZ.- Disolución de Sociedad Conyugal. (Ficha: 584/91).
Treinta y Tres, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42204 Nov 08- v Dic 05

MOREIRA GARCIA, FERNANDO c/ETHEL EVA BILLAR MUNIZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 584/91).
Treinta y Tres, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42204 Nov 11- v Dic 06

OLIVERA, ALFREDO c/ROSSANA MARIELA BROGLIATTI (Ficha: 613/91).
Treinta y Tres, 8 de octubre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42515 Nov 12- v Dic 09

ANTUNEZ NIZ, CESAR ZACARIAS y SANTA TERESA DIAZ (Ficha: 605/91).
Treinta y Tres, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42552 Nov 12- v Dic 09

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

SANATORIO ARTIGAS S.A. (En liquidación)
Acreedores y Accionistas en Gal. Hotel Mpal Esc. 19, Artigas.
06) N$ 84.000,00 20/pub 43073 Nov 14- v Dic 11

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno dictada en los autos caratulados: SEPAROVICH, CARMEN c/FERNANDEZ. OMAR. "Divorcio" (Ficha D/308/91), se notifica y emplaza a: Omar Fernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa

días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 31 de octubre de 1991.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) N$ 40.000,00 10/pub 43511 Nov 18- v Nov 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno dictada en los autos caratulados: Malgaro, Jacinto c./ VIERA, ALVA "Divorcio" (Ficha D. 275/91), se cita, llama y emplaza a Alva Viera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 15 de octubre de 1991.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) N$ 40.000,00 10/pub 43590 Nov 19- v Dic 02

DE DECIMONOVENO TURNO

MASSUD, ALEX c/de ARRUABARRENA, ADRIANA. "Divorcio" (Ficha: D/366/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) N$ 40.000,00 10/pub 43192 Nov 27- v Dic 10

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: CARABALLO, GUADALUPE RAMON c/TECHERA, MIRTA. "Divorcio". (Ficha D/229/91), se notifica y emplaza a Mirta Techera a que comparezca en estos autos a estar a derecho por el término de 90 días (bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio). (Acta de auxiliatoria de pobreza). - Montevideo, 24 de mayo de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 45711 Nov 26- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoprimer Tutno, en los autos caratulados: Rodríguez Lungo, Dolly c/DORREGO, GILBERTO "Divorcio" (Ficha: D. 253/91), se cita, llama y emplaza al Sr. Gilberto Dorrego, a deducir sus derechos en el plazo de noventa días, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Auxiliatoria de Pobreza (Art. 89, Inc. 2º C.G.P.). - Montevideo, 27 de setiembre de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 45677 Nov 21- v Dic 04

EDICTOO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21 Turno, en autos GONZALEZ FERNANDEZ CAMILA PILAR c/ALVAREZ ALVAREZ DANIEL "Divorcio", (Ficha D/605/91), se cita, llama y emplaza a Daniel Alvarez Alvarez a comparecer dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Montevideo, 29 de octubre de 1991. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria.

07) N$ 40.000,00 10/pub 44675 Nov 27- v Dic 10

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno dictada en los autos caratulados: Rivero Sena, Angela Pelalia c./DISISTO, JUAN CARLOS - "Divorcio por causal' (D. 569/91), se cita, llama y emplaza a: Juan Carlos Disisto, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). - Montevideo, 20 de setiembre de 1991. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

07) (Ley 13.209) 10/pub 45508 Nov 19- v Dic 02

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Laluz Ravel, Stella L. c/GOMEZ, LUIS ENRIQUE. "Div." D/501/91 se cita, llama y emplaza a: Luis Enrique Gómez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). -
Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

07) (Ley 13.209) 30/pub 45730 Nov 26- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: Máximo Usher Corrales c/PAULETTE MICHELINE BLANC LACOUR "Divorcio" (Fa. D./610/91), se cita, llama y emplaza a Paulette Micheline Blanc Lacour, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 8 de noviembre de 1991. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

07) N$ 40.000,00 10/pub 43724 Nov 19- v Dic 02

TRIGESIMO PRIMERO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno dictada en los autos caratulados: Oliva Linares, Lucía Mabel c/ERNESTO VAZQUEZ "Divorcio" (Ficha D./877 bis/91), se cita, llama y emplaza a Ernesto Vázquez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Fue concedida la auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 45734 Nov 27- v Dic 10

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: Carrasco Acha, Myriam c/JOSE MIGUEL GIMENEZ GAITAN "Divorcio" (Ficha D./654/91), se cita, llama y emplaza a José Miguel Giménez Gaitán, a que comparezca a deducir sus derechos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Montevideo, 17 de octubre de 1991.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

07) N$ 40.000,00 10/pub 43621 Nov 19- v Dic 02

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: Castillo, Marina Olga c/OSVALDO ERNESTO PEREZ INTHAMOUSSU "Divoricio" (Ficha D./488/91), se cita, llama y emplaza a Osvaldo Ernesto Pérez Inthamoussu, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 22 de noviembre de 1991.- Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 45741 Nov 26- v Dic 09

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita llama y emplaza a don Carmelo Dilmar González, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: GONZALEZ IRIS PEQUELA c./ GONZALEZ CARMELO DILAMAR "Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha F. 91/91) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Este trámite se realiza con Auxiliatoria de Pobreza. - Bella Unión, 8 de noviembre de 1991. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 46653 Nov 20- v Dic 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: BORBA, DORA c/MUNIZ, HECTOR. "Divorcio por causal" (Ficha A 165/91), se cita llama y emplaza a Héctor Muniz Caetano para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Teniendo los mismos el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Las Piedras, 29 de octubre de 1991.-
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 45614 Nov 15- v Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando dictada en los autos caratulados: MARIA JOSE RODRIGUEZ GONZALEZ c/ROBERT RAMON RAMOS MONTERO. "Divorcio" (Ficha 661/A/1991), se cita llama y emplaza a Robert Ramón Ramos Montero pa derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Pando, junio 21 de 1991.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

07) N$ 40.000,00 10/pub 43243 Nov 15- v Nov 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno dispuso en auto: de Palleja Macabi, Nelly Estela c/LUIS ALBERTO CARBALLO SOSA "Divorcio" (Ficha A.N. 548/89), citar y emplazar a Luis Alberto Carballo Sosa para que dentro de 90 días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a lresolución a ley del 20 de abril de 1955. - Florida, 8 de octubre de 1991. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 45191 Oct 23- v Dic 03

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: OLID, MABEL EDITH c/ BRUM, FRANCISCO MARIA. "Divorcio por causal y auxiliatoria de pobreza" (Ficha A/230/1991), se cita, llama y emplaza a Francisco María Brum, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Está auxiliada de pobreza. - Paysandú, 4 de octubre de 1991. - Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 45610 Nov 15- v Nov 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, dictada en los autos caratulados: SETEMBRINO CUNHA ROSA c/ ANAIR DA ROSA. "Divorcio por causal" (Ficha A/220/91), se cita, llama y emplaza a Anair Da Rosa Saravia, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 1º de noviembre de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adj, Actuari@08.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 45723 Nov 26- v Dic 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: Pedro Toledo c./MARIA TERESA WHITE - "Divorcio por causal" (Fa. 755/1991), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Pedro Toledo, iniciando juicio de divorcio por causal contra María Teresa White. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a la señora María Teresa White a que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. - A los efectos se hacen estas publicaciones. -

Mercedes, 25 de octubre de 1991. - Martín Irisarri, Actuario.

07) N$ 60.000,00 10/pub 44568 Nov 27- v Dic 10

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 41-19-54, habilitado en Tacuarembó 1384, Apt. 10. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 12.600,00 3/pub 43768 Nov 26- v Nov 28

ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 79.25.89, habilitado en Guayaquí 3334 Ap. 701, quien deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) N$ 12.600,00 3/pub 44437 Nov 26- v Nov 28

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 5836, Empalme Olmos, herederos de Julio Vizcaino presentarse en 18 de Julio y Elio Zinola, ANTEL, Pando. - Plazo 30 días calendario.

08) N$ 12.600,00 3/pub 44465 Nov 26- v Nov 28

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUA
CITACION Y EMPLAZAMIENTO
Programa "ARIES"

Atento a las facultades otorgadas al BHU por el Art. 37 del decreto Ley 14.261, se cita y emplaza a los promitentes compradores del Programa "ARIES", ubicado en Dr. Francisco Simón esq. Avda. Italia, (unidades 103, 602, 805 y 904) para que se presenten en el Departamento de Obras Reactivadas (entrepiso), munidos de fotocopias autenticadas de los compromisos de compraventa y recibos de pagos a la Empresa, dentro del término de 15 días a partir de la fecha a los efectos de acreditar los derechos que invoquen sobre los mismos. - Montevideo, noviembre de 1991. - La Gerencia General.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 45729 Nov 26- v Nov 28

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno, dictada en los autos caratulados: DE LEON, LUZ DEL CARMEN "Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha D./587/91), se cita, llama y emplaza al Sr. Angel Audemar Sierra, para que comprarezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Se deja constancia que la Sra. Luz del Carmen De León se encuentra auxiliada de pobreza. - Esc. Elena Braun Minelli, Actuaria.

08) (R. 20/04/55) 10/pub 45667 Nov 21- v Dic 04

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Departamento de Necrópolis

Emplázase a cualquier interesado y/o titular del Panteón Nº actual 65, Sector A, registrado a nombre de Bernardo Larralde del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía a presentarse bajo apercibimiento de caducidad de derechos en la Sección de Necrópolis de la Junta Local de Santa Lucía (Expte. A 163.599), dentro de los noventa días contados a partir de la presente publicación (Art. 12 y 13 de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80). - Relaciones Públicas.

08) (Cta. Cte.) 10/pub 45661 Nov 21- v Dic 04

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

O. S. E.

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO. - Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 10 de octubre de 1991, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Planta de Líquidos Residuales de la ciudad de Guichón, ubicada en la Quinta Sección Judicial de Paysandú, propiedad del Sr. José Francisco Almacio Mendiburu, Padrón Nº 2824 P y que de acuerdo al Plano del Ing. Agr. Germán Dellepiane tiene un área de 5 Há. 9563 m2. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración calle Carlos Roxlo Nº 1275, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. - A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 45738 Nov 26- v Dic 05

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: INVIDIO GORLA, PERLA IRIS. (Ficha C 365/88), Incapacidad, se hacesaber que por decreto Nº 24212 de fecha 21 de diciembre de 1982 se declaró en estado de incapacidad a Perla Iris Invidio Gorla, habiéndose designado curador definitivo a Mabel Doris Landoni.- Montevideo, 22 de octubre de 1990.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 43306 Nov 21- v Dic 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: LOMBARDI ACOSTA, GLADIS.- Incapacidad (Ficha F 359/87), se hace saber que por decreto Nº 1045 de fecha 25 de marzo de 1988, se ha decretado en estado de incapacidad a Gladis Lombardi Acosta, habiéndose designado curador/a de bienes a Diego Enrique Olivera Lombardi.- Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 31 de julio de 1991.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45699 Nov 26- v Dic 09

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: BERMUDEZ MONICA (Ficha V 655/87), se declaró en estado de incapacidad a Mónica Bermúdez y se le designó curador propietario a Elena Bermúdez.- Montevideo, .- Esc. Manuela Fallache, Actuaria.

10) N$ 30.000,00 10/pub 42503 Nov 18- v Nov 29

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: SILVA QUEIROZ NESTOR MAURICIO "Incapacidad" (Ficha TV/559/89), se hace saber que por resolución Nº 4459 del 14 de octubre de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Néstor Mauricio Silva Queiroz, habiéndose designado curador de bienes a Lilián Queiroz Marticorena.- Se tramita con auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991.- Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45631 Nov 19- v Dic 02

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: PARDO VELAZCO, DIEGO ARIEL - "Incapacidad" (Ficha C.-633/89), se hace saber que por auto Nº 4395, de fecha 20 de agosto de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Diego Ariel Pardo Velazco, designándose Curador propietario a Luis Alberto Pardo Toja. Y por auto Nº 383 de fecha 8 de febrero de 1991. - Se concede el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Y por auto N 5249 de fecha 4 de octubre de 1991.
Se concedio el beneficio del artículo 89 del C.G.. Montevideo, 9 de octubre de mil novecientos noventa y uno. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 4562- Nov 18- v Nov 29

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en autos: SILVA DIAZ, DELIA VALENTINA "Incapacidad" (Ficha V 768/86), se hace saber que por auto Nº 7418 de fecha 12 de setiembre de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Delia Valentina Silva Díaz y por auto Nº 2631 de fecha 7 de junio de 1991 se designó curadora a María Alba Silva Núñez.- Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por el beneficio de auxiliatorio de pobreza. - Montevideo, 25 de setiembre de 1991.- Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45630 Nov 19- v Dic 02

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Desimosegundo Turno, dictada en autos: SANCHEZ SOSA JORGE YAMANDU. "Incapacidad" (Ficha TV 710/86), se hace saber que por resolución 20242 del 26 de diciembre de 1988 se ha decretado en estado de incapacidad a Jorge Yamandú Sánchez Sosa, habiéndose designado curadora de bienes a Lidia Juanita Sosa García.- Se tramita con Auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 1º de febrero de 1990.- Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45543 Nov 15- v Nov 28

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: NORMAN EDUARDO MOOR GARCIA (Ficha (V/336/88), se hace saber que por resolución Nº 19.235 de fecha 3 d re de 1980, se ha decretado en estado de incapacidad a Norman Eduardo Moor García, habiéndose designado curador de bienes a Guillermo Gilbert Norman Moor Davie.- Montevideo, 13 de noviembre de 1991.- Esc. Susana Berger, Actuaria.

10) N$ 50.000,00 10/pub 44228 Nov 25- v Dic 06

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en autos: SARAVIA JACINTO, JOSE CARLOS "Aux. de Pobreza e Incapacidad" (Ficha C/70/90), se hace saber que por auto Nº 1650 del 29.6.91, se ha decretado en estado de incapacidad a José Carlos Saravia Jacinto, habiéndose designado curador/a de bienes a María Lidia Jacinto Silva quien aceptó el cargo. La gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza y se autorizó la publicación solamente en el Diario Oficial. - Montevideo, 28 de octubre de 1991.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45627 Nov 19- v Dic 02

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23 Turno, en autos caratulados: BORTHEIRY GALVAN, ALICIA BEATRIZ "Incapacidad", (Ficha V/80/90), se declaró en estado de incapacidad a Alicia Beatíz Bortheiry Galvan, designándose Curador legítimo a Feliciana Galvan Vidarte. Con auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 18 de octubre de 1991. - Ivonne Baldomir Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45597 Nov 15- v Nov 28

EDICTO. - Por disosición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Tercer Turno, en autos caratulados: MAZZONI MARIÑO, ROSA MARIANELLA - "Incapacidad" (Ficha V./278/90), se declaró en estado de incapacidad a Rosa Marianella Mazzoni MariÑo, designándose Curador propietario a Helvecia Graña. - Con auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45617 Nov 18- v Nov 29

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimotercer Turno, en autos caratulados: ROCHA SOSA, EVA LIRIA "Incapacidad" (Ficha V. 285/90), se declaró en estado de incapacidad a Eva Liria Rocha Sosa, designándose curador a la Sra. Ignacia Castro. - Montevideo, noviembre 14 de 1991. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

10) N$ 30.000,00 10/pub 44177 Nov 22- v Dic 05

VIGESIMO CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimocuarto Turno, dictada en autos: BONIOLO FERNANDEZ, GLORIA MARIA "Incapacidad" (Ficha V. 26/90), se hace saber que por decreto Nº 2047 2046 de fecha 6 de setiembre de 1990, se ha declarado en estado de incapacidad a Gloria María Boniolo Fernández, habiéndose designado curador/a de bienes a Lila Carolina Fernández.- Se halla auxiliado de pobreza eximiéndose de la publicación en un periódico privado. - Montevideo, 26 de febrero de 1991.- Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45742 Nov 27- v Dic 10

VIGESIMOQUINTO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoquinto Turno, dictada en autos: ROSAS JOSE MARIANO (Ficha V/116/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a José Mariano Rosas, habiéndose designado curador/a de bienes a Irene Raquel Rosas.- Auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 30 de octubre de 1991.- Sara Garrone, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45649 Nov 20- v Dic 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoquinto Turno, dictada en autos: FERREIRA, LUIS ALBERTO "Incapacidad" (Ficha V. 179/90), se hace saber que por decreto Nº 1453 de fecha 27 de mayo de 1991, se designó curadora propietaria a Silbina Beltrán Cor del presunto incapaz Luis Alberto Ferreira. Asimismo, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de pobreza por auto Nº 3462 de fecha 12 de noviembre de 1991, de acuerdo al Art. 89, inciso 2 Código General del Proceso. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 4569 Nov 22- v Dic 05

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimosexto Turno, en autos caratulados: NUÑEZ, NESTOR JORGE "Incapacidad" (Ficha V. 236/90), se hace saber que por decreto Nº 1173 de fecha 17 de mayo de 1991, dispuso que el Sr. Néstor Jorge Núñez deberá actuar asistido del Sr. Mario Olivar Núñez para todo acto de disposición. - A los efectos legales se hace esta publicación. - En fe ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo. - Montevideo, 7 de junio de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

10) N$ 50.000,00 10/pub 44625 Nov 26- v Dic 09

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimosexto Turno, en autos caratulados: "NUÑEZ, NESTOR JORGE. Incapacidad" ficha V 236/90, se hace saber que por decreto Nº 1173 de fecha 17 de mayo de 1991, dispuso que el Sr. Nestor Jorge Nuñez deberá actuar asistido del Sr. Mario Oliver Nuñez para todo acto de disposición. A los efectos legales se hace esta publicación.

En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día siete de junio de mil novecientos noventa y uno.- Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

10) N$ 50.000,00 10/pub 44625 Nov 27- v Dic 10

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoseptimo Turno, dictada en autos: GERMAN J. CACERES MELO - "Incapacidad" (Fa. V./178/90), por resolución Nº 7695 del 24 de octubre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Germán Julián Cáceres Melo, designándose Curador definitivo del mencionado incapaz a Marcelino López González. - Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de pobreza en autos. - A los efectos legales se hace la siguie- Montevideo, 29 de octubre de 1991. - Esc. Gionvanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45621 Nov 18- v Nov 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, dictada en autos: MONICA D. BENTENCOURT TARRIO. "Incapaz" (Ficha V/199/991), se hace saber que por Resolución Nº 6145 del 4 de setiembre de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Mónica Daniela Bentencourt Tarrio, habiéndose designado curadora definitiva a su madre legítima Mirta Elida Tarrio Segade.- Asimismo se comunica que por auto Nº 785 del 25 de febrero de 1991, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza en autos. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 10 de setiembre de 1991.- Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44977 Nov 20- v Dic 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno, dictada en autos: MARIA ESTER BICA SILVA - "Incapacidad" (Fa. V./17/91); se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Ester Bica Silva, designándose Curadora definitiva de la misma a su hija legítima Marta Ramírez Bica, por auto Nº 7829 del 30 de octubre de 1991. - Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de pobreza en autos. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45727 Nov 27- v Dic 10

DE TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimoprimer Turno, en autos caratulados TOYOS PEZZANI, DARCY EUGENIO "Incapacidad" (V. 61/90), se hace saber que por auto Nº 9585 de fecha 15 de octubre de 1991 se declaró en estado de incapacidad a Darcy Eugenio Toyos Pezzani y se designó curadora a Nelly Paula Pezzani de Pérez. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 28 de octubre de 1991. - Orosmán Gianero Demarco.

10) N$ 40.000,00 10/pub 44265 Nov 25- v Dic 06

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno en autos caratulados: HERRERA RICCIO MARIA TERESA y BRAULIO PASCUAL. "Incapacidad". (V/293/91), se hace saber que por auto Nº 9773 de fecha 21 de octubre de 1991 se designó curadora interina de los presuntos incapaces a Aranzazú Herrera Riccio. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. - Montevdeo, 5 de noviembre de 1991.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45715 Nov 25- v Dic 06

EDICTO.- Por disposición de señora Juez Letrado de Familia de Trigésimoprimer Turno en los autos caratulados MONTAQLDO PIAGGIO, SOFIA "Incapacidad" (Ficha V. 283/91), se designó curador interino de la presunta incapaz a la Dra. Laura Barbieri. - Montevideo, 12 de noviembre e 1991. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) N$ 30.000,00 10/pub 44769 Nov 27- v Dic 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: RODRIGUEZ CLORINDA, "Incapacidad" (Ficha B 934/90), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 3140 de fecha 9 de mayo de 1991 la incapacidad de Clorinda Rodríguez, designándose curadora a Gloria Gilma Rodríguez quien aceptó el cargo con fecha 20 de mayo de 1991, teniendo los mismos el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Las Piedras, 31 de julio de 1991.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45613 Nov 15- v Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: ABREU, AURELIA NEOMISIA. "Incapacidad" (Ficha B/165/89), se hace saber que por auto Nº 2559 de fecha 29 de julio de 1991 se ha decretado en estado de incapacidad a Aurelia Neomisia Abreu, habiéndose designado curador de la misma a su esposo Juan Carlos Peña quien aceptó el cargo con fecha 16 de octubre de 1991.- Pando, 16 de octubre de 1991.- Esc. Dora Robaina Campo, Actuaria Adjunta.

10) N$ 50.000,00 10/pub 43238 Nov 15- v Nov 28

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos caratulados: NOEMI YOLANDA DE AMORES MARTINEZ (Ficha A/644/1991), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Noemí Yolanda De Amores Martínez, habiéndose designado curador/a de bienes a Francisco De Amores. Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, 12 de noviembre de 1991.- Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta..

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45712 Nov 25- v Dic 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: PERCINCULA REVELLO, LEOVEGILDA "Incapacidad" (Ficha 308/90), se hace saber que por decreto Nº 2391 de fecha 26 de setiembre de 1991, hora 15, fue declarado en estado de incapacidad a Leovegilda Percincula Revello, designándose curador de la incapaz a Daniel Rivero López, al que se exonera de prestar fianza sirviendo el presente de suficiente discernimiento, previa aceptación del cargo. - A los efectos legales se hace esta publicación. - Litiga con auxiliatoria de pobreza. - En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo. - Melo, 9 de octubre de 1991. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

10) (Ley 13.209) 10/pub 45720 Nov 26- v Dic 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, en autos: DOELLO, DANIEL - "Incapacidad" (Fa. 223/B./89), se hace saber que por decreto Nº 1135 del 21 de octubre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Daniel Doello, designándose como Curadora legítima a Elida Elcira Quiroga. - Se tramita por auxiliatoria de pobreza. - Carmelo, 8 de noviembre de 1991. - Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45754 Nov 27- v Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rosario, dictada en autos: CASCO ALVAREZ MIRIAM SOLEDAD (Ficha B 70/1988), se hace saber que mediante providencia No. 9 de fecha 1º de febrero de 1990 se ha decretado en estado de incapacidad a Miriam Soledad Csco Alvrez. - Rosario, 20 de marzo de 1990.- Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 34.400,00 10/pub 34561 Nov 19- v Dic 02

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, dictada en autos: SMIT VICENTA ANASTACIA "Incapacidad" (Ficha B/53/1990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Vicenta Anastacia Smit, habiéndose designado curador/a de bienes a Domingo Anesto Garcia.- Florida, 28 de agosto de 1991.- Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

10) N$ 50.000,00 10/pub 44416 Nov 25- v Dic 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, en

autos: SANCHEZ, SHIRLEY - "Incapacidad" (Fa. 308/87), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 10 de febrero de 1988, se declaró el estado de incapacidad de Shirley Sánchez, designándose Curador de la misma a Nelson Ruben Romero Hernández. - Minas, 5 de noviembre de 1991. - Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 43400 Nov 18- v Nov 29

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos caratulados: FERNANDEZ CORREA, LAURELINA "Incapacidad" (Ficha B/163/90), se hace saber que por resolución de fecha 8 de octubre de 1991, se ha declarado en estado de incapacidad a Laurelina Fernandez Correa, habiéndose designado curador/a de bienes a su esposa Blas Ernesto Techera Oliva.- Minas, 5 de noviembre de 1991.- Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

10) N$ 40.000,00 10/pub 44720 Nov 27- v Dic 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos: DALMAO DALMAO, IVO RAUL. "Incapacidad" (Ficha B/248/90), se hace saber que por Resolución Nº 3926 del 15 de noviembre de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Ivo Raúl Dalmao Dalmao, habiéndose designado curador a María Eulogia Albin de Dalmao quien prestó juramentada aceptación del cargo el día 10 de diciembre de 1990. Se litiga con auxiliatoria de pobreza, Resolución del 20/4/55 Ley 13.209. - Salto, 23 de octubre de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45607 Nov 15- v Nov 28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos: MENDEZ, EVA GRACIELA - "Su Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B./96/1991), se hace saber que se declaró la interdicción provisoria de Eva Graciela Méndez, habiéndose designado Curadora interina a Sofía Ferreira. - Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.

Se deja constancia que se ha concedido el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. - Tacuarembó, 12 de noviembre de 1991. - Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45753 Nov 27- v Dic 10

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos: PADILLA OLIVERA, JANET EXDELZUL. "Incapacidad y Aux. de Pobreza". (Ficha B 386/91) se hace saber que por Resolución Nº 255 de fecha 4 de octubre de 1991 se decretó la incapacidad de: Janet Exdezul Padilla Olivera designándose curadora a su madre Exdelzul Olivera a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Este trámite se halla Auxiliado de Pobreza. - Tacuarembó, 22 de octubre de 1991. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45611 Nov 15- v Nov 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos TECHEIRA, VICTOR HUGO "Incapacidad" (Ficha B. 569/90), se hace saer que por Resolución Nº 141 de fecha 25 de junio 1991 se decretó la incapacidad de Víctor Hugo Techeira designándose curador (a) a su madre natural Olga techeira. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Está auxiliada de pobreza. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

10) (Ley 13.209) 10/pub 45724 Nov 26- v Dic 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos: GONZALEZ JOSE MARIA "Incapacidad y Auxiliatoria de pobreza" (Ficha B. 318/991) se hace saber que por resolución Nº 225 de fecha 6/9/91 se de José María González designándose curador a Alejandrina Giménez, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó 26 de setiembre de 1991. - Este trámite se realiza con auxiliatoria de pobreza. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 45749 Nov 27- v Dic 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos: PEREIRA PORTO ROSARIO DE LOURDES "Incapacidad - Auxiliatoria de pobreza" (Ficha B. 393/991) se hace saber que por resolucióon Nº 295 de fecha 6 de noviembre de 1991, se decretó la incapacidad de Rosario de Lourdes Pereira Porto, designándose curador a su madre Aracelia Porto Silva, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Este trámite se halla auxiliado de pobreza. - Tacuarembó, 14 de noviembre de 1991. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

10) (Ley 13.209) 10/pub 45750 Nov 27- v Dic 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos: ARAUJO RODRIGUEZ JOSE "Incapacidad y Auxiliatoria de pobreza" (Ficha B. 248/991) se hace saber que por resolución Nº 273 de fecha 18/10/91 se decretó la incapacidad de José Araújo Rodríguez, designándose curadora a su hermana legítima a Mirta Araújo Rodríguez, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Está auxiliado de pobreza. - Tacuarembó, 5 de noviembre de 1991. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 45751 Nov 27- v Dic 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primea Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos: SUAREZ YAKES DORITA LUZ "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 613/990) se hace saber que por resolución Nº 292 de fecha 6 de noviembre de 1991 se decretó la incapaicdad de Dorita Luz Suárez Yakes, designándose curador a su hermano legítimo felipe Omar Suárez Yakes, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Este trámite se halla auxiliado de pobreza. - Tacuarembó, 14 de noviembre de 1991. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

10) (Ley 13.209) 10/pub 45752 Nov 27- v Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Encargada del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de Los Toros, en autos: BARRETO, WASHINGTON DANIEL "Incapacidad con Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha A. 189/1990), se hace saber que por decreto Nº 2316 del 19/9/91, se declaró en estado de incapacidad a Washington Daniel Barreto, designándose curadora interina a la Sra. Nelda Giménez, la que aceptó el cargo con fecha 4 de octubre de 1991. - Se emplaza especialmente a la madre del menor: Marisa Barreto, por el término de treinta días. - Se concedió a la gestionante el beneficio otorgado por el Art. 89.2 del C.G.P. - Paso de Los Toros, 8 de octubre de 1991. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45632 Nov 19- v Dic 02

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: DIAZ GONZALEZ, RICHAR ALFREDO. "Incapacidad" (Ficha 46/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Richar Alfredo Díaz González, habiéndose designado curadora de bienes a su madre Olga Iris González. - Treinta y Tres, 5 de agosto de 1991. - Esc. Mariela Decaro, Cappelletti, Actuaria.

10) N$ 40.000,00 10/pub 44176 Nov 22- v Dic 05

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos JUVENAL MARIA JAVIER CACERES (Ficha V/63/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juvenal María Javier Cáceres, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Fabio Bernardo Balsa Romero y Ariel Cono Balsa Romero sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Esc. Jhonny Bertinat Ferrari.

11) N$ 40.000,00 10/pub 44254 Nov 25- v Dic 06

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos MARTA MONICA CUARTIN NUÑEZ (Ficha V/62/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marta Mónica Cuartín Núñez, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Susana Caraballo Améndola y Gustavo Eduardo Greoles sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Esc. Jhonny Bertinat Ferrari.

11) N$ 40.000,00 10/pub 44255 Nov 25- v Dic 06

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó WALTER VICENTE CORREA LARROSA (ficha A/27/91), domiciliado en calle Tacuarembó 1499 apto. 301, optando por el título de Procurador y Ofreciendo declaraciones de Jorge González y Carlos Díaz. - Montevideo, 5 de noviembre de 1991. - Esc. Jhonny Bertinat Ferrari Actuario. - Esc. Jhonny Bertinat Ferrart Actuario.

11) N$ 40.000,00 10/pub 43079 Nov 15- v Nov 28

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se presentó CARLOS MARIA COYTO RODRIGUEZ (Ficha A 22/91), optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Javier Hernández Lawrie y Jorge Bentos Rodríguez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Esc. Jhonny Bertinat Ferrari, Actuario Adjunto.

11) N$ 40.000,00 10/pub 43181 Nov 15- v Nov 28

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos LUIS ALBERTO ELIZEIRE "Información de vida y costumbres" (Ficha 34/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Alberto Elizeire, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Pablo García Ugolino y Gustavo Alfredo Causa Lemus sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 44772 Nov 27- v Dic 10

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó VICTORIA ORFILIA ATEL RAMIREZ (Ficha V/19/91), optando por el título de Escribana ofreciendo las declaraciones de Rosalía Gloria Ferrera y Teresita Rigo Fillinger sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 6 de noviembre de 1991. - Escribana Alicia R. Seoane. - Esc. Jhonny Bertinat Ferrari, Actuario Adjunto.

11) N$ 40.000,00 10/pub 43190 Nov 15- v Nov 28

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos Adriana Carmen Cantone Caseras (Ficha V 13/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adriana Carmen Cantone Caseras, domiciliada en Isla de Flores 1914, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Alejandro Pablo González Cean y Miguel Angel Berrueco Cebrián sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 30 de octubre de 1991. - María Luisa Almada, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 42219 Nov 15- v Nov 28.

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos MONICA LAURA MARTINEZ GIUNTI (Ficha V/11/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mónica Laura Martínez Giunti, domiciliado/a en Pilcomayo 4879, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de

Graciela Parodi Marone y Adriana Carmen Cantone Caseras sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 1º de noviembre de 1991. - Esc. Ma. Luisa Almada Actuaria.
11) N$ 50.000,00 10/pub 42767 Nov 15- v Nov 28

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos: GUSTAVO JOSE TRAMONTANO MERLO, (Ficha V/ 9/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó optando por el título de Escribano y ofreciendo las declaracines de Laura Mautone y Pierinna Irigoyen sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 25 de octubre de 1991. - Esc. Ma. Luisa Almada, Actuaria.
11) N$ 40.000,00 10/pub 41512 Nov 22- v Dic 05

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, LILIANA MARIA ELENA BRUNI GRIN (Ficha V 16/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Graciela Campos y Sara Martinato sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 1º de noviembre de 1991. - M. Luisa Almada, actuaria.
11) N$ 40.000,00 10/pub 41970 Nov 15- v Nov 28

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, SARA PATRICIA MARTINATO GUARIGLIA (Ficha V 17/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Liliana Bruni y Alejandro Fernández sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 1º de noviembre de 1991. - M. Luisa Almada, Actuaria.
11) N$ 40.000,00 10/pub 41971 Nov 15- v Nov 28

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos JUAN JOSE AROUR GONZALEZ (Ficha V/29/91), optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Gonzálo Mario Trobo Cabrera y María de los Angeles Guajardo Balbis. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - M. Luisa Almada Actuaria.
11) N$ 40.000,00 10/pub 42926 Nov 15- v Nov 28

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos ANA LIZ PEGURI FERRARI (Ficha V. 30/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana Liz Peguri Ferrari, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Sandra Techera y Elsa García Padula sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 6 de noviembre de 1991. - M. Luisa Almada, Actuaria.
11) N$ 40.000,00 10/pub 43821 Nov 20- v Dic 03

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos JORGE MIGUEL VECOÑA ESPOSITO "Inf. Vida y Costumbres" (Ficha 6/1478/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jorge Miguel Vecoña Espósito, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Teresa Burgos y Susana Dodera sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.
11) N$ 40.000,00 10/pub 43822 Nov 20- v Dic 03

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos: GORI SALVO, YOLANDA MARIA MARGARITA "Segunda Copia" (Ficha V. 71/91), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de Partición celebrada el 17 de julio de 1975 por ante J. antonio Prunell, entre Adebaldo Lorenzo Angel Gori Salvo, Miguel Angel Gori Salvo, Angela o Angélica Fulbia Gori Salvo, Hilda o Il Gori Salvo, María Angélica Bidart Lassalle y Yolanda María Margarita Gori Salvo, por la cual se le adjudicó a esta última la unidad horizontal empadronada en Montevideo con el Nº 15.085/204 plano del Agr. Coppetti del 11/90, inscripto en D.G.C., con el Nº 64839 de 74,02 metros cuadrados, a cota vertical positiva de 5,94 metros (2º piso), integrante del edificio sobre el solar padrón Nº 15.085 de la Primera Sección Judicial de Montevideo, Cordón, con frente al Norte sobre calle Lavalleja Nº 1818, entre Gaboto y Tristán Narvaja, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1261 al folio 1475 del Libro 702 el 6/VIII/1975. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados a estar a derecho en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Se realizan las mismas a los efectos legales. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 80.000,00 10/pub 43892 Nov 26- v Dic 09

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SUSANA BEATRIZ, MALVAR ZAPATER, en los autos caratulados: Malvar Zapater, Susana Beatriz. "Información de vida y costumbres". (Ficha V A/122/90), optando por los títulos de Procurador y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Fernando P. Fourcade y Analea Fourcade. En fe de ello de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 30 de octubre de 1991. - Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria.
11) N$ 50.000,00 10/pub 44025 Nov 21- v Dic 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELSA ADRIANA GARCIA PADULA (Ficha V 93/90) optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofreciendo las declaraciones de Verónica Burwood y Carina Ascheri sobre su vida y costumbres. - Montevideo, octubre 17 de 1991. - Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 40.000,00 10/pub 43315 Nov 15- v Nov 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA MARCELA PEREIRA MARIN, en los autos caratulados: "Pereira Marín, María Marcela (Ficha VB Nº 15/91) optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Silvia María Tortarolo y Alejandra Domínguez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 23 de octubre de 1991. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 40.000,00 10/pub 43448 Nov 18- v Nov 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoséptimo Turno, se presentó: SANDRA GRACIELA PACHECO VALERIO (Ficha V. 96/90), constituyendo domicilio en Durazno Nº 1424, Apto. 3, optando por el título de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Margarita Quintero y Federico José Arralde García, para la información sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 40.000,00 10/pub 38613 Nov 25- v Dic 06

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosegundo Turno, dictada en autos MARIO RODRIGUEZ COLMAN (Ficha V. 7/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mario Rodríguez Colman, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece la información de Silvana Olarreaga y Fernando Vélez Molina sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 28 de agosto de 1991. - Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.
11) N$ 40.000,00 10/pub 44474 Nov 26- v Dic 09

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FERNANDO VELEZ MOLINA (Ficha V./6/91), quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece la información de Mario Rodríguez y Silvana Olarreaga. - Montevideo, 28 de agosto de 1991. - Esc. Silvia Geovanessian, Actuaria.
11) N$ 40.000,00 10/pub 44475 Nov 27- v Dic 10

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, dictada en autos FERNANDO DE LOS SANTOS CORBO "Inf. Vida y Costumbres" (Ficha V. D. 742/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Fernando De Los Santos Corbo, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de María Méxigos, María Rivero y Cristina Méndez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 40.000,00 10/pub 43868 Nov 20- v Dic 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, dictada en autos FEDERICO GERARDO RAMPONI URIA (Ficha VD 754/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Federico Gerardo Ramponi Uria, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Alejandro Robello y Alejandro De Cesare sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 11 de octubre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 40.000,00 10/pub 44677 Nov 27- v Dic 10

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMERA SECCION JUDICIAL

ESCAJAL SARASUA, RUBEN ALEJANDRO (Ficha A/8/91), se hace saber que ante este Juzgado se presento Ruben Alejandro Escajal Sarasúa, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Miguel Angel Saldaña y de Vicente Tomás Pólito sobre su vida y costumbres. - Artigas, 1º de noviembre de 1991. - Dra. Gabriela Merialdo Juez de Paz Dpa
11) N$ 40.000,00 10/pub 43508 Nov 18- v Nov 29

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Florida de Segundo Turno, Dra. Beatriz Tommasino de Sardella, en autos caratulados: SALABERRY IRIGARAY, SANDRA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 488/91), se hace saber que en estos autos compareció Sandra Salaberry Irigaray, y ofreció la declaración de los testigos María C. Valdomir Viera y de Edema I. Rodríguez Moraes sobre su vida y costumbres. - Florida, 8 de octubre de 1991. - Dra. Beatriz Tommasino de Sardella, Juez de Paz Departamental de Florida de Segundo Turno.
11) N$ 50.000,00 10/pub 44415 Nov 25- v Dic 06

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, domiciliada en Rincón 532, optando por el/los título/s de Escribana Pública y Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Héctor Manuel Ferreira Arizaga y de Hugo Raúl Ferreira Arizaga. - Salto, 25 de octubre de 1991. - Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno.
11) N$ 40.000,00 10/pub 43429 Nov 18- v Nov 29

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

Ley de 1904. - GUILLERMINA POMAR DE FONTAN E HIJOS prometieron vender carnicería, Acevedo Díaz 1251. Acreedores a Gaboto 1335.
13) N$ 84.000,00 20/pub 42904 Nov 13- v Dic 10

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 27 de Noviembre de 1991

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

MARCELO KARIN ABELEN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burdeos 2138 bis y LAURA FABIANA VIEIRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cibils 4491/008.

MARCOS ALEXIS DANTAS, 20 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Samuel Lafone 1935 y DORA BEATRIZ CONTRERAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Pje. Las Tropas 4778.

JORGE ANDRES AMORIN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Héctor Gutiérrez Ruiz 980/402 y MYRIAM DE LOURDES BACIGALUPE, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Héctor Gutiérrez Ruiz 980/402.

ERNESTO JAVIER DELFINER, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Gaceta 1367/3 y MONICA BEATRIZ GONZALEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Rivas 1697/401.

MANUEL AUGUSTO, 82 años, divorciado, jubilado, portugués C/L, domiciliado en Duvimioso Terra 1084/15 y MARGARITA ROSA FIORE, 64 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Duvimioso Terra 1084/15.

DANIEL EMILIO ARISTONDO, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Larravide 2865 bis/102 y NANCY MONTES de OCA, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Ramallo 2208.

JORGE JOSE ABOAL, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emancipación 4554 y ELIZABETH MARIA FRIAS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Emancipación 4586.

OFICINA N.o 2

GONZALO BARREIRO, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Br. Artigas 3015 y LAURA MERCEDES SOTO, 30 años, soltera, médico veterinario, oriental, domiciliada en Dr. Pena 4751.

JULIO ARAMKLANIAN, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Jaime Zudañez 2875/201 y ELIZABETH MARIANA ABRAZIAN, 21 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Esteban Elena 6059.

OFICINA N.o 3

TONY MARIO CIMINERA, 29 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Cambay 2570 y SUSANA GERALDINA PASTORINO, 26 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Montalvo 6253.

RAIMONDO CANNELLA, 33 años, divorciado, zapatero, oriental, domiciliado en Oficial 17 metros 4269 y SUSI YANET ACOSTA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada en Oficial 17 metros 4269.

DAGOBERTO MARIA COZZI, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cufré 2758 y MARIA BEATRIZ CACERES, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gaboto 1464.

GUSTAVO DANIEL CHIARLONE, 27 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Cané 3620/005 y LAURA MATIJASEVICH, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis Surraco 2633.

MARIO ALBERTO CORDOBA, 38 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado en Villa de Moros 4650/1 y CELIA MARGOT ANDINO, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Villa de Moros 4650/1.

OSCAR EDUARDO COMESAÑA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Bustamante 1867/1 y ANDREA OLIVERA, 25 años, soltera, baby sitter, oriental, domiciliada en Pedro Bustamante 1867/1.

ENRIQUE GABRIEL COMUNALE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Schinca 2418/4 y MONICA LILIAN MARTINEZ, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Schinca 2418/4.

LUIS EDUARDO CUBRIA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Coronel Alegre 1220 y MARTA VERONICA ZAPATER, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 3291.

NESTOR DELFINO CARDOZO, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Avda Libertador 1892/901 y MONICA BEATRIZ GATTO, 31 años, soltera, partera, oriental, domiciliada en Felipe Sanguinetti 2775.

OSCAR DANIEL CRUZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Cardozo Calle 1 2610 y BEATRIZ AZUCENA ALMADA, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Oficial 3 5389.

OFICINA N.o 4

HECTOR CIRILO FERREIRA, 22 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en San Salvador 1716/1 y ROSA MIRIAM RIVERO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garzón 206 G./005.

JULIO ANTONIO FERNANDEZ, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Ellauri 881/903 y ATENAS MARIA PANTELIS, 50 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ellauri 881/903.

NELSON GUSTAVO FIGUEREDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio María Márquez 5591 y SANDRA PATRICIA ALVAREZ, 16 años, soltera,, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia y Edison s/no.

LUIS ALBERTO LARRAURA, 50 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 1723/4 y MARIA DEL CARMEN D'ALESSANDRO, 44, años, soltera, divorciada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 1723/4.

LUIS SALVADOR FRANZOSI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 1519 y SANDRA ISABEL ABELLA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Consulado 3296.

VICTOR HUGO FIGUEROA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán y Lecocq calle 6 805/201 y CARINA YUREMA GRIFFETT, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Sauce 5115.

SANDRO LUCIRIO LARROSA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rep. Argentina 1837 y ALMA CHARO MANSILLA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Rep. Argentina 1837.

JAVIER LORENZO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avelino Lerena 1139 y ALLISON ISABEL VIDAL, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 3 de Febrero 4323/308.

OFICINA N.o 5

ROBERTO JOSE GABOARDI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alférez Real 2713 Ap. 2 y ALICIA PATRICIA GIORDANO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Castelar 4244.

JOSE MARCELO GUTIERREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Azotea de Lima 4291 y VANESSA DEPAULI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ituzaingó 1473.

LUIS ALBERTO GUELLE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguel Barreiro 2976 y ROSARIO JUANA ABBONDANZA, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Jaime Zudañez 2796/4.

OSCAR DANIEL GONCALVES, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Boiso Lanza 3882 y ANGELA MARGARITA ALBERTTI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Santos 4942.

LEONARDO MARTIN GALLI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Previsión 4234 y MONICA NELBIS CAMEJO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Previsión 4234.

PABLO GONZALEZ, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en León Pérez 3565 y CAROLINA ALEJANDRA BENTOS, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Dinamarca 4266.

LUIS ALBETO IPPOLITI, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Novara 3487 y SUSANA RITA FRASCOLLA, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Sainz Rosas 4892.

OFICINA N.o 6

WILSON MIGUEL MORALES, 24 años, soltero, empleado, domiciliado en Itacumbu 4044 y NANCY GARCIA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Itacumbu 4020.

JOSE MANUEL MINIÑO, 56 años, viudo, dibujante, oriental, domiciliado en Tomás Gomensoro 2825/2 y CANDIDA AMELIA FERNANDEZ, 45 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Pampillo y Novas 3196.

SERGIO MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Santurio 875 y MARIA ELENA VALLARINO, 27 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Gioia 6274.

LUIS ANTONIO MEDINA, 77 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Estanislao López 4808 y MARIA NELIDA IZQUIERDO, 75 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Islas Canarias 4391.

RICHARD FABIAN MORALES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Urbino 4050 bis y PATRICIA GABRIELA RISSOTTO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Urbino 4050 bis.

MIGUEL ANGEL MARICHAL, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chubut 1983 bis y SUSANA GABRIELA NOGUEIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Melián Lafinur 2012.

ERNESTO EMILIO MATONTTE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 1 Nº 2750 Vivienda 27 y CLAUDIA ZORAYA VASCONCELLOS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada en Dr. Adolfo Pedralbes 2379.

CESAR ALBERTO MEDERO, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Maratón 3127 y CLAUDIA ADRIANA GONZALEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maratón 3118.

OFICINA N.o 7

VICTOR JAVIER PINTOS, 19 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Enrique Ladós No. 833 Minas Lavalleja y NIASKARA IVA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Benito Blanco 722.

HECTOR RENATO PAVEZ, 32 años, divorciado, empleado, [illegible], domiciliado en Constitución 1872/1 y SANDRA [illegible]ARCELO, 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Constitución 1872/1.

JOSE LUIS PALACIO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en César Mayo Gutiérrez 3052 Colón Norte y MIRIAM LILIAN GAITE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Valentín Alvarez 5760.

RUBEN ITALO PEDROZO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 2319-1 y RAQUEL RIBERO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Don Bosco 9110.

OFICINA N.o 8

FRANCISCO ALFREDO REY, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Suárez 3621/210 y ANA MARIA USTRIA, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Suárez 3621/210

BERNARDO ANIBAL ROBAINA, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Calle 6- 6129 (Paso de la Arena) y DAMARA ESTELA PACHECO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Calle 6- 6129 (Paso de la Arena).

FERNANDO GABRIEL REAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Turini 918 y ELVIRA ELIZABETH FERNANDEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 19 de Abril 1062.

OFICINA N.o 9

OSCAR DIEGO SILVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Evaristo Ciganda 1077 y DENISSE BERTOLOTTI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Evaristo Ciganda 1077.

WASHINGTON SARASOLA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gavilán 3325 y NELIDA UMPIERREZ, 57 años, divorciada, oriental, domiciliada en Gavilán 3325.

LUIS IVAN SILVA, 46 años, soltero, marino mercante, chileno, domiciliado en Cipriano Miró 2935/4 y GRACIELA CRISTINA MACHADO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agustín Sosa 3563.

ESTEBAN ADOLFO SIMONE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Igualdad 1245/102 y ESPERANZA MARTINEZ, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Avenida Italia 3666.

JESUS MARCELO SILVA, años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado en Timote 4740 y LOURDES GABRIELA VOTTA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Surraco 2881.

OFICINA N.o 10

RUBEN CESAR NUÑEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 5286 Block a/104 y LILIAM BEATRIZ de lOS SANTOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Smidel 3070/1.

JORGE VICENTE OJEDA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Gómez 837 y ADRIANA PATRICIA LEITON, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Fco. Gómez 837.

CARLOS AMILCAR VIERA, 58 años, divorciado, retirado militar, oriental, domiciliado en Garibaldi 2406/104 y ELVIRA PEREZ, 50 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Garibaldi 2406/104

JOSE ANSELMO VERDIER, 57 años, comerciante, oriental, domiciliado en Ituzaingo 1529 y NELIDA HILDA [illegible]RONA, 21 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Ituzaingó 1529

DOMINGUITO VIVES, 21 años soltero militar oriental, domiciliado en Carlos Maria de Pena 4894 y ROSANA MABEL GONZALEZ, 17 años soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 3 6108

24) N$ [illegible]

Montevideo, 26 de Noviembre de 1991

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

MIGUEL ANGEL AZAMBUJA, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1983/103 y ANGELA ADRIANNA MACHADO, 28 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Atahona 3547.

MIGUEL ANGEL DEGREGORIO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nueva Palmira 1869/3 y LOURDES GABRIELA SANCHEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zabala 1372/60.

NORBERTO WALTER DENTONE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 4439 y GABRIELA ELIZABETH ALBA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bacigalupi 2237/2.

HECTOR MANUEL di PAVLA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cordoba 476 y BEATRIZ ANGELA GARCIA, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada en Cordoba 476.

OFICINA N.o 2

DANIEL ALCIDES BLANCO, 34 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado en Guaná 2014 y SANDRA ELIZABETH PEREZ, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Guaná 2014.

CARLOS AUGUSTO BERRUTTI, 29 años, soltero, analista de sistema, oriental, domiciliado en Missouri 1424 y SONIA IWANCZUK, 29 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Cooper 2335.

VICTOR DIEGO ESCOBAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Millán 4565 y SUSANA GABRIELA ROSA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avda. Millán 4577.

JORGE ENRIQUE BECERRA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Plaza de los Olimpicos 4460 y MARTA CARMEN BIVACQUA, 38 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada en Plaza de los Olimpicos 4460.

ENRIQUE HUGO BARRIOS, 42 años, divorciado comerciante oriental, domiciliado en Uruguay 1794/402 y KELLY DIAMAR MARTINEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Uruguay 1794/402.

OFICINA N.o 3

GERARDO CACERES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leandro Gómez, Block 44, Apto. 2 y Lavalleja y SILVIA JAINER MARTINEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en De los Jockeys 4879.

GABRIEL CAL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Escalada 4196 y MARTHA GRACIELA MILLACET, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Escalada 4196.

MILTON RICARDO CUELLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Perseverancia 5055 y ROXANA ALEJANDRA GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cruz del Sur 3693.

GABRIEL FERNANDO CORREA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 2814 y CATHERINE NAHIR LOPEZ, 30 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Bulevar Artigas 91[illegible]

JOSE PABLO CORREA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Blanco 1006/202 [illegible]RIANA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 4638.

[illegible]LBIO ANDRES CASTELLINI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Magallanes [illegible]/102 y ALEJANDRA GABRIELA VERRONE, [illegible], soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos [illegible] 969/13.

ALVARO JAVIER CURRAIS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Bauza 2472/[illegible] MARIA DE LOS ANGELES [illegible]KIN, 2[illegible] años, [illegible]

JORGE CES, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán y Lecocq calle 2 E. 897 y BLANCA ROSA CAPELLI, 37 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Millán y Lecocq Calle 2 E. 897

LUCIANO CORRA, 22 años, soltero, modelista, oriental, domiciliado en San Petersburgo 4184 y GABRIELA CARINA BENIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Rosas 3878 bis.

HEBER WILSON CANABE, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cabrera 3621 y ZULMA JANET BERAZATEGUI, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada en Cabrera 3621.

GERARDO ESTEBAN CRISTIN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Vicente Arco 3076 y ESTELA MARTA DOCAMPO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada en Larravide 3326.

OFICINA N.o 4

GUSTAVO CELSO FERNANDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Teller 4811 y MILDRED PATRICIA NAVIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Teller 4811.

OFICINA N.o 5

HECTOR HUGO GARCIA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Ortiz 2941/4 y MARIA MAGDALENA MADRUGA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Ortiz 2934.

SANTIAGO EDUARDO GODIN, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rep. del Salvador 3543 y SILVANA MARIA PROTO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rep. del Salvador 3543.

LUIS ANGEL GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rousseau 3370 y HILDA BEATRIZ JACQUEZ, 21 años, soltera, estudiante, paraguaya, domiciliada en Rousseau 3370.

MARCELO FAVIO GIACOMINICH, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Itapebi 2190 y CLAUDIA MARIA CABRERA, 23 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Dunant 4548.

OFICINA N.o 6

JAVIER NELSON MENDOZA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Edison 4673 y DANIELA KARINA FORNOS, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Aguez 5173.

JORGE NELSON MURAGLIA, 34 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1715 y TRIANA TERESA DIAZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Paraguay 1547/1505.

WALTER DANIEL MONTES de OCA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Simón del Pino (Pasaje del Aserradero) s/n y ELSA GARCIA, 37 años, soltera, oriental, domiciliada en Simón del Pino (Pasaje del Aserradero) s/n.

JORGE EDUARDO MARIÑO, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Chimborazo 3481/2 y GRISELDA MARGOT GONZALEZ, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Chimborazo 3481/2.

HUGO JORGE MARTINEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rodríguez Larreta 2927 y PAMELA WALKIRIA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Braille 2969/4

GUSTAVO HEBERT [illegible] 29 años, soltero empleado [illegible] domiciliado en Altamirano [illegible] LILIAN MABEL PEREIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental domiciliada en Dunant 3721

OFICINA N.o 7

[illegible] DANIEL QUINTEROS, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Francisco Pla 4030 [illegible] MARIA SANDRA SILVEIRO, 21 años soltera, empleada, oriental domiciliada en Homero de Gregori[illegible]

RUBEN ALVARO PEREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivadavia 2188/2 y SHIRLEY LORELEY FONTELA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Palermo 5524- G.

JOHNNY PEREIRA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Plaza Pública 4316 y MARY BEATRIZ BICERA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Plaza Pública 4316.

RUBEN CESAR PAREDES, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Prusia 362 y NANCY GISEL CABALLERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Prusia 362.

OFICINA N.o 8

GUSTAVO JORGE REY, 34 años, soltero, arquitecto, argentino, domiciliado en Homero 4165 y MARIA NELA CAMACHO, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Homero 4165.

RUBEN ARIEL RIVERO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Gómez 3745 y NANCY MAGDALENA AROCENA, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Tomás Gómez 3745.

NICANOR RODRIGUEZ, 72 años, viudo, jubilado, español, domiciliado en Cochabamba 3034/1 y SARA ALVAREZ, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cochabamba 3034/1.

OFICINA N.o 9

GERVASIO STOPPIELLO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 7830 y LAURA MONICA CASTELO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tabaré 7816.

GUILLERMO SCALABRINO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lezica 5802 y ANA CECILIA BARACCO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carnot 5818 bis.

MAURO CANTOS por poder de PEDRO ALBERTO SUPATTO, 37 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Madrid (España) y MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Complejo América S. 6 Z1/102.

ANGEL WASHINGTON SAMPAYO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Colorado 2212 y CECILIA MARIA FERNANDEZ, 34 años, divorciada, partera, oriental, domiciliada en Colorado 2212.

OFICINA N.o 10

MARCELO GABRIEL VANZO, 24 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado en Maciel 1244/15 y MONICA RENEE D'ANDREA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cufré 2718.

DANIEL ENRIQUE OLIVERA, 48 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Clemente Estable 3532/6 y MARIA ROSARIO MANZONI, 37 años, soltera, instrumentista, oriental, domiciliada en Clemente Estable 3532/6.

14) N$ 6.000.00 3 Pub.

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en los autos MICHELE CORLETO "Prescripción" (Ficha C1/Nº 38/987), se hace saber que ante esta Sede se presentó Michele Corleto promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien: Fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 89467, y que según plano de mensura del Agr. Eduardo Infantozzi, de mayo de 1983, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro y Adm. de Inmuebles Nacionales con el Nº 2727 el 12 del mismo mes y año, se compone de un área de 442 metros 90 centímetros, que se deslindan así: al N. metros 10.25 del frente a la calle Teniente Rinaldi, distando su punto medio metros 45.12 de la intersección con Ignacio Bazzano; al S. metros 10.25 lindando con padrón 89528; al E. metros 43 lindando con padrón 89468, y al O. metros 43,57 lindando con padrón 89466. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Montevideo, 16 de octubre de 1991. - Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

16) N$ 110.000,00 10/pub 44588 Nov 27- v Dic 10

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos "FURTADO LATORRE GLADYS ESTHER y otra. Prescripción" Ficha 8º-442-91, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Gladys Esther Furtado Latorre y Obdulia Guillermina Latorre Fernández, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de los siguientes inmuebles: dos solares y mejoras sitos en la 9a. Sección Judicial de Montevideo, empadronados con los números 49.706 y 49.707, contiguos, que según plano del agrimensor Walter Rossi de abril de 1991 inscripto en Catastro el 15 de los mismos mes y año con el Nº 19.388 tiene una superficie en conjunto de 1650 ms. y se deslindan así: PADRON 49.706: 15 ms. de frente al NO a la calle Emilio A. Von Behering Nº 1338, ditando el punto más próximo a su frente 65 ms. de la esquina formada con la calle José María Silva. Padrón 49.707. 15 metros de frente alNO a la calle Emilio A. Von Behering 1336, distando el punto más próximo de dicho frente 50 metros de la esquina formada con la calle José María Silva.

Superficies: Padrón 49.706: 825 ms. Padrón 49.707:825 ms. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los interesados a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 11 de setiembre de 1991.- Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.

16) N$ 130.000,00 10/pub 43394 Nov 25- v Dic 06

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, dictada en autos: TEALDO, ARMANDO.- Prescripción Adquisitiva, Ficha Nº 9º/251/91, se hace saber que ante esta sede se presentó el Sr. Armando Rimel Tealdo Segafiene promoviendo acción de prescripción treintenal sobre una fracción de terreno sito en la 10a. Sección Judicial del Depto. de Montevideo, empadronada con el Nº 165.995, con frente al Nº 3176 de la calle Deball y una superficie de 156 m 62 dm cuadrados. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble a efectos de que comparezcan en estos autos a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-Montevideo, 10 de octubre de 1991.- Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 80.000,00 10/pub 43313 Nov 15- v Nov 28

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos caratulados: NIEVA de Di LEVA, MARIA ARACI "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 1895/84), se hace saber que se presentó María Araci Nieva de Di Leva solicitando acción de prescripción adquisitiva referente al bien inmueble padrón: 33.399, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, terreno y demás mejoras, con frente a la calle Vecinal (continuación Chucarro) Nº 3228, el cual consta de una superficie de 243 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados y se deslinda así: 8 metros 40 centímetros al Norte de frente a la calle Vecinal, 29, al Este con el padrón Nº 33.398 (solar 4), 8 metros 40 centímetros al Sur con parte de los padrones Nº 188176 y Nº 149801 (solares 26 y 12 respectivamente) y 29 metros al Oeste con padrón Nº 33400 (solar 6) estando señalizado como solar 5. Se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el bien, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. - Montevideo, 21 de febrero de 1989. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 283.800,00 30/pub 36145 Nov 13- v Dic 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, dictada en autos: VALES, MARIA - "Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 597/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó María Vales Tajes, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre una deciocho ava parte del terreno y demás mejoras, ubicado en la Decimoocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número 56.114, con frente a la calle Lugano 3549, que según plano del Agrimensor Walter J. Rodríguez, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 15 de setiembre de 1967 con el Nº 57.808, tiene una superficie de 877 mts., 63 dms. y se deslinda de la siguiente manera: 21 mts., 57 cms. al Noreste de frente a la calle Lugano entre las calles Lucas Obes y 19 de Abril, distando su punto medio 203 mts., 58 cms. de la esquina formada con la calle nombrada en primer término: 47 mts., 28 cms. al Noroeste lindando con el padrón Nº 56.115; 26 mts., 17 cms. al Suroeste lindando con el padrón Nº 56.123; y 33 mts., 65 cms. al Sureste lindando con el padrón Nº 56.113.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre la deciocho ava parte del bien descripto y a Ceberina Vales, en su carácter de última titular de dicha fracción, para que comparezcan a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de designárselе Defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 5 de noviembre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 140.000,00 10/pub 44046 Nov 21- v Dic 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1& Instancia en lo Civil de 24º Turno en autos caratulados: "MARGARITA BARDANCA PIÑEIRO.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. 287/91) se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Margarita Bardanca Piñeiro promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble solar y edificio sito en la 16& Sección de Montevideo, empadronado con el Nº 137.558 designado con el Nº 9 de la manzana 42 en el plano del Ing. Miguel Costa de noviembre de 1926 aprobado el 4.11.1927 por resolución en expediente municipal 19.238 e inscripto en la Dirección de Topografía el 28.4.1928 que tiene un área de 548 mts. 75 dm que se deslindan así: 10 mts. al NE. de frente a la calle Ferrara, Nº de puerta 3519; 54 mts. 35 cm. al SE. con solar 10 padrón 137.559; 10 mts. 9 cms. al SO. con parte del solar 16 padrón 137.565 y 55 mts. 40 cms. al NO con el solar 8 padrón 137.557.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a aquellos que se consideren con derechos al inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo el 9 de octubre de 1991.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 130.000,00 10/pub 42773 Nov 15- v Nov 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimocuarto Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ PAROLI JULIO "Prescripción adquisitiva" (Ficha PA 741/991) se hace saber que ante esta sede se presentó Julio Rodríguez Paroli, iniciando prescripcíon sobre el bien mueble:

Vehículo marca Ford, tipo sedan cuatro puertas, modelo Maverick, año 1971, padrón 217.625, matrícula 160.314 de Montevideo.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días y en particular a Angel Martínez Romano, a que

comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Montevideo, 8 de noviembre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 70.000,00 10/pub 44235 Nov 25- v Dic 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Segundo Turno, dictado en autos: JOSE LORENZO TENA y DOLORES MARINA LORENZO TENA - "Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (Ficha: C./590/91), se hace saber que ante esta Sede se han presentado José Lorenzo Tena y Dolores Marina Lorenzo Tena, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre porción de terreno ubicada en el Padrón 162.307, mts. 1.76 sobre calle Zaragoza y mts. 31.07 en línea perpendicular, lindando con el Padrón Nº 162.306, 1.76 mts. lindando con Padrón Nº 162.298 y 31.07 metros lindando con padrón Nº 16.307.

Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión y especialmente a los señores Evaristo, María Julia y Josefa Dopico Volonté y Evaristo Dopico Veiga, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, dentro del plazo de noventa días.

Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Esc. Silvia Geovanesián, Actuaria.

16) N$ 100.000,00 10/pub 42660 Nov 26- v Dic 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando de Primer Turno en autos GONZALEZ REY, MARIA YOLANDA y OTRAS "Presciripción Treintenaria", (Ficha 483/91), se hace saber que ante esta Sede se presentaron María Yolanda y Graciela Mireya Gonzalez Rey y Anacleta Esther Rey Pombo de Gonzalez solicitando acción de prescripción treintenaria sobre la sexta parte indivisa del inmueble rural ubicado en al 10a. sec. jud. de Canelones, paraje Vejigas, padrón 56014 antes 2892 m/a. compuesto de dos fracciones linderas señaladas con los Nros. 14 y 15 del plano del Agrimensor Emilio Boix Larriera de marzo de 1952 inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el Nº 7004 que en conjunto tienen una superficie de 33 H. 4832 m. (la Nº 14 de 14 H. 5643m. y la No. 15 de 18 H. 9189 m) . y lindan; Norte, Adolfo Rosa; esta servidumbre por medio con fracción 12 de Julio Posente, Sur parte servidumbre por medio con fracciones 16 y 17 de Julio y Domingo Posente; Oeste Gustavo y María del Huerto Cendán Amy y Amelia Amy de Cendán. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título, especialmente a; Matilde Ocampo de Cadenas sus Sucesores y Causahabientes, a Cabo S.A. y a los linderos Adolfo Rosa, Julio María y Domingo Posente Curcho, Gustavo y María del Huerto Cendan Amy y Amelia Amy de Cendan a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pando 8 de octubre de 1991. - Dra. Adriana Cittadino Preti, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 140.000,00 10/pub 39664 Nov 26- v Dic 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando, 2do. Turno. Dra. Nancy Bernotti de Zabaleta en autos; GONZALEZ, GREGORIO ALEJANDRO. - Prescripción Treintenaria, (Ficha 492bis/91), se hace saber que con fecha 26/7/91,se presentó el Sr. Gregorio Alejandro González, promoviendo Prescripción Treintenaria respecto al siguiente inmueble Solar de terreno con construcciones ubicado en la Ciudad de Pando, Séptima Secc. Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 2303, señalado con el Nº 8 de la Manzana "B" en el plano de mensura y fraccionamiento suscrito por el Agr. Héctor Carlomagno de Abril de 1943, aprobado por la Intendencia Mpal. de Canelones el 21 de Mayo de 1943 y Registrado en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 1818 el 27 de Mayo de 1943, el cual tiene una superficie de quinientos diecisiete metros cinco mil seiscientos centímetros y que se deslinda de la siguiente forma: doce metros de frente al Noreste a Calle de diecisiete metros de ancho (Servidumbre); cuarenta y tres metros treinta centímetros al Nor-Oeste con el Solar Nº 9; once metros cinco centímetros al Sur-Oeste con parte del Solar Nº 3 y dos líneas, una de catorce metros cuarenta centímetros y otra de veintinueve metros sesenta centímetros al Sur-Este, lindando con los solares Nº 4 y 7. - En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los que se consideren con derecho sobre dicho bien, bajo apercibimiento de desigárseles defensor de Oficio con estos procedimientos y emplazándose en Especial al Sr. Manuel J. González. - Se expide el presente en la Ciudad de Pando a los siete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Adriana Cittadino Preti, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 160.000,00 10/pub 44726 Nov 27- v Dic 10

DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Pando, en autos: SOKOLOWICZ ISAAC - "Prescripción Treintenal" (Ficha 340/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. Isaac Sokolowicz promoviendo prescripción treintenaria respecto al siguiente bien inmueble; en el año 1958 comenzó a poseer un solar de terreno con mejoras, sito en la ciudad de Pando, empadronado con el Nº 1477, el que según plano del Agrimensor Juan Carlos Peluffo de marzo de 1991, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el Nº 6.267 el 13 de marzo de 1991, teniendo una superficie de 244 metros, con 10 metros de frente al Noreste, a la calle Gral. Artigas Nº 1342, metros 24,40 al Sureste lindando con el padrón 1475; y metros 24,40 con el padrón Nº 1476, al Noroeste. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a esta gestión, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, por el término de noventa días.

Se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Pando, a los cinco días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Nancy Bernotti de Zabaleta, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 103.200,00 10/pub 37612 Nov 25- v Dic 06

DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones, en autos GUIMARAENS MAÑANA TERESITA ISABEL "Prescripción Treintenal", (Ficha 128/C/91) se hace saber que se presentó doña Teresita Guimaraens Mañana solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: a) Un Solar de terreno de la 8va. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario Santa Ana, señalado con el No. 12 de la manzana Y, padrón Nº 324, el cual consta de una superficie de 673 mts. cuadrados 83 decímetros cuadrados que se deslindan así: 36 mts. 45 cms. de frente al Este a calle Nº 8; 13 mts. 45 cm. al Sur también de frente por ser esquina a Rambla, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 6 metros; 40 mts. al Oeste lindando con solar Nº 11 padrón 323 y 17 mts. al Norte lindando con parte del Solar Nº 6 padrón Nº 318 del mismo plano. b) La descripción del solar es de acuerdo al plano de fraccionamiento del Agrimensor Carlos D. Furriol, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 159 el 4 de setiembre de 1936 y a lámina catastral Nº 209. En Consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble, especialmente a Yolanda Amalia Perez Eccher a los linderos y propietarios de los padrones antes mencionados, para que comparezcan a deducirlos en el término legal de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Soca, Setiembre 12 de 1991. - Ruben Rodríguez Estevez, Juez de Paz de 8a. Sec. de Canelones.

16) N$ 150.000,00 10/pub 41613 Nov 21- v Dic 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de Canelones, en autos: LOPEZ MONTAÑEZ CLARO. "Prescripción treintenal" (Ficha 126/C/991), se hace saber que se presentó Claro López Montañez, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: a) Solar de la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Santa Ana, señalado con el Nº 15 de la Manzana Ñ, Padrón Nº 378, con una superficie de 548 mts. 80 dm., que se deslinda así: 14 mts. de frente al Sureste a la calle Diagonal Oeste, 39 mts. 2 dm. al Suroeste lindando con Solar Nº 14 (Padrón 377), 14 mts. al Noroeste lindando con solar Nº 5 (Padrón 370), y 39 mts. 2 dm. al Noreste lindando con solar Nº 16 (Padrón 379) del mismo plano. B) La descripción del solar es de acuerdo a plano de fraccionamiento del Agr. Carlos D. Furriol, inscripto en la Dirección de Avalúos el 4/9/1936 con el Nº 159 y Lámina Catastral Nº 209. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble especialmente a los linderos propietarios de los padrones antes mencionados, para que comparezcan a deducirlos en el término legal de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Soca, setiembre 12 de 1991. - Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones.

16) N$ 150.000,00 10/pub 42829 Nov 26- v Dic 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de Canelones, en autos: MACKINNON , MARIA A. y BOIX, ENRIQUE "Prescripción treintenal" (Ficha 151/C/991), se hace saber que se presentaron María Amolia Mackinnon y Enrique Boix, solicitando acción de prescripción el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno baldío sito en el Balneario Jaureguiberry, zona urbana de la Octava Sección Judicial de Canelones empadronados con el Nº 1657, el que según plano del agrimensor Alcides Aldama de 07/91, inscripto en la Dirección General de Catastro el 25/07/91 con el Nº 3583, se compone de una superficie de 1 Há. 3.754 metros y se deslinda así: Línea curva de 230 metros 90 centímetros de frente al N. a Avenida de 50 metros y tres rectas de 85 metros 17 centímetros al S.E. la primera; la segunda de 64 metros 98 centímetros al S. y la tercera de 85 metros 17 centímetros al S.O. lindando todas con la Playa.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre referido inmueble, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días legales, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Soca, noviembre 5 de 1991. - Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones.

16) N$ 120.000,00 10/pub 44731 Nov 27- v Dic 10

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Canelones, en autos: MACKINNON, MARIA AMALIA y BOIX ENRIQUE - "Prescripción Treintenal" (Ficha 152/C./1991), se hace saber que se presentaron: María Amelia Mackinnon y Enrique Boix, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien inmeble: Un solar de terreno baldío sito en el Balneario Jaureguiberry, zona urbana de la Octava Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 3.737 (antes 6.202 m.á.), el que según plano del Ing. Agrim. Alcides Aldama (H.), de agosto de 1991, inscripto con el Nº 3.605 en la Dirección General de Catastro el 16 de agosto de 1991, consta de un área de 504 m. 38 dm. que se deslinda: 28 mts. 62 al Noreste de frente a la Rambla Costanera; 13 mts. 01 al Este a Avda. de 25 mts., que son también de frente, 37 mts. 73 al Suroeste de frente a Avda. Piedras de Afilar y 27 mts. 34 al Noroeste lindando con el padrón Nº 750 propiedad de la Sucesión Jaureguiberry, cuyos integrantes y domicilios desconocemos.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, especialmente a los linderos propietarios del padrón 750, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días legales, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Soca, 5 de noviembre de 1991. - Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz, Octava Sección de Canelones.

16) N$ 130.000,00 10/pub 44732 Nov 27- v Dic 10

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, en autos: MACKINNON MARIA A. y BOIX ENRIQUE, "Prescripción treintenal" (Ficha 153/C/991), se hace saber que se presentaron María Amelia Mackinnon y Enrique Boix, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno baldío sito en el Balneario Jaureguiberry, zona urbana de la Octava Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 56.193 el que según el plano del Agrimensor Miguel B. López Alfonso del 24 de marzo de 1970,

inscripto en la Dirección General de Catastro el 18 de setiembre de 1974 con el Nº 16.891 se compone de una superficie de 2.520 metros y se deslinda así: - 34 mts. 11 cms. de frente al NO a Carretera Interbalnearia, 51 metros al NE al arroyo Solís Grande; 34 metros 8 cms. de frente al SE. a Calle 25 mts. de ancho; 60 mts. 4 cms. al SO. lindando con M. Pitamiglio.
En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, especialmente a la propietaria del inmueble lindero M. Pitamiglio, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días legales, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Soca, Noviembre 5/1991. - Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones.
16) N$ 130.000,00 10/pub 44733 Nov 27- v Dic 10

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de Canelones, en autos: MACKINNON, MARIA A. y BOIX ENRIQUE - Prescripción Treintenal" (Ficha 155/C/91), se hace saber que se presentaron María Amelia Mackinnon y Enrique Boix, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno baldío, sito en el Balneario Jaureguiberry, zona urbana de la Octava Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 3738, el que según plano del agrimensor Alcides Aldama de 8/91, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16/8/91 con el Nº 3607, se compone de una superficie de 2.000 metros con frente a cuatro avenidas a saber y se deslinda así: 42 mts. 68 cms. de frente al Norte a la Rambla Costanera; 33 mts. 14 cms. al Noreste a Avenida de 50 mts. 90 mts. 67 cms. de frente al Sur a la Avenida Piedras de Afilar; 45 mts. 28 cms. al Noroeste de frente a Avenida 25 mts.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Soca, 5 de noviembre de 1991. - Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz, Octava Sección de Canelones.
16) N$ 130.000,00 10/pub 44734 Nov 27- v Dic 10

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: "FANLORD, Ormando contra Adelaa TADDEI, Martina Clorinda TADDEI, Antonio Emilio y Yamandú FERULLO CORREA, en la persona de su mandatario uruguay Abayubá FERULLO CORREA. "Prescripción Adquisitiva Treintañal "(Ficha A 74/90); se cita, llama y emplaza por noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor a Adela TADDEI; Sucesores de Martina Clorinda TADDEI, especialmente Antonio Emilio y Yamandú Rivera FERULLO; Sucesores de Emilio FELULLO, especialmente Elizebeth Lilián FERULLO CALVO, en la persona de su mandatario Uruguay Abayubá FERULLO CORREA; a todos los que se consideren con derechos y específicamente a los linderos Intendencia Municipal de Durazno, Sucesores de Ignacia OCAMPO, Carmen MEDINA, Cecilio AGUIAR, Margarita GOMEZ y Sucesores de Isidoro GONZALEZ, sobre los inmuebles Padrón Nº 7.200 (antes 3.602) fracción 5 del plano del agrimensor José A. de Souza, identificado con superficie 468 mts. 84 dmc. y Padrón Nº 3.602 solar 7 del mismo plano, en cuanto la porción de 3.154 mts. 35 dmc, poseída, según plano del Ingeniero Agrimensor Marcos TISCORDIO; sitos en la manzana 480 de la planta urbana de esta ciudad, Primera Sección Judicial del departamento de Durazno. Y a los efectos legales se hacen estas publciaciones, dejándose constancia que en los presentes se condició aux. de pobreza. Durazno, 6 de noviembre de 1991.- Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
16) (R. 20/04/55) 30/pub 45725 Nov 26- v Ene 09

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, en autos caratulados: "MACHADO, José Aldo c/ REYES, Héctor.- Prescripción Adquisitiva" Ficha 543/91, se hace saber que se presentó José Aldo Machado solicitando Prescripción Adquisitiva del bien mueble constituido por una moto Yamaha, modelo YB, Nº Motor 71448, Matriculado en Maldonado Nº B1-9707. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los terceros que tengan interés en estos procedimientos, bajo apercibimiento de nombramiento de Defensor de Oficio.- Maldonado, 15 de octubre de mil novecientos noventa y uno.- Dra. Claudia Diperna, Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado.- Dra. Tania Oliva, Juez de Paz.
16) N$ 60.000,00 10/pub 43227 Nov 15- v Nov 28

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: MARTINEZ, ESMERALDO; TORRES, JOSE LUIR y TORRES, BERTA SABINA. Prescripción adquisitiva treintenaria. Fa. A/92/1991, se hace saber que se inició por parte de Esmeraldo Martínez, José Luis y Berta Sabina Torres acción de prescripción adquisitiva del padrón Nº 1086, rural, ubicado en la 10ma. Sec. Jud. de Pdú., Paraje Campamento, de una superficie de 45 hás. 0.125 mts. por lo que se cita, llama y emplaza., por el término de 90 días, a Francisco Torres y a sus sucesores, a los linderos, Argelia F. de Cabrera e hijos, Elena C. de Mazondo y Sr. Carlos Nóbile y otra, y a todos los interesados. Paysandú, 16 de julio de 1991.- Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
16) N$ 80.000,00 10/pub 43408 Nov 18- v Nov 29

RIVERA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Rivera, se hace saber que: Se presentó ELIDA NELLY GONZALEZ MORAES en los autos caratulados: ELIDA NELLY GONZALEZ MORAES.- Prescripción treintenaria. FA. C- 14/1991" demandando la declaración de propiedad por prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: Los padrones 174; 1917 y 1918 ubicados en la Tercera Sección Judicial del Depto. de Rivera, que forman parte de la manzana Nº 40 en la planta urbana de villa Tranqueras, que cuentan con una superficie de 279 m 18 dm cada uno y tienen frente en conjunto por estar de contiguo, al Nor-oeste, en 41 m 94 cm sobre la calle Jaime Price (hoy llamada Elena Navarro) y al Noreste (por ser esquina) a la calle Lavalleja, en 19 m 97 cm (cada padrón tiene 13 m 98 cm de frente y 19 m 97 cms de fondo). En consecuencia se llama, cita y emplaza a cualquier interesado en el inmueble objeto de este juicio y especialmente a los señores Andrés Bentos de Mello, Benta de Mello de de Mello, Eduardo Andrés Melo o de Mello y Humberto Mello o de Mello o a sus sucesores a cualquier título, para que se presenten a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Tranqueras, catorce de octubre de mil novecientos noventa y uno.- Proc. Carlos Salmentón, Juez de Paz.
16) N$ 130.000,00 10/pub 43253 Nov 15- v Nov 28

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, en autos caratulados: OSANO, TULIO c./ AREVALO MARMO, ORIOL ROBERTO "Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 522/91), se hace saber que el Sr. Tulio Osano promovió Acción de Prescripción Adquisitiva sobre el vehículo tipo camión marca Tempo, modelo mayor, a nafta, año 1961 Nº de motor 15 EVL 8864, empadronado en Montevideo con el Nº 175.403 y matrícula del mismo departamento Nº 122.728.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a Oriol Roberto Arévalo Marmo y a todos los sucesores o causahabientes a título universal o singular, y cualquier interesado que se considere con derechos sobre el referido vehículo, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rocha, 2 de octubre de 1991. - Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
16) N$ 90.000,00 10/pub 44687 Nov 27- v Dic 10

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primera Turno, de Salto, en autos caratulados: BRUZZONI VOLPI, Hugo Luis y RIZZO GUGLIELMONE, Blanca Irma.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria A/687/988, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron HUGO LUIS BRUZZONI VOLPI y BLANCA IRMA RIZZO GLUGLIELMONE, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: Un solar de terreno, con sus construcciones y mejoras, ubicado en la 3ra. sección judicial del Departamento de Salto, empadronado con el Nº 27.719, individualizado con el lote Nº 13 de la manzana catastral Nº 1074, en el plano del agrimensor Ignacio Oscar Lluberas e setiembre de 1954, registrado en la Oficina Depatastro de Salto con el Nº 408, el día 8 de octubre de 1954, según el cual tiene una superficie de 541 metros 44 dms. cuadrados, dentro del siguiente deslinde: al NORTE, 16 mts. de frente a la Av. José Batlle y Ordoñez (también individualizada como tramo de la Ruta 31, frente al km. 2); al OESTE, 34 mts. 20 cms. linda con el solar Nº 13, actual Padrón Nº 16357 propiedad de Zulma Valdez de Nan; al SUR, 16 mts. con el Solar Nº 36, actual Padrón Nº 23.887, propiedad de la sociedad San Francisco de Sales, y al ESTE, 33 mts. 48 cms. con el solar Nº 14, actual Padrón Nº 21.720, propiedad de la misma Sociedad San Francisco de Sales. En consecuencia, se cita, llama y emplaza al Sr. Guillermo Burton y sus presuntos herederos, y a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a cuatro de noviembre de 1988.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.
16) N$ 137.600,00 10/pub 43425 Nov 18- v Nov 29

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "CORREA, Ema María.- Prescripción adquisitiva treintenaria" Fa. A 395/91, se hace saber que se ha presentado Ema María Correa promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien inmueble empadronado con el Nº 6163 sito en la Primera Sección Judicial de Salto, con frente a calle Cerrito Nº 271, manzana Catastral Nº 473 y Municipal Nº 121 de esta ciudad, compuesta de una superficie de trescientos veintitrés metros cuadrados según plano del Agr. Angél Alberto Giannoni de fecha 15 de setiembre de 1952, registrado con el Nº 367 en la Dirección General de Catastro de Salto el 26 de setiembre de 1952, cuyos límites son los siguientes, según copia fiel del plano confeccionado por el Agr. Walter Margall; al Norte, Padrón Nº 6162 con 32 mts. 30 cms.; al Oeste, calle Cerrito con 10 mts.; al Sur; Padrón Nº 6144 con 32 mts. 30 cms. y al Este, 10 mts. con Padrón 6145. En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días así como a los sucesores de Cipriano Heguaburo, Ramón Enrique López López y Zulma Renée Peralta de López, así como al lindero señor Angel Direna, padrón Nº 5145, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. La gestionante litiga con aux. de pobreza.- Res. 20.4.55, ley 13.209.- Salto, 30 de octubre de 1991.- Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
16) (R. 20/04/55) 10/pub 45609 Nov 15- v Nov 28

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: BATISTA CASAVIEJA, Rómulo Eric. "Prescripción" (Ficha A. 429/991) se hace saber que se promovió accion de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón 1933 de la 1a. Sección Judicial de San

José, el que según plano del Ag. José Ma. Teijeiro de julio del corriente año, tiene una superficie de 274 mts. 50 dms. y linda: 0.15 mts. frente a calle Gral. Rivera, distando el punto medio de dicho frente, 23 mts, 48 cms. de la esquina formada con calle Asamblea. Al N., 18 mts. 30 cms. lindando con el padrón 1911, propiedad de la sucesión de Juan Viera. Al E. 15 mts. con padrón 1912, propiedad de Rudecinda E. Curbelo y otros y al S 18 mts. 30 cms. con padrón 1932, propiedad de José Enrique y María Rosa Ithurralde Cabrera. En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de 90 días perentorios a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites, citándose especialmente a Carmelo Gómez y/o sus sucesores a cualquier título y a los linderos denunciados.- San José, 11 de octubre de 1991.

16) N$ 111.000,00 10/pub 43265 Nov 15- v Nov 28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: ZAPATER, NEUTO - "Prescripción" (Ficha: A./529/91), se hace saber que se ha presentado el Sr. Neuto Zapater, iniciando la acción de Prescripción respecto a un inmueble Rural ubicado en la Décima Tercera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, Padrón Nº 5323 según plano del Ingeniero Agrimensor José B. López inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1438 del 29 de marzo de 1955, que se deslinda de la siguiente manera: Al Norte, con el camino vecinal; al Este, con el Sr. Miguel Vidart, quien adquirió la fracción Nº 3 de su hermana Edelven; al Oeste con el campo de José Balado (quien adquirió de Gaspa Zapater; también linda con la fracción Nº 1; al Sur con los campos de José Balado y confines con cañada divisoria por medio con el Sr. Juan Sosa (adquirente de Martín Malvarez); al Este con campos del Sr. Nilo Da Rosa (quien adquirió de Coralio Lamancha) y con los campos de Mariana Clavijo González.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los linderos: Miguel Vidart o Vidant, el Sr. José Balado, al S. Juan Sosa, al Sr. NIlo Da Rosa, a la Sra. Mariana Clavijo González y a la Sra. Soledad Zapater, como así también a quienes figuran como últimos propietarios, Sres. Joaquín Zapater, Haydée Zapater, Eugenio Zapater, Eufracia Zapater, Soledad Zapater, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de icio, con quien proseguirán las actuaciones. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó, 15 de octubre de 1991. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria adjunta.

16) N$ 140.000,00 10/pub 43445 Nov 18- v Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: FURTADO ISIDORO OTILIO.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria. (F.A/68/991), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el compareciente de autos, Isidoro Otilio Furtado, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el inmueble sito en la 9na. Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón 10.541, compuesta de una superficie de 54 hás. 6448 m2. que se deslindan de la siguiente manera: al NO, con fracción A, al NE con sucesión Tomasa Avalo, al SO. Alberto Pereira y al SE con sucesión Juan S. Ostría y María Larrica de Ostría, según plano del Agr. Darío Frugoni, de marzo de 1953 inscripto en Catastro con el Nº 1362 el 4 de agosto de 1953. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia, para que comparezcan a deducirlo en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Paso de los Toros, 31 de mayo de 1991.- Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuariaa Adjunta.

16) N$ 100.000,00 10/pub 43444 Nov 18- v Nov 29

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GRACIELA OLARREAGA MUSSIO solicita la inscripción de la obra titulada "Ensayos sobre literatura infantil"; de la cual se declara autora. - Montevideo, 20 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 44554 Nov 26- v Dic 09

ALBERTO DOMINGO ESQUIBEL solicita la inscripción del Album de Poemas titulado "Momentos de sentimentalidad" del cual se declara autor. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 44363 Nov 25- v Dic 06

ANASTASIA DETOCA solicita la inscripción de la novela titulada "Las dos cabezas" de la cual se declara autora. - Montevideo, 20 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 44350 Nov 25- v Dic 06

ELBIO REPETTO PEREZ, solicita la inscripción del Video denominado: "Morro Das Pedras"; del cual se declara autor y editor. - Montevideo, 15 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 44124 Nov 22- v Dic 05

FRANCISCO FAVIERE GRISI, solicita la inscripción de la obra denominada: "Baulera Ornamental" (modelo artesanal); del cual se declaró autor. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 44029 Nov 21- v Dic 04

JUAN JOSE de ABREU MARTINEZ solicita la inscripción de la obra titulada "Desde Uruguay ensayo futuro" de la cual se declara autor. - Montevideo, 26 de abril de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 43266 Nov 15- v Nov 28

MARIA de LUJAN ARRALDE, RAQUEL DE LEON y YANDIRA VEGA solicitan la inscripción de la obra titulada "Tres fases en gea" de la cual se declaran autoras. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 43505 Nov 18- v Nov 29

MIGUEL ROQUE SERAFINCHUCK CASELLA solicita la inscripción de la obra titulada "Fragmento de una realidad cotidiana" de la cual se declara autor. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 43545 Nov 18- v Nov 29

Ma. DEL ROSARIO FULCO, por ANTEL, solicita la inscripción de los tomos: "Oficial Profesional clasificada Ed. 37& 1991 - 1992 y calles y suplemento alfabético Ed. 37& 1991 - 1993 de la Guía Telefónica de la República Oriental del Uruguay"; de las cuales se declara editor el mandante. - Montevideo, 24 de octubre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) (Cta. Cte.) 10/pub 45665 Nov 21- v Dic 04

NORMAN A. FOX por Computervision Ltda. solicita la inscripción del Programa de Ordenador denominado "Programa de paramétricos para autocad" del cual se declaran editores y propietarios. - Montevideo, 8 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 43337 Nov 15- v Nov 28

ROBERTO MATHO solicita la inscripción de la obra titulada "Rosario, Nuevas meditaciones para rezar todos sus Misterios" de la cual se declara autor. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director Geneal.

17) N$ 31.500,00 10/pub 44238 Nov 25- v Dic 06

ROGELIO NORBERTO MODERNELL UNANUE, solicita la inscripción del Boletín de la Comisión Administradora del Mercado Modelo denominado "Mercado Modelo" del cual se declara editor. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 43538 Nov 18- v Nov 29

AGADU Registra Obras de sus Asociados

Mauro Ibáñez: "Mi Amigo el Amor" Canción.
Mauro Ibáñez: "Siempre somos Nosotros" Canción.
Leslie Muniz: "Teléfono" Partitura Musical.
Claudio de Oliveira: "Para Mariza" Canción.
Ramón Hernández Gibernau: "Himno a la Expo-Noventa y Dos de Sevilla" Canción.
Abayubá Caraballo y Raúl Montáñez: "La Diligencia de Etanislao" Canción.
Julio Ferrari Franco y Fernando Maini: "Chispitas" Album Musical.
La Chancha Francisca (745/23); "Topless" Album Musical.
Edgardo Abate y Héctor Juanicó: "Yo no Entiendo Nada" Album Musical.
Jorge Nasser: "Gargoland" Album Musical.
Víctor Hugo Alvez: "Hermanos" Album Musical.
Lara (863/22): "Vivencias" Album Musical.
Jorge German: "Si Todo lo Da" Album Musical.
Celica Torre De La Llosa De Plaza Noblia por Sucesión Héctor Plaza Noblia: "Muerte en Fuente Grande o Ecce Homo" Texto para obra de teatro.
Oscar Postiglioni y Jorge Villarmarzo: "Sinfinal" Texto para obra de teatro.
Omar Schusselin: "Nochebuena" Texto para obra de teatro.
Andrea Guardiola, Sergio Pereira y Mariana Trujillo: "Las Tesmo...Que" Versión libre sobre "Las Tesmoforias" de Aristofanes.
Dino Armas (448/10): "Trampa Para Divorciadas" Texto para obra de teatro.
Shirley Cotto: "El Cazador y Jardín Navideño" Libro.
Nancy Bentancor: "La Sirenita" Album de cuentos.
Humberto Pérez Sierra: "Fechorías Criollas" Album de Cuentos. - Biblioteca Nacional. - Registro de Derechos de Autor. - 14 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 115.500,00 10/pub 44155 Nov 22- v Dic 05

QUIEBRAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Tercer Turno, en autos caratulados: "SANDREA MUEBLES LTDA.- Quiebra" (Ficha 255/91) tramitados ante esta Sede, se hace saber que por Auto Nº 2630 del 31 de octubre de 1991, y conforme a lo dispuesto por el art. 1673 del C.Comercio, se convoca a todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, a la Junta a celebrarse en esta Sede el 5 de diciembre de 1991 a las 11.30 horas, previniéndose que a los acreedores que no concurran, se los tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores concurrentes a la Junta, estando a su disposición el estado y relación presentados por la Síndico Cra. Alicia Torres en el local del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 15 de noviembre de 1991.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

18) N$ 80.000,00 10/pub 44026 Nov 21- v Dic 04

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: Collazo Luis Alberto, Rodríguez González Gladys, Collazo Rodríguez Wilson Luis, Collazo Rodríguez Alejandra Yanella. Rectificación de Partida. (Ficha S/305/89), se hace saber que se ha iniciado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de Collazo Luis Alberto c/ Gladys Rodríguez, extendida el 27 de febrero de 1969, acta Nº 76, de la 20ma. sección judicial de Montevideo; 2) de nacimiento de Wilson Luis Collazo Rodríguez, acta Nº 44, extendida el 4 de enero de 1972, act. D. de Montevideo; 3) de nacimiento de Alejandra Yanella digo YANELLA, COLLAZO RODRIGUEZ, extendida el 3 de abril de 1976, oficina Nº 11 de Montevideo; en el sentido de establecer en todas ellas donde dice "Collazo" debe decir "COLLAZZO", por así corresponder. - Montevideo, 4 de octubre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 45604 Nov 21- v Dic 04

DE DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos caratulados: VIERA GOMEZ DUARTE, MARIA DEL CARMEN "Rectificación de Partida" (Ficha F. 450/89), se solicitó la siguiente rectificación de Partida de Nacimiento de la menor María del Carmen Viera Gómez Duarte donde dice: "fecha de nacimiento veintitrés de abril ppdo.", debió decir: 23 DE ABRIL PPDO, (Acta Nº 904 de la oficina Décima Sección Judicial de Montevideo de fecha 3/5/76. - Se deja contancia que el presente trámite se encuentra amparado por el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 15 de noviembre de 1991. - Esc. Manuela Failache, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45650 Nov 20- v Dic 03

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: VITIRITTI, LUISA REINA, ACOSTA, CLAUDIA REINA y BAROFFIO EUGENIO (en representación de Fernando Humberto Acosta), "Rectificación de Partidas". (Ficha A 219/91), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de Luis Vitiritti con Felicia Atay, extendida el 15 de julio de 1931, Acta Nº 222, de la Décima Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "comparece Luis Vitiritto" debe decir: Luis Vitiritti, y donde dice: "hijo de Vicente Vitiritto, debe decir: VICENTE VITIRITTI, por así corresponder; 2) de nacimiento de Luisa Reina Vitiritti, extendida el 23 de febrero de 1941, acta Nº 178, de la Décima Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "comparece Luis Vitiritto", debe decir: Luis Vitiritti y donde dice que es "nieta por línea paterna de Vicente Vitiritto" debe decir: VICENTE VITIRITTI por así corresponder; 3) de matrimonio de Audemar Acosta con Reina Vitiritti, extendida el 29 de enero de 1960, Acta Nº 39, de la Decimoprimera Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "doña Reina Vittiritt", debe decir: REINA VITIRITTI y donde dice: que es "hija de Luis Vittiriti" debe decir: LUIS VITIRITTI, por así corresponder; 4) de nacimiento de Fernando Humberto Acosta, extendida el 7 de febrero de 1962, Acta Nº 52, de la Decimoprimera Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, donde dice: que es "hijo legítimo del declarante y de su esposa doña Reina Vittiriti", debe decir: REINA VITIRITTI y donde dice: que es nieto "por línea materna de Luis Vittiriti" debe decir: LUIS VITIRITTI, por así corresponder; 5) de nacimiento de Claudia Reina Acosta, extendida el 15 de marzo de 1968, Acta Nº 55, de la Vigésimo Primera Sección del Departamento de Montevide establecer donde dice: que es "hija legítima del declarante y de su esposa Reina Vittiriti" debe decir: REINA VITIRITTI y donde dice: que es nieta "por línea materna de Luis Vittiriti" debe decir: LUIS VITIRITTI, por así corresponder. - Montevideo, 14 de octubre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45261 Nov 18- v Nov 29

DE DECIMOSEPTIMO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en autos caratulados: SARTTI ESTEFAN, CLAUDIA ANA y SERGIO - "Rectificación de Partida" (Ficha A. 326/91), se ha solicitado la rectificación de las siguientes Partidas: 1) De Matrimonio de Domingo Sarti con Anna Paolino, extendida el 26 de enero de 1907, Acta Nº 3 de la Primera Sección del departamento de Flores;
2) De Nacimiento de José Sarti, extendida el 1º de abril de 1918, Acta Nº 98 de la Primera Sección del departamento de Flores;
3) De Matrimonio de José Sarti con Elsa Estefan, extendida el 7 de diciembre de 1956, Acta Nº 137, de la Primera Sección del departamento de Flores;
4) De Defunción de José Sarti Paolino, extendida el 23 de junio de 1987, Acta Nº 508, de la Novena Sección del departamento de Montevideo;
5) De Nacimiento de Elsa Claudia Sarti, extendida el 13 de marzo de 1964, Acta Nº 115, de la Primera Sección del departamento de Flores;
6) De Matrimonio de Elsa Claudia Sarti con Jorge Raúl Sposto, extendida el 19 de diciembre de 1986, Acta Nº 780, de la Oficina Nº 9 del departamento de Montevideo;
7) De Nacimiento de Sergio José Sarti, extendida el 12 de junio de 1961, Acta Nº 224 de la Primera Sección del departamento de Flores;
8) De Matrimonio de Sergio Sarti con Elina Grub, extendida el 27 de diciembre de 1982, Acta Nº 60 de la Segunda Sección del departamento de Flores;
9) De Nacimiento de Ana María Sarti, extendida el 25 de setiembre de 1957, Acta Nº 355, de la Primera Sección del departamento de Flores;
10) De Nacimiento de Nicolás Sergio Sarti, extendida el 2 de febrero de 1984, Acta Nº 50, de la Primera Sección del departamento de Flores;
11) De Nacimiento de María José Sarti, extendida el 2 de febrero de 1988, Acta Nº 39, de la Primera Sección del departamento de Flores;
12) De Nacimiento de Carolina Sposto Sarti, extendida el 21 de marzo de 1991, Acta Nº 392, de la Oficina Nº 9 de Montevideo; todas en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice: "Sartti", debe decir: SARTI, por así corresponder. De nacimiento de Agustina Sposto Sarti extendida el 7 de noviembre de 1988, acta Nº 1471, oficina Nº 9 Montevideo.
Montevideo, 29 de octubre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45511 Nov 18- v Nov 29

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "BOF, Anita y GARCIA BOF, Nadia Valentina", Rectificación de Partida, Ficha A/10/90, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de Citel Federico García y Anita Bof, extendida el día 2 de febrero de 1974, Acta Nº 3, de la 2da. Sección del Depto. de Cerro Largo, en el sentido de establecer donde figura al margen y en el texto "Anita Boff" debe decir "ANITA BOF", y donde dice hija de "Honorino Boff" debe decir hija de "HONORINO BOF", por así corresponder; 2) de nacimiento de Nadia Valentina García Bof, extendida el día 14 de julio de 1987, Acta Nº 1204, de la Of. Nº 5 del Departamento de Montevideo, en el sentido de establcer donfe figura al margen y en el texto el apellido "Boff" debe decir "BOF", por así corresponder.- Montevideo, 13 de agosto de 1991.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45605 Nov 21- v Dic 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: MARTINEZ VAZQUEZ, MIGUEL ANGEL - "Rectificación de partida" (Ficha: A/145/91), se ha solicitado la rectificación de la siguiente Partida: De Nacimiento de Miguel Angel Martínez Vázquez, extendida el ocho de febrero de 1957, Acta Nº 246 de la Octava Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: sexo: "femenino", debe decir: MASCULINO, por así corresponder. - Montevideo, [illegible] de setiembre de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, A[illegible]

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45671 Nov 21- v [illegible]

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado [illegible] Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que [illegible] autos caratulados: DE CRESCENZO, VICTOR [illegible] BUENA FAMA, PILAR PETRONA; DE CRESC[illegible]ZO, VICTOR; DE CRESCENZO, FELIX MIGUEL; [illegible] CRESCENZO FELIX Y VELOZ, VALENTINA; [illegible] CRESCENZO, ADAN FRANCISCO; DE CRESC[illegible]ZO, FRANCISCO Y RUIZ, LIRA; DE CRESC[illegible] FERNANDO FRANCISCO, DE CRESCENZO, FEL[illegible] MIGUEL; DE CRESCENZO HUGO ALBERTO; [illegible] CRESCENZO, FERNANDO FRANCISCO y [illegible] MARIA INES Y DE CRESCENZO, ENZO.- "Rec[illegible]ción de partidas". (Ficha A 358/91), se ha solicitad[illegible] rectificación de las siguientes partidas: 1) de [illegible] de Victor De Crescenzo con Pilar Petrona Buen[illegible] extendida el 5 de febrero de 1885, Acta Nº 3, de Primera Sección del Departamento de Treinta y Tres; 2) de defunción de Víctor De Crescenzo, extendida el 1º [illegible] mayo de 1892, Acta Nº 20; de la Primera Sección [illegible] departamento de Treinta y Tres; 3) de nacimiento de Félix Miguel De Crescenzo, extendida el 24 de [illegible] 1892 Acta Nº 43, de la Primera Sección del Depto. de Treinta y Tres; 4) de matrimonio de Feliz Miguel [illegible] Crescenzo con Valentina Véloz, extendida el 19 de febrero de 1927, Acta Nº 14, en la Primera Sección del Depto. de Treinta y Tres; 5) de legitimación de Adán Francisco De Crescenzo, extendida el 8 de abril de 1927, Acta Nº 27, de la Primera Sección del Depto. de Treinta y Tres; 6) de matrimonio de Francisco De Crescenzo con Lira Ruiz, extendida el 11 de setiembre de 1947, Acta Nº 81, de la Primera Sección del Depto. de Treinta y Tres; 7) de nacimiento de Fernando Francisco De Crescenzo, extendida el 17 de enero de 1959, Acta Nº 11, de la Vigésima Cuarta Sección del Departamento de Montevideo; 8 de defunción de Félix Miguel De Crescenzo, extendida el 9 de julio de 1959, Acta Nº 329, de la Vigésimo Cuarta Sección de Montevideo; 9) de nacimiento de Hugo Alberto De Crescenzo, extendida el 27 de julio de 1964, Acta Nº 516, de la Decimosegunda Sección del Depto. de Montevideo; 10) de matrimonio de Fernando Francisco De Crescenzo con María Inés Nario, extendida el 6 de mayo de 1983, Acta Nº 433, de la Oficina Nº 1 de Montevideo; 11) de nacimiento de Enzo De Crescenzo, extendida el 29 de setiembre de 1989, Acta Nº 2142, de la Oficina Nº 1 de Montevideo; en el sentido de establecer, en todas ellas donde surge, en el texto y al margen, el apellido de "DE CRECENCIO" o "DE CRECENZIO" o "DE CRESENZIO" debe decir "DE CRESCENZO" por así corresponder.- Montevideo, 15 de noviembre de 1991.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45698 Nov 25- v Dic 06

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: RODRIGUEZ, ARCENIA y HERRERO RODRIGUEZ, IRMA RENEE - "Rectificación de Partida" (Ficha A. 311/91), se ha solicitado la rectificación de las siguientes Partidas: 1) De matrimonio de Arcenia Rodríguez con José Luis Herrero, extendida el 15 de febrero de 1947, Acta Nº 24, de la Oficina Nº 17 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice: "Arcemia", debe decir: ARCENIA, por así corresponder. 2) De Nacimiento de Irma Renée Herrero Rodíguez, extendida el 14 de diciembre de 1964, Acta Nº 2880 de la Decimocuarta Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, en el texto, donde dice: que es hija legítima del declarante y de su esposa doña ARCEMIA RODRIGUEZ, deberá decir: que es hija legítima del declarante y de su esposa doña ARCENIA RODRIGUEZ, por así corresponder. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45618 Nov 18- v Nov 29

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Turno, en autos caratulados: GARCIA RUDDY, ROSE MARIE y LAVECHIA MARGARITA - "Rectificación de Partida" (Ficha: V./367/91), se hace saber que se solicitaron las rectificaciones de la Partida de Nacimiento de Juan Lavechia de la Primera Sección del departamento de San José, Acta Nº [illegible]

336, en el sentido que donde dice: "Lavechia", debe decir: LAVECCHIA; de la Partida de Matrimonio de Juan Lavechia y Gregoria Adoración Abalo, de la Primera Sección del departamento de San José, Acta Nº 904, en el sentido que donde dice: "Lavechia", debe decir: LAVECCHIA; de la Partida de Nacimiento de Margarita Lavechia de la Primera Sección del departamento de San José, Acta Nº 487, en el sentido que donde dice: "Lavechia", debe decir: LAVECCHIA; de la Partida de Matrimonio de José García y Margarita Lavechia, de la Vigésima Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 551, en el sentido que donde dice: "Lavechia", debe decir: LAVECCHIA; de la Partida de nacimiento de Rose Marie García de la Octava Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 568, en el sentido que donde dice: "Lavechia", debe decir: LAVECCHIA; de la Partida de Nacimiento de Rudy Freddy García, de la Decimocuarta Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 2811, en el sentido que donde dice: "Lavechia", debe decir: LAVECCHIA; por así corresponder. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45672 Nov 21- v Dic 04

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimosegundo Turno, en autos caratulados: LOPEZ FERNANDEZ, JOSE "Rectificación de Partida" (Ficha V. 342/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, Acta Nº 1858, en la Octava Sección del departamento de Montevideo, de fecha: 19 de marzo de 1974, correspondiente a José Antonio López Fernández, en el sentido que donde dice: "Oriental", debe decir; ESPAÑOL, por así corresponder. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45674 Nov 21- v Dic 04

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimotercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: FERREIRA, YOSELIN "Rectificación de Partida" (Ficha V. 231/91), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Yoselín Ferreira de fecha 19 de marzo de 1957, inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Quinta Sección del departamento de Rocha, Acta Nº 36, en el sentido donde dice: "sexo masculino", debe decir: FEMENINO, por así corresponder. - Montevideo, 16 octubre de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45652 Nov 26- v Dic 09

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimotercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: COUTINHO AGUIAR, CARLA DANIELA "Rectificación de Partida" (Ficha V. 181/91), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Carla Daniela Coutinho Aguilar de fecha 22 de noviembre 1980 inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil, Oficina Nº 3 de la Capital, Acta Nº 1671, en el sentido de que donde dice: "Aguilar", debe decir: AGUIAR por así corresponder. - Montevideo, 22 de octubre de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45675 Nov 27- v Dic 10

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora juez Letrado de Familia dse hace saber que en los autos caratulados: PIRETTI BARBOSA, JUAN CARLOS y VILLAAMIL MACHADO, SENDY MARIA por menores hijos, Claudia y Jimena Piretti Villaamil. "Rectificación de Partida". (Ficha V/376/91), se ha solicitado la rectificación de las Partidas de Nacimiento de: Claudia Piretti Villaamil, inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Capital Oficina Nº 7, Acta Nº 1423 y de Jimena Piretti Villaamil, inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civill de la Capital, Oficina Nº 7 acta Nº 1424, en el sentido donde dice "Villaamiel" debe decir: VILLAAMIL, por así corresponder. - Montevideo, 6 de noviembre de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45673 Nov 27- v Dic 10

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoquinto Turno, en autos caratulados: CAMPS PEREZ CESAR OCTAVIO "Rectificación de partida" (Ficha V. 321/991) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de César Octavio Camps Pérez, fallecido el 14 de abril de 1991 e inscripto el 16 de abril de 1991 en la Oficina Nº 3, Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 406, en el sentido que donde dice: "de estado divorciado" debe decir: ESTADO CASADO, por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 7 días del mes de noviembre de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 45726 Nov 27- v Dic 10

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos: ANA MARIA VILLARON SOUTO - "Rectificación de Partida" (Fa. V./309/91); se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de Ana María Villarón Souto, inscipta en 9 de noviembre de 1940, en la Decimosexta Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 176; en el sentido que donde dice: "doña María Souto Romay, oriental", debe decir: "doña MARIA SOUTO ROMAY, ESPAÑOLA", por así corresponder. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 28 de octubre de 1991. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45616 Nov 18- v Nov 29

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno se hace saber que se solicitó en autos: ELBA NOEMI VIDAL por ALLISON JESSICA BULGARI VIDAL, Cambio de Nombre", (Ficha V/263/91), el cambio de nombre de Allison Jessica Bulgari Vidal; cuya partida de nacimiento fuera inscripta el día 8 de noviembre de 1979, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 2 del departamento de Montevideo, Acta 2018; en el sentido que donde dice "Allison Jessica" debe decir "JESSICA ALLISON". - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 60.000,00 10/pub 44100 Nov 22- v Dic 05

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimoctavo Turno, en autos: LEOPOLDO RUFINO, HECTOR VIGIL "Rectificación de Partida" (Ficha V. 228/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Leopoldo Rufino Héctor Vigil, inscripta el 16 de noviembre de 1963, ante el Oficial del Estado Civil de la Decimoctava Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 1460, en el sentido que donde dice: "Héctor Martín Vigil", debe decir: LEOPOLDO RUFINO HECTOR VIGIL, por así corresponder. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 29 de octubre de 1991. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45682 Nov 22- v Dic 05

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimonoveno Turno, en los autos caratulados: MASULLO BLANCO, PAOLO IGNACIO "Rectificación de Partida" (Ficha V. 1142/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Paolo Ignacio Mazullo nàcido el día 21 de noviembre de 1978 e inscripto el día 23 de noviembre del mismo año ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 6 de Montevideo, acta Nº 2280 en el sentido que donde dice: "Mazullo", debe decir: MASULLO. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45681 Nov 22- v Dic 05

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en autos RAMOS DIAZ, LUIS "Rectificación de Partida" (V. 390/91) se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de defunción de Luis Ramos Díaz fallecido el 30 de mayo de 1990, inscripción 1º de junio 1990 en Oficina Nº 8 de Montevideo, acta 519, en el sentido que donde dice: "José Luis Ramos, debe decir: LUIS RAMOS DIAZ; donde dice: "de nacionalidad oriental", debe decir: DE NACIONALIDAD ESPAÑOL y donde dice: "de cuarenta y nueve años", debe decir: CINCUENTA Y DOS AÑOS, por así corresponder. - A los efectos legales se hace la publicación. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45664 Nov 22- v Dic 05

TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 31º Turno en los autos caratulados "de ARAUJO o ARAUJO ALBA de LOURDES.- Rectificación de partida V/387/91, se hace saner que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Alba de Lourdes de Araujo inscripto el 13 de diciembre de 1957 en la 18& Sección de Montevieo (Acta Nº 4637) haciéndose constar en ella que donde figura como apellido "Araujo" debe decir "de Araujo" por así corresponder.- Montevideo, 29 de Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45606 Nov 15- v Nov 28

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigesimoprimer Turno, en autos caratulados: VAZQUEZ DEBALI, MARIA ROSA "Rectificación de Partida" (V./365/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mará Rosa Vázquez Debali inscripta el día 14 de diciembre de 1983 en la Oficina Nº 10 del Depto. de Montevideo (Acta Nº 2045) en el sentido que donde dice: "hija de Gervasio Vázquez, oriental", debe decir de nacionalidad: ESPAÑOL, por así corresponder. - Montevideo, 23 de octubre de 1991. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 45662 Nov 21- v Dic 04

TRIGESIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno, en los autos caratulados "PAKCIARZ BLEIER JORGE y PERLA NIRENBERG FELDMAN, "Rectificación de Partidas", (V/396/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Jorge Pakcarz y Perla Nirenberg inscriptos el 24 de junio de 1971 en la Adj. B de Montevideo (Acta 471 en el sentido que el apellido paterno del contrayente es Pakciarz y no Pakcarz como se estableció por error y b) la partida de nacimiento de Daniel Gustavo Pakiarz Nirenberg inscripto el 11 de diciembre de 1972 en la 24a. Sección de Montevideo (Acta 2798) haciéndose constar en ella que donde dice Pakiarz deber decir PAKCIARZ por así corresponder. - Montevideo, 30 de octubre de 1991. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45625 Nov 19- v Dic 02

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno, en autos caratulados: da ROZA RECA, MARTIN NERY "Rectificación de partida" (V./380/91), se hace saber que se solicitó la rectif. de la partida de nacimiento de Martín Nery da Roza Reca inscripto el 22 de diciembre de 1943 con el Nº 169 en la Quinta Sección del Dpto. de Rivera, en el sentido que donde figura como apellido materno: "Erreca", debe figurar: RECA, por así corresponder. - Montevideo, 23 de octubre de 1991. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 45658 Nov 20- v Dic 03

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados: PEREIRA, JOSE MARIA s/"Rectificación de Partida". (Ficha: B/164/91), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José María Pereira, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde dice "sexo femenino"; debe decir: MASCULINO, por así corresponder. - Artigas, 16 de octubre de 1991. - Esc. Ana Teresita Camara, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45656 Nov 20- v Dic 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de Segundo Turno, en autos: CUADRO SILVEIRA, ANSELMO y SILVEIRA, NIBIA YOLANDA s/"Rectificación de Partidas" (Ficha: B/149/91), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Anselmo Cuadro Silveira y Nibia Yolanda Silveira solicitando la rectificación de partidas de matrimonio y nacimiento en la siguiente forma: en la partida de matrimonio donde dice al margen Anselmo Silveira debe decir: ANSELMO CUADRO y en el acta donde dice "hijo de" debe decir: CARLOS de CUADRO y en la partida de nacimiento de su hija legítima Nibia Yolanda

donde dice "Silveira" debe decir: CUADRO por así corresponder. - Artigas, 7 de noviembre de 1991. - Ana T. Camara, Actuaria Adjunta..

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45657 Nov 20- v Dic 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: "GIMENEZ Luisa .- Rectificación de partida. Ficha B Nº 86 bis/87" se hace saber que ante esta sede se presento Luisa Giménez solicitando la rectificación de partida de su nacimiento, inscripta el 22 de junio de 1931 en la 9a. Secc. Jud. de Lavalleja. Piraraja- Acta Nº 31, en el sentido de que donde dice nacida en el año "1931" debe decir "1924" por así corresponder, asimismo se hace constar que por auto Nº 5662 de fecha 25 de octubre de 1990, previa conformidad fiscal, se auxilió de pobreza a la gestionante, a los efectos de las publicaciones legales. Las Piedras, diciembre 5 de 1990.- Esc. Adriana Vazquez Fresco, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45478 Nov 27- v Dic 10

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera INstancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en autos: CORREA RAUL ANDRES y RAMOS, MARIA ESTHER, "Rectificación de Partida" (Ficha B 685/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó Raúl Andrés Correa y María Esther Ramos solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Henry Andrés (acaecido en la ciudad de Montevideo el 28 de noviembre de 1979 e inscripto en el Registro de Estado Civil el 4 de diciembre de 1979 en Acta Nº 2403 Oficina Nº 3) en el sentido que donde dice: "nació una criatura del sexo femenino que es hija legítima" debe decir: "nació una criatura del sexo masculino que es hijo legítimo" por así corresponder. - Las Piedras 28 de octubre de 1991. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45615 Nov 15- v Nov 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, dictada en autos: AGUIAR, NERYS, DANIEL y FERREYRA, SARA ESTHER "Rectificación de Partida" (Ficha 233/89), se hace saber que ante este Jgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Patricia Aguiar Ferreira, en el sentido de que donde dice: "Ferreira", debe decir: FERREYRA y donde dice: "hija de Sara Esther Ferreira" debe decir: HIJA DE SARA ESTHER FERREYRA, por se lo que corresponde. - Melo, 24 de agosto de 1989. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 4572[illegible] Nov [illegible]- v Dic 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- [illegible] se hace saber que en los autos "PEREZ PEREIRA DAS NEVES, MARIA FABIANA.- Rectificación de Partida" Fa. B/ 196/86, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimento de María Fabiana Pérez Pereira Das Neves, acta Nº 702 del 19 de mayo de 1975 de la Primera Sección Judicial de Salto, en la misma donde dice en el texto "hija de Amada Beatriz Pereira, debe decir: hija de Amada Beatriz Pereira Das Neves" y al margen donde dice "Perez Pereira María Fabiana" debe decir "Perez Pereira Das Neves, Maria Fabiana", por así corresponder. Salto, 17 de setiembre de 1991.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45608 Nov 15- v Nov 28

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, en autos: ROBAINA GARCIA, HENRY GERARDO "Rectificación de Partida" (Fa. B./1627/91), se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Henry Gerardo Robaina García (Partida Nº 498 del 24/7/58, de la Primera Sección de San José), en el sentido que donde consta el nombre del compareciente como: "Genry", debe decir: HENRY. - San José, 11 de noviembre de 1991. - Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 45676 Nov 21- v Dic 04

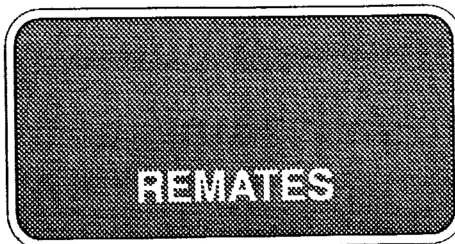
SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se hace saber que en los autos: GAUTHIER WALTER HUMBERTO "Rectificación de partida" (Ficha B. 16/986) se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Elisa Gisela Gauthier, en el sentido de donde dice: "En Dolores y el día 18 de enero de 1978, debió decir: "En Dolores y el día 18 de enero de 1979", por asi corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 24 de mayo de 1991. - Esc.Roberto Fernández Olivera, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 45721 Nov 27- v Dic 10



MONTEVIDEO

ENTES

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Remate Oficial

Se hace saber que de acuerdo al decreto 356/986, esta Administración Nacional de Puertos, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de diversas mercaderías declaradas en situación de abandono al 30/ 6/91.

El remate se realizará en el Puerto de Montevideo, en el Depósito Aduana Nueva, el 9 de diciembre de 1991, en el horario de 15:00 horas en adelante. Los bienes estarán en exhibición los días 5 y 6 de diciembre en el local mencionado en el horario de 9:00 a 11:30 y de 14:30 a 17:00 horas.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 45739 Nov 26- v Dic 02

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS BIENES DEL INSTITUTO

Remate Oficial

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha dispuesto vender en remate público mercaderías en desuso y/o radiada de servicio de la Administración Nacional de Puertos de acuerdo al siguiente esquema: Remate lunes 9 de diciembre a las 9:00 horas en el Depósito de Aduana Nueva. Exhibición jueves 5 y viernes 6 de diciembre de 9:00 a 11:30 horas y de 14:30 a 17:00 horas. Las mercaderías se rematarán a la vista sin reclamo, con la obligación de pago y retiro en los plazos fijados.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 45740 Nov 26- v Dic 02

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE TERCER TURNO

HAROLDO GOMENSORO

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Trabajo de Tercer Turno, dictada en autos: Pigatto Ennio c/O.M.A. - "Acción Ejecutiva" (Ficha: 311/85), se hace saber que el próximo 16 de diciembre a las 11 y 30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Haroldo Gomensoro (Matrícula 249 - R.U.C. 210316940011), asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sobre las 2/3 partes de su tasación de un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que contiene y acceden, sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 54.774, compuesto según plano del Agr. Carlos A. Mac Coll, inscripto en la Dirección de Topografía el 6/3/23, de una superficie de 978 mts. 08 dms., con 18 mts. 22 cms. de frente al Este a la Avda. Millán, puerta de entrada Nº 2679, y 40 mts. 72 cms. al sur que por ser esquina el bien son de frente a la calle Tomás Toribio.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.66% incluido I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.22% incluido I.V.A.).

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, octavo piso. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Esc. Arturo Otero, Actuario.

20) N$ 80.000,00 5/pub 44604 Nov 27- v Dic 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

JUAN O. MAUAD HERRERO

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: BROU c./ ANTONIO RODRIGUEZ QUESADA "Ejecución Hipotecaria y Prendaria" (Ficha: 4/28/ 86), se hace saber que el próximo 2 de diciembre a partir de la hora 10.30, en el local de la calle Zabala 1328, sede de la A.N.R.C., el rematador Juan O. Mauad Herrero, asistido del Oficial Alguacil se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: Inmueble: Un solar de terreno con todas las mejoras que contiene ubicado en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, Padrón Nº 42.175, que según plano del agrimensor Julio A. Roletti, señalado con el Nº 1 de 11/37, inscripto en la Dir. Gral. de Avalúos con el Nº 1427, el 7/12/37, tiene una superficie de 144 metros 98 decímetros con 2 metros 92 centímetros de frente al Sur a Cno. Gral. Hornos. Y a la hora 11 en el mismo local se procederá a la venta en remate público, en las mismas condiciones que el anterior de un camión tractor marca Ford Mod. 7000, año 1971, padrón Nº 1855, matrícula actual Nº 30.128 el cual se exhibirá en el local de la calle Bartolomé Mitre 1567. Se previene: A) Que los mejores postores deberán consignar en el acto de serles aceptadas sus ofertas, el 20% de las mismas. B) Que serán de cargo del comprador, la comisión del señor Rematador e I.V.A. o sea el 3,90% del precio de remate para el caso del bien inmueble y el 13,42% para el caso del camión, así como los gastos y honorarios de escrituración y lo que se adeudare por conceptos de medianería y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare. C) Que será de cargo del expediente la comisión e I.V.A. del rematador o sea el 1,34% del precio de remate. D) Que los títulos y antecedentes del caso se encuentan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.

20) N$ 110.000,00 10/pub [illegible] Nov 19- v Dic 02

HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos: Laureiro Abaracón, Fernando c/DANFIL S. A. y otro "Juicio Ejecutivo" (Ficha 3/132/88), el 4 de diciembre a las 11:00 horas en Piedras 274, el Rematador Horacio Piñeyro Castellanos (Matr. 3653, R.U.C. 211947540014), sacará a la venta en remate público asistido del señor Alguacil de la Sede y con la base de N$ 5:334.000.00 (2/3 partes de la tasación) el siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sita en la Octava Sección Judicial de Montevideo padrón Nº 108.995, la que según plano de mensura de octubre de 1924 del Agr. Ubaldo Pittaluga consta de una superficie de 118 ms. 8 dcms. y se deslinda así: 11 ms. de frente al Norte a calle Madrid (Nos. 1510 y 1516); 9 ms. 76 cms. en línea del Noreste linda con Luis Scitune; 14 ms. 15 cms. al Suroeste con terreno de Storace y 9 ms. 15 cms. al Sureste con Santiago Bianchi. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en

el acto de remate el 20% en concepto de seña en efectivo y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, la comisión de compra e I.V.A. del Rematador (3,66%) y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta del Rematador e I.V.A. (1,22%) y demás que la ley pone a su cargo. 4) Que se desconoce el estado actual de ocupación del bien y si hay deudas por construcción. 5) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, calle 25 de Mayo 523, P. 2. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de noviembre de 1991. - Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 90.000,00 5/pub 44446 Nov 26- v Dic 02

JUAN O. MAUAD HERRERO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: Banco Central del Uruguay c/TERESITA OLGA CESPEDES PIÑEYRO y otra "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: D3-1378/82), se hace saber que el próximo 18 de diciembre de 1991, a las 10:30 horas, en el local de la calle Zabala Nº 1328 (A.N.R.C.), el martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido del Sr. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:
Terreno con construcciones ubicado en la Quinta Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, padrón Nº 97097 individualizado en plano del Agrimensor Eduardo W. Coppetti, de abril de 1977, inscripto en Catastro el 18/4/77 con el Nº 56.598 y consta de un área de 100 m.c. 91 d.c. que se deslinda: 5 mts. 76 cms. de frente al Oeste a la calle Ejido Nº 920 bis; 17 mts. 25 cms. al Norte también de frente a la calle Bermudez por ser esquina; 5 mts. 94 cms. al Este con padrón 9331 y 17 mts. 25 cms. al Sur con padrón 9323.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración así como la comisión de compra del rematador e I.V.A. o sea el 3,90% del precio de remate lo que se abonará en efectivo y en el acto. 3º) Que serán de cargo de los ejecutados la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,34% del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 2º. 5º) Que no consta el permiso de construcción, desconociéndose la situación actual de las obras e xistentes. 6º) Que se desconoce el estado actual de ocupación del bien. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de noviembre de 1991. - Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 95.000,00 5/pub 44447 Nov 26- v Dic 02

VICENTE C. STAJANO WILSON

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos Banco de Crédito c./ CINEMATOGRAFICA GLUCKSMANN-CINESA S.A. y Otro "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1078/84), se hace saber que el próximo 19 de diciembre a las 10 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente C. Stajano Wilson, RUC 210299030016, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes: 1) Base N$ 7.482.000. Escritorio unidad 701, que forma parte del edificio construido en el solar padrón Nº 5362, sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, zona urbana que según plano el Agr. Felipe Lacueva Castro, inscripto en Catastro el 4.12.46 y del Agr. Ernesto Spinak, inscripto en Catastro el 7.12.77, con el Nº 84716, tiene una superficie de 184 metros 88 decímetros con 8 metros 58 de frente al S-SE a la Avda. 18 de Julio Nº 954. La referida unidad, padrón individual 5362/701, se ubica en el séptimo piso a cota vertical más 24 metros 35 y tiene una superficie de 29 metros 26 decímetros. 2) Base N$ 17.650.667. Escritorio unidad 702, que forma parte del mismo edificio anteriormente descripto, padrón individual 5362/702, se ubica en el séptimo piso a cota vertical más 24 metros 35 y tiene una superficie de 70 metros 18 decímetros.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo de l comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador 3,84% IVA incluido y el expediente el 1,22% IVA incluido. 3) Que no hay plano agregado, ni permiso de construcción, ni reglamento de co-propiedad. 4) Que se desconoce el actual estado de ocupación y si existen deudas por construcciones. 5) Que los títulos y demás antecedentes, estarán depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2º a disposición de los interesados. - Montevideo, noviembre 21 de 1991. - Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 95.000,00 5/pub 44776 Nov 27- v Dic 03

DE TERCER TURNO

MIGUEL H. WOLF

EDICTO. - Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: Noblyr S.A. c./ MADEPLAS S.A. y otros - "Ejec. de Hipoteca" (Ficha Nº 1210/984), el próximo 2 de diciembre a las 15:00 horas, el martillero Miguel H. Wolf, en el local de la calle Solís Nº 1463, procederá, asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número 55.228, que según plano del Agr. Jaime L. Costa de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 60.327 el 9/10/968, se compone de una superficie de 413 metros 23 decímetros que se deslindan así: 8 metros 60 centímetros de frente al Este a la calle Arroyo Grande, señalado con el número 2829 entre las calles Caridad y Sitio Grande, distando su punto más próximo 41 metros 25 centímetros de la esquina con la calle Garibaldi; 48 metros 15 centímetros al Sur, lindando con los padrones 55.227 y 55.220; 8 metros 53 centímetros al oeste con Padrón 55.219 y 48 metros 27 centímetros al Norte con Padrón 58.676.
Se previene: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 3er. Piso;
B) Que del certificado de arrendamiento surge la inscripción de un contrato constituido por 15 años a partir del 1º/7/983;
C) Será de cargo del mejor postor, la Comisión del Rematador, I.V.A. sobre la misma, e impuesto a los remates, todo lo cual asciende al 3,81% del precio martillado y que deberá abonar al contado y en efectivo;
D) Será de cargo de la parte demandada de autos el 1,27% en concepto de comisión e I.V.A.;
E) El mejor postor deberá consignar el 30% del precio martillado al contado y en efectivo;
F) Que serán de cargo del adquirente todos los gastos y honorarios que fuere menester abonar para la registración y titulación a su nombre, los cuales no podrán detraerse del precio subastado.
En fe de ello y a los efectos de su publicación por cinco días, expido el presente en Montevideo, el 1º de noviembre de 1991. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 130.000,00 5/pub 43061 Nov 26- v Dic 02

DE QUINTO TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Frymet Bonda c./FANACOS S.A. y otros - "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: C. 32/90), se hace saber que el próximo 18 de diciembre a las 11 y 30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 - R.U.C. 210316940011), asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 001, padrón 31.360/001, del edificio sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Jorge Fischer de abril de 1956, inscripto el 15 de agosto del mismo año con el Nº 32.664, padrón matriz 31.360 (antes 31.360 y 31.361) con 17 mts. 08 cms. de frente al Noreste a Gabriel Pereira y por ser esquina 25 mts. de frente a Juan Benito Blanco, La unida d (padrón anterior 203.523) comprende el Salón 001, ubicado en Planta Baja a cota +0 mt. 60, con un área de 89 m} 3.507 cm}.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada.
2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.66% incluido I.V.A.) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.22% incluido I.V.A.).
3) Que los títulos se encuentran así como los antecedentes, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 5º Piso. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de noviembre de 1991. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 85.000,00 5/pub 44605 Nov 27- v Dic 03

DE SEXTO TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: Banco Real c/CIERRES S. A. y otros "Ejecución de Prenda e Hipoteca" (Ficha: b. 916/84), se hace saber que el próximo 4 de diciembre, a las 15:00 horas, en el local de Tomás Berreta 333, Las Piedras, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 - R.U.C. 210316940011), a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación -o sea- N$ 28:120.000.00, de un equipo de fabricación de cursores con inyectora automática, 5 inyectoras para cremalleras, 7 máquinas NBT, 2 molinos CICSA, 1 equipo de teñido, 1 tester de tejidos, 1 bobinador semiautomático, 8 desgranadoras de dientes, 2 compresores estacionarios y un camión marca Ford D607 con furgón de aluminio, Mat. A 423.691.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del rematador (11.08% incluido I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.22% incluido I.V.A.). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, noviembre 5 de 1991. - Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

20) N$ 39.000,00 3/pub 44163 Nov 27- v Nov 29

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Sexto Turno, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c/VICENTE BIERNACKI MOLISZEWSKI "Ejec. Prendaria e Hipotecaria" (Ficha C. 668/82), se hace saber que el próximo 18 de diciembre a las 15:00 horas, en Bartolomé Mitre 1567, el Martillero José Rodríguez Freire, Mat. 287 - R.U.C. 210354390015, rematará sin base y al mejor postor lo siguiente:
Taladros eléctricos, piedra esmeril, pulidora "Narex", fragua con motor, soldadura autógena, pies colisa, equipo soldadura a autógena y eléctrica, báscula 500 ks., caja terrajas, sierra sin fin, juego escareadores, amoladora, rectificadora de torno mod. D-12, cepillo "Invicta", torno "AFM" (Poland) universal Mod. TUG 40, doble prismática todos los bienes inventariados a fojas 27 - 28 - 29 del expediente. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

20) N$ 30.000,00 3/pub 44599 Nov 27- v Nov 29

DE SEPTIMO TURNO

ARIEL D. PINTADO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de SéptimoTurno, dictada en autos: Transamérica Casa Bancaria c/INDUSTRIAS FORTALEZA y OTROS", (Juicio Ejecutivo), (Ficha C/1030/80), se hace saber que el próximo 13 de diciembre de 1991, a las 13 hs. en el salón de la Asociación Nal. de Rematadores, calle Zabala 1328 - Montevideo, el rematador Ariel D. Pintado procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de las 2/3 partes de su Valor Real (fs. 82 y 83) o sea la suma de N$ 9:004.670 para cada solar, los siguientes bienes inmuebles: 1) Solar de terreno ubicado en Maldonado - padrón Nº 5419 - Solar 20 plano del Agr. Carlos Baccino, inscripto en la D.Gral. de Catastro con el Nº 2357 el 2/12/1960, Zona, San Rafael Punta del Este, el cual tiene una superficie de 1000 mts. teniendo 20 mts. 76 cmts. de frente al Suroeste a calle número Uno; 1ra. Sección Judicial. - 2) Solar de terreno ubicado en la misma zona del anterior, padrón Nº 5420 solar 21 en el plano citado, con una superficie de 1000 mts. teniendo 20 mts. 76 cmts. de frente al Suroeste calle Número Uno. Se Previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo y en moneda nacional en el momento de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del mismo, los gastos y honorarios de la respectiva escritura de compraventa, como así también la comisión de compra del rematador

e impuestos sobre la misma y el impuesto municipal a los remates, o sea un 6,84% del precio ofertado. III) Que serán de cargo de los autos la comisión de venta del rematador e impuestos sobre la misma, o sea el 1,27% sobre el precio martillado.
IV) En el Juzgado no se hallan los títulos de propiedad de los inmuebles a subastarse V) Antecedentes del juicio y fotocopias de las respectivas escrituras se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
20) N$ 100.000,00 5/pub 44229 Nov 25- v Nov 29

DANTE IOCCO - JUAN ENRIQUE GOMENSORO - RAFAEL LADAGA
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados Banco del Plata c/SIRE S.A. "Ejecución de Prenda" (Ficha C. 156/87), se hace saber que el próximo 9 de diciembre, a las 11:00 horas, en el local de la Cooperativa Bancaria, Zabala 1367, piso 5º, por intermedio de los martiller os Dante Iocco, Juan Enrique Gomensoro y Rafael Ladaga (matrículas 362, 248 y 1351, R.U.C. 211808550010, 210316940011, 210354410016, respectivamente), asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los bienes muebles consistentes en máquinas, equipos, útiles y cámaras industriales, etc., en un solo acto, con la Planta Industrial padrón Nº 112.487, descripto en el expediente caratulado: Banco del Plata c/SIRE S. A. y otros "Ejecución Hipotecaria" (Ficha C./218/88), del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno. Los bienes muebles prendados y embargados a rematarse se encuentran detallados de Fs. 25 a 49, de Fs. 56 a 91 del expediente cuyos autos encabezan este Edicto.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3,66% del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1,22% del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 7º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 15 de noviembre de 1991. - Eduardo Lay Alvez, Actuario.
20) N$ 95.000,00 5/pub 43847 Nov 26- v Dic 02

DANTE IOCCO, JUAN ENRIQUE GOMENSORO y RAFAEL LADAGA
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: Banco del Plata c/SIRE S. A. y otros "Ejecución Hipotecaria" (Ficha: C./218/88), se hace saber que el próximo 9 de diciembre a las 11:00 horas en el local de la Cooperativa Bancaria, Zabala 1367, Piso 5º, por intermedio de los Martilleros Dante Iocco, Juan Enrique Gomensoro y Rafael Ladaga, Matrículas Nos. 362, 248 y 1351; R.U.C. 210316940011, 210354410016, respectivamente, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en un solo acto la Planta Industrial integrada por el bien padrón 112.487 y los bienes prendados y embargdos en autos: Banco del Plata c/SIRE S. A. "Ejec. de prenda" (Ficha: C./156/87), del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. Descripción del Inmuebel: Terreno con las construcciones existentes que contiene y las que le accedan, ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 112.487, que es la Fracción 2 en el plano del Agrim. Isaac C. Díaz de noviembre de 1924, inscripto el 17/11/1924 en la Dirección de Topografía, según el cual tiene una superficie de 3 Hás. 6.707 m2. y se deslinda así: 226 mts. 25 cmts. al NE de frente a Camino Colman, entre Camino Cnel. Raíz y el Arroyo Miguelete, puerta de entrada señalada con el Nº 4587.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la Comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3,66% del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la Comisión de venta del Rematador e IV.A., o sea el 1,22% del precio de remate. 4º) Que según se acredita con los certificados agregados de fs. 171 a 176 vta. existen arrendamientos inscriptos posteriores a la hipoteca. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 7º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 15 de noviembre de 1991. - Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
20) N$ 120.000,00 5/pub 43848 Nov 26- v Dic 02

DE DECIMO TURNO

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos "OFICINAS BALDOVINO SRL C/ALFREDO PREZ LAGRAVE y Otros" (Ficha B. 485/88), se hace saber que el próximo 11 de diciembre a las 14 horas, en Zabala 1328 el Martillero José Rodríguez Freire, Mat. 287-RUC 210354390015, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sean N$ 4:124.000.00, del siguiente inmueble: Padrón 34.932/001, Unidad 001 según plano del Agr. Héctor R. Damasco del 29 de enero de 1965 registrado en la Dirección Gral. de Catastro el 26 de febrero de 1965 con el Nº 50.939, está ubicado en planta baja a cota vertical más 0 metro de frente al Sur. a la Av. Gonzalo Ramírez y deslinda al Oeste con padrón 33.076; al Norte con patio "E"; y por el Este con circunvalación y escalera "A" y corresponde a ésta unidad la utilización del patio "E" (bien común) y tiene una superficie de 68 mts. 20 dms. Dicha Unidad forma parte del edificio ubicado en la 18& Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 34.932 y según plano del Agr. mencionado de 21 de marzo de 1963, tiene una superficie de 632 mts. 34 dms. con 19 mts. 71 cms. de frente al Sur a la Av. Gónzalo Ramírez. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituación, certificación, impuestos y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e IVA del Rematador 3,86 y de cargo de la parte vendedora el 1,27%. III) Que los títulos, se deja constancia que se trata de 2das. copias del título respectivo) y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Zabala 1367, 3er. piso.- Mo15 de noviembre de 1991.- Dra. María del Carmen Corujo Milán, Actuaria.
20) N$ 100.000,00 5/pub 44230 Nov 25- v Nov 29

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Martín Beck Designs International Corp. c/ TANGER S.A. y otros - "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: 4053/84), se hace saber que el próximo 16 de diciembre a las 15:00 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 - R.U.C. 210316940011), a la venta en remate público, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, sin base y al mejor postor, de los siguientes inmuebles; I) Unidad de propiedad horizontal 001, padrón individual 5364/001, que según plano de los Agrs. L. Lanfranconi y W. Torterolo, inscripto el 29/12/70, se ubica en subsuelo y Planta baja, a cotas -2.90 ms. y +0 mt. respectivamente con un área total de 320.68 mts.; la citada unidad se ubica en el edificio construido en el solar de terreno sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz 5364, que según el mismo plano citado, tiene un área de 409.80 mts. con frente al Sur a la Avenida 18 de Julio, entre Río Branco y Julio H. y Obes; II) Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, barrio Pinebeach, Padrón 3285, que según plano del agr. Juan González Uslenghi, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 2061 el 2/1/60, tiene un área de 2.076 mts. 43 dms., manzana 7, solares 4A y 5, con frente a los Alpes y calle de 17 mts. B.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada.
2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto departamental (3%), impuesto y comisión de remate (3.66% incluido I.V.A.).y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1,22% incluido IVA;
3º) Que no existe plano de mensura ni plano de construcción.
4º Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, primer piso. - Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de noviembre de 1991. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.
20) N$ 120,00 5/pub 44608 Nov 27- v Dic 03

DE DECIMOPRIMER TURNO

HECTOR BAVASTRO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer turno, dictada en autos "Banco del Plata c/ CASA SAPELLI S.A. Y WALTER SAPELLI "Ejecución Hipotecaria", (Ficha 4/609/89), se hace saber que el próximo 6 de diciembre, a las 11 horas, en el local de Misiones 1366, se procederá por el Martillero Hector Bavastro (Matrícula 161), asistido del Señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al major postor, de los siguientes bienes: A) Unidad 1101 y bienes comunes que le acceden, Padrón 805/1101, que según plano del Agr. Walter P. Rodríguez de noviembre de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 67.531 el 17-11-71, se ubica en el 11 piso, a cota vertical + 35.60 mts. tiene un área de 159.73 mt. y le corresponde el uso exclusivo de la terraza M-11 (bien común); B) una treinta y una ava partes indivisas de la unidad garaje SS-101 y la cuota parte que le corresponde en los bienes comunes del edificio y terreno, según el referido plano, ubicada en el primer subsuelo, a cota vertical -2.85 mt. y en segundo subsuelo a cota vertical -5.60 mt. Padrón 805/SS101 y con un área de 376.9 y 421.98 mt. respectivamente; ambas unidades integran el edificio construído sobre el Padrón matríz 805, sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, que según el referido plano, tiene un área de 528.99 mts. con 29.15 mt. de frente al N.E. a la calle Vázquez, y 18.15 mt. de frente al S.E. a Avenida Dieciocho de Julio, por ser esquina. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo o cheque certificado; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.66% incluído I.V.A.); y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.22%) incluído I.V.A.) 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso. 2) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, noviembre 5 de 1991. - Esc. Leopoldo Pazos, Actuario.
20) N$ 110.000,00 5/pub 43458 Nov 25- v Nov 29

DE DECIMOTERCER TURNO

MIGUEL H. WOLF
JUDICIAL

EDICTO. - Se hace saber que por disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: Bancamérica Casa Bancaria c./TARPEN S.A. y NAVEZ S.A. - "Ejecución de Sentencia" (Ficha Nº B/113/89), el próximo 11 de diciembre de 1991 a las 11 y 30 horas el martillero Miguel H. Wolf - Mat. 1454 - en el local de la calle Solís Nº 1463, procederá asistido de la señora Alguacil de la Sede a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar con el edificio en el construido y demás mejoras que le acceden, sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 4547, señalado con la letra B en el plano de mensura suscrito por el Agr. Roberto Schinca en marzo de 1944, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 10.127 el 15/04/944 y según el cual tiene una superficie de 173 m. 49 dm. y se deslinda: 7 m. 53 cm. al Norte frente a la calle Cerrito entre las calles Juan Carlos Gómez y Bartolomé Mitre, siendo el Nº de puerta 640, distando su punto medio 12 m. 50 cm. de la citada en último término; 22 m. 60 cm. al Este con padrón Nº 4.548; 7 m. 82 cm. al Sur con parte del padrón Nº 4.549; y 22 m. 60 cm. al Oeste con la fracción A del mismo plano, padrón Nº 4.546.
Se previene; a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 4º Piso, Montevideo;
b) Que será de cargo del mejor postor la Comisión del Rematador, que asciende al 3% e impuestos del precio martillado, y que deberá abonar en el acto y en efectivo;
c) Que serán también de cargo del adquirente los impues-

tos y tasas nacionales y departamentales, los gastos y honorarios de escrituración, registros, que sea necesario abonar para la registración y titulación del inmueble a su nombre;
d) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma al contado y en efectivo debiendo consignar el saldo simultáneamente con la escrituración, sin perjuicio de lo dispuesto por la ley 14.500,00, artículo 6º, constituyendo domicilio legal en el acto;
e) Que no hay documentación relativa a las construcciones;
f) Que será de cargo de la parte demandada de autos el 1% e impuestos sobre el precio martillado en concepto de comisión. - A los efectos de su publicación por cinco días se expide el presente. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 140.000,00 5/pub 44009 Nov 27- v Dic 03

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados "ANTEL C/MARIA INES DE ARMAS. Juicio Ejecutivo" (Ficha D 125/89), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a María Inés de Armas a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. Montevideo, 6 de abril de 1990.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

20) (Cta. Cte.) 30/pub 44062 Oct 21- v Nov 29

DANTE IOCCO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos caratulados "Banco Real c/Fco. Buffa y otros .- Ejecución de Hipoteca", ficha C/137/86, se hace saber que el próximo 4 de diciembre, a las 12 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: fracción de campo con las construcciones, alambrados, pozo, molino y demás mejoras que contiene, ubicado en la 3ra. Sección Judicial del Departamento de Soriano, Paraje Palo Solo, Padrón Nº 1320 que según plano del Agrim. Juan José Mendoza Haedo de octubre de 1959 e iNScripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1301 el 27 de octubre de 1959 se compone de una superficie total de 610 Hás. 9.133 mts. que se encuentra dividida en dos fracciones, a saber: Fracción B; consta de un área de 65 Hás. 9.220 mts. que se deslindan: al NNO Río San Salvador; al E Cañada de los Treina y Tres, que lo separa del Padrón Nº 1.161, al S quebrada de ocho tramos a Camino Vecinal que separa de Fracción A del mismo plano; y al O quebrada de cuatro rectas con Sarah Nuñez de Sellanes e Hijos, y Fracción A; consta de un área de 544 Hás. 9.910 mts. que se deslindan: al ESE Cañada de los Treinta y Tres que separa del Padrón Nº 1.161, Padrón Nº 5792 y Padrón Nº 2601, al SO quebrada de tres rectas, con Padrón Nº 1.324, al NO, camino vecinal con padrones Nos. 1318 y 3508, al N. al Camino Vecinal que separa de Fracción B del mismo plano. Se Previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 50% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador é IVA, o sea el 3% y 3,66% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador é IVA, o sea el 1,22% del precio de remate. 4º) Que existe un arrendamiento mal inscripto por el plazo de 1 año a partir del 1.1.74 a favor de uno de los dos. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Of. Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de octubre de 1991.- Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 120.000,00 5/pub 42005 Nov 27- v Dic 03

JORGE VANOLI

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ LEBED LTDA. y otros, "Rec. de firma", (Ficha C/465/983), se hace saber que el próximo 16 de diciembre de 1991 desde las 11:30 horas en Sarandí 518/20 se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil al remate sin base y al mejor postor de los siguietes bienes inmuebles: I) Terreno con las construcciones y las mejoras que le acceden, ubicado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón Nº 98.590, el que según plano del Agr. Manuel E. Avilés de marzo de 1920, inscripto en la Dirección de Topografía el 6 de abril de 1920, con una superficie de 586 metros 70 decímetros con 10 metros al Noreste de frente al Camino Corrales; II) Cuatro solares con las construcciones y las mejoras que le acceden ubicados en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones Balneario Atlántida que según plano del Agr. Carlos A. Baccino de noviembre de 1958, inscripto en la Dirección General de Cat de marzo de 1959 con el Nº 10.314 y tienen las siguientes áreas, Padrón Nº 264, solares 1, 2 y 4 de la manzana B, área 2.326 metros cuadrados 68 decímetros cuadrados, Padrón Nº 265, solar 3 de la manzana B, área 787 metros cuadrados, 46 decímetros cuadrados, Area total: 3.114 metros cuadrados 14 decímetros, que por estar unidos tienen el siguiente deslinde: 72 metros 59 centímetros al Noroeste de frente a Ruta 11 y 36 metros 56 centímetros al Noreste de frente a calle Santa María.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada: 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador 3% más IVA; 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1% más iva. 4) Que existe una inscripción de arrendamiento vigente relativa al bien padrón Nº 98.590 de Montevideo, 5) Que el remate se realiza en Dólares Americanos; 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 70.000,00 5/pub 44274 Nov 27- v Dic 03

DE DECIMOQUINTO TURNO

JUAN O. MAUAD HERRERO JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Jorge Ballota c/ARGOMAR S. A. "Cobro de pesos - Ejecución de sentencia" (Ficha: C. 47/87), se hace saber que el próximo 12 de diciembre de 1991, a las 11:00 horas, en el local de la calle Zabala Nº 1328 (A.N.R.C.), el martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido de la Srta. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de U$S 15.000.00 (quince mil dólares americanos), del siguiente bien inmueble:
Solar de terreno y mejoras sito en la Primera Sección Judicial del dpto. de Maldonado Paraje Cantegrill - Punta del Este, manzana Catastral 460, padrón Nº 2903, el cual consta de una superficie de 1.526 m.c. 10 d.c. señalado con el Nº 5 de la manzana 31 en el plano del Agr. Antonio Asuaga Nougué de noviembre de 1946, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado, inscripto en la Oficina Departamental de Castro de Maldonado el 25/4/47 con el número 70 y el siguiente deslinde: 32 mts. 527 mm. de frente al Norte a la calle de 17 metros de ancho, hoy Mariano Soler entre las Avdas. Roosevelt y Chossi; al Este 48 mts. 54 cms. con solar Nº 8; al sur 30 mts. 205 mm. con solar Nº 6 y al Oeste en 48 mts. 518 mm. con el solar 4 todos del plano indicado.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de su cargo los gastos, de escrituración, honorarios, certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A. y el impuesto departamental o sea el 6,90% del precio de remate, todo lo cual se abonará en efectivo y en el acto. 3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,34% del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados èn la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 6º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de noviembre de 1991. - Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

20) N$ 100.000,00 5/pub 44448 Nov 26- v Dic 02

CARLOS STAJANO WILSON

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Banco República c./AGROPAL S.A. y otros - "Ejecución de Prenda" (Ficha C./343/1981), se hace saber: que el próximo 16 de diciembre de 1991 a las 10:30 horas en el establecimiento ubicado en Camino Colman 4349, se procederá a la subasta sin base y al mejor postor de los bienes prendados a fojas 7, 8, 9, 10 y 11 destacando: Generador de vapor "Perflo', ablandador de agua, 2 cocinadores LAABS, molino rompedor de huesos, secadores rotativos, fulones de lapacho, digestores, equipo de fundir sebo, descarnadora para cuero, escurridora, 2 zorras y lotes chatarra; por el martillero Carlos Stajano Wilson (matrícula 444 - R.U.C. 210299030016, domiciliado en Zabala 1372).
Se previene: I) Que el comprador deberá consignar en el acto y en efectivo el 20% de su oferta, así como la comisión del rematador 9% más I.V.A. más Impuesto 2‰.
II) El retiro de la mercadería será por cuenta y riesgo del comprador y dentro de las 48 horas de realizado el remate. Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Raquel Frieri Lund, Actuaria.

20) N$ 30.000,00 3/pub 44582 Nov 27- v Nov 29

DE DECIMOCTAVO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos caratulados: Banco Real del Uruguay c/ EDGARDO ALBERTO ABELLA RODRIGUEZ "Juicio Ejecutivo" (Fa. 178/90), se hace saber que el día 11 de diciembre de 1991 a partir de las 15:00 horas, en el local de la Av. Gral. Rondeau 2076, el martillero Ernesto J. Argenti (Matr. 3674 - R.U.C. 211225540019), asistido de la Sra. Alguacil, procederá a subastar un automóvil marca Volkswagen Gol año 1986, padrón Nº 11.908, matrícula B. 5-11.908, partiendo de una base de N$ 6:800.000.00 (2/3 del valor de tasación) y al mejor postor.
Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto, así como la comisión e impuestos del rematador (13,52%). 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia y título. 3) Que se desconoce donde se encuentra la libreta de circulación del vehículo. 4) Que se adeudan al 31 de julio de 1991, por concepto de patentes impagas N$ 1:667.700.00 y N$ 5.000.00 por concepto de m 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132, piso 5º. - Y a los efectos legales, se hacen estas 3 publicaciones. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 36.000,00 3/pub 44577 Nov 27- v Nov 29

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

LUIS EDUARDO PEREZ

EDICTO. - Por mandato de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictado en autos caratulados: MESA MESA, FELIX y MANCEBO de MESA, NOHEMA ELSA "Sucesiones" (Ficha D./461/88), se hace saber que el 10 de diciembre próximo, a las 14 horas, en Plaza de Cagancha 1157 (Sede del Ateneo de Montevideo), se procederá por intermedio del martillero Luis Eduardo Pérez, asistido del señor Alguacil de la Sede, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de N$ 8:000.000.00 (dos terceras partes de su valor de tasación), del siguiente bien inmueble:
Solar de terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo (ex Vigésima Sección), paraje "Pueblo Victoria", empadronado con el número noventa y nueve mil cuatrocientos cuarenta y tres, señalado con el número siete en el plano de mensura del Agrimensor Eneas Villa de noviembre de 1920 e inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de junio de 1921, según el cual posee una superficie de 189 mts. 1440 milímetros con 7 mts. 10 cmts. de frente al NNO a calle Benito Riquet y puerta de entrada señalada con el número 1055.
Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20% de su oferta al serle adjudicado. 2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo más la comisión del rematador, I.V.A. e impuesto (3,81%), todo en efectivo y al momento. 3) El vendedor deberá abonar la comisión de venta del rematador, I.V.A. respectivo e impuesto (1.27%). 4) Los títulos de propiedad del bien y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, piso 9º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, noviembre 18 de 1991. - Mónica Paysseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

20) N$ 85.000,00 5/pub 44161 Nov 22- v Nov 28

VICENTE C. STAJANO WILSON

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: HECTOR ETCHEBEHERE MELAZZI y AIDA SAINTAGNE VILLADOMA "Sucesión y Partición" (Ficha 1069/85), se hace saber que el próximo 17 de diciembre a las 12 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente C. Stajano Wilson, R.U.C. 210299030016, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 87:100.000.00 del siguiente bien: Dos solares de terreno, con edificio y demás mejoras que contienen, sitos en la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, zona urbana, manzana 29, empadronados en conjunto con el Nº 567, que según plano del Agr. Manuel E. Ibarra de setiembre de 1928 inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Colonia el 18/9/28, están señalados con los Nos. 1 y 2, que se describen: Solar 1: Superficie 302 mts. 30 con 8 mts. 56 al Este de frente a la calle Alberto Méndez. Solar 2: Superficie 217 mts. 23 con 8 mts. 80 al Sur de frente a la calle 18 de Julio. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,81% I.V.A. incluido, impuesto municipal 3% y del expediente el 1,22%. 3) Que los títulos y demás antecedentes, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 9º, a disposición de los interesados. - Montevideo, noviembre 21 de 1991. - Esc. Mónica Paysśe de Tornaría, Actuaria Adjunta.

20) N$ 80.000,00 5/pub 44775 Nov 27- v Dic 03

DE CUARTO TURNO

EDGARDO DE BILLER AUGEROT

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "Billig Fleitas, Claudio y otros c./FLEITAS SANTURIO, MARTINA y otros - "Partición Judicial" (Ficha: A/19/88), se hace saber que el día 19 de diciembre a las 15:00 horas, en el local de Zabala 1328, Sede de la Asociación Nacional de Rematadores, por intermedio del martillero Edgardo De Biller Augerot, matrícula 4072 - R.U.C. 211507900012, asistido del señor Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá al remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación, del siguiente bien: Campo y construcciones con instalaciones, padrón 400, sito en la Octava Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, con un área de 559 hectáreas 2948 m}, correspondientes a las fracciones 1, 2 y 3 del plano del Agrimensor Juan A. Benia, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Cerro largo con el Nº 3316 el 18 de marzo de 1966, se describe así: En conjunto 559 Hás. 2948 m} que lindan al Oeste arroyo Sarandí del Quebracho, que lo separa de parte del padrón 5702, de los padrones 5520, 375, 5506 y en parte del 5522; al Norte y Noreste con padrón 5522 y 3 rectas de 80 m. y 1306 m. lindando con padrón 395 las dos primeras y 202 m. 30 cm. la última, linda con parte del padrón 399; al Este en 2018 m. 10 cm. linda con padrón 399 (parte), padrones 3229 y 3226; y al Sur 1524 m. 95 cm. linda con fracción 4, todos del mismo plano. Valor de tasación es de N$ 12:781.059,00.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo y en moneda nacional.

2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3% más I.V.A. o impuesto (3.81%) más 3% de impuesto municipal, totalizando el 6.81% en efectivo y en el acto.

3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1%, I.V.A. e impuesto (1.27%).

4) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle Paysandú 935.

En fe de ello: De mandato judicial expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 110.000,00 5/pub 44501 Nov 26- v Dic 02

DE SEXTO TURNO

JUAN O. MAUAD HERRERO

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: CASTELLI o CASTELLE REGGIANI o RIGGIANI ANGELA "Sucesión" (Ficha E. 193/988) se hace saber que el próximo 11 de diciembre de 1991 a las 9.30 horas en el local de la calle Zabala 1328 (ANRyC) el martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido de la señora alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sobre las bases que se dirán y al mejor postor de los siguientes inmuebles: A) Unidad de propiedad horizontal Nº 002, padrón individual Nº 80.541/002, ubicado en planta baja a cota vertical más 0,52 cms. con una superficie de 73 metros cuadrados 06 decímetros cuadrados. La unidad forma parte del edificio que se levanta en el terreno padrón matriz 80.541, sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 1454 metros cuadrados 42 decímetros cuadrados con frente al Sur a la Avda. Millán 3544.

Base N$ 987.000 (2/3 de su tasación). B) Unidad de propiedad horizontal 003, padrón individual Nº 80.541/003, con un área total de 204 metros cuadrados 24 decímetros cuadrados ubicada en planta baja a cota más 0,52 cms. y en planta alta a cota más metros 3,26. Dicha unidad forma parte del edificio construido en el terreno padrón matriz Nº 80.541 sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 1454 metros cuadrados 42 decímetros cuadrados con frente al Sur a la Avda. Millán 3540. Base : N$ 4:167.333,00 (2/3 de su tasación).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador e IVA - 3.90% del precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e IVA 1,34% del precio de remate; 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Paysandú 935, piso 1.; 5) Se adeuda contribución inmobiliaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, noviembre de 1991. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

20) N$ 110.000,00 5/pub 44607 Nov 27- v Dic 03

DE OCTAVO TURNO

ROMAN BADO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos ZAMBRANA CASTILLA CLELIA "Herencia Yacente" (Ficha F. 452/88), se hace saber que el día 19 de diciembre de 1991, a partir de las 11 y 30 horas, en su ubicación, Santiago Figueredo Nº 3680, el Martillero Román Bado Mat. 102 R.U.C. 210351090010, asistido de la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública judicial al mejor postor de los siguientes bienes: 1º) Los bienes muebles detallados en autos. 2º) Sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 4.494.666, del siguiente bien: Un terreno con sus construcciónes, y demás accesorios dominiales, sito en la Vigesimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, paraje "Cerrito de la Victoria", empadronado con el Nº 77.572, el que según título y plano del Agr. Carlos R. Landoni de noviembre de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 70.456, el 24 de los mismos, tiene una superficie de 166 metros 24 decímetros, y se deslindan así: al Noroeste, 8 metros 7 centímetros de frente a la calle Santiago Figueredo, por 20 metros 60 centímetros de fondo, lindando al Noreste con padrón 77.573, al Sureste con parte de los padrones Nº 77.561, 77.560, al Suroeste con padrón Nº 77.571.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de seña del precio obtenido. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del Martillero del 3,89%. 3º) Que serán de cargo al expediente la comisión del Martillero 1,29%. 4º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Esc. Edilia Arneal Pérez, Actuaria.

20) N$ 85.000,00 5/pub 44178 Nov 22- v Nov 28

DE DECIMOPRIMER TURNO

LUIS EDUARDO PEREZ

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en los autos caratulados: Izetta Blanco, Elida c/CORA PEREZ, ELBIO W. "Partición Judicial" (Ficha A./486/88), se hace saber que el día 11 de diciembre a las 14:00 horas, en Plaza de Cagancha 1157 (Sede del Ateneo de Montevideo), por intermedio del martillero Luis Eduardo Pérez, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, se procederá al remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación, del siguiente bien: Terreno y mejoras, padrón 105.612, sito en la Decima Sección Judicial de este departamento, señalado con el Nº 2 en la fracción B del plano del Ing. Miguel L. Costa, inscripto en Topografía en junio 30 de 1924; tiene 790 mts. 50 dc. con 15 mts. de frente al Oeste, a la calle Lancasteriana. Valor tasación: N$ 12:000.000.00.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle adjudicado más la comisión del rematador del 3%, I.V.A. e impuesto (3.81%), todo en efectivo y en el acto. b) Los gastos de escrituración son de cargo del comprador. c) El expediente abonará la comisión de venta del rematador del 1% I.V.A. e impuesto (1.27%). d) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle Paysandú 935. - Montevideo, noviembre 18 de 1991. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

20) N$ 65.000,00 5/pub 44160 Nov 22- v Nov 28

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

OSCAR RODRIGUEZ BARRIOS

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimo Segundo Turno, dictada en autos, Carballo Sisto, Lilian Graciela c/CARBALLO SOTO, CANDIDO Y CARBALLO SISTO, CANDIDO JESUS; "Partición", (Ficha 1364/88), se hace saber que el próximo 16 de diciembre a las 13 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Oscar Rodríguez Barrios, RUC. 21141650011, a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 27:068.000 del siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal 401, que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 15a. Sec. Jud. de Montevideo, Padrón Nº 38.346, que según plano del Agr. Hugo Telles de mayo de 1971, tiene una superficie de 643 mts. 30 decm. con 15 mts. 65 de frente a la calle Parvademus. Dicha unidad, padrón individual 38.346/401 se ubica en el cuarto piso a cota vertical más 11 mts. 45 y tiene una superficie de 63 mts. 06 decms. Le corresponde el uso exclusivo de las terrazas "E cuatro", y J cuatro", Se Previene: 1) que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3.84% IVA incluído y del expediente. el 1,22% iva incluído. 3) que los títulos y demás antecedentes, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Paysandú 935, a disposición de los interesados. - Montevideo, noviembre 7 de 1991. - Esc. Juan A. da Misa Rial Actuario.

20) N$ 70.000,00 5/pub 44082 Nov 27- v Dic 03

DE DECIMOTERCER TURNO

MANUEL VICTOR OJEDA JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos "MARTINA FERNANDEZ de CALCAGNO", Herencia Yacente", (Ficha E/586/87), se hace saber que el próximo 6 de diciembre, a la hora 11:30, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del rematador Manuel Victor Ojeda, Mat. Nº 217, RUC Nº 210606320016, asistido de la señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público con la base de N$ 266.666.66 (2/3 partes de su tasación) del siguiente bien. Nicho para cuatro urnas ubicado en el Cementerio del Buceo Nº 143, Expediente Nº 64667, sector Rambla Armenia y Bulevar José Batlle y Ordóñez. Se Previene: 1) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar a cuenta del precio el 20% de la misma; 2) Que será de cargo del comprador los gastos de certificados, escritura y honorarios, la comisión de compra del Rematador IVA e Impuestos 3,84% del precio del remate; 3) Que será de cargo del expediente la comisión de compra del rematador e IVA 1,22% del precio del remate; 4) Que la titulación del nicho se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Paysandú Nº 935 Planta Alta. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 5 de noviembre de 1991. - Esc. María Elisa Giudice de Mouro, actuaria.

20) N$ 70.000,00 5/pub 43778 Nov 26- v Dic 02

GERONIMO ROMERO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: SURAYA KALIL CURI de TURNES - "Herencia yacente" (Ficha 668/85), se hace saber que el próximo 19 de diciembre de 1991, a la hora 10 y 30 en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Gerónimo Romero - R.U.C.210544830016, a la venta en remate público, sobre las bases de las 2/3 partes de sus respectivas tasaciones, de los siguientes bienes inmuebles de esta Yacencia: 1º) Base: N$ 11.350,00: Terreno baldío sin mejoras, sito en Costa Azul, Octava Sección Judicial de Canelones, padrón en mayor área Nº 32.972 - actual Nº 1353 - señalado con el Nº 14 de la manzana 59 en el plano del Agr. Héctor Carlomagno, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional con el Nº 5.741 el 14 de junio de 1950, según el cual consta de una superficie de 660 mts. 96 dms. y se deslinda: 11 mts. 98 cms., al Suroeste a Avda. Estados Unidos; ochava recta de 5 mts. que une la Avda. citada con la calle Carlos Roxlo al sur; 26 mts. 95 cms., al Sureste de frente sobre Carlos Roxlo; 25 mts. 91 cms. al Noreste lindando con parte del solar 13; 36 mts. 71 cms. al Noroeste con solar 15, todos del mismo plano.

2º) Base: N$ 400.000,00; solar baldío en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 98.405, zona urbana - señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. Godofredo Castrillejo de octubre de 1942, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 19 de octubre de 1942 con el Nº 7953, según el cual consta de una superficie de 225 mts. y se deslinda: 11 mts. 46 cms. de frente al Suroeste a la Avda. Bulevar Propios, ochava de 5 mts. al oeste a la intersección de este Bulevar con calle Ibirocay por ser esquina; 11 mts. 46 cms. de frente a esta última calle al Noroeste 15 mts. al Noreste e igual dimensión al Sureste, limitando por ambos vientos con Américo Morteiro.

3º) Base: N$ 799.340,00: Unidad de Propiedad Horizontal, padrón Nº 99.517/001, que según plano de mensura y división del Agr. Osvaldo D. Cock Crispo de octubre de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 64.661 el 9/11/70, se ubica en P.B. a cota vertical + 0 ms. 12 cms. con una superficie de 37 mts. 25 cms. y le corresponde el uso del patio B (bien común). Integra el edificio denominado Concordia, sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz Nº 99.517, que según el mismo plano consta de una superficie de 267 mts. 10 dms., con 7 mts. 90 cms. al Oeste a la calle Ejido Nº 870 entre Cebollatí y Tacuarí (hoy La Cumparsita).

4º) Base: N$ 747.000,00 - Unidad de Propiedad Horizontal padrón Nº 9317/202; la que según plano del Agr. Luis E. Rivero Lapitz de julio de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 67.716 el 13 de diciembre siguiente, se ubica en el segundo piso, a cota vertical + 8 mts. 97 cms. y consta de una superficie de 54 mts. 98 cms. correspondiéndole el uso exclusivo del balcón "H" dos. Integra el edificio construido en terreno sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo - padrón matriz Nº 9317, que según el plano citado consta de una superficie de 243 mts. 90 dms. con 17 mts. 15 cms. al Suroeste a Cebollatí y 14 mts. 8 cms. al oeste a Ejido por ser esquina.

5º) Base: N$ 1:252.000,00: Unidad de Propiedad Horizontal, padrón Nº 9317, descripta según el plano referido en el Nº 4 con una superficie de 39 mts. 37 cms.

Se previene: Que los mejores postores deberán consignar el 30% de sus ofertas en el acto de serles aceptadas respectivamente las mismas.

2) Que serán de cargo de los compradores los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, 3,84% y del expediente el 1,22%.

3º) Que los títulos, certificados y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, Paysandú Nº 935. - Montevideo, noviembre 20 de 1991. - Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

20) N$ 180.000,00 5/pub 44765 Nov 27- v Dic 03

DE DECIMOCUARTO TURNO

LUIS ALBERTO IRIGOYEN

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de familia de Decimocuarto Turno, en autos: ROSSI c/ DOMINGUEZ, "Sucesión", (Ficha S/814/987) se hace saber que el próximo 5 de diciembre de 1991, a las 13:00 horas, en la Sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Luis Alberto Irigoyen, (Mat. 3752, RUC 211255960016) asistido por la Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes inmuebles: un solar de terreno sito en la Decimatercera Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, paraje Villa del Cerro, empadronado con el Nº 94197, en el Plano del agrimensor Ricardo Belloni; inscripto en la Dirección Nacional de Topografía el día 27 de julio de 1914, con un área de 613 metros cuadrados con un frente a la calle Verdún Nº 2457, base N$ 163.333. Un solar de terreno sito en la Decimatercera Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, empadronado con el Nº 94198, en el Plano del Agrimensor ricardo Belloni, inscripto en la Dirección Nacional de Topografía el 27 de julio de 1914, con un área de 613 metros cuadrados con frente a la calle Verdún Nº 2455, base N$ 350.000. Un solar de terreno actual Padrón Nº 14390, anterior en mayor área 9.662, solar Nº 21, manzana 19, ubicado en la Sexta Sección del Dpto. de San José, Paraje Monte Grande, con frente a la Avenida de los Pinos (Km. 28 de Ruta Nacional Nº 1), base: N$ 46.667.

1) Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al bajarse el martillo; 2) Que serán de cargo de los compradores los gastos de escrituración, honorarios y certificados y demás gastos que por ley le corresponda, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,84 por ciento y el 6,84% respectivamente en el caso del Padrón 14390 del precio del remate, que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e IVA o sea el 1,22% del precio del remate; 3) Que los títulos de los bienes a rematarse, _no existiendo antecedentes ni planos de los mismos_ se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. - Paysandú 935, Piso 1º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 95.000,00 5/pub 43779 Nov 26- v Dic 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Primer Turno, dictada en los autos caratulados: García Pérez Byron c./ BERTULLO y AGACHE - "Cobro de Pesos" (Fa. B./ 208/89), se hace saber que el próximo 27 de noviembre a las 16:00 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 - R.U.C. 210354410016), sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes embargados en autos: Un televisor Ultracolor 20", N$ 360.000,00; un video Panasonic PV 4700-HI-Tech 4 Nº E7AC10819, N$ 300.000,00; un radio grabador JVC, modelo RC 555W, N$ 33.333,34. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de noviembre de 1991.

En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

20) N$ 9.000,00 5/pub 44635 Nov 27- v Dic 03

TRIGESIMOCUARTO TURNO

CESAR POMIES

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimocuarto T urno en autos "Abelli Primo c/KAPRIELIAN JAJURIAN PERUSA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha C/851/90), se hace saber que el próximo 17 de diciembre de 1991, a las 15.30 horas, en el local de la calle Zabala 1328, el Martillero, Cesar Pomies, matrícula 2116, procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes del valor real, o sea la suma de N$ 8:377.333. del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con el Edificio en él construído, y demás mejoras que le acceden, sito en la hoy Décimocuarta Sección Judicial de Montevideo, paraje "Campos Eliseos", padrón Nº 40.822, el que según plano del Agrimensor Hebert Oddone, de diciembre de 1982, Inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 2125 el 30 de diciembre de 1982, y que tiene una superficie de 316 metros con 32 decímetros, con 8 metros 52 cmts. de frente al suroeste a la Avda. Luis Batlle Berres Nro. 4170. Se Previene: a) Que el mejor postor deberá depositar el 10% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la Comisión e Impuestos del Rematador: 3,84% y el 1,22% será de cargo del Expediente. C) El Remate se realiza con copia simple autenticada del título de propiedad e información Registral del bien a subastarse, conforme a lo prescripto con el Art. 386 del Código General del Proceso, todo lo que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1589 3er. Piso. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, doce de noviembre de 1991. - Esc. Susana Pombo Actuaria.

20) N$ 80.000,00 5/pub 43794 Nov 25- v Nov 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE CUARTO TURNO

WALTER BERTOLINO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos: Rodríguez Méndez, Edinson Javier c/EL CAMPO S. A. "Ejecución de sentencia" (Ficha A. 392/ 91), pieza separada de los autos ficha A. 288/90 juicio laboral; se hace saber que el próximo día jueves 19 de diciembre a las 17:30 horas en el local de la calle 18 de Julio casi Gral. Flores, Las Piedras y por intermedio del Martillero Walter Bertolino, Matrícula 4432, R.U.C. 080072620011, se procederá a la venta en Pública Subasta sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes muebles: Aparejo polipasto 500 kgs. control remoto (Base N$ 213.333.00), escritorio de madera de estilo (Base N$ 66.667.00), ropero metálico p/ personal (Base N$ 133.333.00), archivador metálico (Base N$ 66.667.00), y dos calentadores instantáneos (Base 13.333.00 c/u).

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado, en efectivo y en moneda nacional por concepto de seña. 2) El mismo abonará además el 15,71% por concepto de comisión de compra al Sr. Rematador, impuesto incluidos. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión de venta del Martillero e impuestos, o sea el 1,27% del precio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 19 de noviembre de 1991. - En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los diecinueve días del mes de noviembre de 1991. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

20) N$ 42.000,00 3/pub 44466 Nov 26- v Nov 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

CARLOS H. NEYRA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos: "Fisco c/a. VARGAS MACHADO - "Infracción Aduanera" (Fa. 109/90), se hace saber que el día 5 de diciembre de 1991 a las 16:00 horas, en el local del Rematador, sito en Justino Muniz 670, se rematará a cargo del martillero Carlos H. Neyra - R.U.C. 0300876440017, por las 2/3 partes de su tasación, más comisión del Rematador e I.V.A., 1 automóvil marca "Passat", color blanco, modelo 1977, matrícula brasileña HI 32211, Nº de chasis B4 010636, debiendo el mejor postor consignar la totalidad de la oferta al ser aceptada la misma; y la siguiente mercadería; 270 buzos "Hering"; 432 tangas WAF; 276 tangas L'Amore; 120 tangas Lepel; 120 tangas "Atrevida"; 12 chiripas para bebé; 108 tangas "De Maris"; 60 conjuntos de ropa interior; 10 pañales de tela; 54 sleeps; 246 tangas "Jolly Rose"; 68 bikinis "Lisiere"; 15 juegos de sábanas de 2 plazas y 10 juegos de sábanas de una plaza, debiendo el mejor postor consignar la totalidad de la oferta al ser aceptada la misma. - Melo, 23 de octubre de 1991. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 30.000,00 3/pub 44424 Nov 26- v Nov 28

DE SEGUNDO TURNO

FERNANDO A. CANDIOTTA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Fisco; Rodolfo V. Romero y otros c./ NESTOR TORRES CABRERA - "Infracción Aduanera" (Ficha E. 261/91), se hace saber que el próximo 4 de diciembre de 1991 a las 10:00 horas en el local del Rematador en Ruta 26 Esq. Mata, se procederá por

intermedio del martillero Fernando A. Candiotta - R.U.C. 212352120017, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: 8 (ocho) rollos de tela Vaquera oscura de las siguientes medidas: 2 de m. 90, por m. 1,50; 1 de m. 118 por m. 1,50; y 5 de m. 100 por m. 1,50; tasación, N$ 96.000,00; 15 (quince) atados de la misma tela de las siguientes medidas: 8 (ocho) de m. 30 por m. 1,50 (uno) de m. 31 por m. 1,50; 1 (uno) de m. 32 por m. 1,50; 2 (dos) de m. 40 por m. 1,50 1 (uno) de m. 41 por m. 1,50; 1 (uno) de m. 42 por m. 1,50; 1 (uno) de m. 46 por m. 1,50; tasación N$ 180.000,00; 218 (doscientos dieciocho) cueros de nutria; tasación N$ 1:090.000,00; 4 (cuatro) cueros de zoro; tasación N$ 28.000; 2 (dos) cueros de lobo; tasación N$ 16.000,00. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de ser aceptada la oferta el total del precio.
2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, I.V.A., Impuesto Deptal. y MEVIR.
3) Y del Expediente el 1,22%. - Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

20) N$ 42.000,00 3/pub 44425 Nov 26- v Nov 28

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO ROSSI PEREZ

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, de Segundo Turno, dictado en autos: "Olga Esther Recalde/Blanca Elena Centurión. Cesación de Condominio y Participación" C 786/76, se hace saber al público que el día 16 de diciembre de 1991 a las 9 horas en calle Rivera 515, se procederá por intermedio del martillero Luis Alberto Rossi Pérez conjuntamente con la Sra. Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público del inmueble Padrón Nº 466 manzana Nº 103 ubicado en calle Dr. Rubinó y San Martín de esta ciudad, y con la base de las 2/3 partes del valor de su tasación N$ 12.000.000.00.
SE PREVIENE: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle ésta aceptada;
2º Que serán de su cuenta la comisión del rematador, gastos de escritura y demás;
3º La titulación es incompleta, por lo tanto la venta es sobre los derechos existentes.- Durazno, once de noviembre de mil novecientos noventa y uno.- Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 50.000,00 5/pub 44429 Nov 25- v Nov 29

HECTOR BAVASTRO JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en los autos: ITALSUD S. A. CASA BANCARIA c/ GUASQUE HNOS. SOCIEDAD GANADERA "Juicio Ejecutivo", (Ficha A 70/82), se hace saber que el próximo 18 de diciembre a las 9:00 horas, en esta ciudad, calle Rivera 515, por intermedio del rematador Sr. Héctor Bavastro, asistido por la Señora Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público de los inmuebles: a) Padrón Nº 10061, sito en la Decimasegunda Sección Judicial de Tacuarembó, paraje Rincón de Pereira, con un área de 95 hectáreas 9686 metros cuadrados, fracción 5A del plano de mensura y fraccionamiento de Irma González de Andrade, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 3336, tasado en autos en N$ 2:921,920; b) Padrón Nº 10062, sito en la misma sección judicial y paraje que el anterior, del cual es lindero, fracción 5B, 5C y 5D del plano citado, con un área de 335 hectáreas, 8.186 metros cuadrados, tasado en autos en N$ 10:717.854, incluyendo mejoras (casco de estancia), sobre la base de las 2/3 avas partes de la tasación y al mejor postor.
se hace constar que: a) el mejor postor deberá consignar, el serle aceptada la oferta, el 20% del precio más la comisión del rematador e impuestos; B) que los gastos de escrituración e impuestos, que la ley pone a cargo del comprador, serán de cargo de éste y c) que los títulos de propiedad de los inmuebles podrán ser examinados en la Oficial Actuaria de esta Sede, estando depositados bajo el rubro de los autos: BANCO PAN DE AZUCAR c/ FARIAS y MACHADO SOCIEDAD GANADERA y otros, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A 255/81. - Durazno, 6 de noviembre de 1991. - Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 90.000,00 5/pub 43870 Nov 26- v Dic 02

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

SERVANDO ECHEVERRIA OLALQUIAGA JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Primer Turno, dictada en autos: COSTA FERNANDEZ ROBERTO CARLOS y otros. - "Partición", (Ficha B/336/978), se hace saber que el día 19 de diciembre a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado calle Independencia Nº 800 el martillero don Servando Echeverría Olalquiaga, R.U.C. 070019240016 - Matrícula Nº 1062, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 7890, con las construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la 5ta. Sección Judicial de Florida, con una superficie de 120 Hás. 3725 m2. Base: N$ 119:456.926,00.
Se Previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo el precio dentro del plazo legal. - II) Que serán se cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del Rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 6,84% del precio del remate. - III) Que serán e cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,28% del precio del remate. - IV) Que de autos surge que el inmueble se encuentra ocupado. - V) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. - Florida, noviembre 18 de 1991. - Teresita Etcheverry de Taranto. - Actuaria.

20) N$ 70.000,00 5/pub 44102 Nov 22- v Nov 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Pimera Instancia de Lavalleja dictada en autos "Risso Francisco, Montero Risso Natividad y Emeterio Rufino c/ LULU O LOLA CHALITA y/o Sucesores de Martha Chalita. Cesación de Condominio (Ficha 262/88) se cita, llama y emplaza a Lulú o Lola Chalita o sus sucesores y a Martha Chalita, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Minas 13 de octubre de 1988. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 60.000,00 10/pub 43402 Nov 18- v Nov 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

A. CABRERA YORDI JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, en autos: Banco Real del Uruguay c./ IPAR E HIJO S.C.A. y Otro "Juicio Ejecutivo" (Ficha 985/84), se hace saber que el día 3 de diciembre de 1991 a las 19 horas en el local de calle 18 de Julio 1083 de esta ciudad, se procederá por el martillero A. Cabrera Yordi (Matrícula N 1493) al remate en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes muebles: gato carro hidráulico 1,5 ton. T. N$ 90.000; gato carro hidráulico 3 ton. T. N$ 120.000; gato carro hidráulico 5 ton. T. N$ 150.000; 2 gatos carro hidráulico c/u. de 4 ton. t. N$ 210.000, máquina de limpiar bujías T. N$ 40.000, máquina de desllantar cubiertas N$ 120.000 (Tasación); 2 máquinas de vulcanizar cámara T. N$ 20.000; recauchutadora patines de freno T. N$ 15.000; amoladora 5 HP T. N$ 90.000; amoladora 1 HP T. N$ 45.000; soldadora eléctrica T. N$ 80.000; máquina agujerear eléctrica de mesa T. N$ 90.000; compresor de aire 5 HP N$ 450.000; prensa hidráulica 40 ton. T. 1.000.000, soldadora autógena completa T. N$ 180.000; equipo pintura c./ filtro y 2 sopletes N$ 90.000; banco grande con dos morzas T. N$ 280.000; banco chico con una morza t. N$ 80.000; 2 bancos chicos T. N$ 30.000; 2 cargadores baterías T. N$ 140.000; cargador batería (no funciona e incompleta) T. N$ 10.000.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Ramatador e I.V.A. e impuestos que por ley correspondan. - Maldonado, 14 de noviembre de 1991. - Esc. Neson Richart, Actuario.

20) N$ 48.000,00 3/pub 44705 Nov 27- v Nov 29

WILSON PIMIENTA JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco República c./MENDOZA, BELMORE LEONCIO - "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 463/84), por auto Nº 1947, del 22 de marzo de 1990, se hace saber que el 5 de diciembre de 1991, a las 10:00 horas en las puertas del Juzgado, sito en 25 de Mayo y 18 de Julio de la ciudad de Maldonado, por intermedio del martillero Wilson Pimienta, matrícula 2209, R.U.C. 100021990014, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble y sus anexos: Solar de terreno y edificio ubicado en la manzana 56 de la ciudad de San Carlos, Segunda Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el Nº 694, el que según plano del Agrimensor José Pedro Plada de enero de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 2477 el 19 de mayo de 1961, consta de una superficie de 370 m}, 63 dm}, se señala con el Nº 2 y linda; 8 m. 90 cm., de frente al oeste a calle Melchor Maurente; al Este en igual medida con padrón 700; al Sur 41 m. 58 cm., con solar Nº 3 y al Norte 41 m., 83 cm. con solar Nº 1, todos del mismo plano.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, disponiendo de un plazo de noventa días para consignar el saldo y escriturar;
b) Que los gastos de escritura, así como los impuestos que la ley pone de cargo del comprador y la comisión del rematador, serán de cargo del adquirente;
c) Que los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en esta sede. - Esc. Nelson Richart, Actuario.

20) N$ 68.800,00 5/pub 44706 Nov 27- v Dic 03

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: FELLOSA MARCELO BASILIO, "Sucesión", Hoy "Partición Judicial", (B/46/81), se hace saber que el día 5 de diciembre de 1991 a las 9 y 15 horas y en el hall de este Juzgado, el Rematador Alfredo Hugo Martínez Arralde asistido de las Sra. Alguacil y Actuaria del Juzgado, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y con la base de N$ 606.441.00 de una fracción de terreno, con cercos, construcciones y demás mejoras, parte de la Quinta 138 del ejido de esta ciudad, 12a. Sección Judicial de Paysandú empadronada con el Nº 9975, que según plano de mensura y división de mayo de 1954 del Agrimensor Rafael A. Thevenet inscripto con el Nº 365 el 21 del mismo mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, está señalado como solar Nº 16 y tiene una superficie de 386 mts. 76 dmts. y con un frente de 15 mts. al Oeste a calle Carreras, hoy Dr. José A. Verocay. - Se Previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma con más el 6,66% por Impuesto Municipal, comisión e IVA del Rematador; b) Que el bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra; c) Que los impuestos y gastos de escrituración se abonarán como indica la Ley; y d) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados. - Paysandú Noviembre 11 de 1991.- Dra. Silvia Blanc Sosa, Abogada.

20) N$ 75.000,00 5/pub 44717 Nov 27- v Dic 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

RAUL HORACIO COIMBRA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia de Cuarto Turno de Rocha; recaída en autos: COOPAR S.A. c./GOMEZ LAURNAGA, LUIS ALBERTO - "Juicio Ejecutivo" (Ficha 114/91), se hace

saber al público que el día 12 de diciembre de 1991, a las 10 horas y en el frente del Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Rocha (lascano), sin base y al mejor postor, por intermedio del señor martillero Raúl Horacio Coimbra Roldán (Matrícula Nº 3102) asistido de la señora Algua cil Ad-hoc María Graciela Machado, se procederá a rematar lo siguiente: Un tractor marca "Fiat 80", muy mal estado en gomas, con arranque, estado general muy malo; un Tractor marca "Fiat 900", desarmado totalmente, faltándole varias piezas.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar la comisión más impuestos y el 20% del precio en el acto de serle aceptada la oferta, que todos los gastos que se originen serán de cargo del adquirente; que los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno (Rocha), donde pueden ser consultados dentro del horario de Oficina. - lascano, 11 de noviembre de 1991. - Dra. Mirtha Bobadilla Cal, Juez de Paz.

20) N$ 33.000,00 3/pub 44681 Nov 27- v Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

FERNANDO DE LEON
JUDICIAL

EIDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: García Cotelo Jorge y otro c/FORNI BELL WALTER Y GARCIA CABRERA CASIANO, "Regulación de Honorarios", (Ficha 762/88), se hace saber que el día 9 de diciembre de 1991, a las 10 horas, en el hall de esta Sede, por intermedio del rematador Fernando De León, asistido por la Sra. Actuaria y Alguacil, se rematará sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación, fracción de campo ubicado en la 1a. Sección de Rocha, empadronado con el Nro. 5587, compuesto de una superficie de 113 has. propiedad de Casiano Luis García Cabrera. - Se Previene: 1ro.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma y serán de su cargo la comisión del rematador, impuestos nacionales y departamentales que la ley pone a su cargo. - 2do.) El saldo deberá ser abonado a los treinta días. - 3ro.) Se hace saber que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la caja fuerte a esta Sede. - A los efectos legales se hacen las publicaciones presentes. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

20) N$ 55.000,00 5/pub 44074 Nov 22- v Nov 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la se;orita Juez de Paz Departamental de Rocha, en autos caratulados: Páez Píriz, Pedro c./OLIVERA, JULIO - "Intimación" (Ficha Nº 26/91), se hace saber que el día 19 de diciembre de 1991 a la hora 9 y 30 en el local del señor Euclides Pérez Machado, ubicado en el Barrio Belvedere de esta ciudad, se procederá por intermedio del Rematador y Martillero Público don Roberto Bruno García, matrícula Nº 2087, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación N$ 800.000,00 (nuevos pesos ochocientos mil) al mejor postor el automóvil marca "Ford-8", matriculado en Pan de Azúcar con el Nº B/3/7749.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el total de la oferta más comisión e impuestos en el acto de ser aceptada la misma. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rocha, 7 de noviembre de 1991. - Dra. Martha Vendrell Castro, Juez de Paz Dptal. de Rocha.

20) N$ 27.000,00 3/pub 44680 Nov 27- v Nov 29

DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

ROBERTO BRUNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial del departamento de Rocha, se hace saber al público que en los autos caratulados: Olivera, Luis Alberto c/DECLAREX S.A. y otro "Juicio Ejecutivo" (F. 58/89), se ha dispuesto la venta en subasta pública de dos solares de terreno padrones 388 y 386 en la Quinta Sección Judicial de Rocha, con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicados en el paraje Barra del Chuy el primero, y en esta ciudad el segundo, sobre la base de las 2/3 partes de sus respectivas tasaciones (N$ 202.988,00 y N$ 1:644.672,00) el cual se llevará a cabo el día 28 de noviembre de 1991 a la hora 13 y 30, por el martillero designado Sr. Roberto Bruno, matrícula Nº 2087, en las puertas de este Juzgado.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada el 30% de su oferta y el saldo a los sesenta días de aprobada la diligencia de remate. 2º) Serán de cargo del comprador las comisiones del rematador, impuestos nacionales y departamentales que graven las ventas de esta naturaleza y los gastos de escrituración del o los bienes adquiridos. - Se hace saber a los interesados que los autos y títulos de propiedad se encuentran a disposición de los mismos en este Juzgado. - Chuy, octubre 29 de 1991. - Mirtha Bobadilla Cal, Juez de Paz Encargada (Quinta Sección de Rocha).

20) N$ 60.000,00 5/pub 42308 Nov 27- v Dic 03

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDUARDO C. PEDUZZI

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José, en autos: Asociación de Cooperativas de Ahorro y Crédito c./ VIGNOLI MORENO, JUAN DARIO; YAZMIR MARIA ALFONZO PEREZ; WILLIAM ROBERTO VIGNOLI MORENO y ALICIA DE LEON GUARDIA - "Ejecución de Hipoteca" (Fa. A./223/91), se hace saber que el próximo 4 de diciembre de 1991 se procederá, en la puerta del Juzgado, sito en Treinta y Tres Nº 643, a la hora 10:00, por intermedio del martillero Eduardo C. Peduzzi, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de una fracción de campo con las mejoras que le acceden, ubicada en el paraje Colonia América, zona rural de la Quinta Sección Judicial de San José, Emp. con el Nº 13.907, señalada con la letra B en el plano del Agr. Dardo Barceló Santurio el 19/12/67, inscripta en la Dirección General de Catastro el día 29/12/67 con el Nº 1874, con un área de 91 Hás. 4.686 mts. 28 dm}.
Se previene: 1) Que los títulos podrán ser examinados en la oficina Actuaria.
2) Que serán de cargo del mejor postor la co misión del martillero, incluso el I.V.A., los impuestos que gravan la enajenación y los tributos municipales, así como los gastos de titulación quita de certificados y escrituración.
3) Que el mejor postor deberá de consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20% de la misma en garantía, los impuestos municipales que graven la operación, así como la comisión del martillero y el I.V.A. correspondiente, debiendo depositar el saldo al escriturar o a lo sumo a los noventa días. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - San José, 11 de noviembre de 1991. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

20) N$ 48.000,00 3/pub 44695 Nov 27- v Nov 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

CARLOS BAS
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres en autos; Furtado Coor, Wilson y Otra c/OSCAR HUGO FURTADO COOR", "Partición", (Ficha 942/88), se hace saber que le día 17 de diciembre de 1991 a la hora 9, por intermedio del rematador Sr. Carlos Bas se sacará a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de su tasación del siguiente bien inmueble; una fracción de terreno, construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en esta ciudad, Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, manzana número doscientos noventa, empadronada en mayor área con el número tres mil ciento veintinueve y que según plano del Agrimensor Antonio Zuluaga Trelles, registrado con el número novecientos cincuenta y cuatro el 12 de setiembre de 1950 y seis en la Oficina de Catastro Local, es la fracción señalada con el número uno; tiene una superficie de trescientos seis metros, mil ciento diez centímetros y linda; al Este calle Juan Spikerman; al Oeste fracción dos del mismo plano; al Sur calle Ituzaingó y al Norte con Blas Coor y Bibiana Barrera. 1) Que el mejor postor deberá oblar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. - 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. - 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. - Treinta y Tres 14 de noviembre de 1991. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

20) N$ 75.000,00 5/pub 44083 Nov 22- v Nov 28

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado del Juzgado de Familia de Décimo Turno, en autos GAJDA ANTOS DE LANGPAUL (Ficha 66/91) se hace saber que se solicitó la expedición de Segunda Copia del Certificado de Resultancias de autos de la sucesión de Katyna Gajda Antos de Langpaul.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

21) N$ 50.000,00 10/pub 44434 Nov 26- v Dic 09

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de Décimo Turno, en autos CERILLO NEMESIO. Sucesión. Ficha F 62/91, se hace saber que se solicita la expedición de Segunda Copia del Certificado de Resultancias de Autos de la sucesión de Nemesio Cerrillo.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento.- Montevideo, 17 de octubre de 1991.- Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

21) N$ 50.000,00 10/pub 44462 Nov 26- v Dic 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 13 Turno, en autos: GORO MENDOZA, LAURO y otra. Segunda Copia. Ficha Nº V. 16/91, se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura atuorizada por la Esc. Gladys Mato, el 30 de marzo de 1982, por la cual Lauro Goro, casado en segundas nupcias con Norma Olveira, adquirió por compraventa-tradición de Murocampo S.A., la propiedad y posesión del solar ubicado en la 17& Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 177.334, señalado con el Nº 21 de la manzana B, en el plano del Agr. A. Filippini de mayo de 1940 con una superficie de 202 m. con 21 dm con 6 m de frente al S.E. y 18,38 m. al S.O. también de frente a la calle 20 de Febrero, 14,61 m., al O. con solar 22 y 22,68m al N.E. con solar 201. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 949 Fº 1165 Lº 788.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de agosto de 1991.- Esc. Nélida Viera, Actuaria.

21) N$ 110.000,00 10/pub 44240 Nov 25- v Dic 06

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno, en autos: "FELIX MARCORA CIRIMELLO.- Expedición de segunda copia" Fa. V/22/91, se hace saber que se solicitó la expedición de 2a. copia de la escritura autorizada en Montevideo el 31 de marzo de 1954, por el Esc. Luis Alberto Mora Rivas, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 230, Fº 140, Lº 460, por la cual Casimiro Lutynski y Estanislawa Karawacki, vendieron al Sr. Félix Marcora Cirimello, terreno y demás acciones dominiales ubicado en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 64.152, letra "C", manzana 58 en el plano del Agr. Luis M. de Mula e Ing. E. Terra Arocena, inscripto en Topografía el 5.6.13, según el cual consta de una supee 489m. 60 dm. con 16 m. al Suroeste de frente a la calle Divina Comedia. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de 30 días bajo aperciibmiento de proseguir este trámite sin su intervención. Montevideo, 21 de octubre de 1991.- Esc. C. Oronoz, Actuaria.

21) N$ 120.000,00 10/pub 44449 Nov 26- v Dic 09

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en los autos "Susana Martins de Stoliar - Expedición de Segunda Copia" ficha VA 32/91 se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 14 de junio de 1979 por la Esc. Sylvia

Dematteis, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1663 al Fº 1806 del Lº 741, por la cual Miguel Suster y otra vendieron a Susana Martins de Stoliar el bien padrón Nº 159.851/101, ubicado en el primer piso a cota más 3 mts. 19 cms. con un área de 59 ms. 48 dms. del edificio construído en el terreno sito en la décimoquinta sección del departamento de Montevideo, con frente a la calle Francisco Solano Antuña entre José Ellauri y Pedro Berro, puerta Nº 2710. Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento. Montevideo, 31 de octubre de 1991.- Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

21) N$ 100.000,00 10/pub 43277 Nov 15- v Nov 28

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: SUSANNE o SUSAN y CRISTHIAN KUBIN ILKA "Segundas Copias" (V. 28/91), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada el 29/12/65 en Montevideo por la Escribana Georgina Sartori, inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 82 al Fº 29 vto., del Libro 2 por la que Manuel Antonio, Olga, Ofelia, Elsa, Elida Raquel, Delia Prudencia y Eduardo Juan Bautista Irisarri Gil vendieron a: I) Susana Kubin solar baldío ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Balneario San Rafael, padrón 3192 en mayor área, antes el mismo también en mayor área, señalado con el Nº 14 del plano de Humberto M. Venosa inscripto en la Dirección General de Catastro el 13/8/57 con el Nº 2352, el cual tiene una superficie de 622 mts. 50 dms. con 15 mts. de frente al NE a calle Nº 1 de 17 mts.; II) Christian Kubin solar baldío lindero al anterior descripto, padrón 3192 en mayor área, señalado con el Nº 15 en el plano citado, el cual tiene una superficie de 652 mts. 75 dms. con 33 mts. 50 cms. de frente al NO a calle Nº 2 de 17 mts. y 8 mts. 50 cms. también de frente a calle Nº 1 de 17 mts. al NE por ser esquina, unidos por ochava de 11 mts.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir este trámite sin su intervención. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Esc. C. Oronoz, Actuaria.

21) N$ 160.000,00 10/pub 43636 Nov 26- v Dic 09

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 19 Turno, se hace saber que ante este Juzgado Ficha 24/91, se presentaron José De Concilis y Elsa Gutiérrez solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada en Montevideo por la Esc. Raquel Llúch, inscripta en Traslaciones de Dominio Nº 632 Fº 190 Lº 686, por la cual los nombrados adquirieron a Julio Vega Helguera el padrón 154.833, 22a. Sección Judicial de Montevideo, según plano Nº 2208 del Agrim. Costa de 2/39 inscripto en Avalúos el 21/2/39 superficie 436m.45; solar 11 manzana D; Calle Arezzo 3012 entre Madreselva y Canstatt. En consecuencia se cita y emplaza bajo apercibimiento por el término de 30 días a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión. Montevideo, 14 de noviembre de 1991.- Esc. Edith Baygorria, Actuaria.

21) N$ 80.000,00 10/pub 44562 Nov 26- v Dic 09

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, se hace saber que en autos: CARMEN SCALA de MENEGUZZI "Exp. de segundas copias" (Ficha VF 130/90), se presentó la antes mencionada solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 15 de abril de 1953 por el Escribano Raúl Astarita por la que Ma. Teresa Deambrosis y otros vendieron a Vicente Ulvio Meneguzzi el solar de terreno sito en Sayago, Vigesimoprimera Sección Judicial Montevideo, padrón 131,830 con un área de 661 m. 17 cms. con frente al Camino Ariel.

Se deja constancia que en autos le fue conferida a la actora auxiliatoria de pobreza.

En consecuencia se llama, cita y emplaza por el tiermino de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 20 de noviembre de 1991. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

21) (R. 20/04/55) 10/pub 4573726 Nov 26- v Dic 09

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Trigésimo Turno, en autos: "OLGA BONILLA CORBO - "Expedición de Segunda Copia" (F. 18/91), se hace saber que se solicita la expedición de Segunda Copia de la Escritura del Reglamento de Copropiedad del bien sito en Zabala 1366, 1368, 1372, 1376 y 1378 de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, padrón 4049, autorizada por el Esc. Francisco J. Pujol el 28 de julio de 1972, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 406, folio 113, Libro 663.

En consecuencia se cita, llama reinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 15 de noviembre de 1991. - Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.

21) N$ 70.000,00 10/pub 44463 Nov 26- v Dic 09

DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimosegundo Turno, en autos caratulados; ESTRELLA FARACH y Otros "Expedición de segunda copia" (Ficha V. 32/29/902), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Estrella Farach, y Eduardo y Roberto Weisz solicitando expedición de segunda copia de escritura de compra venta, autorizada por el Esc. Luis Otheguy el 18 de noviembre de 1954 por la que el esposo de la primera y padre de los otros, sus herederos sin perjuicio de los derechos de la cónyuge supérstite (calidad que se acreditó con el certificado de resultancias de autos del Juzgado de Familia de Tercer Turno, correspondiente al juicio (Fa. 667/88), Sr. Eugenio Weisz Hobo de Blas Di Santis el solar de terreno y edificio padrón Nº 118.855 de la Vigésimosegunda Sección Judicial de Montevideo, con un área de 131 metros cuadrados y 35 decímetros cuadrados con frente de 13 metros 50 a la calle Guenoas con números de puerta 3956-3960; 13 metros 50 al N.E. y 9 metros 73 al N.O. y S.E. según plano del Agr. Luis Coselli del 12/6/1927 inscripto en la Dirección de Topografía el 15/6/27.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. Bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de treinta días. - Montevideo, 23 de mayo de 1991. - Esc. Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 140.000,00 10/pub 44503 Nov 27- v Dic 10

DE TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó Nidia Videgain Lombardo. Exp. de 2da. Copia. Fa. VA/2289/90 solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la Esc. M. Dora Julián de Alvarez el 31 de julio de 1986 por la que los cónyuges Arturo Brindisi Arrico y María Zulma Viana Valerio vendieron a la Srta. Nidia Videgain Lombardo la unidad 001, padrón 59308 sito en la 11a. sección judicial de Montevideo con un área de 51 mts. 71 dms. con frente a la calle Millán 4187. Se cita y emplaza a los interesados a presentarse en el término de 30 días a estar a derecho. - Montevideo, 10 de octubre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán Actuaria.

21) N$ 80.000,00 10/pub 42749 Nov 25- v Dic 06

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35 Turno en autos "José H. y Julio H. Lezama Odicini.- Esc. Segundas copias" Ficha VA/519/91, se hace saber que se presentaron José Hilario y Julio Humberto Lezama Odicini, solicitando la expedición de la segunda copia del certificado de resultancias de autos expedido el veintiocho de agosto de 1990 por la Actuaria de Juzgado Letrado de Familia de 19 Turno en autos "Lezama Odicini Miguel Omar, Sucesión" Ficha A/20/90, del que surge que en la relación de bienes se incluyó los siguientes: a) padrón 177.214 de la 14a. Sección Judicial de Montevideo, adquirido por escritura de compraventa del 16.11.88 inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 1911 al folio 230 del libro 889, b padrón matriz 4111, unidad de propiedad horizontal 001 y la cuota parte de los bienes comunes, incluso terreno, sito en Piriápolis, 3ra. Sección Judicial de Maldonado, adquirido por escritura de compraventa del 8.4.67, inscripta en el registro de Traslaciones de Domicio de Maldonado con el Nº 504 al folio 166 vueto del tomo I, c) derechos de promitente comprador sobre el padrón 1972, balneario La Floresta 8va. Sección Judicial de Canelones, empadronado en mayor área con el Nº 6163, solar 6 de la manzana L 12, adquirido por documento privado del 25.10.62 inscripto en el Registro de Inhibiciones, sección promesas con el Nº 4770 al folio 15340 del libro 126. d) automóvil marca Grumett año 1980 modelo 250 M, J 14N007654, Matrícula de Montevideo 288734, padrón 327079, adquirido por compraventa del 3.1.81, inscripta en el Registro de automotores con el Nº 7150 al folio 20843 vuelto del libro 1, e) en BROU Casa Central: Caja de ahorro moneda nacional Nº 222658, caja de ahorro moneda extranjera Nº 199500, custodia de valores Nº 12023, custodias Nos. 317223, 316667, 313896, 310843, 303682, 305727, 303821, 298187 y bonos del tesoro serie 10 de interés variable por una suma de dólares. en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimento de proseguir el trámite sin su intervención. Montevideo, 29 de octubre de 1991.- Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 190.000,00 10/pub 44561 Nov 26- v Dic 09

TRIGESIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Séptimo Turno, en autos: BLAS CETRARO MARSIGLIA y ROSA SAPIENZA OLIVETTI - "Expedición de Segundas Copias" (Ficha VC104/91), se hace saber que se solicitó la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa autorizada el 13 de setiembre de 1989, por el Escribano Julio M. Campistrús, por la cual Nasyl Sociedad Anónima enajenó por título compraventa y modo tradición a los esposos Blas Cetraro Marsiglia y Rosa Sapienza Olivetti, la propiedad y posesión del terreno con el edificio en él construido ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, paraje Buceo-Malvín, zona suburbana, empadronado con el número 117.430, señalado con el Nº 20, Manzana "I", en el plano del Agrimensor Raúl B. Conde dro de 1924, e inscripto en la Dirección de Topografía el 10 de marzo de 1924, superficie de 835 m. con 50 dm., que da su frente de 12 mts. al Sur a la Rambla República de Chile, puerta Nº 4469, entre las calles 9 de Junio y Colombes, distando el punto medio de su frente 75 mts. 50 cms. de la ochava curva de la esquina formada con la calle Colombes: 74 mts. 35 cms. al oeste con el solar 21; 15 mts. 35 cms. al Noreste con los solares 9 y 10: y 65 mts. 10 cms. al Este con el solar 19.

La primera copia fue inscripta en Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1242 al folio 1482 del Libro 909.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 16 de julio de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 129.000,00 10/pub 32225 Nov 18- v Nov 29

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL - PANDO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones, en autos: DENUNCIO RODRIGUEZ SALVE, "Expedición de Segunda Copia" (Ficha 149/C/91), se hace saber que se presentó Salve Denuncio Rodríguez, solicitando la expedición de lsa Segunda Copia de la escritura que extendida el 27 de junio autorizó el 16 de julio de 1990, el Esc. Pablo Rivera, cuya primera copia fuera inscripta en el Registro Local de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 2749 al Fº 3538 del Lº 108, el compareciente, casado en únicas nupcias con Alma Scópice, adquirió por título compraventa y modo tradición de los cónyuges en únicas nupcias Honorio Vicente Ghemi De Mello y Rosa Alice Ferreira, la propiedad y posesión del siguiente bien: terreno con edificio ubicado en "Villa del Mar", Octava Sección de Canelones, empadronado con el Nº 2.187, señalado con el Nº 2.187, señalado con el Nº 16 de la Manzana B-5 en el plano del Agr. Juan Alberto Nicola de noviembre de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 11.914 el 28 de junio de 1963, según el cual se compone de un área de 544 mts. 61 dms. que se deslinda así: 15 mts. de frente al Sur a la calle Carabelas, entre Sebastián Elcano y Cristobal Colón, distando su punto medio 30 mts. 16 cms. de la esquina con la última calle nombrada; 40 mts. 20 cmts. al Este con

el solar Nº 17; 16 mts. 90 cn al Noroeste con el solar Nº 13 y 32 mts. 41 cmts. al O--te con solar Nº 15, todos del mismo plano.
En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, especialmente a los propietarios de los solares linderos, para que comparezcan a deducirlos en el término de treinta días legales, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Soca, noviembre 5/991. - Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones.
21) N$ 180.000,00 10/pub 44735 Nov 27- v Dic 10

COLONIA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Colonia en autos: "PRIETO BALDI, Adhemar- Expedición de segunda copia Fa. 241/91" se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Hugo Bertón el 29 de mayo de 1979 en Colonia, inscripta en el Registro Departamental con el Nº 1726 folio 2207, libro 78 por la que el Estado vendió a Pedro Mario Díaz Avila casado en primera nupcias con Doris Velázquez la propiedad del inmueble rural padrón 2126 en m/á de la Decimoprimera Sección Judicial de Colonia, con una superficie de 2 hás. 9602 mts. según plano del Agr. Dens inscripto en la Dirección de Catastro el 6/10/77 con el Nro. 7570.- Se cita y emplaza a todos los que se consideran con derechos a esta gestión para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado en el término de treinta días.- Colonia, octubre 25 de 1991.- Dra. Pura Book, Juez Departamental.
21) N$ 100.000,00 10/pub 44406 Nov 27- v Dic 10

DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental, de Colonia Dra. Pura Book Silva, en autos caratulados "OCHAGARAY BARATE DE WHITE, ROMUALDA ELVIRA, "Expedición de Segunda Copia", (Ficha 228/91), Se hace saber que se presentó Romualda Elvira Ochagaray Barate de White, solicitando la expedición de la segunda copia del título de propiedad del siguiente inmueble: una fracción de campo ubicada en el departamento de Soriano, 12a. sección Judicial paraje "Perdido", zona rural, padrón actual 1995, antes en mayor área 3056, señalada con el Nº 8 en el plano del Agrimensor Joaquín V. Campelo inscripto con el Nº 528 el 1º de agosto de 1947 con una área de 114 hectáreas 4614 metros, con frente a Camino Vecinal a Santa Catalina. - En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a presentarse en el término de 30 días, bajo apercibimiento de proseguír el trámite sin su intervención. - Colonia, 6 de setiembre de 1991. - Fdo. Pura Book Silva. Juez de Paz Dptal. Colonia.
21) N$ 86.000,00 10/pub 36208 Nov 19- v Dic 02

DURAZNO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Paz Departamental de Durazno, se hace saber que ante este Juzgado y con fecha 21 de agosto de 1991, se presentaron Beltrán René Guridi Barboza, Washington Remigio Guridi Barboza, Fiballer Lavalleja Guridi Barboza, Irena Elvira Guridi Barboza, Leonel Enrique Guridi Barboza, Evergisto Guridi Barboza, Andrés Darío Guridi Cabrera, Nancy Gloria Guridi Cabrera, Silvia Elena Guridi Cabrera, Gustavo Adolfo Guridi Rossi y Gladys Mabel Guridi Rossi en autos: (Ficha B. 4/991) solicitando la expedición de segundas copias de la escritura pública 6 de agosto de 1953 por el escribano Narciso Machado Sanz que adquirieron los comparecientes por modo sucesión, habiendo sido adquirido originariamente por Remigio Sacarías Guridi Castro, siendo casado con María Concepción Barboza, por venta que le hicieron los cónyugues Eusebio Muraña Franco y Alida Marotta, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble:
Padrón Nº 1509 ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Durazno, manzana 54 de la ciudad de Sarandí dele Yí, y según resulta del certificado expedido por el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de esta ciudad y que se adjunta, dicha propiedad fue inscripta con los números 588 y 614 del año 1972 y con los números 781 y 880 del año 1990 contando con un área de 325 metros sita en calle Rincón s/n de la ciudad de Sarandí del Yí.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. - Durazno, 16 de octubre de 1991. - Dra. Susana Martínez Montes de Oca, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 137.600,00 10/pub 43003 Nov 18- v Nov 29

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: SEOANE YACARUSO, MARIO JUAN. "Segundas copias". (Ficha 418/91), se hace saber que se presentó Mario Juan Seoane Yacaruso solicitando la expedición de las Segundas Copias de las escrituras públicas: I) Escritura de compraventa autoriada en laa ciudad de Montevideo el 24 de octubre de 1963 por el Escribano Eduardo G. Larraya Escriu, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 971 al Fº 366v. del Tomo I el 5/11/63, el compareciente adquirió de "Walton Sociedad Anónima", la propiedad y posesión de la mitad indivisa del solar baldío y demás mejoras que la acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje "Pinares" de Maldonado, empadronado en mayor área con el Nº 6955 (antes en mayor área con el Nº 2617) actualmente con el Nº 9034, señalado con el Nº 36 de la manzana 80 en el plano de los Agrimensores Marcelo Casciani Seré y José Súarez Abàl de mayo de 1961, el cual con la aprobación decretada el 20 de mayo de 1960 en el expediente 481/59, fue inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 2601 el 12/9/61 se compóne de una superficie de 969m51dm, que se deslinda así al Oeste, 23m67cm de frente a calle Nº 70, al Norte 23m.84cm. de frente por ser esquina a calle Nº 59, unidos ambos frente por octava curva de 10m51cm. al Este 29m20cm. con el solar 35, al Sur 39m.54cm. con el solar 37 del mismo plano. II) Según escritura de Compraventa autorizada en Montevideo, el 30 de setiembre de 1983 por la Escribana Graziela Perdomo, cuya copia fue inscripta en el mencionado Registro con el Nº 2912 al Fº 3723 del Lº 13, el compareciente adquirió de los cónyuges Alberto Descalzi Adamoli y Susana Beatriz Bettoni Sainz, la propiedad y posesión de la otra mitad indivisa del solar descripto en el apartado anterior. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a que se presenten en el término de treinta días bajo apercibimiento. - Maldonado, 18 de octubre de 1991. - Dra. Tania Oliva, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.
21) N$ 210.000,00 10/pub 42968 Nov 15- v Nov 28

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos: URRUTIA FRADE, LUIS ALBERTO y Otra, "Segunda Copia" (Ficha 268, año 1991) se ha solicitado expedición de segunda copia de las escrituras: 1) Partición autorizada por el escribano Adalberto González el 29 de diciembre de 1956, cuya primera copia fue inscrita en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 857, al Fº 183 del Lº 2 del año 1957, por la cual le fue adjudicado a los cónyuges Luis Alberto Urrutia y Aída Estela Nieves los siguientes bienes ubicados en la Cuarta Sección Judicial de Maldonado, zona rural: a) Padrón Nº 3590: paraje El Sarandí: según plano del Agrim. Antonio Odizzio inscrito en la Oficina de Catastro de Maldonado el 6 de junio de 1938 tiene un área de 31 hec. 8.995 mc. 25 dm.; b) Padrón Nº 3547: paraje Guardia Vieja: según plano del Agrim. Eduardo Tornaría de julio de 1975, inscrito en la Dirección General de Catastro el 26 de agosto de 1975 con el Nº 4.052 se señala como fracción 2B y consta de una superficie de 55 hec. 5.985 mc.; c) Padrón Nº 9379:. paraje guardia Vieja, el que según plano del Agrim. Eduardo Tornaría de junio de 1975, inscrito en la Dirección General de Catastro el 4 de agosto de 1975 con el Nº 4045 tiene un área de 1 hec. 2.301 mc. 80 dm. se señala con la letra B. 2) Compraventa autorizada por el Escribano José Ma. Domínguez el 31 de diciembre de 1970, cuya 1& copia fue inscrita en el Reg. de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 83, al Fº 24 del Lº 1, por la cual Luis Alberto Urrutia, casado con Aída Nieves Rimolli compró a Demetria Dominga Nieves Cabrera el padrón 5397 ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Maldonado, paraje Guarda Vieja, que según plano del Agrim. Eduardo Tornaría de junio de 1975 inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de julio de 1975 con el Nº 4040 tiene una superficie total de 4 hec. 7.801 mc. 60 dm. se compone de fracciones C y D y se deslindan: fracción C; 96 mc. 80 dm. y fracción D: 4 hec. 801 mc. 60 dm.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento. - Maldonado, 28 de octubre de 1991. - Dra. Tania Oliva, Juez
21) N$ 160.000,00 10/pub 43786 Nov 25- v Dic 06

ROCHA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de paz Departamental de Rocha, dictada en los autos caratulados: PEÑA FERNANDEZ FELIPE SANTIAGO - "Segunda Copia" (Fa. 191/91), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de escritura de compra venta, autorizada el 3 de noviembre de 1979 por el Esc. Juan C. García Arrieta, en su calidad de Administrador de "Peña Fernández Hnos.", una fracción de campo y sus mejoras, situada en la Novena Sección Judicial de Rocha, Padrón Nº 2321, compuesta de un área de 29 Hás. 5152 m} dms. y según el plano del Agr. Omar Fernández de octubre de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 26/10/79, con el Nº 2761, se compone de una superficie de 32 Hás. 7045 m}. Dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha con el Nº 3037, Fo. 1444, Lo. 73.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de lo que por ley corresponda. - A los fines correspondientes, se realizan estas publicaciones, en la ciudad de Rocha a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno. - Rocha, 28 de octubre de 1991. - Dra. Martha Vendrell, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 120.000,00 10/pub 44689 Nov 27- v Dic 10

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
Segundo Turno

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Mercedes de Segundo Turno dictada en autos MERLO RABINO RAMON MARIO segundas copias de escritura (Ficha B.297/91) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de segundas copias del título de propiedad del bien inmueble Padrón 7.453 ubicado en la manzana 466 de la Primera Sección Judicial de Soriano compuesta de una superficie de 312 ms. cuya escritura de compraventa el día 5 de junio de 1971 autorizó el escribano Mario A. López.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. - Mercedes, 29 de octubre de 1991. - Dra. Silvana Gianero. - Dra. Silvana Gianero Juez de Paz Departamental de Segundo Turno.
21) N$ 80.000,00 10/pub 43803 Nov 20- v Dic 03

TREINTA Y TRES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Maldonado de Segundo Turno, en los autos caratulados: BIANCHI GRAÑA, JOSE "Segunda Copia" (Ficha 686/90), se presentó el Sr. José Bianchi Graña a solicitar la expedición de la Segunda Copia de la Escritura de compra que autorizó la escribana Graciela Zapata el día 13 de agosto de 1982 del siguiente bien: Bien ubicado en el departamento de Maldonado, Quinta Sección Judicial, Paraje Playa Verde, Manzana F, solar 202, con frente a la calle 1 y que según plano del agrimensor Juan C. Barrutti inscripto en Topografía el día 7 de mayo de 1930 consta de un área de 309 metros 50 decímetros, que se deslinda así: al Noreste solar 101, al Sureste solar 197 y al Suroeste solar 103.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Maldonado, 20 de agosto de 1991. - Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 100.000,00 10/pub 44632 Nov 27- v Dic 10

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CLIFF LIMITADA

Contrato: 7/10/1991.
Inscripción: Nº 1660, Fo. 5430 al 5434 vto., Lº 3.
Socios: CARLOS E. GONZALEZ y VIVIAN L. LEGUISAMO.
Capital: N$ 800.000,00.
Cuotas: 80, correspondiéndoles 40 a c/u.
Objeto: Comercialización de mercaderías en general.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 34.000,00 11/pub 43021 Nov 14- v Nov 28

CRILLON S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 11/11/88.
Inscripción: Nº 472, folio 1780/83, libro 2.
Maria Ana Sheser cede a Isabel Dellepere 20 cuotas.

22) N$ 228.000,00 10/pub 43062 Nov 20- v Dic 03

CENTRO IMPRESOS LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 21/12/988.
Inscripción: Nº 1479, Fº 4753/54 v., Lº 3.
Cedente/s: ANA CONCEPCION ROSSELL de BARRERA.
Cesionario/s: Jeannette Alonso Windecker.

22) N$ 228.000,00 10/pub 43501 Nov 18- v Nov 29

MARTIN Y MARTIN S.R.L.

Contrato: 14 de octubre de 1988.
Socios: HARUTIUN DERMARKARIAN SANTURIAN y HAROUTIUN TABAKIAN DERMARKARIAN.
Inscripción: Nº 1498, Fo. 5633 v., Lo. 1.
Capital: N$ 500.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de productos de chacinería, cárnicos, de almacén, etc.

22) N$ 342.000,00 10/pub 43581 Nov 19- v Dic 02

CHEMARS URUGUAY S.R.L.

Contrato: 26 de setiembre de 1991.
Inscripción: Nº 1344, folio 5066 a 5070 v., Libro 2.
Socios: GRACIELA ROAD D'IMPERIO, JOSE EDGARD SILVERA YENARO, MYRIAM LILLIAN BACEDA URIOSTE.
Objeto: Todas las actividades relacionadas con la proveeduría marítima. Industrialización, comercialización, exportación, importación, compraventa por mayor y menor, etc., de bienes obras y servicios.
Capital: N$ 1.200.000.
Administración: José Edgard Silvera conjuntamente con Graciela Road y/o Myriam Baceda.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Paraguay 1547 entrepiso.

22) N$ 57.000,00 10/pub 43585 Nov 25- v Dic 06

VISA S.R.L.

Contrato 24/5/89.
Inscripción: R.P. de Comercio Nº 34 Fo. 515/518 año 1989.
Socios: ARMANDO CURBELO FERNANDEZ y GIOVANHA ADELA BERTONCELLO ANTONELLO.
Capital: N$ 550.000.
Administración: indistinta.
Objeto: transporte de mercaderías.
Domicilio: Masini 909 Las Piedras.
Plazo: 2 años prorrogable.

22) N$ 342.000,00 10/pub 43586 Nov 25- v Dic 06

MARVIR LTDA.

Modificación Contrato: 25 octubre 1991.
Inscrip.: Reg. Públ. y Gral. de Comercio: Nº 1704, folio 5606/07, Libro 3.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Avda. San Martín 4119.

22) N$ 22.800,00 10/pub 43716 Nov 19- v Dic 02

CAFERGO INTERNATIONAL S.R.L.
CESION DE CUOTA

Cesión: 20/9/1985.
Inscripción: Nº 56 del Fº 197, Lº 3 de Contratos, el 4/2/1986.
Cedente/s: CARLOS DANIEL FERNANDEZ LOPEZ.
Cesionario/s: CARLOS JOB FERNANDEZ GOMEZ.

22) N$ 228.000,00 10/pub 43825 Nov 20- v Dic 03

BARRACA DANTE VILAS S.R.L.

Contrato: 5 agosto 1989.
Inscripción: 1107, folio 4168 v., Libro 2, 29 agosto 1989.
Capital: N$ 800.000 (100 cuotas).
Socios: RENEE VILAS (50 cuotas); ENRIQUE VILAS (resto).
Objeto: Barraca Materiales Construcción.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.

22) N$ 342.000,00 10/pub 43945 Nov 21- v Dic 04

RAMBLA LTDA.
CESION

Fecha: 22 febrero 1988.
JOSE ANGEL COMESAÑA FERNANDEZ, NORMA MABEL LARROCA, JUAN CARLOS ALVAREZ HERNANDEZ y SUSANA MYRIAM AGNESE BARRANGUET ceden sus cuotas a Carlos Héctor Maulelo Olascoaga y a Eduardo López Olascoaga quienes adquieren partes iguales.
Inscripción: 921, folio 3395 v., Libro 3, el 30 de junio de 1988.

22) N$ 342.000,00 10/pub 44072 Nov 21- v Dic 04

ZELAR S.R.L.

Contrato: 5/11/91.
Inscripción: Nº 1552 Fo. 5824 al 5827 v Lo. 3 Legajo Nº 10010/91.
Socios: MOHACIR LEITE URIOSTE y JOSE LUIS BUENO de CAMPOS.
Capital: N$ 900.000.
Plazo: 30 años.
Objeto: Prestación de servicios de seguridad, vigilancia y afines.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 34.200,00 10/pub 44091 Nov 22- v Dic 05

BARRALES LIMITADA

Contrato: 22 febrero 1979.
Inscripción: Nº 113, Fº 404, Libro 3.
Socios: HUGO y BELTRAN BARRALES SANCHEZ.
Objeto: Venta revistas, cigarrillos, quiniela.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 3.000.00.
Administración: Hugo Barrales.

22) N$ 228.000,00 10/pub 44327 Nov 25- v Dic 06

RAYADI S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Fecha: 29/10/1991.
Inscripción: Nº 75, folio 313 al 315.
Administración: única administradora DILMA OLIVERA TECHERA.

22) N$ 22.800,00 10/pub 44421 Nov 25- v Dic 06

GAVRO LTDA.
PARTICION

Fecha: 20/12/89.
Inscripción: Nº 126, folios 461 al 467, Libro 3, Legajo 347.
Cedente: JESUS WALTER RODRIGUEZ FERRARI.
Cesionaria: Susana Ivonne Olazábal San Román.
Cuotas: 49 de 50.
Capital: N$ 40.000,00.

22) N$ 228.000,00 10/pub 44540 Nov 26- v Dic 09

BUDAPEST LTDA.
CESION DE CUOTA

Cedentes: MARIA ELIDA FERNANDEZ FERNANDEZ y SALVADOR CABALLERO VIERA.
Cesionarios: Juan Carlos Corales y Horacio Nicola Urdampilleta.
Cont. 19/2/88. - Comercio, Nº 694, folio 2506, Libro 2.

22) N$ 228.000,00 10/pub 44565 Nov 26- v Dic 09

VESTIRE LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 15 de julio 1985.
Inscripción: Nº 714, Fo. 2702, Lo. 2 Contratos.
Cedentes: SILVIA BARRERA PELUFFO y NICOLA FIORELLA GATTO.
Cesionarios: Marlene Teresita campioni Etlin, María Barone Frangella, Belkis Yuane y Rosa Saporito Barone.

22) N$ 342.000,00 10/pub 44571 Nov 27- v Dic 10

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 247.574.- Montevideo, setiembre 16 de 1991. Alvaro Crocco, por Urano Industria de Balanças e Equipamentos Eletronicos Ltda (Brasil), solicita marca:

Urano

clase/s Int. 9.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 70.400,00 10/pub 36309 Nov 15- v Nov 28

ACTA Nº 247.740. - Montevideo, 20 de setiembre de 1991. - Claudio Morgade por Bome S. A. (Uruguay) solicita marca PROTEBEN FASE O, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 37227 Nov 15- v Nov 28

ACTA Nº 248.195. - Montevideo, octubre 9 de 1991. - Alvaro Crocco, por Texaco Inc. (EUA) solicita marca:

SYSTEM 3

clase Int. 4. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 63.000,00 10/pub 39010 Nov 15- v Nov 28

ACTA Nº 249.033. - Montevideo, noviembre 4, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Farquim S.R.L. (Uruguay) solicita marca: O P Q clase Int. 5. - Publíquese diez días.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43366 Nov 15- v Nov 28

ACTA Nº 249.035. - Montevideo, noviembre 4, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Farquim S.R.L. (Uruguay solicita marca: R S T clase Int. 5. - Publíquese diez días.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43367 Nov 15- v Nov 28

ACTA Nº 248.630.- Montevideo, octubre 22 de 1991. Alvaro Crocco, por Demart Pro Arte B.V (Países Bajos), solicita marca:

denunciando prioridad solicitud benelux Nº 71914 de fecha 27/5/91 clase Int. 3 (s/d).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 126.000,00 10/pub 41583 Nov 15- v Nov 28

ACTA Nº 249.018. - Montevideo, noviembre 4 de 1991. - Mario C. Macri (Uruguay)

clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 42333 Nov 15- v Nov 28

ACTA Nº 249.054. - Montevideo, 5 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Fuerte Ventura S. A. UY, solicitó, la marca: HARIBO, de la clase: 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42467 Nov 15- v Nov 28

ACTA Nº 249.128. - Montevideo, 6 noviembre 1991. - Guzmán González Ruiz por Rover Group Ltd. (Inglaterra), solicita marca: DISCOVERY, clase: Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 420.000,00 10/pub 43041 Nov 15- v Nov 28

ACTA Nº 249.078. - Montevideo, 5 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Orlando Barragán UY, solicitó la marca:

de la clase: 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.000,00 10/pub 43291 Nov 15- v Nov 28

ACTA Nº 249.233. - Montevideo, noviembre 8 de 1991. - Alvaro Crocco, por Sylvia Elsa Duarte Baccino (Uruguay), solicita marca: SANY'S, clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43329 Nov 15- v Nov 28

ACTA Nº 249.234. - Montevideo, noviembre 8 de 1991. - Alvaro Crocco, por Generación 2001 S. A. (Uruguay), solicita marca: MAGIC STREET, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43330 Nov 15- v Nov 28

ACTA Nº 249.235. - Montevideo, noviembre 8 de 1991. - Alvaro Crocco, por Industria Papelera Uruguaya S. A. (IPUSA)(Uruguay), solicita marca: RONDA, clase: Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43331 Nov 15- v Nov 28

ACTA Nº 249.265. - Montevideo, noviembre 11 de 1991. - Alvaro Crocco, por The American Tobacco Company (EUA), solicita marca: PALM BEACH, clase: Int. 34 (cigarrillos). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43332 Nov 15- v Nov 28

ACTA Nº 249.266. - Montevideo, noviembre 11 de 1991. - Alvaro Crocco, por Yerbatera Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca: RITTER, clase: Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43333 Nov 15- v Nov 28

ACTA Nº 249.230. - Montevideo, noviembre 8 de 1991. - Norman Fox por Transinter S.R.L. (Montevideo), solicita marca:

clase: Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.000,00 10/pub 43338 Nov 15- v Nov 28

ACTA Nº 249.307. - Montevideo, 6 de noviembre de 1991. - Con esta fecha 6 de noviembre de 1991, solicitó renovación la marca: BAFFIN, de las clases: 16, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 26. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43341 Nov 15- v Nov 28

ACTA Nº 249.227. - Montevideo, noviembre 8 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Lacesa S.A. - Indústria de Alimentos (Brasil) solicita marca: CONYLECHE clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43345 Nov 15- v Nov 28

ACTA Nº 249.228. - Montevideo, noviembre 8 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por La Oficina S.R.L. (Uruguay), solicita marca: KIOTO, clase: Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43346 Nov 15- v Nov 28

ACTA Nº 249.087. - Montevideo, noviembre 5, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Manic S.R.L. (Uruguay), solicita marca:

clase: Int. 16. - Publíquese 10 días.

23) N$ 84.000,00 10/pub 43361 Nov 15- v Nov 28

ACTA Nº 249.088. - Montevideo, noviembre 5, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Manic S.R.L. (Uruguay), solicita marca:

clase: Int. 16. - Publíquese 10 días.

23) N$ 84.000,00 10/pub 43362 Nov 15- v Nov 28

ACTA Nº 249.032. - Montevideo, noviembre 4, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Farquim S.R.L. (Uruguay) solicita marca: I J K clase Int. 5. - Publíquese diez días.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43363 Nov 15- v Nov 28

ACTA Nº 249.031. - Montevideo, noviembre 4, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Farquim S.R.L. (Uruguay) solicita marca: D E F clase Int. 5. - Publíquese diez días.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43364 Nov 15- v Nov 28

ACTA Nº 249.034. - Montevideo, noviembre 4, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Farquim S.R.L. (Uruguay) solicita marca: L M N clase Int. 5. - Publíquese diez días.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43365 Nov 15- v Nov 28

ACTA Nº 248.422. - Montevideo, octubre 15 de 1991. - Gonzalo Fernandez Secco por Sources Enterprises Inc. (USA) solicita marca: EAGLE, clase/s Int. 32. - Publíquese 10 días.

23) N$ 42.000,00 10/pub 40875 Nov 18- v Nov 29

ACTA Nº 248.350. - Montevideo, 14 de octubre de 1991.- Gonzalo Fernandez Secco por Farquim S.R.L. (Uruguay), solicita marca: AMITIE, Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 40876 Nov 18- v Nov 29

ACTA Nº 248.827. - Montevideo, 29 de octubre 1991, con esta fecha Pedro Rossi, solicitó registro la marca: U W F UNION WINDSURF FATTO - FATTO, de la clase 25 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 41468 Nov 18- v Nov 29

ACTA Nº 248.999. - Montevideo, 1º de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Celsius S.A. (Uruguay) solicita marca: SUBLIM clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42367 Nov 18- v Nov 29

ACTA Nº 248.956.- Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Manfredo A. Cikato, por Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca:

clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 126.000,00 10/pub 42404 Nov 18- v Nov 29

ACTA Nº 249.081. - Montevideo, noviembre 5 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por M. Kamenstein, Inc. (Estados Unidos) solicita marca: KAMENSTEIN clases Int. 8, 9, 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42531 Nov 18- v Nov 29

ACTA Nº 249.332. - Montevideo, 12 noviembre 1991. - Con esta fecha Aramendi Hnos. S. R. L., solicitó la marca:

de la clase: Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.000,00 10/pub 43531 Nov 18- v Nov 29

ACTA Nº 249.030. - Montevideo, noviembre 4, 1991. - Generra Sportswear Company, Inc. (USA), solicita: SELECT CORPS, Int. 25.

23) N$ 21.000,00 10/pub 43535 Nov 18- v Nov 29

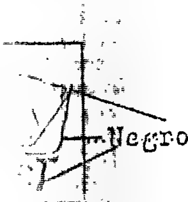
ACTA Nº 249.174. - Montevideo, 7 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andromaco S. A. (Montevideo), solicita marca: LOSANEX, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43560 Nov 18- v Nov 29

ACTA Nº 249.173. - Montevideo, 7 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andromaco S. A. (Montevideo), solicita marca: LORIDINA, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43561 Nov 18- v Nov 29

...o, 12 noviembre 1991. -
...er Gestido de los Campos...



... días consecutivos. - La

43547 Nov 18- v Nov 29

...eo, 7 de noviembre 1991.
...orios Andromaco S. A.
...ROLONVID, clase: Int.
...utivos. - La Dirección.

43549 Nov 18- v Nov 29

..., 7 de noviembre 1991.
...torios Andromaco S. A.
...ALAST, clase: Int. 5. -
...s. - La Dirección.

43550 Nov 18- v Nov 29

...eo, 7 noviembre 1991. -
...torios Andromaco S. A.
...ICLODINA, clase: Int.
...utivos. - La Dirección.

43551 Nov 18- v Nov 29

...eo, 7 noviembre 1991. -
...orios Andromaco S. A.
...CLODEL, clase: Int. 5.
...vos. - La Dirección.

43552 Nov 18- v Nov 29

...eo, 7 noviembre 1991. -
...torios Andromaco S. A.
...N-VIR, clase: Int. 5. -
...vos. - La Dirección.

43553 Nov 18- v Nov 29

...deo, 7 noviembre 1991. -
...atorios Andromaco S. A.
...ATILAN, clase: Int. 5. -
...vos. - La Dirección.

43554 Nov 18- v Nov 29

...deo, 7 noviembre 1991. -
...atorios Andromaco S. A.
...MITILASE, clase: Int. 5. -
...ivos. - La Dirección.

43555 Nov 18- v Nov 29

...deo, 7 noviembre 1991. -
...atorios Andromaco S. A.
...NEORGINE, clase: Int. 5.
...tivos. - La Dirección.

43556 Nov 18- v Nov 29

...deo, 7 noviembre 1991. -
...ratorios Andromaco S. A.
... FERAL, clase: Int. 5. -
...ivos. - La Dirección.

43557 Nov 18- v Nov 29

...ideo, 7 noviembre 1991. -
...atorios Andromaco S. A.
... NILAST, clase: Int. 5. -
...vos. - La Dirección.

43558 Nov 18- v Nov 29

...deo, 7 noviembre 1991. -
...ratorios Andromaco S. A.
...DENONA, clase: Int. 5. -
...tivos. - La Dirección.

43559 Nov 18- v Nov 29

...video, 7 noviembre 1991. -
...boratorios Andromaco S. A.

(Montevideo), solicita marca: URECUR, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43562 Nov 18- v Nov 29

ACTA Nº 249.263. - Montevideo, 11 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Incocesa Industria e Comercio de Cerámica S/A (BR), solicita marca: INCOCESA, clase: Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43563 Nov 18- v Nov 29

ACTA Nº 249.254. - Montevideo, noviembre 8, 1991. - Numerosky por Alvaro Iglesias, solicita marca: "PENSAMIENTOS", Clase Int. 30.

23) N$ 21.000,00 10/pub 3694 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 248.491. - 16 octubre 1991. - Rodolfo Pilas por Dico Limitada (Uruguay), solicita marca: DICO STYLE, clase/s Int. 9.

23) N$ 21.000,00 10/pub 40422 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 248.728. - Rodolfo Pilas Representando a Daewoo Motor Company, Limited (Corea), solicita marca:

ESPERO

clase Int. 12.

23) N$ 84.000,00 10/pub 41678 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 248.860. - Montevideo, 29 de octubre de 1991. - Rodolfo Pilas representando a Localiza Limitada (Brasil), Solicita marca: LOCALIZA, clase Int. 39, 42.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43601 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.051. - Montevideo, noviembre 5, 1991. - José L. Guichón, por Sancor Cooperativas Unidas Limitada (de Argentina) solicitó marca:

San Regim

clase Int. 29 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 126.000,00 10/pub 43608 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.179. - Montevideo, noviembre 7, 1991. - José L. Guichón, por Sniafa S.A.I.C.F.I., (de Argentina), solicitó marca VENTUNO, clase Int. 23. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43610 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.333. - Montevideo, noviembre 13, 1991. - José L. Guichón, por Instituto Farmacéutico Labomed S.A. (de Chile), solicitó marca LABOMED, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43611 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.334. - Montevideo, noviembre 13, 1991. - José L. Guichón, por Ravage Confecçoes Ltda. (de Brasil), solicitó marca RAVAGE, clase Int. 25 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43612 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.335. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991.. - José L. Guichón, por Metalsix Comercio Industria Conexoes Ltda. de Brasil, solicita marca Metalsix, clase int. 6.-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43613 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.336. - Montevideo, noviembre 13, 1991. - José L. Guichón, por Mosca Hnos. S.A. (de Uruguay) solicitó marca: DURABLE clase Int. 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43614 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.341. - Montevideo, noviembre 12 de 1991. - Hector Lusich, por Oleoica Comercial Exportadora S.A. (Oleoexport), de España, solicitó renovar marca:

FIGARO

clase Int. 29 s/d. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 43615 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.029. - Montevideo, noviembre 4 de 1991. - Mario Rybak y Andres Mendelsohn (Montevideo), solicita marca: ZIGGY, clase int. 25.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43637 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.071. - Montevideo, 5 de noviembre de 1991. - Unkay S.A,. (Montevideo), solicita marca:

MediCard

Clase Int. 36, 41. -

23) N$ 63.000,00 10/pub 43638 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.114. - Noviembre 6, 1991. - Ilger S.A. (Montevideo) solicita marca:

TAMMARO

clases Int. 14, 16, 40.

23) N$ 63.000,00 10/pub 43640 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.210. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Juan Miguel Freira por Columba S.A.C.E.I.I.F.A. (AR.) solicita renovación de marca D'ARTAGNAN clases 2, 7, 9, 16 y 20 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43669 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.211. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Juan Miguel Freira por Columbia S.A.C.E.I.I.F.A. (AR) solicita renovación de marca FANTASIA, clase 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43670 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.255. - Noviembre 8, 1991. - Gourmet Video Company S.R.L. solicita marca: BIKINI OPEN, clase Int. 38.

23) N$ 21.000,00 10/pub 43695 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.304. - Montevideo, 12, 1991, Numerosky por Heber Szabo, solicita marca: GRIP BALL, Clase Int. 28.

23) N$ 21.000,00 10/pub 43696 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.305. - Noviembre 12, 1991. - Gourmet Video Company S.R.L., solicita: BIKINI OPEN, Int. 3; 14, 18, 25.

23) N$ 21.000,00 10/pub 43697 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.296. - Montevideo, noviembre 12 de 1991. - Alvaro Crocco, por Laboratorios Andrómaco S. A. (Uruguay), solicita marca: ACNESIN, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43743 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.297. - Montevideo, noviembre 12 de 1991. -Alvaro Crocco, por Laboratorios Andrómaco S. A. (Uruguay), solicita marca: TRIACANA, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43744 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.298. - Montevideo, noviembre 12 de 1991. - Alvaro Crocco, por Tucumán Flakes S. A. (Argentina), solicita marca: FLEISS, clase/s Int. 30 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43745 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.299. - Montevideo, noviembre 12 de 1991. - Alvaro Crocco, por The Coleman Company, Inc. (E.U.A.), solicita marca COLEMAN, clase/s Int. 25 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43746 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.358. - Montevideo, noviembre 13 de 1991 [illegible]varo Crocco, por Camera Ltda. (Uruguay), solic[illegible]rca: FLEXOPER, clase/s Int. 17. - Publíquese diez d[illegible] consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43747 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.359. - Montevideo, noviembre 13 de 1991. - Alvaro Crocco, por Camera Ltda. (Uruguay), solicita marca: FLEXOBIT, clase/s Int. 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43748 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.361. - Montevideo, Noviembre 13 de 1991. - Alvaro Crocco, por DC Comics Inc. (E.U.A.), solicita marca: CATWOMAN, clase/s Int. 9, 14, 16, 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43750 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.391. - Montevideo, noviembre 14 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Isola S. A. (Uruguay), solicita marca: NAPILON, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43752 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.392. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por MARIO C. ISOLA S. A. (Uruguay, solicita marca: "AEROBIOTIC", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43753 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.394. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por MARIO C. ISOLA (Uruguay), solicita marca "COLASTOREN", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43755 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.317. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por LACESA S/A - Industria de Alimentos (Brasil), solicita marca: "CONYCREMA", clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43758 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.318. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por LACESA S/A - Industria de Alimentos (Brasil), solicita marca: "CONYTO", clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43759 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.319. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por LACESA S/A - Industria de Alimentos (Brasil), solicita marca: "PROVINCE ST. PIERRE", clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43760 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.350. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por VINIKER S. A. (Uruguay), solicita marca: "PRODUCTOS EL ORDEN", clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43761 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.357. - Montevideo, 6 de noviembre de 1991. - JAVIER ROBAINA, solicitó marca "TIROLENSIS", clase Int. 25. - La Dirección.

23) N$ 21.000,00 10/pub 43766 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.075. - Montevideo, 5 de noviem[illegible]e de 1991. - Edrardo Fernández - Eduardo Martíne[illegible] (Uruguay), solicita: "DIGI-LOCK", clase Int.: 9.

23) N$ 21.000,00 10/pub 43851 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 248.148. - 8 de octubre de 1991. - Luis Vila - Rosario Vila Grolero solicitaron marca:



clase Int. 16.

23) N$ 126.000,00 10/pub 38896 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.020.- Montevideo, noviembre 4 de 1991. Oscar Bacot Silveira, por Daniel Marfetan Benítez (Uruguay), solicita marca: MILLS, clase/s Int. 6 y 19.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42335 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.253. - Noviembre 8, 1991. - Numerosky por Belden S.A. solicita marca:

Belden

clase Int. 32 (detalle).

23) N$ 63.000,00 10/pub 43693 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.360. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Claudio Morgade por Compañía Salus S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 32 (cerveza). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 147.000,00 10/pub 43749 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.390. - Montevideo, noviembre 14 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Merfix S.A. (Uruguay) solicita marca:

AQUASPORT

clase Int. 3. - Publíquese diez días consecección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 43751 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.315. - Montevideo, noviembre 12 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Nambei Ltd. (Islas Turcos y Caicos, Islas Occidentales) solicita marca:

AMERICA
ECONOMIA

clases Int. 35 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.000,00 10/pub 43756 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.077. - Montevideo, 5 noviembre 1991. - Gustavo Martinoni, por Eduardo Sasson Aloia (Uruguay), solicita marca: OAKWOOD DESIGN, clase/s Int. 07, 09, 16 y 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43787 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.242. - Montevideo, 8 noviembre 1991. - Gustavo Martinoni, por Zilo Glass Ltda. (Uruguay), solicita marca: ZILOGLASS, clase/s Int. 09, 35 y 40. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43788 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.199. - Montevideo, 7 noviembre 1991. - Gustavo Martinoni, por Daniel Briano (Uruguay), solicita marca: HOTEL SUIZO, clase/s Int. 35, 36 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43789 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.241. - Montevideo, 8 de noviembre de 1991. Gustavo Martinoni por Darseg S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clase int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 43790 Nov 20- v Dic 03

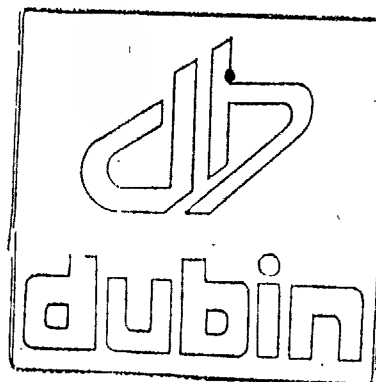
ACTA Nº 249.200.- Gustavo Martinoni, por Daniel Briano (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 35, 36 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 43791 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.123. - Montevideo, 6 de noviembre de 1991. - Gustavo Martinoni, por José Luis Nieto (Uruguay), solicita marca:



Clase Int. 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 43792 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.091. - Montevideo, 6 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Eugenio Bril biderman, solicitó la marca COPENHAGEN de la clase 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43795 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.219. - Noviembre 7 1991. - Mariela Cartagena (Montevideo), solicita marca FANTASY, Clase Int. 41.

23) N$ 21.000,00 10/pub 43897 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.143. - Montevideo, noviembre 6, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Set Room S.A. (Uruguay) solicita marca:

Real

clase Int. 6 y 19. - Publíquese diez días.

23) N$ 84.000,00 10/pub 43844 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.206. - Montevideo, noviembre 7, 1991. - Gonzalo Fernández Secco, por Arturo Kuhn (Uruguay), solicita marca: MINUANO, 34. - Publíquese diez días.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43845 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.404. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Algodonera Aconcagua S.A. (Ar.), solicita marca: PLISSE, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43857 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.402. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Lago Di Landro, Francisco (Uy), solicita renovar marca: CAMEO, clase Int. 32, 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43858 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.303. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Valdivia Fábrica y Refinería de Aceites S.A. (Ar.), solicita marca: VALDIVIA, clase Int. 29, 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43859 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.302. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Valdivia Fábrica y Refinería de Aceites S.A. (Ar.), solicita marca: NAREDO. - clase Int. 29, 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43860 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.301. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Editorial Atlántida S.A. (Ar.). - solicita marca MISTERIOS DE LA VIDA Y EL MUNDO, clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43861 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.259. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Basso, Mario Augusto (Argentina), solicita marca: FRAMONT. - Clase Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43862 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.261. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andromaco S.A. (Montevideo). - Solicita marca: REGAL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43863 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.262. - Montevideo, 11 de noviembre, 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andromaco S.A. (Montevideo), solicita marca: GACER, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43864 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.216. - Noviembre 7/1991. Sorocabana S.A (Montevideo) Solicita marca: MUKI, clase Int. 30.

23) N$ 21.000,00 10/pub 43894 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.217. - Noviembre, 7 de 1991. Sorocabana S.A. (Montevideo), solicita marca: BRETZKE, clase Int. 29, 30.

23) N$ 21.000,00 10/pub 43895 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.218. - Noviembre, 7/1991. - Paqueta Calcados Ltda. (Brasil), solicita marca: "PAQUITA", clase Int. 25.

23) N$ 21.000,00 10/pub 43896 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.221. - Noviembre 8/1991. - Dubourg, por Epicentro S. A. (Montevideo), solicita marca: BECKER, clase/s Int. 9.

23) N$ 21.000,00 10/pub 43899 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.222. - Noviembre 8/1991. - Mariela Cartagena (Montevideo? solicita marca: BANAN BOAT, clase/s Int. 3.

23) N$ 21.000,00 10/pub 43900 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.223. - Montevideo, noviembre 8/1991. - M. Dubourg, por Dabushiki Kaisha Hattori Seiko (Comercializando como Hattori Seiko Co. Ltd.), solicita marca: RACE PRO, clase/s Int. 14.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43901 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.224. - Montevideo, noviembre 8/1991. - M. Dubourg, por Kabushiki Kaisha Hattori Seiko (Comercializando como Hattori Seiko Co., Ltd.), solicita marca: NAVI TECH, clase/s Int. 14.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43902 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.385. - Montevideo, noviembre 14 de 1991. - Diego Terra Carve, por S. A. Alba Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices (Argentina), solicita marca: ALBAMIX, clase/s Int. 1, 2, 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43935 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.386. - Montevideo, noviembre 14 de 1991. - Diego Terra Carve, por Banco Comercial (Montevideo), solicita marca: NAFTACARD, clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43936 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.387. - Montevideo, noviembre 14 de 1991. - Diego Terra Carve, por Mod-Ur S. A. (Montevideo), solicita marca: WEAR ME OUT, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43937 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.388. - Montevideo, noviembre 14 de 1991. - Diego Terra Carve, por Neoform S. A. (Brasil), solicita marca: NEOFORM, clase/s Int. 16, 20, 21 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43938 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.344. - Montevideo, noviembre 13 de 1991. - Norman Fox por, Rhone - Poulenc Agrochimie (Francia), solicita marca: ESPADA, clase/s Int. 1 - 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43939 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.345. - Montevideo, noviembre 13 de 1991. - Norman Fox por, Johnson & Johnson (USA), solicita marca: SEMPRE LIVRE TEENS, clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43940 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249,346. - Montevideo, noviembre 13 de 1991. - Norman Fox por, Johnson & Johnson (USA), solicita marca: CAREFREE TEENS, clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43941 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.347. - Montevideo, noviembre 13 de 1991. - Norman Fox por, Johnsosn & Johnson (USA), solicita marca: SEGURA & NATURAL TEENS, clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43942 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 248.278. - Montevideo, octubre 11 de 1991. - Microcosmos S.A. (Uruguay) solicita marca:

verde EL OBSERVADOR

clases Int. 16 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 39676 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 248.851. - Montevideo, octubre 29, 1991. - Dubourg por T.A.M.E.P.S.A.S. A. (Montevideo), solicita marca:

Frahm

clase: Int. 9.

23) N$ 84.000,00 10/pub 42683 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 248.809. - Montevideo, octubre 28 de 1991. - César Pisano y Daniel Pisano Arrechea (Montevideo) slicita renovar marca VERDE VIRGEN, clases Int. 32 y 33.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42692 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.274. - Montevideo, noviembre 11 de 1991. - Alba Simone (Uruguay) solicita marca: BLUNA clase Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43344 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.403. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Belza Franco, Adriana Julieta (UY) solicita marca:

clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.000,00 10/pub 43853 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.260. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Hernández Pérez Hermanos S.A. (ES) solicita marca:

blanco — rojo — amarillo — negro — negro — blanco

clases Int. 29, 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 168.000,00 10/pub 43854 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.300. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Fisi-Fibre Sintetiche S.P.A. (IT) solicita marca:

THERMORE

clases Int. 22, 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 43855 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.264. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Cemina S.A. Cerámica e Mineracao Nacional Ind. e Comercio (BR) solicita marca:

CEMINA

clase Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.000,00 10/pub 43856 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.437. - Montevideo, noviembre 15 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Eliú Prada Barona (Uruguay), solicita marca: RINO, clase Int. 9 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43949 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.220. - Montevideo, noviembre 7, 1991. - Alberto Boris Alloza (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 29.

23) N$ 63.000,00 10/pub 43898 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.225. - Noviembre 8, 199a. (Montevideo) solicita marca:



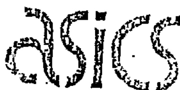
clase Int. 25.

23) N$ 63.000,00 10/pub 43903 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.342. - Montevideo, noviembre 13 de 1991. - Eduardo Lapenne por Marbert Gmbh (Alemania), solicita marca: HYDROSOME, clase Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43933 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.343. - Montevideo, noviembre 13 de 1991. - Eduardo Lapenne por Asics Corporation (Japón) solicita marca:



clases Int. 18, 25, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 43934 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.348. - Montevideo, noviembre 13 de 1991. - Norman Fox por, Johnson & Johnson (USA) solicita marca: MODESS TEENS clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43943 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.389. - Montevideo, noviembre 14 de 1991. - Norman Fox por, Silvio Packer (Montevideo) solicita marca: FIRST CLASS clase Int. 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43944 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.423. - Montevideo, noviembre 15 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Dowels Trading S.A. (Uruguay) solicita marca: APIACO clases Int. 2 y 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43947 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.424. - Montevideo, noviembre 15 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Clark Representaciones Ltda. (Uruguay), solicita marca: AEROFLEX, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43948 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.438. - Montevideo, noviembre 15 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Isol S.A. (Uruguay), solicita marca: IBEAR, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43950 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.439. - Montevideo, 15 de noviembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Clark Representaciones Ltda. (Uruguay), solicita marca: GIANINA, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43951 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.440. - Montevideo, noviembre 15 de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Nabisco Brands Ltda. (Canada), solicita marca: SHREDDIES, clase Int. 30 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43952 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.286. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Prinz Brau GmbH (Alemania) solicita marca:



clase Int. 32a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.000,00 10/pub 43954 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.281. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi (Argentina) solicita marca:



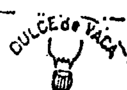
clase Int. 25a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 43955 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.376. - Montevideo, noviembre 13 de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Múlhens KG (Alemania), solicita marca: SYNCHRON, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 43.956,00 10/pub 43956 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.282. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi (Argentina) solicita marca:



clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 43958 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.378. - Montevideo, 13 noviembre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Metalúrgica Jackwal S. A. (Brasil), solicita marca: JACKWAL, clase/s Int. 6 y 8. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43960 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.375. - Montevideo, 13 noviembre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Mülhens KG (Alemania), solicita marca: GALILEI, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43961 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.373. - Montevideo, 13 noviembre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Perugia Bottier S. A. (Argentina), solicita marca: PERUGIA, clase/s Int. 18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43963 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.310. - Montevideo, 12 noviembre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Haymann S. A. (Uruguay), solicita marca: SOLMETIC, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43964 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.309. - Montevideo, 12 noviembre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Haymann S. A. (Uruguay), solicita marca: CORTICAINA, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00. 10/pub 43965 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.308. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S.A. (Uruguay), solicita marca: ERGATEN, Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43966 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.288. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz por Sidela S.A. (Uruguay), solicita marca: T R E N E T, clase/s Int. 3 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43967 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.285. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz por Minnetonka S.A. (Argentina), solicita marca: JOHN L. COOK - REPUBLIC, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43968 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.283. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz por Laboratorio Helvética S.A. (Argentina), solicita marca: EL REINO DE LA MIEL, clase/s Int. 3, 5 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43970 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.243.- Montevideo, noviembre 8 de 1991. - Guzmán González Ruiz por Flora Danica S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: P A N O D A N, Clase Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43971 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.208. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Cotton Salomón (Argentina) solicita ROLAND COTTON, Int. 25.

23) N$ 21.000,00 10/pub 43984 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.089. - Noviembre 5, 1991. - Poliderivados S/A Tecnología em Polímeros, solicita marca: KOPPOL, clase/s Int. 17 s/d.

23) N$ 21.000,00 10/pub 44050 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.090. - Noviembre 5 1991, La Justicia Uruguaya Ltda., solicitó marca:



clase Int. 16.

23) N$ 66.000,00 10/pub 44051 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 248.986. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Con Esta fecha Abur S.A. solicitó la marca MICHA KING, de la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 44062 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.273. - Montevideo, 5 de noviembre de 1991. - Con esta Fecha Tramandai S.R.L. - Uruguay, solicitó la marca PARADISE ISLAND, de la clase 12 y 25 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 44097 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.428. - Montevideo, noviembre 15 de 1991. - Alvaro Crocco, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca: SITALA clase Int. 4 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 44104 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.429. - Montevideo, noviembre 15 de 1991. - Alvaro Crocco, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca: ZARIA clase Int. 4 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 44105 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.272. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Tramandaí S.R.L. - Uruguay, solicitó la marca: PACIFIC ISLAND, de la clase 12 y 25 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 44098 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 249.430. - Montevideo, noviembre 15 de 1991. - Alvaro Crocco, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca: CALLINA clases Int. 1 y 4 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 44106 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 249.431. - Montevideo, noviembre 15 de 1991. - Alvaro Crocco, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca: SHELL SPORT clase Int. 4 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 44107 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 249.454. - Montevideo, noviembre 18 de 1991. - Alvaro Crocco, por Heptada Ediciones S.A. (España) solicita marca: CONCIENCIA PLANETARIA clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 44108 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 249.455. - Montevideo, noviembre 18 de 1991. - Alvaro Crocco, por Heptada Ediciones S.A. (España) solicita marca: MAS ALLA DE LA CIE CIA clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 44109 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 249.456. - Montevideo, noviembre 18 de 1991. - Alvaro Crocco, por Heptada Ediciones S.A. (España) solicita marca: MAS ALLA clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 44110 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 249.453. - Montevideo, noviembre 18 de 1991. - Alvaro Crocco, por Lazar S.A. (Uruguay) solicita marca: FLATULEX clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 44111 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 249.452. - Montevideo, noviembre 18 de 1991. - Alvaro Crocco, por Bacardi & Company Limited (Las Bahamas) solicita marca:



clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 44112 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 249.451. - Montevideo, noviembre 18 de 1991. - Alvaro Crocco, por Disgal S.A. (Uruguay) solicita marca: DIETIN clase Int. 30 y 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 44113 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 249.450. - Montevideo, noviembre 18 de 1991. - Alvaro Crocco, por Disgal S.A. (Uruguay) solicita marca: Fructus clases Int. 30 y 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 44114 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 249.478. - Numerosky por Majer Industria e Comercio de Guarda-Chuvas e confecçoes Ltda. (Brasil), solicita marca: RIO D'OURO clase Int. 25.

23) N$ 42.000,00 10/pub 44218 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 249.480. - Montevideo, noviembre 19, 1991. - José L. Guichón, por Claudio Daniel Lekerman, de Argentina, solicita marca:



clase/s Int. 17 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.000,00 10/pub 44197 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.436. - Montevideo, 15 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Rasica Limitada solicitó registrar la marca:



de las clases 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 420.000,00 10/pub 44153 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 249.432. - Montevideo, 15 de noviembre de 1991. - José L. Guichoss & Asociados S.A. de Uruguay, solicitó marca: LA ESPAñOLA, clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 44199 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 249.441. - Montevideo, noviembre 18 de 1991. - José L. Guichón, por Armour Pharmaceutical Company, de U.S.A. solicitó marca: CALCITAR, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 44200 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 249.442. - Montevideo, 18, noviembre de 1991. - José L. Guichón, por Armour Pharmaceutical Company, de U.S.A. solicitó marca: CLASINAR, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 44201 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 249.479. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - José L. Guichón por Claudio Daniel Lekerman, de Argentina solicitó marca: POLYGAL TRANSPARENTE, clase Int. 17 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 44202 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 249.433. - Noviembre 15, 1991. - Numerosky por Amalio M. Fernández S.R.L. solicita marca:



clases Int. 16, 41.

23) N$ 63.000,00 10/pub 44215 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 249.434. - Noviembre 15, 1991. - Numerosky por Néstor Scavino solicita marca: GILMA clase Int. 9.

23) N$ 21.000,00 10/pub 44216 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 249.435. - Noviembre 15, 1991. - Numerosky por Laura Bonaba solicitaa marca: KWIN clases Int. 1, 3.

23) N$ 21.000,00 10/pub 44217 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 249.337. - Montevideo, noviembre 13, 1991. - Héctor Lusich, por Three Bond Company Ltd., de Japón, solicita marca:



clase/s Int. 1, 2, 6, 7, 9 y 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 44198 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.406. - Noviembre 14, 1991. - Numerosky, por Rosblanc Ltda., solicita marca:



clase/s Int. 16; 41; 42.

23) N$ 84.000,00 10/pub 44213 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.407. - Montevideo, noviembre 14, 1991. - Numerosky por Lilián Techera, solicita marca:



clases Int.: 16; 28.

23) N$ 84.000,00 10/pub 44214 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.256. - Montevideo, 11 noviembre 1991. - Con esta fecha Jorge Asencio, Ramón Cano, solicitó la marca:



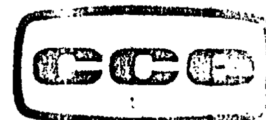
de la clase 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 44219 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.513. - Montevideo, 20 de noviembre de 1991. - con esta Fecha Fernando Uhart Gonzalez, solicitó la marca: BRISAS, de la clase 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 44241 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.421. - Montevideo, noviembre 15 de 1991. - Norman Fox, por CCE Industria e Comercio de Componentes Eletronicos S/A (Brasil), solicita marca:



clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.000,00 10/pub 44243 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.422. - Montevideo, noviembre 15 de 1991. - Nomrman Fox, por CCE Industria e Comercio de Componentes Eletronicos S/A (Brasil), solicita marca:



clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 44244 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.472. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Cina S.A. (Uruguay) solicita marca: RITMO DE LA NOCHE clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 44482 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.471. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Botur S.R.L. (Uruguay) solicita marca: FINLANDES clase Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 44483 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.416. - Montevideo, noviembre 15 de 1991. - Diego Terra Carve, por Applied Power International Ltd. (USA), solicita renovación marca:

ENERPAC

clase/s Int. 6, 7, 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 44245 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.417. - Montevideo, noviembre 15 de 1991. - Diego Terra Carve, por Mary Kay Cosmetics, Inc. (USA), solicita marca:

Angelfire

clase/s Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 44246 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.418. - Montevideo, 15 de noviembre de 1991. - Diego Terra Carve por Mary Kay Cosmetics, Inc. (USA), solicita marca: EXQUISITE, clase/s Int. 3 (Detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 44247 Nov 25- v Dic 06

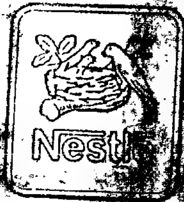
ACTA Nº 249.419. - Montevideo, noviembre 15 de 1991. - Diego Terra Carve por Computervision Ltda. (Montevideo), solicita marca:

ComputerVision

clases: Int. 9, 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 44248 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.420. - Montevideo, noviembre 15 de 1991. - Diego Terra Carve, por Societe des Produits Nestle S. A. (Suiza), solicita marca:



clase/s Int. 5 - 29 - 30 - 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 126.000,00 10/pub 44249 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.446. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Diego Terra Carve por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: REPROVIR, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 44250 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.447. - Montevideo, noviembre 18 de 1991. - Diego Terra Carve por The WeFoundation Limited (Inglaterra) solicita marca: RAPROVIR, clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 44251 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.448.- Montevideo, noviembre 18 de 1991. - Diego Terra Carve por The Wellcome Fundation Limited (Inglaterra), solicita marca: RHEOTHRX, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 44252 Nov 25- v Dic 06

ACTA: 249.409. - Noviembre 14, 1991. - V/O Electronorgtechnica. D/B/A Elorg (URSS) solicita: TETRIS. Int. 9, 28.

23) N$ 42.000,00 10/pub 44296 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.330. - Montevideo, noviembre 12 1991. - Dream, Inc. (USA), solicita:



Int. 25 (detalle).

23) N$ 63.000,00 10/pub 44297 Nov 25- v Dic 06

ACTA: 249.329. - Noviembre 12, 1991. - A. J. Vierci & Cía. S.A. (Paraguay) solicita: ALTO. Int. 29, 30.

23) N$ 42.000,00 10/pub 44298 Nov 25- v Dic 06

ACTA: 249.328. - Noviembre 12, 1991. - A. J. Vierci & S.A. (Paraguay) solicita: A.J. Int. 29, 30.

23) N$ 42.000,00 10/pub 44299 Nov 25- v Dic 06

ACTA: 249.327. - Noviembre 12, 1991. - Aldo D'Amore (Argentina) solicita: CROQUET. Int. 18, 25.

23) N$ 21.000,00 10/pub 44300 Nov 25- v Dic 06

ACTA: 249.279. - Noviembre 11, 1991. - J & P Coats Limited (Escocia) solicita: ASTRA. Int. 23.

23) N$ 21.000,00 10/pub 44301 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.331. - Montevideo, noviembre 12, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay) solicita marca: NUVO SECRET clase Int. 3. - Publíquese diez días.

23) N$ 42.000,00 10/pub 44351 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.372. - Montevideo, noviembre 13, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Racor Airacon S.R.L. (Uruguay) solicita marca: IRLEMP clases Int. 7 y 11. - Publíquese diez días.

23) N$ 42.000,00 10/pub 44352 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.469. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Transvaal Tours S.R.L. (Argentina) solicita marca: HOTELES DECAMERON clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 44487 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.399. - Noviembre 14, 1991. - Luis Abramowicz (Montevideo) solicita marca: NEW KAREN clase Int. 3.

23) N$ 21.000,00 10/pub 44494 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.072. - Noviembre 5, 1991. - Dutor S.A. (Montevideo) solicita marca:



clases Int. 12, 42.

23) N$ 63.000,00 10/pub 43639 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.400. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Marianella Visca solicitó la marca:



clase/s Int. 7, 11.

23) N$ 84.000,00 10/pub 44492 Nov 26- v Dic 09

[illegible]TA Nº 249.473. - Montevide[illegible] [illegible] - Guzmán González Ruíz [illegible] [illegible] (Argentina), solicita marca:



[illegible] Int. 42a. - Publíquese diez día[illegible]

[illegible] 105.000,00 10/pub 444[illegible]

[illegible] 249.492. - Montevideo, 1[illegible] [illegible] Guzmán González Ruíz por [illegible] Kupel Ltda. (Bolivia), solic[illegible]



clase Int. 5. - Publíquese diez días cons[illegible] Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 44484 No[illegible]

ACTA Nº 249.493. - Montevideo, 19 [illegible] 1991. - Guzmán González Ruíz por Indu[illegible] del Papel "Kupel" Ltda. (Bolivia), solicita [illegible]



clase Int. 25a. - Publíquese diez días consecutivos. [illegible] Dirección.

23) N$ 105.000,00 10/pub 44485 Nov 26- v D[illegible]

ACTA Nº 249.541. -Montevideo, 20 de noviem[illegible] [illegible] Guzmán González Ruíz por Rafael Lu[illegible] [illegible] y María Isabel Ferri (Argentina), solicita ma[illegible]



[illegible] 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, [illegible] 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, [illegible] 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42. - Publí[illegible] [illegible] consecutivos. - La Dirección.

[illegible] 126.000,00 10/pub 44486 No[illegible]

[illegible] 249.470. - Montevideo, 18 de [illegible] [illegible] Guzmán González Ruíz por Laboratorio B[illegible] S.A. (Chile), solicita marca:



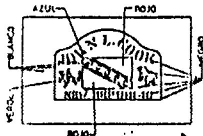
clase/s Int. 5 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 44488 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.506. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Caraco, Elías (UY) Azar, Sara solicita renovar marca: ZODIAC clases Int. 7, 12, 22. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 44528 Nov 26- v Dic 09

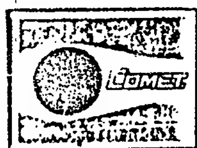
ACTA Nº 249.542. - Montevideo, 20 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruíz por Minnetonka S.A. (Argentina), solicita marca:



clases Int. 25a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.000,00 10/pub 44489 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.401. - 14 de noviembre de 1991. Marianella Visca Solicitó marca:



clase Int. 7, 11.

23) N$ 84.000,00 10/pub 44491 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.293. - Montevideo, noviembre 11, 1991. - Cabris S.A. (Montevideo), solicita marca: KOLHER, clase Int. 20.

23) N$ 21.000,00 10/pub 44495 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.292. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Eduardo Fernández, La Unidad S.R.L. solicita:



Clase Int. 0.

23) N$ 84.000,00 10/pub 44508 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.291. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Eduardo Fernández - Cribur Ltda. (Uruguay), solicita marca: DIESEL, clase Int.: 9 (detalle).

23) N$ 21.000,00 10/pub 44509 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.500. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por "Valdivia Fábrica y Refinería de Aceites S.A. (AR), solicita renovar marca: CUVILLAS, clase Int. 1, 2, 3, 4, 21, 29, 30, 31, 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 43.000,00 10/pub 44522 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.511. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (PY), solicita marca: ELIMICINA, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 44523 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.510. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía S.A. (PY), solicita marca: ERGOT, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 44524 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.508. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Schering AG. (DE) solicita marca: GINECOMBY clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 44525 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.509. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (PY) solicita marca: VITAMINERAL clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 44526 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.507. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por De Olivera Ltda. (UY) solicita marca: BARRACADAFE clases Int. 19, 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 44527 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.502. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Valdivia Fábrica y Refinería de Aceites S.A. (AR) solicita renovar marca: CUVILLAS clases Int. 32, 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 44529 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.464. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Asia Motors Co., Inc. (KR) solicita marca: COMBI clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 44530 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.414. - Montevideo, 15 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Papelera Mar del Plata S.A.I.C. (AR) solicita marca: PLAYA GRANDE clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 44531 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.415. - Montevideo, 15 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Proteínas Uruguayas S.A. (UY) solicita marca: PKN clase Int. 5, 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 44532 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.460. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Soda S y B Soc. en Comandita (UY) solicita marca: VILLA DEL SAN PEDRO clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 44533 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.461. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Asia Motors Co., Inc. (KR) solicita marca: ASIA MOTORS CO., INC. clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 44534 Nov 26- v Dic 09

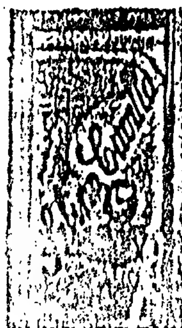
ACTA Nº 249.462. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Asia Motors Co., Inc. (KR) solicita marca: TOPIC clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 44535 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.463. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Asia Motors Co., Inc. (KR) solicita marca: ROCSTA clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 44536 Nov 26- v Dic 09

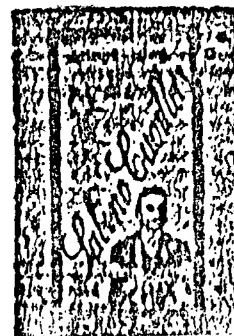
ACTA Nº 249.501. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Valdivia Fábrica y Refinería de Aceites S.A. (AR), solicita renovar marca:



clase Int. 32,33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 168.000,00 10/pub 44537 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.503. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Valdivia Fábrica y Refinería de ACeites S.A. (AR), solicita renovar marca:



Clases Ints. 1, 2, 3, 4, 21, 29, 30, 31, 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 189.000,00 10/pub 44538 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.459. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Manfredo A.Cikato, por Mannheimer Versicherung (DE), solicita marca;

la Mannheim

Clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 44539 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.499. - Montevideo, Noviembre 19, 1991. - Numerosky por Fale Ltda. solicita marca: ARENAS, clase Int. 14.

23) N$ 21.000,00 10/pub 44591 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.536. - Noviembre 20, 1991. - Numerosky por Reis & Shcolnik Ltda., solicita marca: BOHEME, clase Int. 25.

23) N$ 21.000,00 10/pub 44592 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.537. - Montevideo, Noviembre 20, 1991. - Numerosky por Reis & Shcolnik Ltda. - Solicita marca: CAPTURE, Clase Int. 25.

23) N$ 21.000,00 10/pub 44593 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.538. - Noviembre 20, 1991. - Numeosky por Gálago S.A. solicita marca: IN STEP, Clase Int. 25.

23) N$ 21.000,00 10/pub 44594 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.578. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Tri-Lan S.A. (Uruguay), solicita marca: DOLLY SCRUBBER, Clase 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 44637 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.579. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Armeria Zarzabal S.R.L. (Uruguay), solicita marca: SAWAT, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 44638 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.483. Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Pharmedical International S.A. (Panamá), solicita marca: COROPRES, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 44639 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.351. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por BARRACA DEAMBROSI S. A. (Uruguay), solicita marca: "SEK", clase/s Int. 29, 30, 31, 32 Y 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43762 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 248.755.- Montevideo, octubre 25 de 1991. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Intersport Limited (Estados Unidos), solicita marca:



reivindicando prioridad de la solicitud de marca Nº 74-161191 con fecha 26/04/91 (Estados Unidos) clase Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 41463 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 248.693. - Montevideo, octubre 24, 1991. - José L. Guichón, por COBREQ Companhia Brasileira de Equipamentos, de Brasil, solicitó marca: COBREQ, clase Int.: 7 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42133 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.247. - Montevideo, 8 de noviembre de 1991.- Guzmán González Ruiz, por Sel-Fex C. A. (Venezuela) solicita marca



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 43036 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.127. - Montevideo, 6 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Rover Group Ltd. (Inglaterra) solicita marca DEFENDER, clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43042 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.065. - Montevideo, 5 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Justo Rodero e hijos S.A.I.C. (Argentina) solicita marca HABANA, clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43046 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.252. - Montevideo, 8 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruíz por Roberto Antonio Gervasi (Argentina), solicita marca: 5MENTARIO, clase/s Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43049 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.178. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - José L. Guichón, por Alicia Liotti Rivara, de Uruguay, solicitó marca:



clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 10.500,00 10/pub 43609 Nov 27- v Dic 10

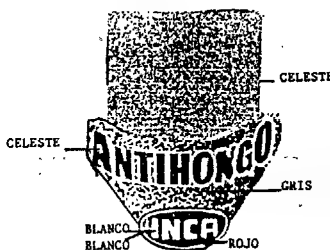
ACTA Nº 249.393. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por FIYI S. A. (Uruguay), [illegible] "AIKO", [illegible] Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43754 Nov 27- v Dic 10

[illegible] - Oscar Bacot Silveira [illegible] Industria de Alimentos [illegible] clase/s Int. 29 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43757 Nov 27- v Dic 10

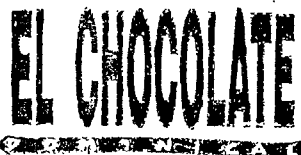
ACTA Nº 249.352. Montevideo, noviembre 13 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Pinturas Inca S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase Int. 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 147.000,00 10/pub 43763 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.354. - Montevideo, noviembre 13 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Blancosol S.A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.000,00 10/pub 43764 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.355. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por PHARMEDICAL INTERNATIONAL S. A. (Panamá), solicita marca: "DEFLAT", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43765 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.356. - Montevideo, 6 de noviembre de 1991.- - JAVIER ROBAINA, solicitó marca "I MPACT", clase Int. 12. - La Dirección.

23) N$ 21.000,00 10/pub 43767 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.380. - Montevideo, 13 noviembre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Chinoin Gyógyszer és Vegyészeti Termékek Gyára RT (Hungría), solicita marca: JUMEX, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43959 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.374. - Montevideo, 13 noviembre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Zapat Trading Ltd. (Suiza), solicita marca: NOSH BAR, clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43962 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.284. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz por Laboratorio Helvética S.A. (Argentina), solicita marca: REINO, clase Int. 3, 5 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43969 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.465. - Montevideo, 18 Noviembre 1991, con esta fecha Carlos Jorge Antonuy, solicitó la marca CABAñAS Y CASAS ALPINAS "BARILOCHE", clase/s Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 4457[illegible] Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.539. - Noviembre 20, 1991. - Numersoky por Horacio Crampet, solicita marca: GP 2000, clase Int. [illegible]

23) N$ 21.000,00 10/pub 4459[illegible] Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.540. - Noviembre 20, 1991. - Numerosky por Horacio Crampet, solicita marca: PLATINUM 20, clase Int. 1.

23) N$ 21.000,00 10/pub 44596 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.484. - Montevideo, 19 de noviembre 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Laboratorios Mic[illegible] les Uruguay S.A. (Uruguay), solicita marca: ENRO[illegible] clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 44640 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.485. - Montevideo, 19 de noviembre 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Impex S[illegible] mericana S.R.L. (Uruguay), solicita marca: IDEN[illegible] CAR, clase Int. 20, 39, 40, 42. - Publíquese diez [illegible] consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 44641 Nov 27- v Di[illegible]

ACTA Nº 249.582. - Montevideo, 21 de noviembre 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Merfix S. A. (Urug[illegible]) solicita marca



clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 44642 Nov 27- v Di[illegible]

ACTA Nº 249.521. - Montevideo, 20 de noviemb[illegible] 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Daniel Herrera Vi[illegible] (Uruguay) solicita marca



clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. Dirección.

23) N$ 105.000,00 10/pub 44643 Nov 27- [illegible]

ACTA Nº 249.486. - Montevideo, 19 de nov[illegible] 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, p[illegible] Adolfo Pulleiro Castagno (Uruguay) solicita [illegible]



clases Ints. 18, 25 y 28. - Publíquese d[illegible]tivos. - La Dirección.

23) N$ 105.000,00 10/pub 44644 [illegible]

ACTA Nº 249.581. - Montevideo, 21 [illegible] 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Arga[illegible] Ltda. (Brasil) solicita marca



clase Int. 19. - Publíquese diez días [illegible] Dirección.

23) N$ 168.000,00 10/pub 4464[illegible]

ACTA Nº 249.607. - Noviembre [illegible] rosky por Supalma S.A. solicita mar[illegible] PROYECTOS EN CONCRETO clas[illegible]

23) N$ 42.000,00 10/pub 4476[illegible]

ACTA Nº 249.639. - Montevideo, 22 noviembre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Haymann S. A. (Uruuay), solicita marca: TRIAMZID HAYMANN, clase/s Int. 5ta. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 44802 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.367. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Juan Miguel Freira por Bodega y Viñedos Edmundo J. P. Norton S. A. (Ar) solicita marca

Andriel

clase 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 44648 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.369. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Juan Miguel Freira por Bodega y Viñedos Edmundo J. P. Norton S. A. (Arg) solicita marca

Norton

clase 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 44649 Nov 27- v Dic 10

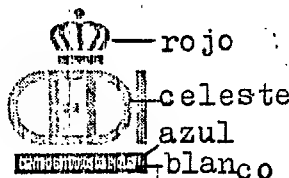
ACTA Nº 249.368. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Juan Miguel Freira por Asociación Unión Tamberos Cooperativa Limitada (AR), solicita marca MILKAUT, clase 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 44650 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.324. - Montevideo, noviembre 12, 1991. - Juan Miguel Freira por Laboratorios L. Pereyra Siri S.A. (Mvdeo.), solicita marca MENARINI, Clases 5 y 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 44651 Nov 27- v Dic 10

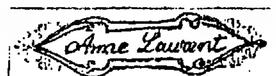
ACTA Nº 249.325. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Juan Miguel Freira por Edith Cirisola de Consolandich (Montevideo) solicita marca



clases 16 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 126.000,00 10/pub 44652 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.326. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Juan Miguel Freira por Boreal Garden S. A. (Montevideo) solicita marca



clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 44653 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.524. - Montevideo, noviembre 20 de 1991. - Norman Fox por, Docol Indústria e Comércio de Artigos Hidráulicos e Metais Sanitarios Ltda. (Brasil) solicita marca: DOCOL CLASE Int. 11 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 44659 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.525. - Montevideo, 20 de noviembre de 1991. - Norman Fox por Sapporo Breweries Ltd. (Japón) solicita marca



clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 147.000,00 10/pub 44660 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.526. - Montevideo, 20 de noviembre de 1991. - Norman Fox por Sapporo Breweries Ltd. (Japón) solicita marca



clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 147.000,00 10/pub 44661 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.547. - Montevideo, noviembre 20 de 1991. - Diego Terra Carve por Syra Sociedad Anónima (Argentina) solicita marca: SYRA clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 44662 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.548. - Montevideo, noviembre 20 de 1991. - Diego Terra Carve por Syra Sociedad Anónima (Argentina) solicita marca: SYRITA clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 44663 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.559. - Montevideo, noviembre 21 de 1991. - Diego Terra Carve por Societe des Produits Nestlé S.A. (Suiza) solicita marca: PIXY STIX clase Int. 30 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 44664 Nov 27- v Dic 10

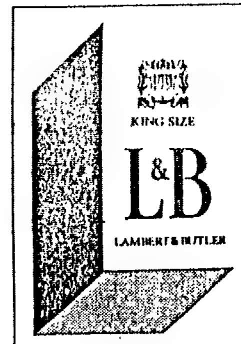
ACTA Nº 249.561. - Montevideo, noviembre 21 de 1991. - Diego Terra Carve por British-American Tobacco Company Limited (USA) solicita marca: LAMBERT & BUTLER clase Int. 34 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 44666 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.562. - Montevideo, noviembre 21 de 1991. - Diego Terra Carve por Rohm and Haas Company (USA) solicita marca: LEUBRITAN clase Int. 1 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 44667 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.560. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Diego Terra Carve por British American Tobacco Company Limited (USA) solicita marca



clase Int. 34 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 108.000,00 10/pub 44665 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.563. - Montevideo, noviembre 21 de 1991. - Diego Terra Carve por Societe des Produits Nestlé S.A. (Suiza) solicita marca: RUNTS clase Int. 30 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 44668 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.564. - Montevideo, noviembre 21 de 1991. - Diego Terra Carve por Societe des Produits Nestlé S.A. (Suiza) solicita marca: GOBSTOPPERS clase Int. 30 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 44669 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.565. - Montevideo, noviembre 21 de 1991. - Diego Terra Carve por Societe des Produits Nestlé S.A. (Suiza) solicita marca: SWEETARTS clase Int. 30 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 44670 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.566. - Montevideo, noviembre 21 de 1991. - Diego Terra Carve por Ralston Purina Company (USA) solicita marca: BEECH-NUT clase Int. 32 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 44671 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.567. - Montevideo, noviembre 21 de 1991. - Diego Terra Carve por Computervisión Ltda. (Uruguay) solicita marca: PARAGRAPH clases Int. 9, 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 44672 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.568. - Montevideo, noviembre 21 de 1991. - Diego Terra Carve por Sandoz S.A. también comerciando como (Sandoz AG) (Sandoz Ltd.) (Suiza) solicita marca: NEO CITRAN clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 44673 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.487. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Marga Sosa Ferrés de Aguirre y Alicia Schiavo de Gutiérrez, solicitan la marca



de la clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 44679 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.609. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi (Argentina) solicita marca: VIVA EL VERANO clase Int. 41a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 44803 Nov 27- v Dic 10

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.321. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Fernando Edye Palacios (de Maldonado, Uruguay) solicita patente de invención para "Máquina magnetica para movimiento de generador eléctrico", y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 47.250,00 10/pub 43321 Nov 15- v Nov 28

ACTA Nº 23.312. - Montevideo, octubre 30, 1991. - Con esta fecha IVAN ANEFF, solicita patente de invención para INVERSOR ELECTRONICO y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 42.000,00 10/pub 43499 Nov 18- v Nov 29

ACTA Nº 23.294.- Octubre 10, 1991. - n Rodolfo Pilas por Naan Irrigation Systems (Israel), solicita patente de producir, TECNICAS Y APARATOS PARA PRUDUCIR LINEAS DE RIEGO POR GOTEO EXTRUIDAS CONTINUAS, Reivindicando solicitud Israelita Nº 95.972 del 12 octubre 1990.

24) N$ 47.250,00 10/pub 41294 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 23.306. - 24 de octubre de 1991. - Rodolfo Pilas por Horacio Rodrigues Sobrinho, Antonio Rodrigues Neto, Renato Rodirgues (Brasil), Solicita Patente de Invención, "Economizador de Energía Temporizado Reivindicando Prioridad Brasilera Nº 9103451 del 9 agosto 1991.

24) N$ 47.250,00 10/pub 41674 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº U-2980. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - con esta fecha Proyección Vial S.R.L. (de Montevideo, Uruguay) solicita patente de Modelo de Utilidad "Cristal Publicitario". - Y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 47.250,00 10/pub 43891 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº U 2976. - Montevideo, octubre 25 de 1991. - Norman Fox por Daniel Méndez, (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Traba de Seguridad para Persiana" de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 47.250,00 10/pub 41301 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 23.326. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - José L. Guichón por Ciba Geigy AG, de Suiza, solicitó Patente de Invención para: NUEVAS IMIDAZOLONAS SUSTITUIDAS CON ACCION HERBICIDA - Reivindica Reválida Nº 4685/88 el 29.3.89 en Sudafrica. - Publíquese conforme ley 10.089.

24) N$ 47.250,00 10/pub 44196 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº U-2981. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Con esta fecha, Eduardo Alberto Sprovieri Pérez (de Montevideo, Uruguay) solicita patente de Modelo de Utilidad: "Peine Rodillo Integral". - Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 63.000,00 10/pub 44370 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 2.636. - Montevideo, 18 de octubre de 1991. - Con esta fecha, Vicabel Ltda. (de Montevideo, Uruguay) solicita patente de Modelo Industrial "Diseño de publicidad de cubiertas plásticas envolventes". Y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.

24) N$ 63.000,00 10/pub 44371 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 23.300. - 22 de octubre de 1991. - Ricardo Dubcovsky Naistal, UY, solicita patente de invención para: "Obtención biotecnológica de un concentrado hemoproteico hidrolizado estéril". - Publicación Ley Nº 10.089.

24) N$ 42.000,00 10/pub 44372 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 23.310. - Montevideo, 30 octubre 1991. - Guzmán González Ruiz por Alvin Ronlan (Suecia) Pat. Inv. "Composición equilibradora de neumáticos". - declarando prioridad de la solicitud de patente sueca º 9003577-5- del 9/11/990. Según ley Nº 10.089. - La Dirección.

24) N$ 42.000,00 10/pub 42032 Nov 26- v Dic 09

Acta 23.324. - Montevideo, 15 noviembre, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Industrias Gummi Soc. Anón. Com. Ind. y Finan. (Argentina), Patente de Invención: "Mejoras en acoplamientos elásticos de transmisión de movimiento entre ejes coaxiles". - Según Ley 10.089. - La Dirección.

24) N$ 63.000,00 10/pub 43957 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 23.325. - Montevideo, 18 noviembre 1991. - González Ruiz, por Dutch Environmental Management Group BV (Holanda), solicita patente de invención: "Proceso para la fermentación esencialmente anaeróbica de material orgánico", según ley 10.089. - La Dirección.

24) N$ 42.000,00 10/pub 44804 Nov 27- v Dic 10

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26/9/1904.- Sergio Worobio prometió vender a José Berruti mercería y afines en Bolognese 114 bis.- Acreedores allí.

25) N$ 84.000,00 20/pub 41346 Nov 01- v Nov 28

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a "Ceni S.R.L. almacén Avda. Larrañaga 3239. - Acreedores al mismo. - XAVIER SOUDRY. - SILVIA CURBELO.

25) N$ 84.000,00 20/pub 40436 Nov 04- v Nov 29

Ley 26 de setiembre de 1904.- SONIA GHISOLFO y FRANCISCO CASAL vendieron mercería y afines sita en Bolognese 114 bis. Acreedores allí.

25) N$ 84.000,00 20/pub 41521 Nov 04- v Nov 29

Ley 26 de setiembre de 1904.- NELLY DERI CORTESE prometió vender a Iria Elena Díaz Silvera, Lavadero "Ipora" sito en Belgrano Nº 2881. - Acreedores al mismo.

25) N$ 84.000,00 20/pub 41522 Nov 04- v Nov 29

Ley 26 de setiembre de 1904.- Siranuy Barakian y Miguel Angel Keuroglian prometieron vender a Derine S.R.L. Carnicería, Inclusa 836.- Acreedores al mismo.

25) N$ 84.000,00 20/pub 41692 Nov 05- v Dic 02

Ley 26 de setiembre de 1904.- Interbalnearia S.R.L. prometió vender a Carnicería Villa Manuela Sociedad de Responsabilidad Limitada una carnicería sita en Balneario Salinas. - Acreedores: Artigas 1190 Pando (Escribanía Lacruz).

25) N$ 80.400,00 20/pub 41804 Nov 05- v Dic 02

VENTA DE COMERCIO

Ley 26.09.904.- BASILIO RODRIGUEZ TATO prometió vender a "LA NUEVA ESPERANZA LIMITADA", local comercial en el ramo de carnicería, sita en la calle Francisco Lemos 4248.- Acreedores: Río Negro 1337 ap. 506.

25) N$ 84.000,00 20/pub 42207 Nov 08- v Dic 05

Ley 26.9.1904.- Ana María Torres Broncc y Rubén Lista Sagarzazu, prometimos vender Lavadero sito en Presidente Berro Número 2561, a QUIANG LIU XU. Acreedores a Mississipi Nº 1565 de 18 a 20 horas.

25) N$ 84.000,00 20/pub 42294 Nov 08- v Dic 05

Ley del 26 de setiembre de 1904. - MARIO DETTA VILLANO prometió vender a Werner Juan Klavawickl, comercio de almacén sito en Aparicio Saravia Nº 4493. Acreedores allí.

25) N$ 69.300,00 20/pub 42629 Nov 12- v Dic 09

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a MARTELI LTDA. Panadería La Curva sita en Carlos María Ramírez 1701. - Acreedores a Río Negro 1394 Esc. 504. "BESTARD HNOS. S.R.L.".

25) N$ 84.000,00 20/pub 42852 Nov 14- v Dic 11

Ley 26/09/904. Prometí vender quiosco Magallanes 1254 a Melchor Pacheco Delfino. - Deobaldo Grieco. Acreedores allí.

25) N$ 42.000,00 20/pub 42950 Nov 14- v Dic 11

Ley 26 de setiembre de 1904.- NESTOR GRANCHA y NELLY FLEITAS prometimos vender a Adrián Rodríguez quiosco sito en Araucho 1237. - Acreedores en Londres 3368/5.

25) N$ 84.000,00 20/pub 43370 Nov 18- v Dic 13

Ley 26 de setiembre de 1904. - EMPORIO CERRENSE S.R.L., prometió vender Panadería Emporio Cerrense sita en Carlos María Ramírez 916. - Acreedores al mismo.

25) N$ 84.000,00 20/pub 43740 Nov 19- v Dic 16

Ley 26 de setiembre de 1904.- GONZALO OLMEDO, MARIA BERRON, JOSE MENENDEZ, MARY NUÑEZ y FLORENTINO ALVES y AURORA COMESAÑA, citan acreedores carnicería, Encina 1669, en la misma.

25) N$ 84.000,00 20/pub 42768 Nov 20- v Dic 17

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender Lavadero Automático sito en Rambla República de Chile 4475 a Francisca Mello Silveira. - Acreedores allí. - MARIA AURRECOCHEA y ANTONIO MIAKITS SABANES.

25) N$ 84.000,00 20/pub 44324 Nov 25- v Dic 20

Ley 26 de setiembre de 1904.- GERARDO JAVIER GONZALEZ MASSIOTTI y MARTHA ELENA FRAGA HERNANDEZ prometieron vender a LOS NOVATOS LTDA. la carnicería sito en la calle Gral. Andrés Gómez 1762. Acreedores en la misma. -

25) N$ 84.000,00 20/pub 44459 Nov 26- v Dic 23

Ley 26 de setiembre de 1904.- RONI S.R.L. prometió vender bar de Rivera Nº 2224 bis de Montevideo a Aski S.R.L. - Acreedores presentarse en Guayabo Nº 1718, Esc. 602.

25) N$ 84.000,00 20/pub 44622 Nov 27- v Dic 24

Ley 26 de setiembre de 1904.- JESUS TEJERA y ELENA FRACHIA prometieron vender a Julio César de la Cruz Carnicería "La Nueva" Julián Laguna 5001. - Acreedores allí.

25) N$ 84.000,00 20/pub 44805 Nov 27- v Dic 24

VARIOS

MONTEVIDEO
ENTES

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - En autos caratulados: A.N.TEL. c/ANAPO S.A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha: 394/91), se llama y emplaza a la empresa Anapo S.A. por el plazo de noventa días a estar a derecho en estos autos (Art. 127 del C.G.P.), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 29 de agosto de 1991. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 45666 Nov 21- v Dic 04

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE SERVICIOS JURIDICOS

La Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: HECTOR ALBERTO CURCIO para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 107-1753/10506/1991, en el cual funcionarios de la División Fauna se constituyeron en la feria de la calle Tristán Narvaja, encontrando para la venta aves de la fauna indígena, las cuales fueron decomisadas y es procedente sancionar al Sr. Héctor A. Curcio con una multa a graduar de acuerdo al Dto. 261/78, Inc. C del Art. 22, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - El Jefe del Depto. Administrativo don Oscar Rodríguez Ceroni.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45747 Nov 27- v Nov 29

DIRECCION DE SERVICIOS JURIDICOS DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca cita ala firma: DIMER S.R.L. para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dento del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 5/7/1991 dictada a fojas 17 de As. 032-1381/9792/91 caratulado: DIMER S.R.L., Acta de extracción de muestra de 1.600 kgs. de afrechillo.
Incurrió en la infracción de fabricación, comercialización y/o distribución prohibidas, prevista por el Art. 30 literal E del decreto 529/80. Resuelve aplicar a la firma una multa de N$ 76.839. Tendrá un recargo del 4% mensual, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - El Jefe del Dpto. Administrativo don Oscar Rodríguez Ceroni, Director División.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45748 Nov 27- v Nov 29

BANCOS

BANCO DE CREDITO

COMUNICADO

A los efectos previstos en los artículos 362, 363, 364, y concordantes de la ley Nº 16.060 de 4 de setiembre de 1989, se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria de 20/11/91, resolvió aumentar el capital social a la suma de N$ 50.000.000.000,00 y transformar las acciones al portador en nominativas (Art. 6º de los estatutos sociales).
Los accionistas que deseen ejercer el derecho de receso deberán presentarse en 18 de Julio Nº 1451, Sección Tesorería, a notificar su decisión en forma fehaciente, dentro de los 30 días de la última publicación. - El Directorio.

27) N$ 126.000,00 10/pub 44450 Nov 25- v Dic 06

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EXEQUATUR

EMPLAZAMIENTO. - De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Pereira, María Blanca c./TEIXEIRA, FILOGONHO - "Exequátur" (Ficha Nº 407/91), se cita y emplaza a don Filogonho Cirilo Teixeira, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa María Blanca Pereira, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio y partición de bienes dictada el 29 de octubre de 1982 por el Exmo. Sr. Dr. José Antonio Dias Da Costa Moraes, Juez Letrado de Santa Vitoria do Palmar, Estado de Río Grande del Sur, República Federativa del Brasil, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 11 de octubre de 1991.- Carlos María Peruzzo Román, Escribano de Actuación, Suprema Corte de Justicia.

27) N$ 240.000,00 30/pub 39804 Oct 22- v Dic 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

CESACION DE CONDOMINIO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo turno, dictada en los autos caratulados: Zimet, Pedro c./PETCHO, ALAIN y otro - "Cesación de Condominio" (F./244/88), se cita y emplaza a las Sras. Victoria Bohout y Nicole Madfes, por el plazo de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 14 de octubre de 1991. - Esc. Leopoldo Pazos, Actuario.

27) N$ 40.000,00 10/pub 40917 Nov 15- v Nov 28

DE CUARTO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: ANTEL c/NUBIA ESTEFANIA LIMA MENENDEZ - "Juicio Ejecutivo" (Ficha 250/87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nubia Estefanía Lima Menéndez a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 15 de mayo de mil novecientos noventa.
En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el quince de mayo de mil novecientos noventa.- Juan G. Irigoyen, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44075 Nov 06- v Dic 17

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos caratulados: MARIA ESTHER o ESTER CAMPOS DE SCHMIDT "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha A. 136/88) se cita, llama y emplaza a los sucesores de María Campos a estar a Derecho por el término de noventa días, con apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 14 de julio de 1991. - Es. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) N$ 40.000,00 10/pub 44181 Nov 22- v Dic 05

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CATALANO YOZZO MARIA GRACIELA. "Concordato Preventivo Judicial". (Ficha 8º/448/91), por auto Nº 1807 del 12/9/91 se concedió una moratoria provisional, habiéndose prorrogado la misma por auto Nº 2411 del 7/11/91 hasta el 12 de febrero de 1992 a las 11 hs., a la comparecientе, habiéndose designado a los efectos del Art. 1532 Inc. 2 del C. de Comercio al Contador Júpiter Pérez. En consecuencia se cita a los acreedores de María Graciela Catalono Yozzo a la Junta de Acreedores que tendrá lugar en esta Sede en la calle San José Nº 1132 Piso 4º el día 12 de febrero de 1992 a las 11 hs.
Se previene: que el plazo establecido por el Art. 1533 del C. de Comercio vence a los veinte días de la primera publicación en el Diario Oficial; que el balance y demás documentos presentados por la deudora así como el informe del Contador designado una vez producido podrán ser examinados en la Oficina. Y a estos efectos se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.

27) N$ 120.000,00 10/pub 43973 Nov 21- v Dic 04

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en los autos caratulados: FARMACIA PUERTA y BORRAZAS LTDA. "Concordato Preventivo Judicial" (F. 89/91), se convoca a los acreedores de "Farmacia Puerta y Borrazás Ltda." a la Junta que se verificará el día 12 de febrero a las 10 horas.
Se previene: 1) Que el balance y demás documentos así como el informe del Contador pueden ser examinados en la oficina. 2) El plazo establecido por el Art. 1533 del Código de Comercio vence a los 20 días de la primera publicación en el "Diario Oficial". - Y a tales efectos se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.

27) N$ 70.000,00 10/pub 44180 Nov 22- v Dic 05

DE NOVENO TURNO

ACCION REIVINDICATORIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: Alonso Luis c./ESMORIS DE LOPEZ, MARIA ELENA y otros - "Acción Reivindicatoria" (Ficha: 707/90), se hace saber que se presentaron María Elena Esmoris de López, María Mercedes López Esmoris y María Elena López Esmoris, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble en la Décima Sección Judicial del departamento Montevideo, empadronado con el Nº 145.893, con una superficie de 588 metros cuadrados y frente al Nº 4980 de la calle Dr. Luis Brusco.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho para que dentro del término legal comparezcan a deducirlos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de diez días. - Montevideo, 30 de octubre de 1991. - Esc. M. L. Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 90.000,00 10/pub 44052 Nov 21- v Dic 04

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en los autos caratulados: DIVA S.R.L. "Concordato Preventivo Judicial" (F. 44/91), se convoca a los acreedores de "Diva S.R.L." a la Junta que se verificará el día 26 de febrero a las 9 horas.
Se previene: 1) Que el balance y demás documentos, así como el informe del Contador pueden ser examinados en la oficina. 2) El plazo establecido por el Art. 1533 del Código de Comercio vence a los 20 días de la primera publicación en el "Diario Oficial". - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.

27) N$ 60.000,00 10/pub 44179 Nov 22- v Dic 05

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno en los autos caratulados: "Gustavo Mailhos Ferriolo.- Concurso Necesario. (Ficha 2/69/88), mediante Providencia No. 1511 de fecha 25/4/91, se resolvió convocar la Junta de Acreedores para el día 17 de diciembre de 1991 a las 9 hs en la Sede del Juzgado sita en la calle 25 de mayo 523, Piso 2º con las prevenciones establecidas por el Art. 960 del Código de Procedimiento Civil.- Montevideo, 31 de octubre de 1991.- María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

27) N$ 50.000,00 10/pub 42627 Nov 21- v Dic 04

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

LIQUIDACION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Casa Praos S.A. "Liquidación Judicial" (Ficha: V. 1015/81) se hace saber que por Providencia Nº 263 de fecha 28 de octubre de 1991 acorde con lo resuelto en la Junta de Acreedores celebrada el 24 de setiembre de 1991 se decretó la Liquidación definitiva de la Sociedad declarándose la insolvencia de la mesa y aprobándose la propuesta de los Síndicos Provisorios sobre las reglas de Liquidación. - Montevideo, 4 de noviembre de 1991. - Esc. María Amalia Berbouet, Actuaria.

27) N$ 50.000,00 10/pub 44627 Nov 27- v Dic 10

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: "AGRO GASPEN S.R.L. Fijación fecha Cesación de pagos Fa. A-19/91" pieza separada de "AGRO GASPEN S.R.L. Quiebra F. A-359/89" se anuncia que el informe y resolución del Juez referidos en el Art. 1643 C. Co. se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los acreedores y del fallido.- Montevideo, 25 de octubre de 1991.- Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 50.000,00 10/pub. 42319 Nov 15- v Nov 28

DE DECIMOSEXTO TURNO

HUGO A. DAVIDSON S.A.

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: HUGO A. DAVIDCON S.A. "Liquidación Judicial" (Ficha CB/491/79), se hace saber que por auto Nº 5419 de fecha 28 de octubre de 1991 se convoca a los acreedores para la Junta que se celebrará en la Sede de este Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 7, el día 13 de diciembre a las 10 y 30 horas, haciéndose saber expresamente que los documentos y la propuesta presentada por la concordataria, así como el informe de los Acreedores Informantes se hallan a disposición de los acreedores en la Sede de este Juzgado (Art. 27, ley 2.230). - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

27) N$ 50.000,00 10/pub 44626 Nov 27- v Dic 10

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

INTIMACION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: DAVID ZIGART y Otra c./ DEVOTO GORLA, LUIS ALBERTO y Otros "Intimación" (Ficha 17º/18/91), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a "Best Sellers Sociedad Anónima" para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 127.1 del C.P.G.). - Montevideo, octubre 8 de 1991. - Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

27) N$ 150.000,00 30/pub 39540 Oct 22- v Dic 02

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en autos: CARLOS A. ROBAINA "Concordato Preventivo", (Ficha 18/151/91), se hace saber que por providencia Nº 1146 de fecha 7 de junio próximo pasado se convoca a la junta de acreedores a celebrarse en esta sede San José 1132 Piso 5º el día 22 de noviembre próximo a las 14 y 30 horas, con las prevenciones del art. 1532-3 del Código de Comercio. - Montevideo, setiembre 11 de 1991. - Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

27) N$ 50.000,00 10/pub 43211 Nov 15- v Nov 28

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimonoveno Turno, en autos caratulados: BENTOS PEREZ, NELLY c/VILLALBA GOENAGA, LUIS Y OTRA. "Resol. de Contrato". (Ficha 10º/367/91), se hace saber que por auto Nº 2411 de fecha 17/10/91, se cita, llama y emplaza a los demandados en este juicio Sr. Luis Villalba Goenaga y María Esther Suárez Beltrame por el término de 60 días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se les nombrará defensor de oficio. - Montevideo, 23 de octubre de 1991. - Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

27) N$ 60.000,00 10/pub 44373 Nov 25- v Dic 06

VIGESIMO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimo Turno, en autos caratulados: Boselli, Dardo c/PODESTA, BEATRIZ "Juicio Ejecutivo" (ficha: 20/401/1990), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Sonia Amelia D'Angelo Turina, Glauco Luis D'Angelo Turina, Dusan o Duson Dino D'Angelo Turina, Boris Angel D'Angelo Turina y Elvira Turina, para que comparezcan a deducier sus derechos sobre el inmueble empadronado con el Nº 9.548, sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo con frentes al SSE a la calle Canelones y ONO a la calle Santiago de Chile, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivelli, Actuaria.

27) N$ 70.000,00 10/pub 43635 Nov 19- v Dic 02

EDICTO. - En autos caratulados: Ponce Fossaly, Susana c/SAAINI CIPULLO MARIA MERCEDES y OTROS. "Acción Pauliana y Simulatoira. - (Ficha 355/91), se emplaza a María Mercedes Carmen Saaini Cipullo, Mónica Mercedes Telez Saaini y Elia Cipullo Pascale por el término de 90 días a los efectos de que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán las actuaciones. - Montevideo, 29 de agosto de 1991. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

27) N$ 43.000,00 10/pub 36162 Nov 20- v Dic 03

VIGESIMO TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Tercer Turno; y en los autos rotulados: ANTEL c/RUBEN ELEUTERIO SCHIAVONE PEREIRA. "Juicio Ejecutivo". (Ficha Nº 691/90), se cita, llama y emplaza a Ruben Eleuterio Schiavone Pereira por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 15 de agosto de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 45664 Nov 21- v Dic 04

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: ISASI CAPELO, EUGENIO y FEHER PEREZ, SILVIA c./ AYALA QUINTANA, JOSE FRANCISCO "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 150/89), se cita, llama y emplaza a José Francisco Ayala Quintana para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 14 de setiembre de 1990. - Esc. Manuela Failache, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45561 Nov 15- v Nov 28

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dictada en los autos caratulados: Gorski Stamborski, Carolina, María o María Francisca, Filomena y Ana Sucesiones: (Ficha A/896/88, se cita, llama y emplaza a Haydee Nella Casalas Gorski, a comparecer en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de desgnación de curador de bienes en caso de incomparecencia. - Raquel Agnetti, Actuaria. - Montevideo, 30 de setiembre de 1991.

27) N$ 50.000,00 10/pub 43500 Nov 18- v Nov 29

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se emplaza a los señores: MARIA ISABEL, JUAN NEPOMUCENO, ANGELA DOMINGA, y MANGLIO GIUSSI o GIUZZI, para que en el término de noventa días comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede, en la Sucesión Domingo Giussi o Giuzzi, (Ficha 628/87). - Montevideo, 8 de noviembre de 1991. - Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) N$ 40.000,00 10/pub 43348 Nov 15- v Nov 28

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, en autos caratulados Trias Olga c/WONTEGUEY "Divorcio", (Ficha D/249/91), se notifica y emplaza a: WON TE GUEY, a que comparezca en estos autos a estar a Derecho por el término de 90 días (bajo apercebimiento de designársele Defensor de Oficio). - Montevideo, 21 de agosto de 1991. - Ma. del Pilar Freire Crúz Actuaria Adjunta.

27) N$ 40.000,00 10/pub 43704 Nov 19- v Dic 02

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: "Pereira, Lilián c./MENDOZA, ALBERTO - "Pérdida de la patria Potestad" (Ficha B./131/91), se notifica y emplaza al señor Alberto Mendoza, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 45510 Nov 27- v Dic 10

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º turno, en autos: "MONTOULIU ETCHEVERRIGARAY SOFIA.- Sucesión.- Ficha: S 337/90" se cita, llama y emplaza a los co-herederos: Alberto, Lorenzo, Julia, Adela y Amanda Montouliu Etcheverrigaray o sus herederos, y a los herederos de Irene Montouliu Etchverrigaray a estar a derecho en estos autos por el plazo de 90 días bajo apercibimento de designárseles curador de bienes que los repreente conforme al art. 1071 del Código Civil.- Montevideo, 1º de octubre de 1991.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 50.000,00 10/pub 42413 Nov 18- v Nov 29

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: "Harley Richard. Concordato Preventivo". (Ficha 22/328/91), según decreto No. 2706 de 21 de octubre de 1991, se convoca a los acreedores a la Junta que se celebrará el día 5 de febrero de 1992 a las 10 horas a los fines dispuestos por el Art. 1532 Nº 3 del Código de Comercio. Haciéndose saber que lo acreedores podrán deducir sus oposiciones dentro de los 20 días siguientes a la fecha de la presente providencia.- Montevideo, 25 de octubre de 1991.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 60.000,00 10/pub 41695 Nov 20- v Dic 03

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimosexto Turno, dictada en los autos caratulados: SOS A, ALBA c./ MENONI, APARICIO ADOLFO "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 294/91) se cita, llama y emplaza a Aparicio Adolfo Menoni para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 4 de octubre de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45545 Nov 15- v Nov 28

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

HERENCIA YACENTE

En los autos: Ma. ELENA DARRE de NAVARRO "Herencia Yacente", tramitados ante el Juzgado Letrado de Familia de Vigesimoctavo Turno, la Sra. Juez dispuso se publicaran edictos por el término de treinta días, llamando a los interesados en la sucesión: Ma. Elena Darre de Navarro (Ficha S./298/91) Art. 229.1 del CGP. - Montevideo, 30 de octubre de 1991. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 40.000,00 10/pub 43730 Nov 19- v Dic 02

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: María del Carmen Rodríguez c/RAMON VIANA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: C./104/90), se cita, llama y emplaza a Ramón Viana, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 19 de octubre de 1990. - Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 45735 Nov 26- v Dic 09

DE VIGESIMONOVENO TURNO

GUARDA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno, dictada en los autos caratulados: Aldao, Anahir C/FRANCISCO JOSE V. LOPEZ PEREZ, "Guarda" (Ficha D/925/91), se cita, llama y emplaza al Sr. Francisco José Vicente López Pérez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Esc. Helena Braún Minelli, Actuaria.

27) N$ 40.000,00 10/pub 43391 Nov 18- v Nov 29

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimonoveno Turno, dictada en los autos caratulados: Benítez, Ana María y Quinteros, Hugo c/ SYLVIA KARINA BONOMI "Pérdidad de la Patria Potestad" (Ficha D./117/91), se citaa, llama y emplaza a la Sra. Sylvia Karina Bonomi, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de

oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 45736 Nov 26- v Dic 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en autos caratulados "De León, Angel C/Pinamar S.A. "Escrituración Judicial, (Ficha 2025/89), se emplaza a "Pinamar S.A." por el término de 60 días, a efectos de la escrituración de la Promesa de Compraventa suscrita el 4 de abril de 1964 e inscripta en la Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos el 21 del mismo mes y año, respecto del solar sito en la 7a. Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 2600, señalado con el Nº 34 de la manzana 34 en el plano del Agrimensor Carlos Hughes de junio de 1957, inscripto en la Dirección de Catastro el 7 de mayo de 1959. - Montevideo, 28 de octubre de 1991. - Esc. Ma. Luisa Almada, Actuaria.

27) N$ 70.000,00 10/pub 42748 Nov 15- v Nov 28

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos: Silvera Víctor c/Luis E. Mailhos y Celia Mendes Gomensoro - Escrituración Judicial (Ficha 1001/89) se cita y emplaza a Luis E. Mailhos y Celia Mendes o Mendez Gomensoro y/o a sus sucesores a cualquier título, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de realizar la escrituración judicial del bien padrón Nº 2158, de la actual 19a. Sección Judicial del departamento de Canelones (antes 7a.) Paso Carrasco, señalado con el Nº 18 en el plano del Agr. Horacio Uslenghi de octubre de 1949, con frente a la calle de 17 mts. Se les notifica de las cesiones efectuadas que obran agregadas en autos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 24 de octubre de 1991.- Nora A. Annunziatto, Actuaria.

27) N$ 80.000,00 10/pub 41348 Nov 22- v Dic 05

DE DECIMOSEPTIMO TURNO
REC. DE DESTRUCCION y DAÑOS Y PERJUICIOS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos CHEIRASCO CAMEJO, ROBERTO y Otra c./ JOSE PAGLIALONGA DE PALMA y Otra "Rec. de destrucción y daños y perjuicios" (Ficha C. 989/91), se dispuso notificar a José Paglialonga de Palma y Delia Mabel Medina Cedrés el auto que a continuación se transcribe: Nº 2290, Montevideo 30 de octubre de 1991. Agréguese por cuerda la medida preparatoria. De la demanda traslado notificando al demandado por edictos (Art. 89 C.G.P.). - Notifíquese personalmente al apoderado. - M. Degiorgis. - N. Viera. - Montevideo, 4 de noviembre de 1991. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

27) N$ 50.000,00 10/pub 43085 Nov 15- v Nov 28

DE VIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de Vigésimo Primer Turno en autos caratulados: A.N.P. C/ CARTEPESCA S.A. (Ficha 477/91), se cita y emplaza a los Representantes legales de la firma demandada, a estar a derecho en el término legal bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Montevideo, 23 de setiembre de 1991.- Esc. Hadée Basterrech, Actuaria.

27) N$ 8.500,00 10/pub 39169 Nov 15- v Nov 28

CONVOCATORIAS
COOPERATIVA POLICIAL AHORRO Y CREDITO
CO.POL.A.C.
ELECCIONES
(Art. 64 de los Estatutos Sociales)

De acuerdo a lo que prevén los Estatutos Sociales, se realizará la elección de Comisión Directiva; Comisión Fiscal y Comisión Electoral por el período 1991-1993, el próximo sábado 23 de noviembre de 1991 en nuestro local sito en calle 18 de Julio Nº 333 de la ciudad de Melo. El acto eleccionario se llevará a cabo entre las 9.00 y 12.00 horas. - Luis Enrique Pérez Olivera, Presidente. - Víctor María Caballero López, Secretario.

27) N$ 25.000,00 30/pub 42989 Nov 14- v Dic 26

COOPERATIVA NACIONAL AHORRO Y CREDITO DE PELUQUEROS - COOPEL
LLAMADO A ELECCIONES

Se convoca a los socios de COOPEL al acto eleccionario a realizarse el día 2 de diciembre en el horario de 10 a 14 hs. en su sede provisoria sita en Brito del Pino 1114.
Cargos a votar: Consejo Directivo: 5 titulares e igual número de suplentes.
Comisión Fiscal: 3 titulares e igual número de suplentes.

27) N$ 42.000,00 5/pub 44171 Nov 22- v Nov 28

C.A.Y.C.U.
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Delegados Asambleístas

El Consejo Directivo de C.A.Y.C.U. (Cooperativa de Ahorro y Crédito) de acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales en el Art. 27 cita a Asamblea Gral. Extraordinaria de Delegados Asambleístas a realizarse en el día 4 de diciembre de 1991 en el local de Unión de Obreros y Supervisores de FUNSA, en la Av. 8 de Octubre 4509, en primer llamado a la hora 19.30 y en caso de no existir quórum, podrá sesionar a la hora 20.30 en régimen de segundo llamado (Art. 30 de los Estatutos Sociales) para tratar el siguiente:

Orden del Día:

1.- Designación de dos Delegados Asambleístas para integrar la Mesa.
2.- Fijación de fecha, hora y lugares de celebración de elecciones para la renovación parcial de integrantes del Consejo Directivo y Comisión Fiscal (Art. 67 de los Estatutos Sociales).
3.- Designación de integrantes de la Comisión Electoral.
4.- Autorización al Consejo Directivo para establecer acuerdos y/o asociarse con otras entidades, con la finalidad de encarar actividades vinculadas con la promoción y el desarrollo de la cooperativa.
5.- Informe de la situación actual de la Cooperativa.
6.- Designación de dos Delegados Asambleístas para firmar el acta.

27) N$ 115.500,00 5/pub 44507 Nov 26- v Dic 02

C.A.C.E.P.A.
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPRESARIOS PROFESIONALES Y AMIGOS
Elección de Autoridades

La Comisión Electoral, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, aprobados por el Registro Público y General de Comercio el 2 de octubre de 1991 con el Nº 17 al folio 434 del Libro Nº 1 Tomo II de Cooperativas de Ahorro y Crédito, convoca a sus asociados para el acto eleccionario a realizarse el día lunes 9 de diciembre de 1991 en las instalaciones del Centro Español de Maldonado, en el horario de 20 a 22. En este acto se elegirá al Consejo Directivo y Comisión Fiscal.
La presentación de listas vence el día lunes 2 de diciembre de 1991. - Maldonado, 25 de noviembre de 1991. - Sylvia Fernández. - Graciela Uscudun. - Richard A. Padrón.

27) N$ 73.500,00 5/pub 44707 Nov 27- v Dic 03

COMTA
COOPERATIVA MEDICA DE TACUAREMBO
Asamblea General Extraordinaria
Primera Convocatoria

Se convoca a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (CO.M.TA.) para la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el lunes 2 de diciembre de 1991, a la hora 20 y 30 minutos, en el local de 18 de Julio Nº 309, a fin de considerar el siguiente:

Orden del Día:

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Compra del bien inmueble urbano Primera Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 394 parte de la manzana 32, asiento de CO.M.TA. Unidad Sanatorial Nº 1.
3) Fijación de fecha de la próxima Asamblea Ordinaria.
4) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea.
Por tratarse de Primera Convocatoria, la Asamblea necesita un quórum mínimo de 30 socios. - Montevideo, 20 de noviembre de 1991. - Por Comisión Directiva de CO.M.TA., Dr. Pedro Ricardo Goyen, Presidente. - Dra. Cora Chiesa, Secretaria Ad Hoc.

27) N$ 84.000,00 5/pub 44712 Nov 27- v Dic 03

VARIOS
INDUSTRIALIZADORA DE CARNES URUGUAYAS S. A.
COMUNICACION

Se comunica a los señores accionistas, conforme lo previsto en el artículo 362, inciso 2º, de la ley 16.060, que en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de fecha 12 de setiembre de 1991, se resolvió aumentar el capital social a la suma de N$ 7.810.000.000,00 (nuevos pesos siete mil ochocientos diez millones).
Se comunica también a los señores accionistas, conforme lo previsto en los artículos 317, 326 y 328 de la ley 16.060 y atento a lo resuelto en Reunión de Directorio de fecha 8 de octubre de 1991, que disponen de un plazo de treinta días corridos para ejercer su derecho de preferencia y suscribir e integrar el aumento resuelto; vencido ese plazo y con relación a la parte de capital no suscripta o integrada, los señores accionistas tendrán un nuevo plazo de treinta días corridos para ejercer su derecho de acrecer.

27) N$ 912.000,00 10/pub 42619 Nov 18- v Nov 29

Bien de Familia

Constituyentes: ZULLY MAYDER de los SANTOS de los SANTOS y MILTON MONNET GAUTHIER.
Beneficiarios: Zully Mayder de los Santos, Milton Monnet, Si lvina Noelia y Leandro Sebastian Monnet de los Santos. Inmueble: Padrón 211 Cañada Nieto 3a. Sección Judicial de Soriano. Escritura 18 de Octubre de 1991.
Escribana Mónica Schaffino.
Exonerada Art. 16 Ley 15.597.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45405 Nov 20- v Dic 03

BIEN DE FAMILIA

En Montevideo, el 23 de setiembre de 1991, SUSANA CHICHET SANSONE y CARLOS IRIGARAY RODRIGUEZ, divorciados de sus únicas nupcias, constituyeron sobre el inmueble empadronado con el número 122.901 ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, bien de familia a favor de sus hijos Marcela y Sebastián Irigaray Chichet, por escritura inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 617, Fº 775, Lº 947.

27) (Ley 13.209) 10/pub 45659 Nov 20- v Dic 03

Sres. Arrendadores: Comunico a Uds. enajenación de los inmuebles padrones 36.609 y 144.212, por razones de índole económica. - M. C. Díaz.

27) N$ 42.000,00 10/pub 44479 Nov 26- v Dic 09

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 29 de mayo de 1986.
Escribano Autorizante: Elva Benech Gardiol.
Otorgantes: Omar Andrés Davyt Gonnet y Margarita Zijilstra Gonnet.
Padrón: 872 del la 4ta. Sección Judicial de Colonia, Colonia Valdense Ley 15.597 art. 6º a 8º y concordantes.
- Elva Benech Gardiol, Escribana.

27) (Ley 13.209) 10/pub 45728 Nov 27- v Dic 10

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: MARIA BRENDA RIERA VALDEZ c./ESMIR RAUL BAVIO HERNANDEZ "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 1479/A/1991) se cita, llama y emplaza a Esmir Raúl Bavio Hernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Pando, noviembre 4 de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45549 Nov 15- v Nov 28

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: "Castro, Peña, María Esther c/HECTOR DANIEL MUÑOZ DOLDAN, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, 18 de setiembre de 1991. - Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45619 Nov 18- v Nov 29

DE CUARTO TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Cuarto Turno, dictada en autos: NANCY BORDON HERNANDEZ c./ WILMAR JESUS LIMA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 1018/A/1991) se cita, llama y emplaza a Wilmar Jesús Lima para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, noviembre 6 de 1991. - Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45548 Nov 15- v Nov 28

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Carmelo en autos: BALDI SALVAGNO, ELBIO ANSELMO y BUFFELLI ALVARADO, IRIS MABEL (por su menor hijo Elbio Baldi) Emancipación: (Ficha 21/B/91) se hace saber que por escritura que el 10/9/91, autorizó la Esc. Hebe Manrique de Conde cuya primera copia se inscribió en el Registro Público de Comercio con el Nº 3 del Fo. 5 al Fo. 6 el 15/10/91 los esposos Elbio Anselmo Baldi Salvagno e Iris Mabel Buffelli Alvarado emanciparon y autorizaron a ejercer el comercio a su hijo Elbio Eubaldo Baldi Buffelli. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

27) N$ 6.000,00 10/pub 44736 Nov 27- v Dic 10

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
QUIEBRA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: PEREIRA SILVA, CESAR HUGO "Quiebra" (Fa. 1282/88), se hace saber que se ha solicitado ante esta Sede la rehabilitación de estos procedimientos, y se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho a todos los interesados por el término de treinta días. - Maldonado, 14 de noviembre de 1991. - Esc. Nelson Richart, Actuario.

27) N$ 40.000,00 10/pub 43783 Nov 19- v Dic 02

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO
AUXILIATORIA DE POBREZA y GUARDA

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú de Sexto Turno, dictada en autos: BURIANO, GLADYS c./ MIERES, CARLOS RUBEN y Otra "Auxiliatoria de pobreza y Guarda" (Ficha C. 240/91), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se le designará Defensor de Oficio con el que seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 6 de noviembre de 1991. - Está auxiliada de pobreza. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 45755 Nov 27- v Dic 10

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de las sucesiones de ACEVEDO LUIS y CAMPERO DOROTEA BONIFACIA (F.B. Nº 50/1991), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Young, 4 de octubre de 1991. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

27) N$ 120.000,00 30/pub 43439 Nov 26- v Dic 24 Feb 03- v Feb 13

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
DAÑOS Y PERJUICIOS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José, en autos: Rodríguez Travieso, Mirtha Nieves; Rodríguez Nieves Walter y otros c./Sucesores de ERNESTO LABORDE CESTAU y ASOCIACION MEDICA DE SAN JOSE - "Daños y Perjuicios" (Fa. A./417/91), se hace saber que ante esta Sede se tramita juicio por daños y perjuicios contra sucesores de Ernesto Laborde Cestau y Asociación Médica de San José.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de Ernesto Laborde Cestau a que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días perentorios, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites. - San José, 3 de octubre de 1991. - Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.

27) N$ 70.000,00 10/pub 43263 Nov 15- v Nov 28

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, en autos: ALONZO PULITTI y PALLAS MILKA c./ RODRIGUEZ ACOSTA, WILSON MARIA y PALLAS REY, BLANCA OLGA "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 69/91), se hace saber a los señores copropietarios del padrón Nº 16505 a la Cuarta Sección de San José, la siguiente providencia:
"Nº 8375. - San José, 15 de octubre de 1991. - Decrétase la venta en remate público del inmueble embargado en la forma solicitada sobre la base de las 2/3 partes de su tasación por el martillero propueto (fs. 147) cuya aceptación del cargo se comete debiendo fijar fecha para la diligencia, publicándose edictos por cinco días expidiéndose los mismos. - San José, 19 de noviembre de 1991. - Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.

27) N$ 70.000,00 10/pub 44471 Nov 26- v Dic 09

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PASTORINO o PASTTORINO SCHIELE y de AURORA GREGORIA PASTORINO ANDINO, (Ficha B/103/1991).
En consecuencia: se cita, llama y emplaza al sr. Antonio Brenildo Pastorino Parodi, o a sus herederos, para que dentro del plazo de noventa días, comparezca a esta Sede, a los efectos de declarar si acepta o repudia las herencias de los causantes de autos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 1º de noviembre de 1991. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

27) N$ 50.000,00 10/pub 43302 Nov 15- v Nov 28

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados; Sosa de Antúnez Olga Felisa. - Concurso Necesario., (Ficha A/139/1990), se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a los acreedores de Olga Felisa Sosa de Antunez, convocándoseles a la Junta que tendrá lugar en este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Justo Pastor Sotura Nº 1234 el día 28 de noviembre de 1991, a las 14 horas, habiéndose designado Sindico provisorio al Dr. Gonzálo Imas Mendez. - Se Previene que los acreedores que comparzcan despues de celebrada la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se halle. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 21 de agosto de 1991. - Esc. Roberto Fernandéz Olivera, Actuario.

27) N$ 70.000,00 10/pub 44116 Nov 22- v Dic 05

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PASO DE LOS TOROS
OFICINA DE TRANSITO PUBLICO

EDICTO. - Se presentó ante esta Oficina LUIS HERIBERTO BENITEZ GARCIA con domicilio en Grito de Asencio 945 solicitando ampararse a lo dispuesto en el decreto 50/91 de la Junta Departamental de Tacuarembó en su carácter de poseedor del vehículo marca NSU Prinz 1000 Modelo Prinz 1000 año 1965 motor 6828520 combustible Nafta HP 10 Matrícula R. 12-2041 empadronado en esta Junta con el número 7535 a nombre de Alfredo José Matturro Panizza con domicilio en Paula B. de Godoy y Grito de Asencio.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el mencionado vehículo a que comparezcan en la Oficina de Tránsito Público, dentro del plazo de treinta días. Vencido dicho plazo y en caso que nadie se presentare el vehículo será transferido a nombre del gestionante. - Paso de los Toros, 11 de octubre de 1991. - Martha S. de Sosa Jefe de Tránsito Público.

27) N$ 33.600,00 2/pub 44589 Nov 27- v Nov 28

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO
CONCURSO NECESARIO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres, en autos: ZULUAGA ZULUAGA, DOROTEO, "Concurso Necesario" (Ficha 884/83).
Se cita, llama y emplaza, a una Junta de Acreedores en estos autos, en la casa de la Cultura de Treinta y Tres, en la calle Pablo Zufriategui, para el día 18 de diciembre de 1991 a la hora 10. - Treinta y Tres, 24 de setiembre de 1991. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

27) N$ 50.000,00 10/pub 44303 Nov 25- v Dic 06

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

REFORMAS
RO-30 SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS
Art. 362, Ley 16.060

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, realizada el 13.5.1991, se resolvió aumentar el capital social de Ro-30 S.A. a la cantidad de N$ 50.000.000.

28) N$ 228.000,00 10/pub 43655 Nov 19- v Dic 02

EL CARDAL S. A.
Ley 16.060 - Aumento de Capital

Asamblea General Extraordinaria, fecha 20/11/90, modificó artículo 3º, aumentando capital a N$ 42:000.000.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, con el Nº 1260, del folio 12025 al folio 12042 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 9601/91.

28) N$ 34.200,00 10/pub 43656 Nov 26- v Dic 09

COMPAÑIA DE ENVASES
AUMENTO DE CAPITAL
Art. 362 Inc. 2, Ley 16.060

Se comunica a los sweñores Accionistas de Compañía de Envases S.A. que la Asambles General Extraordinaria realizada el día 21 de octubre de 1991 resolvió aumentar el capital social a la suma de N$ 850:000.000.
I

28) N$ 342.000,00 10/pub 44553 Nov 26- v Dic 09

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - El Señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURO SENDEZA (Ficha S. 1382/88) citando a Francisco Di Biasse y a su cónyuge o sucesores por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele al legatario un curador de bienes, a efectos de que manifieste interés por el legado dispuesto por el Sr. Lauro Sendenza. - Montevideo, tres de setiembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 50.000,00 10/pub 44944 Nov 28- v Dic 11

DECIMOQUINTO TURNO

CARLOS DIONISIO MEDICIACOSTA, (Ficha A/327/91).
Montevideo, 10 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41509 Nov 28- v Dic 11

MARIA TERESA CETTI BROGER o BROYER de FERREIRA, (Ficha A. 366/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44936 Nov 28- v Dic 11

WALTER OMAR BARRIOS PIRIZ, (Ficha A. 354/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44954 Nov 28- v Dic 11

ELENA o ELENA CANDIDA BERNADA DURAN "Sucesión", (Ficha A. 401/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44994 Nov 28- v Dic 11

DECIMOSEPTIMO TURNO

JACOBO ISRAEL ISRAEL, (Ficha A. 383/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44937 Nov 28- v Dic 11

MIGUEL ANGEL MATTOS ORTIZ y de MARIA JULIA SANTURIO., (Ficha A. 360/91.)
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44992 Nov 28- v Dic 11

DECIMOCTAVO TURNO

CELSO COLL COLL, (Ficha Fa. A/375/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta..
01) N$ 40.000,00 10/pub 44962 Nov 28- v Dic 11

DECIMONOVENO TURNO

MARIA IRACEMA VIEIRA, (Ficha A./322/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44956 Nov 28- v Dic 11

MARIA JUANA TORTEROLO MARABOTTO, (Ficha A/366/91).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991..
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta..
01) N$ 40.000,00 10/pub 44990 Nov 28- v Dic 11

VIGESIMO TURNO

ROBERTO NOYA OTERO, (Ficha A. 201/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44812 Nov 28- v Dic 11

CARLOS ISBEL VILLANUSTRE NANO, (Ficha A. 284/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44814 Nov 28- v Dic 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ARNOLDO GUEDES GUEDES o ARNOLDO GUEDES de SIQUEIRA, (Ficha S. 32/91).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44813 Nov 28- v Dic 11

MARIA ELVIRA DI FIORIDO RESUA de VILLARONGA, (Ficha S./658/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44955 Nov 28- v Dic 11

VIGESIMOTERCER TURNO

RAUL FEDERICO CANALE GONZALEZ, (Ficha S./515/91).
Montevideo, noviembre 20 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44886 Nov 28- v Dic 11

JUAN MARIA RODRIGUEZ AQUINO, (Ficha S/507/991).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44974 Nov 28- v Dic 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

CELIA BESSIO LORENZO de VALLEJO, (Ficha S. 626/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44360 Nov 28- v Dic 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

RAQUEL CHERMAN CAPLANSKI de TENENBAUM o TENEMBAUM.
Montevideo, noviembre 18 de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44943 Nov 28- v Dic 11

RAMONA ALPUIN de GONZALEZ, LEANDRO, ANASTASIO, CLETO ARMENGOL y ANA EUGENIA ALPUIN HERNANDEZ, (Ficha S. 487/91).
Montevideo, noviembre 18 de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 44985 Nov 28- v Dic 11

JUAN NELSON CUMBRAO TORRES, (Ficha S. 481/91).
Montevideo, noviembre 18 de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 449042 Nov 28- v Dic 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

MIRTA YOLANDA COSIMINI OTTONELLI, (Ficha S. 582/91).
Montevideo, noviembre 4 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44832 Nov 28- v Dic 11

RICARDO GUSTAVO FERBER AGUIRRE, (Ficha S. 596/91).
Montevideo, noviembre 21 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44938 Nov 28- v Dic 11

MANUELA PETRONA de SOUZA y ALBURQUERQUE y de PEDRO LUIS GATTO de SOUZA, (Ficha S. 638/91).
Montevideo, noviembre 21 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44939 Nov 28- v Dic 11

PEDRO IGNACIO DUBRA DIAZ, (Ficha S. 610/91).
Montevideo, noviembre 18 de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
01) N$ 40.000,00 10/pub 44940 Nov 28- v Dic 11

MARIA ANGELICA RODRIGUEZ FRAHM, (Ficha S/642/991).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44963 Nov 28- v Dic 11

MARIA LEPTICIA MAISONNAVE PAGANI, (Ficha S/470/91,).
Montevideo, 13 de setiembre de 1991..
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44991 Nov 28- v Dic 11

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ELVIRA LINARES REY de BARAGIOLA, (Ficha S./495/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44900 Nov 28- v Dic 11

ANGEL MARIA APARICIO de la SIERRA, (Ficha S/573/991).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44965 Nov 28- v Dic 11

Sucesión de LEONOR SALINA SOSA SALINA O SALINAS., (Ficha S/543/91)).
Montevideo, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta..
01) N$ 40.000,00 10/pub 44988 Nov 28- v Dic 11

VIGESIMONOVENO

FRANCISCO BENITO IZQUIERDO PEREIRA, (Ficha S. 1012/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44783 Nov 28- v Dic 11

FE DE ERRATA

En el Diario Oficial del 15/11/91 en la Pág. 2788-C se publicó un extracto de los estatutos de NEW FINANCIAL EXECUTIVES padeciéndose los siguientes errores: en el aviso 42957, primero se debe encabezar el aviso con NEW FINANCIAL EXECUTIVES SA; donde dice: Denominación: New Financial Executives. Registro: 31/10/91 con el Nº 1323 del Fº 12500 al Fº Lº Nº 3 de Estatutos. Legajo 9728/91.
Debe decir: Denominación: New Financial Executives S. A. Registro: 31/10/91 con el Nº 1323 del Fº 12500 al Fº 12505 v. del Lº Nº 3 de Estatutos. Legajo 9728/91.

En el Diario Oficial del 14/11/91 en la Pág. 2710-C se publicó un extracto de los estatutos de TECHNOLOGY AND PERFORMANCE S.A. padeciéndose el siguiente error: en el aviso Nº 43214, donde dice: TECHNOLOGY AND PERFONMANCE S.A. (Ley 11.073); debe decir: TECHNOLOGY AND PERFORMANCE S.A. (Ley 11.073).

Quedan hechas las salvedades. C$ 10 000.000

GLORIA ESTHER GIODA PALANQUEZ y MANUEL OSCAR REZZANO PIÑEYRO o PIÑEIRO, (Ficha S/423/990).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 44969 Nov 28- v Dic 11

Sucesión EMA AIDA RONZONI AYALA., (Ficha S/ 1094/91).).
Montevideo, 18 de Noviembre de 1991..
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo., Actuaria Adjunta..
01) N$ 40.000,00 10/pub 44989 Nov 28- v Dic 11

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

RAUL NELSON PREYONES ALEN, (Ficha S/619/ 991).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44964 Nov 28- v Dic 11

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

LUIS RAIMUNDO PINTO TOMASCO y ANGELA IRENE GONZALEZ PEÑA, (Ficha S. 684/91).
Montevideo, 20 de noviembre e 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 50.000,00 10/pub 44794 Nov 28- v Dic 11

MARIO ANTONIO CAMERA LOPEZ, (Ficha S. 686/ 91).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44941 Nov 28- v Dic 11

INES PIÑEYRO MARQUEZ, (Ficha S. 674/91).
Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44975 Nov 28- v Dic 11

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspodiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

MARIO EMILIO MACHADO, (Ficha B. 63/91).
Artigas, 22 de abril de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44836 Nov 28- v Dic 11

MORAES ARBIZA de LAMBIASSE, MARIA POLISCENA y LAMBIASSE BORDON, SILVIO LAURO "Sucesiones", (Ficha B. 154/91).
Artigas, 2 de octubre de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44837 Nov 28- v Dic 11

CANTALICIO BALDOMERO FERREIRA SILVA, (Ficha B. 179/91).
Artigas, 31 de octubre de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44838 Nov 28- v Dic 11

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ISIDORA o MARIA ISIDORA LASSERRE de SOSA (Ficha V. 159/91).-
Canelones, 17 de setiembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44885 Nov 28- v Dic 11

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

ELBIO OLIVERA o ELBIO PEREIRA, (Ficha B. Nº 245/91).
Melo, 28 de octubre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44904 Nov 28- v Dic 11

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

SILVANA AMANDA HERNANDEZ FRANQUEZ, (Ficha B/661/991). - Florida, 6 de noviembre de 191. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45039 Nov 28- v Dic 11

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

IRMA ELVIA PIRIZ CALIGARIS, (Ficha Nº 191/91).
Maldonado, 17 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44876 Nov 28- v Dic 11

DE SEXTO TURNO

LELIA PEREZ SOSA, (Ficha Nº 217/91).
Maldonado, 18 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44883 Nov 28- v Dic 11

SEPTIMO TURNO

MARCOS PEREA MARTINEZ, (Ficha Nº 181/91).
Maldonado, 9 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44875 Nov 28- v Dic 11

ELENA PRIMITIVA PLADA UMPIERREZ, (Ficha Nº 230/90).
Maldonado, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44877 Nov 28- v Dic 11

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

GERONIMO BALBIN o BABLIN y MARCULINA RUIZ CORDEIRO (Ficha B./143/91).
Rivera, 25 de octubre de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42709 Nov 28- v Dic 11

ANA MARIA NUÑEZ o NUÑEZ NUÑEZ, (Ficha B/ 165/990).
Rivera, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44959 Nov 28- v Dic 11

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

BASILIO CARDOZO, (Ficha B./460/989).
Salto, 26 de setiembre de 1989.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44853 Nov 28- v Dic 11

QUINTO TURNO

IDALINA BENEGONI CLERICI, (Ficha B. 299/91).
Salto, 2 de octubre de 1991.
Luias A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44851 Nov 28- v Dic 11

RUBEN PEREIRA, (Ficha B. 235/1991).
Salto, 2 de setiembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44856 Nov 28- v Dic 11

ANDRES ANACLETO GIAMBIASI, (Ficha B. 347/ 91).
Salto, 30 de octubre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44858 Nov 28- v Dic 11

ELBIO ALBERNAZ, (Ficha B. 261/91).
Salto, 10 de setiembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44866 Nov 28- v Dic 11

NILDO SILVA, (Ficha B. 227/91).
Se litiga con Auxiliatoria de Pobreza, Resolución 20/4/ 55, ley 13.209. - Salto, 30 de octubre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) (Ley 13.209) 10/pub 45778 Nov 28- v Dic 11

SEXTO TURNO

HUMBERTO HECTOR SOLARO BORAGNO, (Ficha B./480/91).
Salto, 25 de octubre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 4.000,00 10/pub 44849 Nov 28- v Dic 11

EUGENIO INSAURRALDE o INSAURRALDE y CELESTINA YAQUES, (Ficha B./82/90).
Salto, 24 de abril de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44850 Nov 28- v Dic 11

JOAQUINA SANCHEZ de BREVENTANO, JULIA DELIA BREVENTANO SANCHEZ de CIOCCA, NELIDA CRISTINA BREVENTANO SANCHEZ de GOÑI y EDISON GOÑI TARABINI, (Ficha B./456/91).
Salto, 22 de octubre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44852 Nov 28- v Dic 11

LUIS SCROFANI VENTURA y ADELA CERIOTTI PERAZZO de SCROFANI, (Ficha B. 484/91).
Salto, 29 de octubre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44854 Nov 28- v Dic 11

BRUNO GONZALEZ o GONZALEZ ILARRAZ, (Ficha B. 414/91).
Salto, 26 de setiembre de 1991.
Angel Malvario Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44855 Nov 28- v Dic 11

CARLOS ROBERTO MALVASIO COMETTI, (Ficha B. 468/91).
Salto, 29 de octubre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44857 Nov 28- v Dic 11

PASCALINA PEREIRA CARBALLO de PERRONE, (Ficha B. 450/91).
Salto, 14 de octubre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44859 Nov 28- v Dic 11

MIGUEL YAREMCHUK o YARENCHUK KORENIESKY, (Ficha B./448/91).
Salto, 11 de octubre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44864 Nov 28- v Dic 11

AMERICO DIAS o DIAZ DA SILVA, (Ficha B. 424/ 91).
Salto, 26 de setiembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44865 Nov 28- v Dic 11

GILBERTO CODURI LAGRECA, (Ficha B. 486/91).
Salto, 1º de noviembre e 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44867 Nov 28- v Dic 11

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

JORGE LUIS CARESANI AGUIAR, (Ficha 538/1991).
Mercedes, 4 de setiembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42876 Nov 28- v Dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SABINO ZUNINO BERRUTTI o BERRUTI, (Ficha B. 148/1991).
Dolores, 15 de noviembre de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44826 Nov 28- v Dic 11

AGENOR SILVERIO UDAQUIOLA ARBALLO, (Ficha B. 147/1991).
Dolores, 15 de noviembre e 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44909 Nov 28- v Dic 11

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

DEADEMA SOSA, (Ficha B. 455/90).
Tacuarembó, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44825 Nov 28- v Dic 11

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

LAMAS TORIBIO BATALLA TELIZ, (Ficha 189/90).
Treinta y Tres, 25 de setiembre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44824 Nov 28- v Dic 11

JUSTO BECERRA DA COSTA, (Ficha 698/91).
Treinta y Tres, 11 de octubre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44906 Nov 28- v Dic 11

CARLOS REINA GOROSITO MARTINEZ, (Ficha 84/91).
Treinta y Tres, 21 de marzo de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44907 Nov 28- v Dic 11

ANTONIA HAYDEE MOTA PERALTA, (Ficha 143/91).
Treinta y Tres, 18 de abril de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44908 Nov 28- v Dic 11

CONVOCATORIAS COMERCIALES

LA PLATENSE S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 9 de diciembre de 1991 a las 17 horas en el local social de la calle República 2276 con el fin dar el siguiente:

Orden del Día:

1) Considerar y tomar resolución sobre el Balance Anual, Estado de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de distribución e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1991.
2) Retribución del Síndico.
3) Elección de 3 miembros titulares y 3 suplentes del Directorio, síndico titular y suplente para el período 30/06/91 - 30/06/92.
4) Designación de dos accionistas pára firmar el acta de la asamblea. - Montevideo, noviembre de 1991. - El Directorio.
NOTA: El registro de acciones se cerrará 48 horas antes de la realización de la asamblea (Art. 32 de los Estatutos).
03) N$ 56.700,00 3/pub 44172 Nov 28- v Dic 02

BAZAR COLON S. A.

Se convoca a Asamblea General de Accionistas pára el día 16 de diciembre de 1991 hora 18 y 30 en el local de 25 de Mayo 463 Piso 2 Esc. 3 con el siguiente orden del día.
Reforma de estatutos y levantamiento de las observaciones de la Inspección General de Hacienda.
Los señores accionistas deberán depositar en la sede del Directorio, 18 de Julio 879 hasta el día anterior a la Asamblea, de conformidad con el artículo 350 de la ley 16060, las acciones o certificados correspondientes.
03) N$ 31.500,00 3/pub 44823 Nov 28- v Dic 02

25 DE MAYO INMOBILIARIA S.A.

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 20 de diciembre de 1991 a las 17.30 horas en el local social de la calle Rincón 432, Esc. 24, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1990.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Gestión del Directorio.
5º) Remuneración del Directorio.
6º) Elección del Nuevo Directorio.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.. - Montevideo, noviembre de 1991. - El Directorio.

NOTA: De acuerdo al Art. 11º de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación para poder asistir a la Asamblea.
03) N$ 44.000,00 3/pub 44967 Nov 28- v Dic 02

AGENCIA MARITIMA DODERO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En cumplimiento del Artículo 13 de los Estatutos sociales el Directorio convoca a todos los Accionistas de la Sociedad, para la Asamblea General Ordinaria que se reunirá en el local Social, calle 25 de Mayo Nº 411 el próximo 10 de diciembre de 1991, a las 11:00 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2º) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1990.
3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
4º) Elección de un Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de la Asamblea.

NOTA: Para tomar parte de la Asamblea de los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados correspondientes en la Secretaría del Directorio, tres días antes de la reunión. (Art. 23 de los Estatutos). - Noviembre 22 de 1991. - La Secretaría.
03) N$ 50.400,00 3/pub 44996 Nov 28- v Dic 02

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
VIGESIMOSEGUNDO TURNO

KUNIN BEHR SIMON y LASSNER MONTAG LILIAN - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 618/91).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44945 Nov 28- v Dic 26

VIGESIMOTERCER TURNO

BORRELLI ABELAR, MARCELO JORGE y SANDONATO SALVIA, MARIA TERESA "Disolución y Liquidación Soc. Conyugal" (Ficha: D. 737/91).
Montevideo, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43381 Nov 28- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUAN ORLANDO CALDAS ALMEIDA y MYRIAM GLADYS MUSMANO ARAUJO "Disolución y Liq. de la Soc. Cony." (Ficha: D./520/91).
Montevideo, 14 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44173 Nov 28- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

MIGUEL NORBERTO PEREZ BANCHERO y MARIELA YANET NALERIO COQUEIRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal deBienes".
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44899 Nov 28- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

BARCELOS FERNANDEZ, MILDRED LILIANA c/ OSCAR RAUL CONDE AGUIAR "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 169/91).
Artigas, 7 de octubre de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44839 Nov 28- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

JOSE MARIA OLIVEIRA RODRIGUEZ y doña BRUMILDA ALVEZ FAUSTINO (Ficha: B. 120/91).
Artigas, 6 de agosto de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44840 Nov 28- v Dic 24
Feb 03- v Feb 03

RUBEN DARDO MENDINA SUAREZ y doña MARIA CRISTINA MOREIRATORRES (Ficha: B. 123/91).
Artigas, 19 de agosto de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44841 Nov 28- v Dic 24
Feb 03- v Feb 03

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

FANNY RAQUEL FONSECA GOITIA c/ ALEJANDRO FERNANDEZ de los SANTOS, "Disolución y

Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: 228/991).
Rocha, 4 de setiembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45032 Nov 28- v Dic 26

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

MARQUEZ MORALES, AGAPITO con CARMELITA CARVALLO ROCHA "Di s. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: A. 692/84).
Salto, 6 de agosto de 1985.
Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44847 Nov 28- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

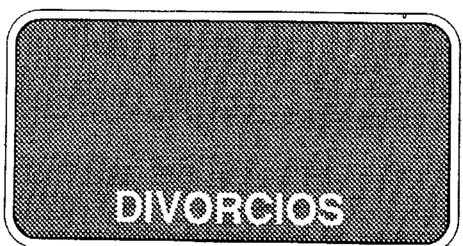
DE QUINTO TURNO

OVIEDO, ROMULO LUCIANO y GOMEZ, MIRIAM RAQUEL "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 307/91).
Salto, 4 de octubre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44845 Nov 28- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

UGARTEMENDIA, HUGO ARIEL y MILICH, ELBA ETHEL "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 375/91).
Salto, 23 de setiembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44846 Nov 28- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno dictada en los autos caratulados: DIAZ QUIROGA, DANUBIO FABIO C/ AURORA MERCEDES SANCHEZ.-Divorcio por causal (Ficha D-809/91), se cita, llama y emplaza a Aurora Mercedes Sanchez Torres de Quiroga, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 14 de noviembre de 1991.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 45758 Nov 28- v Dic 11

TRIGESIMO PRIMERO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno dictada en los autos caratulados: SANCHEZ PIEDRAHITA, ELISA SONIA c/MILTON SANCHEZ ALVAREZ.- Divorcio (Ficha D/591/91), se cita, llama y emplaza a Milton Sanchez Alvarez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 13 de noviembre de 1991.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 45773 Nov 28- v Dic 11

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Malodnado dictada en autos: "GRAÑA, Susana Lilián c. GIL, Juan Manuel. Divorcio. Ficha C 134/91" se cita, llama y emplaza al Sr. Juan Manuel Gil por el plazo de noventa días a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio co quien se seguirán estos procedimientos. Maldonado, veintidos de octubre de mil novecientos noventa y uno, Esc. Eduardo Chanes, Acturio Adjunto.
07) N$ 40.000,00 10/pub 44882 Nov 28- v Dic 11

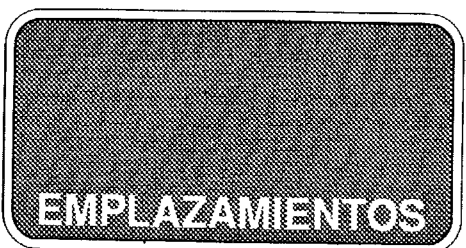
SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: SILVEIRA, Rosa Anelida con GROMPONE, Juan Francisco.- Divorcio (Ficha F 151/91), se cita, llama y emplaza a Juan Francisco Grompone, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. Se litiga con auxiliatoria de pobreza, resolución del 20/4/5, ley 13.209. - Salto, 14 de octubre de 1991. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 45776 Nov 28- v Dic 11

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, Oratilde c/CASTROMAN, Adolfo.- Divorcio por causal. "Fa. F/168/91; se cita llama y emplaza al Sr. Adolfo Castromán a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro edel término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 12 de noviembre de 1991.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.
07) N$ 50.000,00 10/pub 44869 Nov 28- v Dic 11

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos "Stabile Gonzaga, Juan Carlos c/Caballero Mena, Susana Teresita. Divorcio por causal" (Ficha F. 144/991) se cita, llama y emplaza a Susana Teresita Caballero Mena, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa ías bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Litiga con aux. de pobreza.- Resolución 20/4/55, ley 13.209. - Salto, 5 de noviembre de 1991.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 45775 Nov 28- v Dic 11



MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nro. 41-64-97 habilitado en Hocquart 1872 Ap. 1. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 Piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 44987 Nov 28- v Dic 02

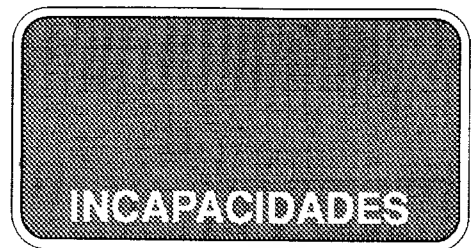
ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 41554, Sr. Phillip Geogeoglow, sito en Edifcio Apolo Ap. 1305, Punta del Este, deberá presentarse en Antel Maldonado por trámite de cambio de nombre iniciado c on plazo de treinta días.
08) N$ 12.600,00 3/pub 44873 Nov 28- v Dic 02

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 21110, Sra. Btesh Enriqueta, sito en Edificio Villamar, Apto. 302, Maldonado, deberá presentarse en Antel Maldonado por cambio de nombre con plazo de treinta días.
08) N$ 12.600,00 3/pub 44874 Nov 28- v Dic 02

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 86605, sito en Edificio Francia Apto. 204, Punta del Este, Deberá presentarse en Antel Maldonado, por trámite de cambio de nombre iniciado con plazo treinta días
08) N$ 12.600,00 3/pub 44880 Nov 28- v Dic 02

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 25 28 54, habilitado en Robinson Nº 3408 Apto. 1. Deberá presentarse en Telecentro Aguada, San Martín y Vilardebó por trámite e traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) N$ 12.600,00 10/pub 44946 Nov 28- v Dic 11



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: CURBELO CROSA, PABLO.- Incapacidad y Curatela (Ficha C-112/90), se hace saber que por auto Nº 3010, de fecha 28 de agosto de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Pablo Curbelo Crosa, habiéndose designado curador/a de bienes a Victoriano Curbelo.- Montevideo, 23 de octubre de 1991.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) N$ 40.000,00 10/pub 44947 Nov 28- v Dic 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: HERME, JUAN CARLOS. Aux. de Pobreza e Incapacidad (Ficha C 7/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Juan Carlos Hermo Zuasti, habiéndose designado curador/a de bienes a María del Rosario Zuasti Ortega.- Montevideo, 11 de setiembre de 1991.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45762 Nov 28- v Dic 11

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: OLIVERA HERNANDEZ, José Assis.- Incapacidad (Ficha B/853/988), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a José Assis Olivera Hernández, habiéndose designado curador/a de bienes a Gladys Marina Hernández. - Salto, 5 de diciembre de 1988. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 50.000,00 10/pub 44862 Nov 28- v Dic 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: MARTINEZ MOREIRA, TERESA POMPEYA.- Incapacidad (Ficha B 257/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Teresa Pompeya Martínez Moreira, habiéndose designado curador/a de bienes a Lily Lilián Martínez Moreira. - Salto, 16 de setiembre de 1988. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
10) N$ 50.000,00 10/pub 44870 Nov 28- v Dic 11

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: DE LOS SANTOS, CELIA GRACIELA.- Incapa-

cidad (Ficha B/64/89), se hace saber que por resolución Nº 4800 de fecha 23 de junio de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Celia Graciela De Los Santos, habiéndose designado curador/a de bienes a Delfina Pereira. - Salto, 1º de octubre de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) N$ 50.000,00 10/pub 44844 Nov 28- v Dic 11

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos: MATTOS, JUAN.- Incapacidad (Ficha B/110/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Juan Mattos, habiéndose designado curador/a de bienes a Luis Alberto Mattos. - Salto, 12 de noviembre de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) N$ 40.000,00 10/pub 44861 Nov 28- v Dic 11

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: ROSANNA DANIELA BIA, "Información de Vida y Costumbres", (Ficha V/43/991), se presentó Rosanna Daniela Bía, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, y ofreciendo las declaraciones de: Adelita Sandra Rodríguez Rodriguez y Lucía Beatriz Bello Lusiardo, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 24 de octubre de 1991. - Esc. Jhonny Bertinat Ferrari, Actuario.

11) N$ 40.000,00 10/pub 44966 Nov 28- v Dic 11

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos INES AMENDOLA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 6/1439/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Inés Améndola, domiciliado/a en Bernardina Fragoso de Rivera 1690, optando por el/los título/s de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Cristina Medina y Alicia Ruiz sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 25 de noviembre de 1991. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 44973 Nov 28- v Dic 11

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Segunda Sección Judicial de Salto, dictada en autos se hace saber que ante este Juzgado se presentó Fabiana Bautista Ortiz, domiciliado/a e n 18 de Julio 642, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Sergio Rodríguez y de Andreína Roig sobre su vida y costumbres. - Salto, 4 de noviembre de 1991.- Beatriz Larrieu, Juez de Paz.

11) N$ 30.000,00 10/pub 44843 Nov 28- v Dic 11

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Segunda Sección Judicial de Salto, dictada en autos PABLO DANIEL ALMEDA SARASUA se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pablo Daniel Almeda Sarasua, domiciliado/a en Joaquín Suárez 803, optando por el/los título/s de Escribano Público y Procurador y ofreciendo las declaraciones de Alba Carolina Rizzo Leivas, Jeannine Mary Bittencourt, y de Luisa Renée Amaro. - Salto, 13 de noviembre de 1991. - Beatriz Larrieu.

11) N$ 40.000,00 10/pub 44868 Nov 28- v Dic 11

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS
Servicios de Estudios y Proyectos de Seneamiento

PROYECTO Nº 1.262

Objeto: Limpieza y acondicionamiento de las márgenes del Arroyo Miguelete.
Precio de los recaudos: Nuevos pesos ciento sesenta y cinco mil (N$ 165.000,00).
Adquisición de los recaudos y lugar de apertura de la licitación: En el Servicio de Estudios y Proyectos de Saneamiento, Palacio Municipal 7º Piso, Sector Santiago de Chile.
Fecha de llamado de apertura: miércoles 18 de diciembre de 1991, a la hora 16:00 cualesquiera sea el número de proponentes.
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 45767 Nov 28- v Nov 29

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS
Servicios de Estudios y Proyectos de Saneameinto

Objeto: Construcción de Vestuarios y Servicios Higiénicos para Personal Obrero. Precio de los racaudos: (N$ 325.000,00), Nuevos pesos trescientos veinticinco mil.
Adquisición de los recaudos y lugar de apertura de la Licitación: En el Servicio de Estudios y Proyectos de Saneamiento. Palacio Municipal Séptimo piso, Sector Santiago de Chile.
Fecha de apertura de la licitación: Viernes 20 de diciembre de 1991.
Horario del llamado de apertura: A las 16:00 horas, cualesquiera sea el número de proponentes.
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 45768 Nov 28- v Nov 29

MINISTERIO DEL INTERIOR
Intendencia General de Policías

Llámase a Licitación Pública para el suministro de tela, avíos y calzado con destino a la Policía de República, según Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes Nº 1478 todos los días hábiles de 12.30 horas a 18.30 horas. La apertura de este primer llamado se realizará el día 3 de diciembre de cte. año en esta Intendencia General a la hora 14.45. De fracasar este primer llamado, este aviso es válido para el segundo llamado que se realizará el mismo día a la hora 15.00. Valor del Pliego: N$ 30.000.00.- Montevideo, 22 de noviembre de 1991.

12) (Cta. Cte.) 1/pub 45781 Nov 28- v Nov 28

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 28 de noviembre de 1991

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

NELSON JORGE DECUADRO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Atenas 3089 y DINORAH PEREYRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en MAteo Cortés 4820/4.

JULIO CESAR ACOSTA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Alejandro Fleming 1651 C. y GLORIA LUZ DIAZ, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Alejandro Fleming 1651 B.

ENRIQUE SERGIO ALPUY, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2247/804 y CARMEN ELIZABETH MACEIRA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2247/804.

OFICINA N.o 2

HENRY CARLOS BOLZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Romero 3977 y SUSY BEATRIZ SUBELZU, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yegros 1969.

JOSE MANUEL BARRAL, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Islas Canarias 4589 y DOMINGA CASABALLE, 52 años, viuda, oriental, domiciliada en Venancio Benavídez 3308/3.

ERNESTO EMILIO BABUGLIA, 38 años, divorciado, Ing. Agrónomo, oriental, domiciliado en Carace 515/101 y TERESA GUGLIELMINI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José L. Terra 2330.

JORGE GUSTAVO ESPOSTO, 30 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado en Paraguay 1024 y ADRIANA GABRIELA VILANOVA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gutiérrez Ruiz 1029.

RUBEN OMAR BLANCO, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Gibraltar 3928 y SILVIA DANIELA MARIÑO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chile 4076.

OFICINA N.o 3

OSCAR ANIBAR CASTILLA, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Pernambuco 2239 y NILDA ESPOSITO, 59 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Pernambuco 2239.

GERARDO CANTOU, 28 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado en Gral Hornos 5571 y SABINA KIGEL, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mariscala 1893.

ANSELMO RUBEN CANDIDO, 37 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado en Timoteo Aparicio 4460 y MARIA GABRIELA FARIÑA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Benito Riquet 742.

MARCELO CARUSO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Irlanda 2017/8 y JENNY VIRGINIA BARONE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Irlanda 2017/8.

ALEJANDRO MANUEL CASTRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1622 y MAGELA ELIA RAMOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Escuder Nuñez 2314.

OFICINA N.o 4

OSCAR LUIS LOPEZ, 28 años, soltero, gastonómico, oriental, domiciliado en Carlos Tellier 4088 y SUSANA ELIZABETH CHAVES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julián Laguna 6134.

BERNARDO FERREIRO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan P. Laguna 3401 Pocitos y NANCY RAQUEL HERNANDEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marco Bruto 1311.

JUAN FRANCISCO LOPEZ, 54 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dante 2160 y RAUQEL KATZ, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Dante 2160.

ANTONIO WALTER FALCONE 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paysandú 1919/2 y MARIA CARINA MALLADA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Santa María 1765.

JORGE ALCIDES LOPEZ, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Cataluña 3124/2 y MARINA RIOS, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Guaná 2018/104.

OFICINA N.o 5

MANUEL DOMINGO GUILLEN, 57 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Teodoro Alvvarez 3944 y MELVA LAGUIZAMON, 39 años, Ddivorciada, comercio, oriental, domiciliada en Instrucciones 1160 B/ 6.

CARMELO JULIO GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capitulares s/n y YANET GRISEL MARTIRENA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miguel Javier Arigu 5191.

OFICINA N.o 6

RAUL FERNANDO MILAN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en General Luna 1210/1 y MARTA GRACIELA BRUSCIANO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en General Luna 1210/ 1.

LUIS EDUARDO MIRANDA, 40 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Ambrosio Velazco 1571 y MARIA DEL CARMEN MESA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jualián Alvarez 66.

ALFREDO RICARDO MACHADO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bolivia 2551 Block D/101 y SILVIA ALICIA FALERO, 35 años, divorciada, ,empleada, oriental, domiciliada en Bolivia 2551 Block D/101.

OFICINA N.o 7

FRANCISCO ROSARIO PIFANO, 72 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Pte. Oribe 1694 y MARIA DELIA SOUZA, 61 años, soltera, oriental, domiciliada en Nueva Hera 1390 Colón.

GUSTAVO FRANCISCO PALOMEQUE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno San Fuentes 4659 y PATRICIA YISET PEREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. San Fuentes 4901.

OFICINA N.o 8

CARLOS OMAR ROBAINA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Colorado 2020/2 y MABEL INES GONZALEZ, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Colorado 2020/2.

OSCAR RIVERO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burgues 3980/ 3 y LORNA LIDIA DO CANTO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Burgues 3980/3.

RINALDO GIUSEPPE ZUNINO, 48 años, soltero, artesano, italiano, domiciliado en Av. Millán 3722/2 y BEATRIZ CAROLINA PUENTE, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada en Av. Millán 3722/2.

OFICINA N.o 9

MARCEL SAINT - HUBERT, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Aconcagua 4992 y ANNA INES METHOL, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rivera 7034.

JOSE LUIS SALDIVIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ameghino 4903 y BLANCA DANIELA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Luis B. Berres Block J. 204.

WALTER HUGO SANCHEZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ejido 1569/16 y ADRIANA ROSARIO GUERRERO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Canelones 877/201.

JULIAN ARSENIO SUNHARY, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en San Cono 3848 y ANA MARIA CUMBAY, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calamet 4490.

JUAN CARLOS SEPE, 64 años, viudo, empleado, domiciliado en Gestido 2596/6 y ANGELICA ELELVEIS PEREZ, 55 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Gestido 2596/6.

OFICINA N.o 10

WALTER NIZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Humbolt 4090 y MONICA GISEL DE LEON, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Rivera Indarte 4091.

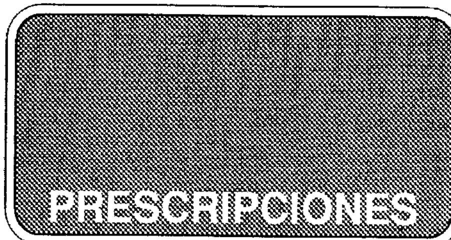
DIEGO SERGIO VIÑA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Ellauri 881/1003 y MARIA ANTONIETA OLIVER, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis Lamas 3173/802.

HENRI FRANKLIN VIDAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. de La Via 491 Bis y MARIA ALIDES SENA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Sayago 1111.

DANIEL OMAR TORBEY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burgues 3926/4 y MELISA VALERIA RIVERO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Burgues 3976.

CARLOS ALBERTO NUÑEZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Joanicó 3332/204 y ROSSANA GARCIA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada en Joanicó 3332/204.

14) N$ 6.000,00 3 pub.



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18 Turno dictada en autos: "Aníbal Roberto y Armando Héctor Crovetto Sanguinetti.- Prescripción adquisitiva treintenaria. Ficha 18ª/622/ 91" se hace saber que ante esta sede se presentaron Aníbal Roberto y Armando Héctor Crovetto Sanguinetti, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al inmueble ubicado en al 23a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 124.036 el que según plano del agrimensor Godofredo Castrillejo de abril de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 7 de mayo edl mismo año con el Nº 28508, se señala como solar NC 7 de la manzana "A" y tiene un área de 377 mts. 40 ndados: 10 mts. de frente al noreste a la calle Monzón -antes calle Oficial 3- entre las de Samuel Blixen y Solferino; 38 mts. 85 cms. al sureste limitando co solares 6 y 2; 10 mts. 23 cms. al oeste lindando con solar 1 y 36 ms. 63 cms. al noroeste confinando con solar 8, todos del mismo plano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en forma especial a los linderos señores Carmelo Salvia; Milton D'Ambrosio y Roberto Belay, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.- Monteviedo, 22 de octubre de 1991.- Esc. Andrés Paselle, Actuario.

16) N$ 130.000,00 10/pub 44948 Nov 28- v Dic 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, dictada en autos: VALES, MARIA - "Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 597/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó María Vales Tajes, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre una deciocho ava parte del terreno y demás mejoras, ubicado en la Decimoocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número 56.114, con frente a la calle Lugano 3549, que según plano del Agrimensor Walter J. Rodríguez, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 15 de setiembre de 1967 con el Nº 57.808, tiene una superficie de 877 mts., 63 dms. y se deslinda de la siguiente manera: 21 mts., 57 cms. al Noreste de frente a la calle Lugano entre las calles Lucas Obes y 19 de Abril, distando su punto medio 203 mts., 58 cms. de la esquina formada con la calle nombrada en primer término: 47 mts., 28 cms. al Noroeste lindando con el padrón Nº 56.115; 26 mts., 17 cms. al Suroeste lindando con el padrón Nº 56.123; y 33 mts., 65 cms. al Sureste lindando con el padrón Nº 56.113.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre la dieciocho ava parte del bien descripto y a Ceberina Vales, en su carácter de última titular de dicha fracción, para que comparezcan a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 5 de noviembre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

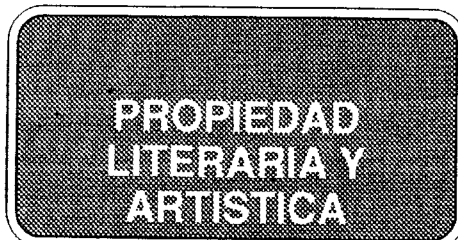
16) N$ 140.000,00 10/pub 44046 Nov 28- v Dic 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: ALFIERI de DE MATTOS, SUSANA MABEL - "prescipción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. A. 439/91), se hace saber que se ha presentado Susana Mabel Alfieri de DE MATTOS, promoviendo presción adquisitiva treintenaria respecto de un solar de terreno y mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, ciudad de Salto, padrón Nº 9987, señalado con la letra F. de la manzana once en el plano del Agrimensor José Princivalle, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, en junio de 1919, con una superficie de 591 metros 50 centímetros, con frente al Sur sobre calle Río Douro en 18,20 metros.
En consecuencia se cita y emplaza a don Toribio Palacios, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, ara que comparezcan en autos a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los representante y con quien se seguirá el presente juicio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 28 de octubre de 1991. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 110.000,00 10/pub 44848 Nov 28- v Dic 11



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

FRANCISCO LAFUENTE solicita la inscripción de las obras tituladas "(Se puede hacer reir?" y el rival de las cuales se declara autor. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 44827 Nov 28- v Dic 11

QUIEBRAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Maurio Horowitz c./RUESCAS NAVAS, JESUS GREGORIO - "Quiebra" (Ficha: 17/65/90), se hace saber que por auto Nº 2148, de fecha 18 de setiembre corriente, se convoca a todos los acreedores - conocidos y desconocidos, privilegiados y personales- para la Junta que se celebrará en esta Sede, San José 1132 P. 5, el día 13 de diciembre del corriente año a las 10 y 30 horas, previniéndose que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. - Montevideo, 27 de setiembre de 1991. - Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

18) N$ 70.000,00 10/pub 44797 Nov 28- v Dic 11

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: CARBALLO SILUNCA, YONY NESTOR. "Rectificación de Partida". (Ficha A 56/91), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Yony Néstor Carballo Skunca, extendida el 16 de enero de 1986, acta Nº 377 de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice en el texto y en la nota marginal "Silunca" debe decir: SKUNCA, por así corresponder. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza, autorizándose las publicaciones solamente en el Diario Oficial. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45772 Nov 28- v Dic 11

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: NOYA ROCA, JOSE LUIS. "Rectif. de partidas". (Ficha A 327/91) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de José Luis Noya Roca, extendida el 4 de febrero de 1963, Acta Nº 392 de la oficina de Estado Civil de la Vigesimotercera Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, donde dice: "Rocca" como apellidos de la madre y abuelo materno, debe decir: ROCA, por así corresponder. - Montevideo, 29 de octubre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45765 Nov 28- v Dic 11

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en los autos caratulados: MARTHA FREGUEIRO LAUZ. "Rectificación de partida". (Ficha V/800/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Martha Fregueiro nacida el día 28 de noviembre de 1944 e inscripta el día 1º de diciembre del mismo año ante el Oficial del Estado Civil de Montevideo de la Decimooctava Sección, acta Nº 4852 en el sentido que donde dice que es hija legítima de "Tomasa Lauz" debe decir que es hija legítima de EMA LAUZ. - Montevideo, 22 de octubre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45782 Nov 28- v Dic 11

TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigesimoprimer Turno, en autos caratulados: VAZQUEZ DEBALI, MARIA ROSA "Rectificación de Partida" (V./365/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Rosa Vázquez Debali inscripta el día 14 de diciembre de 1983 en la Oficina Nº 10 del Depto. de Montevideo (Acta Nº 2045) en el sentido que donde dice: "hija de Gervasio Vázquez, oriental", debe decir de nacionalidad: ESPAÑOL, por así corresponder. - Montevideo, 23 de octubre de 1991. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 45662 Nov 28- v Dic 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno d Salto, se hace saber que en los autos caratulados: DE GIORGI GODOY, MARIA ANDREA. "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza". (Fa. B/225/91), se ha iniciado la rectificación de la partida de nacimiento de María Andrea De Giorgi Godoy, Acta Nº 1204, de fecha 6 de setiembre de 1978, de la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, en el sentido de establecer al margen donde dice: "Di Giorgi Godoy, María Andrea"; debe decir: DE GIORGI GODOY MARIA ANDREA y en el texto donde dice: "...hijo legítimo de... y de Luis Enrique Di Giorgi"; debe decir: LUIS ENRIQUE DE GIORGI, por así corresponder. Se litiga con Auxiliatoria de Pobreza (Resolución 20/4/55 ley 13.209). - Salto, 19 de setiembre de 1991. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45777 Nov 28- v Dic 11

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: GANCHAROW, WILGELM. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza". (Fa. B 237/91), se hace saber que se presentó ante este Juzgado, Wilgelm Gancharow, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Wilgelm Gancharow y Alejandra Gancherov, Acta Nº 49 del 22 de noviembre de 1958, en la Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas, en el sentido que en el texto y al margen donde dice: "don Guillermo Gancharow", debe decir: WILGELM GANCHAROW, por así corresponder. Se hace saber que el gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza, Resolución del 20/4/55, ley 13.209. - Salto, 28 de octubre de 1991. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45780 Nov 28- v Dic 11

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos caratulados: GODOY MORALES, DIEGO FERNANDO "Rectificación de Partida" (Ficha B. 462/910, se hace saber que se han presentado Eduardo Godoy Ramos y María Catalina Morales Sosa, solicitando la rectificación de partida de su menor hijo legítimo Diego Fernando Godoy Morales en el cuerpo y al margen de la misma, en el sentido que donde dice: "Moraes", debe decir: MORALES y donde dice: "hijo legítimo de Edgardo", debe decir: HIJO LEGITIMO DE EDUARDO por así corresponder. - Salto, 23 de octubre de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 45779 Nov 28- v Dic 11

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE SEXTO TURNO

JORGE VANOLI

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Sexto Turno, en autos: Burgos, Alfredo y otros c/RINCOMAR S. A. "Ejec. de Sentencia". (57/90), el próximo 12 de diciembre de 1991, desde las 14 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de la mitad de su tasación los siguientes bienes: 600 medios cueros semiterminados, embargados en autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20% en el acto de serle aceptada, y la comisión de compra e impuestos del rematador 12,30%. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1% más IVA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 25 de noviembre de 1991. - Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.

20) N$ 21.000,00 3/pub 44913 Nov 28- v Dic 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

RAFAEL L. LADAGA

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Guaymi S. A. c/JOCKEY CLUB DE MONTEVIDEO "Juicio Ejecutivo" (Fa. C. 158/88), se hace saber que el día 16 de diciembre a las 11:00 horas, en el Hotel Victoria Plaza, de Plaza Independencia Nº 753, el Rematador Rafael L. Ladaga, Matr. Nº 1351, R.U.C. 210354410016, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público, en dólares Estadounidenses, sin base y al mejor postor y en un solo lote los siguientes bienes inmuebles:

I) Dos fracciones empadronadas con los Nos. 76.051 y 76.052, las que según plano de mensura del Agr. Carlos Hughes de agosto de 1984 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, el 1º de octubre de 1984 con el Nº 5.288, se componen en conjunto de una superficie de 2 hás. 4.864 mts. 41 dms.; que deslindan así: Padrón 76.051 (superficie 7.376 mts. 53 dms.), 85 mts. 77 cms. al Sur de frente a calle Dr. Gregorio L. Rodríguez (ex calle Dr. Alvaro Vargas Guillemette), 86 mts. 11 cms. al Este lindando con padrones Nos. 404.130; 404.129; 404.128 y 401.904 y 85 mts. 80 cms. al Oeste de frente a calle de 17 mts. Padrón Nº 76.052 (Superficie 1 há. 7.488 ms. 88 dms.) con 109 mts. 50 cms. al Sur de frente a la calle Dr. Gregorio L. Rodríguez (ex Dr. Alvaro Vargas Guillemette) 160 mts. 39 cms. al Este lindando con Padrón Nº 76.053; 109 mts. 30 cms. al Norte de frente a calle Hungría y 159 mts. 34 cms. al Oeste confina con padrones Nos. 404.130 y 76.051.

II) Hipódromo Nacional de Maroñas, empadronado con el Nº 76.044 (resultante de la dusión de los padrones Nos. 76.044: 98.502; 76.042; 169.153 y 183.739), el que según plano de mensura, deslinde y fusión del Agr. Carlos Hughes de mayo de 1984, inscripto y cotejado en la dirección General de Catastro Nacional, el 10/8/84 con el ny 5035, se compone de una superficie de 56 hás. 6.859 centiáreas, 51 dms. que se deslindan así: 8 tramos rectos que miden 235 mts. 36 cms.; 7 mts. 40 cmms.; 8 mts. 41 cms.; 55 mts. 24 cms.; 4 mts. 13 cms.; 10 mts. 76 cms.; 4 mts. 13 cms.; estos tres últimos lindando con padrón Nº 410.595; por medio con la calle que se dirá y 717 mts. 97 cms. de frente al Sur y Suroeste a la calle José Ma. Guerra; 363 mts. 6 cms. al Sureste frente a la calle José Shaw, uniendo ambos frentes una ochava recta al Sur de 4 mts. 6 cms.; seis tramos rectos que miden: 22 mts. 22 cms.; 29 mts. 74 cms.; 235 mts. 26 cms.; 140 mts. 82 cms.; 163 mts. 31 cms. y 123 mts. 76 cms. al Noreste

de frente a Avda. José Belloni (ex Cno. Cuchilla Grande), uniendo esta calle con la anterior una ochava recta al Este de 6 mts. 18 cms.; dos tamos rectos que miden 31 mts. 29 cms. y 631 mts. 68 cms. al norte de frente a calle Gregorio L. Rodríguez (ex Dr. Alvaro Vargas Guillemette); 338 mts. 82 cms. al Noroeste de frente a Avda. Gral. Flores; 31 mts. 66 cms. al Suroeste y 31 mts. 66 cms. al Oeste lindando con Padrón 41.596.
Los bienes inmuebles indicados se encuentran todos ubicados en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo (Paraje Maroñas), zona suburbana.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en dólares estadounidenses en el acto de serle aceptada su oferta: a) el 30% en efectivo por concepto de seña; b) el 3.66% del precio resultante por concepto de comisión e I.V.A. del Rematador y demás que la ley pone a su cargo. 2º) Que serán de su cargo los gastos de escrituación. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada, la comisión de venta e I.V.A. del Rematador o sea el 1,22% del valor resultante y demás que la ley pone a su cargo. 4º) Que por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 28/11/90, el Hipódromo Nacional de Maroñas fue declarado Monumento Histórico Nacional, comprendiendo las instalaciones ubicadas en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrones Nos. 76.051, 76.052 y 76.044, carpeta catastral nº 5.288. 5º) Que por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 13/8/91 en su Art. 1º se designaron para ser expropiados los inmuebles ocupados por el Hipódromo Nacional de Maroñas y sus instalaciones, empadronados con los Nos. 76.051, 76.052 y 76.044, Carpeta Catastral Nº 5.288 ubicados en la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (calle 25 de Mayo 523, piso 4º). 7º) Que no existen planos Municipales de las construcciones existentes. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 240.000,00 5/pub 44970 Nov 28- v Dic 04

DE NOVENO TURNO
ALBERTO BRUN

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: París, Ramón y otro c./BUDEZ, SILVINO y otro - "Ejec. Prendaria" (349/91), el día 12 de diciembre de 1991, desde las 14:00 horas en Avda. Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: Heladeras; horno a supergás; cocina; Máq.. de café; garrafas, extintores; y demás bienes embargados en autos.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del Rematador (12.30%).
2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1% más I.V.A. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 22 de noviembre de 1991. - Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.

20) N$ 14.000,00 2/pub 44910 Nov 28- v Nov 29

DE DECIMONOVENO TURNO
DOGOMAR MARTINEZ

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Decimonoveno Turno de Montevideo dictada en resolución Nº 1749 del 22/8/91 en Autos Caratulados Dr. Leonardo Medina contra el señor OSCAR CORREA LATORRE "Juicio Ejecutivo" (Ficha 19/315/90) se hace saber al público que el día 6 de diciembre de 1991 desde las 20 horas en el local de la calle Mariano Soler Nº 670 en la ciudad de San Carlos por intermedio del Rematador Dogomar Martínez, Matrícula 4503, R.U.C. 100144420011 inscripto en el Registro Nacional de Rematadores se procedeá al Remate Público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes que se encuentran en depósito.
- Máquina de café, cocina de gas, garrafa de 13 kgs. con válvula, heladera General Electric 20 Pie, máquina de cortar fiambre eléctrica, televisor color Panavox 14, 5 ollas aluminio Mariposa diferentes tamaños, sartenes varios, platos varios, servilleteros de acero inoxidable varios, pocillos de loza varios, 21 cazuelas de barro, 18 juegos de vinagreras, bols con tapa varios, cucharones varios, 2 hileras.
A) Se previene que el mejor postor deberá consignar la comisión más I.V.A. e impuestos en el acto de serle aceptada la oferta en moneda nacional. B) Será de cargo de la parte demandada la comisión más el I.V.A. C) Que en el momento de aceptar la oferta el mejor postor, previa entrega de la boleta se le exigirá el 30% de seña y al finalizar el remate deberá abonar el total de la oferta con un plazo máximo para retirar la mercaería de 48 horas. D) Que todas las mercaderías que se van a rematar se darán a la vista y sin reclamo donde están y como se encuentran en ese acto. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de noviembre de 1991. - Esc. Andrés Paselle, Actuario.

20) N$ 48.000,00 3/pub 44995 Nov 28- v Dic 02

VIGESIMOTERCER TURNO
JORGE VANOLI

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Tercer Turno, en autos: Bianchi Enrique c/TORRES MARTA. "Juicio Ejecutivo" (21/91), el día 12 de diciembre de 1991 desde las 14 horas en Av. Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Freezer horizontal; heladera comercial; fritadores eléctricos; máquina de café; equipos de frío; y demás bienes embargados en autos.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (12.30%). 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1% más IVA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 22 de noviembre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 28.000,00 4/pub 44914 Nov 28- v Dic 03

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO
VICENTE ADAMI OLIVERA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: LAGE, JUAN CARLOS y LAGE, MARIA AMELIA "Herencia Yacente" (Ficha 489/80), se hace saber que el día 19 de diciembre de 1991 a las 13:00 horas en el local de 25 de Mayo 582, por intermedio del martillero Vicente Adami Olivera, matrícula 203, R.U.C. 210310930014, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado se procederá al Remate Público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de sus tasaciones de los siguientes bienes inmuebles ubicados todos en zona urbana del departamentoo de Montevideo:
1) Terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la manzana Nº 811 de la Nueva Ciudad señalado con la letra C en el plano levantado por el Agrimensor Federico Delgado en setiembre de 1909 compuesto de una superficie de 401 mts. 85 dm. cuadrados, teniendo 09 mts. 42 cms. de frente al Sureste a la calle Marcelino Sosa con Nos. de puerta: 2833, 2835 y 2837, empadronadoo con el Nº 83.502. Base de Remate N$ 17:239.333.00.
2) Solares de terreno con las mejoras que contiene situadas en el Cerrito de la Victoria Sección Judicial Vigesimosegunda designados con los Nos. 23 y 24 de la manzana 43, compuesto el primero de 221 mts. 36 dm. 43 cms. con 8 mts. 59 de frente al Este a la calle Basilio Araújo por 25 mts. 77 cms. de fondo lindando por el Oeste con solar 14, y por el Norte con el Nº 22 y por el Sur con el 24 y el segundo o sea el 24 mide 221 mts. 36 cms.; con 8 mts. 59 cms. de frente al Este a calle Basilio Araújo por 25 mts. 77 de fondo lindando por el Norte con solar 23 y por el Oeste con 14 y por el Sur a calle Nantes con Nº de puerta 3618. Actualmente empadronados ambos solares con el Nº 76.907. Base de Remate N$ 7:227.333.00.
3) Un solar de terreno ubicado en la Décima Sección Judicial señalado con el Nº 10 en el plano levantado en junio de 1921 por el Agr. Manuel Avilés con una superficie de 310 mts. 25 dms. cuadrados; con 10 mts. de frente al Este a la calle Candelaria entre Avda. Italia y el Arroyo Malvín, empadronado con el Nº 102.003. Base de Remate N$ 3:686.666.00.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo y en moneda nacional. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios e impuesto que la ley pone a su cargo. 3º) Que no existen títulos de los bienes a rematarse, pero si las segundas copias de los mismos que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Paysandú 935, Plante Baja. 4º) Que la Comisión que el Martillero percibirá del comprador será del 3% I.V.A. e Impuesto (3,81%) y de la parte vendedora el 1% I.V.A. e Impuesto (1,27%) del precio del Remate. 5º) Que de la documentación del bien Padrón 83.502 surge que hay saldo de precio pendiente de pago, pero prescripto. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

20) N$ 140.000,00 5/pub 44777 Nov 28- v Dic 04

DE DECIMOTERCER TURNO
HECTOR BAVASTRO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: LISSARDY BORCHE, BRENDA, JULIA y WASHINGTON - "Partición" (Ficha E/72/89), se hace saber que el próximmo 16 de diciembre, a las 11:00 horas, en el local de Misiones 1366, se procederá por el martillero Héctor Bavastro (Matrícula 2237), asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, que se indicará en cada caso, de los siguientes bienes inmuebles; A) Fracción de campo y sus mejoras, sita en la Séptima Sección Judicial de Florida, paraje Estación Mansavillagra, Padrón 9748, con un área de 16 Hás. 4056 mts.; base: N$ 7:284.000,00;
B) Fracción de campo y sus mejoras, sita en la Séptima Sección Judicial de Florida, paraje Illescas, Padrón 1632, con un área de 372 Hás. 3.916 mts.; base: N$ 99:204.666,00;
C) Solar de terreno y sus mejoras, sito en la Decimonovena Sección Judicial de Canelones, planta urbana de San Ramón, Padrón 343, con un área de 1.250 mts.; base: N$ 1:333.333,00.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada.
2) Que serán de cargo del comprado los gastos de escrituración, impuesto departamental (3%), impuestos y comisión de remate (3.66%) incluido I.V.A.); y de cargo del expediente la comisión de parte vendedora (1.22% incluido I.V.A).
3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Paysandú 935, piso 1. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 90.000,00 5/pub 44798 Nov 28- v Dic 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE VIGESIMOQUINTO TURNO
JORGE VANOLI

EDICTO. - Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Quinto Turno, en autos: Ricardo Lomiento c/CARLOS FERNANDEZ y ANA GOMEZ. "Juicio Ejecutivo". (B 357/90), el día 12 de diciembre de 1991, desde las 14 horas en Av. Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: TV color Panavox, y 2 bicicletas embargadas en autos.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (12.30%). 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1% más IVA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 22 de noviembre de 1991. - Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 21.000,00 3/pub 44912 Nov 28- v Dic 02

DE TRIGESIMO TURNO
JORGE VANOLI

EDICTO. - Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, en autos: Ricardo A. Lomiento Cures c/JOSE ARIEL RODRIGUEZ GODOY. "Juicio Ejecutivo" (626/90), el día 12 de diciembre de 1991, desde las 14 horas en Av. Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: TV Raysonic blanco y negro, embargado en autos. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (12.30%). 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1% más IVA. y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 22 de noviembre de 1991. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

20) N$ 7.000,00 1/pub 44915 Nov 28- v Nov 28

TRIGESIMOCUARTO TURNO

CESAR POMIES

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimocuarto Turno en autos "Abelli Primo c/KAPRIELIAN JAJURIAN PERUSA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha C/851/90), se hace saber que el próximo 17 de diciembre de 1991, a las 15.30 horas, en el local de la calle Zabala 1328, el Martillero, Cesar Pomies, matrícula 2116, procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes del valor real, o sea la suma de N$ 8:377.333. del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con el Edificio en él construído, y demás mejoras que le acceden, sito en la hoy Décimocuarta Sección Judicial de Montevideo, paraje "Campos Eliseos", padrón Nº 40.822, el que según plano del Agrimensor Hebert Oddone, de diciembre de 1982, Inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 2125 el 30 de diciembre de 1982, y que tiene una superficie de 316 metros con 32 decímetros, con 8 metros 52 cmts. de frente al suroeste a la Avda. Luis Batlle Berres Nro. 4170. Se Previene: a) Que el mejor postor deberá depositar el 10% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la Comisión e Impuestos del Rematador: 3,84% y el 1,22% será de cargo del Expediente. C) El Remate se realiza con copia simple autenticada del título de propiedad e información Registral del bien a subastarse, conforme a lo prescripto con el Art. 386 del Código General del Proceso, todo lo que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1589 3er. Piso. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, doce de noviembre de 1991. - Esc. Susana Pombo Actuaria.

20) N$ 80.000,00 5/pub 43794 Nov 28- v Dic 04

DE TRIGESIMO QUINTO TURNO

ALBERTO BRUN

EDICTO. - Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto Turno, en autos: Ricardo Lomiento c./BETTY MORALES de VILLALBA - "Juicio Ejecutivo" (A. 1476/90), el próximo 12 de diciembre de 199 1, desde las 14:00 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, del siguiente bien: Un Videograbador "Panasonic" c./control remoto, embargado en autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del Rematador 12,30%.. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1% más I.V.A. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 22 de noviembre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

20) N$ 21.000,00 3/pub 44911 Nov 28- v Dic 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DARIO J. GOMEZ

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: A.C.A.C. c./MIGUEL ANGEL MUZZIO RAZETTI y otro - "Ejecución Hipotecaria" (Ficha B. Nº351, año 1991), se hace saber que el próximo 20 de diciembre de 1991, a la hora 11:00, en las puertas de esta Sede, calle Garibaldi Nº 580 - Las Piedras - el martillero Sr. Darío J. Gómez - Matrícula Nº 135 - R.U.C. 080000210011, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Solar de terreno, las construcciones existentes y demás mejoras que le acceden, ubicado en el balneario "Las Flores", zona urbana de la Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 332 (antes Nº 332 m/á.), señalado como solar Nº 113 en el plano del Agr. Jaime Pou, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado con el Nº 12 el 24 de marzo de 1939, compuesto de una superficie de mts. 426,00 y dá frente al Oeste en mts. 15 a calle de 17 mts. de ancho.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma;

II) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del Rematador, I.V.A., Impuesto a las Comisiones e Impuesto Municipal (6,81%);

III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador, I.V.A. e impuesto a las comisiones (1,27%) todo del precio del remate;

IV) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios del Escribano y certificados;

V) Que los títulos de propiedad se hallan depositados en esta Sede a disposición de los interesados; y

VI) Que no se encuentran agregados a la titulación, permisos ni planos de mensura y fraccionamiento del terreno del Agr. Jaime Pou, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado el 24 de marzo de 1939 con el Nº 12. - Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 15 de noviembre de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

20) N$ 46.440,00 5/pub 44872 Nov 28- v Dic 04

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

FERNANDO PEÑA ALONSO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Colonia Dra. Pura Book Silva, en autos caratulados: FERRAGUT ROBERTO c/VEGA ALMADA GLORIA RAQUEL. Acción Ejecutiva por cobro de Arrendamientos. Ficha Nº 204/90, se hace saber que el día 2 de diciembre de 1991, a la hora 16, en el Salón de Remates, sito en esta ciudad, calles De España y De San José, el Martillero Fernando Peña Alonso, rematará los bienes embargados en autos y tasados a fs. 23,sobre labase de las dos terceras partes de su tasación, de acuerdo al siguiente detalle: 1 Televisor color 20" Grunding, N$ 100.000.00; 1 Equipo Musical Philips con bafle y auricular, N$ 120.000.00.-

Se Previene: Que la venta será al contado y que el mejor postor abonará su oferta más comisión del martillero e impuestos legales (15,90%); que la parte demandada abonará por comisión e IVA el 1,27%.- Colonia, noviembre 12 de 1991.- Dra. Pura Book Silva, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 27.000,00 3/pub 44703 Nov 28- v Dic 02

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

AURELIO OSORIO NUÑEZ

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: Galli, Eraldo y otra c/DAVID SILVESTRE SOSA Y OTRA. "Cobro Ejecutivo de Arrendamientos". (Ficha 1268/82), por auto Nº 1975 de fecha 12/9/91 se hace saber que el día 17 de diciembre de 1991, a las 18 horas en Sarandí 1110 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Aurelio Osorio Núñez matrícula 2196, la venta en subasta pública de los siguientes bienes: I) Una máquina combinada marca "Urumesa" para zapatero Serie 4 Nº 183 de 3/4 H.P. Su valor N$ 300.000. II) Una máquina manual para horma doble para agrandar calzados característica 29K 30. Su valor N$ 120.000. III) Una máquina de coser zapatos a pedal marca "Singer" su valor N$ 210.000. IV) Un televisor de 14' Fair Mate (blanco y negro). Su valor N$ 60.000. V) Un mostrador de madera 3.00 x 2.00 su valor 45.000. VI) Un mostrador de madera, valor N$ 45.000. VII) Una vitrina de 2 puertas corredizas con vidrio y rejilla de alambre al frente. Medias: 0.48x1.50x1.00. Valor N$ 60.000; sobre la base de las 2/3 partes de la tasación.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y efectivo, el 30% en carácter de seña. 2) Que serán de su cargo los impuestos, gastos y comisiones que la ley pone a su cargo (15.40%). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Maldonado, 8 de noviembre de 1991. - Dra. Tania Oliva, Juez de Paz Departamental Subrogante de Primer Turno de Maldonado.

20) N$ 48.000,00 3/pub 44878 Nov 28- v Dic 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

JORGE CABRAL VINCI

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: FERNANDEZ AMARILLO, FLORA - "ParticiónF.A. 940/89), se hace saber que el día Jueves 5 de diciembre de 1991, a las 10:00 horas y en las puertas del Juzgado (calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero Jorge Cabral Vinci, procederá a subastar por las 2/3 partes de su tasación, una fracción de terreno con las mejoras que contenga Padrón 2817, ubicado en la Segunda Sección Judicial, manzana catastral 238, señalado con el Nº 15 del plano de mensura del Agrimensor Ramón Estévez de febrero de 1929, inscripto ese mismo año con el padrón Nº 4721, compuesto de una suerficie de 222 metros 712 centímetros, sobre calle Diego Lamas entre calles Soca y Osimani, Base: N$ 1:682.000,00.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma;

b) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente;

c) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. - Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. - Salto, 12 de noviembre de 1991. - Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 60.000,00 5/pub 44871 Nov 28- v Dic 04

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE PRIMER TURNO

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos caratulados Administración Nacional de Educación Pública (A.N.E.P.) Expedición de Segunda Copia Ficha V Nº 23 Año 1991, se hace saber que se ha solicitado la expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada por el Esc. Luis Raymundo el 27 de setiembre ed 1951, por el cual el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal adquirió por permuta de la Fábrica Uruguaya de Neumáticos S.A. los inmuebles empadronados con los Nos. 74.773 y 74.774 m.á. sito en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, zona rural. el que según plano del agrimensor Luis Guidotti de julio de 1951 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N 24327 el 10 de agosto de 1951 con una superficie total según el referido plano de 8.539m. 83dm. Deslinde: 39m.70 al S.O. de frente a Camino Corrales: 108m. 82 al N.O. que por ser esquina son de frente a calla Labaden, unidos ambos frentes por ochava de 5 m. de frente al Oeste, 90m. 40 al N.E. con resto de igual padrón 74.774; 90 m.96 al S.E. lindando con la fracción H. del mencionado plano, padrón 74.779 y 34m.40 con igual lindero. De dicha escritura se expidió primera copia pero nunca se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideran con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlo ante el Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite.- Montevideo, 13 de noviembre de mil novecientos noventa y uno.- Esc. Jhonny Bertinat Ferrari, Actuario Adjunta.

21) (Cta. Cte.) 10/pub 45760 Nov 28- v Dic 11

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA (A.N.E.P.). "Expedición de Segundas Copias". (Ficha V 18 Año 1991), se hace saber que se ha solicitado la expedición de Segunda Copia de la Escritura autorizada por el Escribano Luis Raymundo el 16 de abril de 1969, por el cual el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal adquirió por compraventa-tradición del señor Manuel Arturo Cheroni el inmueble padrón 50.651 sito en la Vigésimo Primera Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, el que según plano del Agrimensor Carlos Steffen de setiembre de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 55.264 el 3 de octubre de 1966, con una superficie de 450m.43dm. Deslinde: 10m.60 de frente al N.O. a calle 18 de Mayo; 2 tramos de 17,25m. y 25.70 al N.E. con padrón 50.652; 10m.40cm. al S.E. confinando con el padrón 50656 y 42,90m. al S.O. lindando con pad. 50.650. De dicha escritura se expidió

primera copia pero nunca se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlo ante el Juzgado dentro del término de teinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Esc. Alondra Boada, Actuaria.
21) (Cta. Cte.) 10/pub 45761 Nov 28- v Dic 11

ARTIGAS
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Artigas, Subrogante se hace saber que ante este Juzgado, se presentó CARMEN YOLANDA PALMA CHALART, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Carlos Masoller, el 30 de setiembre de 1988, y por la cual adquirió de los señores José Antonio Gancedo Corcoll, Vilma Inés Chaves Riet, Antonio Omar, José Vicente, Emilio Ciro, Elizabeth y Rosana Gancedo Chaves la propiedad y posesión del siguiente bien: una fracción de terreno baldío, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, zona suburbana, antes manzana Nº 516 y hoy manzana Nº 575 empadronada actualmente con el Nº 8944 y antes con el Nº 8611 en M/A y antes con el Nº 3936 en M/A, el que se señala con el Nº 20 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Ricardo Nario, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas el 12 de diciembre de 1984 con el Nº 96 y tiene una superficie de 293 mts. 45 dms., cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Artigas el 5 de octubre de 1988 con el Nº 837 al Folio 1086/87 d consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. - Artigas, octubre 17 de 1991. - Carlos M. Gómez Acosta, Juez de Paz Int.
21) N$ 130.000,00 10/pub 44842 Nov 28- v Dic 11

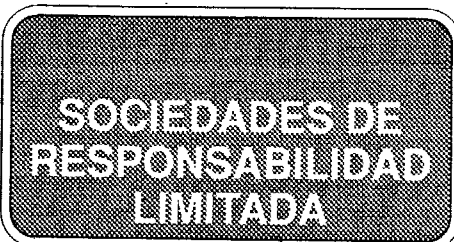
MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron JUAN RAMON PEREZ PALOMINO, MARIA CRISTINA ETCHART MIGUEZ y PEPAL LTDA., solicitando expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: I) Escritura de compraventa autorizada el 25 de julio de 1987, ante el Escribano Enrique Acosta Tamburini, por la que los cónyuges Juan Ramón Pérez Palomino y María Cristina Etchart Miguez vendieron a "Pepal Ltda.", la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Solar con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, zona urbana, empadronado con el Nº 2.158 (antes Padrones 2.158 y 2.255, el que según plano de mensura del Agrimensor Sergio Bonilla Píriz, de fecha julio de 1987, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro Nacional de Maldonado con el Nº 1732, el día 16 del mismo mes y año, se compone de dos solares señalados con los números 13 y 14, manzana 232, el cual consta de una superficie en conjunto de 728 mts. 8192 cm. según el referido plano, y se deslinda así: Al Este 12 m. 40 cm. de frente a calle Batalla del Cerrito; al sureste, 37 mts. 60 cms. de frente a calle Joaquín Suárez por ser esquina; al Oeste 32 mts. 2 cms. lindando con los padrones Nos. 2159 y 2284 y al NOrte 31 mts. 94 cms. lindando con el padrón 2182 y parte del padrón 2183, todos del mismo plano. Copia inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado Nº 3.211, folio 4.387, Libro 14 el 28/7/1987.
II) Escritura de Compraventa autorizada el 17 de agosto de 1984, ante el Escribano Juan Carlos García Arrieta por la que los cónyuges Eduardo Daniel González Torres y Mariela Rosa Maidana Busquets, vendieron a los cónyuges Juan Ramón Pérez Palomino y María Cristina Etchart Míguez la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad horizontal, empadronada con el Nº 2164/002, que según plano del Agr. Washington Pereira de León de octubre de 1974, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 30 de noviembre de 1978, con el Nº 7817, realizado bajo el régimen de la ley 10.751, e incorporado por la ley 14.261 y concordantes, se señala con el Nº 002, se ubica en planta baja, a cota vertical 0 m. 0 cm. y se compone de una superficie de 46 mts. 15 dms.
Le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes; Jardín F, patio E y depósito C. La Unidad descripta forma parte del Edificio construido en el terreno empadronado con el Nº 2164, ubicado en la manzana catastral 231 de la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, que según el plano ya citado tiene un área de 360 mts. 1 dm. y da frente a la esquina de las calles Batalla del Cerrito y Joaquín Suárez (según el plano da frente a calle A la estación y calle de 17 mts.) con una extensión de 30 mts. 90 cms. al Este sobre la primera y de 16 mts. 14 cms., al Noroeste sobre la segunda. Copia inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 2929, folio 3583, Libro 12, el 27 de agosto de 1984.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a que se presenten por el término de treinta días, bajo apercibimiento. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Maldonado, 16 de julio de 1991. - Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 320.000,00 10/pub 44879 Nov 28- v Dic 11

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto recaída en autos: MARTINEZ HERMENEGILDO y MARIA DEL CARMEN GARAYALDE. "Segundas copias". (Fa. B/114/91), se presentaron Hermenegildo Walter Martínez Soutto y María del Carmen Garayalde Dávila solicitando expedición de segundas copias de escrituras que fueron otorgadas ante el Escribano Juan Carlos Noboa en fechas 29 de octubre de 1984 y 15 de abril de 1985 de los inmuebles: 1) Tres fracciones de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicadas en la Séptima Sección Judicial de Salto empadronadas con el Nº 6.200 señaladas con los Nos. 21, 22 y 23 en el plano del Agr. Ramón Esteves inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 24 el 20 de febrero de 1945 compuesto según el mismo de una superficie de 1243 m.7862 cms.; 1250 m. y 1250 ms. respectivamente. Límites: al S camino departamental, al E calle Pública, al N los lotes Nos. 17 al 19 y al O el lote Nº 24 y 2) una fracción de terreno y mejoras ubicada en igual sección judicial que la descripta anteriormente empadronada con el Nº 7.248 señalada con el Nº 24 en el plano del Agr. Ramón Estevez, descripto anteriormente, compuesto según el mismo de la superficie de 1243 ms. 7872 cm. Límites: al N linda con el lote Nº 20, al O linda con el lote Nº 23 y al S y al E da frente a calle Pública. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Salto, 4 de junio de 1991. - Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno.

21) N$ 150.000,00 10/pub 44863 Nov 28- v Dic 11



VISA S.R.L.

Contrato 24/5/89.
Inscripción: R.P. de Comercio Nº 134 Fo. 515/518 año 1989.
Socios: ARMANDO CURBELO FERNANDEZ y GIOVANHA ADELA BERTONCELLO ANTONELLO.
Capital: N$ 550.000.
Administración: indistinta.
Objeto: transporte de mercaderías.
Domicilio: Massini 909 Las Piedras.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 342.000,00 10/pub 43586 Nov 28- v Dic 11

AMI S. R. L.

Contrato: 14 agosto 1991.
Inscripción: Nº 1180 folios 4454/4457 vto. Lº 2 Legajo 8470/91.
Socios: MIGUEL MARIO PTASCHNE FRIEDLANDER (40 cuotas), JORGE DANIEL JUAREZ ETCHEGARAY (40 cuotas), ALICIA ANA ROMERO ACHENBACH (40 cuotas).
Capital: N$ 960.000,00 (120 cuotas de N$ 8.000,00).
Objeto: Arrendamiento, compraventa, importación y exportación de bienes en general.
Plazo: 30 años.
Administración: Alicia Ana Romero Achenbach.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 45.600,00 1/pub 44024 Nov 28- v Nov 28

FERVIC LTDA.

Contrato: 11 de setiembre de 1991.
Socios: CESAR SANCHEZ y MARIA del ROSARIO PANNONE.
Objeto: Compra - venta de artículos para el hogar.
Inscripto: Con el Nº 159, folio 622 al 625 - 1991 (Canelones).
Plazo: 30 años.
Administración: César Sánchez.
Domicilio: Pando - Canelones.
Capital: N$ 800.000 dividido en 100 cuotas de N$ 8.000 c/una a César Sánchez le corresponden 25 cuotas y a María del Rosario Pannone 75 cuotas.
22) N$ 45.600,00 1/pub 44788 Nov 28- v Nov 28

LA PULPERIA S.R.L.

Contrato: 26 de julio de 1991.
Socios: GERVASIO PACHECO y MARIA CRISTINA GONZALEZ.
Objeto: Almacén de comestibles productos de granja y fiambrería.
Inscripto: Con el Nº 965 del folio 3790 al folio 3793 Libro Nº 1.
Plazo: 30 años.
Administración: Gervasio Pacheco.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 800.000 dividido en 100 cuotas de N$ 8.000 c/una, correspondiéndole a cada socio 50 cuotas.
22) N$ 45.600,00 1/pub 44789 Nov 28- v Nov 28

PERFIL LIMITADA

Contrato: 19 de setiembre de 1991.
Inscripción: Nº 1477, Fº 5907, Lº 1.
Socios: JORGE OSVALDO BRUZERA POSITIERI y NYBIA VITIRITTI CRISCIO.
Administración: Ambos indistintamente.
Objeto: Intermediación y administración mobiliaria e inmobiliaria, así como las actividades de gestoría en todas sus manifestaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 800.000.00, aportados por partes iguales.
22) N$ 45.600,00 1/pub 44790 Nov 28- v Nov 28

FAG S.R.L.

Contrato: 29 de agosto de 1991.
Socios: TOMAS ZARATE y MARIA ISABEL IGLESIAS.
Objeto: Distribución de productos alimenticios granja y restaurant.
Inscripto: Con el Nº 1377, del Fº 5561 al Fº 5564, Lº Nº 1.
Plazo: 30 años.
Administración: En forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 800.000.00, dividido 100 cuotas de N$ 8.000.00 correspondiéndole a cada socio 50 cuotas.
22) N$ 45.600,00 1/pub 44791 Nov 28- v Nov 28

LUMA S.R.L.

Contrato: 6 de agosto de 1991.
Socios: MARIA del CARMEN FERRARO y GRACIELA YANEZ.
Objeto: Compraventa y distribución de productos porci-

nos por mayor y menor.
Inscripto: Con el Nº 1251, del Fº 5063 al Fº 5066, Lº Nº 1.
Plazo: 30 años.
Administración: Graciela Yanez.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 800.000,00, dividido en 100 cuotas de N$ 8.000.00 correspondiéndole a cada socio 50 cuotas.
22) N$ 45.600,00 1/pub 44792 Nov 28- v Nov 28

SANTA CATALINA LTDA.
Contrato: 29 de julio de 1991.
Socios: EDELMIRO RAMOS y LOURDES CERNADAS.
Objeto: Bar, minutas y pizzería.
Inscripto: Con el Nº 1069, Fº 4067 al Fº 4070, Lº 2.
Plazo: 30 años.
Administración: Edelmiro Ramos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 800.000.00 dividido en 100 cuotas de N$ 8.000.00 c/una. a Edelmiro Ramos le corresponden 75 cuotas y a Lourdes Cernadas 25 cuotas.
22) N$ 45.600,00 1/pub 44793 Nov 28- v Nov 28

DOCA LTDA.

Contrato: 17 de julio de 1991.
Socios: CARLOS DOMINGUEZ, MARIA de los ANGELES CALLERIZA, ALICIA DOMINGUEZ.
Objeto: Fabricación, venta y distribución de productos panificados.
Inscripto: Con el Nº 967, folio 3798 al folio 3801 Libro Nº 1.
Plazo: 30 años.
Administración: Carlos Domínguez.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 800.000 dividido en 100 cuotas de N$ 8.000 c/una; a Carlos Domínguez le corresponden 50 cuotas a María de los Angeles Calleriza 49 cuotas y a Alicia Domínguez 1 cuota.
22) N$ 57.000,00 1/pub 44795 Nov 28- v Nov 28

DEMO LTDA.

Contrato: 21 de agosto de 1991.
Socios: ADHEMAR DE MARCO, MARIA MOURIÑO y OCTAVIANO LAINO.
Objeto: Compra venta de máquinas de Oficina y equipamiento de las mismas.
Inscripción: Nº 1378 del folio 5565 al folio 5568, libro Nº 1.
Plazo: 30 años.
Administración: Adhemar De Marco.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 800.000, dividido en 100 cuotas de N$ 8.000 c/u., a Adhemar De Marco le corresponde 80 cuotas a María Mouriño 19 cuotas y a Octaviano Laino 1 cuota.
22) N$ 57.000,00 1/pub 44796 Nov 28- v Nov 28

CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS PASS LTDA.
Cesión de Cuota

Contrato: 8/8/991.
Inscripción: Nº 1625, folio 6465, libro 1.
Administración: Indistinta, Luis García, cede 10 cuotas a Celeste Mafio.
22) N$ 22.800,00 1/pub 44806 Nov 28- v Nov 28

POLY LIMITADA
Contrato: 28 de octubre de 1991.
Inscripción: Nº 1765 folios 5844/5847 Libro 3.
Socios: LORENZO ANGEL BARLOCCO RICCARDI y DANIEL FERNANDO BENATAR BENSEÑOR.
Objeto: Fabricación, industrialización, producción, comercialización, distribución, representación, consignación, import ación y exportación de ropa, materias primas, mercaderías, bienes y servicios y afines.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2:000.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
22) N$ 45.600,00 1/pub 44807 Nov 28- v Nov 28

RALPH'S LIMITADA
Contrato: 23 de octubre de 1991.
Inscripción: Nº 1626 folios 6449/6472 Libro 1.
Socios: ROSARIO HERBON JUNGUITU y HUGO DANTE PALADINO TARALLO.
Objeto: Compraventa, comercialización, distribución, representación, consignación, importación y exportación de golosinas, cigarrillos, juguetería, papelería, bijoutería, cosméticos y afines.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2:000.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
22) N$ 34.200,00 1/pub 44808 Nov 28- v Nov 28

CARLOS SICA LIMITADA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Nombre: "Carlos Sica Limitada".
Contrato: 10/10/91.
Inscripción: Nº 1638 del Fº 5349 al Fº 5353 v. del Lº 3, Legajo: 944/91.
Plazo: Tres años prorrogable por períodos iguales.
Objeto: Compra y venta de artículos de bazar.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Socios: JUAN CARLOS SICA MEDICA y MARGOT LILIAN MOLINARI CARRASCO.
Administración: Por los socios en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 45.600,00 1/pub 44815 Nov 28- v Nov 28

LA ASTURIANA S. R. L.
Contrato: Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Inscripción: Nº 1472 folios 5513 al 5517 v. Lº 2 de Contratos.
Socios: RODOLFO FERRES, PACHECO y FERNANDO FEDERICO CAMACHO NEVES.
Capital: N$ 10:000.000,00.
Administración: Rodolfo Ferrés Pacheco.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Producción de todo tipo de productos alimenticios en estado natural o elaborado, envasados o sin envasar, nacionales o importados, exportaciones e importaciones.
22) N$ 45.600,00 1/pub 44816 Nov 28- v Nov 28

MARU LIMITADA
Socios: MANUEL ROBERTO VALDIVIEZO y RUBEN MORAIS.
Capital: N$ 5:000.000,00 dividido en 50 cuotas, 25 cuotas cada socio.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Almacén, compraventa y comercialización de artículos de almacén.
Plazo: 30 años.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 1407, Fº 5291, Lº 2 legajo 9406/91.
22) N$ 34.200,00 1/pub 44817 Nov 28- v Nov 28

MONTERREY LTDA.
Socios: SUSANA RAMONA CASABU y ANTONIO REY VAZQUEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución, compraventa e industrialización de productos alimenticios, golosinas y afines.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 10:000.000,00 dividido en 100 cuotas, el 50 % cada socio.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Comercio Nº 1409, Fº 5296 Lº 2 legajo 9408/91.
22) N$ 34.200,00 1/pub 44818 Nov 28- v Nov 28

RIAL LTDA.
Socios: JOSE ANTONIO REY 5 cuotas, SUSANA CASABU 95 cuotas.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller de compostura de calzados y afines.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 10:000.000,00 dividido en 100 cuotas.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 1408, Fº 5293, Lº 2 legajo 9407/91.
22) N$ 34.200,00 1/pub 44819 Nov 28- v Nov 28

TIJUANA S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 11 de octubre de 1991.
Inscripción: Nº 1673; folios 6639 al 6645; Lº 1.
Cedentes: RUBEN DANIEL DASTUGUE MIQUEIRO; LAURA SADI AÑON y ANDRES LUIS YAÑEZ LOPEZ.
Cesionarios: Francisco Cano Crespo; Mabel Sarubbo d'Angelo y Laura Cano Sarubbo.
Administración: Francisco Cano Crespo y Mabel Sarubbo D'Angelo, indistintamente.
22) N$ 34.200,00 1/pub 44820 Nov 28- v Nov 28

FLORO ZARUSKI y COMPAÑIA LTDA.

Contrato: 1/10/991.
Inscripción: Nº 1770 del folio 5863 al folio 5867 v., del libro 3 de Contratos. Legajo 9898/91.
Socios: FLORO ZARUSKI OSSOWSKI (70 partes sociales), DAVID ZARUSKI SUCHOWOLSKI (10 partes sociales), JULIO LEO ZARUSKI SUCHOWOLSKI (10 partes sociales), JAIME ZARUSKI SUCHOWOLSKI, (10 partes sociales).
Capital: N$ 1:00.000.
Administración: Floro Zaruski Ossowski.
Plazo: 5 años.
Domicilio: 18 de Julio 966, Essc. 101, Montevideo.
Objeto: Construcción, administración y comercializaión de edificios en suelo propio o ajeno.
22) N$ 57.000,00 1/pub 44833 Nov 28- v Nov 28

NEW GRAF LTDA. S.R.L.

Contrato: 9/10/91.
Inscripción: Nº 42, folio 150, libro 1.
Socios: RICARDO PEDRON DE LAS LLANAS y CARLOS ANTONIO SIGNORELLO LARROSA.
Objeto: Explotación de órganos de prensa e imprenta.
Capital: N$ 800.000 partes iguales.
Plazo: 30 años.
Administración: Ricardo Pedrón de las Llanas.
Domicilio: Artigas.
22) N$ 34.200,00 1/pub 44835 Nov 28- v Nov 28

PROAS - PROFESIONALES ASOCIADOS S.R.L.

Objeto: Brindar servicios y venta en electricidad, electrónica, informática, computación, etc.
Plazo: 1 año.
Socios: RUBEN GUTIERREZ HARREGUY y LUIS ALBERTO PEREZ TOBLER.
Contrato: Inscripto Registro de Comercio con el Nº 77, jolio 356 a 359, libro 1.
Administración: ambos socios conjuntamente.
22) N$ 34.200,00 1/pub 44860 Nov 28- v Nov 28

BARRIO NORTE LTDA.
Contrato: 19/9/91.
Inscripción: 18/10/91, Nº 242, Folio 963 al 966, Tomo 30 de Contratos.
Socios: SARA LUISA CONDE OREJAS y NIBER JOSE TEJERA NACELLE.
Objeto: Panadería y confitería, fabricación y elaboración todo topo de alimentos. Importación y exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 800.000.00, partes iguales.
Administración: Sara Luisa Conde Orejas.
22) N$ 37.200,00 1/pub 44881 Nov 28- v Nov 28

EL GRANO S. R. L.
Contrato social: En escritura pública, del 19, marzo 1990.
Inscripción: Registro de Comercio de Treinta y Tres, Nº 15; folios 48 a 51 Vto., Lº 37, el 2 abril 1990.
Capital: N$ 1:000.000,00 (un millón de nuevos pesos) m/nal.
Socios: BENITO LUJAN CARBONE BURONE y CARMEN FLORICIA SILVERA CASTRO.
Administración: Benito Luján Carbone Burone.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente, por períodos de un (1) año.
Objeto: Comercialización de productos, insumos y alimentos agropecuarios; materias primas, mercaderías, bienes y servicios, exportación e importación.
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres; Sede Social, en Manuel Meléndez Nº 871, de dicha Ciudad.
22) N$ 68.400,00 1/pub 44901 Nov 28- v Nov 28

INFOTECH S.R.L.
Contrato: 7/11/91.
Registro: Nº 1664, Fº 6610, Lº 1, Legajo 9961/91.
Socios: GUSTAVO BERRO RODRIGUEZ (50 cuotas) - RUBEN BERON OLIVERA (50 cuotas).
Capital: N$ 800.000.00 (100 cuotas N$ 8.000.00 cada una).

Objeto: Compraventa, computadores accesorios, consultoría, en informática.
Plazo: 30 años.
Administración: Gustavo Berrio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.200,00 1/pub 44934 Nov 28- v Nov 28

MONTREAL S.R.L.

Contrato: 7/11/91.
Registro: Nº 1663, Fº 6607, Lº 1, Legajo 9960/91.
Socios: MARIA MAZZEO REPETTO (50 cuotas) - DANIEL PASSADORE CASTELLANOS (50 cuotas).
Capital: N$ 800.000.00 (100 cuotas de N$ 8.000.00 cada una).
Objeto: Compraventa de comestibles, bebidas. Rotisería - Fiambrería.
Plazo: 30 años.
Administración: Daniel Passadore.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.200,00 1/pub 44935 Nov 28- v Nov 28

BARRACA DALIG LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 13/11/91.
Inscripción: Nº 1611; Fº 6050 al 52 vto., Lº 2 de Contratos.
Cedente/s: JOSE PABLO RODRIGUEZ YAQUES.
Cesionaria/s: Liliana Yaques Rosadilla.
22) N$ 22.800,00 1/pub 44949 Nov 28- v Nov 28

LA TOJA S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 31/5/1991.
Inscripción: Nº 778 folios 3054/56 Lº 1.
Cedente: WALTER FELIPE TUCUNA cede 48 cuotas.
Cesionaria: Gloria Marina Fernández.
22) N$ 22.800,00 1/pub 44950 Nov 28- v Nov 28

INTERCOLOR LIMITADA

18 de octubre de 1991, inscripción Nº 1376, Fº 5185 v., Lº 2 de Contratos, Legajo 9198/91.
Socios: RICARDO ENRIQUE ROHRER y ELINA REGGIARDO.
Objeto: Distribución de [illegible] y productos químicos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administrador: Ricardo Rohrer.
Capital: N$ 6:000.000,00.
22) N$ 34.200,00 1/pub 44951 Nov 28- v Nov 28

HOGAM S.R.L.

4/11/91, Insc. Nº 1627, Fº 6473, Lº 1 de Contratos, Legajo 9858/91.
Socios: ULISES TAKAMASA GOTO y TERUYOSHI HOGA.
Objeto: Importación, exportación, distribución, representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administrador: Ulises Goto.
Capital: N$ 10:000.000.00.
22) N$ 34.200,00 1/pub 44952 Nov 28- v Nov 28

SARAMA S. R. L.
CESION Y MODIFICACION

Contrato: 18 octubre 1991.
Inscripción: Nº 1617 folios 6430/6432 vto. Lº 1 Legajo 2562/91.
Cedente: ROBERTO GABRIEL RAMILO RAMIREZ (50 cuotas).
Cesionario: Ruben Ariel García Minetti.
Modificación: Administración: Alba Renee Schanzembach Minetti.
22) N$ 34.200,00 1/pub 44953 Nov 28- v N 28

TRIVEKAS S. R. L.

Contrato: 1º noviembre 1991.
Inscripción: Nº 1809 folios 6014/6018 vto. Lº 3 Legajo 10118/91.
Socios: ENRIQUE SMERDINER TUZMAN (50 cuotas), JUAN JOSE CRNCICH PADIN (50 cuotas), FLAVIO CESAR PERCHMAN LEREAH (50 cuotas).
Objeto: Fabricación y venta de comestibles.
Capital: N$ 1:500.000,00 (dividido en 150 cuotas de N$ 10.000,00 cada una).
Plazo: 30 años, con derecho de renuncia cada 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 45.600,00 1/pub 44957 Nov 28- v Nov 28

CONSTRUCTORA BELLA UNION S. R. L.
SECCION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 15 de noviembre de 1991.
Inscripción: Nº 53 Folio 188 Libro 1.
Cedente: BETTY TITO SPINOLA.
Sesionario: Mirta Gloria Becerra D'Angelo.
Administración: Fernando Puppo.
Plazo: 10 años a partir del 6 de setiembre de 1990.
Socios: FERNANDO PUPPO y MIRTA GLORIA BECERRA.
22) N$ 34.200,00 1/pub 44958 Nov 28- v Nov 28

EL PLATA SOCIEDAD ANONIMA
Art 288 - Ley 16.060

Se comunica que por Asamblea de fecha 23 de setiembre de 1991, el Directorio de "El Plata S. A.", resolvió aumentar el capital integrado en la suma de N$ 200:000.000, (nuevos pesos doscientos millones), de acuerdo a la Ley 16.060 artículo 288.
22) N$ 34.200,00 1/pub 44961 Nov 28- v Nov 28

CARLOS y JORGE BERARDO LTDA.

Documento: Agosto 30 de 1991.
Socios: CARLOS ALBERTO BERARDO VILCHE y JORGE ALCIDES BERARDO RODRIGUEZ.
Capital: N$ 800.000, (Partes iguales).
Objeto: Compra y venta de madera de chatarra, importación, exportación.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Dionisio Coronel 268, Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 1417. folio 5702, al folio 5704 v., libro 1 de Contratos, el 23 de setiembre de 1991. Legajo 8526/91).
22) N$ 45.600,00 1/pub 44968 Nov 28- v Nov 28

DOLMEN S.R.L.
Cesión de Cuotas y Modificación

Contrato: 6/9/991.
Inscripción: Nº 1139, folio 4317/19, libro 2.
Cedente: NELSON VELAZQUEZ.
Cesionarios: Luis Zino, José Pesce.
Plazo: 20 años.
Administración: Conjunta.
22) N$ 22.800,00 1/pub 44972 Nov 28- v Nov 28

EL CHOLO S.R.L.

Socios: VICTOR RODRIGUEZ GALLEGOS, ENILDA PORCIUNCULA BECERRA.
Capital: N$ 4.000.000,00.
Plazo: 20 años.
Objeto: Transporte de bienes y personas.
Inscripción: Registro Comercio Treinta y Tres Nº 42, folio 173/75, Libro 37 de Contratos el 25/9/1991.
22) N$ 34.200,00 1/pub 44976 Nov 28- v Nov 28

CONTRATO DE CESION

Razón social: INTERSEAFOOD S.R.L.
Fecha de contrato: 19-10-90.
Cedente: NICOLINE SCHOONRAAD VAN DEVENTER
Cesionarios: RUI SANTOS MARTINS DIAS (67%). MARIEL ADRIANA VIÑA MARTINEZ (33%).
Inscripción: 28-11-90 Nro. 354 folio 1249 al folio 1251 del libro 4 de Contratos Legajo 7706.
22) N$ 34.200,00 1/pub 44986 Nov 28- v Nov 28

ETIFAL S.R.L.

Fecha: 25.10.91.
Socios: GASTON LAFFITTE CHIESA (50 cuotas), MARTIN LAFFITTE CHIESA (50 cuotas), HERNAN LAFFITTE CHIESA (50 cuotas), GABRIEL LAFFITTE CHIESA (50 cuotas).
Objeto: Fabricación, comercialización, distribución artículos bazar, regalos, joyería, marroquinería y relojería.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Luis Alberto de Herrera 1290, Local 168 Montevideo Shopping Center..
Administración: Gastón y Martín Laffitte Chiesa, indistintamente.
Capital: N$ [illegible]
Inscripto Registro Público Gral. Comercio Nº 1745, folio 5761 - 5764, Libro 3 Contratos.
22) N$ 45.600,00 1/pub 44993 Nov 28- v Nov 28

MISU S.R.L.

Contrato: 5/11/1991.Inscripción: Nº 1800 del Fº 5978 al Fº 5980 vto., Libro Nº 3, Legajo Nº 10112/91.
Socios: SUSANA RAQUEL BARDANCA MORENA y GRACIELA MIRIAM BALBIN TROSMAN.
Capital: N$ 1:000.000.00, 100 cuotas, Susana Bardanca 50 cuotas y Graciela Balbín 50 cuotas.
Objeto: Importaciones, representaciones y distribución de mercaderías en general.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 45.600,00 1/pub 44998 Nov 28- v Nov 28

SAXON LTDA.
CESION

Contrato: 10 de octubre 1991.
Cedente/s: RAQUEL AGUIRRE GARCIA y SERGIO RAUL POSE LAMELA.
Cesionario/s: Susana Donata Porta Abadía y Sergio Héctor José Frigerio Mora.
Inscripción: Nº 1534, folio 5750 al folio 5752, Libro 2. Legajo 9993/91.
22) N$ 34.200,00 1/pub 44999 Nov 28- v Nov 28

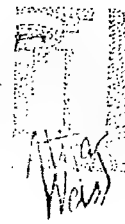


MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 249.222. - Noviembre 8/1991. - Mariela Cartagena (Montevideo) solicita marca: BANAN BOAT, clase Int. 3.
23) N$ 21.000,00 10/pub 43900 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.223. - Montevideo, noviembre 8/1991. - M. Dubourg, por Kabushiki Kaisha Hattori Seiko (comercializando como Hattori Seiko Co. Ltd.), Japón, solicita marca: RACE PRO, clase Int. 14.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43901 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.606. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Numerosky, por Supalma S. A, solicita marca:

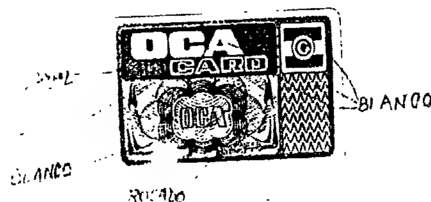


clase/s Int. 36, 37 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 44766 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.621. - Montevideo, noviembre 22 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Isola S. A. (Uruguay), solicita marca: MUTUM, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44890 Nov 28- v Dic 11

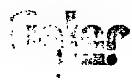
ACTA Nº 249.622. - Montevideo, noviembre 22 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Vincetown S. A. (Uruguay), solicita marca: CHRISTOFLE, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44891 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.637. - Montevideo, 22 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por ORGANIZACION DE CREDITO AUTOMATICO LTDA. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 16 y 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 44799 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.610. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por CINTER LTDA. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 6, 7, 21 y 40. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 44800 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.611. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Tuboexport S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 6, 7, 21 y 40. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 44801 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.413. - Montevideo, 14 noviembre 1991. - Eduardo Fernández por El Maestro Cubano Florencio Sande S. A. (Uruguay), solicita:



EL MAESTRO CUBANO
UNA EMPRESA QUE DA GUSTO

Clases Int.: 16, 30, 35, 42.
23) N$ 105.000,00 10/pub 44821 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.381. - Montevideo, 13 noviembre 1991. - Eduardo Fernández, Poliuruguay S. R. L., solicita: BBL, clase/s Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.000,00 10/pub 44822 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.618. - Montevideo, noviembre 22 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Isola S. A. (Uruguay), solicita marca: EUCALIPTAMINT, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44887 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.619. - Montevideo, noviembre 22 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Rensa S. A. (Uruguay), solicita marca: JERONIMO, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44888 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.620. - Montevideo, noviembre 22 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Isola S. A. (Uruguay), solicita marca: VAPRESAN, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44889 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.623. - Montevideo, noviembre 22 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Impex Sudamericana S.R.L. (Uruguay), solicita marca: IDESA, clase/s Int. 9, 12 y 27. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44892 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.624. - Montevideo, noviembre 22 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Isola (Uruguay), solicita marca: ENERDAY, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44893 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.625. - Montevideo, noviembre 22 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Impex Sudamericana S.R.L. (Uruguay), solicita marca: ORFESA, clase/s Int. 11 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44894 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.635. - Montevideo, noviembre 22 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Careka S.R.L. (Uruguay), solicita marca: LE CLUB, clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44895 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.588. - Montevideo, 21 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S. A. (PY), solicita marca: CESALGIN, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44921 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.589. - Montevideo, 21 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Anchor glass Container Corp. (US), solicita marca: GLASSCAN, con prioridad solicitud de US Nº 74/169057, del 22/5/91, clase/s Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44922 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.590. - Montevideo, 21 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Entilor S. A. (UY), solicita marca: RADIO SPORT, clase/s Int. 38, 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44923 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.591. - Montevideo, 21 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Sociedad Anónima Industrial y Mercantil (S.A.I.M.) (UY), solicita renovar marca: AURORA, clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44924 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.592. - Montevideo, 21 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S. A. (PY), solicita marca: FORTINIL, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44925 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.593. - Montevideo, 21 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Corporación de Publicidad S. A. (UY), solicita marca: RADIOCENTRO, clase/s Int. 38, 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44926 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.594. - Montevideo, 21 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Corporación de Publicidad S. A. (UY), solicita marca: SARANDI, clase/s Int. 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44927 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.531. - Montevideo, 20 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Cerámica Portinari S. A. (BR), solicita marca: PORTINARI, clase/s Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44928 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.529. - Montevideo, 20 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Massa, Jorge - Arteaga, Eduardo (UY), solicita marca: GRUPO SAN FERNANDO, clase/s Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44929 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.530. - Montevideo, 20 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Cerámica Portinari S. A. (BR), solicita marca: BRILHOCERAMICA, clase/s Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44930 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.532. - Montevideo, 20 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Atlanta Ltda. (UY), solicita marca: CHEMCARD SYSTEMS, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 4.200,00 10/pub 44931 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.533. - Montevideo, 20 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Mannheimer Versicherung (De) solicita marca:



Clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 44932 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.412. - Montevideo, 14 noviembre 1991. - Gustavo Martinoni, por Elvira Pérez Quinteros (Uruguay), solicita marca: TROANNA clases Int. 25 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44933 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.551. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - AEROSTAR S.R.L., solicitó Registro de la marca "A.M.E. AIR MEDICAL EMERGENCY", clase/s Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44977 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.550. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - SEMEC S.R.L., solicitó la marca: "SEMEC", clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44978 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.549. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - AEROSTAR S.R.L., solicitó Registro de la marca: AEROFAST, clase/s Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44979 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.512. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Limpol Lta. solicitó la marca



clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 44997 Nov 28- v Dic 11



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 2.636. - Montevideo, 18 de octubre de 1991. - Con esta fecha, Vicabel Ltda. (de Montevideo, Uruguay) solicita patente de Modelo Industrial "Diseño en publicidad de cubiertas plásticas envolventes". Y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 63.000,00 10/pub 44371 Nov 28- v Dic 11

VENTA DE COMERCIO

Ley 26/9/904.- César Pérez Noble y Sra. prometieron vender a MANY S.R.L. en formación comercio sito en el local 010 del Complejo Malvín Alto (Cno. Carrasco Nº 4680). Acreedores en Soriano 825 apto. 3.
25) N$ 84.000,00 20/pub 44971 Nov 28- v Dic 26

VARIOS

MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
AVISO A LOS FUNCIONARIOS

La Administración Nacional de Telecomunicaciones, llama a aspirantes, entre sus funcionarios para proveer un cargo de Analista de Información 1º, Clase D.30.2, con destino División Técnicas de Explotación.

REQUISITOS:
- Funcionarios de ANTEL de cualquier clase y serie.
- Antigüedad: Mínimo de 1 año en ANTEL al 31 de diciembre de 1990.
- Calificación mínima último período calificado: Grado 3 en cada factor.
SELECCION:
Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas según la Reglamentación vigente.
INSCRIPCION:
Los interesados deberán presentarse personalmente en Colonia 1930, 3er. piso, de 10:00 a 15:00 horas, hasta el 23 de diciembre de 1991.
El personal del interior se comunicará por los teléfonos 49 69 99 o 48 54 33, o por Fax 41 25 01.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 45774 Nov 28- v Dic 02

MINISTERIO DEL INTERIOR
JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Dirección de Personal - Dpto. de I.D.A.T.Y.C.
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Se notifica al exagente de Segunda Voluntario Contratado: CARLOS ALFREDO BITANCURT RODRIGUEZ, Céd. Ident. Nº 1:821.742-1, Cred. Cívica Serie CDA Nº 59378 de esta Jefatura, que por Resolución Jefatural 151 del 3/9/991, fue Baja por no renovársele el Contrato de Servicioc con fecha 31 de agosto de 1991.
27) N$ 25.200,00 1/pub 44834 Nov 28- v Nov 28

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Oficina de Sumarios
Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Notifícase a la señorita TALIA BUGEL de la resolución de Dirección Nacional de Aduanas de fecha 10 de octubre de 1991, recaída en expediente Nº 1188/B/91:
1) Instrúyase el sumario previsto por el artículo 12 de la ley 16.104 a la funcionaria Talia Bugel.
2) Desígnase Instructor Sumariante a la funcionaria María del Carmen Torres.
(Oficina de Sumarios - Dirección Nacional de Aduanas - Rambla 25 de agosto de 1825 s/n.).
27) (Cta. Cte.) 3/pub 45746 Nov 28- v Dic 02

A.N.E.P
Congreso Directivo Central
NOTIFICACION
El Consejo Directivo Central, resolvió con fecha 14/11/91, por Acta 78 - Resolución 42, tener por desistido de sus gestiones al amparo de la ley 15.783, a las siguientes personas:
Castaldi Rodríguez, Carlos Jesús - Exp. 1/6305/89.
Guarino Moscatelli, Jorge Luis - Exp. 1/1842/87.
Giusti, Albertina - Exp. 1/1809/87.
Yañez Alonso, Ruben - Exp. 1/6249/89.
Almada Canchelo, Héctor - Exp. 1/5032/90.
Mieres Juárez, Hugo - Exp. 1/6230/89.
Gargano Mussio, Judith - Exp. 1/6828/89.
Silva Cruz, Ema - Exp. 1/7163/89.
Gamboa Montesano, José María - Exp. 1/0536/90.
Sanjurjo Tasende, Ana María - Exp. 1/0548/90.
Díaz Maubrigade, Eduardo - Exp. 1/0798/90.
Ruiz Rivarola, Amílcar - Exp. 1/7173/89.
Departamento de Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 45759 Nov 28- v Dic 02

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
La Secretaría Administrativa de la Suprema Corte de Justicia, cumple con librar a Uds. la presente Circular, a fin de hacerles saber que esta Corporación por resolución Nº 691 de fecha 18 de noviembre de 1991, dispuso reintegrar en el ejercicio de la profesión al Escribano Jorge José Lanza Baldovino, quien había renunciado para acogerse a los beneficios jubilatorios, siendo declarado jubilado por la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones con fecha 2 de febrero de 1984. - Saluda a Uds. atentamente. - Dr. Enrique O. Tiscornia Grasso, Secretario Letrado.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 45763 Nov 28- v Nov 28

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
El Consejo de Facultad en su sesión del 2 de octubre de 1991 ha resuelto efectuar un llamado a Concurso Abierto de Méritos y Pruebas, para la provisión efectiva de:
99 - 1 cargo de Profesor Agregado de Construcción III (Practicantado) (Grado 4 - 8 Hs. - N$ 219.238).
Fecha de apertura: 24.10.
Cierre: 26:12 - hora 12:00.
El Consejo de Facultad en su sesión del 20/11/91 ha resuelto efectuar un Llamado restringido a Docentes de Facultad de Arquitectura, para la contratación temporaria de:
106 - 1 cargo para la elaboración de pograma para la sede de la Facultad de ciencias Sociales y preparación de recaudos para la elaboración del proyecto.
107 - 1 cargo para elaboración de proyectos de recaudación y crecimiento de la Facultad de Arquitectura,
108 - 1 cargo para elaboración de proyectos de readecuación y plan general de mantenimiento del edificio de la Facultad de Ingeniería.
Fecha de apertura: 26/11.
Cierre: 3/12 - hora 12:00.
El Consejo de Facultad en sus sesiones del 23/10 y 13/11 ha resuelto efectuar los siguientes llamados a Aspirantes para la provisión Interina de:
109 - 2 cargos de Ayudante de Taller Vanini (Gº 1 - 16 horas - N$ 219.238).
110 - 1 cargo de Profesor Adjunto de Taller Vanini (Grado 3 - 16 horas - N$ 372.705).
111 - 1 cargo de Ayudante de Teoría (Gº 1 - 7 horas - N$ 95.917).
112 - 1 cargo de Ayudante de Construcción I (Gº 1 - 8 horas - N$ 109.619).
Fecha de apertura: 26/11.
Cierre: 10:12 - hora 12:00.
Retirar las Bases que condicionan estos llamados en Sección Comisiones y Concursos de esta Facultad en el horario de 9:00 a 12:00. - Comisiones y Concursos.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 45764 Nov 28- v Nov 28

INSTITUTO DE PSICOLOGIA (I.P.U.R.)
Llamado a Aspirantes

Se llama a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá el 31/12/92, de los siguientes cargos docentes:
Coordinador de Cuarto Ciclo, Grado III, 15 horas semanales (Plan I.P.U.R.) - 1 cargo.
Ayudante, Grado I, 20 horas semanales. 1 cargo - Psicodiagnóstico (Plan E.U.P.).
Las bases y requisitos se encuentran en la Sección Concursos del I.P.U.R., José Leguizamón 3666.
Los aspirantes deberán presentar una relación de méritos en tres copias y su cédula de identidad. Las inscripciones se recibirán desde el 25 de noviembre hasta el 6 de diciembre de 1991, de 8 a 12 horas. - La Dirección.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 45766 Nov 28- v Nov 28

INSTITUTO DE PSICOLOGIA (I.P.U.R.)
Anulación de Llamado a Concurso

El Instituto de Psicología informa que ha sido anulado el llamado a concurso para la provisión en efectividad del siguiente cargo docente:
Profesor Adjunto, Grado III, 15 horas semanales. 1 Cargo - Unidad de Formación Docente. - La Dirección.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 45769 Nov 28- v Nov 28

INSTITUTO DE PSICOLOGIA (I.P.U.R.)
Rectificación de Llamao a Concurso

Se rectifica el llamado a concurso del Instituto de Psicología para la provisión de cargos efectivos en los grados I y II del Plan I.P.U.R., publicado el pasado 11 de noviembre. En el mismo se repitió erróneamente el "Area de Evolutiva", allí donde debió decir:
Ayudante, Grado I, 10 horas semanales. 3 Cargos - Area de Biología.
Asistente, Grado II, 10 horas semanales. 2 Cargos - Area de Biología. - La Dirección.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 45770 Nov 28- v Nov 28

INSTITUTO DE PSICOLOGIA (I.P.U.R.)
Llamado a Aspirantes

Se llama a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31/12/91, del siguiente cargo docente:
Profesor Adjunto, Grado III, 15 horas semanales. 1 Cargo - Uniad de Formación Docente.
Requisitos: Sólida formación pedagógica en educación superior; experiencia en actividades de capacitación y actualización pedagógica de docentes de nivel terciario ; experiencia en investigación educativa universitaria; experiencia en educación superior, y probada capacidad de integración a equipos interdisciplinarios.
Funciones: Asesoramiento en aspectos pedagógicos de la Unidad de Formación Docente.
Las bases y requisitos se encuentran en la Sección Concursos del I.P.U.R., José Lequizamón 3666. El aspirante deberá presentar una relación de méritos en tres copias y su cédula e identidad. Las inscripciones se recibirán desde el 25 de noviembre hasta el 6 de diciembre de 1991, de 8 a 12 horas. - La Dirección.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 45771 Nov 28- v Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos caratulados: MARIA ESTHER o ESTER CAMPOS de SCHMIDT "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha A. 136/88) se cita, llama y emplaza a los sucesores de María Campos a estar a Derecho por el término de noventa días, con apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 14 de junio de 1991. - Es. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 40.000,00 10/pub 44181 Nov 28- v Dic 11

DE NOVENO TURNO
ACCION REIVINDICATORIA
EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: Alonzo Luis c./ESMORIS de LOPEZ, MARIA ELENA y otros - "Acción Reivindicatoria" (Ficha: 707/90), se hace saber que se presentaron María Elena Esmoris de López, María Mercedes López Esmoris y María Elena López Esmoris, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble sito en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 145.893, con una superficie de 588 metros cuadrados y frente al Nº 4980 de la calle Dr. Luis Brusco.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho para que dentro del término legal comparezcan a deducirlos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de diez días. - Montevideo, 30 de octubre de 1991. - Esc. M. L. Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 90.000,00 10/pub 44052 Nov 28- v Dic 11

VARIOS

SHALOR COMPANY S. A.

Se hace saber que se han extraviado las acciones de la sociedad Shalor Company S. A. por la totalidad del capital integrado que asciende a U$S 50.000,00.
Pasado un plazo de 20 días si no fueren ubicadas, se procederá a la nueva impresión y emisión de dichas acciones. - El Directorio.

27) N$ 8.400,00 1/pub 44809 Nov 28- v Nov 28

RINCOMAR S. A.

Se hace saber que se han extraviado las acciones de RINCOMAR S. A., por valor de N$ 50.000,00, las que a pesar de la intensa búsqueda realizada no han podido ser halladas. Pasados cinco días a partir de la fecha de esta publicación y de no haberse encontrado, el Directorio procederá a la nueva impresión y emisión de dichas acciones. - El Directorio.

27) N$ 8.400,00 1/pub 44810 Nov 28- v Nov 28

EXTRAVIO

Se hace constar: Que el día 6 del corriente denunció en la Seccional 21& de Policía la señora MARIA JOSE FERNANDEZ RIAL, que se había extraviado en lugar que no podía precisar, un paquete de Acciones, Serie "A" Nº 079, de la empresa CODET y a nombre de su esposo, Sr. Antonio García Márquez.
Para constancia, firma la presente, en lugar y fecha antes indicados. - María José Fernández Rial.

27) N$ 25.200,00 3/pub 44896 Nov 28- v Dic 02

COMUNICADO

Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
PROSEGUR S.A. comunica que las libretas Contado del Nº 7401 al 7500 - 24001 al 24100 - 11501 al 11600 - 5701 al 5800 - 3501 al 3600 - 6076 al 6100 - 12376 al 12400 - 1901 al 1925 - 17201 al 17225 - 1641 al 1660; y de Crédito del Nº 401 al 4150 - 22476 al 22500 - 4851 al 4900 - 18776 al 18800 - 19351 al 19400 - 22351 al 22400 - 25726 al 25750 CARECEN DE VALOR.

27) N$ 25.200,00 3/pub 44897 Nov 28- v Dic 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

RESCISION DE CONTRATO, COBRO DE PESOS Y DAÑOS Y PERJUICIOS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro largo, en autos caratulados: Caorsi Silveira, Miguel Angel por Pinter S.A. c./LOPEZ SOSA, MILTON RUDY, FALCON BORCHE CARLOS ALBERTO y SILVERA CASTRO DUGLAS - "Rescisión de Contrato, Cobro de Precios y Daños y Perjuicios - Pieza mandada formar" (Fa. 266/90), se emplaza en el término de noventa días, bajo apercibimiento, a los sucesores de Angel Caorsi Antúnez, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos. - Melo, 1º de noviembre de 1991. - Fernando Torres, Actuario Adjunto. - En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en Melo, a primero de noviembre de mil novecientos noventa y uno. - Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

27) N$ 70.000,00 10/pub 44905 Nov 28- v Dic 11

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: Comas Taboas, Carlos César c./ LAGO DEL SAUCE Ltda. - "Escrituración Judicial" (Ficha: 850/91), por auto Nº 3354 de fecha 26/9/91, se cita, llama y emplaza a la promitente vendedora "Lago del Sauce Ltda." en la persona de sus representantes legales, para que comparezca en el plazo de treinta días a otorgar la escritura del padrón Nº 8625 en mejor área, actual padrón Nº 150.442 de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, bajo apercibimiento de proceder a la escrituración de oficio. - Dra. Tania Oliva, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado. - Maldonado, 30 de octubre de 1991. - Dra. Tania Oliva, Juez.

27) N$ 70.000,00 10/pub 44884 Nov 28- v Dic 11

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

FINANCIERA INVERSORA SEEFELD SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 _ P. 2 - Esc. 10

Capital: U$S 45.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo, pudiendo tener sucursales dentro y fuera del país.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, pieles, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 5 de noviembre de 1991, con el Nº 1365 del folio 12842 al folio 12847 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 9855/91
Publicación según Art. 255 de la Ley Nº 16.060.

28) N$ 125.400,00 1/pub 44903 Nov 28- v Nov 28

SOUTH WINSTON SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 500.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 4 de noviembre de 1991, con el Nº 1218 del folio 10833 al folio 10841, del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 9767/91.

28) N$ 114.000,00 1/pub 44916 Nov 28- v Nov 28

RIZOCOTE SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 500.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 5 de noviembre de 1991, con el Nº 1345, del folio 12665 al folio 12673, del libro Nº 3. Legajo Nº 9832/91.

28) N$ 114.000,00 1/pub 44917 Nov 28- v Nov 28

SATIVO SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 250.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 30 de octubre de 1991, con el Nº 1297 del folio 12314 al folio 12322, del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 9674/91.

28) N$ 114.000,00 1/pub 44918 Nov 28- v Nov 28

WEST VENTURE SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida

por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 4 de noviembre de 1991, con el Nº 1217 del folio 10824 al folio 10832, del libro Nº 2. Legajo Nº 9766/91.

28) N$ 114.000,00 1/pub 44919 Nov 28- v Nov 28

ROYAL STERLING SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamient o y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 4 de noviembre de 1991, con el Nº 1219 del folio 10842 al folio 10850 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 9768/91.

28) N$ 114.000,00 1/pub 44920 Nov 28- v Nov 28

INFOREST S. A.

Denominación: Inforest S. A.
Capital: N$ 34:000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, informática, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, agencia de viajes, turismo, imprenta, joyería, juguetería, librería, lana, mercería, bijotería, tienda, lavadero, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, perfumería, pesca, propaganda, química, radio, televisión, textil, tabaco, transporte nacional e internacional de personas, cosas semovientes y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; servicios profesionales, técnicos y administrativos, servicios de mensajería y cobranzas; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallan en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, químicas y electrónicas, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, comisiones; representaciones y consignaciones; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las normas legales en vigencia; F) Actividades agropecuarias, arboricultura y forestación en todas sus formas; agroindustrias; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Plazo: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 21 de octubre de 1991, con el Nº 1211 del folio 11520 al folio 11534, del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 9369/91.

28) N$ 159.600,00 1/pub 42713 Nov 28- v Nov 28

VASTEN S. A.

Denominación: Vasten S.A.
Capital: N$ 34:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, informática, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, bijoutería, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, agencia de viajes, turismo, imprenta, joyería, juguetería, librería, lana, mercedería, madera, máquinas, mecánica, marítimo, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, perfumería, pesca, propaganda, química, radio, televisión, textil, tabaco, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, servicios de mensajería y cobranza; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, comisiones, representaciones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 21 de octubre de 1991, con el Nº 1210 del folio 11505 al folio 11519, v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 9368/91.

28) N$ 159.600,00 1/pub 42711 Nov 28- v Nov 28

ZANARDO & BLOCH S. A.

(Ley 11.073)

Denominación: Zanardo & Bloch Sociedad Anónima.
Capital: U$S 20.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de agencias de viajes, alimentación, artículos del hogar y de oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; C) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; D) Operaciones agropecuarias y financieras; E) Seguros, reaseguros y explotación de marcas, patentes, privilegios industrales y bienes incorporales análogos; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 12 de noviembre de 1991, con el Nº 1288 bis, del folio 11409 al folio 11416 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 10088/91.

28) N$ 171.000,00 1/pub 44747 Nov 28- v Nov 28

CAIMAN ISLANDS INVESTMENT S. A.
(Ley 11.073)

Denominación: Caiman Islands Incestment Sociedad Anónima.
Capital: U$S 20.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de agencias de viajes, alimentación, artículos del hogar y de oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; C) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; D) Operaciones agropecuarias y financieras; E) Seguros, reaseguros y explotación de marcas, patentes, privilegios industrales y bienes incorporales análogos; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 6 de noviembre de 1991, con el Nº 1235, del folio 10953 al folio 10960 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 9921/91.

28) N$ 171.000,00 1/pub 44748 Nov 28- v Nov 28

REFORMAS

TYCO SOCIEDAD ANONIMA
Reforma de Estatutos
Inscripción: Registro Público y General DE Comercio: 11 de noviembre de 1991, Nº 1269, Fº 11222 al Fº 11225 v, Libro Nº 2, Legajo Nº 10040/91.
Modifico Artículo Nº 3, (Acciones nominativas).

28) N$ [illegible],00 1/pub 44811 Nov 28- v Nov 28

SUPERMERCADOS DISCO DEL URUGUAY
SOCIEDAD ANONIMA
Reforma de Estatutos
Asamblea General Extraordinaria: 3 de setiembre 1991.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio:
Fecha: 20/noviembre/1991. Nº 1392, Lº 1 de Estatutos, Legajo Nº 2626.
Se modifican:
Art. 5º: Capital Actual: N$ 576:000.000,00.
Artículos: 9º, 10, 14, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 33, 35, 36, 37, y 38.

28) N$ 45.600,00 1/pub 44898 Nov 28- v Nov 28

ABIGAIL SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatutos
Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 10/7/991, se modifican los Estatutos de la Sociedad y la representación del Capital Social por acciones nominativas.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 5 de noviembre de 1991, con el Nº 1366, del folio 12848 al folio 12864 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 9856/91.

28) N$ 45.600,00 1/pub 44902 Nov 28- v Nov 28

TODAN SOCIEDAD ANONIMA
ART. 288. LEY 16.060

Se comunica que por Asamblea de fecha 25.9.1991, el Directorio de "Todan S.A.", resolvió aumentar el capital integrado en la suma de N$ 99.960.000 (nuevos pesos noventa y nueve millones novecientos sesenta mil) de acuerdo a la ley 16.060, Artículo 288.

28) N$ 34.200,00 1/pub 44960 Nov 28- v Nov 28

APACHE SOCIEDAD ANONIMA

Se resuelve modificar el artículo 3º del estatuto social, el cual queda así redactado: Art. 3º el capital será de N$ 50.000, (nuevos pesos cincuenta mil), representados por títulos de una o más acciones Nominativas de N$ 1.000, cada una los títulos accionarios contendrán las formalidades prescriptas por el Art. 300 de la Ley 16.060. La transferencia de acciones deberá ser notificada a la sociedad de acuerdo a las disposiciones de la referida ley quien deberá dejar constancia en el libro respectivo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 13 de noviembre de 1991, con el N
1296, del folio 11477 al folio 11482 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 10125/91.

28) N$ 68.400,00 1/pub 44980 Nov 28- v Nov 28

URBESIL SOCIEDAD ANONIMA

Se resuelve modificar el artículo 3º del Estatuto Social, el cual queda así redactado: Art. 3º el Capital será de N$ 50.000, (nuevos pesos cincuenta mil), representados por títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.000 cada una. Los títulos accionarios contendrán las formalidades prescriptas por el Art. 300 de la Ley 16.060. La transferencia de acciones deberá ser notificada a la Sociedad de acuerdo con las disposiciones de la referida ley quien deberá dejar constancia en el libro respectivo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 13 de noviembre de 1991, con el Nº 1298, del folio 11493 al folio 11497 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 10127/91.

28) N$ 68.400,00 1/pub 44981 Nov 28- v Nov 28

DELER SOCIEDAD ANONIMA

Se resuelve modificar el artículo 3º del Estatuto Social, el cual quedará redactado de la siguiente forma: Art. 3º el capital será de N$ 80.000, (nuevos pesos ochenta mil), representado por títulos de una o más acciones Nominativas de N$ 1 cada una.
Los títulos accionarios contendrán las formalidades prescriptas por el Art. 300 de la Ley 16.060.
La transferencia de acciones deberá ser notificada a la sociedad de acuerdo con las disposiciones de la referida ley, quien deberá dejar constancia en el libro respectivo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 13 de noviembre de 1991, con el Nº 1297, del folio 11483 al folio 11492 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 10126/91.

28) N$ 68.400,00 1/pub 44982 Nov 28- v Nov 28

CLIMATIZACION SOCIEDAD ANONIMA

Se resuelve modificar el artículo 3º del Estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente forma: Art. 3º el capital será de N$ 100.000, (nuevos pesos cien mil), representado por títulos de un o más acciones nominativas de N$ 1 cada una.
Los títulos accionarios contendrán las formalidades prescriptas por el Art. 30 de la Ley 16.060.
La transferencia de acciones deberá ser notificada a la Sociedad de acuerdo con las disposiciones de la referida ley, quien deberá dejar constancia en el libro respectivo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 13 de noviembre de 1991, con el Nº 1299 del folio 11498 al folio 11508 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 10128/91.

28) N$ 68.400,00 1/pub 44982 Nov 28- v Nov 28

SIRENETTA SOCIEDAD ANONIMA

Se resuelve modificar el artículo 5º del Estatuto Social, el cual queda así redactado: Art. 5º Las acciones serán nominativas, no reconociendo la Sociedad más que un dueño por cada acción, sin perjuicio de los derecho de los sucesores legales, en cuyo caso se admitirá un representante común.
Los títulos accionarios contendrán las formalidades prescriptas en el Art. 300 de la Ley 16.060.
La transferencia de las acciones deberán ser notificada a la sociedad de acuerdo con las disposiciones de la referida Ley, quien deberá dejar constancia en el libro respectivo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 13 de noviembre de 1991, con el Nº 1300, del folio 11509 al folio 11517 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 10129/91.

28) N$ 68.400,00 1/pub 44984 Nov 28- v Nov 28

SURCASTLE SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Surcastre Sociedad Anónima.
Capital: N$ 100.000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 23 de setiembre de 1991, con el Nº 1006, del folio 8956 al folio 8963 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 8610/91.

28) N$ 114.000,00 1/pub 43974 Nov 28- v Nov 28

SEYCAL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Seycal Sociedad Anónima.
Capital: N$ 100.000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesc a, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 23 de setiembre de 1991, con el Nº 1004, del folio 8940 al folio 8947 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 8608/91.

28) N$ 114.000,00 1/pub 43975 Nov 28- v Nov 28

DULIRCO SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Dulirco Sociedad Anónima.
Capital: N$ 100.000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 23 de setiembre de 1991, con el Nº 1003, del folio 8932 al folio 8939 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 8607/91.

28) N$ 114.000,00 1/pub 43976 Nov 28- v Nov 28

RIVERMIR S.A.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 1º Turno, Dra. Luz Barcala, se hace saber que RIVERMIR S.A., Ficha V 163/86, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. — Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. — Constitúyese "RIVERMIR SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Art. 2. — Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Capital

Artículo 3. — El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1 cada una, será de N$ 1.000.000 (nuevos pesos un millón). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 10.000.000.

Art. 4. — La transferencia de acciones, deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 5. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción o integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Art. 6. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 7. — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Los vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 8. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 9. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Art. 10. — La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 11. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 12. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nro. 14548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70% del capital integrado.

Art. 13. — La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 30% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 14. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, 21 de agosto de 1984. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires Nº 484, E-21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 21 de agosto de 1984. Ana María Labanca. Escribana. — ACTA. Los suscritos, fundadores de "RIVERMIR SOCIEDAD ANONIMA" en formación, resuelven por unanimidad modificar el artículo 3 del estatuto, que queda así redactado: Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1 cada una, será de N$ 4.000.000 (nuevos pesos cuatro millones). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo, con la aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 100.000.000.— Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas al Escribano actuante, firman la presente en Montevideo, a 11 de setiembre de 1985. — ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Escritorio 21, fundadores de "RIVERMIR SOCIEDAD ANONIMA" en formación, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 11 de setiembre de 1985 Ana María Labanca. Escribana. — 6 603. Montevideo, 9 de diciembre de 1986. Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo respectivo devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios fictos N$ 2 000. Luz Barcala. Maryflor Contreras.

La resolución fue notificada con fecha 12.12 86.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 29 12 86 con el Número 1153 al Fº 3226v. del L. Nº 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice. Gerardo G. Mariciani García. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo, octubre 6 de 1988. — Dra. Maryflor Contreras Fernandez. Actuaria.

29) N$ 613.800 1 Pub. 32886

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el Sistema Bancario, por el período de un año, a las siguientes cuentas corrientes.

RESOLUCION DEL 30 DE AGOSTO DE 1991.-

NOMBRE	DOCUMENTACION
ADRISER S.R.L.	C.I.1.393.314
CRUCHE de RODRIGUEZ, Ana	C.I.1.016.241
DEVIVO CORBO, Washington	C.I.1.477.265-7
GARCIA PEREYRA, Claudia Janet	
GUANAJUATO S.R.L.	
LINEA UOMO SPORT LTDA.	
MONTES DE OCA MEDINA, José Antonio	C.I.1.296.195-3
PANAYOTIS NATHANAILIDIS, Mario	Pasap. Brasil. CC 137.185
ROSSI BRAVO, Marianella	C.I.2.780.364-7

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años de las clausuras en el Sistema Bancario, de las siguientes cuentas corrientes.

NOMBRE	DOCUMENTACION
ALBRECHT BUNDE, Miguel	C.I.671.914-0
CAVALLIERI GIUDICI, Ademar Ruben	C.I.852.601-4
GARCIA GARCIA, Jorge Oscar	C.I.1.982.646-7
RIGUETTI DELGADO, María Lourdes	C.I.1.760.157-8
RODRIGUEZ GONZALEZ, Julio Eulogio	C.I.1.541.707-4
SANCHEZ RODRIGUEZ, Jorge Juan	C.I.823.155-0

(C. C.) 45128 3/pub. v.nov.28.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el Sistema Bancario, por el período de un año, a las siguientes cuentas corrientes.

RESOLUCION DEL 30 DE SETIEMBRE DE 1991.-

NOMBRE	DOCUMENTACION
ANTUNEZ REGUEIRA, Washington	C.I.1.834.452-4
AYALA GARABINO, Atilio Gregorio	C.I.1.036.375
BENDERSKY, Mario José	C.I.1.885.970
GONZALEZ SOLER, María Evangelina	C.I.1.046.059-3
ITCOVICH RUIZ, Ricardo	C.I.1.145.054-1
KESCHERMAN GRIMBERG, Enrique	C.I.1.752.717-8
MARQUEZ FURNO, Jorge Luis	C.I.1.269.594-6
MALENA S.A.	
MILESI MARTINEZ, Héctor Liber	C.I.782.667-1
PEREIRA LUZARDO, Ruben Darío	C.I.1.221.289-5
POLETTI, Oscar Ernesto	D.I.9.151.062-Argentino
PUGLIA JUNIO, Julio Efraín	C.I.1.290.260-8
REGUEIRA MARTINEZ, María Elena	C.I.3.547.825-4
SERRA de VILLALBA, Isabel	C.I.1.581.784-0

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquell s personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años de las clausuras en el Sistema Bancario, de las siguientes cuentas corrientes.

NOMBRE	DOCUMENTACION
CARRO ZEPEDEY, Ara María	C.I.1.145.759-9
CORREA BORRAT, Mario Faustino	C.I.1.172.790-0
COITIÑO SOSA, Zulma	C.I.3.382.042-9
MARTELLA GALLESIO, José Leonel	C.I.930.449-3
MARTINEZ MOTA, Og	C.I.1.267.432-2
RODRIGUEZ GONZALEZ, José Manuel	C.I.1.541.708-0
RODRIGUEZ GONZALEZ, Juan María	C.I.828.232-7
TECNICA 2000 S.A.	

(C. C.) 45257 3/pub. v.nov.28.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 14 de noviembre de 1991

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
	Mercado de cambios			
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,630000
Argentina	Austral	0500		9.910,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,271000
Austria	Chelín Austríaco	0700		11,450000
Bélgica	Francos Belgas	0800		33,550000
Brasil	Cruzeiro	1000		734,800000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,131500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,333000
España	Pesetas	2100		102,600000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,572000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,837000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,775000
Italia	Liras	3500		1.228,250000
Japón	Yens	3600		129,620000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,397500
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,778000
Portugal	Escudo Portugués	5200		140,800000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,791000
Suecia	Coronas Suecas	5800		5,961000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,446000
Venezuela	Bolívar	6200		60,140000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,253500
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,381880

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,240	0,241
Brasil	Cruzeiro Billete.	1001	3,150	3,200
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	2369,000	2370,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	2369,000	2370,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	2369,000	2370,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	4 13/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	18/11/91	4 7/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	18/11/91	5 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	18/11/91	5 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	18/11/91	5 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	18/11/91	5 7/32
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	18/11/91	7 11/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	18/11/91	10 7/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	18/11/91	9 1/8
Londres LIBOR	Marco - 2 Meses	0302	Valor	18/11/91	9 3/8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	18/11/91	6 11/32

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	356,0000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	87,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,0600
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	360,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 45648

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL
DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES
DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 08/07/91 12/07/91
ART. 23 DTO. 523/90 DEL 14/11.90

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
02.01.01.29	CARNE VACUNA CONGELADA,DELANTEROS COMPLETOS DESHUESADOS	KG.	40000	PARAGUAY	1,19
02.01.01.29	AT CARNE VACUNA CONGELADA SIN HUESO, RECORTES DE TAPA DE NALGA	KG.	16000	PARAGUAY	0,99
02.01.01.29	AT CARNE VACUNA CONGELADA SIN HUESO	KG.	100000	PARAGUAY	0,99
03.03.01.30	AT CALAMAR ENTERO CONGELADO	KG.	60000	ESPAÑA	0,95
04.04.01.11	QUESO	KG.	112	DINAMARCA	2,82
04.04.01.19	QUESO	KG.	705	DINAMARCA	4,37
04.04.01.19	QUESO	KG.	316	R.F.ALEMANIA	1,93
04.05.01.13	HUEVOS FERTILES	DOC	90	ESTADOS UNIDO	15,00
05.04.89.99	AT LIBRILLO	KG.	22000	PARAGUAY	0,66
05.15.01.00	DOSIS DE SEMEN BOVINO	UNID	480	CANADA	25,29
06.01.01.01	BULBOS	UNID	3000	ARGENTINA	0,22
07.01.01.01	SEMILLAS PARA PAPAS	KG.	25000	ARGENTINA	0,35
07.01.02.00	TOMATE FRESCO PARA CONSUMO	KG.	24000	BRASIL	0,17
07.01.02.00	TOMATES PARA C NSUMO	KG.	20000	ARGENTINA	0,23
07.01.89.04	AJOS P/CONSUMO	KG.	19200	ESPAÑA	1,32
07.01.89.07	CEBOLLAS PARA CONSUMO	KG.	25000	ARGENTINA	0,20
07.01.89.99	ZAPALLOS	KG.	48000	BRASIL	0,15
07.01.89.99	ZAPALLOS FRESCOS	KG.	50000	BRASIL	0,28
07.04.01.00	PEREJIL DESHIDRATADO	KG.	2000	HUNGRIA	5,24
08.05.01.29	ALMENDRAS PELADAS (SECAS)	KG.	1000	CHILE	3,95
08.05.04.21	NUECES CON CASCARA CHILENA	KG.	10000	CHILE	2,27
08.09.00.00	KIWI	KG.	1600	CHILE	1,07
08.09.00.00	KIWI	KG.	1600	CHILE	1,06
09.01.01.11	CAFE EN GRANO	KG.	21000	BRASIL	1,28
09.01.01.11	CAFE EN GRANO	KG.	21000	BRASIL	1,28
09.01.01.11	CAFE VERDE EN GRANO	KG.	12000	BRASIL	1,31
09.01.01.11	CAFE VERDE EN GRANO	KG.	12000	BRASIL	1,31
09.01.01.11	CAFE	KG.	24000	BRASIL	0,72
09.01.01.11	CAFE	KG.	24000	BRASIL	1,17
09.01.01.11	CAFE VERDE EN GRANO	KG.	3000	BRASIL	1,32
09.01.01.11	CAFE	KG.	14000	COLOMBIA	1,78
09.02.89.10	TE A GRANEL	KG.	7200	SRI LANKA	3,18
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	48000	BRASIL	1,59
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	30000	BRASIL	0,90
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	ARGENTINA	0,85
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	42000	BRASIL	1,59
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	27000	BRASIL	1,87
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	27000	BRASIL	1,80
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	15000	BRASIL	1,68
09.04.03.00	PIMENTON	KG.	2000	ARGENTINA	2,06
10.05.89.01	AT MAIZ FORRAJERO	KG.	1000000	ARGENTINA	0,12
11.04.03.01	FARI A	KG.	12000	BRASIL	0,30
11.04.03.01	HARINAS.	KG.	100000	BRASIL	0,18
12.01.01.99	MANI PELADO	KG.	25000	ARGENTINA	0,45
12.03.02.01	SEMILLAS DE REMOLACHA	KG.	300	ESTADOS UNIDO	6,95
12.03.02.99	SEMILLAS DE MELON Y REPOLLO P/SIEMBRA	KG.	9	ESTADOS UNIDO	156,04

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
12.03.02.99	SEMILLAS DE CEBOLLA	KG.	122	ESTADOS UNIDO	33,80
	SEMILLAS DE ESPINACA	KG.	300		12,93
	SEMILLAS DE TOMATE	KG.	122		30,00
12.07.89.07	OREGANO	KG.	1800	CHILE	1,79
13.02.02.01	GOMA ARABIGA	KG.	1000	SINGAPUR	3,93
13.02.03.99	GOMA MIRRA A GRANEL	KG.	200	R.F.ALEMANIA	3,41
13.03.03.10	AGAR-AGAR	KG.	22	ESTADOS UNIDO	68,18
13.03.03.10	AGAR-AGAR	UNID	7	ESTADOS UNIDO	58,64
13.03.03.10	AGAR AGAR	KG.	400	CHILE	21,71
13.03.03.90	LACTARIN	KG.	1453	ESTADOS UNIDO	15,72
13.03.03.90	GOMA VEGETAL	KG.	91	ESTADOS UNIDO	13,64
14.01.01.49	RATTAN PEEL	KG.	50	SINGAPUR	5,50
	RATTAN FLAT	KG.	50		5,25
	RATTAN CORE	KG.	300		4,88
14.01.89.10	MIMBRE EN BRUTO	KG.	10500	ARGENTINA	0,24
14.03.01.00	TAMPICO PARA GUARNICIONES	KG.	23	REINO UNIDO	86,59
15.03.03.00	OLEOMARGARINA	KG.	25000	ARGENTINA	0,50
15.05.02.11	LANOLINA ANHIDRA	KG.	570	R.F.ALEMANIA	1,59
15.06.02.99	A.T. ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	2200	ESTADOS UNIDO	1,31
15.07.11.00	ACEITE DE RICINO	KG.	2240	BRASIL	5,20
15.10.02.00	ALCOHOL GRASO INDUSTRIAL	KG.	339	ESTADOS UNIDO	2,74
15.12.01.01	AT CRISCOL CP	KG.	4500	BRASIL	0,76
15.12.01.01	GRASA VEGETAL HIDROGENADA	KG.	19200	BRASIL	0,60
17.02.01.19	DEXTROSA	KG.	19000	PAISES BAJOS	0,58
17.02.01.21	LACTOSA	KG.	2000	PAISES BAJOS	1,09
17.04.01.00	CARAMELOS MENTHOLIPTUS	UNID	8000	CHILE	1,51
17.04.01.00	CARAMELOS	KG.	215	ESTADOS UNIDO	2,88
17.04.01.00	CARAMELOS	UNID	27300	ARGENTINA	1,08
17.04.89.01	PASTILLAS	UNID	7200	ARGENTINA	0,93
18.03.01.00	TORTA DE CACAO	KG.	10000	BRASIL	0,28
18.06.01.01	TABLETAS DE CHOCOLATE CON MENTE EN CJAS	CAJA	2700	REINO UNIDO	1,43
18.06.01.01	TABLETAS CHOCC'.ATE	KG.	406	ESTADOS UNIDO	10,14
18.06.89.01	BOMBONES	KG.	75	ESTADOS UNIDO	12,82
18.06.89.09	CONFITURAS CON CHOCOLATE	UNID	1470	ESTADOS UNIDO	0,20
18.06.89.09	CONFITURAS CON CHOCOLATE	KG.	218	ESTADOS UNIDO	5,77
19.03.00.00	PASTAS DE SEMOLA	KG.	13840	ITALIA	0,53
20.02.89.99	CREMA DE CHOCLO EN LATA DE 1 KG.	UNID	6000	ARGENTINA	0,42
20.02.89.99	CHOCLO DESGRANADO EN CAJAS DE 24 LTAS. DE 1 KG. C/LATA	CAJA	500	BRASIL,	12,42
20.04.00.00	CEREZAS CONFITADAS	KG.	2100	CHILE	3,63
20.04.00.00	CEREZAS EN CAJAS	CAJA	80	CHILE	75,03
20.04.00.00	FRUTA CONFITADA	KG.	11000	BRASIL	1,14
20.06.89.01	ANANA	KG.	20400	BRASIL	0,75
20.06.89.01	ANANA EN LATAS DE 1 KG.	UNID	24000	BRASIL	1,50
20.07.01.11	JUGO NATURAL DE NARANJAS ENVASE X 1 LT.	LT.	2700	R.DE SUDAFRIC	0,41
20.07.01.99	JUGO NATURAL DE MANZANA ENVASES X 200 ML	LT.	288	R.DE SUDAFRIC	0,51
	JUGO NATURAL DE DURAZNO ENVASES X 200 ML	LT.	720		0,48
	JUGOS NATURALES DE FRUTAS, OTROS	LT.	1440		0,32
21.03.01.01	HARINA DE MOSTAZA	KG.	500	R.F.ALEMANIA	0,86
21.04.01.99	SALSAS	KG.	840	BRASIL	2,58
21.04.01.99	MAYONESA EN FRASCOS DE 5JJ CC	UNID	28258	ARGENTINA	0,75
21.07.89.13	ENTURBIADOR	KG.	600	BRASIL	5,82
21.07.89.19	MEJORADOR DE PANADERIA	KG.	600	BRASIL	2,06
21.07.89.21	AGENTE DE BAT:DO	KG.	32000	PAISES BAJOS	3,10
21.07.89.99	SABORES	UNID	144	ESTADOS UNIDO	1,29

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
21.07.89.99	CHICLE DIETETICO	UNID	10000	ARGENTINA	1,16
22.01.00.00	AGUA PARA HACER HIELO	LT.	2	ESTADOS UNIDO	2,11
22.05.03.00	VINOS FRESCOS	LT.	10181	ARGENTINA	1,25
22.05.03.00	VINOS FINOS	LT.	11700	ARGENTINA	2,85
22.05.03.00	VINOS	LT.	2100	CHILE	1,61
22.09.02.01	WHISKY	LT.	18500	BRASIL	4,96
22.09.02.01	WHISKY DE ALTA GRADUACION ALCOHOLICA, ACONDICIONADO EN CASCOS	LT.	6872	REINO UNIDO	4,49
22.09.02.04	WHISKY	LT.	1200	REINO UNIDO	4,69
22.09.02.04	WHISKY	LT.	10578	REINO UNIDO	5,75
22.09.02.04	WHISKY ENV.EN BOT. DE 1 LT C/ESTUCHE WHISKY ENV.EN BOT. DE 1 LT S/ESTUCHE	UNID UNID	6960 3600	REINO UNIDO	5,61 5,33
22.09.02.04	WHISKY ENV.EN BOT.DE 1 LT. C/ESTUCHE WHISKY ENV.EN BOT.DE 1 LT. S/ESTUCHE	UNID UNID	6960 3600	REINO UNIDO	5,66 5,38
22.09.02.04	WHISKY	LT.	6900	REINO UNIDO	3,82
22.09.02.04	WHISKY	LT.	6048	REINO UNIDO	5,08
22.09.02.04	WHISKY EN CAJAS DE 12 BOTELLAS DE 0,75 L	CAJA	50	REINO UNIDO	44,57
22.09.02.04	WHISKY EN CAJAS DE 12 BOTELLAS DE 0,75 L	CAJA	50	REINO UNIDO	44,63
22.09.02.13	CO AC EN BOT. DE 70 CL.	UNID	300	FRANCIA	4,07
22.09.03.00	LICOR BOT. 50 ML.	UNID	4320	REINO UNIDO	0,68
22.09.03.00	LICOR BOT. 3/4 LT.	UNID	600	REINO UNIDO	6,50
22.09.05.00	PREPARADO ALCOHOLICO	LT.	200	ARGENTINA	2,15
23.07.02.00	SUSTITUTO LACTEO	KG.	13000	ARGENTINA	0,71
23.07.89.99	ALIMENTOS P/PERROS	UNID	6600	BRASIL	0,64
24.01.03.00	TABACO	KG.	15000	BRASIL	3,00
25.13.01.00	PIEDRA POMEZ	TON.	40	ARGENTINA	186,69
25.15.01.20	MARMOL,ASERRADO	KG.	24000	BRASIL	0,12
25.15.01.20	MARMOL ASERRADO	KG.	66600	BRASIL	0,12
25.19.03.00	AUX.P/CURTIDURIA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	2,50
25.20.01.01	YESO CRUDO EN PIEDRAS	KG.	150000	ARGENTINA	0,08
25.24.00.00	AT ASBESTOS	KG.	404	BRASIL	11,07
25.31.01.00	FLUORITA PARA USO SIDERURGICO	KG.	10000	ARGENTINA	0,48
26.01.06.01	BAUXITA	KG.	500000	BRASIL	0,10
26.03.01.00	AT ZINC DROSS	KG.	54000	MEXICO	1,00
27.07.89.81	SOLVENTE AROMATICO	KG.	23000	BRASIL	0,31
27.10.07.01	GAS OIL	TON.	8117	ARGENTINA	171,00
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	LT.	10980	ESTADOS UNIDO	0,94
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	LT.	4376	ESTADOS UNIDO	1,14
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTES	KG.	13845	ESTADOS UNIDO	1,20
27.10.09.19	ACEOTE LUBRICANTE	LT.	87000	ARGENTINA	0,58
27.10.09.29	GRASA LUBRICANTE	KG.	9742	ESTADOS UNIDO	1,26
27.10.09.29	GRASA LUBRICANTE	KG.	3600	ARGENTINA	1,21
27.10.09.29	GRASA MULTIUSO H EN LATAS DE 20 K	UNID	59	ARGENTINA	34,43
27.10.09.29	GRASAS LUBRICANTES	KG.	5400	BRASIL	0,90
27.10.09.39	ACEITE PARA CORTE	LT.	1094	ESTADOS UNIDO	0,83
27.10.09.49	LIQUIDO P/TRANS. HIDRAULICAS	LT.	61500	ARGENTINA	0,64
27.10.09.49	ACEITES HIDRAULICOS	KG.	370	ESTADOS UNIDO	1,19
27.10.09.49 27.10.09.49	LIQUIDO PARA TRANSMISIONES HIDRAULICAS LIQUIDO PARA TRANSMISIONES HIDRAULICAS	LT. LT.	20000 14350	ARGENTINA ARGENTINA	1,12 0,86
27.11.01.00	GAS BUTANO	KG.	9000	ARGENTINA	0,43
27.13.01.00	PARAFINA	KG.	10000	BRASIL	0,85
27.14.01.99	COQUE DE PETROLEO	KG.	25000	ARGENTINA	0,19
27.14.01.99	COQUE DE PETROLEO	KG.	25000	ARGENTINA	0,19

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
28.03.00.00	PRINTEX 55	KG.	520	R.F.ALEMANIA	2,78
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	20000	BRASIL	0,69
28.04.89.20	SILICIO	KG.	512	ARGENTINA	1,31
28.04.89.20	SILICIO	KG.	5000	ARGENTINA	1,12
28.05.01.00	MERCURIO	KG.	20	R.F.ALEMANIA	22,52
28.13.01.39	MEDS. DE USO HUMANO	KG.	140	ESTADOS UNIDO	17,43
28.13.01.41	ANHIDRIDO SILICIO	KG.	12000	BRASIL	0,81
28.17.01.19	HIDROXIDO DE SODIO	KG.	3	SUIZA	5,34
28.17.01.91	SODA CAUSTICA P.M.E. U$S 485 TON. UVF 24 TON. V/FINAL U$S 11-640.-	KG. KG.	24000	BRASIL	0,51
28.17.02.10	HIDROXIDO DE POTASIO	KG.	6	R.F.ALEMANIA	20,24
28.18.89.08	HIDROXIDO DE MAGNESIO	KG.	200	AUSTRALIA	6,50
28.18.89.08	OXIDO MAGNESIA	KG.	750	R.F.ALEMANIA	2,39
28.20.01.10	OXIDO DE ALUMINIO EN GRANO	KG.	500	BRASIL	2,16
28.21.01.02	ACIDO CROMICO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	1,32
28.25.01.00	BIOXIDO	KG.	7	SUIZA	7,34
28.30.01.01	A.T. CLORURO DE AMONIO 99,3%	KG.	20000	HONG KONG	0,40
28.30.03.99	PROD. QUIMICOS P/ELAB. DE COSMETICOS	KG.	750	R.F.ALEMANIA	3,48
28.35.01.01	AT.SULFURO DE SODIO	KG.	28000	FRANCIA	0,55
28.35.01.01	AT SULFURO DE SODIO	KG.	48000	FRANCIA	0,53
28.35.01.01	SULFURO DE SODIO	KG.	48000	FRANCIA	0,53
28.35.01.01	SODIO SULFURO HIDRATO	KG.	24	R.F.ALEMANIA	25,66
28.35.01.02	AT SULDHIDRATO DE SODIO 70-72%	KG.	40000	ARGENTINA	0,68
28.37.01.19	A.T. METABISULFITO DE SODIO	KG.	20000	FRANCIA	0,42
28.38.01.18	SULFATO TRIBASICO DE PLOMO	KG.	600	ARGENTINA	1,53
28.38.01.23	SULFATO DE NIQUEL	KG.	500	R.F.ALEMANIA	1,45
28.38.03.00	PERSULFATO DE AMONIO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,74
28.39.02.08	SUBNITRATO DE BISMUTO	KG.	100	SUIZA	19,00
28.40.01.15	FOSFITO DIBASICO DE PLOMO	KG.	1000	ARGENTINA	2,07
28.40.02.01	FOSFATO	KG.	2	SUIZA	8,01
28.40.02.07	HEXAMATAFOSFATO	KG.	2520	ARGENTINA	1,05
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO	KG.	7420	ARGENTINA	0,92
28.40.02.09	TRIPOLISFOSFATO DE SODIO	KG.	6000	BRASIL	0,79
28.40.02.15	PIROFOSFATO DE SODIO	KG.	6000	ARGENTINA	1,03
28.40.02.15	PIROFOSFATO TETRASODICO	KG.	1225	ARGENTINA	0,93
28.40.02.99	METAFOSTATO	KG.	1025	ARGENTINA	2,07
28.40.02.99	POLIFOSFATO DE SODIO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,68
28.40.02.99	METAFOSFATO	KG.	1025	ARGENTINA	2,07
28.42.89.01	BIRCABONATO DE AMONIO	KG.	10000	BRASIL	0,27
28.42.89.09	CARBONATO DE CALCIO MEDICINAL	KG.	3010	BRASIL	0,49
28.42.89.09	CARBONATO	KG.	15000	BRASIL	0,31
28.42.89.99	CARBONATO DE MAGNESIA	KG.	750	R.F.ALEMANIA	1,71
28.45.89.99	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDS.	KG.	50	SUIZA	6,22
28.46.01.01	BORAX ANHIDRO	KG.	8000	ARGENTINA	1,04
28.46.01.03	TETRABORATO DE SODIO	KG.	12	R.F.ALEMANIA	10,94
28.46.01.03	BORAX DECAHIDRATADO	KG.	2000	ARGENTINA	0,50
28.48.89.99	MAT.PRIMAS DE USO MEDICINAL	KG.	30	ARGENTINA	26,67
28.56.01.00	CARBURO DE CALCIO	KG.	10000	ARGENTINA	0,38
28.56.89.01	CARBURO DE SILICIO	KG.	1000	BRASIL	1,23
29.00.00.00	MAT. PRIMA P/ELAB. DE MED. USO HUMANO	KG.	204	SUIZA	105,15
29.00.00.00	PROD. PARA FABRICAR MED. USO HUMANO	KG.	11	SUIZA	1.045,45

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
29.00.00.00	MAT.PRIMA PARA ELABORAR MEDICAMENTOS	KG.	30	SUIZA	7,70
29.01.02.05	NAFTALENO	GRMS.	200	R.F.ALEMANIA	0,06
29.01.03.05	PERMETHYL 101 A	KG.	160	ESTADOS UNIDO	6,81
29.02.01.06	YODOFORMO	KG.	140	R.F.ALEMANIA	59,98
29.02.04.02	PARADICLOROBENCENO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	0,85
29.02.04.02	PARADICLOROBENCENO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	0,85
29.02.04.07	MAT.PRIMA P/MED.USO HUM.	KG.	2300	ARGENTINA	1,60
29.02.04.99	BROMONAFTALENO EN ENVASE CONTENIENDO 7ML	UNID	1	ESTADOS UNIDO	15,72
29.04.02.01	ALCOHOL ISOPROPILICO	KG.	23000	ARGENTINA	0,68
29.04.02.01	ISOPROPANOL	KG.	46000	ARGENTINA	0,75
29.04.02.01	ALCOHOL ISOPROPILICO	KG.	23000	ARGENTINA	0,68
29.04.02.03	A.T. ISOBUTANOL	KG.	22000	ESTADOS UNIDO	0,49
29.04.02.11	OCTANOL	KG.	200000	MEXICO	0,91
29.04.02.99	ALCOHOL ISOTRIDECILICO	KG.	1050	R.F.ALEMANIA	1,78
	MONOETILENGLICOL	KG.			
29.04.03.01	MONOETILENGLICOL	KG.	1100	BRASIL	0,97
29.04.03.02	A.T. PROPILENGLICOL	KG.	26000	BRASIL	1,00
29.05.01.02	MENTOL	KG.	200	R.F.ALEMANIA	11,43
29.06.01.01	FENOL	KG.	10000	BRASIL	0,84
29.06.01.07	PARATERBUTILFENOL	KG.	7000	U.R.S.S.	1,48
29.06.02.02	A.T. CONSERVADOR DE CUEROS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	12,54
29.06.02.02	O-FENILFENOL Y SU SAL SODICA	KG.	150	R.F.ALEMANIA	12,70
29.07.01.05	PARACLOMETACRESOL	KG.	300	R.F.ALEMANIA	13,90
29.07.01.09	DICLOROMETAXILENOL	KG.	200	R.F.ALEMANIA	12,22
29.08.04.01	DIETILENGLICOL	KG.	11000	BRASIL	0,73
29.08.04.03	ETIL GLICOL	KG.	23000	BRASIL	0,78
29.08.04.05	BUTIL GLICOL	KG.	25020	BRASIL	0,95
29.08.04.05	BUTIGLICOL	KG.	3600	BRASIL	0,97
29.08.04.99	BUTIGLICOL	KG.	3800	BRASIL	1,21
29.08.04.99	AT AUX. P/CUEROS	KG.	5040	R.F.ALEMANIA	1,54
29.08.04.99	AT ESTETERES OXIDOS ALCOHOLES	KG.	24500	BRASIL	1,04
29.08.05.03	EUGENOL	KG.	20	R.F.ALEMANIA	15,17
29.08.05.03	ESENCIA P/JABONERIA	KG.	200	SUIZA	11,92
29.11.01.99	ALDEHIDOS ACICLICOS	KG.	150	R.F.ALEMANIA	6,25
29.13.01.01	A.T. ACETONA	KG.	230000	ARGENTINA	0,61
29.13.05.07	ANTRAQUINONA	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	4,18
29.14.01.01	A.T. ACIDO FORMICO 85% TECNICO	KG.	20160	R.F.ALEMANIA	0,72
29.14.01.01	AT ACIDO FORMICO	KG.	20020	R.F.ALEMANIA	0,70
29.14.01.01	AT ACIDO FORMICO	KG.	10010	R.F.ALEMANIA	0,70
29.14.01.01	AT ACIDO FORMICO	KG.	10010	R.F.ALEMANIA	0,70
29.14.01.02	A.T. FORMIATO DE SODIO EN SACOS 25 KG.C/	KG.	20000	ESPAÑA	0,36
29.14.01.03	A.T. FORMIATO DE ALUMINIO	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	2,65
29.14.01.03	FORMIATO DE ALUMINIO	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	2,25
29.14.01.09	ACIDO ACETICO	KG.	15960	MEXICO	0,59
29.14.01.09	ACIDO ACETICO	KG.	26000	ARGENTINA	0,65
29.14.01.19	ACETATO DE ETILO	KG.	20000	ARGENTINA	0,70
29.14.01.47	A.T. TERMINACION PARA CUEROS	KG.	60	R.F.ALEMANIA	28,33
29.14.01.49	MIRISTATO DE ISOPROPILO	KG.	300	R.F.ALEMANIA	3,65
29.14.01.64	ESTEARATO DIBASICO DE PLOMO	KG.	800	ARGENTINA	1,63
29.14.01.64	ESTEARATO DE PLOMO	KG.	1000	ARGENTINA	1,65
29.14.01.66	ESTEARATO DE CALCIO	KG.	216	ARGENTINA	1,48

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
29.14.02.03	METACRILATO DE METILO	KG.	15120	BRASIL	1,68
29.14.02.03	METACRILATO DE METILO MONOMERO	KG.	7200	BRASIL	1,68
29.14.02.04	ACRILATOS	KG.	75000	MEXICO	1,57
29.14.02.15	ACIDO SORBICO	KG.	300	R.F.ALEMANIA	3,86
29.14.02.16	SORBATO DE POTASIO	KG.	300	R.F.ALEMANIA	3,86
29.14.C3.11	MAT.PRIMAS DE USO MEDICINAL	KG.	10	ARGENTINA	50,00
29.14.03.41	ACIDO AROMATICO SATURADO	KG.	250	ITALIA	22,11
29.15.01.35	AT AUX. P/CUEROS	KG.	570	R.F.ALEMANIA	2,35
29.15.01.37	ANHIDRIDO MALEICO	KG.	6000	ARGENTINA	0,78
29.16.01.15	MAT.PRIMA P/MED.DE USO HUMANO	KG.	750	ARGENTINA	7,08
29.16.01.24	ACIDO CITRICO	KG.	3000	BELGICA	1,54
29.16.01.26	CITRATO DE SODIO	KG.	10000	BRASIL	1,37
29.16.01.26	MAT. PRIMA PARA MED. DE USO HUMANO	KG.	1500	BRASIL	2,12
29.16.01.99	AT TERMINACION P/CUEROS	KG.	382	ESTADOS UNIDO	5,85
29.16.02.08	A.T. MAT. PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	10	FRANCIA	200,00
29.16.02.43	METILPARABENO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	8,09
29.16.02.43	METIL PARABENO	KG.	300	BRASIL	7,90
29.16.02.45	PROPILPARABENO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	8,91
29.19.01.15	FOSFATO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	4,73
29.19.02.01	DOPP TECNICO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	2,49
29.22.05.99	CICLOHEXILAMINA	KG.	1080	R.F.ALEMANIA	2,45
29.23.01.01	TRIETANOLAMINA	KG.	3	SUIZA	12,01
29.23.02.29	PROD. PARA FABRICAR MED. USO HUMANO	KG.	75	SUIZA	87,75
29.23.02.99	PRODS.QUIMICOS P/FAB.MEDS.DE USO HUMANO	KG.	10	SUIZA	87,75
29.23.03.51	AUX.P/CURTIDURIA	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,00
29.23.03.51	AT AUX. DE CUEROS	KG.	300	R.F.ALEMANIA	3,35
29.23.03.99	PROD. QUIMICO P/FABRICAR MED. USO HUMANO	KG.	20	FINLANDIA	182,00
29.23.89.00	PROD.QUIMICOS P/FAB.MEDS.	KG.	2	R.F.ALEMANIA	354,42
29.24.89.01	LECITINA DE SOYA	KG.	1008	BRASIL	0,67
29.25.C2.46	MAT.PRIMA P/MED. USO HUMANO	KG.	36	ESTADOS UNIDO	26,11
29.25.02.59	PARACETAMOL	KG.	200	DOMINICA,ISLA	7,00
29.25.02.99	PROD.QUIMICOS P/FAB.MEDS.	KG.	5	SUIZA	385,85
29.25.02.99	ACETAMIDA	KG.	15	REINO UNIDO	1.035,00
29.26.01.99	MAT.PRIMA P/LA FABRIC. DE INSECTICIDA	KG.	100	JAPON	100,00
29.26.02.99	MAT. PRIMA P/ELAB. MED. USO HUMANO	KG.	10	JAPON	82,00
29.27.89.00	COMPLESTO PARA FAB. MEDIC. USO HUMANO	KG.	20	FINLANDIA	214,50
29.28.C1.99	MAT.PRIMA USO VET.	KG.	10	R.F.ALEMANIA	262,00
29.28.02.99	COMPUESTOS AZOICOS	KG.	500	BRASIL	2,78
29.30.C2.00	ISOCIANATO	KG.	450	ARGENTINA	2,52
29.34.89.99	MAT.PRIMA USO VET.	KG.	50	R.F.ALEMANIA	117,00
29.35.03.00	CAPTORIL	KG.	8	SUIZA	569,00
29.35.C4.03	FURAZOLIDONA	KG.	2000	CHINA	13,40
29.35.05.00	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDS.	KG.	4	SUIZA	400,00
29.35.06.99	A.T.MAT. PRIMA P/ELAB. MED. USO HUMANO	KG.	50	FRANCIA	173,00
29.35.07.07	DIPIRONA SODICA	KG.	900	R.F.ALEMANIA	22,00
29.35.07.99	MAT. PRIMA P/ELAB. DE MED. USO HUMANO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	22,19
29.35.13.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	15	ARGENTINA	93,52
29.35.14.01	MORFCLINA	KG.	400	R.F.ALEMANIA	2,55
29.35.16.00	MORANTEL C[illegible]RATO	KG.	245	BELGICA	45,59
29.35.17.99	MAT.PRIMA P/USO MEDICINAL	KG.	25	ARGENTINA	185,80
29.35.17.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	20	SUIZA	183,88

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
29.35.18.99	MAT.PRIMA P/USO VET.	KG.	600	R.F.ALEMANIA	92,00
29.35.18.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	100	BAHAMAS, ISLA	150,00
29.35.89.19	MEDS.DE USO HUMANO	KG.	5	SUIZA	7.500,00
29.35.89.19	MEDS.DE USO HUMANO	KG.	3	SUIZA	7.500,00
29.35.89.20	MAT. PRIMA P/ELAB. DE PROD. MEDICIONALES	KG.	200	R.F.ALEMANIA	40,00
29.35.89.99	DIPIRAMOL	KG.	20	BELGICA	98,00
29.35.89.99	MAT.PRIMA P/ELAB. MEDS.	KG.	2	SUIZA	1.500,00
29.35.89.99	MAT.PRIMA P/ELAB. MEDS.	KG.	1	ESPAÑA	2.580,00
29.35.89.99	MAT.PRIMA P/MEDS.	KG.	10	HUNGRIA	105,00
29.35.89.99	A.T. MAT. PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	2000	ESPAÑA	56,30
29.35.89.99	MAT. PRIMA P/ELAB. DE MED. USO HUMANO	KG.	10	ITALIA	280,00
29.35.89.99	ACIDO NALIRIXICO	KG.	100	DINAMARCA	78,00
29.36.01.02	SULFATIAZOL	KG.	200	DOMINICA,ISLA	10,50
29.36.01.06	MATERIA PRIMA P/USO MEDICINAL	GRMS	300	FRANCIA	15,39
29.36.01.06	FUROSEMIDE	KG.	25	R.F.ALEMANIA	100,00
29.36.01.99	PRO. QUIMICO P/FABRICAR MED. USO HUMANO	KG.	20	ITALIA	114,40
29.36.01.99	PRIXICAM	KG.	10	R.F.ALEMANIA	115,00
29.36.89.99	AT SULFAMIDAS	KG.	1166	REINO UNIDO	17,37
29.38.01.08	MAT. PRIMA PARA MEDICAMENTOS	GRMS	100	FRANCIA	7,20
29.39.01.19	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	GRMS	4	ARGENTINA	1.125,00
29.39.03.14	MAT. PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	1	FRANCIA	875,00
29.39.03.15	MAT. PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	1	FRANCIA	1,133,00
29.39.03.19	MAT. PRIMA PARA MEDICAMENTOS	GRMS	500	FRANCIA	1,16
29.39.05.05	MAT. PRIMA PARA MEDICAMENTOS	GRMS	100	FRANCIA	1,95
29.41.01.00	DIGOXINA	GRMS	200	R.F.ALEMANIA	10,30
29.41.89.99	ALOINA	KG.	10	R.F.ALEMANIA	68,16
29.42.89.01	MAT. PRIMA PARA MED. USO HUMANO	KG.	300	R.F.ALEMANIA	16,90
29.42.89.15	TEOFILINA ANHIDRA	GRMS	250000	DOMINICA,ISLA	0,01
29.44.01.99	A.T. MAT. PRIMA P/ELAB. MEDICAMENTOS	GRMS	6000000	ESPAÑA	0,08
29.44.01.99	ANTIBIOTICO	GRMS	300000	COREA DEL SUR	0,08
29.44.01.99	MAT. PRIMA P/ELABORACION DE MEDICAMENTOS	GRMS	1000000	ESPAÑA	0,08
29.44.02.90	ANTIBIOTICO DE USO HUMANO	GRMS	50000	ESPAÑA	0,18
29.44.02.90	MAT.PRIMA P/ELAB. DE MED. USO HUMANO	GRMS	50000	ESPAÑA	0,18
29.44.02.90	ANTIBIOTICOS	KG.	5	ITALIA	280,00
30.01.89.18	INJERTO DE PERICARDIO BOVINO	UNID	40	BRASIL	58,54
30.02.03.49	VACUNAS VETERINARIAS EN FCOS. DE 1 DOSIS	UNID	6000	FRANCIA	0,90
30.02.03.55	REACTIVOS PARA ANALISIS	UNID	40	BELGICA	225,13
30.03.01.11	MATERIA PRIMA USO VETERINARIO	KG.	20	R.F.ALEMANIA	29,90
30.03.01.12	MAT. PRIMA P/FABR. MED. USO HUMANO	KG.	300	ARGENTINA	13,63
30.03.01.19	MAT. PRIMA PARA USO VETERINARIO	KG.	44	ARGENTINA	205,97
30.03.01.58	PRODUCTO PARA COMBATIR PLAGAS	KG.	1600	ARGENTINA	13,15
30.03.01.98	MEDS. DE USO VETERINARIO	KG.	140	SUIZA	6,77
30.03.01.98	MATERIA PRIMA USO VETERINARIO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	34,65
30.03.01.99	PRODUCTOS VETERINARIOS	KG.	190	ARGENTINA	42,07
30.03.01.99	LODITAC PLUS EN JERINGAS	UNID	2000	ARGENTINA	1,86
30.03.02.11	MEDIC. C/ANTIBIOTICO (C/CAJA 18K500GR)	CAJA	1	ARGENTINA	3.150,00
30.03.02.16	MED. USO HUMANO EN CAJAS DE 1 AMPOLLA	CAJA	2720	REINO UNIDO	2,76
30.03.02.16	MED. USO HUMANO EN CAJAS DE 1 AMPOLLA	CAJA	1000	REINO UNIDO	8,46
30.03.02.16	MED. USO HUMANO EN CAJAS DE 6 UNIDADES	CAJA	9000	REINO UNIDO	1,26
30.03.02.16	MED. USO HUMANO EN CAJAS DE 1 AMPOLLA	CAJA	4800	REINO UNIDO	4,14
30.03.02.16	MED. USO HUMANO EN CAJAS DE 2 UNIDADES	CAJA	6600	REINO UNIDO	2,12

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.USS
30.03.02.25	MED. USO HUMANO EN CAJAS DE 1 UNIDAD	CAJA	6000	REINO UNIDO	1,65
30.03.02.25	MED. USO HUMANO EN CAJAS DE 1 INHALADOR	CAJA	3000	REINO UNIDO	2,91
30.03.02.25	MED. USO HUMANO EN CAJAS DE 1 INHALADOR	CAJA	1000	REINO UNIDO	4,30
30.03.02.25	MED. USO HUMANO EN CAJAS DE 1 INHALADOR	CAJA	200	REINO UNIDO	4,45
30.03.02.28	MED.DE USO HUM.EN CJAS.DE MIL TABLETAS	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	490,73
30.03.02.28	MED.EN CAJA DE 100 TABLETAS	CAJA	5	R.F.ALEMANIA	128,14
30.03.02.28	MED.DE USO HUM.EN CJAS.DE 500 AMPOLLAS	CAJA	9	R.F.ALEMANIA	477,10
30.03.02.28	LADOGAL 200 MG. EN FCOS. LADOGAL 100 MG. EN FCOS.	UNID UNID	410 95	ARGENTINA	18,98 12,97
30.03.02.30	MEDS.DE USO HUMANO	KG.	127	SUIZA	163,27
30.03.02.30	ATROPINA Y PILOCARPINA	UNID	100	ARGENTINA	1,70
30.03.02.30	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN COMPRIMIDO	UNID	20000	ARGENTINA	0,03
30.03.02.30	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	30	ARGENTINA	104,77
30.03.02.50	CUTISANOL	KG.	4532	BRASIL	2,75
30.03.02.97	FIBRONUCLEARSE	KG.	0	IRLANDA	0,00
30.03.02.97	ACETAMINOFENO	KG.	100	ESTADOS UNIDO	11,05
30.03.02.99	MEDS DE USO HUMANO	KG.	134	SUIZA	92,39
30.03.02.99	MEDS.DE USO HUMANO	KG.	102	SUIZA	162,94
30.03.02.99	MED.USO HUMANO X 20 COMP.	UNID	16050	ARGENTINA	0,68
30.03.02.99	MED.USO HUMANO FRASCO 500 ML	UNID	5400	ESTADOS UNIDO	3,72
30.03.02.99	PROD.CITOSTATICO(FCO.,AMPOLLA 50 MG)	UNID	1000	PUERTO RICO	7,82
30.03.02.99	MED.P/USO HUMANO	KG.	337	ARGENTINA	47,48
30.03.02.99	ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS	KG.	6	BRASIL	617,50
30.03.02.99	MEDS. DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	200	SUECIA	9,05
30.03.02.99	MED.DE USO.HUM.EN CJAS. DE 50 TABLETAS	CAJA	500	R.F.ALEMANIA	28,54
30.03.02.99	MED.DE USO HUM.EN CJAS.DE 100 POMOS DE 20 GRS.	CAJA	5	R.F.ALEMANIA	117,23
30.03.02.99	MED.DE USO HUM.EN FCOS.	UNID	400	FRANCIA	6,60
30.03.02.99	TIMOLOL	UNID	250	ARGENTINA	3,55
30.03.02.99	MEDIC. DE USO HUMANO EN COMPRIMIDOS	UNID	10000	ARGENTINA	0,03
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	15	VENEZUELA	44,93
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO (CAJAX30 COMP 5MG	CAJA	3540	ARGENTINA	1,42
30.03.02.99	MED. DE USO HUMANO EN CAJAS DE 1 INHALAD	CAJA	12000	REINO UNIDO	1,84
30.03.02.99	MED. DE USO HUMANO EN CAJAS DE 5 AMPOLLS	CAJA	1500	REINO UNIDO	3,23
30.03.02.99	MED. DE USO HUMANO EN CAJAS DE 8 UNID.	CAJA	10000	REINO UNIDO	1,02
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	115	ARGENTINA	32,35
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	193	BRASIL	100,58
30.03.02.99	RESINCALCIO POLVO FRASCOS X 400 GRS.	UNID	400	ESPAÑA	15,54
30.03.02.99	MED. USO HUMANO EN CAJAS DE 5 UNIDADES	CAJA	3000	REINO UNIDO	1,29
30.03.02.99	MED. USO HUMANO EN CAJAS DE 2 AMPOLLAS	CAJA	1500	REINO UNIDO	2,50
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	1856	ARGENTINA	10,48
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO CAJAX10 COMP	CAJA	100	ARGENTINA	14,49
30.04.01.04	PARCHES POROSOS	UNID	20160	R.F.ALEMANIA	0,27
30.04.02.19	COTONES EN CAJAS	UNID	600	CHILE	0,52
30.05.89.40	SUEROS P/GRUPOS SANGUINEOS	UNID	170	FRANCIA	4,42
30.05.89.50	CEMENTOS P/ODONTOLOGIA	KG.	40	JAPON	176,63
30.05.89.50	CEMENTOS PARA ODONTOLOGIA	KG.	14	R.F.ALEMANIA	344,06
30.05.89.50	CEMENTOS	KG.	18	ARGENTINA	252,91
31.02.07.00	UREA	KG.	85588	ESTADOS UNIDO	0,18
31.02.07.00	UREA	KG.	3000000	RUMANIA	0,18
31.03.89.03	A.T. SUPERFOSFATO TRIPLE GRANULADO	KG.	36000	TUNEZ	0,15
32.01.01.01	EXTRACTO DE QUEBRACHO	KG.	20000	ARGENTINA	1,02

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
32.03.01.00	A.T. TANINO PARA CUEROS	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	4,16
32.03.01.00	A.T. TANINO PARA CUEROS	KG.	11130	SUIZA	2,04
32.03.01.00	A.T. TANINOS PARA CUEROS	KG.	17070	R.F.ALEMANIA	1,92
32.03.01.00	AT TANINO P/CUEROS	KG.	1120	SUIZA	1,80
32.03.01.00	AT TANINO P/CUEROS	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	1,87
32.03.02.99	AT LUTAN F	KG.	4000	R.F.ALEMANIA	2,07
32.03.89.00	AT RINDETES P/CUEROS EN TAMBORES DE 100 KG C/U	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	3,12
32.05.01.10	LACAS	KG.	15	ARGENTINA	65,18
32.05.01.10	PIGMENTOS	KG.	175	R.F.ALEMANIA	90,00
32.05.01.10	PIGMENTOS	KG.	470	BRASIL	13,69
32.05.01.10	PIGMENTO ORGANICO	KG.	100	ESPAÑA	17,80
32.05.01.10	CROMOFTAL	KG.	70	SUIZA	60,82
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	140	REINO UNIDO	20,49
32.05.01.90	COLORANTE ROJO	KG.	25	R.F.ALEMANIA	67,55
	COLORANTE VERDE	KG.	25		54,50
32.05.01.90	COLORANTE AZUL	KG.	25	R.F.ALEMANIA	78,65
	COLORANTE NEGRO	KG.	25		71,50
	COLORANTES (VARIOS)	KG.	75		55,50
32.05.01.90	AT COLORANTES ORGANICOS P/CUEROS	KG.	2300	ARGENTINA	5,87
32.05.01.90	AT ANILINAS EN GENERAL	KG.	100	SUIZA	25,85
32.05.01.90	A.T. ANILINA PARA CUEROS	KG.	300	ESPAÑA	26,55
32.05.01.90	A.T. ANILINA PARA CUEROS	KG.	930	SUIZA	16,13
32.05.01.90	A.T. ANILINA PARA CUEROS	KG.	950	SUIZA	15,28
32.05.01.90	A.T. ANILINA PARA CUEROS	KG.	810	SUIZA	9,41
32.05.01.90	A.T. COLORANTE ORGANICO	KG.	60	SUIZA	35,56
32.05.01.90	A.T. COLORANTE ORGANICO	KG.	30	SUIZA	51,57
32.05.01.90	COLORANTE ORGANICO	KG.	165	SUIZA	39,05
32.05.01.90	A.T. COLORANTES	KG.	850	SUIZA	29,58
32.05.01.90	A.T. COLORANTES	KG.	150	R.F.ALEMANIA	40,96
32.05.01.90	A.T. COLORANTES	KG.	200	R.F.ALEMANIA	43,95
32.05.01.90	AT ANILINA P/CUEROS	KG.	180	SUIZA	16,23
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO	KG.	150	R.F.ALEMANIA	46,10
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	49,65
32.05.01.90	AT COLORANTES P/CUERO	KG.	2000	ITALIA	16,01
32.05.01.90	AT COLORANTES P/CUERO	KG.	150	ITALIA	18,62
32.05.01.90	AT COLORANTES P/CUEROS	KG.	600	BRASIL	14,25
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	75	ESTADOS UNIDO	26,33
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	185	SUIZA	35,27
32.05.01.90	A.T. COLORANTES ORGANICOS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	18,20
32.05.01.90	A.T. COLORANTES	KG.	180	SUIZA	11,46
32.05.01.90	A.T. COLORANTE ORGANICO PARA CUEROS	KG.	4000	ARGENTINA	4,95
32.05.01.90	MAT. PRIMA P/FABRICAR MEDICAMENTOS	KG.	1	ARGENTINA	150,62
32.05.02.11	COLORANTE ORGANICO LIQUIDO	KG.	2000	REINO UNIDO	1,92
32.05.02.11	COLORANTES ORGANICOS	KG.	810	R.F.ALEMANIA	8,41
32.05.02.11	COLORANTES	KG.	300	R.F.ALEMANIA	16,26
32.05.02.19	COLORANTES ORGANICOS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	1,98
32.05.02.72	LUCANTIN CX FORTE	KG.	50	R.F.ALEMANIA	85,00
32.05.02.90	DISPERSIONES	KG.	1172	BRASIL	7,08
32.05.02.90	COLORANTE ORGANICO	KG.	30	SUIZA	13,91
32.05.02.90	A.T. ANILINA PARA CUEROS	KG.	60	R.F.ALEMANIA	13,22
32.05.02.90	A.T. ANILINA PARA CUEROS	KG.	60	R.F.ALEMANIA	15,35
32.05.02.90	A.T. ANILINAS PARA CUEROS	KG.	480	R.F.ALEMANIA	12,85

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
32.05.02.90	AT COLORANTES P/CUERO	KG.	600	ITALIA	13,52
32.05.03.10	PIGMENTOS FLUORESCENTES	KG.	700	ESTADOS UNIDO	11,96
32.05.03.90	AT AUXILIARES DE TE IDO Y BLANQUEANTES	KG.	100	SUIZA	22,15
32.05.03.90	BLANQUEADORES OPTICOS	KG.	120	SUIZA	33,95
32.05.03.90	BLANQUEADORES O TICOS	KG.	50	SUIZA	14,77
32.05.03.90	BLANQUEADOR OPTICO	KG.	30	SUIZA	26,33
32.07.01.09	PIGMENTOS	KG.	92000	MEXICO	3,76
32.07.01.09	AT DIOXIDO DE TITANIO	KG.	20000	ESPAÑA	1,70
32.07.01.99	COLORANTE	KG.	1	SUIZA	22,01
32.07.01.99	COLORANTE	KG.	1	SUIZA	22,01
32.07.01.99	A.T. PIGMENTO PARA CUEROS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	3,60
32.07.01.99	PIGMENTO ROJO	KG.	300	R.F.ALEMANIA	5,80
32.07.01.99	COLORANTE ORGANICO	KG.	25	R.F.ALEMANIA	10,10
32.07.89.41	MICROLIT	KG.	50	SUIZA	13,61
32.07.89.42	MASTERBACH	KG.	700	REINO UNIDO	2,18
32.07.89.90	MATERIAS COLORANTES	KG.	480	BRASIL	1,98
32.07.89.90	AZUL RENOL	KG.	550	R.F.ALEMANIA	47,10
32.08.01.00	PIGMENTOS	KG.	10	ESPAÑA	42,40
32.08.01.00	PIGMENTOS	KG.	2400	ARGENTINA	2,17
32.08.03.00	FRITAS	KG.	2800	ARGENTINA	1,29
32.08.03.00	FRITAS DE VIDRIO	KG.	6000	ARGENTINA	1,19
32.09.01.00	PINTURAS DILUIDAS	KG.	20	SUIZA	43,11
32.09.07.02	A.T. TERMINACION PARA CUEROS	KG.	250	PAISES BAJOS	6,62
32.09.07.02	A.T. AUXILIAR P RA CUEROS	KG.	405	R.F.ALEMANIA	5,22
32.09.07.02	A.T. TERMINACION PARA CUEROS	KG.	300	R.F.ALEMANIA	6,55
32.09.07.02	A.T. TERMINACION PARA CUEROS	KG.	400	R.F.ALEMANIA	6,14
32.09.07.02	A.T. TERMINACION PARA CUEROS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	4,35
32.09.07.03	A.T. TERMINACION PARA CUEROS	KG.	650	PAISES BAJOS	8,18
32.09.07.99	BARNICES	KG.	100	R.F.ALEMANIA	3,22
32.09.07.99	BARNICES P/ODONTOLOGIA	GRMS	400	JAPON	0,32
32.09.07.99	MAT.PRIMA P/LA IND.	KG.	1140	BRASIL	2,43
32.09.09.01	A.T. PIGMENTO PARA CUEROS	KG.	150	PAISES BAJOS	3,39
32.09.09.12	ESMALTE ALQUIDICO	KG.	248	BRASIL	3,86
32.09.09.12	PINTURA	KG.	88	ARGENTINA	12,46
32.09.09.99	FONDO EFECTO METALICO	KG.	365	BRASIL	9,99
32.09.09.99	PINTURA	LT.	1371	BRASIL	3,91
32.09.09.99	AT PINTURAS P/CONTENEDORES	KG.	13364	R.DE SUDAFRIC	2,80
32.09.13.03	AT PIGMENTOS P/ACABADO DE CUEROS	KG.	180	REINO UNIDO	3,10
32.09.13.03	AT PIGMENTOS P/CUEROS	KG.	480	R.F.ALEMANIA	2,93
32.09.13.11	NEGRO DE HUMO	KG.	46	ESTADOS UNIDO	28,89
32.09.13.15	BARNIZ	KG.	50	R.F.ALEMANIA	34,19
32.09.13.99	PIGMENTOS EN SUSPENSION	KG.	18	SUIZA	16,07
32.09.13.99	A.T. TERMINACION PARA CUEROS	KG.	75	R.F.ALEMANIA	17,60
32.09.13.99	A.T. PIGMENTOS PARA CUEROS	KG.	410	R.F.ALEMANIA	7,53
32.09.17.99	COLAS	KG.	38	BRASIL	6,16
32.09.17.99	COLAS	KG.	6	BRASIL	29,45
32.09.17.99	COLAS	KG.	14	BRASIL	11,36
32.09.19.99	TINTA VERDE	UNID	5	ARGENTINA	11,60
32.12.01.99	MASTIQUES DE RESINA	KG.	1571	ARGENTINA	11,31
32.12.01.99	PEGAMENTOS ENVASADOS	UNID	1440	ARGENTINA	0,72
32.12.01.99	PEGAMENTOS ENVASADOS	UNID	1500	ARGENTINA	2,21

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
32.12.01.99	SELLADOR EN POMOS	UNID	440	ESTADOS UNIDO	2,59
32.12.01.99	AT SELLADOR P/BURLETES DE CONTENEDORES	KG.	362	R.DE SUDAFRIC	8,35
32.12.02.99	PLASTE P/PAREDES	KG.	500	BRASIL	0,60
32.13.01.91	TINTA ORO RICO PALIDO	KG.	30	REINO UNIDO	15,88
32.13.01.99	TINTA INCOLORA FLUORESCENTE	KG.	10000	BRASIL	2,15
32.13.01.99	POLVO RELIEVE ORO Y PLATA	KG.	10	REINO UNIDO	29,30
32.13.01.99	TINTAS PARA MAQ. DE IMPRENTA	KG.	86	ESTADOS UNIDO	28,95
32.13.02.99	TINTA AZUL	KG.	25	ESTADOS UNIDO	19,36
32.13.05.01	TINTAS P/BOLIGRAFOS	KG.	940	R.F.ALEMANIA	7,42
32.13.89.05	TUBOS DE TINTA MARCADORA DE TELA	UNID	250	R.F.ALEMANIA	2,78
32.13.89.08	RESPUESTO IMPRESORA BLISTERA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	159,34
33.01.01.07	ESENCIA DE MENTA	KG.	181	ESTADOS UNIDO	62,87
33.01.01.07	ESENCIA DE MENTA	KG.	25	ESTADOS UNIDO	71,94
33.01.01.07	ACEITE ESENCIAL DE MENTA	KG.	45	ESTADOS UNIDO	49,47
33.01.01.08	ESENCIA P/JABONERIA	KG.	300	PARAGUAY	15,65
33.01.01.08	ACEITE DE PETIT GRAIN	KG.	50	PARAGUAY	29,27
33.01.02.00	RESINOIDES	KG.	165	ESTADOS UNIDO	35,52
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	400	REINO UNIDO	13,64
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	135	R.F.ALEMANIA	29,99
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	100	ARGENTINA	43,50
33.04.01.99	A.T. ESENCIA P/JABONERIA	KG.	300	ARGENTINA	23,28
33.04.01.99	ESENCIA P/JABONERIA	KG.	700	ARGENTINA	23,14
33.04.01.99	PERFUMES A GRANEL	KG.	25	ARGENTINA	52,76
33.04.01.99	ESENCIAS P/PERFUMERIA BOUQUET FANTASIA 1856	KG.	230	ARGENTINA	10,47
33.04.01.99	ESENCIA AQ/22192 ESENCIA AN/20490 ESENCIAS AQ/22451 Y AN/20489	KG. KG. KG.	20 10 30	ARGENTINA	47,65 81,56 28,56
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	1200	ESTADOS UNIDO	16,75
33.04.02.99	ESENCIAS AROMATICAS	KG.	1044	BRASIL	3,30
33.04.02.99	SABORES	KG.	1600	ARGENTINA	16,94
33.04.02.99	SABORES	KG.	1350	ARGENTINA	18,63
33.04.02.99	AROMA	KG.	6	SUIZA	53,24
33.04.02.99	ASENCIA PARA MEDICAMENTOS	KG.	30	ARGENTINA	44,98
33.04.02.99	PERFUME	KG.	1	SUIZA	220,14
33.04.02.99	ESENCIAS P/ALIMENTACION	KG.	100	ESTADOS UNIDO	32,10
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	7680	REINO UNIDO	0,61
33.06.01.90	PERFUMES EN FRASCOS	UNID	460	ESTADOS UNIDO	6,67
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	1324	ARGENTINA	1,30
33.06.01.90	LOCION EN FRASCOS DE 230 ML	UNID	240	CHILE	0,89
33.06.01.90	PERFUMES EN FRASCOS	UNID	3054	ESTADOS UNIDO	1,52
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	864	ESTADOS UNIDO	0,63
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	1819	FRANCIA	8,77
33.06.01.90	DIVERSOS PERFUMES	UNID	12	PUERTO RICO	3,00
33.06.01.90	DIVERSOS PERFUMES	UNID	12	PUERTO RICO	3,34
33.06.01.90	DIVERSOS PERFUMES	UNID	230	PUERTO RICO	22,33
33.06.01.90	DIVERSOS PERFUMES	UNID	16	PUERTO RICO	16,19
33.06.01.90 33.06.01.90	DIVERSOS PROBADORES DE PERFUMES DIVERSOS PROBADORES DE PERFUMES	UNID UNID	42 1350	PUERTO RICO PUERTO RICO	3,00 10,09
33.06.02.01	DENTRIFICOS	KG.	0	ESTADOS UNIDO	0,00
33.06.02.99	SHAMPOO	UNID	540	ESTADOS UNIDO	0,48
33.06.02.99	TALCOS	UNID	96	ESTADOS UNIDO	0,26
33.06.02.99	TALCOS LOCION PARA DESPUES DE AFEITAR	UNID UNID	453 240	BRASIL	0,60 0,39

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
3.06.02.99	TALCOS EN POTES	UNID	60	ESTADOS UNIDO	3,00
33.06.02.99	DESODORANTES	UNID	432	ESTADOS UNIDO	0,50
33.06.02.99	ESPUMA DE AFEITAR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	0,96
3.06.02.99	TALCO	UNID	2700	BRASIL	0,36
3.06.02.99	LOCIONES	UNID	132	FRANCIA	6,24
33.06.03.01	LAPIZ DELINEADOR PARA OJOS	UNID	200	FRANCIA	1,38
3.06.03.01	LAPICES COSMETICOS EN CAJAS 1 DOC.	CAJA	1170	ESTADOS UNIDO	1,07
3.06.03.01	LAPICES PARA CEJAS	UNID	25056	ESTADOS UNIDO	0,06
3.06.03.01	LAPIZ DELINEADOR	UNID	120	ESTADOS UNIDO	0,05
3.06.03.99	ACLARANTE EN POLVO P/EL CABELLO	DOC	20	JAPON	10,08
3.06.03.99	CREMAS PARA ROSTROS	UNID	2672	FRANCIA	3,25
3.06.03.99	TINTE EN POLVO PARA EL CABELLO		1040	JAPON	6,40
3.06.03.99	COSMETICOS	UNID	13824	REINO UNIDO	0,21
3.06.03.99	COSMETICOS	KG.	125	ESTADOS UNIDO	6,56
3.06.03.99	DIVERSOS COSMETICOS	UNID	14068	CHILE	0,78
3.06.03.99	COSMETICOS	UNID	3	CHILE	33,34
3.06.03.99	SHAMPOO Y BALSAMO EN FCOS. DE 200 ML.	UNID	2540	CHILE	0,77
3.06.03.99	COSMETICOS	UNID	1100	BRASIL	1,12
3.06.03.99	COSMETICOS	UNID	9816	ESTADOS UNIDO	0,11
33.06.03.99	SHAMPOO Y BALSAMO EN FCOS. DE 390 ML	UNID	4620	CHILE	0,70
33.06.03.99	COSMETICOS	UNID	2160	ESTADOS UNIDO	0,54
33.06.03.99	DESODOR CORPORAL	UNID	3600	ARGENTINA	0,48
33.06.03.99	COSMETICOS EN POTES	UNID	210	ESTADOS UNIDO	4,83
33.06.03.99	DESODORANTES	UNID	108	FRANCIA	4,13
3.06.04.00	DESODOR AMB.	UNID	5100	ARGENTINA	0,46
3.06.04.00	DESODORANTES	UNID	3380	ARGENTINA	1,22
3.06.04.00	DESODORANTES DE LOCALES	UNID	3480	ARGENTINA	1,25
4.01.01.01	JABONES	UNID	144	ESTADOS UNIDO	2,33
4.01.01.01	JABON DE TOCADOR EN FCO. DE 300 M.	UNID	1500	CHILE	0,74
4.01.01.01	JABONES DE TOCADOR	UNID	60	ESTADOS UNIDO	3,60
.01.01.01	JABONES	UNID	4032	BRASIL	0,26
.02.01.21	TEXAPON K 12	KG.	480	R.F.ALEMANIA	2,70
.02.01.21	LAURIL SULFATO DE SODIO GRADO MEDICINAL	KG.	1020	BRASIL	2,74
.02.01.29	TEXAPON N 70	KG.	2080	R.F.ALEMANIA	1,01
.02.01.39	HUMECTANTE RAPIDO PARA USO TEXTIL	KG.	240	R.F.ALEMANIA	6,95
.02.01.40	AUXILIAR TEXTIL	KG.	400	SUIZA	9,09
.02.01.40	PREPARADO TENSOACTIVO	KG.	920	ESPAÑA	2,98
.02.01.90	CERA	KG.	2530	R.F.ALEMANIA	2,90
.02.01.90	AUX.DE TINTURA DE CUERO	KG.	240	SUIZA	6,98
	BISAGRA	KG.			
.02.01.90	ALCOHOL ETOXILADO	KG.	2770	BRASIL	1,73
.02.01.90	NONILFENOL ETOXILADO(ULTRANEX NP 100)	KG.	20160	BRASIL	1,10
.02.01.90	AT AUXILIARES DE TE IDO Y BLANQUEANTES	KG.	400	SUIZA	2,90
.02.01.90	A.T. DETERGENTE PARA CUEROS	KG.	1021	ESTADOS UNIDO	3,53
.02.01.90	A.T. DETERGENTE PARA CUEROS	KG.	440	ESTADOS UNIDO	6,14
.02.01.90	NONIFENOL ETOX LADO	KG.	27090	BRASIL	1,07
.02.01.90	MONOOLEATO DE SORBITAN ETOXILADO	KG.	1050	BRASIL	1,96
.02.01.90	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	200	ESPAÑA	2,55
.02.01.90	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	2500	ESPAÑA	2,15
.02.01.90	AUXILIAR PARA CURTIDURIA	KG.	1000	BRASIL	1,51
.02.01.90	COMPERLAN KD	KG.	500	R.F.ALEMANIA	1,78

N A D I	D S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
34.02.C1.90	AT PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVOS	KG.	925	ESTADOS UNIDO	2,47
34.02.C1.90	PROD. ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	720	BRASIL	2,40
34.02.C1.90	PRO. QUIMICOS P/ELABORACIÓN DE COSMETICO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	4,96
34.02.02.11	BALANZAS	KG.	24.0	SUIZA	4,45
	AUX.DE TINTURA	KG.			
34.02.02.11	AT PRODUCTOS AUXILIARES P/CUEROS	KG.	250	SUIZA	3,25
34.02.02.11	A.T. AUXILIAR PARA CUEROS	KG.	480	SUIZA	3,22
34.02.C2.11	A.T. AUXILIAR IND. TEXTIL	KG.	420	SUIZA	4,95
34.02.02.11	PREPARADO TENSOACTIVO	KG.	250	SUIZA	7,00
34.02.02.19	AT COLORANTES	KG.	1100	R.F.ALEMANIA	2,66
34.02.02.19	A.T. AUXILIAR TEXTIL	KG.	840	R.F.ALEMANIA	6,20
34.02.02.19	TENSOACTIVO NO IONICO	KG.	2100	R.F.ALEMANIA	2,21
34.02.02.29	PROD. QUIMICOS P/ELAB. DE COSMETICOS	KG.	480	R.F.ALEMANIA	4,55
34.02.C2.99	RETARDANTE DE TINTURA	KG.	120	SUIZA	3,19
	MALLAS RECTANGULAR 2,5X0,35X380MM	KG.			
	MALLAS OVALADAS 2,5X0,35X380 MM.	KG.			
34.02.02.99	RREPARADO TENSOACTIVO	KG.	200	SUIZA	3,37
34.02.02.99	AUX. IND.QUIMICA	KG.	400	R.F.ALEMANIA	5,80
34.02.03.99	LIMPIACRISTALES	UNID	24	ESTADOS UNIDO	1,67
34.03.C1.99	MOLYKOTE	KG.	94	ESTADOS UNIDO	38,96
34.03.03.11	AT PRODUCTO P/ENSIMAJE TEXTIL SELBANA 4554	KG.	4050	R.F.ALEMANIA	2,21
34.03.03.11	ALCAMIDE	KG.	500	REINO UNIDO	2,93
34.03.03.90	A.T. NUTRIENTES PARA CUEROS EN TAMBORES 110 KGS. C/U.	KG.	16240	R.F.ALEMANIA	1,97
34.03.03.90	AT ACEITES INDUSTRIALES	KG.	200	SUIZA	8,20
34.03.C3.90	A.T. ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	1000	SUIZA	8,40
34.03.03.90	A.T. ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	7000	R.F.ALEMANIA	1,69
34.03.03.90	A.T. ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	726	ESTADOS UNIDO	2,30
34.03.03.90	ENGRASES PARA CUEROS	KG.	60	R.F.ALEMANIA	0,90
34.03.03.90	AT ENGRASANTE P/CUEROS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,46
34.03.03.90	AT ENGRASANTE P/CUEROS	KG.	1100	R.F.ALEMANIA	1,86
34.03.03.90	AT ENGRASANTE P/CUEROS	KG.	3040	R.F.ALEMANIA	2,39
34.03.03.90	AT ENGRASANTE P/CUEROS	KG.	2990	R.F.ALEMANIA	2,09
34.03.03.90	AT PROD.AUX. DE CURTIDURIA	KG.	3600	ITALIA	2,41
34.03.C3.90	AT AUX. DE CURTIDURIA	KG.	3600	ITALIA	3,03
34.03.03.90	A.T. AUXILIAR DE CURTIDURIA	KG.	3600	ITALIA	2,51
34.03.C4.99	ACEITE DE FUSOR	KG.	42	ESTADOS UNIDO	22,19
34.04.01.90	CERA	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	2,57
34.04.01.90	CERAS	KG.	30	BRASIL	2,01
34.04.01.90	CERA ARTIFICIAL	KG.	700	ESPAÑA	2,62
34.04.C1.90	A.T. TERMINACION PARA CUEROS	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	8,62
34.04.01.90	CERAS ARTIFICIALES	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,00
34.04.C1.90	ESPERMA DE BALLENA SINTETICO	KG.	340	ESTADOS UNIDO	4,41
34.04.C1.90	A.T. CERA ARTIFICIAL	KG.	5000	ITALIA	2,49
34.04.02.90	EMULGIN CERA P/COSMETICOS	KG.	330	R.F.ALEMANIA	2,88
34.04.02.90	CERA PARA LUSTRAR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	0,96
34.05.01.00	AT CREMA P/CALZADO	LT.	400	BRASIL	5,00
34.05.89.99	ABRASIVO	KG.	1	ARGENTINA	160,99
34.05.89.99	FCOS. DE SILICONA	UNID	240	BRASIL	0,36
34.07.C1.00	PLASTILINA	CAJA	600	BRASIL	1,00
34.07.02.00	CERAS PARA ODONTOLOGIA	KG.	20	R.F.ALEMANIA	18,25
35.04.01.99	PEPTONAS	UNID	13	ESTADOS UNIDO	24,27

D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
.89.91	REACTIVOS P/ANALISIS CLINICOS	UNID	20	ARGENTINA	4,93
.01.09	ADITIVO ADHERENTE	KG.	60	R.F.ALEMANIA	12,88
.89.19	PEGAMENTO DE USO ESCOLAR EN POMOS X 30ML	UNID	1980	ARGENTINA	0,22
.89.91	ADHESIVO DENTAL	UNID	3	ESTADOS UNIDO	32,80
.89.94	RE[illegible]	KG.	500	BRASIL	3,62
.89.94	CEMENTO EN LATAS DE 1/4 LT.	UNID	448	ARGENTINA	1,34
.89.95	CEMENTO EN POMOS DE 2 ML.	UNID	15720	ARGENTINA	0,31
.89.95	PEGAMENTOS ENVASADOS	UNID	9668	ARGENTINA	0,28
.89.95	ADHESIVO EN POMOS	UNID	560	ESTADOS UNIDO	2,32
.89.99	PEGAMENTOS	KG.	27	BRASIL	12,63
.89.99	PEGAMENTOS ENVASADOS	UNID	606	ARGENTINA	0,42
.89.99	ACTIVADOR PARA PEGAMENTOS	UNID	6	ARGENTINA	2,85
.89.99	GOMA DE PEGAR	UNID	288	TAIWAN	0,20
.89.99	ADHESIVO EN POMOS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	5,88
.89.99	TUBOS DE COLA DE PEGAR	UNID	720	ESTADOS UNIDO	0,13
.89.05	A.T. AUXILIAR DE CURTIDURIA	KG.	225	ITALIA	19,36
.89.07	PRODUCTO QUIMICO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	7,11
.89.11	REACTIVOS P/ANALISIS CLINICOS	UNID	240	ARGENTINA	33,70
.89.99	A.T. ENZIMA PARA PRENDAS	KG.	490	ITALIA	6,47
.01.01	PIEDRAS P/ENCENDEDORES	UNID	40	ESTADOS UNIDO	5,90
.01.00	PELICULAS P/RADIOGRAFIA		150	ESTADOS UNIDO	11,02
.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS	UNID	175	BRASIL	40,76
.01.00	PELICULA P/RADIOGRAFIA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	9,54
.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS EN CAJAS DE 100 UNI	CAJA	331	JAPON	39,28
.89.29	PLANCHAS DE ALUMINIO	UNID	10850	BRASIL	1,69
.89.49	PELICULAS	KG.	57	ARGENTINA	32,81
.89.49	PLANCHAS DE FOTOPOLIMEROS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	18,29
.89.90	FILM POLIESTER.		200	FRANCIA	2,11
.89.34	ROLLOS DE PELICULAS P/DIARIOS	UNID	47	ESTADOS UNIDO	203,32
.89.39	PELICULAS	KG.	78	ARGENTINA	32,18
.89.39	ROLLOS PARA IMPRESION	UNID	4	ARGENTINA	398,16
.01.12	ROLLOS DE PAPEL DE FOTOCOMPOSICION PARA DIARIOS	KG.	77	ESTADOS UNIDO	19,69
.01.12	ROLLOS DE PAPEL DE FOTOCOMPOSICION PARA DIARIOS	UNID	198	ESTADOS UNIDO	25,53
.01.50	PAPEL FOTOGRAFICO COLOR EN ROLLOS	UNID	720	BRASIL	44,49
.01.50	PAPEL FOTOGRAFICO COLOR EN BOBINAS	UNID	70	ESTADOS UNIDO	32,39
.01.50	PAPEL FOTOGRAFICO COLOR	UNID	363	BRASIL	82,52
.01.50	ROLLOS PAPEL COLOR FOTOGRAF.	UNID	200	ESTADOS UNIDO	53,09
.01.92	PAPEL P/PRUEBAS POR DIFUSION	UNID	10	ESTADOS UNIDO	90,25
.01.00	DIAPOSITIVAS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	0,51
.89.99	DIAPOSITIVAS DE PUBLICIDAD	UNID	24	ESTADOS UNIDO	0,50
.01.11	SENSIBILIZANTES	KG.	48	ESTADOS UNIDO	15,03
.01.15	FRASCOS DE REVELADOR P/DIARIO FRASCOS DE FIJADOR P/DIARIO	UNID UNID	120 120	ESTADOS UNIDO	307,58 158,36
.01.15	REVELADORES	KG.	35	ESTADOS UNIDO	15,22
.01.15	QUIMICO P/ARTES GRAFICAS	UNID	16	ESTADOS UNIDO	33,25
[illegible].30 [illegible].30	TONER TONER	KG. KG.	280 225	ESTADOS UNIDO ESTADOS UNIDO	20,94 21,22
[illegible]	TONER	KG.	677	ESTADOS UNIDO	22,03
[illegible].30	CARTUCHOS DE TONER P/IMPRESORA LASER	UNID	4	ESTADOS UNIDO	116,00
[illegible]	TONER NEGRO CANON EN CJAS.DE 4 CARTUCHOS TONER NEGRO CANON EN CJAS.DE 2 CARTUCHOS TONER NEGRO EN BOT. DE 1 LT.	CAJA CAJA UNID	50 70 25	JAPON	50,51 19,95 41,60

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
37.08.01.30	CARTUCHOS DE TONER	UNID	3	ESTADOS UNIDO	90,00
37.08.01.30	TONER Y REVELADOR	KG.	65	ESTADOS UNIDO	10,77
37.08.01.30	TONER	KG.	62	JAPON	55,98
37.08.01.30	TONER	KG.	150	ESTADOS UNIDO	26,32
37.08.01.93	REVELADOR	UNID	720	BRASIL	1,49
37.08.01.99	REVELADOR	KG.	30	JAPON	20,73
37.08.02.10	QUIMICOS COLOR	UNID	20	ESTADOS UNIDO	7,19
08.02.90	BLANQUEADOR P/USO FOTOGRAFICO COLOR EN CAJAS DE 4 COMPONENTES	KG.	560	BRASIL	3,91
	BLANGUEADOR/FIJADOR P/USO FOTOGRAFICO COLOR EN CAJAS DE 3 COMPONENTES	KG.			
	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS P/USOS FOTOGRAFICOS COLOR EN CAJAS DE 3 COMPONENTES	KG.			
37.08.02.90	REVELADORES P/USOS FOTOGRAFICOS COLOR EN CAJAS PARA 3 COMPONENTES	KG.	1189	BRASIL	4,37
37.08.02.90	FIJADORES P/USOS FOTOGRAFICOS COLOR EN CAJAS DE 3 COMPONENTES	CAJA	16	BRASIL	30,75
37.08.02.90	REVELADORES CANON ROJOS EN BOTS.DE 1 LT.	UNID	16	JAPON	10,70
37.08.02.90	QUIMICOS FOTOGRAFICOS COLOR	UNID	438	ARGENTINA	12,53
38.08.01.00	RESINAS COLOFONIAS	KG.	20010	BRASIL	0,88
38.11.01.99	PLAGUICIDA	KG.	864	REINO UNIDO	8,62
38.11.01.99	INSECTICIDA	KG.	5010	ARGENTINA	5,83
38.11.01.99	INSECTICIDA	KG.	5010	ARGENTINA	5,83
38.11.01.99	PLAGUICIDA	KG.	864	REINO UNIDO	10,56
38.11.01.99	INSECTICIDAS	KG.	3478	ARGENTINA	3,35
38.11.02.02	FUNGUICIDA	KG.	5000	CHILE	0,83
38.11.02.21	FUNGICIDA	KG.	7570	EL SALVADOR	9,04
38.11.02.21	PLAGUICIDA	KG.	864	REINO UNIDO	22,40
38.11.02.21	PLAGUICIDA	KG.	5000	REINO UNIDO	2,80
38.11.03.01	HERBICIDA	LT.	15000	R.F.ALEMANIA	1,58
38.11.03.01	HERBICIDA AGRICOLA EN TAMBORES DE 200LTS	LT.	15000	AUSTRIA	1,46
38.11.03.15	HERBICIDA AGRICOLA	LT.	7500	ISRAEL	2,67
38.11.03.15	HERBICIDA AGRICOLA	LT.	14000	ISRAEL	3,81
38.11.03.15	HERBICIDA AGRICOLA	KG.	2000	ISRAEL	3,43
38.11.03.15	HERBICIDA AGRICOLA	LT.	2000	ISRAEL	3,23
38.11.03.15	HERBICIDA AGRICOLA	LT.	3000	ISRAEL	2,86
38.11.03.15	PLAGUICIDA	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	3,39
38.11.03.99	HERBICIDA USO AGRICOLA	KG.	5598	REINO UNIDO	2,99
38.11.04.10	RACUMIN CEBO(EN SOBRES)	UNID	16800	ARGENTINA	0,41
38.11.04.10	RATICIDA	KG.	5000	ARGENTINA	0,45
38.11.04.10	RATICIDA	UNID.	6720	ARGENTINA	0,40
38.11.04.10	RATICIDAS	KG.	873	ARGENTINA	5,11
38.11.04.29	DESINFECTANTES	KG.	92	R.F.ALEMANIA	16,04
38.11.04.29	AT CONSERVADOR P/CUEROS	KG.	45	BRASIL	7,78
38.11.04.91	AT CONSERVADOR DE CUEROS	KG.	1620	BRASIL	4,72
38.11.04.91	BACTERICIDA	KG.	760	BRASIL	4,33
38.11.04.99	HERBICIDAS P/JARDIN EN LTAS.DE 237G(8OZ)	UNID	16340	ESTADOS UNIDO.	0,15
38.12.01.92	ENCOLORANTE	KG.	19980	ARGENTINA	1,23
38.12.01.94	A.T. TERMINACION PARA CUEROS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	3,30
38.13.89.30	PASTAS PARA FABRICACION DE RECUBRIMIENTO DE ELECTRODOS DE SOLDADURA	KG.	25000	ARGENTINA	1,17
38.14.01.00	ADITIVO P/ACEITE LUBRICANTE	LT.	683	ARGENTINA	2,69
38.14.89.01	MEJORADOR DE COMBUSTION EN POTES DE 110C	UNID	960	ARGENTINA	0,28
38.14.89.04	ADITIVO P/GAS-OIL EN POTES DE 110 CC	UNID	1680	ARGENTINA	0,30
38.16.01.00	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	13	ESTADOS UNIDO	83,43

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
38.16.C1.00	MEDIOS DE CULTIVO DESHIDRATADOS	UNID	280	ESTADOS UNIDO	17,80
38.16.89.99	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	40	CHILE	9,93
38.16.89.99	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	200	CHILE	11,77
38.18.01.00	AT DILUYENTES	KG.	39690	BRASIL	0,50
38.18.89.07	SOLVENTE LIMPIADOR	UNID	10	ESTADOS UNIDO	3,05
38.18.89.07	MISTRAL	KG.	272	ESTADOS UNIDO	2,39
38.19.C1.13	SUPERBUTANOX	KG.	2000	ARGENTINA	3,25
38.19.01.17	RESINA	KG.	300	ARGENTINA	7,10
38.19.01.17	A.T. TERMINACION PARA CUEROS	KG.	5040	R.F.ALEMANIA	6,00
38.19.01.17	A.T. TERMINACION PARA CUEROS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	4,10
38.19.01.17	OCTAOTO DE ESTA O	KG.	193	ESTADOS UNIDO	5,26
38.19.C1.17	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	10	R.F.ALEMANIA	35,99
38.19.C1.17	PEROXIDO DE BENZOILO EMPASTADO	KG.	500	ARGENTINA	5,80
38.19.01.99	AUX. IND. QUIMICA	KG.	105	BRASIL	22,07
38.19.02.01	MAGNEDAM C	KG.	25000	BRASIL	0,44
38.19.02.01	MASAS REFRACTARIAS	KG.	11000	ARGENTINA	0,47
38.19.89.01	A.T. ACIDOS NAFTENICOS	KG.	10000	BRASIL	1,72
38.19.89.04	ESTABILIZANTE	KG.	20000	BRASIL	1,13
38.19.89.04	PRODUCTO QUIMICO	KG.	3000	ARGENTINA	1,26
38.19.89.15	A.T. CLOROPARAFINAS	KG.	5000	BRASIL	1,34
38.19.89.21	FCOS. DE ANTICONGELANTE	UNID	240	BRASIL	0,83
38.19.89.29	LIQ.P/TRANSMISIONES HIDRAULICAS	LT.	3000	PUERTO RICO	1,49
38.19.89.29	FCOS. DE LIQUIDO DE FRENO	UNID	13000	BRASIL	0,48
38.19.89.32	CARBONATO DE CALCIO HIDROFUGADO	KG.	21400	BELGICA	0,16
38.19.89.32	AT CARBONATO DE CALCIO	KG.	85600	BELGICA	0,17
38.19.89.34	PREPARACIONES DE USO DENTAL	UNID	850	ARGENTINA	1,94
38.19.89.34	ESCAYOLAS P/USO DENTAL	KG.	14	JAPON	33,47
38.19.89.34	CEMENTOS PARA ODONTOLOGIA	KG.	22	R.F.ALEMANIA	9,43
38.19.89.49	PROD.QUIM.DESMODUR	KG.	105	R.F.ALEMANIA	21,37
38.19.89.49	ANTIOXIDANTES P/CAUCHOS	KG.	510	BRASIL	1,85
38.19.89.49	PREPARADOS DE AUCHO	KG.	200	BRASIL	1,47
38.19.89.49	PREPARADOS DE CAUCHO	KG.	40	BRASIL	1,57
38.19.89.49	PREPARADOS DE CAUCHO	KG.	480	BRASIL	1,64
38.19.89.49	PREPARADOS P/CAUCHO	KG.	30	BRASIL	1,72
38.19.89.49	ANTIOXIDANTE	KG.	400	BRASIL	3,80
38.19.89.59	DISPERSANTE DE COLORANTES P/USO TEXTIL	KG.	560	R.F.ALEMANIA	4,18
38.19.89.59	IMPRESORA	KG.	55	SUIZA	7,01
	ACELERANTE DE DIFUSION	KG.			
38.19.89.59	AUXILIAR IND. TEXTIL	KG.	110	SUIZA	7,92
38.19.89.69	A.T. PROD. AUXILIAR P/CURTIDURIA ERHAVIT	KG.	500	BRASIL	2,50
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS EN CJAS. DE 12 U.	CAJA	8	ITALIA	165,49
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS EN FRASCOS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	128,04
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	UNID	95	BELGICA	33,33
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS CLINICOS	UNID	1401	ARGENTINA	8,19
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS CLINICOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	100,36
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS	UNID	169	ARGENTINA	13,75
38.19.89.75	LAPICES PARA BORRAR CHAPAS	UNID	48	REINO UNIDO	5,36
38.19.89.82	GOMA BASE	KG.	5600	BRASIL	2,06
38.19.89.84	MEZCLA DE CLOROFLUORMETANO	KG.	128	R.F.ALEMANIA	10,64
38.19.89.88	LIQUIDO CORRECTOR DE TEXTOS	UNID	380	BRASIL	1,09
38.19.89.88	LIQUIDO CORRECTOR	KG.	15	JAPON	38,15

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
38.19.89.89	PROD.P/FAB.MEDS.DE USO HUM.	KG.	500	R.F.ALEMANIA	4,60
38.19.89.89	NOVATA A	KG.	300	R.F.ALEMANIA	3,11
38.19.89.98	DESMODUR	KG.	13250	BRASIL	2,40
38.19.89.99	SOLUCIÓN LIMPIADORA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	17,43
38.19.89.99	GLENSOL K-499 GLENSOL 5301	KG. KG.	1000 688	ARGENTINA	1,62 1,50
38.19.89.99	SOLUCION ETCHING	KG.	400	ESTADOS UNIDO	1,31
38.19.89.99	ARRANCA MOTORES EN POTES DE 270 CC	UNID	360	ARGENTINA	1,53
38.19.89.99	PORDUCTOS PARA ODONTOLOGIA	GRMS	180	R.F.ALEMANIA	0,34
38.19.89.99	POLVO RELIEVE TRANSPARENTE	KG.	10	REINO UNIDO	15,67
38.19.89.99	PEGAMENTOS ENVASADOS	UNID	1254	ARGENTINA	0,70
38.19.89.99	ACTIVADOR PARA PEGAMENTOS	UNID	20	ARGENTINA	2,14
38.19.89.99	SPHINGOSOMES 4467	KG.	4	ESPAÑA	98,29
38.19.89.99	ADHESIVO EN POMOS ADHESIVO EN POMOS	UNID	390	ESTADOS UNIDO	4,07
38.19.89.99	LENIPLEX	KG.	3	ESPAÑA	84,89
38.19.89.99	EUPERLAN PK 776	KG.	300	R.F.ALEMANIA	1,58
39.01.02.01	RESINA FENOLICA	KG.	2000	ARGENTINA	1,45
39.01.02.99	POLVO FENOLFORMALDEHIDO	KG.	10000	BRASIL	1,55
39.01.08.05	AT. RESINAS	KG.	5130	ARGENTINA	1,10
39.01.08.06	RESINA MALEICA	KG.	3000	ARGENTINA	1,33
39.01.08.08	RESINA RESAPOL	KG.	5940	BRASIL	1,39
39.01.08.39	POLIESTER HIDROXILADO	KG.	1150	ARGENTINA	3,04
39.01.09.13	A.T. ROLLOS PLASTICOS	UNID	109	ESTADOS UNIDO	116,15
39.01.09.19	FILM CARBONICO	KG.	620	ARGENTINA	6,45
39.01.09.19	CARBONICOS EN CAJAS DE 50 U. C/U	CAJA	220	BRASIL	3,65
39.01.09.99	HOJAS DE ASTRALON	UNID	500	JAPON	2,05
39.01.09.99	PAPEL ADHESIVO	UNID	20	TAIWAN	157,15
39.01.09.99	TRANSPARENCIAS INCOLORAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	13,65
39.01.09.99	CINTAS DE EMPALME	UNID	3	JAPON	124,02
39.01.11.01	A.T. POLIMERO PARA LA FABRICACION DE HIL	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	2,44
39.01.11.01	A.T. POLIMERO PARA LA FABRICACION DE HIL	KG.	20000	R.F.ALEMANIA	2,44
39.01.11.05	VERSAMID	KG.	4500	MEXICO	2,75
39.01.11.07	AT PRODUCTO QUIMICO	KG.	17000	JAPON	3,15
39.01.11.07	NYLON NATURAL	KG.	2000	BRASIL	3,08
39.01.13.01	TUBOS DE NYLON	KG.	76	BRASIL	29,83
39.01.13.01	BARRAS DE NYLON(100 MM=1 MT DE LARGO) BARRAS DE NYLON(80 MM=1 MT DE LARGO) OTRAS BARRAS DE NYLON	UNID UNID UNID	10 20 1090	R.F.ALEMANIA	70,20 44,87 2,69
39.01.14.03	A.T. RESINA PARA CUEROS	KG.	10105	R.F.ALEMANIA	4,80
39.01.14.05	AT PIGMENTO P/CUEROS	KG.	600	R.F.ALEMANIA	3,68
39.01.16.07	RESINA EXPOSIDA	KG.	600	ARGENTINA	5,53
39.01.16.07	AT RESINAS	KG.	30210	BRASIL	2,59
39.01.16.07	ARALDIT	KG.	1190	BRASIL	4,70
39.01.16.07	RESINA EPOXIDA	KG.	1000	BRASIL	3,73
39.01.18.19	SILICONAS P/IMPRESION	UNID	350	R.F.ALEMANIA	4,42
39.01.18.19	A.T. TERMINACION PARA CUEROS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	17,45
39.01.18.19	AT TERMINACION P/CUEROS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	22,87
39.01.18.19	AT AUX. P/CUEROS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	17,30
39.01.18.19	AUX. IND. QUIMICA	KG.	600	BRASIL	4,72
39.01.18.19	SILICONAS	KG.	1200	REINO UNIDO	3,21
39.01.19.01	POLIEOLES POLIESTERES	KG.	26500	ARGENTINA	1,47
39.01.19.01	POLIEOLES POLIESTERES	KG.	26500	ARGENTINA	1.47

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
39.01.19.01	ULTRAPEG 400 USP	KG.	1125	BRASIL	1,54
39.01.19.01	POLIESTERES LIQUIDOS	KG.	1000	ARGENTINA	1,89
39.01.19.01	BATHERM	KG.	9450	BRASIL	2,26
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	66000	BRASIL	0,93
39.02.02.10	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	20000	ARGENTINA	0,98
39.02.02.10	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	15000	ARGENTINA	0,98
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	102000	BRASIL	0,92
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	70000	BRASIL	0,95
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	50000	BRASIL	0,85
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	20000	ARGENTINA	0,94
39.02.02.10	RESINA DE POLIETILENO	KG.	20000	ARGENTINA	1,03
39.02.03.00	TUBOS DE PLASTICO	KG.	55	BRASIL	4,62
39.02.03.00	PERFILES PLASTICOS	MTL	500	ARGENTINA	4,03
39.02.03.00	CA O DE PVC	KG.	4	ESTADOS UNIDO	35,00
39.02.04.99	LAMIONADO DE POLIPROPILENO	KG.	20350	ARGENTINA	7,05
39.02.06.10	RESINA DE POLIPROPILENO	KG.	5000	ARGENTINA	0,75
39.02.06.10	A.T. POLIPROPILENO	KG.	100000	BRASIL	0,93
39.02.07.03	POLIPROPILENO DIORENTADO	KG.	3500	MEXICO	2,61
39.02.07.04	FILM DE POLIPROPILENO	KG.	3112	ARGENTINA	2,51
39.02.07.99	CINTA PLASTICA		1100	BRASIL	3,51
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	10000	ARGENTINA	1,30
39.02.09.13	COPOLIMERO	KG.	5000	ARGENTINA	1,55
39.02.11.99	AT TELAFLEX 2000 (TELA P/CONTRAFUERTE)	KG.	1575	BRASIL	4,11
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	12000	ARGENTINA	1,04
39.02.14.01	PERFILES DE PLASTICOS	KG.	0	BRASIL	0,00
39.02.14.03	TUBO DE PLASTICO		400	BRASIL	0,84
39.02.14.99	ESPAGHETTI RETRACTIL	UNID	75	BRASIL	0,21
39.02.15.01	BALDOSAS DE VINILO	KG.	1800	ESTADOS UNIDO	1,37
39.02.15.99	PISOS VINILICOS	KG.	10700	ESTADOS UNIDO	1,15
39.02.15.99	REVESTIMIENTOS VINILICOS P/SUELOS	MT2	4295	BRASIL	2,99
39.02.16.05	PVC PVDC	KG.	62	R.F.ALEMANIA	76,14
39.02.16.99	PVC	KG.	15	R.F.ALEMANIA	143,87
39.02.16.99	PELICULAS DE PVC	KG.	700	BRASIL	2,23
39.02.21.99	COPOLIMEROS	KG.	2160	BRASIL	2,08
39.02.23.23	POLIMETACRILATO DE SODIO	KG.	235	ARGENTINA	1,06
39.02.23.23	ENCOLANTE	KG.	4000	ARGENTINA	1,52
39.02.23.23	RESINA SINTETICA	KG.	17238	ESTADOS UNIDO	1,40
39.02.23.23	RESINA EN SOLUCION	KG.	60	SUIZA	11,69
39.02.23.23	A.T. RESINA PARA CUEROS	KG.	2040	R.F.ALEMANIA	2,45
39.02.23.23	A.T. RESINAS PARA CUEROS	KG.	13080	R.F.ALEMANIA	1,81
39.02.23.23	ACRONAL	KG.	2600	BRASIL	1,70
39.02.23.23	SOLUCION ACUOSA POLIACRILICA	KG.	215	ESTADOS UNIDO	3,25
39.02.23.27	REPARA ENLOZADO	UNID	500	ARGENTINA	0,31
39.02.27.12	POLIMERO	KG.	10	SUIZA	53,37
39.02.27.19	POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD	KG.	5000	ARGENTINA	0,89
39.02.27.19	POLIPROPILENO	KG.	5000	ARGENTINA	0,87
39.02.27.19	CUYOLEN 1102 HX	KG.	45000	ARGENTINA	0,73
39.02.27.19	POLIETILENO BAJA DENSIDAD	KG.	22000	FRANCIA	1,18
39.02.27.19	ADITIVO MEJORADOR DE PROCESO	KG.	1000	JAPON	3,20
39.02.27.19	POLIETILENO	KG.	20000	BRASIL	0,91
39.02.27.19	EVA	KG.	15000	BRASIL	1,18

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
39.02.27.19	[illegible]A	KG.	[illegible]900	BRASIL	1,18
39.02.27.19	POLIETILENO	KG.	10000	ARGENTINA	1,06
39.02.27.22	POLIGEN	KG.	4000	ARGENTINA	1,69
39.02.27.22	A.T. RESINAS PARA CUEROS	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	2,26
	A.T. PAPEL BALANCE	KG.			
39.02.27.22	DISPERSION DE ACETATO DE POLIVINILO	KG.	5000	ARGENTINA	2,02
39.02.27.22	ACRONAL	KG.	10070	BRASIL	1,93
39.02.27.27	AT RESINAS	KG.	1710	ARGENTINA	3,56
39.02.27.27	A.T. RESINAS PARA CUEROS	KG.	2600	R.F.ALEMANIA	2,95
39.02.27.69	FILM DE E.V.A.	KG.	2500	ITALIA	5,41
39.02.27.71	CINTA TEFLON	UNID	45000	TAIWAN	0,12
39.03.02.11	PELICULA DE CELOFAN	KG.	2000	MEXICO	3,32
39.03.03.02	AT NITRATO DE CELULOSA	KG.	3762	ESTADOS UNIDO	2,33
39.03.04.10	AT TERMINACION P/CUEROS	KG.	1950	R.F.ALEMANIA	3,53
39.03.06.34	TIRAS DE ACETATO	KG.	12	R.F.ALEMANIA	20,74
39.03.06.37	TRAMAS	KG.	2	FRANCIA	28,31
	FILM COLOR	KG.	1		102,26
39.03.07.13	MAT. PRIMA PARA ELABORAR MEDICAMENTOS	KG.	2	ARGENTINA	31,91
39.03.07.14	CARBOXIMETILCELULOSA	KG.	5	SUIZA	12,67
39.03.07.14	CARBOXIMETILCELULOSA	KG.	16	SUIZA	25,35
39.03.07.14	CARBOXIMETILCELULOSA	KG.	16	SUIZA	25,35
39.03.07.14	AT PRODUCTO QUIMICO	KG.	1000	SUECIA	3,20
39.03.07.14	PRODUCTO QUIMICO	KG.	1000	ARGENTINA	3,89
39.06.01.99	MAT. PRIMA P/ELABORACION DE MEDICAMENTOS	KG.	120	BRASIL	7,33
39.06.01.99	PASELLI	KG.	1000	PAISES BAJOS	1,11
39.06.89.09	MAT.PRIMA P/ME..S.EN CJAS.DE 500 GRS	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	13,90
39.06.89.09	MAT. PRIMA P/ELABORACION DE MEDICAMENTOS	KG.	1140	BRASIL	3,67
39.07.01.00	MANGOS DE HILO DENTAL	UNID	576	ESTADOS UNIDO	0,73
39.07.01.00	ART. SANITARIOS	UNID	144	TAIWAN	1,30
39.07.02.00	PALETILLAS PASTICAS UTILIZADAS EN LABORATORIOS DE ANALISIS	UNID	22	ESTADOS UNIDO	0,01
39.07.02.00	PLANCHAS PLASTICAS UTILIZADAS EN LABORATORIOS DE ANALISIS	UNID	40	DINAMARCA	49,54
39.07.03.14	PRECINTOS (C/CAJAS DE MIL U.)	CAJA	50	ARGENTINA	30,40
39.07.03.20	BOTELLAS PET	UNID	2300000	ARGENTINA	0,67
39.07.03.99	AT BOLSAS CRYOVAC	UNID	15000	ARGENTINA	0,18
39.07.03.99	AT BOLSAS DE POLIETILENO P/VACIO	UNID	30000	ESTADOS UNIDO	0,44
39.07.03.99	CAJAS PLASTICAS	UNID	60000	BRASIL	4,47
39.07.03.99	TAPAS PLASTICAS	UNID	2800000	BRASIL	0,01
39.07.03.99	BOLSAS TIPO SUPER CRYOVAC EN FARDOS DE O 144 U.	UNID	895	ARGENTINA	14,38
39.07.03.99	ESTUCHES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	24,54
39.07.03.99	BOLSAS	UNID	800	ESTADOS UNIDO	0,79
39.07.03.99	JAULAS PLASTICAS PARA AVES	UNID	100	BRASIL	23,00
39.07.03.99	CARTUCHERAS	UNID	13592	TAIWAN	1,10
39.07.03.99	A.T. BANDEJAS DE POLIETILENO	UNID	7200	FRANCIA	0,52
39.07.03.99	A.T. BOLSAS DE PLASTICO TERMOENCOGIBLE	UNID	250000	ARGENTINA	0,07
39.07.03.99	BOLSAS TIPO SUPER CRYOVAC(PAQ. 50 UNID)	UNID	860	ARGENTINA	10,36
39.07.03.99	BOLSAS	UNID	500	ESTADOS UNIDO	0,03
39.07.03.99	TAPONES	UNID	10000	ARGENTINA	0,01
39.07.04.99	BANDEJA DE PLASTICO	UNID	70	ESTADOS UNIDO	11,17
39.07.04.99	ART. USO DOMESTICO	UNID	1376	TAIWAN	0,68
39.07.04.99	SOPORTE DE VELA	UNID	34	SUIZA	6,88

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.07.04.99	PORTA FILTROS DE PLASTICO	UNID	540	BRASIL	0,51
39.07.04.99	ARTICULOS DE USO DOMESTICO DE PLASTICO	UNID	740	JAPON	1,66
39.07.C6.99	JUNTAS	UNID	2300	BRASIL	0,03
39.07.C6.99	JUNTA (POLIFOM)	UNID	2	ESTADOS UNIDO	0,80
39.07.07.04	GOMAS DE BORRAR	UNID	7296	TAIWAN	0,06
39.07.07.07	PISAPAPELES	UNID	144	TAIWAN	0,33
39.07.07.08	CARPETAS ARCHIVADORAS	UNID	18300	BELGICA	0,36
39.07.07.99	ARTS DE OFICINA	UNID	1428	TAIWAN	0,60
39.07.07.99	CINTAS CORRECTORAS	UNID	8500	REINO UNIDO	0,32
39.07.07.99	CINTAS CORRECTORAS LIFTOFF	UNID	1800	ESTADOS UNIDO	0,61
39.07.08.01	BLISTER DE U AS POSTIZAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	3,12
39.07.08.99	OBJETOS DE ADORNOS	UNID	1968	TAIWAN	0,60
39.07.08.99	ALHAJERO PLASTICO	UNID	4320	TAIWAN	0,54
39.07.09.99	CINTURONES	KG.	6	ESTADOS UNIDO	9,50
39.07.10.00	LAMPARAS	UNID	200	TAIWAN	0,76
39.07.10.00	GLOBO DIFUSOR	UNID	40	ARGENTINA	22,90
39.07.11.00	CORTINAS DE PVC	UNID	2	ARGENTINA	2.246,92
39.07.12.01	BALLENAS	UNID	300000	R.F.ALEMANIA	0,01
39.07.89.05	CARCAZAS PLASTICAS	UNID	2000	ARGENTINA	0,61
39.07.89.21	ANILLOS	CAJA	3	ARGENTINA	1,75
39.07.89.21	ABRAZADERAS	KG.	1969	BRASIL	3,48
39.07.89.21	CANALETAS PLASTICAS PARA CABLES	MTL	1850	BRASIL	1,35
39.07.89.26	CA O FLEXIBLE	UNID	30	PAISES BAJOS	4,59
39.07.89.32	BLANKS P/ENCUADERNADORAS	KG.	70	ESTADOS UNIDO	3,18
39.07.89.33	ART. P/FUMADOR	UNID	24	TAIWAN	2,64
39.07.89.49	BABY PACK	UNID	80	FRANCIA	9,47
39.07.89.49	BOLSAS DE OSTOMIA	UNID	320	ESTADOS UNIDO	2,99
39.07.89.51	CRISTALES ARTIFICIALES P/RELOJES	UNID	1200	SUIZA	0,15
39.07.89.55	ESPONJAS	UNID	28500	ARGENTINA	0,22
39.07.89.57	TUBOS CORRUGADOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	13,02
39.07.89.59	PERLAS PLASTICAS A GRANEL	UNID	8	ESTADOS UNIDO	14,64
39.07.89.75	MATRICES	UNID	1000	REINO UNIDO	7,40
39.07.89.88	ACCESORIOS DE TUBERIAS P/EQUIPO DE RIEGO	UNID	566	ISRAEL	1,13
39.07.89.88	RACOL CONTROL DIGITAL	UNID	3200	FRANCIA	0,73
39.07.89.89	PI ONES P/CINTAS TRANSPORTADORAS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	21,15
39.07.89.99	TIRAS P/CUELLO Y CONFORMADORES	UNID	350000	R.F.ALEMANIA	0,01
39.07.89.99	DISPLAY EN CAJA DE 10 U.	CAJA	208	ESTADOS UNIDO	0,04
39.07.89.99	DISPLAY	UNID	5	ESTADOS UNIDO	1,39
39.07.89.99	LLAVEROS	UNID	288	TAIWAN	0,40
39.07.89.99	EXHIBIDORES PLASTICOS	KG.	5	REINO UNIDO	188,94
39.07.89.99	TANQUE RESERVA AGUA P/AUTOS	UNID	5	JAPON	3,59
39.07.89.99	CAJAS PLASTICAS P/BRACKETS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	12,64
39.07.89.99	BUJES DE NYLON	UNID	360	BRASIL	0,60
39.07.89.99	GRATAS	UNID	57	SUIZA	2,06
39.07.89.99	ABRAZADERAS PLASTICAS	UNID	1425	BRASIL	0,05
39.07.89.99	CASSETES VACIOS	UNID	29000	PAISES BAJOS	0,27
39.07.89.99	RESPALDO TRIANGULAR	UNID	1	PAISES BAJOS	10,14
	BASES PLASTICAS P/SOMBRILLAS	UNID	3		4,64
	BANDEJAS PLASTICAS	UNID	60		3,91
39.07.89.99	NUMEROS AUTOADHESIVOS EN ROLLOS	UNID	44	ESTADOS UNIDO	19,46
	ROLLOS PORTA-NEGATIVOS	UNID	312		15,12
39.07.89.99	NUMEROS AUTOADHESIVOS EN ROLLOS	UNID	22	ESTADOS UNIDO	20,69
39.07.89.99	EXHIBIDORES DE MERCADERIAS(15)	UNID	6	FRANCIA	24,24
	EXHIBIDORES DE MERCADERIAS(13)	UNID	12		16,17
	EXHIBIDORES DE MERCADERIAS(12)	UNID	36		8,08

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
39.07.89.99	TAPON HORQUILLON	UNID	500	TAIWAN	0,09
39.07.89.99	A.T. HOMBRERAS PARA PRENDAS	UNID	1100	ARGENTINA	0,47
39.07.89.99	PERCHAS PLASTICAS NEGRAS	UNID	200	REINO UNIDO	0,53
	PERCHAS PLASTICAS EXTENSIBLES	UNID	100		0,68
	KG. 14,500 - PR. U$S 0,00				
39.07.89.99	FLOTADOR	UNID	900	TAIWAN	1,35
39.07.89.99	TIRAS CON CARTON PARA ENVASAR PEGAMENTOS	UNID	700	ARGENTINA	0,05
39.07.89.99	ALBUMES DE FOTO	UNID	480	TAIWAN	0,37
39.07.89.99	SOPORTES DE PLASTICO	UNID	4	HONG KONG	8,21
39.07.89.99	CORREDERAS	KG.	22	ARGENTINA	16,26
39.07.89.99	POSTERS PLASTICOS (CAJAS X 12 UNID.)	CAJA	166	CHILE	3,96
39.07.89.99	CINTAS LIFT OFF	UNID	1380	BRASIL	0,29
39.07.89.99	CARRETES DE PLASTICO PARA CINTAS DE MAQUINAS DE ESCRIBIR	KG.	103	BRASIL	10,34
39.07.89.99	MATERIAL DE PROPAGANDA	UNID	80	R.F.ALEMANIA	0,66
39.07.89.99	CLIPS	UNID	4000	CHILE	0,65
39.07.89.99	LLUVIA ARTICULADA PLASTICA	UNID	4600	ARGENTINA	1,31
39.07.89.99	PAJILLAS P/SORBER POR MIL	UNID	3080	BRASIL	2,50
39.07.89.99	TACHOS DE FIBRAS	UNID	30	ARGENTINA	10,26
39.07.89.99	BALIZAS USADAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	0,68
39.07.89.99	EXHIBIDORES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	10,56
39.07.89.99	RUEDA DENTADA	UNID	8	R.F.ALEMANIA	0,93
39.07.89.99	FAJA ADHESIVA	UNID	4	BRASIL	42,05
39.07.89.99	RACOR CONTROL RECTO	UNID	450	FRANCIA	1,05
39.07.89.99	BOLSOS DE MANO	UNID	11	ESTADOS UNIDO	16,00
39.07.89.99	GRAMPAS	UNID	10	FRANCIA	0,60
39.07.89.99	PARES DE GUANTES	UNID	20	TAIWAN	3,97
	CINTURON REFLECTIVO	UNID	10		5,08
	PARES DE PU OS REFLECTIVOS	UNID	70		0,60
39.07.89.99	PALLETS DE PLASTICO	UNID	300	BRASIL	49,77
39.07.89.99	DISCUBER	UNID	200	ARGENTINA	0,27
39.07.89.99	PORTA ELEMENTOS PLASTICOS	UNID	11	ESTADOS UNIDO	12,80
39.07.89.99	SEGUROS PLASTICOS	UNID	15	JAPON	0,06
39.07.89.99	ANDADORES	UNID	50	TAIWAN	4,35
39.07.89.99	EXHIBIDORES	UNID	10	PUERTO RICO	1,18
40.01.01.00	LATEX DE CAUCHO NATURAL	KG.	7175	MALASIA	0,94
40.01.01.00	LATEX	KG.	6150	MALASIA	0,94
40.01.01.00	LATEX	KG.	25010	SINGAPUR	0,88
40.01.01.00	LATEX	KG.	25010	SINGAPUR	0,88
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	3955	MALASIA	1,06
40.01.03.00	LATEX	KG.	30240	SINGAPUR	0,89
40.01.03.00	LATEX	KG.	149940	SINGAPUR	0,88
40.01.03.00	LATEX	KG.	4800	SINGAPUR	1,05
40.02.01.99	LATEX SINTETICO	KG.	136	BRASIL	1,44
40.02.01.99	LATEX SINTETICO	KG.	4500	ARGENTINA	1,12
40.02.04.00	A.T. CAUCHO ESTIRENO BUTADIENO	KG.	13330	ITALIA	1,50
40.02.04.00	A.T. CAUCHO ESTIRENO BUTADIENO	KG.	10960	ESPAÑA	1,50
40.02.05.00	CAUCHO COMO MATERIA PRIMA	KG.	450	ESTADOS UNIDO	2,00
40.02.05.00	POLICLOROBUTADIENO	KG.	2625	R.F.ALEMANIA	3,05
40.02.06.00	CAUCHO BUTILO	KG.	1020	CANADA	2,29
40.02.07.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	1000	ARGENTINA	1,65
40.06.01.02	CEMENTO EN LATAS DE 1 LITRO	UNID	105	ARGENTINA	4,52
40.06.01.02	ADHESIVO	KG.	6	ESTADOS UNIDO	2,83
40.08.01.99	PLANCHAS DE NEOLITE	KG.	2000	BRASIL	2,18

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
40.08.89.01	BURLETES	UNID	190	ARGENTINA	0,81
40.08.89.01	GOMA PARABRISAS	UNID	2	JAPON	14,82
40.08.89.01	BURLETE	UNID	5	ARGENTINA	45,97
40.08.89.01	BURLETE PUERTA	UNID	6	FRANCIA	14,17
40.08.89.01	BURLETES	UNID	28	FRANCIA	10,59
40.08.89.99	AT VIRAS DE GOMA	KG.	600	BRASIL	9,49
40.08.89.99	BOTAZOS DE GOMA	UNID	19	ARGENTINA	93,25
40.09.01.00	TUBULADURA DE GOMA SILICONADA PARA RESPIRADORES	GRMS	200	ESTADOS UNIDO	0,27
40.09.01.00	MANGUERAS DE GOMA	KG.	100	ARGENTINA	19,74
40.09.02.00	MANGUERA	UNID	17	ARGENTINA	4,79
40.09.02.00	CA O CALEFACCION	UNID	132	ITALIA	3,34
40.09.02.00	MANGUERAS P/FRENO	KG.	600	ARGENTINA	4,18
40.09.02.00	TUBOS FLEXIBLES	UNID	5	BRASIL	1,12
40.09.02.00	CA O AIRE ACOND	UNID	6	FRANCIA	42,01
40.09.02.00	FLEXIBLE	UNID	11	FRANCIA	4,72
40.09.02.00	CA O AGUA	UNID	6	FRANCIA	9,49
40.09.02.00	CA O GOMA	UNID	7	FRANCIA	10,54
40.09.89.00	MANGUERAS	UNID	32	ARGENTINA	11,25
40.09.89.00	MANGUERA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	7,45
40.10.01.00	CORREAS	UNID	6	BRASIL	0,18
40.10.01.00	BANDA TRANSPORTE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	71,57
40.10.01.00	CORREAS	UNID	8	BRASIL	0,66
40.10.01.00	CORREAS	UNID	48	ESTADOS UNIDO	3,79
40.10.01.00	CORREA P/GRABADOR	UNID	27	PAISES BAJOS	2,04
40.10.01.00	CORREAS	UNID	5	JAPON	5,03
40.10.89.00	CORREA DISTRIB.P/AUTOS	UNID	50	JAPON	8,30
40.10.89.00	CORREAS DENTADAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	3,16
40.10.89.00	CORREAS PARA CENTRIFUGAS DE AZUCAR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	251,95
40.10.89.00	CORREAS DE DISTRIBUCION	UNID	900	BRASIL	4,23
40.10.89.00	CORREAS DE DISTRIBUCION	UNID	900	BRASIL	1,42
40.10.89.00	CORREAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	6,10
40.10.89.00	CORREAS EN V P/AUTOS	UNID	38	JAPON	12,72
40.11.01.01	CUBIERTAS MACIZAS	UNID	17	ARGENTINA	32,94
40.11.01.99	CUBIERTAS MACIZAS	UNID	12	ARGENTINA	92,33
40.11.02.00	NEUMATICOS P/AUTOS.PME U$S 4,50/KG,SON 536 KG	UNID	52	FRANCIA	48,71
40.11.02.00	NEUMATICOS P/[illegible]OS,PME U$S 4,50/KG SON 1503 KG	UNID	166	FRANCIA	45,98
40.11.02.00	NEUMATICOS P/AUTOS,PME U$S 4,50/KG SON 1.351 KG	UNID	191	FRANCIA	39,15
40.11.02.00	NEUMATICOS P/AUTOS,PME U$S 4,500/KG.SON 171 KG	UNID	20	FRANCIA	76,81
40.11.02.00	NEUMATICOS P/AUTOS,PME U$S 4,50/K.SON 1.900 KG	UNID	214	FRANCIA	43,49
40.11.02.00	NEUMATICOS P/AUTOS,PME 4,50/K,SON 1149KG	UNID	170	FRANCIA	37,10
40.11.02.00	NEUMATICOS P/AUTOS,PME 4,50/K,SON 208 KG	UNID	26	FRANCIA	59,94
40.11.02.00	NEUMATICOS P/AUTOS,PME 4,50/K,SON 729 KG	UNID	76.	FRANCIA	45,46
40.11.02.00	CUBIERTAS P.M.E. U$S 4,50/KG. SON 170,000KG.	UNID	17	U.R.S.S.	22,14
40.11.02.00	CUBIERTAS P.M.E. U$S 4,50/KG. SON 357,000 KG.	UNID	35	ESTADOS UNIDO	53,69
40.11.02.00	NEUMATICOS 28/8.50,PR U$S4,50/K/CIF,SON 2.100 KG	UNID	150	JAPON	66,80
40.11.03.99	NEUMATICOS 1000R 20 PME U$S 4.000.- - 32.563 KGS.	UNID	530	JAPON	250,01

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
40.11.03.99	NUEMATICOS P/CAMIONES P.M.E. U$S 4,00/KG. SON 5.390,400 KG.	UNID	84	BRASIL	266,34
40.11.03.99	CUBIERTAS P.M.E. U$S 4,00/KG. SON 2.920,000 KG.	UNID	44	BRASIL	272,74
40.11.05.01	CUBIERTAS 26 X 1,75	UNID	30	TAIWAN	3,51
	CUBIERTAS 22 X 1 3/8,PPR U$S 4,30/KG SON 33 KG	UNID	30		2,29
40.11.05.02	CUBIERTAS P/CICLOMOTOR,PME U$S 4,30/KG SON 340,200 KG	UNID	240	TAIWAN	5,60
40.11.05.99	CUBIERTAS P/MOTOS,PME U$S 4,30/KG SON 471,800 KG	UNID	240	TAIWAN	6,88
40.11.06.22	CUBIERTAS USADAS,PME 47,5K X U$S 3,60= U$S 171	UNID	5	R.F.ALEMANIA	47,62
40.11.06.31	NEUMATICOS 17.5/25	UNID	10	BRASIL	302,58
40.11.06.31	NEUMATICOS 17.5-25	UNID	6	BRASIL	336,39
40.11.06.49	NEUMATICOS 10,00-15	UNID	10	BRASIL	97,27
40.11.07.06	CAMARAS P/NEUMATICOS	UNID	90	BRASIL	12,08
40.11.07.06	CAMARAS	UNID	250	BRASIL	10,13
40.11.07.12	CAMARAS P/MOTOS	UNID	450	TAIWAN	1,51
40.11.89.00	PROTECTORES P/NEUMATICOS CAMIONES	UNID	90	BRASIL	9,52
40.12.89.02	COLCHON DE AGUA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	67,06
40.13.89.01	GUANTES P/CIRUGIA	PAR	66000	TAIWAN	0,09
40.13.89.01	GUANTES DE CIRUGIA	PAR	12520	MEXICO	0,21
40.13.89.99	GUANTES INDUSTRIALES	PAR	17	MEXICO	0,62
40.14.01.11	JUNTAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,94
40.14.01.11	RETEN	UNID	61	U.R.S.S.	0,37
40.14.01.11	JUNTAS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	6,52
40.14.01.11	JUNTAS DE GOMA ACEITE	UNID	14	ESTADOS UNIDO	3,40
40.14.01.11	JUNTAS DE GOMA ACEITE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	8,94
40.14.01.11	JUNTAS	UNID	300	BRASIL	13,09
40.14.01.12	ANILLOS DE JUN A	UNID	565	BRASIL	0,87
40.14.01.12	AROS DE GOMA PARA PULVERIZADORA	UNID	2995	R.F.ALEMANIA	0,23
40.14.01.19	JUNTA DE GOMA	UNID	1500	BRASIL	0,12
40.14.01.19	JUNTA PLANCHA	UNID	80	PAISES BAJOS	0,23
40.14.01.19	JUNTAS DE DILATACION	KG.	200	ARGENTINA	14,58
40.14.01.19	ANILLOS P/PLANTA TRATAMIENTO GLICERINA	UNID	14	BRASIL	3,65
40.14.01.21	RETEN EJE TRASERO	UNID	581	ITALIA	0,45
40.14.01.21	RETENES DE GOMA	KG.	13	R.F.ALEMANIA	78,97
40.14.01.21	JUEGO RETENES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	16,04
40.14.01.21	JUEGO DE RETENES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	10,03
40.14.01.23	SELLO GOMA P/MAQS. DE OBRAS VIALES	UNID	202	ESTADOS UNIDO	0,97
40.14.01.29	RETEN DE GOMA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	6,75
40.14.01.29	RETEN DE GOMA	UNID	5	ITALIA	0,54
40.14.01.29	RETEN DE GOMA P/CALCULADORA	UNID	250	BRASIL	0,04
40.14.01.29	KIT REPARACION	UNID	4	ESTADOS UNIDO	72,66
40.14.01.31	SELLOS PARA BOMBAS DE INYECCION	UNID	2300	ITALIA	0,08
40.14.01.31	AT RETENES DE GOMA	UNID	1100	FRANCIA	0,17
40.14.02.01	GUARDAPOLVO	UNID	55	ARGENTINA	2,44
40.14.02.01	CAPUCHON PALANCA CAMBIOS	UNID	108	ITALIA	1,62
40.14.02.01	FUELLES DE GOMA	UNID	1178	BRASIL	1,38
40.14.02.01	FUELLES P/BOMBAS DE INYECCION	UNID	400	ITALIA	0,20
40.14.02.01	FUELLES DE GOMA	UNID	20	FRANCIA	4,97
40.14.02.01	GUARDAPOLVOS	UNID	8	FRANCIA	0,15
40.14.02.01	A.T. FUELLES DE GOMA	UNID	2000	ARGENTINA	1,20
40.14.02.03	JUEGO DE REPARACION DE FRENO P/MAQS.DE OBRAS VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	36,53

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
40.14.89.09	GOMAS DE BORRAS EN CJAS DE 100 UNID.	CAJA	100	R.F.ALEMANIA	22,54
40.14.89.13	PARCHES PARA CAMARAS 75X45	UNID	900	ARGENTINA	0,08
	PARCHES PARA CAMARAS	UNID	8000		0,06
	PARCHES PARA CAMARAS VARIAS	UNID	66800		0,05
40.14.89.85	CAMBRAS DE GOMA	UNID	12	ITALIA	362,58
40.14.89.85	BANDA DE CAUCHO	UNID	800	ESTADOS UNIDO	1,73
40.14.89.85	RODILLO P/DESCASCARADORA DE ARROZ	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.065,00
40.14.89.85	ESTATOR P/PLANTA TRATAMIENTO GLICERINA	UNID	2	BRASIL	56,82
40.14.89.89	TOPE LATERAL	UNID	12	ARGENTINA	0,69
40.14.89.89	GOMA PEDAL FRENO	UNID	369	ITALIA	0,98
40.14.89.89	BUJE	UNID	45	BRASIL	17,83
40.14.89.89	GOMA DE ESCAPE	UNID	20	BRASIL	1,02
	GOMA DE SILENCIOSO	UNID	50		0,34
	REP.VS.P/VEHIC. AUTOMOTORES	UNID	110		0,09
40.14.89.89	TOPES DE GOMA	UNID	70	R.F.ALEMANIA	1,16
40.14.89.89	PARCHES PARA CUBIERTAS 505	UNID	120	ARGENTINA	3,00
	PARCHES PARA CUBIERTAS 609	UNID	120		2,25
	PARCHES VARIOS	UNID	20290		0,21
40.14.89.89	DIAFRAGAMA DE GOMA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	35,62
40.14.89.89	BOQUILLA DE GOMA	UNID	30	BRASIL	0,10
40.14.89.89	GOMAS USADAS P/AUTOMOTORES	UNID	39	R.F.ALEMANIA	0,88
40.14.89.89	GOMA PEDAL	UNID	28	FRANCIA	2,14
40.14.89.89	FUELLE PASACABLES	UNID	3	FRANCIA	1,05
40.14.89.89	GOMA TAP N DE ACEITE	UNID	100	BRASIL	0,17
	BUJE DE GOMA ESTABILIZADOR	UNID	507		0,02
40.14.89.99	SOPORTES DE GOMA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	6,19
40.14.89.99	ARANDELAS DE GOMA EN CAJAS DE 25	CAJA	1	BRASIL	0,55
40.14.89.99	CUERDAS	UNID	200	TAIWAN	0,27
40.14.89.99	TAPONES	KG.	563	ARGENTINA	7,05
40.14.89.99	AROS DE GOMA CAJAS DE 1000	CAJA	100	REINO UNIDO	15,19
40.14.89.99	AT BURLETES DE GOMA P/CONTENEDORES	UNID	56	R.DE SUDAFRIC	3,00
40.14.89.99	ACCS. P/PINZAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	18,51
40.14.89.99	PARES ZAPATAS DE FRENOS	UNID	120	TAIWAN	1,20
40.16.89.99	BANDAS ELASTICAS	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	0,04
41.02.89.00	AT CUEROS BOVINOS SEMI TERMINADOS	MT2	55740	ARGENTINA	15,00
41.02.89.00	AT CUEROS BOVINOS SEMI TERMINADOS	MT2	55740	ARGENTINA	14,36
41.02.89.00	CUEROS VACUNOS	KG.	8500	ARGENTINA	2,70
41.02.89.00	A.T. CUEROS BOVINOS WET BLUE	MT2	18580	BRASIL	7,53
41.02.89.00	AT CUEROS VACUNOS TERMINADOS	KG.	9000	ARGENTINA	25,05
41.04.00.00	CUERO DE CABRA GAMUZADO	MT2	510	ARGENTINA	16,29
42.02.01.90	BOLSO DE VIAJE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	149,30
42.02.01.90	BOLSO	KG.	6	TAIWAN	6,17
42.02.01.90	PORTAFOLIOS	UNID	15	FRANCIA	18,46
42.02.01.90	BOLSOS DE MANO	UNID	108	TAIWAN	2,32
42.02.01.90	BOLSOS DE MANO	UNID	132	ESTADOS UNIDO	0,78
42.02.01.90	BOLSOS	UNID	2	PUERTO RICO	0,99
42.02.01.90	BOLSOS	UNID	5	PUERTO RICO	0,20
42.02.02.12	BOLSO DE VIAJE	UNID	30	CHILE	31,91
42.02.02.92	VALIJA	UNID	1	FRANCIA	29,49
42.02.02.99	BOLSAS DE DORMIR	UNID	30	ESTADOS UNIDO	5,00
42.02.02.99	NECESER EN POLYESTER.	UNID	1	FRANCIA	34,25
42.02.03.11	CARTERAS	KG.	7	ESTADOS UNIDO	19,00
42.02.03.12	PORTAFOLIOS	KG.	12	FRANCIA	28,42
42.02.03.91	CARTERAS	KG.	2	ESTADOS UNIDO	22,00
42.02.03.91	CARTERAS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	99,88

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
42.02.03.92	PORTAFOLIOS	UNID	102	TAIWAN	3,53
42.02.03.92	PORTAFOLIOS	UNID	6	FRANCIA	38,06
42.02.03.99	BILLETERAS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	45,52
42.02.03.99	MONEDEROS	UNID	1824	TAIWAN	0,32
42.02.03.99	BILLETERAS DE HOMBRE	UNID	5	ESTADOS UNIDO	6,06
42.02.04.99	MOCHILAS-	UNID	576	TAIWAN	1,83
42.02.04.99	PORTA ENCENDEDORES	UNID	36	ESTADOS UNIDO	3,55
42.02.04.99	BOLSAS	UNID	600	ESTADOS UNIDO	0,10
42.02.04.99	MONEDEROS	UNID	240	ESTADOS UNIDO	0,49
42.03.01.00	CINTURONES	KG.	4	ESTADOS UNIDO	9,00
42.05.89.00	LLAVEROS CUERO	UNID	200	ITALIA	3,21
44.05.01.11	PINO BRASIL	M3	40	BRASIL	344,00
44.05.01.11	PINO BRASIL	M3	40	BRASIL	336,00
44.05.89.99	MADERA GUATAMBU	M3	28	PARAGUAY	163,37
44.05.89.99	MADERA DE GUANTAMBU EN TABLAS	M3	15	PARAGUAY	130,40
44.05.89.99	MADERA DE GUANTAMBU EN TABLAS,TABLONES Y TIRANTES	M3	10	PARAGUAY	130,40
44.05.89.99	MADERA DE GUATAMBU EN TABLAS,TABLONES Y TIRANTES	M3	10	PARAGUAY	130,40
44.05.89.99	MADERA DE GUATAMBU EN TABLAS	M3	15	PARAGUAY	130,40
44.05.89.99	MADERA DE IBIRARO EN TABLAS,TABLONES Y TIRANTES	M3	26	PARAGUAY	348,93
44.05.89.99	CEDRO	M3	52	PARAGUAY	382,77
44.05.89.99	MADERA CANCHARANA	M3	25	PARAGUAY	164,81
44.05.89.99	GUATAMBU	M3	22	PARAGUAY	113,64
44.05.89.99	GUATAMBU	M3	2	PARAGUAY	140,00
44.05.89.99	MADERA ASERRADA DE CAMBARA	M3	20	BRASIL	220,00
44.05.89.99	MADERA ASERRADA DE CEDRO ROSA	M3	15	BRASIL	210,00
44.05.89.99	MADERA ASERRADA DE IPE	M3	12	BRASIL	210,00
44.05.89.99	MADERA ASERRADA DE LOURO-FEIJOO	M3	15	BRASIL	200,00
44.05.89.99	LAPACHO	M3	60	BRASIL	210,00
44.05.89.99	MADERA	M3	5	PARAGUAY	209,35
44.05.89.99	MADERA DE CEDRO	M3	35	BRASIL	210,00
44.05.89.99	MADERA DE CEDRO	M3	37	BRASIL	210,00
44.05.89.99	MADERA DE CEDRO	M3	35	BRASIL	210,00
44.05.89.99	MADERA	M3	10	PARAGUAY	209,35
44.07.00.00	DURMIENTES	UNID	5000	ARGENTINA	25,80
44.11.01.01	TABLEROS HARBOARD,PR U$S 1,15/M2,SON 7.032,690 M2	KG.	22000	ARGENTINA	0,22
44.11.01.99	FIBRA PRENSADA DE MADERA DURA(HARDBOARD) PR U$S 1,15/M2 SON 502,340 M2	KG.	1620	ARGENTINA	0,26
44.11.01.99	FIBRA PRESNSADA DE MADERA DURA(HARBOARD) PR U$S 1,15/M2 SON 200,930 M2	KG.	1050	ARGENTINA	0,67
44.11.01.99	MADERA COMP. PINTADA PR. U$S 1,15 EL M2CIF X 1,006,50M2= U$S 1.157,48	KG. KG.	2918	BRASIL	0,52
44.11.89.01	TABLEROS DE MADERA DESFIBRADA PR. U$S 240,00/M3 SON 64,761 M3	KG.	49028	ARGENTINA	0,24
44.15.01.00	TERCIADO DE MADERA ENCHAPADO EN CERE JEIRA FAQUEADO PR. U$S 578.000/M3 SON 7,884 M33	KG. KG.	952	BRASIL	4,97
44.15.02.00	HARBOARD CON ALMA DE MADERA PR. U$S 329.-M3 CIFX9,153M3=U$S3.011,34	KG.	5760	BRASIL	0,54
44.18.00.00	TABLEROS DE FIREBOARD PR. U$S 210.000XM3 SON 3,00 M3	UNID	30	ESTADOS UNIDO	21,27
44.19.00.00	MOLDURAS DE MADERA	KG.	1555	BRASIL	1,90
44.23.89.00	PUERTAS DE MADERA(CEDRO)	UNID	30	PARAGUAY	66,53
44.23.89.00	PUERTAS DE MADERA	UNID	2	HONG KONG	76,22

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
44.27.01.99	AGENDAS	UNID	25	ESTADOS UNIDO	5,01
44.27.01.99	ARTICULOS DE MARQUETERIA3	UNID	39	HONG KONG	6,32
44.27.02.99	ADORNOS DE MADERA	UNID	17	HONG KONG	16,14
44.28.89.01	MONDADIENTES	UNID	144	ESTADOS UNIDO	0,36
44.28.89.99	PALITO DE MADERA P/PULIDO DE BOTONES	KG.	510	ARGENTINA	1,46
44.28.89.99	BRETES PARA TRABAJO CON GANADO	UNID	3	BRASIL	2.611,67
44.28.89.99	AT PLANCHADA DE MADERA	UNID	2663	ARGENTINA	7,17
44.28.89.99	ESCALERA DE MADERA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	26,44
45.03.01.01	JUNTA DEL CARTER	UNID	3	U.R.S.S.	0,48
45.04.02.99	JUNTAS	UNID	10	PAISES BAJOS	1,91
46.02.89.01	ESTERILLAS	UNID	6700	FILIPINAS	1,32
46.03.89.39	PORTA PLATO	UNID	600	TAIWAN	0,16
46.03.89.39	ARTS.DE ECONOMIA DOMESTICA	UNID	820	FILIPINAS	2,67
47.01.05.20	CELULOSA SULFATO BLANQ.	KG.	108000	ARGENTINA	0,67
47.01.05.20	CELULOSA	KG.	100000	ESTADOS UNIDO	0,85
47.02.01.00	RECORTES DE PAPEL	KG.	100000	BRASIL	0,11
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIO	KG.	25000	BRASIL	0,64
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIO	KG.	25000	BRASIL	0,64
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIO	KG.	25000	BRASIL	0,64
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIO	KG.	25000	BRASIL	0,64
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIO	KG.	25000	BRASIL	0,64
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIO	KG.	25000	BRASIL	0,64
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIO	KG.	25000	BRASIL	0,64
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIO	KG.	9000	CHILE	1,67
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIO	KG.	10000	CHILE	0,65
48.01.02.01	PAPEL P/EMPRESAS PERIODISTICAS	KG.	14000	BRASIL	0,81
48.01.02.07	PAPEL OBRA,PME U$S 890/TN,SON 0,720 TN	KG.	720	BRASIL	0,92
48.01.02.21	PAPEL PARA MIMEOGRAFO	KG.	3627	BRASIL	0,92
48.01.09.00	A.T. PAPEL SULFITO	KG.	22808	ARGENTINA	0,97
48.01.09.00	A.T. PAPEL SULFITO	KG.	9848	ARGENTINA	0,97
48.01.89.99	PAPEL DE SEDA EN ROLLOS		1	ESTADOS UNIDO	10,03
48.03.89.06	PAPEL MANTECA	KG.	2006	ARGENTINA	2,30
48.04.89.99	CARTON	KG.	6300	ESTADOS UNIDO	0,03
48.05.01.01	BANDEJAS DE CARTON	UNID	10634	ARGENTINA	2,21
48.07.01.03	PAPEL COUCHE	KG.	10000	ESTADOS UNIDO	1,74
48.07.01.12	PAPEL AUDOADHESIVO BLANCO	KG.	735	BELGICA	3,78
48.07.01.12	PAPEL KROMOKOTE	KG.	528	R.F.ALEMANIA	3,30
48.07.01.13	PAPEL AUDOADHESIVO BLANCO	KG.	536	BELGICA	4,68
48.07.01.13	PAPEL OBRA AUTOADHESIVO	KG.	254	R.F.ALEMANIA	3,08
48.07.04.02	PAPEL DESPEGUE	KG.	0	FRANCIA	0,00
48.07.04.02	A.T. PAPEL DE DESPEGUE	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	6,66
48.07.04.99	PAPEL CROMATICO	KG.	40	ARGENTINA	17,47
48.07.07.07	PAPEL CARBONICO	KG.	310	ARGENTINA	2,43
48.07.07.07	PAPEL CARBONICO 44X66 EN RESMAS	UNID	30	BRASIL	20,00
48.07.07.16	PAPEL PARA ARTES GRAFICAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	42,10
48.07.07.18	MASTER P/OFFSSET	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	0,93
48.07.07.18	MATRICES DE PAPEL	UNID	50000	JAPON	0,21
48.07.07.52	PAPEL TERMICO	UNID	26	ESTADOS UNIDO	18,35
48.07.07.52	PAPEL FAX EN ROLLOS	UNID	504	BRASIL	2,59
48.07.07.52	BOBINAS DE PAPEL PARA FAX	UNID	400	BRASIL	2,99
48.07.07.99	CARTULINA	KG.	5000	BRASIL	0,65

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
48.07.07.99	CARTULINA DUPLEX	KG.	25000	BRASIL	0,71
48.07.07.99	CARTULINA COTEADA	KG.	30582	BRASIL	0,69
48.07.07.99	CARTULINA DUPLEX	KG.	25000	BRASIL	0,67
48.07.09.99	PAPEL GRADEE	KG.	5	FRANCIA	13,92
48.07.09.99	PAPEL LAMINADO	KG.	176	R.F.ALEMANIA	5,14
48.13.01.01	PAPEL CARBONICO DE 22 X 33 EN RESMAS	UNID	400	BRASIL	5,00
48.14.89.00	PAPEL CARTA	UNID	1008	TAIWAN	0,34
48.14.89.00	HOJAS	UNID	200	ESTADOS UNIDO	0,24
48.14.89.00	SOBRES	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	0,20
48.15.01.13	PAPEL FILTRO DE CELULOSA	KG.	513	ESTADOS UNIDO	6,50
48.15.01.16	PAPEL FILTRO TERMOSOLDABLE	KG.	1011	ESTADOS UNIDO	6,10
48.15.01.16	PAPEL FILTRO TE MOSOLDABLE	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	6,50
48.15.02.07	PAPELES REACTIVOS	UNID	200	CHILE	2,70
48.15.02.11	PAPEL CORRECTOR DE TEXTOS MECANOGRAFICOS EN CAJAS DE 24 ESTUCHES	KG.	32	BRASIL	14,50
48.15.02.13	CONTROLES DE ESTERILIZACION	UNID	1600	CHILE	0,96
48.15.02.99	PAPEL P/PLOTTER P.M.E. U$S 890.TON. V.F. 0,001 TON	KG.	1	ESTADOS UNIDO	247,58
48.15.04.00	PAPEL HIGIENICO EN PAQ. 2 ROLLOS	UNID	158400	CHILE	0,04
48.15.89.00	PAPEL FILTRO	KG.	186	ARGENTINA	2,06
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON	UNID	120000	BRASIL	0,42
48.16.01.00	BOLSITA P/FUSIBLE	UNID	982	ITALIA	0,06
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON	UNID	30000	BRASIL	0,29
48.16.01.00	CAJAS P/CADENAS	CAJA	1272	ESTADOS UNIDO	0,06
	REPTOS. VS. PARA APARATOS TELEFONICOS	CAJA			
48.16.01.00	CAJAS DE CARTULINA	UNID	1575	ESTADOS UNIDO	0,17
48.16.01.00	CAJITAS DE CARTON	UNID	3200	SUIZA	0,02
48.16.01.00	A.T. CAJAS DE CARTON	UNID	13000	BRASIL	0,44
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON CORRUGADO	UNID	20000	BRASIL	0,43
48.16.01.00	SOBREENVOLTURAS IMPRESAS EN CJAS.DE CARTON DE 40.000 UN, C/U	CAJA	100	ARGENTINA	84,14
48.16.01.00	A.T. CAJAS DE CARTON CORRUGADO	KG.	10000	BRASIL	0,89
48.18.89.11	ALBUMES	UNID	120	TAIWAN	0,44
48.18.89.20	ORGANIZADOR DE CARTERA	UNID	288	ESTADOS UNIDO	0,37
48.18.89.90	AGENDAS	UNID	744	TAIWAN	0,32
48.18.89.90	BLOCKS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,77
48.18.89.90	MEMOS	UNID	5832	TAIWAN,	0,49
48.18.89.90	CUBOS DE PAPEL P/NOTAS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	3,64
48.19.00.00	ETIQUETAS EN CJAS.DE CARTON DE 40.000 U.	CAJA	100	ARGENTINA	11,92
48.20.01.99	TUBOS DE CARTON	UNID	80000	BRASIL	0,39
48.20.89.00	CONOS DE CARTON	UNID	5000	BRASIL	0,18
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL P/MAQS. DE OBRAS VIALES	UNID	22	ESTADOS UNIDO	25,52
48.21.02.01	JUNTAS	UNID	1100	TAIWAN	1,07
48.21.05.00	SERVILLETAS DE PAPEL	KG.	2050	CHILE	1,63
48.21.05.00	TOALLA DE PAPEL EN ROLLOS	UNID	17760	CHILE	0,80
48.21.06.01	TOALLAS FEMENINAS EN CAJAS DE MIL UN.	CAJA	564	CHILE	23,92
48.21.06.01	TOALLAS HIGIENICAS	UNID	175000	CHILE	0,11
48.21.06.02	PA ALES DESECHABLES EN CJAS. DE 100 U.	CAJA	224	CHILE	14,99
48.21.06.02	PANALES	UNID	578	ESTADOS UNIDO	6,71
48.21.06.02	PA ALES DESECHABLES	UNID	345000	CHILE	0,11
48.21.89.13	PAPEL DE FILTRO	KG.	900	BRASIL	4,50
48.21.89.19	PAPEL P/TERMOGRAFO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	14,45
48.21.89.99	CARTONES PARA [illegible]VASAR PEGAMENTOS	UNID	400	ARGENTINA	0,05

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
49.01.00.00	LIBRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5,00
49.01.00.00	IMPRESOS TECNICOS	UNID	27	MEXICO	5,27
49.01.00.00	IMPRESOS TECNICOS	UNID	6	MEXICO	1,00
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	6,58
49.01.00.00	LIBROS TECNICOS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	4,75
49.03.00.00	LIBROS PARA COLOREAR	UNID	240	TAIWAN	0,23
49.08.89.99	LETRAS TRANSFERIBLES	KG.	2	FRANCIA	218,84
49.08.89.99	CALCOMANIAS	UNID	100	JAPON	0,82
49.08.89.99	CALCOMANIAS	UNID	300	ARGENTINA	0,02
49.08.89.99	AUTOADHESIVO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	0,96
49.08.89.99	CALCOMANIAS (TRANSFERIBLES)	UNID	1013952	PAISES BAJOS	0,01
49.11.01.99	CATALOGOS	KG.	1	ESTADOS UNIDO	20,00
49.11.01.99	CENTRAL TELEFONICA	KG.	1	ESTADOS UNIDO	2,50
	CATALOGOS COMERCIALES	KG.			
49.11.01.99	FOLLETOS EXPLICATIVOS P/REPUESTOS	UNID	3200	SUIZA	0,02
49.11.01.99	FOLLETOS DE 8 PAGINAS	UNID	18000	ARGENTINA	0,06
	FOLLETOS DE 4 PAGINAS	UNID	29000		0,02
	FOLLETOS DE 44 PAGINAS	UNID	29000		0,21
49.11.01.99	POSTER	UNID	1750	PAISES BAJOS	0,73
49.11.01.99	FOLLETOS	UNID	200	ARGENTINA	0,16
49.11.89.99	POSTERS	UNID	1	FRANCIA	60,90
49.11.89.99	PATRON DE PRUEBA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	6,02
49.11.89.99	AFICHES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	0,84
49.11.89.99	FOLLETOS	UNID	1610	ESTADOS UNIDO	0,11
49.11.89.99	IMPRESOS PUBLICITARIOS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	3,00
49.11.89.99	IMPRESOS PUBLICITARIOS	UNID	12	PUERTO RICO	1,63
50.07.01.00	A.T. HILO DE SEDA 2 CABOS	MTL	7262	ESTADOS UNIDO	0,03
50.09.89.00	TEJIDOS DE SEDA	MT2	52	ESTADOS UNIDO	15,71
50.09.89.00	TEJIDOS	MTL	27	ITALIA	21,24
51.01.01.19	HILADO DE NYLON 210 DENIER	KG.	1000	ARGENTINA	4,20
51.01.01.60	AT. HILADO POLIESTER TEXTURIZADO (en cajas de 1000 mts.)	CAJAS	318000	ARGENTINA	0.04
51.01.01.60	HILO TEXTURAN,PR U$S 3,70X40 KG=U$S 148 ,75 DENIERS (en cajas de 1000 mts.)	CAJAS	3800	ITALIA	1.12
51.01.01.95	HILADO DE POLIPROPILENO (en cajas de 1000 mts.)	CAJAS	14212	ARGENTINA	0.79
51.01.02.20	A.T. HILADO DE ACETATO	KG.	9297	ESTADOS UNIDO	4,78
51.02.01.14	MONOFILAMENTOS DE PVC	KG.	250	ESPAÑA	2,94
51.02.01.15	MONFILAMENTO POLIESTER	MTL	6000000	TAIWAN	0,00
51.03.01.01	HILO DENTAL	UNID	108	ESTADOS UNIDO	11,42
51.03.01.01	HILO DENTAL	UNID	1344	BRASIL	0,29
51.04.03.99	TEJIDO 100% SINTETICO,ANCHOS 150-128 CM 110Y96/M2.PR U$S 14,50/K,SON 2.947 KG	MTL	22300	COREA DEL SUR	1,48
51.04.03.99	TEJ.DE FIBRAS SINTENTICAS.PR U$S 14,50/K SON 536,144 KG	MT2	6375	ESTADOS UNIDO	4,51
51.04.03.99	TEJIDOS PR. U$S 14,50 KG. SON 183,670 KG.	MTL	573	ITALIA	8,66
51.04.03.99	VOILE,PR U$S 14,50/KG,SON 229 KG	MTL	1634	ARGENTINA	4,34
51.04.03.99	TEJIDO POLYESTER,PR U$S 14,50/K,582 KG	MTL	3746	FRANCIA	3,07
51.04.03.99	TELA TAPICERIA PR. U$S 14,50/KG. SON 230,000 KG.	MT2	1852	ESTADOS UNIDO	5,82
51.04.03.99	TELAS POLYESTER PR. U$S 14,50/KG. SON 1.155 KG.	MTL	24985	ESTADOS UNIDO	2,12
51.04.03.99	TELA POLYESTER PR. U$S 14.50/KG. SON 58,000 KG.	MTL	551	ESTADOS UNIDO	1,85
51.04.03.99	TELA DE TAPICERIA,PR U$S14,50/K,SON 130K	MT2	1404	ESTADOS UNIDO	5,55
51.04.03.99	TEJIDO 100% POLIESTER PR. U$S 9,80 EL KG. (KG. 450)	MT2	2728	ESTADOS UNIDO	2,09

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
51.04.03.99	TELA DE NYLON PR. U$S 14.50/KG. SON 19,500 KG.	MTL	457	ESTADOS UNIDO	1,14
51.04.04.00	TELA POLIESTER Y ALG.,PR U$S 14,50/KG, SON 412 KG	MTL	2858	ESTADOS UNIDO	1,34
51.04.04.00	A.T. TEJIDO 50% POLYESTER Y 50% ALGODON	MT2	5000	BRASIL	0,70
51.04.04.00	TEJIDOS SINTETICOS LISOS,PR U$S 9,80/KG ,KG 39	MTL	150	REINO UNIDO	13,98
51.04.05.00	TELA CORD RAYON	KG.	4600	MEXICO	6,11
51.04.05.00	TELA CORD RAYON3	KG.	9200	MEXICO	6,05
51.04.06.99	FORRO DE ACETATO	KG.	13431	CANADA	9,44
51.04.06.99	A.T.FORRO BEMBERG	MTL	102	JAPON	3,23
51.04.09.00	TEJIDOS PR. U$S 11.00/KG. SON 32,000 KG.	MTL	118	ITALIA	7,28
52.01.89.01	HILADOS METALIZADO	KG.	100	JAPON	26,25
53.05.01.20	TOPS DE PELO AL'ACA	KG.	2000	PERU	5,75
53.11.03.00	AT TEJIDO DE LANA	MTL	453	PERU	16,56
53.11.03.00	TEJIDOS DE LANA	MT2	598	ITALIA	9,65
53.11.89.00	A.T. TELA 60%LANA, 25%CASHMIRE,15%NYLON	MTL	12100	ITALIA	11,23
54.05.89.00	TEJIDO 60%LINO 40%ALGODON	MTL	12436	PANAMA	1,52
55.01.01.00	AT FIBRA DE ALG.SIN CARDAR NI PEINAR	KG.	40000	PARAGUAY	1,66
55.02.00.00	LINTES DE ALGODON	KG.	25000	BRASIL	1,18
55.05.01.01	HILADO DE ALGODON CRUDO	KG.	300	PERU	5,93
55.05.02.01	A.T. HILADO DE ALGODON	KG.	1008	PERU	4,75
55.09.01.91	TEJIDO DE ALGOD.,PR U$S 3,82/KG,SON 2.300,000 KG	MTL	3000	BRASIL	2,75
55.09.89.91	TEJIDOS DE ALGODON,PR U$S 11,70/KG SON 36,346 KG	MT2	312	ESTADOS UNIDO	3,58
55.09.89.91	TEJIDOS DE ALG.,PR U$S 9/KG.SON 39104 KG	MT2	212	ESTADOS UNIDO	3,49
55.09.89.91	TELAS DE ALGODON,PR U$S 9/K,SON 590 KG	MTL	1869	ESTADOS UNIDO	3,28
	COMPAC DISC	MTL			
55.09.89.91	TEJIDO DE ALGODON 100% PR. U$S 9,00 /KG. 1223,04	MTL	4900	BRASIL	2,14
55.09.89.91	TEJIDOS 100% ALGODON PR. U$S 9,00/KG. SON 1.680,000 KG.	MTL	5000	BRASIL	2,14
55.09.89.91	TELAS DE ALGODON PR. U$S 9,00/KG. SON 12,380 KG.	MT2	12	REINO UNIDO	10,22
55.09.89.91	TEJIDO DE ALGODON PR. U$S 9,00/KG. SON 220,000 KG.	MTL	1900	BRASIL	1,39
55.09.89.91	TELA TAPICERA PR. U$S 9,00/KG. SON 77,000 KG.	MT2	448	ESTADOS UNIDO	1,13
55.09.89.91	AT TEJIDO 100% ALG. COLOR	MT2	7950	BRASIL	1,35
55.09.89.91	AT TEJIDOS 100% ALGODON	MTL	5000	BRASIL	2,33
55.09.89.91	AT TEJIDOS 100% ALGODON	MTL	2000	BRASIL	2,27
55.09.89.91	TELA 100% ALGODON PR. U$S 11,70XKG. SON 37,800 KGS.	MT2	315	BRASIL	2,45
55.09.89.91	TELA DE ALGODON 100% PR. U$S 9,00 X KG. SON 858,95 KG.	MT2	4210	BRASIL	1,66
55.09.89.91	TELA DE ALGODON 100% PR. U$S 11.70 X KG. SON 534,75 KGS.	MT2	3780	BRASIL	1,90
55.09.89.99	TEJIDO DE ALGODON	MTL	1800	BRASIL	3,19
55.09.89.99	TELA ALG.Y ACETATO,PR U$S 9/KG,SON 25 KG	MTL	110	ESTADOS UNIDO	6,64
55.09.89.99	TEJIDOS 60% ALG. 40% POLYESTER,PR U$S 11,70/KG SON 556 KG POLIAMIDA)	MTL	2723	ESTADOS UNIDO	2,43
56.01.01.02	FIBRA POLIESTER	KG.	5000	BRASIL	1,52
56.01.01.02	FIBRA POLIESTER	KG.	4000	BRASIL	1,49
56.01.01.02	FIBRA POLIESTER	KG.	5100	JAPON	2,97
56.01.01.99	FIBRA FIBRA DE POLIPROPILENO	KG.	195	ARGENTINA	1,87
	FIBRA DE POLIPROPILENO	KG.			

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
56.02.02.01	MECHA DE ACETATO DE CELULOSA	KG.	21600	MEXICO	4,00
56.04.03.00	FIBRA POLIESTER	KG.	4990	R.F.ALEMANIA	3,30
56.04.04.00	FIBRA ACRILICA	KG.	18000	MEXICO	2,24
56.04.04.00	TOP ACRILICO	KG.	5000	BRASIL	2,14
56.04.04.00	TOPS ACRILICO	KG.	18000	ARGENTINA	2,59
56.05.05.08	FILETES P/ORNAMENTACION,PR U$S 3,85/KG SON 220 KG-(en cajas de 1000 mts.)	CAJAS	13200	REINO UNIDO	0,40
56.05.06.01	AT HILADO 100% RAYON VISCOSA	KG.	30	BRASIL	15,63
56.07.01.99	TEJIDO 100%POLIESTER DISCONTINUO ANCHO 1,14 MTS., 120 GR./M2 PR. USS 13.50/KG. SON 9,800 KG.	MT2 MT2	83	ESTADOS UNIDO	3,32
56.07.03.99	TEJIDO 67% POLIESTER 33% ALGODON PR. U$S 9,00/KG. SON 570,000 KG.	MTL	2000	BRASIL	2,13
56.07.03.99	TELA POLIESTER/ALGODON PR. U$S 13.50/KG. SON 632,000 KG.	MTL	2242	BRASIL	2,40
56.07.04.00	TEJIDO PR. U$S 13.50/KG. SON 20,960.KG.	MTL	146	ITALIA	3,85
56.07.06.00	TEJIDOS SINTETICOS LISOS TEJIDOS SINTETICOS RUSTICOS	MTL MTL	50 105	REINO UNIDO	7,38 13,98
56.07.08.99	TEJ.DE FIBRA ARTIFICIALES,PR U$S13,50/K. SON 130,643 KG	MT2	1151	ESTADOS UNIDO	4,47
56.07.08.99	TEJIDO 100%RAYON DISCONTINUO ANCHO 1,5 MT. 140 GR/M2 PR. U$S 13,50/KG. SON 7,000 KG.	MT2 MT2	41	ESTADOS UNIDO	3,85
56.07.11.99	TEJ.DE FIBRAS ARTIFICIALES.PR U$S13,50/K SON 159,391 KG	MT2	1298	ESTADOS UNIDO	3,49
56.07.11.99	AT FORRO INTERIOR(60% VISCOSA Y 40%	MTL	1552	R.F.ALEMANIA	4,74
56.07.15.99	TEJIDOS DE FIBRAS ARTIFICIALES	MT2	547	ESTADOS UNIDO	2,08
56.07.15.99	TEJIDOS DE RAYO LISOS	MTL	100	REINO UNIDO	13,21
57.03.01.10	AT FIBRA DE YUTE	KG.	150000	BANGLADESH	0,38
57.10.01.20	ARPILLERA EN FARDO DE 2000 YARDAS	UNID	50	INDIA	504,00
58.04.01.10	AT TELA 100% ALGODON	MTL	2853	ESTADOS UNIDO	10,41
58.04.01.10	AT TELA 100% ALGODON	MTL	2560	ESTADOS UNIDO	13,59
58.04.01.10	PANA DE ALGODON,PR U$S 7,20/K,SON 48,647 KG	MT2	167	ESTADOS UNIDO	9,27
58.04.04.90	TELA DE TAPICERIA	MTL	11520	BRASIL	2,08
58.04.05.10	TEJIDO 70% ACETATO 30% NYLON	KG.	55	ESTADOS UNIDO	34,60
58.04.05.10	PANA DE FIBRAS ARTIFICIALES	MT2	412	ESTADOS UNIDO	8,91
58.04.05.10	TERCIOPELO RAYCON VISCOSA 100%	MTL	603	PANAMA	2,44
58.04.05.10	TEJIDOS 100% RAYON VISCOSA	MTL	549	PANAMA	2,44
58.05.89.90	CINTAS POLIAMIDICAS		12500	ITALIA	0,90
58.06.00.00	AT GRIFAS EN CAJAS DE 1000 U.C/U	CAJA	30	ESTADOS UNIDO	30,00
58.07.00.00	ARTS. ORNAMENTALES	MTL	50	ITALIA	6,35
59.01.01.05	BASTONCILLOS	UNID	10008	BRASIL	0,28
59.02.01.92	FIELTRO DURAFLO FIELTRO DURAFLO FIELTRO DURACOMB	UNID UNID UNID	1 1 2	CANADA	3.320,53 2.371,81 1.829,68
59.03.01.01	TELA SIN TEJER	KG.	970	R.F.ALEMANIA	6,86
59.03.01.01	TELA SIN TEJER	KG.	730	PAISES BAJOS	6,22
59.03.01.99	AT ENTRETELA NO TEJIDA	MTL	35000	ARGENTINA	0,37
59.03.01.99	TELAS SIN TEJER	KG.	335	ARGENTINA	9,36
59.03.01.99	ENTRETELA NO TEJIDA	KG.	1470	BRASIL	4,08
59.03.01.99	ENTRETELA NO TEJIDA	MTL	60000	BRASIL	0,30
59.03.01.99	TELAS 100% POLIPROPILENO	KG.	800	BRASIL	4,82
59.03.01.99	TELAS	UNID	92000	BRASIL	0,15
59.03.01.99	ENTRETELA	MT2	796	BRASIL	0,28
59.03.02.00	TOALLAS DE LIMPIEZA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	0,94
59.03.02.00	KIT DE LIMPIEZA	UNID	35	ESTADOS UNIDO	15,74

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
59.03.02.00	FILTRO AIRE	UNID	90	PAISES BAJOS	2,64
59.04.89.52	CUERDAS	MTL	1500	ESTADOS UNIDO	0,11
59.08.89.99	TEJIDOS	MTL	41	ITALIA	10,70
59.08.89.99	A.T. ENTRETELA	MTL	1500	ARGENTINA	2,33
59.13.00.00	TEJIDOS ELASTICOS	MTL	30	ITALIA	2,74
59.13.00.00	CINTA ESLATICA		3900	ITALIA	1,69
59.16.01.00	CORREAS TRANSPORTADORAS	UNID	3	SUIZA	526,05
59.16.89.00	CORREAS TRANSPORTADORAS	UNID	2500	R.F.ALEMANIA	7,31
59.17.89.89	ROLLO MOLETON 7 ROLLO MOLETON 8	UNID UNID	16 16	JAPON	110,33 102,40
59.17.89.89	PORROS MOJADORES	KG.	83	REINO UNIDO	30,63
59.17.89.99	FELPA LIMPIADORA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	5,80
59.17.89.99	BOLSAS DE NYLON	UNID	550	BRASIL	4,20
60.01.02.99	TEJIDOS DE PUNTO	MT2	1326	ESTADOS UNIDO	5,52
60.01.02.99	LYCRA	KG.	74	ESTADOS UNIDO	17,53
60.01.03.99	TEJIDOS DE PUNTO	MT2	1500	ESTADOS UNIDO	6,29
60.01.03.99	TEJIDOS DE PUNTO	MT2	278	ESTADOS UNIDO	4,86
60.01.03.99	TELA DE LYCRA	MTL	106	ITALIA	19,32
60.01.03.99	LYCRA	KG.	85	ESTADOS UNIDO	12,72
60.01.03.99	TELAS DE PUNTO	MTL	75	ITALIA	3,19
60.01.03.99	TELA POLIESTER/LICRA	MTL	140	ESTADOS UNIDO	3,36
60.01.03.99	A.T. CINTA BAN ROL	MTL	1509	JAPON	0,44
60.01.03.99	TELA DE LYCRA		3828	ITALIA	8,00
60.01.04.99	TEJIDO DE PUNTO 90% RAYON -10% NYLON3 ANCHO 1,14 MTS, 140 GR/M2 PR. U$S 13,50 KG. SON 5,316 KG.	KG. KG.	5	ESTADOS UNIDO	35,75
60.02.00.00	GUANTES PR. U$S 20,25/KG. SON 8,000 KG.	UNID 0000	708 0	ESTADOS UNIDO	0,63 0,00
60.02.00.00	GUANTES DE PROTECCION OBRERA	PAR	200	REINO UNIDO	1,47
60.02.00.00	GUANTES	PAR	120	ESTADOS UNIDO	0,26
60.03.00.00	MEDIAS	PAR	24708	CHILE	1,18
60.03.00.00	MEDIAS	UNID	1200	ESTADOS UNIDO	0,90
60.03.00.00	MEDIAS	UNID	1774	ESTADOS UNIDO	0,84
60.03.00.00	CALCETINES	UNID	360	CHILE	0,87
60.03.00.00	CALCETINES	UNID	1080	CHILE	1,56
60.04.03.00	REMERAS ALGODON PR. U$S 17.55/KG. SON 81,000KG.	UNID	300	ARGENTINA	6,12
60.04.04.00	REMERA ALGODON PR. U$S 17,55/KG. SON 1,500 KG.	UNID	3	REINO UNIDO	44,75
60.04.05.00	MEDIAS PR. U$S 21.75 X134,000 KG.=U$S 2-914.50	UNID	6180	CHILE	1,00
60.04.05.00	MEDIAS PR. U$S 21,75/KG. SON 75,000 KG.	UNID	3780	ESTADOS UNIDO	0,80
60.04.05.00	PARES DE MEDIAS,PR U$S 21,75/K,SON 30,4K	UNID	8	CHILE	34,86
60.04.05.00	PARES DE MEDIAS,PR U$S 21,75/K,SON 16,2K	UNID	45	CHILE	10,15
60.04.05.00	PARES DE MEDIA,PR U$S 21,75/K,SON 106,5K	UNID	350	CHILE	5,65
60.05.01.00	CARDIGAN(H) PULLOVER(H) OTROS PULLOVER	UNID UNID UNID	3 3 53	REINO UNIDO	257,81 221,00 69,72
60.05.02.00	CONJUNTOS DE ALGODON	UNID	4500	BRASIL	3,94
60.05.02.00	CONJUNTOS DE ALGODON	UNID	6720	BRASIL	3,46
60.05.02.00	CONJUNTOS DE ALGODON	UNID	5040	BRASIL	4,16
60.05.02.00	PRENDAS PUNTO ALGODON FANTASIA PRENDAS PUNTO ALGODON CLASICA KGS. 3,500-PR. KG.U$S 17,55=U$S 61,43	UNID UNID	6 3	REINO UNIDO	91,38 78,17
61.01.04.20	PANTALONES PR. U$S 13.50/KG. SON 24,000 KG.	UNID	48	ESTADOS UNIDO	8,50
61.01.05.20	CHAQUETAS DE ALGODON LISAS CHAQUETAS ALGODON FANTASIA CHAQUETAS ALGODON VARIAS KG. 30,900-PR KG. U$S 17,55=U$S 542.30	UNID UNID UNID	12 10 18	REINO UNIDO	66,06 70,47 69,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
61.01.05.30	ANORAK OR, Y$S 21,75/KG. SON 26,250 KG.	UNID	150	ARGENTINA	10,20
61.01.05.30	CAMPERAS TELA SINTETICA PR. U$S 21.75/KG. SON 94,500 KG.	UNID	150	ARGENTINA	15,30
61.01.89.20	CAMPERAS PR. U$S 13,50/KG. SON 155,000 KG.	UNID	74	ESTADOS UNIDO	17,84
61.01.89.30	CAMPERAS PR. U$S 13,50/K. SON 38,000 KG.	UNID	40	ESTADOS UNIDO	19,50
61.02.02.10	CHAQUETAS	UNID	3	ITALIA	6,00
61.02.02.10	CHAQUETA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	28,00
61.02.02.20	CHAQUETA PR. U$S 17,55/KG. SON 0,430 KG.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	25,00
61.02.02.30	CHAQUETAS PR. U$S 21.75/KG. SON 1,200 KG.	UNID	2	ESTADOS UNIDO	40,00
61.02.02.30	CHAQUETAS PR. U$S 16,50/KG. SON 10,000 KG.	UNID	18	ESTADOS UNIDO	29,00
61.02.02.90	CHAQUETAS	UNID	51	ESTADOS UNIDO	15,31
61.02.02.90	CAMPERAS PR. U$S 16,50/KG. SON 0,920 KG.	UNID	2	ESTADOS UNIDO	42,50
61.02.03.20	TRAJE PR. U$S 17.55/KG. SON 1,000 KG.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	50,00
61.02.03.30	TRAJES PR. U$S 21,75/KG. SON 6,000 KG.	UNID	7	ESTADOS UNIDO	43,57
61.02.03.30	TRAJES PR. U$S 16,50/KG. SON 6,000 KG.	UNID	7	ESTADOS UNIDO	62,14
61.02.04.10	VESTIDOS DE LANA	UNID	5	ITALIA	17,80
61.02.04.20	VESTIDOS PR. U$S 17.55/KG. SON 4,000 KG.	UNID	7	ESTADOS UNIDO	36,57
61.02.C4.30	VESTIDOS PR. U$S 16,50/KG. SON 13,000 KG.	UNID	26	ESTADOS UNIDO	37,77
61.02.04.30	VESTIDOS PR. U$S 21,75/KG. SON 9,000 KG.	UNID	17	ESTADOS UNIDO	37,24
61.02.04.90	VESTIDOS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	51,67
61.02.05.10	POLLERAS	UNID	2	ITALIA	2,50
61.02.05.30	FALDAS PR. U$S 21.75/KG. SON 7,400 KG.	UNID	16	ESTADOS UNIDO	25,38
61.02.05.90	FALDAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	20,00
61.02.05.90	POLLERAS	UNID	1	ITALIA	11,00
61.02.05.90	POLLERAS,PR U$S 20,25,SON 0,35KG	UNID	1	ARGENTINA	28,70
61.02.06.20	CAMISAS PR. U$S 17,55/KG. SON 1,100 KG.	UNID	5	ESTADOS UNIDO	14,00
61.02.06.30	CAMISAS PR. U$S 21,75/KG. SON 1,200 KG.	UNID	6	ESTADOS UNIDO	19,00
61.02.06.30	CAMISAS,PR U$S 16,50/KG,SON 8 KG	UNID	64	ESTADOS UNIDO	14,94
61.02.06.90	CAMISAS	UNID	13	ESTADOS UNIDO	27,69
61.02.89.10	REMERAS	UNID	4	ITALIA	7,00
61.02.89.20	PANTALONES PR. U$S 17,55/KG. SON 29,300 KG.	UNID	128	ESTADOS UNIDO	11,45
61.02.89.20	PANTALONES 100% ALGODON PARA DAMAS	UNID	11743	BRASIL	6,80
61.02.89.30	CHALECOS	UNID	2	ITALIA	18,30
61.02.89.30	REMERAS PR. U$S 16,50/KG. SON 10,500 KG.	UNID	22	ESTADOS UNIDO	14,18
61.02.89.90	PANTALONES	UNID	173	ESTADOS UNIDO	16,58
61.02.89.90	PANTALONES	UNID	2	ITALIA	4,50
61.03.01.20	CAMISAS PR. U$S 13,50/KG. SON 12,000 KG.	UNID	30	ESTADOS UNIDO	7,00
61.05.00.00	PA UELOS	KG.	86	CHILE	6,15
61.05.00.00	PA UELOS BOLSILLO ALGODON COLORES PA UELOS BOLSILLO ALGODON BLANCO	UNID UNID	180 108	REINO UNIDO	2,06 2,02
61.06.01.02	PA UELOS ACRILICO	UNID	24	ESTADOS UNIDO	1,04
61.06.01.02	PA UELOS DE SEDA	UNID	372	ESTADOS UNIDO	0,33
61.06.01.03	ECHARPES (BUFANDAS) SINTETICOS	UNID	19	ITALIA	4,89

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
61.06.01.99	PAREOS SINTETICOS,PR U$S 21,75.ES 1 KG	UNID	10	ITALIA	8,69
61.06.01.99	PAREOS DE ALGODON	UNID	39	ITALIA	8,69
61.07.00.00	CORBATAS 100% POLYESTER	UNID	2000	ARGENTINA	3,11
61.11.89.00	CABEZAS DE MANGA	PAR	15000	ARGENTINA	0,30
61.11.89.00	A.T. HOMBRERAS PARA PRENDAS	UNID	2400	ARGENTINA	0,42
61.11.89.00	A.T. HOMBRERAS	PAR	6750	ARGENTINA	0,46
62.02.01.99	SABANAS	UNID	21	REINO UNIDO	30,39
62.02.02.99	MANTELES	UNID	2	PUERTO RICO	1,00
62.02.03.01	TOALLAS	UNID	63	REINO UNIDO	21,90
62.02.03.01	TOALLAS	UNID	240	CHILE	1,30
62.05.89.99	PENDONES	UNID	18	ESTADOS UNIDO	7,70
62.05.89.99	ESTANDARTES PUBLICITARIOS	UNID	5	PUERTO RICO	10,28
62.05.89.99	BANDERINES	UNID	5	PUERTO RICO	0,75
64.01.89.00	CALZADOS DEPORTIVOS	PAR	10000	PARAGUAY	5,50
64.01.89.00	CALZADO DEPORTIVO	PAR	694	COSTA RICA	3,72
64.01.89.00	CALZADO DEPORTIVO	PAR	500	COSTA RICA	6,00
64.01.89.00	CALZADO DEPORTIVO	PAR	1594	CHILE	5,86
64.02.01.00	CALZADO SUELA DE GOMA C/CAPELLADA CUERO	PAR	980	ARGENTINA	6,62
64.02.01.00	CALZADO SUELA DE GOMA C/CAPELLADA CUERO	PAR	1750	ARGENTINA	13,21
64.02.01.00	CALZADO SUELA DE GOMA C/CAPELLADA CUERO	PAR	1766	ARGENTINA	13,41
64.02.01.00	BOTAS	PAR	68	ESTADOS UNIDO	22,00
64.02.01.00	CALZADO DEPORTIVO	PAR	918	ESTADOS UNIDO	22,55
64.02.89.99	CALZADO SUELA DE GOMA CAPELLADA DE LONA	PAR	500	ARGENTINA	9,82
64.02.89.99	CALZADO SUELA DE GOMA CAPELLADA DE LONA	PAR	400	ARGENTINA	9,82
64.02.89.99	PANTUFLAS	PAR	4020	CHILE	1,92
64.05.89.99	CAPELLADAS	PAR	450	ITALIA	7,92
65.03.00.00	SOMBREROS	UNID	18	ESTADOS UNIDO	1,30
65.04.00.00	SOMBREROS DE PAJA	UNID	2800	FILIPINAS	0,95
65.04.00.00	SOMBREROS DE PAJA	UNID	600	HONG KONG	1,10
65.05.02.00	GORRAS GOLF	UNID	100	ARGENTINA	3,07
66.01.01.00	PARAGUAS	UNID	900	TAIWAN	0,73
66.01.01.00	PARAGUAS	UNID	15	R.F.ALEMANIA	1,10
66.01.01.00	PARAGUAS	UNID	20	ARGENTINA	15,31
66.01.01.00	PARAGUAS	UNID	3	PUERTO RICO	4,00
67.02.89.00	FLORES ARTIFICIALES CAJAS DE 12 UNIDADES	CAJA	320	HONG KONG	4,46
68.02.89.00	CENTRO DE MESA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	74,81
68.04.89.00	PIEDRA ESMERIL	UNID	2	SUIZA	11,78
68.04.89.00	PIEDRAS SUAVIZADORA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	7,44
68.04.89.00	PIEDRAS P/RECTIFICADORA	UNID	4	FRANCIA	1.405,73
68.04.89.00	HOJAS DE AFILAR PIEDRAS PARA TERMINACION	UNID UNID	12 6	ESTADOS UNIDO	16,51 10,99
68.04.89.00	AT PIEDRAS DE ESMERIL P/DIVIDORA	UNID	15	R.F.ALEMANIA	0,01
68.04.89.00	AT PIEDRAS DE ESMERIL P/REBAJADORA DE CUEROS	UNID	12	ARGENTINA	65,00
68.06.01.01	PAPEL ESMERIL	UNID	300	SUIZA	0,38
68.06.01.99	ABRASIVO DE USO DENTAL	UNID	50	BRASIL	3,74
68.06.01.99	PAPEL ESMERIL	KG.	4	SUIZA	28,62
68.06.01.99	DISCO DE LIJA	UNID	50	R.F.ALEMANIA	0,34
68.08.89.00	MEMBRANA IMPERMEABLE PLASTICA	MTL	5200	ARGENTINA	1,64
68.13.04.01	JUNTAS TAPAS DE CILINDRO	UNID	30	R.F.ALEMANIA	3,16
68.13.04.01	JUNTAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	38,69
68.13.04.01	JUNTA DE AMIANTO CABEZA DE CILINDRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	18,15

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
68.13.04.01	JUNTAS	UNID	70	BRASIL	0,11
68.14.01.01	CINTAS DE FENOS EN ROLLOS	MTL	5402	ARGENTINA	1,18
68.14.02.00	JUEGO ZAPATAS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	33,93
68.14.89.01	RETENES DE AMIANTO P/TRACTOR	PAR	2500	REINO UNIDO	0,87
69.02.89.00	LADRILLOS	UNID	400	BRASIL	13,64
69.02.89.00	LADRILLOS REFRACTARIOS	UNID	400	BRASIL	6,97
69.02.89.00	LADRILLOS REFRACTARIOS	KG.	44821	R.F.ALEMANIA	0,67
69.03.89.99	VALVULAS	UNID	200	BRASIL	6,10
69.03.89.99	SOPORTES DE CORDIERITA	UNID	2000	BRASIL	2,28
69.04.00.00	TICHOLOS	UNID	23000	BRASIL	0,12
69.05.00.00	TEJAS	MT2	3000	BRASIL	1,94
69.05.00.00	TEJA	UNID	5000	BRASIL	0,12
69.05.00.00	TEJAS EN ARCILLA EN PAQ. DE 25 U.	UNID	412	BRASIL	3,32
69.05.00.00	TEJAS EN ARCILLA EN PAQ. DE 25 U.	UNID	412	BRASIL	3,32
69.07.01.00	LAJOTA COLONIAL	UNID	10650	BRASIL	0,14
69.08.01.00	REVESTIMIENTO CERAMICO	KG.	20988	BRASIL	0,45
69.08.89.00	CERAMICA MONOCOCCION	KG.	19800	BRASIL	0,28
69.11.89.00	ARTS DE MESA.	UNID	40	TAIWAN	5,70
69.11.89.00	JGOS.DE PORCELANA 47 PIEZAS	UNID	125	HONG KONG	38,28
69.11.89.00	JUEGO DE TAZAS	UNID	150	BRASIL	4,20
69.12.01.20	CERAMICA DE MESA	UNID	1480	JAPON	1,55
69.12.01.20	BRAZEROS DE 3 PIEZAS DE CERAMICA	UNID	12	CHILE	6,94
69.12.01.90	TAZONES DE CERAMICA	UNID	7056	CHILE	0,59
69.12.01.90	CAZUELAS CHICAS(CERAMICA)	UNID	12	CHILE	15,14
	CAZUELAS GRANDES(CERAMICA)	UNID	12		17,04
	FUENTES,TASAS Y VS.DE CERAMICA	UNID.	276		1,10
69.13.02.00	ADORNOS	UNID	36	TAIWAN	3,91
69.13.02.00	FLOREROS	UNID	60	ESTADOS UNIDO	26,58
69.14.00.00	JARRONES DE CERAMICA	UNID	24	CHILE	2,45
70.03.89.00	TUBO DE VIDRIO COMUN P/EQUIPO MEDICO	UNID	8	ESTADOS UNIDO	15,00
70.04.03.00	VIDRIO FANTASIA	MT2	2949	ARGENTINA	1,95
70.06.01.99	VIDRIO P/AUTO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	102,78
70.06.01.99	CRISTAL FLOAT INCOLORO	MT2	1679	BELGICA	6,14
70.06.01.99	CRISTAL EN PLANCHAS	MT2	2043	ARGENTINA	5,75
70.08.01.01	VIDRIO DE PUERTA P/AUTOS	UNID	13	JAPON	28,48
70.08.01.01	VIDRIOS DE PUERTA	UNID	18	JAPON	54,31
70.08.01.01	CRISTALES P/AUTOMOVIL	UNID	9	U.R.S.S.	15,17
70.08.01.01	PARABRISAS USADOS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	7,48
70.08.01.02	VIDRIO DE PUERTA.	UNID	13	ARGENTINA	19,97
70.08.01.02	PARABRISAS LAMINADO	UNID	2	JAPON	275,98
70.08.01.02	PARABRISAS	UNID	14	R.F.ALEMANIA	156,01
70.09.01.00	RETROVISORES P/AUTOS	UNID	45	JAPON	13,26
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES	UNID	8	JAPON	55,88
70.09.01.00	RETROVISORES P/AUTO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	135,18
70.09.01.00	ESPEJOS	UNID	650	TAIWAN	1,99
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR	UNID	104	FRANCIA	27,44
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR USADO	UNID	7	R.F.ALEMANIA	1,35
70.09.01.00	RETROVISORES P/AUTOS	UNID	10	JAPON	12,27
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES USADOS	UNID	15	R.F.ALEMANIA	1,36
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	168,57
70.09.02.00	ESPEJOS	UNID	264	TAIWAN	0,82
70.09.89.99	VIDRIO ESPEJO	MT2	2836	ARGENTINA	7,33

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
70.09.89.99	VIDRIO ESPEJO	MT2	1892	ARGENTINA	2,14
70.10.01.00	FRASCOS DE VIDRIO	UNID	1000	SUIZA	0,14
70.10.01.00	ARTICULOS DE VIDRIO PARA COCINA (6517)	UNID	30	CHINA	1,75
	ARTICULOS DE VIDRIO PARA COCINA (6511)	UNID	30		1,51
	OTROS ARTICULOS DE VIDRIO PARA COCINA	UNID	1500		0,91
70.10.01.00	ENVASES P/PERFUMES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	0,98
70.10.01.00	ENVASES PARA PERFUMES	UNID	24	PUERTO RICO	1,19
70.12.00.00	AMPOLLAS DE VIDRIO P/TERMOS	UNID	300	ARGENTINA	1,03
70.13.01.00	VELADORAS	DOC	212	TAIWAN	5,09
70.13.01.00	ADORNOS DE VIDRIO	UNID	18	HONG KONG	25,80
70.13.01.00	FLOREROS	UNID	66	TAIWAN	4,93
70.13.01.00	ARTICULOS DE ADORNO (FLOREROS)	DOC	30	CHINA	6,67
70.13.01.00	ARTICULOS DE ADORNO (3113/1)	UNID	36	ITALIA	8,26
	ARTICULOS DE ADORNO (277/1-278/1)	UNID	192		1,22
70.13.01.00	ESPEJOS	UNID	13700	ARGENTINA	0,28
70.13.02.11	VASOS DE CAFETERA	UNID	132	SUIZA	0,40
70.13.02.19	ART DE LUNCH	UNID	40	TAIWAN	1,39
70.13.02.19	TAZAS	UNID	72	SUIZA	0,40
70.13.02.19	ENSALADERAS	UNID	60	ARGENTINA	0,86
	AZUCARERAS	UNID	90		0,70
	OTROS OBJETOS DE VIDRIO	UNID	27360		0,35
70.13.02.90	VASOS DE VIDRIO	UNID	23292	ARGENTINA	0,12
70.13.02.90	ART. DE MESA DE VIDRIO	UNID	680	JAPON	0,99
70.13.02.90	ARTICULOS DE VIDRIO P/MESA (4057/2-4056/	UNID	72	ITALIA	11,58
	ART. DE VIDRIO PARA MESA (2648/6)	UNID	144		2,47
	OTROS ARTICULOS DE VIDRIO PARA MESA	UNID	3816		1,17
70.13.04.00	CENICEROS DE VIDRIO	UNID	1200	FRANCIA	0,20
70.13.04.00	CENICEROS	UNID	150	ARGENTINA	2,05
70.13.06.00	PERFUMEROS	UNID	120	TAIWAN	1,26
70.13.06.00	PERFUMEROS	DOC	302	TAIWAN	5,64
70.14.05.00	VIDRIOS DE FAROL	UNID	6	R.F.ALEMANIA	4,29
70.17.89.01	CRISTALERIA DE LABORATORIO	UNID	2	ARGENTINA	4,82
70.18.02.00	CRISTALES EN BRUTO P/ANTEOJERIA MEDICA	PAR	3768	BRASIL	4,05
70.19.01.01	CUENTAS APERLADAS EN CAJAS DE 1200 UND.	CAJA	100	CHECOSLOVAQUI	14,42
70.19.01.04	CUENTAS DE VIDRIO EN CAJAS DE 1200 UNID.	CAJA	30	CHECOSLOVAQUI	16,72
70.19.03.00	MICROESFERAS DE VIDRIO	KG.	12000	BRASIL	0,56
70.19.89.99	AT ESCARCHA DE VIDRIO	KG.	300	TAIWAN	11,45
70.20.89.90	FILTRO EN ROLLO P/CABINA DE PINTURA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	310,75
71.13.00.00	CENTRO DE MESA	UNID	36	TAIWAN	1,99
	FLORERO	UNID	48		0,95
	ART. VARIOS DE PLATERIA	UNID	86		2,29
71.14.00.00	BIJOUTERIA ENCHAPADA EN ORO	UNID	606	ESPAÑA	4,13
71.16.89.99	BIJOUTERIE	UNID	4418	ESTADOS UNIDO	0,32
71.16.89.99	BISUTERIA DE FANTASIA	KG.	1000	COREA DEL SUR	8,84
71.16.89.99	BIJUTERIA	UNID	7344	ESTADOS UNIDO	0,30
71.16.89.99	BISUTERIA	UNID	20000	ESTADOS UNIDO	0,16
71.16.89.99	ARTICULOS DE BISUTERIA	UNID	3218	ESTADOS UNIDO	1,09
73.02.02.00	FEROSILICIO	KG.	21000	ARGENTINA	0,64
73.03.89.00	A-T- CHATARRA	KG.	260000	PARAGUAY	0,10
73.11.02.10	PERFILES DE HIERRO	KG.	21000	R.DE SUDAFRIC	0,35
73.11.03.19	PERFILES DE HIERRO U	KG.	40000	ARGENTINA	0,42
73.11.03.99	ANGULOS DE PERFIL DE HIERRO	UNID	5	ARGENTINA	1,56
73.11.03.99	ANGULOS DE PERFIL	UNID	28	ARGENTINA	0,31
73.11.03.99	ANGULOS PERFIL	UNID	90	ARGENTINA	5,09
73.11.03.99	BARRA DE CALZAR ZAPATA	UNID	221	BRASIL	2,19
73.12.01.90	FLEJES DE ACERO	KG.	5000	BRASIL	0,93

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.12.01.90	AT FLEJES DE ACERO	KG.	22000	R.F.ALEMANIA	1,32
73.12.01.90	A.T. FLEJES DE ACERO	KG.	21500	R.F.ALEMANIA	0,99
73.13.01.00	CHAPA GALVANIZADA	KG.	9980	BRASIL	0,31
73.13.02.00	AT CHAPA DE ACERO ESPESOR 4,75 MMS	KG.	10500	BRASIL	0,39
73.13.02.00	AT CHAPA DE ACERO ESPESOR 3 MMS	KG.	35500	BRASIL	0,39
73.13.C2.00	CHAPA GALVANIZADA	KG.	68845	BRASIL	0,31
73.13.03.00	AT CHAPA DE ACERO ESPESOR 2,65 MMS	KG.	50500	BRASIL	0,39
73.13.03.00	CHAPA GALVANIZADA	KG.	30275	BRASIL	0,36
73.13.03.00	CHAPA LAMINADA EN FRIO	KG.	60040	BRASIL	0,42
73.13.03.00	CHAPA GALVANIZA A	KG.	40000	R.DE SUDAFRIC	0,62
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO	KG.	161058	BRASIL	0,43
73.13.C4.90	HOJALATA	KG.	4925	BRASIL	0,82
73.13.04.90	HOJALATA	KG.	14318	BRASIL	0,26
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA	KG.	31400	BRASIL	0,66
73.13.89.10	CHAPA DE ACERO GALVANIZADA	KG.	130000	BRASIL	0,54
73.13.89.90	CHAPAS ALUMINISADAS	KG.	49998	CHILE	0,69
73.14.01.19	ALAMBRE GALVANIZADO REDONDO DE 0,95 DIAM	KG.	1200	BELGICA	1,89
73.14.89.20	ROLLOS DE ALAMBRE	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	5,36
73.15.20.11	CHAPA DE ACERO INOXIDABLE	KG.	7685	BRASIL	1,93
73.15.43.10	FLEJES DE ACERO FINO AL CARBONO	KG.	9000	BRASIL	2,22
73.18.02.99	TUBOS DE ACERO SIN COSTURA DE 4"	KG.	2412	ARGENTINA	1,02
73.18.89.99	CA OS,PR U$S 819/TN,SON 0,200 TN	UNID	119	ARGENTINA	1,79
73.20.01.11	CURVAS HEMBRAS DE 4" UNIONES DE 4" OTROS ACCS. DE TUBERIAS	UNID UNID UNID	4 12 957	BRASIL	23,14 22,76 4,94
73.20.01.19	UNION DOBLE CODO ACCESORIOS PARA CA ERIAS	UNID UNID UNID	213 283 40	ARGENTINA	7,16 2,92 3,40
73.20.01.19	PLATINAS	UNID	156	ARGENTINA	9,29
73.20.C1.19	CONEXIONES P/MANGUERAS	UNID	32	ARGENTINA	2,06
73.20.01.19	CRUCETA P/EQUIP DE RIEGO	UNID	5	ISRAEL	8,56
73.20.01.90	CONEXIONES	UNID	10	BRASIL	1,12
73.20.89.00	ACOPLE DE ACERO P/MAQS.DE OBRAS VIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	92,11
73.20.89.00	ACCS. DE TUBERIAS	UNID	1050	ARGENTINA	0,23
73.21.89.00	TABLEROS DE HIERRO	UNID	145	ARGENTINA	44,67
73.21.89.00	ESTRUCTURAS DE HIERRO	UNID	29	ARGENTINA	59,43
73.21.89.00	CABALLETES DE HIERRO	UNID	112	ARGENTINA	14,00
73.21.89.00	PLANCHUELAS DE HIERRO	UNID	62	ARGENTINA	1,04
73.21.89.00	TENSORES DE HIERRO	UNID	10	ARGENTINA	0,50
73.23.89.00	A.T. TAMBORES	UNID	30	REINO UNIDO	22,00
73.25.01.00	A.T. STEEL CORD	KG.	10000	BRASIL	3,46
73.25.89.00	CABLE EMBRAGUE	UNID	20000	TAIWAN	0,12
73.25.89.00	CABLE DISPARADOR	UNID	25	TAIWAN	0,46
73.27.01.99	TELA METALICA	MT2	2000	ESPAÑA	3,33
73.27.01.99	MALLA DE ACERO INOXIDABLE	KG.	22	ESTADOS UNIDO	39,98
73.29.01.01	CADENA DE ESLABONES ARTICULADOS	MTL	3	R.F.ALEMANIA	32,74
73.29.01.01	CADENAS	UNID	265	ITALIA	5,33
73.29.C1.01	CADENAS	UNID	2	JAPON	20,29
73.29.01.01	CADENAS DE DISTRIBUCION P/AUTOMOTORES	UNID	50	R.F.ALEMANIA	1,75
73.29.01.99	CADENAS	KG.	506	BRASIL	5,99
73.29.01.99	AGUJAS	UNID	120	TAIWAN	0,51
73.31.01.11	CLAVOS P/HERRAR	KG.	5200	BRASIL	4,72
73.31.89.90	GANCHOS 5/8" P/EQUIPOS DE RIEGO	UNID	10	ISRAEL	0,61

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
73.32.02.99	BULONES	UNID	867	ARGENTINA	0,32
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	3	BRASIL	2,62
73.32.02.99	PERNO	UNID	3	ARGENTINA	1,38
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	20	ITALIA	1,53
73.32.02.99	TORNILLOS DE ACERO	KG.	3154	BRASIL	1,01
73.32.02.99	TORNILLO	UNID	20	U.R.S.S.	0,22
73.32.02.99	ARANDELA	UNID	228	BRASIL	3,88
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	804	BRASIL	0,29
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	35	ESTADOS UNIDO	1,53
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	18800	TAIWAN	0,02
73.32.02.99	TUERCA Y TORNILLOS EN CAJAS DE 10	CAJA	4	BRASIL	0,51
73.32.02.99	TORNILLO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	13,11
73.32.02.99	PERNO	UNID	2	PAISES BAJOS	0,12
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	100	ITALIA	0,92
73.32.02.99	TORNILLO P/MAQ. DE CALCULAR	UNID	30	ITALIA	0,10
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	825	BRASIL	0,17
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	21	R.F.ALEMANIA	0,35
73.32.02.99	TORNILLOS USADOS	KG.	37	R.F.ALEMANIA	0,34
73.32.02.99	TORNILLOS P/AUTOS	UNID	20	JAPON	0,87
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	46	JAPON	0,48
73.32.02.99	TORNILLO	UNID	20	BRASIL	1,06
73.32.02.99	ESPARRAGO	UNID	1	FRANCIA	0,86
73.32.02.99	TUERCAS DE EJE	UNID	40	TAIWAN	0,18
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	50	SUIZA	1,14
73.32.02.99	TORNILLOS AUTOROSCANTE	KG.	3630	BRASIL	1,93
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	5	ITALIA	0,55
73.32.02.99	TORNILLO	UNID	133	R.F.ALEMANIA	0,04
73.32.02.99	TUERCAS BALANCIN P/AUTOMOTORES	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,22
73.32.02.99	BULONES	UNID	650	ARGENTINA	1,48
73.32.04.01	CHAVETAS	UNID	1650	BRASIL	0,01
73.32.04.01	AROS DE SEEGER	UNID	4	R.F.ALEMANIA	2,29
73.32.04.01	ANILLOS ELASTICOS	CAJA	76	ARGENTINA	18,50
73.32.04.99	MANGUITOS	UNID	50	BRASIL	0,03
73.32.05.01	ARANDELA	UNID	390	U.R.S.S.	0,50
73.32.05.01	ARANDELAS DE PRISION	UNID	530	BRASIL	0,07
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	1,82
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	2310	BRASIL	0,08
73.32.05.07	ARANDELAS DE ACERO P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	0,66
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	0,82
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	56	ARGENTINA	0,20
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	56	BRASIL	0,11
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	2600	ITALIA	0,04
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	20	BRASIL	0,28
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	110	REINO UNIDO	1,19
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	0,46
73.32.05.07	ARANDELAS DE TURBINA	UNID	20	REINO UNIDO	36,30
73.32.05.07	ARANDELAS PLASTICAS P/MAQ. VEHICULOS	CAJA	209	ARGENTINA	15,41
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	25	ITALIA	0,19
73.32.05.07	ARANDELA	UNID	48	R.F.ALEMANIA	0,04
73.32.05.07	ARANDELA CONCAVA	UNID	30	BRASIL	0,81
73.32.05.99	ARANDELA X 100 U.	UNID	1092	ITALIA	8,45

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.32.05.99	ARANDELA	UNID	6	REINO UNIDO	3,08
73.32.05.99	ARANDELA	UNID	25	ESTADOS UNIDO	0,07
73.34.89.00	RIZADORES PARA PELO	UNID	40	CHILE	2,47
73.35.C4.00	RESORTE COJINETE	UNID	1	ARGENTINA	0,44
73.35.04.00	RESORTE	UNID	20	BRASIL	2,41
73.35.04.00	MUELLES	UNID	17	U.R.S.S.	6,06
73.35.04.00	RESORTES	UNID	980	BRASIL	0,18
73.35.04.00	RESORTES HELICOIDALES	UNID	8	R.F.ALEMANIA	3,12
73.35.C4.00	RESORTES	UNID	390	BRASIL	0,82
73.35.C4.00	RESORTES	UNID	210	REINO UNIDO	0,54
73.35.04.00	AT RESORTES	UNID	20	FRANCIA	1,54
73.35.04.00	RESORTES	UNID	30	R.F.ALEMANIA	0,29
73.35.04.00	RESORTES	UNID	2	JAPON	9,37
73.35.04.00	JGO.RESORTE FRENO	UNID	3	FRANCIA	5,48
73.35.04.00	RESORTE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	0,63
73.35.C4.00	RESORTE	UNID	8	FRANCIA	0,51
73.35.04.00	RESORTE	UNID	3	FRANCIA	0,96
73.35.04.00	RESORTES	UNID	600	ARGENTINA	0,05
73.35.05.00	RESORTES	UNID	9	REINO UNIDO	2,00
	COMPASES EN CAJAS DE 12	UNID			
73.35.06.00	RESORTES EN CAJAS DE 10	CAJA	5	BRASIL	0,22
73.35.89.01	RESORTE CHAPA	UNID	20	PAISES BAJOS	0,17
73.35.89.99	RESORTES	UNID	35	ESTADOS UNIDO	1,18
73.35.89.99	RESORTE	UNID	7	ESTADOS UNIDO	19,50
73.35.89.99	RESORTES	UNID	7	JAPON	0,56
73.36.89.10	COCINAS A GAS 4 HORNALLAS	UNID	50	BRASIL	103,29
73.36.90.29	PARILLA DE HORNO CHAPAS DE TEFLON	UNID UNID	10 20	BRASIL	2,00 12,80
73.37.01.00	CALDERAS	UNID	15	ITALIA	358,58
73.37.01.00	TERMOTANQUES CALDERETAS	UNID UNID	2 5	ARGENTINA	486,00 403,00
73.38.01.19	ART. DE COCINA	UNID	228	TAIWAN	1,74
73.38.01.19	BATERIA COCINA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	8,18
73.38.01.19	RECIPIENTES DE METAL	UNID	6	HONG KONG	15,25
73.38.01.19	ARTICULOS DE COCINA DE ACERO	UNID	348	JAPON	6,58
73.38.01.20	MANTEQUILLERA	UNID	264	CHILE	0,79
73.38.01.20	BANDEJAS DE METAL	UNID	500	TAIWAN	1,13
73.38.01.20	ARTICULOS DE COCINA DE ACERO	UNID	145	JAPON	2,64
73.38.01.90	REVISTEROS	UNID	36	TAIWAN	1,39
73.38.02.90	DISPENSADORES DE JABON LIQ.	UNID	100	ITALIA	16,77
73.40.89.15	GRILLETES	UNID	224	PAISES BAJOS	9,79
73.40.89.23	ABRAZADERA	UNID	150	U.R.S.S.	0,08
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	4830	BRASIL	0,17
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	1520	BRASIL	0,58
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,45
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	1744	BRASIL	0,28
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	172	ARGENTINA	0,32
73.40.89.23	ABRAZADERA	UNID	20	FRANCIA	0,94
73.40.89.23	PARES SOPORTES	UNID	60	TAIWAN	0,21
73.40.89.23	ABRAZADERA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	0,24
73.40.89.23	SEGUROS DE CA O	UNID	200	ARGENTINA	1,02
73.40.89.53	LLAVEROS	UNID	720	TAIWAN	2,03

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
73.40.89.89	TOPES DE NIVEL VARILLAS DE NIVEL	UNID UNID	30 30	ARGENTINA	0,50 2,00
73.40.89.89	UNIONES PARACOR CAS	UNID	375	CHINA	1,54
73.40.89.99	EXHIBIDORES	UNID	15	ESTADOS UNIDO	1,10
73.40.89.99	ANILLO DE SEGURIDAD P/PLANTA TRAT. GLICE	UNID	4	BRASIL	1,40
73.40.89.99	MUEBLE P/FERMENTACION DE PAN	UNID	1	BRASIL	140,23
73.40.89.99	EXHIBIDORES PARA HERRAMIENTAS	UNID	36	ARGENTINA	20,68
73.40.89.99	CA O ASPIRADORA	UNID	10	PAISES BAJOS	1,70
73.40.89.99	EXHIBIDORES	UNID	112	ARGENTINA	1,50
73.40.89.99	PLAQUETA DE SOPORTE P/TV	UNID	2	ESTADOS UNIDO	43,62
73.40.89.99	EXHIBIDORES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	4,67
73.40.89.99	PORTALATAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	0,62
73.40.89.99	REJILLAS PARA PARLANTES	UNID	24	BRASIL	1,92
73.40.89.99	ESPINAS ELASTICAS (CAJAS DE 1000 UNID)	CAJA	21	ARGENTINA	14,57
73.40.89.99	ACCS. ELECTRICOS PREFORMADOS P/LINEAS ELECTRICAS	UNID	20550	BRASIL	0,91
74.01.05.00	COBRE ALEADO	KG.	5	ARGENTINA	67,10
74.03.01.11	BARRAS DE LATON	KG.	2000	ESPAÑA	3,32
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE DE 6,5 MM	KG.	13662	CHILE	2,88
74.03.01.90	ALAMBRE DE COBRE ELECTROLITICO	KG.	10000	CHILE	2,53
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE	KG.	20000	CHILE	2,58
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE	KG.	30000	CHILE	2,57
74.03.02.29	ALAMBRE DE LATO	KG.	4500	BRASIL	3,48
74.04.01.00	CHAPAS DE COBRE ALEADO	KG.	2000	BRASIL	3,53
74.04.01.00	FLEJES DE LATON	KG.	2000	BRASIL	3,28
74.04.01.00	FLEJE DE LATON	KG.	2000	BRASIL	3,42
74.04.01.00	CHAPAS DE LATON	KG.	2000	BRASIL	3,31
74.04.89.01	LAMINAS BIMETALICAS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	63,33
74.04.89.01	BIMETAL R80	KG.	100	FRANCIA	38,88
74.07.01.00	CA OS DE COBRE	MTL	3520	ARGENTINA	2,08
74.07.89.00	TUBOS DE COBRE	KG.	2500	BRASIL	3,65
74.08.89.10	CODOS MACHOS 8 X 6 CODOS MACHOS 12 X 8 ACCS.(VS.)P/TUBERIAS	UNID UNID UNID	100 20 5150	BRASIL	1,35 1,31 0,58
74.08.89.10	COLIZAS DE COBRE	UNID	170	ARGENTINA	1,39
74.08.89.20	ADAPTADOR	UNID	800	FRANCIA	0,36
74.10.02.00	TRENZA TUBULAR DE COBRE	KG.	46	SUIZA	60,01
74.15.01.90	TORNILLOS	UNID	50	SUIZA	0,41
74.18.02.01	BANDEJA RECTANG. 54X42 CMS JARRA FLORIDA 1 LT. OTROS ARTICULOS DE MESA ALPACA	UNID UNID UNID	1 1 434	FRANCIA	504,80 211,65 26,53
74.18.03.01	CENICEROS CATAVINOS ALPACA CENICEROS CONCHA ALPACA	UNID UNID	4 4	FRANCIA	38,60 16,33
74.18.03.99	ESPONJAS	UNID	3408	ARGENTINA	0,35
74.18.03.99	CENICEROS DE BRONCE	UNID	24	HONG KONG	3,52
74.19.03.01	CADENA DE BOLITA	MTL	5000	ESPAÑA	0,58
74.19.89.99	PUNTEROS P/MARCADORES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	1,53
75.01.03.00	ANODOS DE NIQUEL	KG.	2000	CANADA	9,99
75.06.07.90	CAJITAS DE METAL	UNID	144	TAIWAN	0,31
76.01.02.00 76.04.01.00	ALUMINIO EN LINGOTES FOIL DE ALUMINIO	KG. KG.	150000 1000	ARGENTINA FRANCIA	1,51 9,79
76.04.01.00	FOIL DE ALUMINIO	KG.	1000	FRANCIA	9,79
76.04.01.00	FOLIO DE ALUMINIO	KG.	400	R.F.ALEMANIA	6,37
76.04.89.16	A.T. LAMINA DE ALUMINIO	KG.	1000	ARGENTINA	3,92
76.04.89.99	PAPEL METALIZADO	KG.	550	BELGICA	5,06

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
76.04.89.99	FOIL ALUMINIO IMPRESO	KG.	500	FRANCIA	18,20
76.04.89.99	PAPEL ALUMINIO	KG.	440	R.F.ALEMANIA	5,21
76.04.89.99	LAMINAS DE ALUMINIO DE COSMETICOS	KG.	143	CHILE	14,19
76.04.89.99	A.T. LAMINA DE ALUMINIO	KG.	4000	ARGENTINA	3,81
76.04.89.99	A.T. FOIL DE ALUMINIO	KG.	17700	BRASIL	2,98
76.10.C1.01	POMOS VACIOS	UNID	400	ARGENTINA	1,02
76.10.89.99	BIOSTATO	UNID	1	CANADA	695,51
76.15.02.19	CACEROLAS	UNID	1672	ARGENTINA	16,35
	SARTENES	UNID	544		15,33
	SARTENES, CACEROLAS Y FIFERAS	UNID	712		12,35
76.15.02.19	ARTICULOS DE COCINA DE ALUMINIO	UNID	108	JAPON	5,25
76.15.02.29	ARTICULOS DE MESA	UNID	216	JAPON	3,68
76.15.89.99	PORTA RETRATOS DE ALUMINIO	UNID	2016	TAIWAN	0,46
76.16.04.19	ARANDE AS	UNID	1200	BRASIL	0,03
76.16.04.40	REMACHES DE ALUMINIO	KG.	1000	BRASIL	2,94
	PETERIBI	KG.			
76.16.89.99	BANDEJAS P/HORNOS DE PANADERIA	UNID	180	ARGENTINA	9,25
76.16.89.99	BANDEJAS DE ALUMINIO P/HORNOS DE PANADER	UNID	2887	BRASIL	7,29
76.16.89.99	EXHIBIDORES	UNID	15	ESTADOS UNIDO	0,72
77.02.89.99	AT ANODOS DE MAGNESIO	UNID	180	ITALIA	2,34
78.01.02.91	PLOMO EN LINGOTES	KG.	20000	MEXICO	0,63
78.02.00.00	PLOMO	KG.	200	PAISES BAJOS	9,26
79.01.02.00	CINC EN BRUTO	KG.	10000	MEXICO	1,14
79.01.02.00	ZINC ELECTROLITICO	KG.	20000	MEXICO	1,23
79.06.89.00	JARRAS DE CINC	UNID	61	HONG KONG	5,67
80.06.89.00	BANDEJAS	UNID	14	ESTADOS UNIDO	34,82
81.02.02.00	MOLIBDENO	KG.	1	PAISES BAJOS	374,77
82.01.02.99	HERRAMIENTAS	UNID	13	BRASIL	18,37
82.01.02.99	CU AS	UNID	80	ITALIA	3,10
82.02.01.11	ARCOS DE SIERRA	UNID	17	SUIZA	6,05
82.02.01.11	ARCOS DE SIERRA	UNID	108	CHINA	0,78
82.02.01.23	SERRUCHOS	UNID	500	CHINA	0,50
82.02.02.99	ARCOS DE SIERR.	UNID	20	SUIZA	20,60
82.02.03.91	CADENAS CORTANTES	MTL	18300	SUIZA	1,22
82.02.03.91	CADENAS PARA MOTOSIERRA	UNID	50	ESTADOS UNIDO	51,19
82.02.C3.99	HOJAS DE SIERRA	KG.	2	SUIZA	300,08
82.03.C1.04	PINZAS P/DEPILAR(PUNTA DORADA)	UNID	1200	R.F.ALEMANIA	0,68
	PINZAS P/DEPILAR(35-14/3)	UNID	600		0,39
	OTRAS PINZASP/DEPILAR	UNID	4800		0,19
82.03.01.04	PINZAS	UNID	144	BRASIL	16,11
82.03.01.99	PINZAS P/RELOJEROS	UNID	66	SUIZA	4,44
82.03.01.99	HERRAMIENTAS	UNID	60	TAIWAN	1,13
82.03.C1.99	ALICATES 6" AISLADOS	UNID	600	ARGENTINA	3,13
	ALICATES DE 6" MANGO PLASTICO	UNID	300		3,02
82.03.01.99	PINZAS	UNID	1300	CHINA	1,34
82.03.C1.99	CIZALLAS	UNID	2	SUIZA	112,57
82.03.01.99	PINZAS P/RELOJERO	UNID	47	SUIZA	3,72
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE	UNID	20	BRASIL	1,87
82.03.89.07	JUEGOS LLAVES	UNID	30	CHINA	12,24
82.03.89.07	JUEGO DE DADOS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	23,81
82.03.89.07	BOLSA P/HERRAMIENTA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	32,09
82.03.89.07	CAJAS DE HERRAMIENTAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	23,95
82.03.89.08	LIMAS	UNID	780	CHINA	1,50
82.03.89.08	LIMAS	UNID	93240	TAIWAN	0,04

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
82.03.89.99	LLAVES COMBINADAS	UNID	45	BRASIL	2,28
82.04.01.30	DESTORNILLADOR	UNID	10	BRASIL	1,53
82.04.01.30	JUEGOS DESTORNILLADORES	UNID	100	CHINA	1,55
	EQUIPO P/DIALIS.S RENAL COMPLETO AK 10	UNID			
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	10,20
82.04.01.30	JGO. DE DESTORNILLADORES	UNID	5	SUIZA	9,16
82.04.01.57	INYECTORES DE GRASA	UNID	250	CHINA	2,85
82.04.01.90	TERRAJAS TORNILLOS	UNID UNID	40 197	BRASIL	4,10 4,78
82.04.01.90	HERRAMIENTAS P/RELOJERIA	UNID	58	SUIZA	6,16
82.04.01.90	PISTOLA APLAICADORA DE MASTIQUE	UNID	40	ARGENTINA	5,87
82.04.01.90	MORZAS	UNID	2238	CHINA	1,57
82.04.01.90	HERRAMIENTAS	UNID	24	ITALIA	6,60
82.04.01.90	COMPAS P/RELOJERO PUNZONES P/RELOJERO OTRAS HERRAMIENTAS DE MANO P/RELOJERO	UNID UNID UNID	10 25 167	SUIZA	2,55 1,95 2,94
82.04.01.90	REMACHADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	194,53
82.04.02.06	EXPRIMIDOR DE CITRICOS	UNID	48	JAPON	1,97
82.04.02.09	CORTA HUEVOS	UNID	48	JAPON	1,26
82.04.02.99	PISTOLA P/PEGAMENTOS	UNID	100	ARGENTINA	3,07
82.04.02.99	DESTAPADOR DE BOTELLA	UNID	144	ESTADOS UNIDO	0,31
82.04.02.99	ABRIDORES DE BOTELLA	UNID	125	JAPON	1,91
82.04.89.00	TORNILLOS DE BANCO	UNID	89	BRASIL	23,61
82.04.89.00	LLAVE PI ON	UNID	50	ITALIA	3,83
82.05.01.12	MECHAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	6,80
82.05.01.22	JUEGOS BORCAS	UNID	340	CHINA	2,68
82.05.89.00	FRESAS PARA MAQUINAS CORTARRAICES	UNID	50	R.F.ALEMANIA	19,40
82.05.89.00	MATRICES	UNID	4	CANADA	1.286,12
82.05.89.00	HILERAS P/RELOJEROS	UNID	24	SUIZA	4,58
82.05.89.00	JUEGO DE DADOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	14,37
82.06.02.00	CUCHILLA MULTIUSO	UNID	5	PAISES BAJOS	1,28
82.06.90.10	LAMINA DE ACERO P/CIZALLA	UNID	6	BRASIL	13,89
82.06.90.90	CUCHILLAS P/COSECHADORAS	UNID	3153	BRASIL	0,35
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA MAQUINAS CORTARRAICES	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	4,88
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	1	JAPON	76,08
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA MAQUINA CORTADORA	UNID	2	SUIZA	95,38
82.08.89.99	PICADORA	UNID	48	TAIWAN	1,24
82.09.01.11	CUCHILLOS	UNID	564	ESTADOS UNIDO	1,13
82.09.01.11	CUCHILLOS EN CJAS. DE 12 U.	CAJA	100	BRASIL	8,83
82.09.01.94	CUCHILLOS	UNID	116	TAIWAN	1,79
82.09.01.94	NAVAJAS AUTOMATICAS	UNID	4320	TAIWAN	0,59
82.09.02.90	SEVILLANAS	UNID	240	TAIWAN	0,62
82.09.02.90	NAVAJAS COMBINADAS	UNID	275	SUIZA	7,73
82.11.02.20	MAQ. DE AFEITAR DE UNA PIEZA DESCARTABLE	UNID	288000	BRASIL	0,08
82.11.02.20	MAQ. DE AFEITAR PARA CARTUCHOS	UNID	14400	BRASIL	0,86
82.11.03.91	RPS.DE CEPILLOS P/CALLOS(HOJAS,PRECIOS EN MILES)	UNID	30	R.F.ALEMANIA	38,56
82.11.03.91	HOJAS DE AFEITAR EN ESTUCHES DE 5 U.	UNID	20000	BRASIL	0,13
82.11.90.20	PATILLERO AFEITADORA	UNID	25	PAISES BAJOS	1,46
82.11.90.30	CARTUCHOS PARA MAQ. DE AFEITAR	UNID	538656	BRASIL	0,07
82.11.90.30	CARTUCHOS PARA MAQUINAS DE AFEITAR	UNID	99600	BRASIL	0,09
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	600	TAIWAN	0,15
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	24	JAPON	1,57

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	229	R.F.ALEMANIA	6,62
82.12.00.00	TIJERAS EN CAJAS DE 12 U.	CAJA	125	BRASIL	28,25
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	2400	BRASIL	2,47
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	2400	BRASIL	5,04
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	150	BRASIL	4,47
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	480	BRASIL	2,00
82.12.00.00	TIJERAS ESCOLARES	UNID	576	CHILE	0,14
82.13.02.90	ESQUILADORES	UNID	2300	REINO UNIDO	11,45
82.13.02.90	ESQUILADORAS	UNID	7008	SUIZA	2,59
82.13.89.39	SACAPUNTAS	UNID	360	TAIWAN	0,17
82.13.89.41	CORTAU AS	UNID	1140	CHILE	0,11
82.13.89.41	ALICATES	UNID	27	R.F.ALEMANIA	4,51
82.13.89.41	ALICATES	UNID	4200	BRASIL	5,69
82.13.89.49	CEPILLOS P/CAL' OS	UNID	1200	R.F.ALEMANIA	1,00
82.13.89.49	ARTS. MANICURA	UNID	288	TAIWAN	0,35
82.13.89.49	INSTS. DE MANICURA	UNID	144	BRASIL	37,06
82.13.89.49	INSTS. DE MANICURA	UNID	96	BRASIL	25,97
82.13.89.90	INSTS. DE MANICURA (36-1/6"). INSTS. DE MANICURA (39-18/10)	UNID UNID	600 300	R.F.ALEMANIA	0,47 0,35
82.14.01.10	TENEDORES	UNID	213	ESTADOS UNIDO	1,24
82.14.01.10	CUBIERTOS DE ACERO INOXIDABLE	UNID	18660	BRASIL	0,24
82.14.01.10	PINZAS	UNID	350	JAPON	0,78
82.14.01.10	JUEGO DE CUBIERTOS	UNID	350	BRASIL	5,62
82.14.89.90	PINCHITOS CHOCLO	UNID	432	ESTADOS UNIDO	0,05
83.01.01.01	CERRADURA CAPOT CILINDRO DE PUERTA	UNID UNID	2 4	JAPON	16,32 17,09
83.01.01.01	CILINDRO	UNID	5	U.R.S.S.	5,82
83.01.01.01	CERRADURAS USADAS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	3,40
83.01.01.01	TRABAS DE DIRECCION	UNID	150	TAIWAN	3,21
83.01.01.01	CERRADURA P/CICLOMOTOR	UNID	1	ITALIA	8,56
83.01.01.99	CERRADURA DE SEGURIDAD	UNID	6	R.F.ALEMANIA	21,29
83.01.02.01	CANDADOS 70 MM CANDADOS 60 MM CANDADOS VARIOS	UNID UNID UNID	40 60 1800	BRASIL	7,08 6,10 2,44
83.01.02.99	CERRADURA Y CAB E DE SEGURIDAD	UNID	75	TAIWAN	4,65
83.01.89.05	TAPON TANQUE DE NAFTA	UNID	200	TAIWAN	1,57
83.02.01.99	AT CARTUCHOS DE AIRE COMPRIMIDO	UNID	88	R.F.ALEMANIA	7,71
83.02.03.01	LEVANTACRISTALES	UNID	3	ARGENTINA	93,23
83.02.03.01	ALZAPARABRISAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	13,09
83.02.03.01	MAQ.LEVANTA CRISTAL	UNID	8	BRASIL	6,38
83.02.03.01	ALZACRISTALES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	74,99
83.02.03.02	MANIJAS DE PUERTA	UNID	6	JAPON	32,09
83.02.03.02	EQUILIBRADOR PUERTA TRASERA P/AUTOS TOPE LATERAL PARA AUTOS	UNID UNID	1 10	JAPON	14,90 1,60
83.02.03.02	CABLE TIRADOR CAPOT	UNID	12	ITALIA	1,57
83.02.03.02	PESTILLO CAPOT	UNID	25	ARGENTINA	7,78
83.02.03.02	CIERRES	UNID	3	U.R.S.S.	1,04
83.02.03.02	TRABAS DE DIRECCION	UNID	230	BRASIL	12,75
83.02.03.02 83.02.03.02	MANIJAS MANIJA PTA	UNID UNID	70 50	BRASIL FRANCIA	0,53 1,87
83.02.03.02	MANIJA DE PUERTA P/AUTOS	UNID	40	BRASIL	3,77
83.02.03.02	BISAGRAS USADAS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	1,36
83.02.03.02	CERRADURA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	3,81
83.02.03.02	PINO BISAGRA P/AUTOMOTORES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,07

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
83.02.03.06	MOLDURAS P/AUTOS	UNID	11	JAPON	3,45
83.02.03.06	MOLDURA DE PUERTA	UNID	3	ARGENTINA	14,51
83.02.03.06	MOLDURAS P/AUTO	UNID	12	R.F.ALEMANIA	27,98
83.02.03.06	BAGUETAS USADAS	UNID	173	R.F.ALEMANIA	0,14
83.02.03.06	MOLDURAS	UNID	140	BRASIL	0,29
83.02.03.06	MOLDURAS	UNID	60	BRASIL	8,73
83.02.03.06	BAGUETA DE PUERTA	UNID	10	FRANCIA	7,84
83.02.03.06	MOLDURAS PLASTICAS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	0,82
83.02.03.06	BAGUETAS	UNID	1323	BRASIL	3,73
83.02.03.06	MOLDURAS	UNID	15	R.F.ALEMANIA	9,35
83.02.03.06	BAGUETAS USADAS	UNID	132	R.F.ALEMANIA	0,14
83.02.03.06	MOLDURAS P/AUTOS	UNID	8	JAPON	7,27
83.02.03.06	MOLDURAS	UNID	18	BRASIL	4,29
83.02.03.06	MOLDURAS P/AUTOMOVILES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,60
83.02.03.06	LETREROS P/CICLOMOTORES	UNID	4	ITALIA	3,35
83.02.03.99	CABLE CAPO	UNID	15	BRASIL	2,33
83.02.03.99	CABLE APERTURA TRAB.	UNID	6	FRANCIA	3,68
83.02.06.01	RUEDAS	UNID	12	BRASIL	14,09
83.02.89.07	BISAGRAS	UNID	20000	BRASIL	0,21
83.02.89.08	BISAGRAS	UNID	150	BRASIL	0,27
83.02.89.08	BISAGRAS C/SUS TORNILLOS Y SUPLEMENTOS	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	0,57
83.02.89.08	AT BISAGRAS P/CONTENEDORES	UNID	84	R.DE SUDAFRIC	10,41
83.02.89.99	GUIAS DE CAJONERA	UNID	930	R.F.ALEMANIA	2,02
83.02.89.99	CORREDIZA	UNID	420	BRASIL	1,41
83.02.89.99	MANIJAS,FALLEV..,PESTILLO Y VARILLA P/ FALLEBA	UNID	25020	BRASIL	0,56
83.03.00.00	PUERTA BLINDADA PARA CAJA DE SEGURIDAD	UNID	1	ARGENTINA	9.700,00
83.03.00.00	CAJA RECAUDADORA	KG.	1750	ARGENTINA	3,26
83.03.00.00	CAJA RECAUDADORA	KG.	1750	ARGENTINA	3,26
83.05.89.20	CLIPS DE METAL EN CJAS. DE 100 U.	CAJA	20	ESTADOS UNIDO	9,04
83.05.89.41	GRAPAS (CAJAS DE 5000)	UNID	5	ESTADOS UNIDO	31,46
83.05.89.41	GRAPAS	CAJA	4000	COREA DEL SUR	0,52
83.05.89.41	GRAMPAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1,25
83.06.89.00	CENTRO DE MESA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	12,30
83.06.89.00	ADORNOS DE METAL	UNID	45	HONG KONG	9,31
83.07.01.90	ARTEFACTO	UNID	200	BRASIL,	9,22
83.07.89.90	CANDELEROS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	30,47
83.07.89.90	CANDELABROS	UNID	28	HONG KONG	14,66
83.07.89.90	CENDELERO PHILIPHE 22,5 CANDELERO CLUNY H22 CMS. OTROS CANDELEROS DE ALPACA	UNID UNID UNID	2 2 8	FRANCIA	118,78 103,93 66,65
83.07.90.19	SOPORTES LUMINARIAS TRIPODES OTROS RPS. P/LAMINARIAS	UNID UNID UNID	2 3 41	ARGENTINA	99,00 75,09 19,93
83.07.90.19	UNIDAD ELECTRICA	UNID	72	ARGENTINA	32,27
83.07.90.19	UNIDAD ELECTRICA	UNID	32	ARGENTINA	30,19
	CABEZALES PARA GRABADORES	UNID			
83.09.02.99	HEBILLAS EN UNA CAJA DE 14250 UNID.	CAJA	1	BRASIL	8.268,00
83.09.02.99	A.T. HEBILLAS METALICAS	UNID	375000	TAIWAN	0,67
83.09.89.10	A.T. OJALILLOS (EN CAJAS DE 10000 UNID)	CAJA	9	JAPON	47,85
83.09.89.41	GRAMPAS P/AUTOMOTORES	UNID	850	BRASIL	0,06
83.09.89.41	CLIP	UNID	47	R.F.ALEMANIA	0,07
83.09.89.41	CLIP INYECTORES	UNID	10	FRANCIA	0,24
83.09.89.45	CORCHETES	KG.	33	ARGENTINA	42,37

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
83.09.89.99	HERRAJES P/CARTERAS	UNID	6750	ITALIA	0,52
83.11.89.00	TIMBRE DE PUERTA	UNID	2640	TAIWAN	0,38
83.13.03.01	PRECINTOS(C/CJAS. MIL U.)	CAJA	50	ARGENTINA	93,73
83.15.01.99	ELECTRODOS	KG.	120	ARGENTINA	12,62
83.15.01.99	ELECTRODO	UNID	1160	ESTADOS UNIDO	3,51
84.00.00.00	OTROS RPS P/AUTOS	KG.	152	JAPON	16,26
84.00.00.00	RPS.VARIOS P/AUTOELEVADORES	KG.	65	ESTADOS UNIDO	54,69
84.00.00.00	RPS.P/COMPUTADORES	KG.	1	ESTADOS UNIDO	313,51
84.00.00.00	REPUESTOS VS. P/MAQ. OBRAS VIALES	KG.	167	ESTADOS UNIDO	36,98
84.00.00.00	RPS.VS.P/MOTORES DIESEL	KG.	80	R.F.ALEMANIA	26,87
84.00.00.00	RPS. P/COMPUTADOR	UNID	153	ESTADOS UNIDO	30,06
84.00.00.00	RPS.VS.P/MAQ.DE OBRAS VIALES	KG.	46	ESTADOS UNIDO	73,77
84.00.00.00	RPS.VS.P/MAQ.DE OBRAS VIALES	KG.	14	ESTADOS UNIDO	44,58
84.00.00.00	RTOS. VS. P/PLANTA TRATAMIENTO GLICERINA	KG.	50	BRASIL	38,59
84.00.00.00	COJINETE DE BOLAS	UNID	2	BRASIL	70,00
	VALVULA	UNID	10		50,00
	PARTES Y PIEZAS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	519		11,30
84.00.00.00	RETOS. VS. P/MOTORES DE AUTOMOTORES	KG.	46	ESTADOS UNIDO	57,66
84.00.00.00	RETOS. VS. P/MOTORES DE AUTOMOTORES	KG.	322	ESTADOS UNIDO	12,50
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQ. DE ESCRIBIR	KG.	13	ITALIA	142,32
84.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	900	REINO UNIDO	80,70
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS P/COMPUTADORAS	KG.	3	FRANCIA	500,00
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS P/COMPUTADORAS	KG.	5	FRANCIA	400,00
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS P/COMPUTADORAS	KG.	5	FRANCIA	400,00
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS P/COMPUTADORAS	KG.	5	FRANCIA	400,00
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS P/COMPUTADORAS	KG.	5	FRANCIA	400,00
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS P/COMPUTADORAS	KG.	3	FRANCIA	500,00
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS P/COMPUTADORAS	KG.	3	FRANCIA	500,00
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS P/COMPUTADORAS	KG.	3	FRANCIA	500,00
84.00.00.00	OTROS RPS. P/AUTOS	KG.	134	JAPON	25,19
84.01.01.14	CASCO DE CALDERA P/VAPOR	UNID	1	ARGENTINA	7.419,00
84.06.04.00	MOTORES FUERA DE BORDA	UNID	10	JAPON	238,00
84.06.05.10	MOTORES DIESEL USADOS P/CAMIONES	UNID	5	REINO UNIDO	432,48
84.06.05.10	MOTORES DIESEL USADOS S/CAJA P/CAMIONES	UNID	28	REINO UNIDO	332,69
84.06.05.10	MOTORES DIESEL USADOS PARA CAMIONES	UNID	18	REINO UNIDO	354,18
84.06.05.30	MOTORES A NAFT.. USADOS	UNID	9	R.F.ALEMANIA	133,05
84.06.05.40	MOTORES DIESEL USADOS C/CAJA DE CAMBIO P/CAMIONES	UNID	28	REINO UNIDO	754,43
84.06.05.40	MOTORES DIESEL USADOS C/CAJA P/CAMIONES	UNID	15	REINO UNIDO	639,38
84.06.05.40	MOTORES DIESEL USADOS C/CAJA DE CAMBIOS PARA CAMIONES	UNID	17	REINO UNIDO	426,46
84.06.05.40	MOTORES P/CAMIONES USADOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	3.495,73
84.06.89.01	MOTORES A NAFTA	UNID	3	REINO UNIDO	554,49
84.06.90.42	CAMISAS REFRIGERADAS PARA AUTOMOTORES	UNID	300	ARGENTINA	10,20
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO USADAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1,02
84.06.90.47	PISTONES	UNID	17	REINO UNIDO	73,02
84.06.90.48	PISTON P/AUTOS	UNID	12	JAPON	11,19
84.06.90.48	PISTONES USADOS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	1,55
84.06.90.48	PISTONES MOTOR	UNID	68	R.F.ALEMAÑIA	8,85
84.06.90.48	PISTONES PARA AUTOMOTORES	UNID	300	ARGENTINA	3,58
84.06.90.48	PISTONES USADOS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	1,02
84.06.90.55	PERNOS PARA AUTOMOTORES	UNID	300	ARGENTINA	1,07
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON	UNID	300	TAIWAN	0,16

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.06.90.56	VALVULAS	UNID	5	REINO UNIDO	61,70
84.06.90.56	GUIAS DE VALVULAS PARA TRACTOR	UNID	5000	BRASIL	0,51
84.06.90.57	DIFUSOR CARBURADOR	UNID	15	ARGENTINA	4,29
84.06.90.57	VALVULA	UNID	38	U.R.S.S.	1,38
84.06.90.57	VALVULA CARVGURADOR/	UNID	150	BRASIL	1,06
	DIAFRAGMA CARBURADOR	UNID	90		0,76
84.06.90.57	MEMNBRANAS P/CARBURADOR DE AUTOMOTORES	UNID	1010	BRASIL	1,31
84.06.90.57	CARBURADORES	UNID	38	BRASIL	118,74
84.06.90.57	PUNZON CARBURADOR	UNID	500	TAIWAN	0,43
84.06.90.57	CONJUNTO DE CARBURADORES	UNID	1	BRASIL	18,42
84.06.90.57	ARRANQUES DE CARBURADOR P/AUTOMOTORES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	10,23
84.06.90.61	TAPA CUELLO	UNID	2	ARGENTINA	5,43
84.06.90.61	TAPON	UNID	20	U.R.S.S.	0,17
84.06.90.90	CARTER DE MOTOR	UNID	5	ARGENTINA	24,79
84.06.90.90	ANILLOS CAMISAS	UNID	210	ITALIA	0,48
84.06.90.90	TURBO USADO P/CAMION	UNID	1	REINO UNIDO	80,60
	TAPA BALANCIN USADA P/CAMION	UNID	3		16,14
	OTROS RPS.USADOS P/MOTORES DE CAMIONES	UNID	4		6,48
84.06.90.90	BIELAS USADAS	UNID	28	R.F.ALEMANIA	1,35
84.06.90.90	MULTIPLE ADMISION Y ESCAPE	UNID	2	BRASIL	103,88
84.06.90.90	CARTER	UNID	25	U.R.S.S.	3,47
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	49	REINO UNIDO	20,82
84.06.90.90	TAPAS DE CILINDRO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	25,28
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	254	BRASIL	2,77
84.06.90.90	BALANCIN	UNID	600	TAIWAN	0,68
84.06.90.90	AROS CROMADOS	UNID	1783	BRASIL	9,04
84.06.90.90	MAQUINAS FOTOGRAFICAS	KG.	40	R.F.ALEMANIA	64,13
	JUEGOS DE AROS MOTOR DE VEH. AUTOMOTORES	KG.			
84.06.90.90	TOBERAS	UNID	260	ITALIA	2,76
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	2150	ESTADOS UNIDO	4,96
84.06.90.90	PISTONES 034	UNID	5	BRASIL	16,61
	PISTONES 08	UNID	20		14,97
	PARTES VS. MOTOR P/MAQ. C/MOTOR A GASOLI	UNID	77		2,37
84.06.90.90	TOBERA	UNID	1200	BRASIL	5,66
84.06.90.90	AROS	UNID	450	ESTADOS UNIDO	7,34
	TANQUE	UNID	30		4,44
	OTS. PARTES DE MOTOR A EXPLOSION	UNID	750		2,36
84.06.90.90	SOBERA DE INYECTOR	UNID	168	R.F.ALEMANIA	9,95
84.06.90.90	TAPAS DE CILINDRO USADAS	UNID	18	R.F.ALEMANIA	28,22
	BIELAS USADAS	UNID	28		3,78
84.06.90.90	REPUESTOS DE MOTOR DE CICLOMOTOR	UNID	7	ITALIA	6,67
84.06.90.90	TAPAS DE DISTRIBUCION P/AUTOMOTORES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	49,19
	TENSOR CADENA P/AUTOMOTORES	UNID	36		5,34
	OTROS RPS. P/AUTOMOTORES	UNID	140		3,20
84.09.01.00	RODILLO VIBRATORIO	UNID	1	BRASIL	8.300,00
84.10.01.11	BOMBA DE GAS OIL	UNID	50	R.F.ALEMANIA	2,58
84.10.01.19	BOMBA FRENO	UNID	24	ITALIA	33,86
84.10.01.19	BOMBAS DE GAS OIL USADAS PARA CAMIONES	UNID	7	REINO UNIDO	24,52
84.10.01.19	BOMBAS DE ACEITE PARA MOTOR A GASOLINA	UNID	5	BRASIL	10,27
84.10.01.19	BOMBAS DE ACEITE	UNID	20	ESTADOS UNIDO	1,77
84.10.01.29	BOMBA P/AGUA	UNID	2	JAPON	59,25
84.10.01.29	BOMBAS MONOBLOCK	UNID	150	ARGENTINA	52,35
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	4,42
84.10.01.29	ELECTROBOMBA	UNID	136	ITALIA	30,10
84.10.01.29	BOMBA CENTRIFUGA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	126,93
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA	UNID	35	ITALIA	509,84

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.10.01.29	BOMBAS	COMP.	0.00	COLOMBIA	0,00
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA USADAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	0,88
84.10.01.29	BOMBAS DOSIFICADORAS DE LIQUIDO TIPO FUELLE	UNID	2	JAPON	161,73
84.10.01.30	BOMBAS DE ACEITE	UNID	5	R.F.ALEMANIA	8,85
84.10.01.30	BOMBA A ENGRANAJES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	252,50
84.10.01.30	BOMBAS	UNID	4	BRASIL	5.478,50
84.10.01.30	BOMBAS DE ACEITE USADAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1,02
84.10.01.90	BOMBAS	UNID	1	ARGENTINA	135,41
84.10.01.90	BOMBA HIDRAULICA	UNID	1	ARGENTINA	1.150,00
	BOMBA ANUAL	UNID	1		240,00
84.10.01.90	BOMBAS	UNID	170	REINO UNIDO	9,64
84.10.01.90	BOMBA HIDRAULICA USADA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	7,83
84.10.01.90	BOMBAS DE DIRECCION HIDRAULICAS	UNID	5	REINO UNIDO	42,61
84.10.89.99	EQUIPO HIDRONEUMATICA	UNID	150	ITALIA	58,64
84.10.90.19	RECAMBIO BOMBA FRENO	UNID	100	ITALIA	5,86
84.10.90.19	JUEGO REP.BOMBA FRENO	UNID	7	FRANCIA	20,82
84.10.90.29	CARBON BOMBA AGUA	UNID	5	ITALIA	1,20
84.10.90.29	TAPA DE BOMBA	UNID	1	ARGENTINA	8,24
84.10.90.29	ESTATOR PARA BOMBA	UNID	6	ITALIA	45,62
	EJE Y ROTOR	UNID	5		35,09
	OTRAS PARTES DE BOMBAS	UNID	529		3,98
84.10.90.29	CONJUNTO DE REPUESTO PARA BOMBA CENTRIFU	UNID	1	R.F.ALEMANIA	106,48
84.10.90.90	PARTE BOMBA	UNID	4	ARGENTINA	230,00
84.10.90.90	JGO. APAGADORES DE BOMBAS DE INYECCION	UNID	24	ITALIA	8,81
	EJES DE LEVAS DE BOMBAS DE INYECCION	UNID	3		37,42
	VARIAS PARTES Y PIEZAS DE BOMBAS DE INYE	UNID	5152		1,06
84.10.90.90	KIT DE ENGRANAJES DE BOMBA DE SANGRE	UNID	20	ESTADOS UNIDO	176,22
	KIT DE SEGMENTO DE BOMBA DE SANGRE	UNID	10		23,90
84.10.90.90	TUBO DE BOMBA	UNID	15	R.F.ALEMANIA	7,82
	VASTAGO DE BOMBA.	UNID	15		3,74
	CILINDRO DE BOMBA	UNID	50		1,39
84.11.01.19	COMPRESOR A TORNILLO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	28.500,00
84.11.01.29	COMPRESOR DE AIRE FRENO USADO P/CAMION	UNID	19	REINO UNIDO	49,04
84.11.01.29	TURBO P/MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	592,97
84.11.01.31	INFLADORES	UNID	9700	FRANCIA	1,24
84.11.01.31	INFLADOR DE BICICLETA	UNID	600	TAIWAN	1,25
84.11.01.39	BOMBA DE VACIO USADA	UNID	8	R.F.ALEMANIA	3,40
84.11.01.39	BOMBA VACIO	UNID	3	FRANCIA	109,40
84.11.02.01	ASPIRADORES DE IRE P/EXTREMO DE CONDUCT	UNID	20	ARGENTINA	24,23
84.11.02.01	VENTILADORES P/EQUIPO DE LAB. FOTOGRAFIC	UNID	8	JAPON	21,18
84.11.02.99	VENTILADORES USADOS	UNID	7	R.F.ALEMANIA	3,39
84.11.02.99	VENTILADOR	UNID	6	ESTADOS UNIDO	39,41
84.11.02.99	MOTO TURBINA ASP.	UNID	25	PAISES BAJOS	27,99
84.11.02.99	VENTILADOR DE AUTOMOVIL	UNID	6	U.R.S.S.	9,89
84.11.02.99	VENTILADORES USADOS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	3,40
84.11.90.29	TAPA PUNTA INFLADOR	UNID	1300	FRANCIA	0,40
84.11.90.30	PALETA VENTILADOR USADA	UNID	7	R.F.ALEMANIA	1,35
84.11.90.30	PALETA VENTILADOR USADA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	1,02
84.11.90.30	PALETA VENTILADOR	UNID	20	R.F.ALEMANIA	3,74
84.12.90.00	GABINETES DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICONAD	UNID	24	BRASIL	0,01
84.13.01.99	QUEMADORES	UNID	3	ITALIA	1.856,59
84.15.01.11	CAMARA FRIGORIFICA	UNID	2	BRASIL	2.025,50
84.15.01.95	BEBEDEROS	UNID	30	BRASIL	129,28
84.15.01.99	EQUIPO DE FRIO	UNID	1	BRASIL	602,41
84.15.03.19	REFRIGERADORES,PME U$S 4/K,SON 672 KG	UNID	13	ITALIA	318,36

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.15.03.19	.REFRIGERADORES CON FREEZER P.M.E. U$S 4,00/KG. SON 14.832,000 KG.	UNID	206	ARGENTINA	316,42
84.15.03.19	REFRIGERADORES SIN FREEZER,PME U$S 3,60 EL KG SON 200 KG	UNID	10	ESTADOS UNIDO	111,00
84.15.03.19	REFRIGERADORES SIN FREEZER,PME U$S 3,60 EL KG SON 60 KG	UNID	5	ESTADOS UNIDO	55,97
84.15.90.23	CONJUNTO DE EVAPORADORES Y FONDOS PARA REFRIGERADORES	UNID	1100	ARGENTINA	12,24
84.16.01.99	LAMINADORAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	286,81
84.16.01.99	PLASTIFICADORAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	154,98
84.17.01.06	SPIEDO COMERCIAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.200,00
84.17.01.06	SPIEDOS	UNID	18	BRASIL	563,06
84.17.01.11	ENFRIADOR DE ACEITE MULTITUBULAR P/MAQS. DE OBRAS VIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	254,61
84.17.01.99	TERMO CALEFACTORES INDUSTRIALES	UNID	4	ARGENTINA	117,91
84.17.02.01	CALENTADOR A GAS USADO	UNID	1	BRASIL	50,00
84.18.01.99	SECARROPAS DE AC. INOXIDABLE CAPAC. 4,5K	UNID	100	ARGENTINA	70,33
84.18.02.09	FILTROS	UNID	2	ISRAEL	31,01
84.18.02.13	FILTROS DE ACEITE P/AUTOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	3,98
84.18.02.13	FILTROS	UNID	5160	ARGENTINA	1,24
84.18.02.13	FILTROS PARA AUTOMOTORES	UNID	816	ARGENTINA	1,70
84.18.02.13	FILTROS PARA AUTOMOTORES	UNID	1128	ARGENTINA	1,63
84.18.02.13	FILTRO COMBUSTIBLE P/AUTOS	UNID	500	JAPON	6,93
84.18.02.13	FILTROS DE ACEITE	UNID	20	R.F.ALEMANIA	10,69
84.18.02.13	FILTRO AIRE	UNID	3	FRANCIA	19,80
84.18.02.99	FILTRO	UNID	6	FRANCIA	31,99
84.18.02.99	FILTRO COMPLETO P/EQUIPO DE SUCCION	UNID	10	ESTADOS UNIDO	115,00
84.18.03.99	FILTROS P/CABINAS DE PINTAR	UNID	164	ESTADOS UNIDO	24,54
84.18.03.99	COLECTORES DE POLVO	UNID	2	BRASIL	366,71
84.18.03.99	UNIDAD DE FILTRO Y REGULACION	UNID	1	R.F.ALEMANIA	511,41
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES P/AUTOMOTORES	UNID	1404	ARGENTINA	1,87
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRO	UNID	10	U.R.S.S.	0,96
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES	UNID	696	ARGENTINA	2,89
84.18.90.04	FILTROS	UNID	1900	TAIWAN	0,64
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRO	UNID	20	FRANCIA	3,52
84.18.90.04	FILTROS DE AIRE	UNID	20	R.F.ALEMANIA	24,94
84.18.90.04	FILTROS	UNID	454	R.F.ALEMANIA	3,57
84.18.90.04	CAZOLETA DE FILTRO	UNID	2	ARGENTINA	22,09
84.18.90.04	FILTRO DE AIRE	UNID	1	ITALIA	28,27
84.18.90.99	OJALILLO P/FILTRO TIPO BOLSA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	7,67
84.18.90.99	CA O FILTRO AIRE	UNID	5	ITALIA	0,96
84.18.90.99	CARCAZA FILTRO USADA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	1,35
84.18.90.99	ELEMENTO FILTRANTE	UNID	175	REINO UNIDO	2,79
84.18.90.99	TAMICES PARA CENTRIFUGAS DE AZUCAR	UNID	20	ESTADOS UNIDO	152,78
84.18.90.99	TAMICES PARA CENTRIFUGAS	UNID	6	FRANCIA	234,46
84.18.90.99	ELEMENTO FILTRANTE	UNID	5	BRASIL	6,86
84.18.90.99	VASO DE PRE FILTRO	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,41
84.18.90.99	CARCAZA FILTR USADO	UNID	5	R.F.ALEMANIA	1,12
84.18.90.99	ELEMENTO FILTRANTE	UNID	30	ESTADOS UNIDO	112,00
84.19.01.09	ENVASADORA AL VACIO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	57.360,96
84.19.01.99	MAQUINA DOSIFICADORA Y LLENADORA	UNID	1	ARGENTINA	4.996,00
84.19.03.00	MAQUINA DE EMBALAR	UNID	1	TAIWAN	1.129,58
84.19.04.00	LAVAVAJILLAS	UNID	20	ITALIA	123,66
84.19.05.00	LAVAVAJILLAS	UNID	2	ITALIA	1.021,49

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.19.90.99	CAPUCHONES Y VASTAGOS	UNID	160	BRASIL	28,65
84.19.90.99	ALIMENTADOR AUT. P/TAPADORA DE BOTELLAS	UNID	1	ITALIA	11.165,00
	CABEZAL CORONA DIAMETRO CHAMPAGNE PARA TAPADORA DE BOTELLAS	0000	0		0,00
	OTROS ACCESORIOS PARA TAPADORAS DE BOTEL	UNID	3		11.559,00
84.20.01.01	MINI BALANZA PARA COCINA	UNID	144	ESTADOS UNIDO	0,24
84.21.01.19	PULVERIZADORAS	UNID	875	R.F.ALEMANIA	29,09
84.21.01.95	BOMBA LAVA PARABRISAS	UNID	3	U.R.S.S.	11,24
84.21.01.99	PISTOLA ATOMIZADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	304,60
84.21.01.99	ASPERSORES	UNID	105	ISRAEL	5,14
84.21.01.99	PUNTEROS	UNID	350	ESTADOS UNIDO	3,89
84.21.90.01	DEPOSTIO AGUA USADO LIMPIAPARABRISA	UNID	5	R.F.ALEMANIA	0,68
84.21.90.05	ROCIADORES P/JARDIN	UNID	600	ARGENTINA	1,66
84.21.90.13	TUBOS DE LANZADERA	UNID	35	R.F.ALEMANIA	6,08
84.21.90.13	LANZADERA P/PULVERIZ	UNID	40	R.F.ALEMANIA	1,96
	UNION PICO	UNID	10		0,15
84.22.01.05	APAREJOS	UNID	27	ARGENTINA	366,07
84.22.01.99	SACAPELUDO	UNID	2	U.R.S.S.	131,30
84.22.02.05	GATOS MECANICOS USADOS	UNID	7	R.F.ALEMANIA	2,04
84.22.02.99	GATOS HIDRAULICOS	UNID	30	ARGENTINA	50,00
	GRUAS	UNID			
84.22.04.08	GRUAS	UNID	3	BRASIL	54,16
84.22.04.08	GRUA USADA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	443,67
84.22.04.99	APILADORA MANUAL	UNID	1	BRASIL	513,19
84.22.05.07	CINTA TRANSPORTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	7.564,08
84.22.89.00	ISLA DE ARMADURA	UNID	1	ITALIA	10.787,15
84.22.89.00	MESA ACUMULADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	24.490,39
84.23.01.30	RETRO EXCAVADORA CARGADORA	UNID	1	BRASIL	37.450,00
84.23.01.40	CARGADORA, USADA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.450,00
84.23.01.40	TRAILLAS P/MOVS. DE TIERRA	UNID	3	FRANCIA	3.833,33
84.23.01.59	PERFORADOS DE SUELOS	UNID	2	BRASIL	745,26
84.23.01.59	POCERAS P/AGRICULTURA	UNID	10	BRASIL	695,77
84.23.01.60	TAIPADERA,CON ROLLO COMPACTADOR	UNID	2	BRASIL	2.754,83
	TRAILLAS	UNID			
84.23.01.60	TRAILLAS	UNID	2	BRASIL	4.384,41
84.23.01.60	PALA NIVELADORA	UNID	1	BRASIL	266,47
	PALA NIVELADORA	UNID			
84.23.01.60	RETRO-EXCAVADORA	UNID	1	BRASIL,	3.052,92
84.23.01.60	PALAS CARGADORAS	UNID	2	BRASIL	1.565,73
84.23.01.60	NIVELADORAS	UNID	6	BRASIL	1.461,21
84.23.90.99	PARTE DE TORRE DE PERFORACION DESARMADA CON SU PANEL DE CONTROL	KG.	612	ITALIA	2,03
84.23.90.99	VASTAGOS	KG.	45	ESTADOS UNIDO	21,13
84.23.90.99	CUCHILLAS PARA BULLDOZERS	UNID	740	BRASIL	14,85
84.24.01.03	ARADOS	UNID	10	BRASIL	1.134,52
84.24.01.99	ARADO CINCEL	UNID	1	BRASIL	2.521,28
	SEMBRADORAS AGRICOLAS	UNID			
84.24.02.11	SEMBRADORAS AGRICOLAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	7.460,00
84.24.02.99	SEMBRADORAS ABONADORAS	UNID	2	BRASIL	2.884,66
84.24.04.03	RASTRAS DE DISCOS	UNID	17	BRASIL	2.642,26
84.24.04.03	RASTRAS DE DISCOS	UNID	1	BRASIL	5.581,23
84.24.04.03	RASTRAS DE DISCOS	UNID	6	BRASIL	2.502,64
84.24.04.03	RASTRAS DE DISCOS	UNID	1	BRASIL	4.721,03
84.24.04.03	RASTRAS DE DISCO	UNID	2	BRASIL	1.847,21

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.24.04.03	RASTRA DE DISCO	UNID	1	BRASIL	5.609,75
84.24.04.03	RASTRA DE DISCOS DE 72 DISCOS	UNID	1	BRASIL	5.679,41
84.24.04.03	RASTRAS DE 64 DISCOS	UNID	2	BRASIL	5.410,23
84.24.04.03	RASTRAS DE DISCO DE 96 DISCOS	UNID	1	BRASIL	7.258,15
84.24.04.03	RASTRA DE DISCOS DE 64 DISCOS	UNID	1	BRASIL	5.694,08
84.24.04.03	RASTRA DE DISCOS DE 96 DISCOS	UNID	1	BRASIL	6.905,39
84.24.04.03	RASTRAS	UNID	23	BRASIL	1.244,79
84.24.89.00	GUADA ADORA	UNID	1	BRASIL	965,38
84.24.89.00	GUADA ADORAS	UNID	2	BRASIL	641,88
	GUADA ADORAS	UNID			
84.24.89.00	GUADA ADORAS	UNID	4	BRASIL	1.021,76
84.24.89.00	CORTADORAS ROTATIVAS	UNID	15	BRASIL	849,15
84.24.90.03	REJAS DE CINCEL	UNID	300	BRASIL	4,67
84.25.01.01	CORTADORA DE CESPED	UNID	15	JAPON	519,22
84.25.01.01	CORTADORAS DE CESPED, A NAFTA	UNID	15	ESTADOS UNIDO	142,78
84.25.03.09	SEGADORAS	UNID	20	YUGOSLAVIA	1.242,34
84.25.04.00	CILINDRO COMPLETO P/CLASIFICAR GRANOS	UNID	6	ARGENTINA	1.086,72
84.25.90.99	RPS.P/COSECHADORAS	UNID	3622	BRASIL	0,49
84.28.01.99	MINIMOLINO TRITURADOR	UNID	4	ITALIA	1.427,08
84.28.90.99	MATRIZ P/PRENSA PELLETERA	UNID	1	ARGENTINA	2.715,00
84.29.01.99	DESCACARADORA DE ARROZ	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.617,00
84.29.01.99	BLANQUEADORA P/ARROZ	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.266,00
84.29.90.00	CHAPA P/MAQ.BLANQUEADORA DE ARROZ	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.418,00
84.30.90.90	MARCOS P/PORTACUCHILLAS P/MAQ.CORTARRAIC	UNID	3	R.F.ALEMANIA	164,54
84.32.01.00	ENCUADERNADORAS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	193,97
84.32.01.00	MAQS. ABROCHADORAS Y ENCUADERNADORA	UNID	53	BELGICA	185,08
84.32.01.00	ENCUADERNADORAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	183,04
84.32.01.00	ENCUADERNADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	18,75
84.32.90.00	GUIA DE TROQUEL PARA ENCUADERNADORA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	7,71
84.34.02.01	PLANCHAS P/ARTES GRAFICAS	UNID	3000	ESTADOS UNIDO	2,70
84.34.02.99	RUEDA A OS	UNID	20	JAPON	1.285,55
84.34.90.00	TARJETAS PARA SISTEMA FOTOCOMPOSICION	UNID	14	ESTADOS UNIDO	289,29
84.35.01.30	MAQUINA OFFSET USADA	UNID	1	SUECIA	3.517,50
84.35.90.00	CABEZAL DE IMPRENTA	UNID	2	FRANCIA	1.002,36
84.35.90.00	CILINDROS PARA IMPRESORAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	419,80
84.36.01.01	4 CARDAS	UNID	4	ESPAÑA	9.646,85
84.36.02.00	TREN DE APERTURA	UNID	7	ESPAÑA	3.437,53
84.36.02.00	MANUAR	UNID	1	ESPAÑA	3.862,86
84.36.02.00	MECHERA DE FROTACION HORIZONTAL USADA	UNID	1	ITALIA	73.549,11
84.36.04.99	HILADORAS	UNID	2	ESPAÑA	20.332,84
84.37.01.10	MAQ. DE TEJER(USADA)	UNID	2	R.F.ALEMANIA	21.928,91
84.37.01.91	MAQS. DE TEJER DE DOBLE FRONTURA	UNID	2	JAPON	1.696,00
84.38.01.00	MAQUINA PARA ENCERAR HILOS	UNID	1	ITALIA	4.344,01
84.38.90.12	AGUJAS DE ACERO P/MAQS. TEXTILES	UNID	3000	R.F.ALEMANIA	0,26
84.38.90.12	AGUJAS P/TELARES (25492)	UNID	750	R.F.ALEMANIA	0,35
	AGUJAS P/TELARES (18002)	UNID	1750		0,31
	OTRAS AGUJAS P/TELARES	UNID	1000		0,25
84.38.90.12	AGUJAS	UNID	2900	REINO UNIDO	0,12
84.38.90.19	CABLE(NO ELECTRICO) P/TELAR	UNID	1	FRANCIA	374,53
84.38.90.19	LEVA EXCENTRICA(RESP.P/MAQ.TEJER MEDIAS)	UNID	106	ITALIA	25,49
84.38.90.19	PLATINAS	UNID	4750	REINO UNIDO	0,17
84.38.90.19	CINTAS PARA TELARES	UNID	55	ITALIA	106,54
	PINZAS PARA TELARES	UNID	45		82,44
	CABEZAS PARA TELARES.	UNID	4		216,88

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.38.90.39	CONJUNTO DE ACCS.	KG.	50	ESPAÑA	105,98
84.38.90.39	SOPORTE DELANTERO P/MECHERA	UNID	2	JAPON	207,98
84.38.90.39	BANDAS CON AGUJAS P/PEINES FIJOS DE MAQ. TEXTIL	UNID	100	R.F.ALEMANIA	22,97
84.38.90.39	MANGUITOS PARA PEINADORA	UNID	150	ITALIA	4,41
84.38.90.39	BARRAS P/MAQUINARIA TEXTIL	UNID	72	R.F.ALEMANIA	73,73
84.38.90.39	CINTAS CON AGUJAS P/MAQUINARIA TEXTIL	UNID	156	R.F.ALEMANIA	18,16
84.38.90.39	MANCHONES	UNID	100	JAPON	72,55
84.40.01.99	MAQUINA CORTADORA DE MUESTRAS	UNID	1	SUIZA	1.510,20
84.40.02.00	LAVARROPAS DE USO DOMESTICO	UNID	300	BRASIL	76,59
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	68	ITALIA	239,84
84.40.02.00	LAVARROPAS DE USO DOMESTICO	UNID	500	BRASIL	76,59
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	183	ESPAÑA	233,71
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	288	ITALIA	227,16
84.40.02.00	LAVARROPAS DOMESTICO	UNID	6	FRANCIA	199,60
84.40.02.00	MAQUINAS LAVARROPAS	UNID	184	ITALIA	148,39
84.40.90.01	COBERTOR SUPERIOR TANQUE	UNID	1	JAPON	3,86
84.40.90.99	BASE DE CORTE P/CORTADORA DE MUESTRA	UNID	10	SUIZA	13,51
84.41.01.10	MAQUINAS DE COSER USO DOMESTICO	UNID	50	BRASIL	111,90
84.41.01.10	MAQS. DE COSER DE USO DOMEST.	UNID	20	SUECIA	396,86
84.41.01.90	MAQUINA OVERLOCK	UNID	1	JAPON	2.590,45
84.41.01.90	CABEZALES P/MAQ. DE COSER INDUSTRIALES	UNID	50	BRASIL	302,98
84.41.01.90	MAQUINA DE COSER CALZADO	UNID	1	BRASIL	2.000,00
84.41.01.90	MAQUINA DE COSER INDUSTRIALES	UNID	12	TAIWAN	996,39
84.41.01.90	MAQUINAS DE COSER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.262,49
84.41.01.90	MAQUINAS DE COSER INDUSTRIALES	UNID	14	ESTADOS UNIDO	716,41
84.41.01.90	MAQ. DE COSER INDUSTRIAL	UNID	1	ITALIA	4.257,69
84.42.01.99	MAQUINA DE HACER VIRA FALSA	UNID	1	BRASIL	1.640,25
84.42.01.99	MAQUINA P/HACER CONTRAFUERTES DE CALZADO	UNID	1	BRASIL	1.615,00
	CILINDRO P/MAQUINA DE REBAJAR CUEROS	UNID			
84.42.90.01	CILINDRO P/MAQ.DE REBAJAR CUEROS	UNID	1	ITALIA	2.465,15
84.42.90.02	RODILLOS P/MAQ. PIGMENTADORA DE CUEROS	UNID	2	ITALIA	1.346,89
84.43.01.00	LINGOTERAS	UNID	5	SUIZA	8,75
84.45.01.99	AFILADORA MANUAL DE CUCHILLOS, ESPECIAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.941,96
	PARA TRITURADORA DE MADERA	UNID	10	BRASIL	214,58
84.45.06.99	TALADRO	UNID	1	ARGENTINA	4.770,00
84.45.09.00	LAMINADORA DE ROSCA,USADA	UNID	1	ARGENTINA	25.394,65
84.45.11.99	PRENSA A FRICCION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.074,52
84.47.89.00	MAQ. P/HACER PATRONES	UNID	3	REINO UNIDO	327,19
84.48.02.00	AFILADORAS	UNID	1	BRASIL	3.220,00
84.48.02.00	CILINDRO	UNID	3	BRASIL	1.781,25
84.49.01.00	VIBRO APISONADORES	UNID	3	SUIZA	152,88
84.49.01.00	TIJERAS DE PODAR NEUMATICAS	UNID	27	R.F.ALEMANIA	226,79
84.49.01.00	MAQS. HERRAMIENTAS C/MOTOR A GASOLINA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	3.897,06
84.49.01.00	HERRAMIENTA CON TORQUE CON PUNTO DE GIRO				
84.49.90.00	ESPADAS P/MAQUINAS C/MOTOR A GASOLINA	UNID	150	BRASIL	22,10
	KIT DE PI ON P/MAQ. C/MOTOR A GASOLINA	UNID	20		10,89
	PARTES VARIAS P/MAQ. C/MOTOR A GASOLINA	UNID	255		0,28
84.49.90.00	PICOS DE ACERO	UNID	15	FRANCIA	58,85
84.51.01.12	MAQS. ESCRIBIR PORTATILES	UNID	1000	BRASIL	49,03
84.51.01.12	MAQS. DE ESCRIBIR	UNID	50	BRASIL	166,04
84.52.01.10	CALCULADORA	UNID	10	JAPON	24,47
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	160	TAIWAN	1,97

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	36	JAPON	54,84
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	220	CHILE	3,90
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	140	TAIWAN	4,88
84.52.01.10	CALCULADORAS ELECTRONICAS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	1,10
84.52.01.10	CALCULADORAS ELECTRONICAS	UNID	706	HONG KONG	1,34
84.52.01.10	CALCULADORA	UNID	31	CHILE	8,13
84.52.01.10	MAQUINA CALCULAR	UNID	315	JAPON	29,61
84.52.01.10	MAQUINA CALCULAR	UNID	223	JAPON	2,76
84.52.01.10	MAQUINA CALCULAR	UNID	19	JAPON	44,31
84.52.03.00	CAJAS REGISTRADORAS	UNID	20	JAPON	324,39
84.53.02.00	CALCULADORA CIENTIFICA	UNID	14	JAPON	29,73
84.53.03.00	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO	UNID	6	MEXICO	11.643,47
84.53.03.00	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO	UNID	1	MEXICO	14.474,55
84.53.03.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	35	PANAMA	530,62
84.53.03.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	30	PANAMA	292,15
84.53.03.00	COMUTADORAS COMPLETAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1.117,67
84.53.03.00	UNIDAD CENTRAL DE COMPUTACION	UNID	2	BRASIL	31.145,78
	TECLADOS PARA COMPUTADORAS	UNID			
84.53.05.00	IMPRESORAS PARA COMPUTADORAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	96,67
84.53.05.00	UNIDADES DE DISCO P/COMP.	UNID	12	ESTADOS UNIDO	911,51
84.53.05.00	IMPRESORAS DE COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	8.068,76
84.53.05.00	TERMINALES DE COMPUTADOR	UNID	25	ESTADOS UNIDO	308,92
84.53.05.00	IMPRESORA DE COMPUTADOR	UNID	10	ESTADOS UNIDO	819,45
84.53.05.00	IMPRESORA	UNID	8	ESTADOS UNIDO	1.183,43
84.53.05.00	IMPRESORAS P/COMPUTACION	UNID	17	ESTADOS UNIDO	475,00
84.53.05.00	TECLADOS DE COMPUTADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	193,74
84.53.05.00	IMPRESORAS P/COMPUTACION	UNID	25	PANAMA	409,01
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	54	ESTADOS UNIDO	72,99
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	3	JAPON	2.876,67
84.53.05.00	IMPRESORA PARA COMPUTACION	UNID	3	ESTADOS UNIDO	2.627,03
84.53.05.00	UNIDADES DE DISCO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	351,62
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	282,32
84.53.05.00	DISCOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1.041,12
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	10	PANAMA	73,23
84.53.05.00	DISCOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1.041,52
84.53.05.00	TERMINALES	UNID	37	ESTADOS UNIDO	50,73
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	13	ESTADOS UNIDO	526,08
84.53.89.00	MAQUINA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	500,00
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	8	ESTADOS UNIDO	1.146,88
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	204,03
84.53.89.00	EQUIPO DE COMPUTACION	UNID	30	TAIWAN	700,00
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	514,00
84.53.89.00	MAQ. AUTOMAT. PARA TRAT. INFORMACION	UNID	5	ITALIA	3.330,00
84.53.89.00	COMPUTADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.494,50
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	37	ESTADOS UNIDO	436,32
84.53.89.00	COMPUTADORES	UNID	49	ESTADOS UNIDO	608,97
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1.660,00
84.53.89.00	EQUIPO DE COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	22.100,00
84.54.89.11	DESTRUCTORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	725,26
84.54.89.11	DESTRUCTORA DE DOCUMENTOS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	225,48
84.54.89.99	IMPRESORAS DE CUPONES	UNID	300	ARGENTINA	9,49

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.54.89.99	COPIADORES ELECTRONICOS	UNID	5	JAPON	61,97
84.55.01.00	MARGARITAS P/MAQS. DE ESCRIBIR	UNID	100	ESTADOS UNIDO	7,52
84.55.01.00	RUEDAS IMPRESORAS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	12,18
84.55.02.00	IMPRESOR P/MAQ. CALCULAR ELECTRONICA	UNID	6	SUIZA	79,01
	DISPLAY P/MAQ. DE CALCULAR ELECTRONICA	UNID	10		14,06
	OTRAS PARTES Y PIEZAS MAQ. CAL. ELECTRO	UNID	291		0,83
84.55.02.00	TECLAS PARA CALCULADORA	UNID	50	BRASIL	0,06
84.55.03.00	DISCOS DUROS P/COMPUTADORAS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	268,01
84.55.03.00	UNIDADES DE CINTAS Y TARJETAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	472,00
84.55.03.00	CIRC.IMPRESO C/ELEM.MONTADOS DE COMPUT.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	337,83
	BANDEJA DE 14" DE COMPUTADOR	UNID	1		142,38
84.55.03.00	CIRIMPRESO C/ELEM.MONTADOS DE COMP.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	318,13
84.55.03.00	CIRC.IMP.CON ELEM.MONTADOS DE COMP.	UNID	6	ESTADOS UNIDO	360,45
	MODULO CIRC.IMPRESO DE COMPUT.	UNID	1		164,44
	OTROS RPS.DE COMPUT.	UNID	10		100,83
84.55.03.00	TARJETAS P/IMPRESORA	UNID	5	PANAMA	19,11
84.55.03.00	COROTRON	UNID	1	ESTADOS UNIDO	30,30
84.55.03.00	DISCO FIJO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.161,51
84.55.03.00	DISCO FIJO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	386,24
84.55.03.00	KIT FOTORECEPTOR	UNID	20	ESTADOS UNIDO	129,60
84.55.03.00	TARJETA CIRCUITO IMPRESO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	201,56
84.55.03.00	TARJETA CIRCUITO IMPRESO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	280,29
84.55.03.00	REPUESTOS PARA COMPUTADORAS (DISQUETERAS	UNID	1271	ESTADOS UNIDO	13,51
84.55.03.00	DISKETTERA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	378,16
84.55.03.00	LIDERES	UNID	500	ESTADOS UNIDO	1,65
84.55.03.00	TARJETAS PARA COMPUTADORES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	110,61
84.55.03.00	RODILLO	UNID	15	FRANCIA	26,67
	DISKETERA	UNID	2		90,00
	PLACAS	UNID	31		171,04
84.55.03.00	TARJETAS DE VIDEO P/COMPUTADORAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	5,88
84.55.03.00	DISCOS RIGIDOS PARA COMPUTACION	UNID	61	ESTADOS UNIDO	255,28
84.55.03.00	TARJETA DE CIRCUITO IMPRESO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	163,61
84.55.03.00	TARJETA DE CIRCUITO IMPRESO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	276,11
	MODULO DE DISCO	UNID	3		367,03
	OTROS RPS. P/COMPUTADORAS	UNID	16		145,20
84.56.90.02	RPS. P/TRITURADORA	UNID	4	BRASIL	2.563,61
84.57.90.99	SOPORTES AISLANTES	UNID	6	ARGENTINA	15,67
84.59.89.99	DESENLLANTADORES	UNID	3	ITALIA	1.106,63
84.59.89.99	EJES	UNID	15	BRASIL	34,98
84.59.89.99	MAQ.CEPILLADORA C/VARIADOR DE VELOCIDAD	UNID	1	BRASIL	466,01
84.59.89.99	BIOMETRA TRIO THERMOBLOCK	UNID	1	R.F.ALEMANIA	7.734,65
84.59.90.99	AISLADOR	UNID	12	PAISES BAJOS	17,60
84.60.00.00	MOLDE DE ACERO	KG.	45	ITALIA	582,16
84.60.00.00	MOLDES P/LA IND. DEL PLASTICO	UNID	7	BRASIL	51,91
84.61.01.12	AT VALVULAS DE SEGURIDAD	UNID	180	ITALIA	0,87
84.61.01.21	VALVULAS PARA EQUIPO DE RIEGO	UNID	2	ISRAEL	4,04
84.61.01.24	GRIFOS	UNID	4000	ARGENTINA	1,34
84.61.01.29	VALVULA DE VACIO P/EQUIPO DE RIEGO	UNID	3	ISRAEL	32,13
84.61.01.99	VALVULA CALEFACTOR	UNID	1	ARGENTINA	37,89
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	78,77
84.61.01.99	VALVULAS ACERO CARBONO(1767 CST)DE 1/2"	UNID	2	BRASIL	41,29
	VALVULAS ACERO CARBONO(1752 CST)DE 3/8" Y 1/2"	UNID	4		38,54
	VALVULAS (VARIAS)	UNID	21		16,69
84.61.01.99	CANILLA DE NAFTA	UNID	600	TAIWAN	1,52
84.61.01.99	VALVULA SOLENOIDE	UNID	3	FRANCIA	126,19
84.61.01.99	VALVULAS PARA EQUIPO DE RIEGO	UNID	10	ISRAEL	17,23

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.61.01.99	VALVULAS REGULADORAS PARA SUPER GAS	UNID	2000	ESPAÑA	4,10
84.61.01.99	ACOPLES RAPIDOS	UNID	204	ARGENTINA	14,42
84.61.01.99	VALVULA REVERSIBLE	UNID	60	BRASIL	24,49
84.61.01.99	PUNTERO DE RIEGO DE PLASTICO	UNID	3500	ARGENTINA	0,25
84.61.01.99	VALVULA CARDIACA	UNID	1	MEXICO	21,46
84.61.01.99	CONOS DE VALVULAS	UNID	170	R.F.ALEMANIA	1,14
84.61.01.99	TRAMPAS DE VAPOR	UNID	12	R.F.ALEMANIA	35,29
84.61.01.99	VALVULA	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,22
84.61.90.99	CUERPOS DE VALVULA	UNID	60	R.F.ALEMANIA	0,66
84.61.90.99	REPUESTOS PARA TRAMPAS DE VAPOR	UNID	6	R.F.ALEMANIA	4,49
84.62.01.00	RODAMIENTOS OSCILANTES	UNID	16	R.F.ALEMANIA	104,39
84.62.02.00	RULEMANES	UNID	8	FRANCIA	375,92
84.62.89.00	RULEMANES A BOLAS	UNID	20	JAPON	61,71
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	300	TAIWAN	0,59
84.62.89.00	RULEMANES P/AUTOS RULEMANES P/CAMIONES OTROS RULEMANES P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID UNID UNID	500 300 17705	POLONIA	5,78 5,64 1,77
84.62.89.00	RODAMIENTO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	2,11
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	13976	JAPON	3,17
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	775	ITALIA	8,99
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	30000	SINGAPUR	0,20
84.62.89.00	RULEMANES DE RODILLO	UNID	5	R.F.ALEMANIA	26,39
84.62.89.00	TUERCAS KM 38 ARANDELAS MB 38	UNID UNID	48 10	FRANCIA	100,35 38,64
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	4000	CHECOSLOVAQUI	3,72
84.62.89.00	RULEMAN	UNID	80	FRANCIA	10,28
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	30	BRASIL	1,50
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	70	R.F.ALEMANIA	2,95
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	189	R.F.ALEMANIA	34,99
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	250	ESTADOS UNIDO	15,47
84.62.89.00	RODILLOS	UNID	2400	BRASIL	0,05
84.62.89.00	RULEMAN	UNID	20	ESTADOS UNIDO	3,35
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	1260	BRASIL	22,50
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	10	JAPON	1,14
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	2,75
84.63.00.00	RPS. VARIOS P/MOTORES DIESEL	KG.	30	R.F.ALEMANIA	7,05
84.63.00.00	REPTOS. VS. P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	92	ESTADOS UNIDO	6,80
84.63.01.99	ARBOL DE TRANSMISION	UNID	3	ARGENTINA	82,32
84.63.01.99	EJES DE LEVAS	UNID	5	BRASIL	31,92
84.63.01.99	EJE FLEXIBLE	UNID	3	REINO UNIDO	25,83
84.63.01.99	CABLE CUENTA KM USADO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	0,34
84.63.01.99	KIT TRASMISION CTA. KILOMETRO	UNID	3900	TAIWAN	0,69
84.63.01.99	EJE IMPULSOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	18,33
84.63.01.99	CIGUE ALES	UNID	5	BRASIL	34,07
84.63.01.99	CIGUE ALES USADOS ARBOL DE LEVAS USADO	UNID UNID	7 5	R.F.ALEMANIA	16,61 4,91
84.63.01.99	CABLE CUENTA KILOMETROS	UNID	72	BRASIL	2,62
84.63.01.99	PALANCA DE ALUMINIO PALANCA DE ACERO	UNID UNID	20 10	TAIWAN	3,41 2,21
84.63.02.01	COJINETES	UNID	62	REINO UNIDO	7,66
84.63.02.04	BUJES PARRILLA	UNID	37	ITALIA	10,13
84.63.02.04	CASQUILLOS	UNID	4	ARGENTINA	5,19
84.63.02.04	BUJE	UNID	57	U.R.S.S.	0,20
84.63.02.04	BUJE EJE INTERMEDIA	UNID	40	R.F.ALEMANIA	0,19

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.63.02.04	BUJES DE BIELA P/AUTOMOTORES	UNID	260	BRASIL	1,01
84.63.02.04	BUJES	UNID	60	R.F.ALEMANIA	0,73
84.63.02.04	CASQUILLOS PARA CICLOMOTORES	UNID	2	ITALIA	4,76
84.63.02.99	COJINETE BANCADA	UNID	8	ARGENTINA	1,25
84.63.02.99	COJINETES(3046)	UNID	3	ARGENTINA	19,30
	COJINETES(3344)	UNID	5		15,73
	OTROS COJINETES	UNID	377		7,16
84.63.02.99	METALES DE BANCADA MOTOR	UNID	33	ESPAÑA	11,33
	METALES DE BIELA MOTOR	UNID	10		11,09
	OTROS METALES DE MOTOR	UNID	2561		1,71
84.63.02.99	MANCALES /RASTRAS DE DISCOS	UNID	3	BRASIL	59,99
84.63.02.99	COJINETES P/AUTOMOTORES EN JUEGOS	UNID	733	BRASIL	3,70
84.63.02.99	BUJE	UNID	4	ESTADOS UNIDO	3,74
84.63.02.99	COJINETES DE BIELA Y BANCADA DE AUTOMOTORES	UNID	785	BRASIL	8,81
	LATERALES DE BANCADA P/AUTOMOTORES	UNID	100		1,47
84.63.02.99	TOPE ANULAR	UNID	45	BRASIL	1,58
84.63.02.99	BUJES EN CADENA DE 10	CAJA	1	BRASIL	0,12
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	12	BRASIL	8,65
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	4	BRASIL	98,56
84.63.03.99	ENGRANAJE	UNID	54	ESTADOS UNIDO	0,89
84.63.03.99	ENGRANAJE PARA MAQ. DE CAL. ELECTRONIA	UNID	20	SUIZA	0,12
84.63.03.99	ENGR. PARA MULTIUSO	UNID	2	PAISES BAJOS	0,60
84.63.03.99	RUEDAS C/DIENTES	UNID	92	BRASIL	1,94
84.63.03.99	ENGRANAJES PLASTICOS	UNID	13	JAPON	0,50
84.63.03.99	ENGRANAJE	UNID	4	ESTADOS UNIDO	11,12
84.63.05.99	VOLANTES	UNID	4	JAPON	3,25
84.63.06.99	POLEA	UNID	3	ARGENTINA	7,23
84.63.06.99	POLEAS	UNID	48	ESTADOS UNIDO	4,62
84.63.06.99	POLEAS	UNID	23	JAPON	1,57
84.63.06.99	POLEA BOMBA VACIO	UNID	2	FRANCIA	1,37
84.63.07.00	EMBRAGUE	UNID	4	ESTADOS UNIDO	7,21
84.63.07.00	EMBRAGUES	UNID	2	BRASIL	8,22
84.63.08.99	ACOPLAMIENTO P/MOTOR	UNID	30	ESTADOS UNIDO	0,37
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	2	ARGENTINA	2,82
84.64.01.00	EMPAQUETADURAS	UNID	4	U.R.S.S.	2,35
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	520	BRASIL	0,61
84.64.01.00	JUNTAS MOTOR	UNID	6	R.F.ALEMANIA	11,38
84.64.01.00	JUNTAS P/AUTOMOTORES	UNID	310	ITALIA	33,54
84.64.01.00	JUEGO DE JUNTAS	UNID	3300	ITALIA	0,44
84.64.01.00	JUEGOS DE JUNTAS MOTOR	UNID	18	ESTADOS UNIDO	21,34
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	22	FRANCIA	22,95
84.64.01.00	JUNTA DEP.LIQ.FRENO	UNID	3	FRANCIA	0,21
84.64.89.99	JUEGO DE JUNTAS	UNID	36	REINO UNIDO	22,68
	COMPACTADORES VIBRATORIOS	UNID			
84.65.01.01	RETENES	UNID	6	ARGENTINA	0,48
84.65.01.01	RETENES VALVULAS	UNID	400	R.F.ALEMANIA	0,13
84.65.01.01	KIT RETENES	UNID	4400	TAIWAN	0,25
84.65.01.01	RETENES PARA MAQUINAS	UNID	180	BRASIL	0,76
84.65.01.01	RETEN	UNID	100	FRANCIA	1,75
84.65.01.01	RETENES DE TURBINA	UNID	20	REINO UNIDO	54,13
84.65.01.01	RETEN PALANCA DE CAMBIOS	UNID	30	BRASIL	1,66
84.65.01.02	SELLOS DE VALVULAS	UNID	200	ITALIA	0,13
84.65.01.02	RETENES PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	000	R.F.ALEMANIA	0,27

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
	AUTOMOVIL	UNID			
84.65.01.02	SELLOS BOMBA DE AGUA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	15,96
	RETENES CIGUE AL	UNID	18		8,97
	OTROS RETENES PARA AUTOMOTORES	UNID	20		0,75
84.65.01.99	AROS PARKER	UNID	3950	ARGENTINA	0,63
84.65.89.99	ARBOL DE LEVA	UNID	80	ESTADOS UNIDO	1,75
85.00.00.00	RPS.P/COMPUTADORES	KG.	2	ESTADOS UNIDO	463,57
85.00.00.00	RPS.VARIOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	13	JAPON	30,80
85.00.00.00	OTROS RPS. P/AUTOS	KG.	44	JAPON	16,51
85.00.00.00	RPS.ESPECIALES P/APARATOS ELECTRONICOS	KG.	25	ESTADOS UNIDO	63,71
85.00.00.00	RPS.ESPECIALES P/APARATOS ELECTRONICOS	KG.	25	ESTADOS UNIDO	100,58
85.00.00.00	REPTOS. VS. PARA MAQ. DE ESCRIBIR	KG.	1	ITALIA	1.255,33
85.00.00.00	REPUESTOS PARA CALCULADORA	KG.	3	BRASIL	71,86
85.00.00.00	OTROS RPS. P/AUTOS	KG.	83	JAPON	25,34
85.00.00.00	COMPONENTES ELECTRONICOS	UNID	300	BRASIL	0,60
85.00.00.00	RPS. P/AUTOMOTORES	KG.	400	TAIWAN	26,66
85.01.01.04	GENERADORES	UNID	10	JAPON	413,98
85.01.01.04	GENERADOR	UNID	6	JAPON	732,45
85.01.01.04	GENERADOR	UNID	5	JAPON	413,98
85.01.01.04	GENERADOR	UNID	6	JAPON	649,23
85.01.01.04	GENERADOR	UNID	2	JAPON	725,50
85.01.01.04	GRUPOS ELECTROGENOS	UNID	1	REINO UNIDO	3.243,15
85.01.01.04	GRUPOS ELECTROGENOS	UNID	1	REINO UNIDO	5.145,54
85.01.01.05	GRUPO ELECTROGENO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	28.136,00
85.01.02.01	MOTOR MENOR DE 1/2 HP	UNID	2	ESTADOS UNIDO	33,32
85.01.02.01	MOTOR	UNID	8	ESTADOS UNIDO	28,31
85.01.02.01	MOTOR ELECTRICO	UNID	5	REINO UNIDO	361,62
85.01.02.01	MOTOR PARA EQUIPO FOTOGRAFICOS	UNID	1	JAPON	137,80
85.01.02.07	MOTOR	UNID	1	ARGENTINA	14,91
85.01.02.07	MOTOR	UNID	10	BRASIL	2,83
85.01.02.07	MOTOR CORRIENTE CONTINUA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	23,64
85.01.02.07	MOTOR	UNID	1	FRANCIA	639,80
85.01.02.07	MOTOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	106,13
85.01.02.07	MOTOR 9 V	UNID	22	PAISES BAJOS	3,41
85.01.02.07	MOTORES	UNID	24	BELGICA	34,33
85.01.02.07	MOTOR RADIOGRABADOR	UNID	3	JAPON	11,68
85.01.02.07	MOTOR LAVAPARABRISA P/AUTOS	UNID	6	JAPON	32,33
85.01.02.99	MOTOR LIMPIAPARABRISAS	UNID	2	JAPON	107,70
85.01.02.99	MOTORES	UNID	150	ARGENTINA	42,97
85.01.02.99	MOTORES ELECTRICOS MONOFASICOS	UNID	245	BRASIL	51,90
85.01.02.99	MOTOR GRILL	UNID	2	PAISES BAJOS	6,40
85.01.02.99	MOTORES P/MAQ. DE COSER FAMILIARES	UNID	240	BRASIL	14,72
85.01.02.99	MOTOR PARA CAJERO AUTOMATICO	UNID	2	ITALIA	45,03
85.01.02.99	MOTORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	85,11
85.01.04.94	TRANSFORMADOR	UNID	24	PAISES BAJOS	7,50
85.01.04.94	TRANSFORMADORES	UNID	1	JAPON	0,48
85.01.04.95	FLY BACK	UNID	25	BRASIL	12,57
85.01.04.99	TRANSFORMADORES	UNID	4	BRASIL	1,64
85.01.04.99	TRANSFORMADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	47,85
85.01.04.99	BOBINAS	UNID	5	JAPON	5,31
85.01.04.99	TRNSFORMADORES	UNID	139	ITALIA	16,69
85.01.05.10	ELIMINADORES	UNID	100	TAIWAN	0,63

D I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
.05.10	CAR ADAPTER	UNID	1	AUSTRIA	9,26
.05.20	POWER SUPPLY	UNID	2	AUSTRIA	14,89
.05.39	MODULO CONVERTIDOR SHAVE	UNID	30	PAISES BAJOS	3,66
.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	4	ESTADOS UNIDO	133,77
.05.90	CONVERTIDORES ESTATICOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	69,55
.06.09	BOBINAS TV	UNID	4	BRASIL	0,08
.06.19	BOBINAS	UNID	170	ITALIA	4,01
.06.19	BOBINAS PARA CONTACTORES	UNID	61	BRASIL	3,85
.90.19	ROTORES	UNID	30	BRASIL	3,07
.90.19	ROTORES	UNID	100	BRASIL	3,56
.90.19	PARTES Y PIEZAS DE BOMBAS	KG.	0	COLOMBIA	0,00
.89.00	SOLENOIDE	UNID	3	ESTADOS UNIDO	37,98
.89.00	SOLENOIDES ROTATIVOS	UNID	6	JAPON	69,01
3.01.10	BATERIAS	UNID	4500	ESTADOS UNIDO	0,49
3.01.94	PILAS COMUNES CHICAS	UNID	77400	BRASIL	0,08
3.01.96	PILAS COMUNES GRANDES	UNID	45120	BRASIL	0,14
3.01.99	BATERIAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	1,59
04.01.01	ACUMULADORES ELECTRICOS	UNID	9	REINO UNIDO	123,24
04.01.05	BATERIA SHAVE	UNID	80	PAISES BAJOS	2,46
04.01.06	BATERIAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	76,77
04.01.07	BATERIAS PARA TRANCEPTORES	UNID	130	JAPON	28,64
04.01.99	BATERIAS	UNID	100	TAIWAN	7,98
04.01.99	BAATERIAS PARA MOTOCICLETAS	UNID	6	TAIWAN	11,21
04.01.99	BATERIAS	UNID	10	JAPON	2,31
04.01.99	BATERIAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	13,59
04.01.99	BATERIAS PARA FILMADORAS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	31,43
04.01.99	ACUMULADORES ELECTRICOS	UNID	5	FRANCIA	107,92
04.90.95	CAJAS DE POLIPROPILENO PARA BATERIAS	UNID	650	ARGENTINA	4,85
04.90.99	PLACAS PARA BATERIAS DE AUTOMOVILES	UNID	86290	ARGENTINA	0,16
05.01.00	AMOLADURAS SIERRA CIRCULAR OTRAS MAQUINAS	UNID UNID UNID	150 50 385	BRASIL	106,38 84,42 67,52
05.01.00	RECORTADOR DE BORDES	UNID	25	R.F.ALEMANIA	61,09
06.01.59	ASPIRADORA A PILA	UNID	2160	HONG KONG	0,82
06.01.69	LUSTRADORAS DE PISO DE USO DOMESTICO	UNID	200	BRASIL	35,90
06.02.05	VENTILADORES DE TECHO	UNID	450	HONG KONG	16,42
06.03.03	COMBINADA BATE,MEZCLA Y LICUA P/USO DOM.	UNID	500	BRASIL	15,75
6.03.99	LICUADORAS DE USO DOMESTICO	UNID	500	BRASIL	12,51
06.03.99	BATIDORAS DE USO DOMESTICO	UNID	1300	BRASIL	16,54
6.04.03	CORTADORAS	UNID	12	ITALIA	313,70
06.04.99	PURIFICADORES DE AIRE	UNID	100	ITALIA	29,71
06.90.01	BOLSA DE TELA	UNID	20	PAISES BAJOS	2,19
06.90.01	PUNTERO GRIS	UNID	74	PAISES BAJOS	3,27
06.90.01	ANILLO DE CONTA TO ASPIRADORA	UNID	32	JAPON	0,76
6.90.11	TAZON CROMADO TAPA CAJA ENGRANAJE REPUESTOS VARIOS PARA BATIDORA	UNID UNID UNID	25 20 625	ARGENTINA	8,00 5,00 1,34
6.90.13	ACOPLES PARA ENCERADORA	UNID	25	ARGENTINA	0,80
06.90.21	TAPAS LICUADORA	UNID	600	BRASIL	0,24
06.90.21	VASO MULTIUSO	UNID	3	PAISES BAJOS	3,02
6.90.99	PARTES APARATOS ELECTRODOMESTICOS	UNID	124	BRASIL	0,84
6.90.99	PARTES BATIDORA	UNID	350	BRASIL	0,62
6.90.99	ACOPLE EXPRIMIDOR	UNID	5	PAISES BAJOS	0,64

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.07.90.30	PARTE CARCAZA SHAVE	UNID	10	PAISES BAJOS	1,49
85.07.90.30	SOPORTE CUCHILLAS	UNID	10	PAISES BAJOS	0,19
85.08.89.02	REGULADOR DE VOLTAGE	UNID	100	TAIWAN	3,60
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO	UNID	10000	MEXICO	0,61
85.08.89.05	DISTRIBUIDOR	UNID	1	U.R.S.S.	32,38
85.08.89.05	BOBINA AXTERNA	UNID	100	TAIWAN	3,18
85.[illegible].89.05	BOBINAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	6,59
85.[illegible].89.05	BOBINAS DE ENCENDIDO	UNID	50	BRASIL	12,62
85.08.89.05	BOBINAS DE ARRANQUE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	41,92
85.08.89.05	BOBINA DE ENCENDIDO USADA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	1,03
85.08.89.07	DISTRIBUIDORES USADOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	4,06
85.08.89.07	PLATINOS PARA AUTOMOTORES	UNID	150	ITALIA	1,65
85.08.89.07	ROTOR DISTRIBUIDOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	25,32
85.08.89.07	DISTRIBUIDORES USADOS	UNID	15	R.F.ALEMANIA	4,08
85.08.89.07	DISTRIBUIDORES	UNID	24	ARGENTINA	31,70
85.08.89.07	ROTORES DE DISTRIBUIDOR	UNID	1000	ARGENTINA	0,46
85.08.89.07	TAPS DE DISTRIBUIDOR	UNID	624	ARGENTINA	1,15
85.08.89.09	PLATINOS	UNID	1500	TAIWAN	1,83
85.08.89.14	MOTOR ARRANQUE P/AUTO	UNID	6	JAPON	161,25
85.08.89.14	MOTORES DE ARRANQUE USADOS P/CAMIONES	UNID	6	REINO UNIDO	72,62
85.08.89.14	MOTOR DE ARRANQUE 12 V. ROTACION CW	UNID	1	ESTADOS UNIDO	997,00
85.08.89.14	MOTORES DE ARRANQUE USADOS P/CAMIONES	UNID	12	REINO UNIDO	45,78
85.08.89.14	ANILLOS COLELCTOR ARRANQUE	UNID	30	R.F.ALEMANIA	1,94
85.08.89.14	APARATOS DE ARRANQUE	UNID	50	BRASIL	83,73
85.08.89.14	PLATINA DE ARRANQUE	UNID	74	R.F.ALEMANIA	11,31
85.08.89.14	MOTORES DE ARRANQUE USADOS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	10,21
85.08.89.99	MODULO IGNICION	UNID	10	ARGENTINA	57,70
85.08.89.99	BUJIAS INCANDESCENTES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	1,58
85.08.89.99	ALTERNADORES USADOS PARA CAMIONES	UNID	45	REINO UNIDO	6,54
85.08.89.99	RECTIFICADORES PARA ALTERNADORES	UNID	76	R.F.ALEMANIA	14,32
85.08.89.99	JUEGOS DE CONTACTO	UNID	68	BRASIL	5,76
85.08.89.99	SOLENOIDE	UNID	30	BRASIL	13,94
85.08.89.99	BUJIAS DE CALENTADO	UNID	4000	REINO UNIDO	3,36
85.08.89.99	ARRANCADOR	UNID	170	ESTADOS UNIDO	2,47
85.08.89.99	ANILLO DE ALTERNADOR	UNID	4	R.F.ALEMANIA	9,68
	BOCINAS USADAS	UNID			
85.09.01.11	BOCINAS USADAS	UNID	7	R.F.ALEMANIA	0,34
85.09.01.11	BOCINAS ELECTRICAS	UNID	50	ITALIA	6,78
85.09.01.91	PROYECTORES	UNID	12	ARGENTINA	70,33
85.09.01.91	OPTICAS	UNID	10	BRASIL	23,70
85.09.01.91	FARO DELANTERO	UNID	200	TAIWAN	3,30
85.09.01.91	SEMIOPTICA	UNID	2	FRANCIA	91,50
85.09.01.94	OPTICA CON SE ALERO	UNID	2	U.R.S.S.	33,92
85.09.01.94	SE ALEROS	UNID	180	BRASIL	11,93
85.09.01.94	SE ALEROS	UNID	2700	TAIWAN	1,07
85.09.01.94	FARO SE ALERO	UNID	228	FRANCIA	9,50
85.09.01.94	SE ALERO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	43,10
85.09.01.94	CONJUNTO PROYECTOR	UNID	23	ARGENTINA	44,11
85.09.01.94	SE ALEROS USADOS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	1,02
85.09.01.94	SE ALEROS	UNID	44	R.F.ALEMANIA	3,74
85.09.01.96	FARO AUX.	UNID	4	BRASIL	29,26

N A D I	D E S C R I P C I O N	UT	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.09.01.99	FAROLES USADOS	UNID	93	R.F.ALEMANIA	3,14
85.09.01.99	LUZ MAPA	UNID	1	ARGENTINA	4,91
85.09.01.99	ECON.COMBUSTIBLE ELECTRONICO	UNID	10	U.R.S.S.	14,63
85.09.01.99	PLASTICO SE ALERO	UNID	150	TAIWAN	1,98
85.09.01.99	FAROLES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	13,95
85.09.01.99	FAROLES USADOS P/AUTOMOVILES	UNID	54	R.F.ALEMANIA	4,47
85.09.01.99	FAROL MATRICULA P/AUTOS	UNID	7	JAPON	18,20
85.09.89.01	LIMPIAPARABRISAS USADO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	2,03
	LIMPIAPARABRISAS	UNID			
85.09.89.01	LIMPIAPARABRISAS USADO	UNID	8	R.F.ALEMANIA	2,04
85.09.89.01	ENGRANAJE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	253,22
85.09.90.92	PLASTICO FARO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	8,20
85.09.90.92	PLASTICO DE FAROS	UNID	120	R.F.ALEMANIA	2,88
85.09.90.94	DESTELLADORES P/AUTOMOTORES EN CAJAS 10U	CAJA	400	ARGENTINA	8,79
85.09.90.95	ESCOBILLAS	UNID	2	ARGENTINA	5,98
85.09.90.95	LIMPIAPARABRISAS PARA AUTOMOTORES	UNID	900	ESTADOS UNIDO	3,01
85.09.90.95	MOTOR LAVA LUNETA	UNID	6	FRANCIA	65,70
85.09.90.95	HOJA LIMPIACRISTALES	UNID	12	R.F.ALEMANIA	9,03
85.09.90.99	PLASTICO FARO TRASERO	UNID	4050	TAIWAN	0,45
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	600	TAIWAN	0,22
85.10.00.00	LINTERNAS HALOGENAS	UNID	1008	PAISES BAJOS	3,05
85.10.00.00	MINI LINTERNA	UNID	288	ESTADOS UNIDO	0,24
85.11.01.99	FUSER P/OFFSSET	UNID	2	ESTADOS UNIDO	300,67
85.11.02.03	MAQ.P/SOLDAR	UNID	1	ITALIA	8.336,14
85.11.02.99	ELECTROSOLDADOR	UNID	1	ARGENTINA	1.500,00
85.11.02.99	EQUIPO DE CORTE POR PLASMA	UNID	1	ARGENTINA	3.269,85
85.11.02.99	SOLDADOR ELECTRICO	UNID	24	ESTADOS UNIDO	4,13
85.11.90.01	ZORRAS PAPA HORNOS DE PANADERIA	UNID	32	ARGENTINA	46,28
85.11.90.09	ELECTRODO P/SOLDAR	UNID	2	ITALIA	138,82
85.11.90.09	PORTA ELECTRODO	UNID	50	CHINA	2,33
85.12.03.00	SECADORES	UNID	196	TAIWAN	1,98
85.12.03.00	SECADORES DE CABELLO	UNID	589	HONG KONG	6,84
85.12.03.00	SECADOR DE PELO	UNID	30	CHILE	4,58
85.12.03.00	PINZAS ELECTRICAS P/PELUQUERIA	UNID	48	FRANCIA	11,42
85.12.03.00	RIZADOR CON SECADOR	UNID	40	CHILE	1,51
85.12.04.19	PLANCHAS A VAPOR	UNID	24	ESTADOS UNIDO	69,75
85.12.04.19	PLANCHAS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	69,75
85.12.04.90	PLANCHAS	UNID	2040	SINGAPUR	8,40
85.12.05.09	HORNOS MICROONDAS	UNID	300	COREA DEL SUR	112,80
85.12.05.09	HORNOS MICROONDAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	334,77
85.12.05.09	HORNOS A MICROONDAS	UNID	250	COREA DEL SUR	103,49
85.12.05.13	SECARROPAS DE USO DOMESTICO	UNID	500	BRASIL	49,00
85.12.05.99	SECAMANOS ELECTRICOS	UNID	24	ITALIA	49,42
85.12.05.99	HORNITOS	UNID	24	JAPON	8,40
85.12.06.04	AT RESISTENCIAS	UNID	60	ITALIA	4,52
85.12.06.07	RESISTENCIA	UNID	12	PAISES BAJOS	12,41
85.12.06.99	RESISTENCIAS P/REFRIGERADORES	UNID	1000	ARGENTINA	2,70
85.12.06.99	RESISTENCIA	UNID	15	PAISES BAJOS	3,97
85.12.06.99	RESISTENCIA	UNID	8	ESTADOS UNIDO	46,03
85.12.06.99	RESISTENCIAS	UNID	3	JAPON	44,68
85.12.06.99	RESISTENCIAS	UNID	4	JAPON	43,64

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.12.90.99	PARTES CAFETERAS	UNID	155	BRASIL	2,20
85.12.90.99	PARTES PARA PLANCHAS	UNID	550	BRASIL	1,08
85.12.90.99	ACOPLE	UNID	174	PAISES BAJOS	0,95
85.12.90.99	VASO CAFETERA	UNID	444	PAISES BAJOS	5,00
85.13.01.19	CENTRAL TELEFONICA	UNID	1	JAPON	3.977,88
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS	UNID	15	PANAMA	341,09
85.13.01.19	FAXCIMIL	UNID	20	JAPON	266,30
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS	UNID	12	PANAMA	186,25
85.13.01.21	TELEFONOS DE MESA	UNID	32	ESTADOS UNIDO	40,63
85.13.01.21	TELEFONOS DE MESA	UNID	75	ESTADOS UNIDO	21,49
85.13.01.22	TELEFONOS INALAMBRICOS	UNID	78	PANAMA	37,55
	TELEFONOS INALAMBRICOS	UNID			
85.13.01.22	TELEFONOS INHALAMBRICOS	UNID	101	JAPON	42,09
85.13.01.22	TELEFONOS INHALAMBRICOS	UNID	50	JAPON	49,53
85.13.01.29	APARATOS TELEFONICOS	UNID	58	JAPON	59,11
85.13.01.29	TELEFONOS DE PA ED C/CONTESTADOR	UNID	5	PANAMA	83,45
85.13.01.29	TELEFONOS DE PARED	UNID	137	PANAMA	39,61
	TELEFONOS DE PARED	UNID			
85.13.01.39	TELEFONOS DE CAMARAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	85,59
85.13.01.90	PARTES DE AALARMAS ANTI ROBO	UNID	5	ARGENTINA	77,28
85.13.89.00	MODEMS P/COMPUTADORAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	74,99
85.13.89.00	MODEM EXTERNOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	81,37
85.13.90.90	PARTES PARA TERMINALES DE TELECOMUNICACI	UNID	144	REINO UNIDO	19,97
85.14.01.99	HEADPHONES	UNID	2	AUSTRIA	17,94
85.14.02.02	CAJAS ACUSTICAS	UNID	28	ESTADOS UNIDO	81,89
85.14.02.04	PARLANTES	UNID	8	BRASIL	2,90
85.14.02.04	PARLANTE RADIO	UNID	35	PAISES BAJOS	3,99
85.14.02.04	PARLANTES USADOS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	2,04
85.14.02.05	PARLANTES DE 6"	UNID	95	BRASIL	7,96
85.14.02.06	PARLANTES	UNID	10	JAPON	4,27
85.14.02.07	PARLANTES	UNID	25	BRASIL	2,67
85.14.02.99	ALTAVOCES	UNID	5	JAPON	26,74
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	50	PANAMA	1,29
85.14.03.99	AMPLIFICADORES	UNID	37	ESTADOS UNIDO	110,64
85.14.90.99	REPUESTOS PARA PARLANTES	UNID	20	BRASIL	4,21
85.15.01.16	TELEVISOR 5"	UNID	100	ESTADOS UNIDO	34,59
85.15.01.16	TV 4,5 BLANCO Y NEGRO C/RADIO	UNID	200	COREA DEL SUR	42,90
85.15.01.16	TV 5" CON RADIO	UNID	400	COREA DEL SUR	45,27
85.15.01.19	VIEWFINDER DE CAMARA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	466,86
85.15.01.21	KITS DE TV COLOR	UNID	204	COREA DEL SUR	174,51
85.15.01.21	KITS DE TV COLOR DE 20"	UNID	297	COREA DEL SUR	209,09
85.15.01.22	TV	UNID	1	TAIWAN	154,26
85.15.01.22	TV COLOR	UNID	2	PANAMA	162,94
85.15.01.22	TV COLOR	UNID	50	PANAMA	162,62
85.15.01.22	TV COLOR	UNID	76	COREA DEL SUR	169,50
85.15.01.22	TELEVISORES DE 14"	UNID	50	JAPON	165,25
85.15.01.22	TV COLOR 14"	UNID	420	COREA DEL SUR	157,53
85.15.01.22	TV. COLOR 14" C/CONTROL	UNID	18	PANAMA	181,89
85.15.01.23	TV COLOR	UNID	40	PANAMA	193,92
85.15.01.23	TV COLOR	UNID	15	COREA DEL SUR	212,04
85.15.01.23	TV COLOR C/CONTROL 29"	UNID	2	ESTADOS UNIDO	986,00
	TV COLOR C/CONTROL 21"	UNID	8		340,23

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.15.01.23	TELEVISORES DE 21"	UNID	30	JAPON	238,62
85.15.01.23	TELEVISOR COLOR 20	UNID	1	R.F.ALEMANIA	240,00
85.15.01.23	TV. COLOR 20"	UNID	200	COREA DEL SUR	197,87
85.15.01.29	TELEVISORES DE 29"	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.959,72
85.15.01.29	ANTENAS PARABOLICAS COMPL	UNID	3	ESTADOS UNIDO	840,00
85.15.01.29	TELEVISORES 25"	UNID	2	JAPON	345,47
85.15.01.29	MONITORES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	791,58
85.15.01.29	TELEVISOR PROYECTOR 40"	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.671,67
	TELEVISOR MONITOR 32"	UNID	1		1.498,00
	RECEPTORES SATELITALES	UNID	24		316,93
85.15.01.29	TV. COLOR 25" C/CONTROL	UNID	5	PANAMA	256,79
85.15.02.00	MONITORES P/COMPUTADORAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	64,70
85.15.02.00	MONITORES P/COMPUTADORAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	18,69
85.15.02.00	MONITORES PARA COMPUTACION	UNID	5	PANAMA	314,63
85.15.02.00	MONITORES PARA COMPUTACION	UNID	8	PANAMA	116,86
85.15.02.00	MONITORES	UNID	43	ESTADOS UNIDO	104,32
85.15.02.00	MONITORES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	299,31
85.15.02.00	PANTALLAS	UNID	5	REINO UNIDO	386,43
85.15.02.00	MONITORES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	140,26
85.15.05.00	APARATO DE ALARMA	UNID	25	ESTADOS UNIDO	53,53
85.15.09.99	RADIOCASSETTE USADO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	13,51
85.15.09.99	RADIOCASSETTEROS PARA AUTOS	UNID	120	ESTADOS UNIDO	54,88
85.15.09.99	RADIOPASACASSETTE USADO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	13,61
85.15.09.99	TOCACINTAS	UNID	240	BRASIL	62,66
85.15.09.99	RADIO PARA AUTOMOVILES	UNID	5	CHILE	24,87
85.15.13.01	MINICOMPONENTES CON TOCADISCOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	319,85
85.15.13.01	GRABADORES C/COMPACDISC	UNID	220	COREA DEL SUR	138,68
85.15.13.09	RADIOGRABADOR	UNID	35	ESTADOS UNIDO	47,07
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	400	ESTADOS UNIDO	21,10
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	500	TAIWAN	34,21
85.15.13.09	RADIOGRABADORES PORTATILES	UNID	56	ESTADOS UNIDO	57,89
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	32	JAPON	54,07
85.15.13.09	RADIOGRABADOR STEREO	UNID	576	HONG KONG	25,35
85.15.13.09	RADIOGRABADOR STEREO	UNID	828	MALASIA	47,11
85.15.13.09	RADIOGRABADOR STEREO	UNID	1824	HONG KONG	20,36
85.15.13.09	RADIOGRABADORES PORTATILES	UNID	676	ESTADOS UNIDO	32,06
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	4	COREA DEL SUR	60,76
85.15.13.09	EQUIPO DE SONIDO CON COMPAC DISC	UNID	5	COREA DEL SUR	288,06
85.15.13.99	RADIOGRABADOR C/COMPACT DISK	UNID	10	ESTADOS UNIDO	110,39
85.15.13.99	RADIOS	UNID	434	TAIWAN	1,66
85.15.13.99	WALKMAN	UNID	362	ESTADOS UNIDO	5,74
85.15.13.99	RADIOS WALKMAN	UNID	25	JAPON	28,05
85.15.13.99	RADIOS PORTATIL	UNID	1700	HONG KONG	4,27
85.15.13.99	RADIOS AM	UNID	27	CHILE	6,38
85.15.13.99	RECEPTOR PORTATIL	UNID	960	HONG KONG	7,69
85.15.13.99	RADIO RELOJ	UNID	1980	HONG KONG	13,34
85.15.13.99	RADIOS	UNID	1658	HONG KONG	3,40
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES	UNID	106	ESTADOS UNIDO	15,24
85.15.13.99	WALLKMAN	UNID	500	COREA DEL SUR	32,47
85.15.13.99	RADIO AM	UNID	84	CHILE	1,95
85.15.13.99	WALLKMAN	UNID	10	COREA DEL SUR	82,75
85.15.13.99	RADIO	UNID	80	HONG KONG	10,41

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.
85.15.17.01	EQUIPO DE AUDIO	UNID	1	TAIWAN	182,[illegible]
85.15.17.01	EQUIPO DE SONIDO	UNID	60	PANAMA	56,62
85.15.17.01	EQUIPO DE SONIDO	UNID	22	PANAMA	47,07
85.15.17.01	SISTEMA DE SONIDO	UNID	5	PANAMA	162,80
85.15.17.01	CENTROS MUSICALES	UNID	150	CHINA	70,71
85.15.17.01	EQUIPOS DE AUDIO	UNID	40	ESTADOS UNIDO	82,08
85.15.17.01	RADIOGRABADOR C/TOCADISCO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	227,39
85.15.17.01	CENTRO MUSICALES	UNID	100	COREA DEL SUR	93,62
85.15.17.01	RADIOGRABADORES CON TOCADISCOS	UNID	5	JAPON	261,42
85.15.17.01	EQUIPOS DE AUDIO	UNID	400	HONG KONG	43,17
85.15.17.01	CENTRO MUSICAL CON TOCADISCOS	UNID	216	ESTADOS UNIDO	65,22
85.15.17.01	RADIOGRAB. C/TOCADISCOS FIJO	UNID	4	PANAMA	131,70
85.15.17.01	CENTRO MUSICALES CON TOCADISCO	UNID	10	COREA DEL SUR	125,70
85.15.17.09	RADIOGRABADORES SIN TOCADISCOS	UNID	43	JAPON	192,82
85.15.17.09	COMPACT DISC	UNID	225	HONG KONG	127,35
85.15.17.99	RADIO RELOJ	UNID	200	PANAMA	5,38
85.15.17.99	RADICRELOJ	UNID	60	ESTADOS UNIDO	6,73
85.15.21.99	RECEPTORES	UNID	2	JAPON	357,07
85.15.21.99	RECEPTORES	UNID	136	JAPON	193,71
85.15.29.99	CODIFICADOR	UNID	2	REINO UNIDO	235,48
85.15.29.99	TRANSCEPTORES PORTATILES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	326,70
85.15.29.99	REPETIDORA	UNID	2	JAPON	617,05
85.15.90.10	ROTORES	UNID	15	ARGENTINA	111,20
	ANTENAS VHF/UHF	UNID	12		37,10
	DIPOLOS PARA ANTENAS DE VHF/UHF	UNID	53		26,00
85.15.90.41	PANEL TV	UNID	7	BRASIL	12,88
85.15.90.41	PLAQUETAS P/MONITORES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	23,34
85.15.90.45	SELECTOR TV	UNID	10	BRASIL	20,57
85.15.90.46	GABINETES	UNID	50	COREA DEL SUR	27,63
85.15.90.46	MANIJA RADIOGRABADOR	UNID	92	PAISES BAJOS	2,01
85.15.90.46	FRENTES RADIOGRABADOR	UNID	24	JAPON	5,00
85.15.90.47	ANTENA DE AUTOMOVIL	UNID	107	U.R.S.S.	1,12
85.15.90.47	ANTENAS P/RADIO	UNID	1400	BRASIL	1,54
85.15.90.47	ANTENA EAP	KG.	20	ARGENTINA	24,25
85.15.90.47	ANTENA TELESCOPICA	UNID	17	PAISES BAJOS	2,75
85.15.90.47	LNB-AMPLIFICADOR DE FRECUENCIA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	129,82
	POSICIONADOR DE ANTENA	UNID	6		125,09
	OTRAS PARTES DE ANTENA	UNID	25		36,79
85.15.90.47	ANTENAS	UNID	540	BRASIL	3,12
85.15.90.49	PARTES TV	UNID	53	BRASIL	0,39
85.15.90.49	TECLA CASSETTERO	UNID	43	PAISES BAJOS	0,29
85.15.90.49	CONJUNTO ABRASADERA	UNID	4	JAPON	2,88
85.15.90.90	TRIPODE Y SOPORTE P/CAMARA PROFESIONAL DE VIDEO	UNID	2	AUSTRALIA	1.293,12
85.17.01.07	ALARMAS P/AUTOMOVILES	UNID	90	ARGENTINA	17,85
85.17.01.07	ALARMAS Y CONTROL REMOTO	UNID	42	ITALIA	82,68
85.17.01.99	ALARMAS DOMICILIARIAS	UNID	8	ARGENTINA	188,65
85.17.01.99	PARTES DE ALARMAS ANTI ROBO	UNID	40	ARGENTINA	16,16
85.17.01.99	ALARMAS ANTI ROBO	UNID	200	TAIWAN	3,76
85.17.01.99	APARATOS DE ALARMA	UNID	125	ESTADOS UNIDO	56,12
85.17.90.99	PARTES DE ALARMA ANTI ROBO	UNID	15	ARGENTINA	20,92
85.18.01.00	CONDENSADOR ELECTRICO	UNID	10	PAISES BAJOS	0,91
85.18.89.19	CONDENSADORES	UNID	40	BRASIL	0,02
85.18.89.19	FILTROS DE TV	UNID	40	BRASIL	2,09

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.18.89.19	CONDENSADOR POLYESTER	UNID	10	PAISES BAJOS	0,61
85.18.89.90	CONDENSADOR	UNID	75	ESTADOS UNIDO	1,49
85.19.01.20	FUSIBLES TV	UNID	100	BRASIL	0,35
85.19.01.20	LLAVES TV	UNID	104	BRASIL	0,20
85.19.01.20	FISIBLES	UNID	420	PAISES BAJOS	0,11
85.19.01.20	LLAVES	UNID	8	JAPON	4,92
85.19.01.31	LLAVE CORTE CORRIENTE	UNID	4	R.F.ALEMANIA	8,21
85.19.01.33	RELAY	UNID	2	ARGENTINA	38,59
85.19.01.33	RELE LUCES	UNID	40	R.F.ALEMANIA	2,51
85.19.01.39	BULBO TEMPERATURA	UNID	16	ESTADOS UNIDO	10,17
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	133	ARGENTINA	2,64
85.19.01.39	RELE	UNID	29	U.R.S.S.	4,86
85.19.01.39	LLAVE DE CALENTAMIENTO Y ARRANQUE P/MAQ. DE OBRAS VIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	29,07
85.19.01.39	INTERRUPTORES USADOS	UNID	66	R.F.ALEMANIA	1,48
85.19.01.39	CAJA LUCES	UNID	4250	TAIWAN	0,86
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	83,55
85.19.01.39	INTERRUPTORES P/VEHIC. AUTOMOTORES	UNID	14	BRASIL	16,25
85.19.01.39	INTERRUTOR	UNID	62	R.F.ALEMANIA	6,51
85.19.01.39	INTERRUPTORES USADOS	UNID	27	R.F.ALEMANIA	2,22
85.19.01.39	SENSORES	UNID	4	JAPON	217,93
85.19.01.39	LLAVE INDICADORA SE ALERO ARO CONTACTO IND DIRECC RPS VS. P/VEHICULOS	UNID UNID UNID	10 10 45	BRASIL	8,64 5,76 4,36
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	5	FRANCIA	1,93
85.19.01.39	CONMUTADORES	UNID	5	ITALIA	3,69
85.19.01.99	INTERRUPTOR REGULADOR	UNID	30	ARGENTINA	2,80
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	7600	TAIWAN	1,16
85.19.01.99	TARJETA	UNID	6530	ITALIA	0,06
85.19.01.99	INTERRUPTOR ELECTRICO	UNID	50000	ITALIA	1,37
85.19.01.99	CONTACTOS	UNID	4033	ITALIA	9,46
85.19.01.99	FUSIBLES	UNID	80	ESTADOS UNIDO	1,45
85.19.01.99	PARTES DE ALARMA ANTI ROBO	UNID	330	ARGENTINA	1,58
85.19.01.99	FUSIBLE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5,77
85.19.01.99	REVELADOR	UNID	8	ESTADOS UNIDO	5,85
85.19.01.99	LLAVE INTERRUPTORA	UNID	15	ESTADOS UNIDO	6,15
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	6	JAPON	20,39
85.19.01.99	ARRANCADORES DE PARTIDA	UNID	420	BRASIL	27,85
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	28	ITALIA	192,22
85.19.01.99	FUSIBLE TERMICO	UNID	320	PAISES BAJOS	0,94
85.19.01.99	LLAVES DE CONMUTACION	UNID	20	ESTADOS UNIDO	24,06
85.19.01.99	PROTECTORES TERMICOS	UNID	3000	ITALIA	2,69
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	3	ITALIA	1.294,67
85.19.01.99	INTERRUPTOR	UNID	240	BRASIL	3,51
85.19.01.99	CONTROLES DE ILUMINACION	UNID	2000	BRASIL	3,16
85.19.01.99	INTERRUPTOR DE MONITOR DE DIALISIS 1 MEG INTERRUPTOR DE MONITOR DE DIALISIS MAEST	UNID UNID	5 5	ESTADOS UNIDO	40,05 33,95
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	65	JAPON	4,70
85.19.01.99	LIMITADORES DE ENERGIA P/CERCAS ELECTRIC	UNID	5	NUEVA ZELANDI	5,77
85.19.02.20	FICHA TV	UNID	3	BRASIL	0,73
85.19.02.20	JACK	UNID	2	PAISES BAJOS	1,00
85.19.02.39	INSTALACION ELECTRICA USADA	UNID	5	R.F.ALEMANIA	5,40
85.19.02.39	CAJA FUSIBLES	UNID	1	U.R.S.S.	26,42

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.19.02.39	TORNILLOS	UNID	550	BRASIL	0,14
85.19.02.39	CAPUCHON BUJIA	UNID	800	TAIWAN	0,18
85.19.02.39	CAJAS TERMINALES	UNID	2800	ITALIA	1,13
85.19.02.39	CAJA FUSIBLES	UNID	20	FRANCIA	11,36
85.19.02.39	INSTALACION ELECTRICA USADA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	5,45
85.19.02.90	TABLERO DE CIRCUITOS	UNID	1	ARGENTINA	570,37
	CAJAS DE TOMAS	UNID	4		18,00
	OTROS CONECTORES	UNID	64		8,61
85.19.02.90	CONTACTORES P/COMPUTADORAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	3,24
85.19.02.90	CONECTORES	UNID	140	ESTADOS UNIDO	1,38
85.19.02.90	CONECTOR MULTIPLE	UNID	3	ESTADOS UNIDO	69,92
85.19.02.90	CONECTORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	19,83
85.19.02.90	ZOCALO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3,83
85.19.02.90	CONECTORES P/COMPUTACION	UNID	309	ESTADOS UNIDO	3,85
85.19.02.90	ELEMENTO DE EMPALME	UNID	1500	BRASIL	1,60
85.19.02.90	COVECTORES	UNID	370	ESTADOS UNIDO	4,64
85.19.02.90	PLAQUETA	UNID	50	ESTADOS UNIDO	2,11
85.19.02.90	MANIJAS AISLADAS PARA CERCAS ELECTRICAS	UNID	500	NUEVA ZELANDI	1,58
85.19.03.19	RESISTENCIAS	UNID	10	BRASIL	1,02
85.19.03.19	POTE FOCO	UNID	30	PAISES BAJOS	2,15
85.19.03.19	POTE VOLUMEN	UNID	20	PAISES BAJOS	1,81
85.19.03.19	RESISTENCIAS VARIABLES	UNID	9	JAPON	1,63
85.19.03.19	POTENCIOMETROS	UNID	87	BRASIL	0,15
85.19.03.90	RESISTENCIA	UNID	1	ARGENTINA	16,82
85.19.03.90	TERMISTOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	23,81
85.19.03.90	POTENCIOMETROS DE PRECISION	UNID	6	BRASIL	33,06
85.19.03.90	POTENCIOMETRO PARAMONITOR DE DIALISIS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	26,70
	POTENCIOMETRO PARA MONITOR DE DIALISIS DE 1 MEG	0000	0		0,00
85.19.05.99	CENTRALES DE ALARMA ANTI ROBO	UNID	55	ARGENTINA	38,17
85.19.05.99	CONTROLADOR P/EQUIPO DE RIEGO	UNID	1	ISRAEL	118,05
85.20.01.10	LAMPARAS INCANDESCENTES 15W 220 VOLTS.	UNID	5000	BRASIL	0,65
85.20.01.40	LAMPARAS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	16200	HUNGRIA	1,07
85.20.01.40	LAMPARA	UNID	3500	TAIWAN	0,12
85.20.01.60	CONJUNTO LAMPARA OPTICA	UNID	1	JAPON	803,83
85.20.01.91	LAMPARAS (FLASHER)CAJASX1000 UNID.	CAJA	200	TAIWAN	23,49
	LAMPARAS 12 V.(COLOR) CAJA X1000 UNID.	CAJA	3000		7,69
	LAMPARAS 12 V.(BLANCAS) CAJA X 1000 UNID	CAJA	100		7,37
85.20.01.91	LAMPARAS KRIPTON	UNID	100	PAISES BAJOS	0,19
85.20.01.92	LAMPARAS DE 25 W	UNID	24300	BRASIL	0,18
85.20.01.92	LAMPARA INCANDESCENTE AZW40	UNID	130000	BRASIL	0,22
85.20.01.92	LAMPARA INTERI AGEN	UNID	2	ESTADOS UNIDO	10,68
85.20.01.93	LAMPARA INCANDESCENTE Z40W	UNID	61940	BRASIL	0,23
85.20.01.93	LAMPARAS	UNID	4072	TAIWAN	0,27
85.20.01.93	LAMPARA DE EXPOSICION	UNID	13	ESTADOS UNIDO	21,13
85.20.01.93	LAMPARAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	18,08
85.20.01.93	TUBOS ELECTRICOS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	3,40
85.20.01.94	LAMPARAS	UNID	338	ESTADOS UNIDO	30,84
85.20.01.99	LAMPARAS	UNID	66	ESTADOS UNIDO	34,21
85.20.02.45	LAMPARA DE EXPOSICION	UNID	3	ESTADOS UNIDO	23,74
85.20.02.49	TUBO FLUORESCENTE	UNID	12030	BRASIL	0,79
85.20.02.99	LAMPARA DE DESCARGA	UNID	3196	BRASIL	3,60
85.20.03.00	LAMPARA DE CUARZO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	29,34
85.20.03.00	TUBO ULTRAVIOLETA	UNID	4	PAISES BAJOS	3,45

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.20.90.00	FILAMENTOS EN CAJAS DE 1000	CAJA	350	PAISES BAJOS	19,62
85.20.90.00	CATODOS EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	130	ESTADOS UNIDO	20,85
85.20.90.00	AUTOMOVILES	KG.	1688	CHILE	5,86
	CASQUILLOS EN CAJAS DE 1000	KG.			
85.20.90.00	LEDS EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	2616	ESTADOS UNIDO	3,99
85.20.90.00	FILAMENTOS EN CAJAS DE 1000 U.	CAJA	570	BRASIL	15,64
85.21.01.49	TUBOS DE IMAGEN COLOR DE TV	UNID	70	BRASIL	85,25
85.21.01.49	LAMPARAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	373,67
85.21.01.49	TUBO DE IMAGEN COLOR	UNID	20	ESTADOS UNIDO	108,89
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	5	BRASIL	0,06
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	300	BRASIL	1,22
85.21.01.50	DIODOS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	98,86
85.21.01.50	TRANSISTORES P/MAQ. CALCULAR ELECTRONICA	UNID	50	SUIZA	0,66
	DIODOS P/MAQ. DE CALCULAR ELECTRONICA	UNID	130		0,38
85.21.01.50	TRANSISTOR	UNID	120	PAISES BAJOS	0,07
85.21.01.50	DIODOS PARA ALTERNADOR	UNID	4000	BRASIL	0,40
85.21.01.50	TRANSISTORES.	UNID	3	JAPON	1,29
85.21.01.50	FOTOTRANSISTORES	UNID	400	BRASIL	0,18
85.21.01.50	LEDS	UNID	13200	BRASIL	0,15
85.21.01.50	DIODOS	UNID	15	JAPON	3,21
85.21.01.70	CHIPS DE COMPUTADORAS	UNID	70	ESTADOS UNIDO	133,95
85.21.01.70	MICROESTRUCTURA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	71,70
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	100	BRASIL	1,47
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	10	BRASIL	6,98
85.21.01.70	OPTOCUPLER	UNID	3	ESTADOS UNIDO	30,26
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	1333	CANADA	0,91
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	18	ESTADOS UNIDO	10,05
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO P/MAQ. DE CAL. ELECTR	UNID	91	SUIZA	7,88
85.21.01.70	CHIPP DE MEMORIA	UNID	400	ESTADOS UNIDO	4,40
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	12	PAISES BAJOS	2,46
85.21.01.70	MICROESTRUCTURA ELECTRONICAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	86,00
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	2550	CANADA	0,66
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	2	JAPON	1,32
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	700	HONG KONG	2,16
85.21.01.90	CONJUNTO BOTONERA (MANDO)	UNID	1	JAPON	59,71
85.21.90.10	YUGOS	UNID	7	BRASIL	9,37
85.22.89.99	OSCILADOR	UNID	1	JAPON	169,32
85.22.89.99	PARTES DE ALARMAS ANTI ROBO	UNID	150	ARGENTINA	20,88
85.22.89.99	TECLADO CONTROL REMOTO	UNID	50	BRASIL	0,61
85.22.89.99	PLACA CONTROL TV	UNID	6	BRASIL	0,55
85.22.89.99	CONTROL REMOTO TV	UNID	6	BRASIL	8,72
85.22.89.99	PARTES CONTROL REMOTO TV	UNID	150	BRASIL	0,71
85.22.89.99	CONTROL REMOTO	UNID	25	BRASIL	19,46
85.22.89.99	CORRECTOR DE TIEMPO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.235,00
85.22.89.99	MODULO OFFSET	UNID	1	ITALIA	3.390,00
85.22.89.99	AMPLIFICADOR DE REPETIDORA	UNID	2	JAPON	1.905,14
85.22.89.99	AMPLIFICADOR P/RECEPTOR SATELITAL	UNID	6	ESTADOS UNIDO	86,20
85.22.89.99	TRANSCODIFICADORES DE NORMAS DE TV	UNID	10	ARGENTINA	245,33
85.22.89.99	EFECTOS ELECTRONICOS	UNID	21	JAPON	123,60
85.22.89.99	EFECTOS ELECTRONICOS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	310,28
85.22.89.99	DIVISORES DE FR CUENCIA	UNID	49	BRASIL	5,35
85.23.01.10	CABLES P/ANTENAS	UNID	30	BRASIL	1,52

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.23.01.99	CABLE TELEFONICO		6000	ESTADOS UNIDO	0,03
85.23.02.99	CABLEADO	UNID	2	ARGENTINA	11,67
85.23.03.10	CABLES DE TERMINALES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	2,98
85.23.03.10	CABLE CON TERMINALES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	39,11
85.23.03.10	CABLE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.450,00
85.23.03.90	CABLES		915	ESTADOS UNIDO	0,39
85.23.03.90	CABLES COAXIALES P/COMPUTACION	KG.	270	ESTADOS UNIDO	9,99
85.23.04.90	CABLE COAXIL		3300	ESTADOS UNIDO	0,17
85.23.04.90	CABLES P/TELEVISION	MTL	1220	ESTADOS UNIDO	0,50
85.23.89.10	FLEXIBLE DE CAMARA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	745,00
	CABLE DE CAMARA 50 M	UNID	3		566,67
	OTROS CABLES P/CAMARAS DE TV	UNID	24		98,10
85.23.89.60	CABLES DE COMPENSACION	MTL	50	BRASIL	6,19
85.23.89.90	CABLE	UNID	6	ESTADOS UNIDO	2,40
85.23.89.90	CABLE C/TERMINALES P/EQUIPO DE DIALISIS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	9,51
85.23.89.90	CABLE CON CONECTOR P/EQUIPO FOTOGRAFICO	UNID	1	JAPON	10,10
85.23.89.90	CABLES	UNID	1	SUIZA	241,27
85.24.89.99	ESCOBILLAS CARBON	UNID	600	BRASIL	0,16
85.24.89.99	JUEGO DE CARBONES MOTOR ARRANQUE	UNID	30	R.F.ALEMANIA	5,65
85.26.02.99	AISLADORES	UNID	10	PAISES BAJOS	20,83
85.26.89.99	PLACA P/INSTALACION ELECTRICA	UNID	12152	ITALIA	0,27
85.26.89.99	BLOQUE DE COROTRON	UNID	120	ESTADOS UNIDO	2,33
86.08.00.00	AT ESQUINEROS P/CONTENEDORES	UNID	72	R.DE SUDAFRIC	17,24
86.08.00.00	AT KITS DE CONTENEDORES	UNID	100	R.DE SUDAFRIC	1.548,01
87.00.00.00	RPS VS.P/VEHIC. AUTOMOTORES	GRMS	100	JAPON	8,04
87.00.00.00	OTROS RPS P/AUTOS	KG.	106	JAPON	16,25
87.00.00.00	OTROS RPS P/AUTOS	KG.	311	JAPON	16,28
87.00.00.00	RPS.VS.USADOS P/VEHIC. AUTOMOTORES	KG.	2600	REINO UNIDO	0,77
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS USADOS PARA CAMIONES	KG.	1900	REINO UNIDO	0,86
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	BRASIL	58.275,74
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	BRASIL	61.206,00
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	BRASIL	32.320,00
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	BRASIL	38.895,00
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	22.700,00
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	BRASIL	37.572,00
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS USADOS	UNID	1	BRASIL	8.800,00
87.01.89.01	TRACTORES	UNID	4	YUGOSLAVIA	2.467,81
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS USADOS	UNID	4	BRASIL	11.000,00
87.02.01.01	AUTOMOVIL	UNID	1	ITALIA	6.455,54
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	2	REINO UNIDO	1.564,76
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	6	MEXICO	5.745,32
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	5	MEXICO	5.745,32
87.02.01.02	AUTOMOVIL.	UNID	1	MEXICO	5.946,91
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	1	MEXICO	6.787,54
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	2	MEXICO	7.096,98
87.02.01.02	AUTOMOVIL NISSAN	UNID	1	MEXICO	5.757,00
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	2	MEXICO	6.738,15
87.02.01.02	AUTOMOVIL FSO MODELO POLONEZ	UNID	1	POLONIA	5.900,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL DE 1.600 CC	UNID	1	JAPON	5.544,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL PARA PASAJEROS	UNID	1	MEXICO	5.948,31
87.02.01.03	AUTOMOVILES	UNID	3	JAPON	8.183,85
87.02.01.03	AUTOMOVILES	UNID	6	JAPON	8.678,69

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
87.02.01.03	AUTOMOVIL	UNID	1	JAPON	14.343,02
87.02.01.04	AUTOMOVIL SOBRE RUEDAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	22.536,07
87.02.01.04	AUTOMOVIL SOBRE RUEDAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	22.447,68
87.02.01.04	AUTOMOVIL DE 2.960 CC	UNID	1	JAPON	14.518,74
87.02.01.05	CAMIONETAS	UNID	5	MEXICO	6.064,84
87.02.01.05	CAMIONETAS	UNID	12	MEXICO	6.669,61
87.02.01.05	CAMIONETAS	UNID	5	MEXICO	6.669,61
87.02.01.05	CAMIONETAS	UNID	5	MEXICO	6.669,61
87.02.01.06	AUTOMOVIL SOBRE RUEDAS	UNID	1	ESPAÑA	14.330,80
87.02.01.06	CAMIONETAS	UNID	4	JAPON	12.387,01
87.02.01.06	CAMIONETAS	UNID	3	JAPON	12.220,17
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES DE 4 PUERTAS CON MOTOR DIESEL	UNID	48	BRASIL	5.629,72
87.02.01.12	KITS DE AUTOMO... DE 3 PUERTAS C/MOTOR DIESEL	UNID	48	BRASIL	4.571,00
87.02.01.12	KITS DE VEHIC. AUTOMOTORES	UNID	24	BRASIL	3.250,00
87.02.01.12	KITS DE VEHIC. AUTOMOTORES	UNID	24	BRASIL	3.250,00
87.02.01.12	KITS DE VEHIC. AUTOMOTORES	UNID	24	BRASIL	3.364,58
87.02.01.12	KITS DE VEHIC. AUTOMOTORES	UNID	24	BRASIL	3.958,33
87.02.01.12	KITS DE VEHIC. AUTOMOTORES	UNID	30	BRASIL	4.566,67
87.02.01.12	VEHIC. AUTOMOTORES	UNID	30	BRASIL	4.133,33
	KITS DE AUTOMOVILES DE 5 PTAS. C/MOT. DI	UNID			
87.02.01.12	APARATOS P/USO ODONTOLOGICO	UNID	48	BRASIL	5.585,00
87.02.01.13	VEHIC.AUTOMOTOR,AFORO US$ 3,20/KG,SON 25.821,600 KG	UNID	48	JAPON	4.241,87
87.02.01.13	KITS DE VEHIC. AUTOMOTORES	UNID	30	BRASIL	5.066,67
87.02.01.14	KITS DE AUTOMOVILES,PR US$ 3,20/KG,SON 12.917,400 KG	UNID	12	R.F.ALEMANIA	19.474,54
87.02.89.03	CAMIONETAS	UNID	6	JAPON	4.476,71
87.02.89.03	CAMIONETAS	UNID	11	MEXICO	6.130,35
87.02.89.03	CAMIONETAS	UNID	3	MEXICO	5.525,58
87.02.89.05	VEHICULO TRACCION EN LAS CUATRO RUEDAS	UNID	1	JAPON	16.701,00
87.02.89.99	AUTOMOVILES SOBRE RUEDAS	UNID	4	ESPAÑA	13.500,76
87.03.00.00	COCHE TALLER USADO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.257,09
87.03.00.00	COCHE GRUA USADO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	5.386,73
87.06.01.02	BARRA PARAGOLPE	UNID	2	ARGENTINA	31,66
87.06.01.02	TAZA	UNID	6	U.R.S.S.	1,87
87.06.01.02	PARAGOLPE	UNID	3	BRASIL	145,97
87.06.01.02	PARAGOLPES USADOS	UNID	13	R.F.ALEMANIA	5,05
	PARAGOLPES USADOS	UNID	22		0,35
	AROS DE FARO USADOS	UNID	22		0,35
	AROS DE FARO USADOS	UNID	46		0,31
	TAZAS DE RUEDA USADAS	UNID	46		0,31
	TAZAS DE RUEDA USADAS	UNID			
87.06.01.02	TAZA RUEDA	UNID	110	FRANCIA	15,11
87.06.01.02	PUNTERA PARAGOLPE AUTOS	UNID	400	BRASIL	1,47
87.06.01.02	PARAGOLPES USADOS	UNID	23	R.F.ALEMANIA	4,64
	TAZAS DE RUEDA USADAS	UNID	13		0,56
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	21	R.F.ALEMANIA	10,98
87.06.01.02	CUBIERTA PARAGOLPE P/AUTOS	UNID	5	JAPON	44,61
87.06.01.02	PARAGOLPE DELANTERO	UNID	5	BRASIL	23,22
	EXTENSION PARAGOLPE	UNID	80		3,39
	GOMA PROTECTORA PARAGOLPE	UNID	20		3,13
87.06.01.05	CALEFACTORES USADOS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	10,13
87.06.01.05	CALEFACCION USADA P/AUTOMOTORES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	10,21
87.06.01.09	COLIZAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	8,23
87.06.01.15	CARETAS P/AUTOS	UNID	15	JAPON	25,38

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.USS
87.06.01.15	PARRILLA	UNID	1	U.R.S.S.	17,19
87.06.01.15	CARETAS USADAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	2,57
	CARETAS USADAS	UNID			
87.06.01.15	CARETAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	82,30
87.06.01.15	REJILLA DE CAR TAS	UNID	115	R.F.ALEMANIA	3,06
87.06.01.15	CARETAS USADAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	1,70
87.06.01.15	REJILLA RADIADOR	UNID	12	BRASIL	33,27
87.06.01.16	LUNETA TERMICA	UNID	2	JAPON	188,48
87.06.01.16	LUNETAS INC.	UNID	40	ARGENTINA	18,90
	LUNETA AZUL	UNID	10		17,26
87.06.01.99	TABLERO	UNID	2	JAPON	142,45
	ALMOHADILLA TABLERO	UNID	1		135,67
	RPS.VARIOS P/AUTOMOVILES	UNID	25		73,17
87.06.01.99	PANEL CENTRAL	UNID	95	ARGENTINA	7,51
87.06.01.99	PUERTA	UNID	35	U.R.S.S.	24,22
87.06.01.99	SOPORTE DEL SILENCIOSO	UNID	25	BRASIL	0,75
	TRABA DE CABLE	UNID	50		0,47
	RPS.VARIOSP/VEHIC. AUTOMOTORES	UNID	1955		0,09
87.06.01.99	PISO COMPLETO TRAZADO	UNID	1	FRANCIA	910,72
87.06.01.99	TECHO USADO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	19,60
	GUARDABARRO USADO	UNID	16		11,98
	OTRAS PARTES USADAS DE CARROCERIA DE AUTOMOTORES	UNID	83		8,64
87.06.01.99	REJILLA VENTILACION	UNID	20	BRASIL	1,32
87.06.01.99	CA O MOTOR	UNID	512	FRANCIA	1,20
	CORTAFIERRO	UNID			
87.06.01.99	CAPO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	33,22
	FRENTE	UNID	8		16,61
	OTRAS PARTES D' CARROCERIA	UNID	74		12,28
87.06.01.99	BASE	UNID	35	R.F.ALEMANIA	16,43
87.06.01.99	FRENTE DE CARROCERIA USADO P/AUTOMOTORES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	138,43
	PUERTAS USADAS	UNID	16		16,61
	OTRAS PARTES DE CARROCERIAS USADAS P/	000D	0		0,00
87.06.01.99	FIJADOR MOLDURA PARABRISA P/AUTOS	UNID	40	JAPON	0,36
87.06.01.99	CAPO MOTOR	UNID	3	BRASIL	100,38
	PUERTA CABINA	UNID	7		76,34
	RPS VARIOS P/VEHICULOS	UNID	30		29,12
87.06.01.99	CARCAZA DE FARO P/TRACTOR	UNID	20	REINO UNIDO	2,63
87.06.89.01	SILENBLOCK	UNID	223	ITALIA	3,22
87.06.89.01	BUJES P/AUTOMOTORES	UNID	205	BRASIL	0,44
87.06.89.06	SOPORTE CARDAN	UNID	12	ITALIA	11,94
87.06.89.06	MANCHON DE CARDAN	UNID	43	R.F.ALEMANIA	40,34
87.06.89.15	RADIADOR	UNID	3	U.R.S.S.	41,49
87.06.89.15	RADIADORES USADOS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	5,00
	RADIADORES USADOS	UNID			
87.06.89.15	RADIADORES USADOS	UNID	7	R.F.ALEMANIA	4,08
87.06.89.15	RADIADORES P/AUTOMOVILES	UNID	100	BRASIL	35,22
87.06.89.17	SILENCIADOR	UNID	1	ARGENTINA	64,74
87.06.89.17	SILENCIADORES USADOS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	7,43
	SILENCIADORES USADOS	UNID			
87.06.89.17	SILENCIADORES USADOS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	7,47
87.06.89.24	PATA MOTOR	UNID	90	ITALIA	4,03
87.06.89.24	SOPORTE TRASERO DE MOTOR	KG.	1	BRASIL	112,08
87.06.89.24	TOPE SUSPENSION	UNID	13	ARGENTINA	1,71
87.06.89.29	LLANTA	UNID	17	U.R.S.S.	15,86
87.06.89.29	LLANTAS USADAS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	3,40
87.06.89.31	EJES PARA TERCER EJE DE CAMION	UNID	3	ARGENTINA	616,00
87.06.89.41	CAJA DE DIRECCION USADA	UNID	8	R.F.ALEMANIA	3,74

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
87.06.89.71	TAPON RADIADOR	UNID	65	BRASIL	0,63
87.06.89.71	TAPON DEPOSITO COMBUSTIBLE	UNID	10	BRASIL	14,27
87.06.89.97	CUBIERTA DISCO DE FRENO P/AUTOS	UNID	4	JAPON	25,37
87.06.89.97	PARTE SUSPENCION	UNID	145	ITALIA	1,95
87.06.89.97	EJE ACANALADO	UNID	1	ARGENTINA	70,00
	TANQUE COMBUSTIBLE	UNID	1		60,00
	OTROS RPS.P/AUTOS	UNID	16		56,30
87.06.89.97	BRAZO AUX	UNID	100	ARGENTINA	11,08
	EJE INF.	UNID	50		8,91
	OTROS RPS. AUTOMOTOR	UNID	700		6,06
87.06.89.97	ARTICULACION	UNID	175	U.R.S.S.	6,36
87.06.89.97	RESFRIADOR DE AIRE	UNID	2	BRASIL	1.050,00
	CAJA DIRECCION	UNID	2		380,00
	PARTES Y PIEZAS	UNID	216		21,54
87.06.89.97	CARZAZA DE CAJA DE CAMBIOS	UNID	2	BRASIL	76,76
	ENGRANAJE DE CAJA DE CAMBIOS	UNID	2		23,16
	VS.RPS. P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	7		8,60
87.06.89.97	EJES	UNID	2800	ARGENTINA	7,93
87.06.89.97	EJES	UNID	2800	ARGENTINA	7,97
87.06.89.97	EJES	UNID	2800	ARGENTINA	7,30
87.06.89.97	VALVULA RETORNO ACEITE	UNID	5	BRASIL	13,47
	CAMISA INYECTORA	UNID	5		11,51
87.06.89.97	DISCOS DE EMBRAGUE	UNID	18	R.F.ALEMANIA	8,15
	SERVO FRENO USADO	UNID			
87.06.89.97	SERVO FRENO USADO	UNID	14	R.F.ALEMANIA	8,17
	AMORTIGUADORES USADOS	UNID	4		4,36
	AMORTIGUADORES USADOS	UNID	4		4,36
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOTORES USADOS	UNID	21		1,99
	OTROS RPS.P/AUTOMOTORES USADOS	UNID	21		1,99
87.06.89.97	SEMIEJES 19-33-112	UNID	5	BRASIL	56,22
	SEMIEJES 19-33-113	UNID	5		56,22
	REPUESTOS VS. PARA AUTOMOTORES	UNID	61		24,31
87.06.89.97	DIFERENCIALES USADOS PARA CAMIONES	UNID	4	REINO UNIDO	490,41
	CAJA DE CAMBIOS USADAS PARA CAMIONES	UNID	15		114,43
	OTROS REPUESTOS USADOS PARA CAMIONES	UNID	19		16,35
87.06.89.97	TRABAS	UNID	56	ARGENTINA	0,05
87.06.89.97	CONJUNTOS TRIPODE	UNID	56	ARGENTINA	9,88
87.06.89.97	EJES	UNID	625	ARGENTINA	17,56
87.06.89.97	JUNTAS HOMOCINETICAS	UNID	1274	BRASIL	25,71
87.06.89.97	TULIPAS	UNID	60	ARGENTINA	16,59
87.06.89.97	AROS DE RUEDAS	UNID	756	BRASIL	49,62
87.06.89.97	DISCOS DE EMBRAGUE PARA AUTOMOTORES	UNID	405	ARGENTINA	9,68
87.06.89.97	CREMALLERA DIRE.CION	UNID	20	FRANCIA	101,55
87.06.89.97	TULIPAS	UNID	20	FRANCIA	51,77
87.06.89.97	AT EJES	UNID	10	FRANCIA	63,44
87.06.89.97	CAPOTS	UNID	20	FRANCIA	7,07
87.06.89.97	BRAZOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	65,20
87.06.89.97	ENCAUSADOR DE AIRE	UNID	10	R.F.ALEMANIA	4,25
87.06.89.97	SERVOFRENO USADO	UNID	7	R.F.ALEMANIA	11,07
	DISCO FRENO USADO	UNID	8		6,04
	OTROS RPS. USAODS P/AUTOMOTORES	UNID	34		1,93
87.06.89.97	RPS.P /AUTOMOVILES(PLATO N.1152-59)	UNID	4	BRASIL	95,54
	RPS.P /AUTOMOVILES(PLATO N.1153)	UNID	6		50,96
	OTROS RPS. P/AUTOMOVILES	UNID	202		9,97
87.06.89.97	ENGRANAJES CAJA DE CAMBIOS	UNID	50	REINO UNIDO	26,57
87.06.89.97	RPS.P/AUTOMOVILES(APQ 920)	UNID	10	JAPON	26,64
	RPS.P/AUTOMOVILES(APB 2222)	UNID	10		25,37
	OTROS RPS. P/AUTOMOVILES	UNID	1000		6,84
87.06.89.97	AT TRABAS	UNID	1100	FRANCIA	0,06
87.06.89.97	AT CAPOTS	UNID	1100	FRANCIA	3,50
87.06.89.97	PALANCA DE CAMBIOS	UNID	4	BRASIL	51,55
	SINCRONIZADOR PRIMERA Y SEGUNDA	UNID	10		44,14
	RPS. VS. P/VEHICULOS	M3	509		3,61
87.06.89.97	CABLE ACELERADOR	UNID	441	BRASIL	3,16

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.06.89.97	CRUCETAS	UNID	2560	ARGENTINA	3,34
87.06.89.97	ROTULAS	UNID	581	BRASIL	7,43
87.06.89.98	TENSORES P/TRACTOR	UNID	4	BRASIL	12,35
87.06.89.99	TREN DELANTERO USADO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	27,23
	TREN DELANTERO USADO	UNID			
	TREN TRASERO USADO	UNID	4		15,79
	TREN TRASERO USADO	UNID	4		15,79
	OTROS RPS. USADOS P/AUTOMOTORES	UNID	21		5,85
	OTROS REPUESTOS USADOS PARA AUTOMOTORES	UNID	21		5,85
87.06.89.99	BASTIDOR SUSPENSION P/AUTOS	UNID	100	BRASIL	9,78
87.06.89.99	TREN TRASERO USADO	UNID	5	R.F.ALEMANIA	114,58
	TREN DELANTERO USADO	UNID	3		69,21
	OTROS RPS. USADOS P/AUTOMOTORES	UNID	50		6,51
87.07.01.00	AUTOELEVADOR USADO	UNID	1	REINO UNIDO	2.452,03
87.07.01.00	AUTOELEVADOR USADO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.296,90
87.07.90.01	CAMPANA DE FRENO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	27,24
87.07.90.07	LLANTAS ESTAMPADAS	KG.	32	ARGENTINA	4,38
87.07.90.22	TACOS DE GOMA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	37,06
87.07.90.99	DISCO DE EMBRAGUE	UNID	137	ESTADOS UNIDO	27,30
87.07.90.99	HORQUILLAS Y OTROS REPUESTOS	UNID	47	R.F.ALEMANIA	86,47
87.07.90.99	HORQUILLAS.	UNID	18	JAPON	9,42
87.07.90.99	DISCO TRANSMICION AUTOMATICA	UNID	154	ESTADOS UNIDO	9,33
87.09.01.01	CICLOMOTORES 49 CC.	UNID	12	ESPAÑA	939,61
87.09.01.01	CICLOMOTORES 49 CC.	UNID	4	ESPAÑA	708,44
87.09.01.01	CICLOMOTORES 49 CC.	UNID	4	ESPAÑA	878,83
87.09.01.01	MOTOS	UNID	30	JAPON	775,70
87.09.01.01	MOTOS	UNID	4	JAPON	702,33
87.10.01.00	BICICLETAS,PR U$S 4,50/K,SON 4200 KG	UNID	200	CHINA	46,51
87.12.01.12	TANQUE DE NAFTA	UNID	68	TAIWAN	9,70
87.12.01.18	CUBREPIERNAS	UNID	150	TAIWAN	2,33
87.12.01.19	POSAPIE TRASERO	UNID	1473	TAIWAN	1,25
87.12.01.21	SILENBLOCK	UNID	400	TAIWAN	0,32
87.12.01.38	CABLE FRENO TRASERO	UNID	34390	TAIWAN	0,90
87.12.02.01	RAYOS	UNID	47520	TAIWAN	0,03
87.12.02.01	GRUESAS DE RAYOS Y NIPLES 25X11 10 5/8 35-64	UNID	1	TAIWAN	6,25
	GRUESA DE RAYOS Y NIPLES 25X10 10 9/16 19/32	UNID	1		7,27
	GRUESA DE RAYOS Y NIPLES (VARIOS)	UNID	3		2,95
87.12.02.01	RAYOS	UNID	28800	ITALIA	0,10
87.12.02.07	MANILLARES	UNID	5	TAIWAN	1,89
87.12.02.11	PARES AROS DE ALUMINIO	UNID	30	TAIWAN	15,53
87.12.02.18	ASIENTOS P/BICICLETAS	UNID	30	TAIWAN	2,99
87.12.02.89	BOLILLEROS	UNID	10000	TAIWAN	0,05
87.12.02.89	PI ONES	UNID	680	ITALIA	6,97
87.12.02.99	PORTA INFLADOR	UNID	2000	FRANCIA	0,31
87.12.02.99	PARRILLA TRASERA	UNID	50	TAIWAN	6,87
	PARES PEDALES	UNID	20		2,12
	RPS.VS.P/BICICLETAS	UNID	70		1,41
87.13.00.00	ANDADOR	UNID	20	TAIWAN	4,91
87.14.02.01	TRAYLER USADO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1.832,72
87.14.02.99	REMOLQUE P/RODILLO APISONADOR	UNID	1	BRASIL	1.095,50
87.14.03.99	CARROS DE SUPERMERCADO REFORZADOS	UNID	60	ARGENTINA	117,70
87.14.03.99	CARRO MANUAL	UNID	20	BRASIL	110,69
87.14.90.29	RUEDAS P/CARROS DE HILANDERIAS	UNID	300	ITALIA	5,35
89.01.02.01	BOTE DE GOMA	UNID	1	JAPON	1.624,41
90.01.01.20	CRISTALES TERMINADOS P/ANTEOJERIA MEDICA	PAR	19285	BRASIL	1,65

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
90.01.01.90	LENTES PLASTICOS PARA ANTEOJERIA	PAR	721	ARGENTINA	5,69
90.02.00.00	PRISMAS DE MEDICION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.042,52
90.02.00.00	FILTROS OPTICOS	UNID	3	JAPON	43,62
90.02.00.00	REFLECTORES DE VIDRIO	UNID	4	JAPON	37,86
90.03.01.90	MONTURAS P/GAFAS	UNID	504	ESTADOS UNIDO	1,76
90.04.02.00	ANTIPARRAS PARA MOTOCICLISTAS	UNID	100	TAIWAN	2,39
90.04.89.00	GAFAS DE SOL	UNID	1200	FRANCIA	3,25
90.07.01.91	CAMARAS	UNID	685	TAIWAN	8,58
90.07.01.99	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	10	CHILE	11,17
90.07.90.00	OBTURADORES FOTOGRAFICOS	UNID	5	JAPON	10,34
90.10.01.12	CLASIFICADOR DE FOTOS	UNID	1	JAPON	540,60
90.10.02.00	EQUIPO FOTOCOPIADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	11.293,00
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS OFFSSET	UNID	2	ESTADOS UNIDO	902,02
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS USADAS	UNID	12	SUECIA	1.247,10
90.10.02.00	FOTOCOPIADORA	UNID	1	ESPAÑA	2.785,00
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	3.600,00
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	925,58
90.10.90.01	RODILLOS	UNID	134	ESTADOS UNIDO	25,40
90.10.90.01	TAMBORES	UNID	80	ESTADOS UNIDO	53,46
90.10.90.01	CILINDRO	UNID	494	ESTADOS UNIDO	63,53
90.10.90.01	RECEPCIONADOR P/FOTOCOPIADORA	UNID	14	ITALIA	5,29
90.10.90.01	CILINDROS P/FOTOCOPIADORAS	UNID	45	JAPON	96,03
90.10.90.99	TARJETA DE CIRCUITO IMPRESO	UNID	1	JAPON	528,18
	PLAQUETAS DE CIRCUITO IMPRESO	UNID	7		412,86
	OTROS ACCESORIOS P/EQUIPO DE LABORAT. FOTOGRAFICO	0000	0		0,00
90.12.00.00	MICROSCOPIO ESTEREOSCOPICO	UNID	1	BRASIL	9.039,00
90.13.89.04	LUPAS	UNID	84	SUIZA	1,00
90.13.89.07	ANILLOS P/MIRAS TELESCOPICAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	4,60
90.13.89.99	NIVEL LASER	UNID	1	SUIZA	2.092,70
	DETECTOR LASER	UNID	1		1.833,02
	VISUALIZADOR REMOTO	UNID	1		277,46
90.14.89.99	TEODOLITO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.820,00
	MEDIDOR DE HUMEDAD	UNID	1		1.098,30
	OTROS REPUESTOS	UNID	13		26,46
90.15.01.00	BALANZAS	UNID	1	ARGENTINA	621,30
90.15.90.00	BOMBILLA P/BALANZA ELECTROMAGNETICA	UNID	25	SUIZA	4,15
90.16.02.19	REGLAS	KG.	5	FRANCIA	20,77
90.16.02.29	CINTAS METRICAS	UNID	1080	TAIWAN	0,78
90.16.02.41	LENSOMETROS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.984,80
90.16.90.00	RECIPIENTE DE PROBADOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	4,97
90.17.01.99	INCUBADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	9.300,00
90.17.01.99	EQUIPO DE TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	117.147,00
90.17.01.99	EQUIPO PARA DIALISIS RENAL CON MONITOR DE DICARBONATO, COMPLETO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	3.132,65
90.17.01.99	IMPEDANCIOMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.650,00
90.17.02.19	EQUIPOS DOSIFICADORES	UNID	6	ARGENTINA	14,30
90.17.03.10	TURBINA COMPLETA P/ODONTOLOGIA	UNID	1	JAPON	558,24
	MICROMOTOR COMPLETO	UNID	6		236,38
	AIR ESCALER	UNID	6		174,29
90.17.03.90	FORMADO ARCOS ORTODONCIA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	38,45
90.17.03.90	INSTRUMENTOS PARA ODONTOLOGIA	UNID	8288	R.F.ALEMANIA	0,86
90.17.03.90	INSTRUMENTOS DE USO DENTAL	UNID	2690	BRASIL	1,80
90.17.89.01	JERINGAS HIPODERMICAS	UNID	5	FRANCIA	14,85
90.17.89.01	JERINGAS HIPODERMICAS	UNID	80	ARGENTINA	6,86
90.17.89.09	SONDAS	UNID	12470	MEXICO	0,24

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
90.17.89.09	BICONICO RECTO	UNID	1170	FRANCIA	1,24
90.17.89.11	CANULAS PARA JERINGAS HIP	UNID	20000	JAPON	0,12
90.17.89.99	CATETERES	UNID	15	ESTADOS UNIDO	88,08
90.17.89.99	HEMODIALIZADORES	UNID	3936	JAPON	2,24
90.17.89.99	CATETERES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	5,07
90.17.89.99	ESTETOCOPIOS Y ESFIGMANOMETROS	UNID	37	MEXICO	8,95
90.17.89.99	CANULAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1,01
90.17.89.99	CATETERES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	80,57
90.17.89.99	DESILER	UNID	40	FRANCIA	9,00
	CATETER	UNID	100		7,50
	OTROS IMPLEMENTOS P/EL ORGANISMO HUMANO	UNID	2000		4,83
90.17.90.00	MANDIBULA ALICATE P/ORTODONCIA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	10,06
90.17.90.00	PARTES Y PIEZAS PARA ODONTOLOGIA	UNID	400	R.F.ALEMANIA	0,51
90.17.90.00	ELECTRODOS PARA ELECTROCARDIOGRAMAS EN CJAS DE 10000 UNIDADES	KG.	96	AUSTRIA	41,51
90.17.90.00	FILTRO DE BATERIA C/ACOPLE COMPLETO PARA RESPIRADOR -	GRMS.	650	ESTADOS UNIDO	0,25
90.17.90.00	MEDIDOR DE FLUJO SANGUINEO DE EQUIPO DE DIALISIS	KG.	18	ESTADOS UNIDO	159,98
	TUBO DE SUCCION DE EQUIPO DE DIALISIS	KG.			
	OTROS REPUESTOS P/EQUIPOS DE DIALISIS	KG.			
90.17.90.00	DOMOS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	7,37
90.17.90.00	PROLONGADOR CATETER	UNID	765	FRANCIA	1,52
90.17.90.00	RPS DE JERINGAS	UNID	1031	ARGENTINA	1,02
90.18.89.00	RESUCITADORES	UNID	9	ESTADOS UNIDO	285,66
90.18.89.00	RESPIRADOR VOLUMETRICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	7.000,00
90.18.90.99	CIRCUITOS P/RESPIRADORES	UNID	15	ESTADOS UNIDO	66,31
90.18.90.99	APRESOR DE MED. P/RESPIRADOR VOLUMETRICO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	54,00
90.19.01.00	APARATOS PARA SORDOS	UNID	75	ESTADOS UNIDO	86,34
90.19.02.91	PROTESIS VASCULARES	UNID	27265	ESTADOS UNIDO	382,85
90.19.02.91	CLAVOS	UNID	342	ARGENTINA	8,56
90.19.03.04	BRACKETS PARA RTODONCIA	UNID	1665	ESTADOS UNIDO	1,66
90.19.89.00	MARCAPASOS CON ELECTRODOS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	816,89
90.22.90.00	RODILLO VIBRATORIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	793,33
	RODILLO SUPERIOR	UNID	1		705,19
	SUJETADOR	UNID	1		201,48
90.23.89.90	AT TERMOMETROS	UNID	180	ITALIA	0,50
90.23.89.90	INDICADOR DE TEMPERATURA P/MAQS.DE OBRAS VIALES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	25,88
90.23.89.90	APARATO DENSITOMETRO	UNID	1	JAPON	265,00
90.23.89.90	PLUVIOMETRO Y TERMOMETROS	UNID	59	ESTADOS UNIDO	3,30
90.23.89.90	TERMOGRAFO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	595,32
90.23.89.90	PIROMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.250,00
90.23.89.90	MEDIDORES DE TEMPERATURA	UNID	350	TAIWAN	2,54
90.24.00.00	MEDIDORES DE NIVEL	UNID	10	ARGENTINA	141,40
90.24.00.00	AT TERMOMETROS	UNID	180	ITALIA	3,31
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	2	JAPON	13,45
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	2	ARGENTINA	86,28
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	2	U.R.S.S.	5,75
90.24.00.00	INDICADORES	UNID	74	BRASIL	19,46
90.24.00.00	RESPIROMETROS	UNID	3	REINO UNIDO	382,31
90.24.00.00	MEDIDOR DEL DEPOSITO DE COMBUSTIBLE	UNID	5	BRASIL	14,09
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	5,28
90.24.00.00	MANOMETRO P/EQUIPO DE RIEGO	UNID	1	ISRAEL	13,25
90.24.00.00	INSTRUMENTOS PARA LABORATORIO (A9)	UNID	1	ESTADOS UNIDO	8.750,15
	INSTRUMENTOS PARA LABORATORIO (A17)	UNID	1		4.529,90
	OTROS INSTRUMENTOS PARA LABORATORIO	UNID	20		491,81

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	360	PAISES BAJOS	2,27
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA CALENTADORES	UNID	1500	ITALIA	3,36
90.24.00.00	TERMOSTATOS P/CALENTADORES	UNID	4000	ITALIA	3,06
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	216	BRASIL	4,59
90.24.00.00	TERMOSTATOS P/AUTOS	UNID	50	JAPON	5,34
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	400	TAIWAN	5,17
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	2	JAPON	24,50
90.25.89.90	CABEZA DE DETECTOPR DE FUGAS	UNID	1	DINAMARCA	1.463,35
90.25.89.90	MEDIDOR DE ACEITE Y HUMEDAD DE SUELO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	99,32
90.26.89.00	DOSIFICADOR	UNID	1	ISRAEL	66,26
90.27.01.99	HOROMETRO MECANICO P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	25,92
90.27.01.99	CONMTADORES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	3,74
90.27.02.00	CUENTA KILOMETRO	UNID	50	TAIWAN	8,79
90.28.01.00	REGULADOR DE VOLTAJE	UNID	40	R.F.ALEMANIA	7,66
90.28.01.00	REGULADORES DE VOLTAJE	UNID	1310	TAIWAN	2,61
90.28.02.99	APARATOS DE MEDICION MS-32	UNID	312	ESTADOS UNIDO	14,27
90.28.03.01	REFRACTOMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.546,24
90.28.03.99	BALANCEADORAS	UNID	1	ITALIA	3.477,10
90.28.03.99	BANCO P/CALIBRACION	UNID	1	ITALIA	11.326,51
90.28.03.99	OSCILADOR DE 2 CANALES	UNID	6	JAPON	381,31
90.28.03.99	PEACHIMETROS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	50,36
90.28.03.99	MEDIDOR DE BRILLO P/CUEROS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.738,18
90.28.03.99	TESTEADOR DE ALARMAS	UNID	1	ITALIA	100,84
90.28.03.99	HIDROMETROS ELECTRONICOS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	186,93
90.28.03.99	REGULADORES DE TEMPERATURA	UNID	10	BRASIL	98,26
90.28.03.99	APARATO REFURBISHED	UNID	4	FRANCIA	1.077,17
90.28.03.99	COMPROBADOR ELECTRONICO P/MAQ. DE ARROZ	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.282,00
90.28.03.99	DENSITOMETROS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2.625,00
90.28.03.99	VOLIMETROS DIGITALES	UNID	108	NUEVA ZELANDI	26,46
90.28.89.99	CENTRALITA	UNID	2	ITALIA	485,36
90.28.89.99	EMISOR DE COMBUSTIBLE	UNID	2	ARGENTINA	28,62
90.28.89.99	CELDAS DE CARGA	UNID	30	ESTADOS UNIDO	77,13
90.28.89.99	INDICADORES DE DESVIO	UNID	6	BRASIL	15,78
90.28.89.99	AMPERIMETROS	UNID	261	ITALIA	17,35
90.28.89.99	AMPERIMETROS	UNID	1400	TAIWAN	0,79
90.28.89.99	CELDAS DE CARGA MOD. I-500	UNID	10	BRASIL	123,61
	CELDAS DE CARGA MOD. G-100	UNID	10		111,24
	OTRAS CELDAS DE CARGA	UNID	22		102,54
90.29.02.00	MODULOS PARA ELECTRODOS DE POTASIO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	196,65
90.29.89.00	TRANSMISORES ELECTRONICOS	UNID	11	ESTADOS UNIDO	518,18
90.29.89.00	GUIA P/BALANZA ELECTRONICA	UNID	8	SUIZA	24,19
	GUIA P/BALANZA ELECTRONICA	UNID	5		20,05
	ELEMENTO DE U P/BALANZA ELECTRONICA	UNID	5		20,05
	ELEMENTO DE U P/BALANZA ELECTRONICA	UNID	2		12,78
	RPS/VARISO P/BALANZA ELECTRONICA	UNID	2		12,78
	REP. VARIOS P/BALANZA ELECTRONICA	UNID			
90.29.89.00	SENSOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2,12
90.29.89.00	AGUJA PARA MANOMETRO	UNID	2	ISRAEL	1,81
90.29.89.00	ELECTRODOS DE PH	UNID	20	ESTADOS UNIDO	330,00
90.29.89.00	TERMOCUPLAS DESHECHABLES	UNID	1500	ARGENTINA	1,07
90.29.89.00	ESCALAS	UNID	70	ITALIA	1,20
90.29.89.00	CABEZAL P/TERMOGRAFO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	22,74
90.29.89.00	BASE DE PRESOSTATOS DE EQUI. DE DIALISIS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	147,61
91.01.89.90	RELOJES	UNID	1144	TAIWAN	0,34

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
91.01.89.90	RELOJES	UNID	204	ESTADOS UNIDO	1,30
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	1640	HONG KONG	1,97
91.01.89.90	RELOJES PULSERAS	UNID	106	ESTADOS UNIDO	3,66
91.03.00.00	RELOJES USADOS	UNID	7	R.F.ALEMANIA	1,35
91.03.00.00	RELOJ DE AUTOMOVIL	UNID	10	U.R.S.S.	5,87
91.04.02.19	RELOJ DE PARED	UNID	360	CHILE	0,35
91.04.89.92	RELOJES	UNID	200	TAIWAN	0,60
91.04.89.92	RELOJES	UNID	20	TAIWAN	3,53
91.04.89.99	CINTAS METRICAS CON RELOJ	UNID	27	ESTADOS UNIDO	1,00
91.05.00.00	RELOJ DE CONTROL	UNID	51	JAPON	219,26
91.09.00.00	PASADORES	UNID	60000	SUIZA	0,00
91.11.00.00	FORNITURAS PARA RELOJERIA	UNID	42349	SUIZA	0,03
91.11.00.00	RPS. P/RELOJES	KG.	7	JAPON	122,21
91.11.00.00	RPS. P/RELOJERIA	UNID	222	JAPON	1,09
92.02.01.00	GUITARRAS	UNID	30	TAIWAN	50,28
92.07.00.00	ORGANOS	UNID	10	TAIWAN	6,93
92.07.00.00	INSTRUMENTOS ELECTRONICOS	UNID	26	ESTADOS UNIDO	98,60
92.07.00.00	GUITARRAS ELECTRICAS	UNID	42	TAIWAN	89,90
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRICOS	UNID	64	HONG KONG	18,66
92.07.00.00	ORGANOS	UNID	262	JAPON	84,96
92.07.00.00	TECLADOS	UNID	15	JAPON	253,73
92.08.01.11	CAJAS DE MUSICA	UNID	36	TAIWAN	1,57
92.08.01.11	JOYERO MUSICAL	UNID	12	CHILE	3,98
92.10.02.00	TARJETAS PARA ORGANOS	UNID	17	JAPON	17,25
92.11.01.00	CONTENSTADORES	UNID	54	ESTADOS UNIDO	26,23
92.11.01.00	CONTESTADORES TELEFONICOS	UNID	6	PANAMA	45,64
	CONTESTADOR TELEFONICO	UNID			
92.11.01.00	CONSTESTADOR TELEFONICO	UNID	9	ESTADOS UNIDO	16,19
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	18	JAPON	21,52
92.11.05.02	COMPAC DISC	UNID	5	ESTADOS UNIDO	118,42
92.11.05.02	COMPAC DISC	UNID	15	JAPON	98,49
92.11.05.02	COMPAC DISC	UNID	1	COREA DEL SUR	159,21
92.11.05.99	COMPACT DISC. PORT	UNID	50	HONG KONG	86,84
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	211,81
92.11.07.00	VIDEOGRABADOR	UNID	50	ESTADOS UNIDO	181,16
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	60	ESTADOS UNIDO	202,35
92.11.07.00	VIDEO GRABADORES	UNID	150	JAPON	219,10
92.11.07.00	VIDEO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	220,00
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	400	COREA DEL SUR	188,65
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	195	ESTADOS UNIDO	190,00
92.11.07.00	CAMARAS DE VIDEO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	740,08
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	350	ESTADOS UNIDO	189,71
92.11.89.00	POCKET MEMO	UNID	3	AUSTRIA	164,16
92.11.89.00	VIDEO GRABADOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	2.307,31
92.12.01.20	CINTAS MAGNETOFONICAS	UNID	1020	BRASIL	4,70
92.12.01.20	CASSETES DE AUDIO	UNID	4600	ESTADOS UNIDO	0,41
92.12.01.20	MINICASSETTE	UNID	10	AUSTRIA.	4,73
92.12.01.20	MINICASSETTE	UNID	60	AUSTRIA	5,36
92.12.01.20	MINICASSETTE	UNID	40	AUSTRIA	6,00
92.12.01.20	CASSETTES DE AUDIO	UNID	20000	ESTADOS UNIDO	0,63
92.12.01.20	CASSETES DE AUDIO	UNID	2480	ESTADOS UNIDO	0,49

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
92.12.01.20	CASSETES DE AUDIO	UNID	6000	PANAMA	0,42
92.12.01.90	DISKETES GRABA')S	UNID	4	ESTADOS UNIDO	181,99
92.12.01.90	DISKETTES	UNID	500	ESTADOS UNIDO	4,03
92.12.01.90	CASSETES DE VIDEO	UNID	900	ESTADOS UNIDO	2,91
	CINTAS VIDEO	UNID			
92.12.01.90	PATE DE HIGADO (LATAS DE 200 GRS)	UNID	140	ESTADOS UNIDO	7,35
92.12.01.90	CASSETTE GRABADO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	425,00
92.12.01.90	VIDEOCASSETTES	UNID	15000	ESTADOS UNIDO	3,00
92.12.01.90	CINTAS MAGNETICAS P/COMPUTADORAS	UNID	90	ESTADOS UNIDO	17,56
92.12.01.90	CASSETTES DE VIDEO	UNID	400	ESTADOS UNIDO	4,96
92.12.01.90	DISKETTES P/COMPUTAC.	UNID	60	PANAMA	0,27
92.12.01.90	DISKETES VIRGEN	UNID	400	CANADA	1,61
92.12.02.50	DISKETES GRABADOS	UNID	28	ESTADOS UNIDO	248,30
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO	UNID	12	MEXICO	38,69
92.12.02.50	MINIDISCOS GRABADOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	61,00
92.12.02.50	CATALOGOS CON DISKETTES	UNID	30	PANAMA	23,38
92.12.02.50	MANUALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	61,45
92.12.02.50	MINIDISCOS GRABADOS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	80,26
92.12.02.60	JUEGOS PARA VIDEOS	UNID	335	PANAMA	3,35
92.12.02.90	CARTUCHOS MAGNETICOS	UNID	4	MEXICO	355,73
92.12.02.90	CARTUCHOS DE CI TA MAGNETICA	UNID	25	ESTADOS UNIDO	24,88
92.12.02.90	CASSETES DE VIDEO	UNID	4	ESPAÑA	63,20
92.12.02.90	DISCOS GRABADOS	UNID	3000	HONG KONG	17,68
92.13.01.00	CABEZAS	UNID	14	ESTADOS UNIDO	545,71
92.13.01.00	LEVA DECK	UNID	58	PAISES BAJOS	0,99
92.13.01.00	CABEZA VIDEO	UNID	10	PAISES BAJOS	32,02
92.13.01.00	CABEZALES	UNID	34	JAPON	2,01
92.13.90.10	TAPA PILAS	UNID	5	PAISES BAJOS	0,47
92.13.90.90	CAPSULAS	UNID	1330	BRASIL	1,65
92.13.90.90	FILTROS	UNID	280	JAPON	0,27
92.13.90.90	CABEZALES DE VIDEO	UNID	136	ESTADOS UNIDO	16,49
92.13.90.90	PUA BANDEJA	UNID	3	PAISES BAJOS	5,17
92.13.90.90	FOOTSWITCH	UNID	2	AUSTRIA	14,66
92.13.90.90	FILTROS	UNID	280	JAPON	4,56
92.13.90.90	CABEZALES DE VIDEO	UNID	50	JAPON	43,53
92.13.90.90	LIMPIA CABEZAL	UNID	300	ESTADOS UNIDO	3,56
94.01.01.00	SILLAS	UNID	2	TAIWAN	15,11
94.01.89.99	SILLAS PLASTICAS	UNID	163	PAISES BAJOS	15,56
94.01.89.99	SILLAS METALICAS	UNID	60	BRASIL	9,89
94.01.89.99	TAPIZADOS USADOS DE ASIENTOS	UNID	17	R.F.ALEMANIA	11,49
	TAPIZADOS USAD.S DE ASIENTOS	UNID			
94.01.89.99	ASIENTOS	UNID	68	HONG KONG	30,83
94.01.89.99	SILLAS DE METAL	UNID	12	R.F.ALEMANIA	1,10
94.01.89.99	SILLAS	UNID	4	ARGENTINA	8,17
94.01.89.99	TAPIZADOS ASIENTOS USADOS P/AUTOMOVILES	UNID	21	R.F.ALEMANIA	11,57
94.03.01.99	MESAS	UNID	36	TAIWAN	5,04
94.03.01.99	CAMAS METALICAS	UNID	215	BRASIL	0,02
94.03.01.99	MESAS DE METAL	UNID	5	HONG KONG	104,59
94.03.02.99	PUPITRES	UNID	164	BRASIL	22,75
94.03.02.99	MESAS DE MADERA	UNID	3	HONG KONG	30,49
94.03.03.00	MESAS PLASTICAS	UNID	38	PAISES BAJOS	30,03

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
94.03.03.00	MUEBLES DE ROTAN	UNID	8	HONG KONG	29,90
94.04.01.00	ALMOHADAS	UNID	200	ESTADOS UNIDO	14,98
96.01.02.11	CEPILLOS DENTALES	UNID	4200	ESTADOS UNIDO	0,83
96.01.02.11	CEPILLO DE DIENTES	UNID	4824	BRASIL	0,13
96.01.02.19	BOQUILLA CEPILLO ASPIRADORA	UNID	20	PAISES BAJOS	1,49
96.01.02.69	PINCELES	UNID	288	TAIWAN	0,76
96.01.02.69	PINCELES PARA COSMETICA	UNID	10900	COREA DEL SUR	0,29
96.01.02.69	PINCELES	CAJA	2255	BRASIL	2,56
97.02.01.00	MU ECAS	UNID	180	HONG KONG	3,81
97.02.01.00	MU ECAS	UNID	50	HONG KONG	15,48
97.02.01.00	MU ECAS	UNID	60	CHILE	10,11
97.02.01.00	MU ECO DE PELUCHE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	7,27
97.02.90.99	ACCS. P/MU ECAS	UNID	864	HONG KONG	0,59
97.03.01.01	JUGUETES ELECTRONICOS	UNID	860	TAIWAN	1,15
97.03.01.01	JUGUETES A PILA Y FRICCION	UNID	10844	HONG KONG	1,56
97.03.01.01	JUGUETES A PILA	UNID	200	CHILE	3,44
97.03.01.01	AUTOS FRICCION	UNID	72	CHILE	1,43
	A.T. AMPOLLAS DE VIDRIO	CAJA			
97.03.01.01	JUGUETES (CAJAS X 12 UNIDADES)	CAJA	256	CHILE	12,11
97.03.01.01	JUGUETES MECANICOS EN CAJAS DE 12 UND.	CAJA	89	HONG KONG	38,86
97.03.01.01	JUGUETES A FRICCION MF2001	UNID	432	CHINA	1,60
	JUGUETES A FRICCION PS315	UNID	384		1,56
	LOS DEMAS JUGUETES A FRICCION	UNID	24912		0,76
97.03.01.01	JUGUETES A FRICCION	UNID	10560	ARGENTINA	1,39
97.03.01.01	JUGUETES A BATERIA	UNID	36	HONG KONG	3,60
97.03.01.01	JUGUETES A PILA	UNID	4200	HONG KONG	2,66
97.03.01.01	AUTOPISTA A PILA	UNID	35	CHILE	5,66
97.03.01.02	JUGUETES PARA CONSTRUCCION EN METAL	UNID	1200	CHINA	0,26
	JUGUETES PARA CONSTRUCCION EN METAL	UNID	2400		0,20
	LOS DEMAS JUGUETES PARA CONSTRUCCION	UNID	5400		0,14
97.03.01.99	JUGUETES MUSICALES UC517-12	UNID	360	CHINA	2,29
	JUGUETES MUSICALES UC516-10	UNID	360		2,04
	LOS DEMAS JUGUETES MUSICALES	UNID	1872		1,23
97.03.01.99	INSTS.MUSICALES	UNID	300	HONG KONG	3,68
97.03.02.02	AUTITOS DE METAL DE COLECCION(309 -403 - 503 Y 803)	UNID	72	FRANCIA	4,21
	AUTITOS DE METAL DE COLECC.(80003)	UNID	96		2,31
	OTROS AUTITOS DE METAL DE COLECC.	UNID	60516		0,67
97.03.02.02	JUGUETES (CAJAS X 12 UNIDADES)	CAJA	834	ARGENTINA	1,60
97.03.89.99	JUGUETES	UNID	192	BRASIL	7,26
97.03.89.99	JUGUETES	UNID	270	TAIWAN	3,60
97.03.89.99	JUGUETES	UNID	480	ARGENTINA	0,41
97.03.89.99	JUGUETES	UNID	2257	TAIWAN	0,42
97.03.89.99	JUGUETES (35002)	UNID	2	FRANCIA	49,45
	JUGUETES (92403)	UNID	12		40,73
	JUGUETES (93002)	UNID	6		20,36
97.03.89.99	LENTES PLASTICOS	UNID	192	HONG KONG	4,52
97.03.89.99	LENTES DE PLASTICO	UNID	120	TAIWAN	0,62
97.03.89.99	JUGUETE PLASTICO	UNID	260	CHILE	2,67
97.03.89.99	JUGUETES AUTOS	UNID	696	CHILE	0,41
97.03.89.99	JUGUETES PLASTICOS EN CAJAS 12 UN.	CAJA	720	TAIWAN	2,67
97.03.89.99	ARTICULOS DE COTILLON	UNID	50000	TAIWAN	0,08
97.03.89.99	JUGUETES	UNID	5184	CHILE	0,68
97.03.89.99	JUGUETES (8444)	UNID	60	ESTADOS UNIDO	5,91
	JUGUETES (8382)	UNID	192		5,77
	OTROS JUGUETES	UNID	924		3,63
97.03.89.99	JUGUETES (4771)	UNID	12	ESTADOS UNIDO	13,11
	JUGUETES (4764)	UNID	18		10,93
	JUGUETES (4763)	UNID	24		8,74

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
97.03.89.99	JUGUETES	UNID	4000	TAIWAN	0,71
97.04.01.00	MAQUINAS DE AJEDREZ ELECTRONICOS	UNID	222	HONG KONG	33,73
97.04.89.00	JUEGOS DE SOCIEDAD	UNID	1812	BRASIL	3,06
97.04.89.00	NAIPES	UNID	1224	TAIWAN	0,44
97.04.89.00	JUEGOS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	55,00
97.04.89.00	VIDEO JUEGOS	UNID	1250	PANAMA	18,80
97.04.89.00	JUEGOS DE SOCIEDAD	UNID	1714	HONG KONG	1,78
97.04.89.00	JUEGOS PARA TV	UNID	10	ESTADOS UNIDO	38,45
97.04.90.00	CONVERTIDOR DE CARTUCHOS	UNID	540	PANAMA	0,89
97.05.89.00	ADORNOS P/ARBOLES DE NAVIDAD	UNID	10000	ARGENTINA	2,39
97.06.02.00	PALETAS DE PADDLE.	UNID	48	ESTADOS UNIDO	16,15
97.06.02.00	PELOTAS DE TENIS	UNID	2592	ESTADOS UNIDO	0,52
97.06.89.99	INFLABLES	UNID	19284	CHINA	0,45
97.06.89.99	SKIS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	45,99
97.07.00.00	ARTS. DE PESCA	KG.	32	JAPON	29,08
97.07.00.00	ANZUELOS	KG.	190	JAPON	34,89
97.07.00.00	ANZUELOS	KG.	325	COREA DEL SUR	13,28
97.07.00.00	RILES PENN MODELO 990 RILES PENN MODELO 200 L ANZUELOS Y RILES VARIOS	UNID UNID UNID	30 70 285	ESTADOS UNIDO	82,21 28,57 16,66
97.07.00.00	ARTS. DE PESCA (REELS) ARTS. DE PESCA(CA AS) OTROS ARTS. DE PESCA	UNID UNID UNID	3 5 371	ESTADOS UNIDO	54,94 45,87 1,51
98.01.01.02	A.T. BOTONES DE PRESION DE METAL EN CAJA DE 2000 UNIDADES	KG.	6097	TAIWAN	4,65
98.01.01.99	BOTONES	KG.	60	ESTADOS UNIDO	23,00
98.02.01.00	A.T. CIERRES D' LATON	UNID	1500	BRASIL	0,70
98.02.90.01	CURSORES	KG.	1048	TAIWAN	4,29
98.02.90.01	CURSORES	UNID	595000	TAIWAN	0,01
98.02.90.02	TOPES DE CIERRES DE CREMALLERA	KG.	120	TAIWAN	4,50
98.02.90.99	CIERRES DE CREMALLERA		25000	TAIWAN	0,11
98.03.01.00	ESTILOGRAFICAS	KG.	3	FRANCIA	119,21
98.03.01.00	LAPICERAS	UNID	100	ARGENTINA	3,07
98.03.02.00	LAPICES MECANICOS	UNID	2016	TAIWAN	0,25
98.03.02.00	LAPIZ CON GOMA PORTAMINA	UNID	300	ESTADOS UNIDO	0,67
98.03.03.10	LAPICERA	UNID	1200	TAIWAN	0,15
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	24000	TAIWAN	0,10
98.03.03.10	BOLIGRAFOS EN CAJAS DE 1000 U.	CAJA	18	SUIZA	166,53
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	0,11
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	150	ARGENTINA	2,05
98.03.03.10	LAPICERAS DE BOLA	UNID	300	ESTADOS UNIDO	0,37
98.03.03.99	CARGAS P/BOLIGRAFOS EN CAJAS DE 1000 U.	UNID	150	SUIZA	2,61
98.03.04.00	MARCADORES	KG.	3	FRANCIA	57,70
98.05.01.00	LAPICES DE COLORES	KG.	3	FRANCIA	81,60
98.05.01.00	LAPICES	UNID	1296	TAIWAN	0,09
98.06.00.00	PIZARRONES	UNID	540	BRASIL	3,06
98.08.01.24	CINTAS	UNID	504	ESTADOS UNIDO	5,67
98.08.01.24	CINTAS CORREGIBLES P/MAQ. DE ESCRIBIR	UNID	1080	BRASIL	1,12
98.08.01.24	CINTAS IMPRESORAS EN POLIETILENO	UNID	1600	ESTADOS UNIDO	2,62
98.08.01.25	CINTAS DE NYLON P/MAQ. DE CALCULAR	UNID	2800	BRASIL	0,28
98.08.01.29	CINTAS	UNID	474	ESTADOS UNIDO	2,84
98.08.01.90	CINTAS P/MAQS. DE ESCRIBIR	UNID	175	JAPON	6,82
98.10.01.00	ANILLO LUMINOSA DE ENCENDEDOR	UNID	3	ARGENTINA	5,49
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	600	TAIWAN	0,12

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	250	ESTADOS UNIDO	4,59
	ENCENDEDORES	UNID			
98.10.01.00	ENCENDEDORES (WL-20)	UNID	15	ESTADOS UNIDO	13,73
	ENCENDEDORES (1932)	UNID	5		10,69
	OTROS ENCENDEDORES	UNID	218		6,41
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	3320	JAPON	0,73
98.12.01.99	PEINETAS	UNID	300	ESTADOS UNIDO	0,16
98.12.02.00	BROCHES EN CAJAS 100 UNID.	CAJA	727	ESTADOS UNIDO	3,44
98.12.02.00	PASADORES DE CABELLO	UNID	4032	ESTADOS UNIDO	0,24
98.12.02.00	BROCHES P/PELO CAJAS DE 12 UNIDADES	CAJA	380	ESTADOS UNIDO	1,69
98.12.89.01	GOMAS PARA EL PELO	UNID	1800	ESTADOS UNIDO	0,04
98.12.89.01	SUJETADORES CABELLOS ELASTICOS	UNID	276	ESTADOS UNIDO	0,12
98.12.89.02	TIARIAS	UNID	720	ESTADOS UNIDO	0,20
98.12.89.02	TIARAS	UNID	1104	FRANCIA	0,36
98.12.89.02	TIARAS PLASTICAS	UNID	840	ESTADOS UNIDO	0,25
98.12.89.02	TIARAS	UNID	408	ESTADOS UNIDO	0,15
98.12.89.99	PEINES	UNID	480	TAIWAN	0,54
98.12.89.99	BROCHES P/EL PELO	UNID	3626	FRANCIA	0,42
98.15.01.04	TERMOS METALICOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	24,17
98.15.01.99	TERMOS	UNID	26	ESTADOS UNIDO	2,41
98.15.01.99	TERMOS COMPLETOS	UNID	2196	BRASIL	1,87
98.15.01.99	TERMOS	UNID	84	TAIWAN	2,34
98.15.01.99	TERMOS	UNID	10608	ARGENTINA	1,67
98.15.01.99	TERMOS	UNID	432	JAPON	2,73
98.15.90.00	RPS. P/TERMOS	UNID	360	BRASIL	1,13
98.16.01.00	PERCHEROS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	3,86
	PERCHEROS	UNID			
98.16.01.00	MANIQUIE DE MIMBRE	UNID	1	REINO UNIDO	31,94
	RESPIRADOR	UNID			
98.18.89.00	HONGOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5.600,00

C. C. - 44825 - 1/pub.

GUIA DE LEYES

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

PARA FACILITAR LA BUSQUEDA EN LAS COLECCIONES (*)

Año 1874
Del número 1.199 al 1.234
Año 187[illegible]
Del número 1.235 al 1.283
Año 1876
Del número 1.284 al 1.320
Año 187[illegible]
Del número 1.321 al 1.377
Año 1878
Del número 1.378 al 1.423
Año 1879
Del número 1.424 al 1.461
Año 1880
Del número 1.462 al 1.[illegible]
Año 1881
Del número 1.499 al 1.558
Año 1882
Del número 1.559 al 1.597
Año 1883
Del número 1.598 al 1.666
Año 1884
Del número [illegible].667 al 1.769
Año 18[illegible]
Del número 1.770 al 1.854
Año 1886
Del número 1.855 al 1.895
Año 1887
Del número 1.896 al 1.[illegible]
Año 1888
Del número 1.962 al 2.034
Año 1889
Del número 2.035 al 2.080
Año 1890
Del número 2.128 al 2.171
Año 1891
Del número 2.128 al 2.171
Año 1892
Del número 2.172 al 2.215
Año 1893
Del número 2.216 al 2.251
Año 1894
Del número 2.252 al 2.312
Año 1895
Del número 2.313 al 2.412
Año 1896
Del número 2.413 al 2.491
Año 1897
Del número 2.492 al 2.[illegible]
Año 1898
Del número 2.520 al 2.578
Año 1899
Del número 2.579 al 2.618
Año 1900
Del número 2.619 al 2.678
Año 1901
Del número 2.679 al 2.728
Año 1902
Del número 2.729 al 2.787
Año 1903
Del número 2.788 al 2.870
Año 1904
Del número 2.871 al 2.921
Año 1905
Del número 2.922 al 3.010
Año 1906
Del número 3.011 al 3.137
Año 1907
Del número 3.138 al 3.263
Año 1908
Del número 3.264 al 3.425
Año 1909
Del número [illegible].426 al 3.586
Año 1910
Del número 3.587 al 3.733
Año 1911
Del número [illegible] al 3.936

Año 1912
Del número 3.937 al 4.293
Año 1913
Del número 4.294 al 4.822
Año 1914
Del número 4.823 al 5.187
Año 1915
Del número 5.188 al 5.367
Año 1916
Del número 5.368 al 5.548
Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1
Año 1918
Del número 5.620-2 al 5.845
Año 1919
Del número 5.846 al 7.047
Año 1920
Del número 7.048 al 7.386
Año 1921
Del número 7.387 al 7.451
Año 1922
Del número 7.452 al 7.548
Año 1923
Del número 7.549 al 7.689
Año 1924
Del número 7.690 al 7.811
Año 1925
Del número 7.812 al 7.917
Año 1926
Del número 7.918 al 8.068
Año 192[illegible]
Del número 8.069 al 8.195
Año 1928
Del número 8.196 al 8.393
Año 1929
Del número 8.394 al 8.613
Año 1930
Del número 8.614 al 8.720
Año 1931
Del número 8.721 al 8.824
Año 1932
Del número 8.825 al 8.933
Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1934
Del número 9.181 al 9.455
Año 1935
Del número 9.456 al 9.543
Año 193[illegible]
Del número 9.544 al 9.641
Año 1937
Del número 9.642 al 9.754
Año 1938
Del número [illegible].755 al 9.807
Año 1939
Del número 9.808 al 9.908
Año 1940
Del número 9.909 al 9.997
Año 1941
Del número 9.998 al 10.110
Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1943
Del número 10.306 al 10.468
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1944
Del número 10.469 al 10.600
Año 1945
Del número 10.601 al 10.694
[illegible] 1946
Del número 10.695 al 10.882
Año 1947
Del número 10.883 al 11.013
Año 1948
Del número 11.0[illegible] al 11.21[illegible]

Año 1949
Del número 11.21[illegible] al 11.406
Año 1950
Del número 11.407 al 11.628
Año 1951
Del número 11.629 al 11.788
Año 1952
Del número 11.789 al 11.912
Año 1953
Del número 11.913 al 12.088
Año 1954
Del número 12.089 al 12.174
Año 1955
Del número 12.175 al 12.262
Año 1956
Del número 12.26[illegible] al 12.357
Año 1957
Del número 12.358 al 12.486
Año 1958
Del número 12.487 al 12.598
Año 1959
Del número 12.599 al 12.691
Año 1960
Del número 12.692 al 12.844
Año 1961
Del número 12.845 al 13.034
Año 1962
Del número 13.035 al 13.120
Año 1963
Del número 13.121 al 13.229
Año 196[illegible]
Del número 13.230 al 13.321
Año 1965
Del número 13.322 al 13.462
Año 1966
Del número 13.463 al 13.581
Año 1967
Del número 13.582 al 13.640
Año 1968
Del número 13.641 al 13.733
Año 1969
Del número 13.734 al 13.834
Año 1970
Del número 13.835 al 13.932
Año 1971
Del número 13.933 al 14.053
Año 1972
Del número 14.054 al 14.100
Año 1973
Del número 14.101 al 14.144
Año 1974
Del número 14.145 al 14.337
Año 1975
Del número 14.338 al 14.436
Año 1976
Del número 14.497 al 14.[illegible]
Año 1977
Del número 14.623 al 14.753
Año 1978
Del número 14.754 al 14.860
Año 1979
Del número 14.861 al 14.985
Año [illegible]80
Del número 14.[illegible] al 15.101
Año 1981
Del número 15.102 al 15.23[illegible]
Año 1982
Del número 15.240 al 15.365
Año 1983
Del número 15.366 al 15.516
Año 1984
Del número 15.517 al 15.698
Año 1985
Del número 15.699 al 15.79[illegible]
Año 1986
Del número 15.800 al 15.853

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en el Registro Nacional de Leyes a partir del volumen correspondiente al año 1930.